



AYUNTAMIENTO
DE BAZA

AGENDA URBANA DE BAZA

Análisis y diagnóstico del Municipio. Documento 1.



Encargo del proyecto: Ayuntamiento de Baza

Redactor: La Ciudad Accesible

Director del trabajo:

Antonio Tejada Cruz (Ldo. Comunicación Audiovisual)

Equipo Técnico:

Carolina Cabezas Sese (Arquitecta)

Paula Acín García (Arquitecta)

Francisco Javier Moral Mañas (Ambientólogo)

Colaboradora Experta:

Mariela Fernández-Bermejo (Arquitecta)

Baza 2.021

BAZZA AGENDA URBANA



AYUNTAMIENTO
DE BAZA



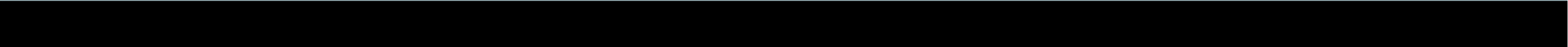
Criterios de accesibilidad de la maquetación y redacción:

Es importante destacar que en los documentos de La Ciudad Accesible se trata de realizar una maquetación lo más accesible posible, por este motivo el texto se alinea a la izquierda para facilitar su lectura, ya que si está justificado forzado dificulta la lectura a determinados colectivos (personas con dislexia, personas con discapacidad cognitiva, etc) debido a los espacios blancos que se generan entre palabras y que dificultan la lectura del texto.

El tamaño de letra, el grosor y el contraste se adecúan a las buenas prácticas de accesibilidad. Además se incluye un pie de foto en cada imagen o plano con el objeto de describir brevemente su contenido. Se ha evitado el uso excesivo de cursivas, subrayados y palabras solo con mayúsculas.

Se ha evitado el diseño de planos, mapas conceptuales y tablas complejas y difíciles de comprender. Se ha tenido en cuenta que la redacción pueda ser comprendida por el mayor número de personas, evitando el uso de frases excesivamente largas y terminología compleja.

1. Descripción del municipio	1
1.1. Ubicación	
1.2. Evolución del municipio en los últimos años	
1.3. Datos poblacionales	
1.4. Contexto provincial	
1.5. Distribución por barrios	
2. Por qué implantar la Agenda Urbana Española en Baza	1
2.1. Introducción	
2.2. ¿Qué es la Agenda Urbana Española?	
2.3. Agenda Urbana Española y Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible	
2.4. Contenido de la Agenda Urbana Española	
2.5. Marco estratégico	
2.6. Objetivos estratégicos e indicadores de seguimiento y evaluación	
2.7. Metodología de Implementación de la Agenda Urbana Local	
3. Diagnóstico normativo	1
3.1. Marco normativo que afecta al municipio	
3.1.1. Internacional	
3.1.2. Estatal	
3.1.3. Autonómico	
4. Diagnóstico en base a los Objetivos Estratégicos de la AUE	1
4.1. Datos e indicadores del municipio en la Agenda Urbana Española	
4.2. Análisis de la ordenación del territorio, uso del suelo, y estado de conservación y protección (OE 1)	
4.3. Análisis de la dispersión urbana existente y estrategias llevadas a cabo para la revitalización de la ciudad existente. Modelo de Ciudad (OE 2)	
4.4. Análisis de los impactos del cambio climático en el municipio (OE 3)	
4.5. Análisis de la gestión sostenible de los recursos y economía circular (OE 4)	
4.6. Análisis de la movilidad (OE 5)	
4.7. Análisis de la situación social del municipio (OE 6)	
4.8. Análisis de la Economía Urbana (OE 7)	
4.9. Análisis de la Vivienda (OE 8)	
4.10. Análisis de la administración digital y las TIC en el municipio (OE 9)	
4.11. Análisis de los Instrumentos de intervención y gobernanza (OE 10)	
5. Análisis DAFO	1
6. Bibliografía	1



1. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

1.1. Ubicación

Baza es un municipio situado al noreste de la provincia de Granada, Andalucía. pertenece al término municipal más extenso de la propia provincia. Está formado por cinco núcleos de población, Baza - capital municipal, comarcal-, Baúl, La Jámula, Río de Baza y Benacebada.

Se sitúa a aproximadamente 100 Km de Granada. Su extensión superficial es de 544,95 km², una altitud de 844 m.s.n.m. y una densidad de población de 37,88 hab/km². Los datos del año 2018 pertenecientes al Instituto Nacional de Estadística hacían



Ubicación de Baza en el mapa de España.

- Capital municipal
- Población > 10000 hab.
- Población entre 100 y 1000 hab.



Ubicación de Baza con respecto a Andalucía y a la provincia de Granada.

1.2. Evolución del municipio en los últimos años

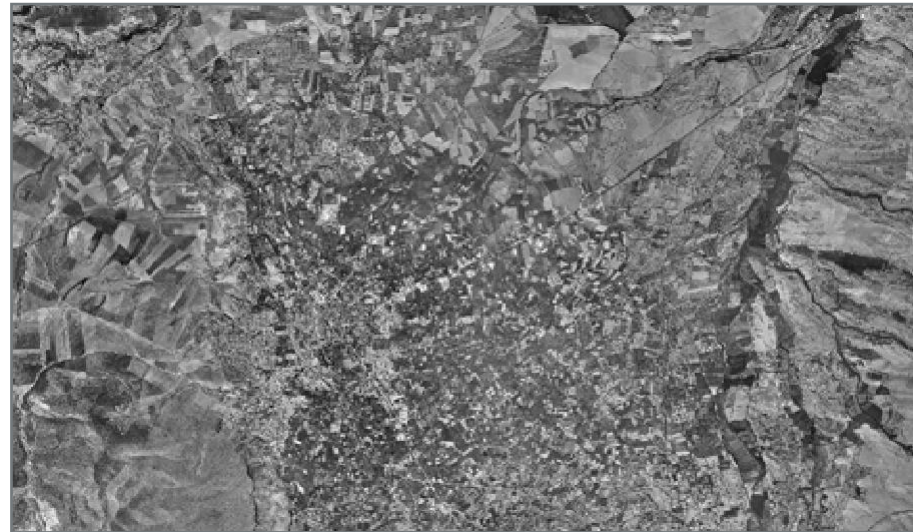
Según la información que recoge la página de la propia comarca, la ciudad de Baza fue fundada en el siglo IV a.C. por el pueblo íbero, permaneciendo ocupada desde el Neolítico. La ciudad de Baza tuvo que ser un lugar muy importante debido a los restos que se han hallado en sus alrededores, sobre todo de los íberos.

La llegada del imperio romano convirtió a la ciudad en un gran centro comercial, con el asentamiento de los árabes en el 713 se construye el recinto amurallado para proteger la medina.

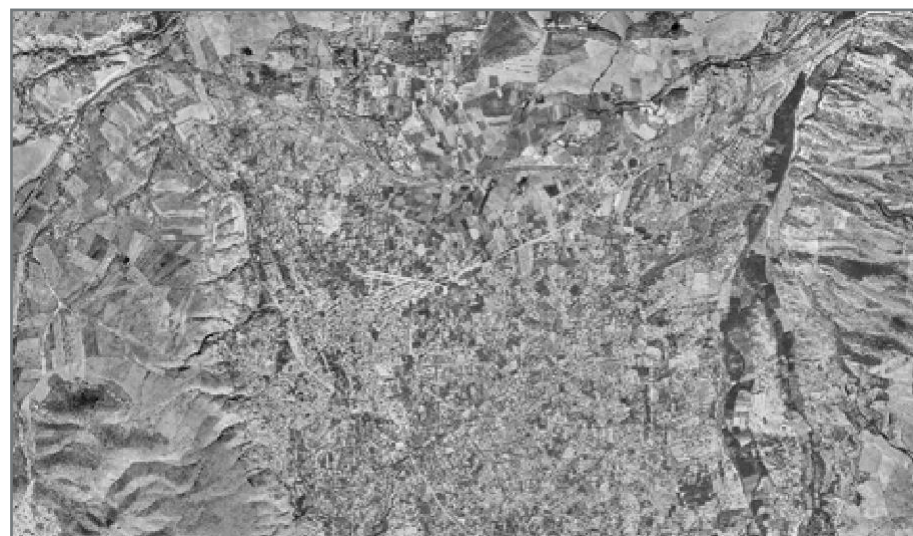
En el siglo XII fue tomada por los almohades, y en 1234 por Ibn al Ahmar, primer rey nazarí de Granada. Durante el reinado de Muhammad V, a mediados del siglo XIV, la ciudad alcanza su máximo esplendor. En 1489 es conquistada por los Reyes Católicos entrando en decadencia con la expulsión de los moriscos. En el siglo XVI la Baza cristiana comienza a proliferar de nuevo, como puede verse en el desarrollo urbanístico, conservándose aún la trama medieval.

En 1894 llegó el ferrocarril a Baza. Años después, en 1907, se inauguraría una segunda línea que enlazaba Baza y Guadix, lo que permitió el enlace de la comarca con Granada y Murcia. El municipio llegó a contar con una estación propia, que dispuso de amplias instalaciones ferroviarias. El importante flujo migratorio desde el medio rural dio lugar al desarrollo de las casas-cueva, tanto en Baza como en Guadix.

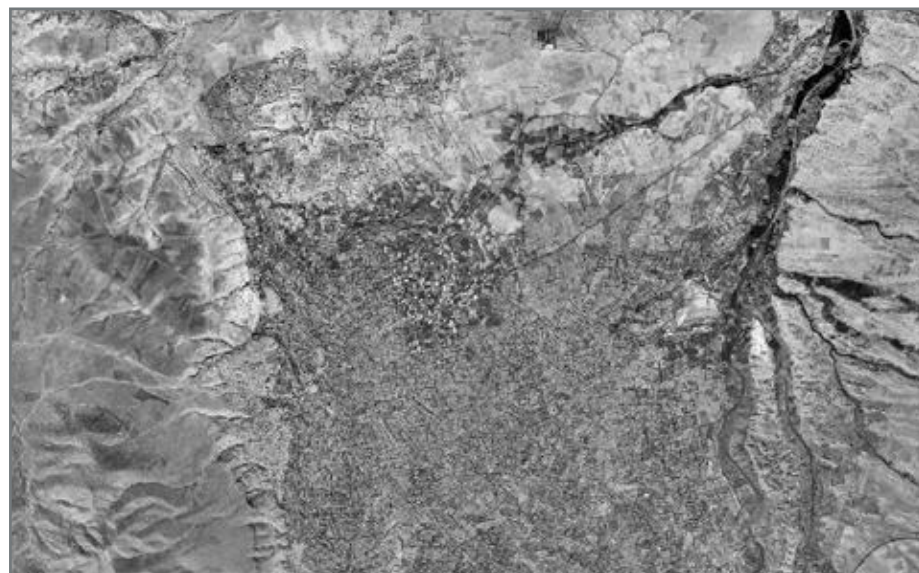
A mediados del siglo XX se produce el éxodo rural, de tal manera muchos emigraron a poblaciones industriales del Levante y Cataluña principalmente, en este momento, la mayoría de las casas-cueva se deshabitan. En 2003 el Conjunto Histórico de Baza es catalogado Bien de Interés Cultural (BIC) por la conservación del trazado urbano medieval en torno a la antigua medina y sus



Año 1977



Año 1997



Año 1957.

*Evolución del municipio de Baza/
Imágenes extraídas de REDIAM*



Año 2013

1.3. Datos poblacionales

Si nos centramos en datos de la población del municipio de Baza, según los datos publicados por el INE a 1 de Enero de 2020 el número de habitantes en Baza es de 20.430, 18 habitantes más que el en el año 2019.

La media de edad de los habitantes de Baza es de 42,55 años, 1,49 años más que hace cinco años, por lo que la media de edad

1.3.1. Bebés y mujeres embarazadas

Si analizamos los datos ofrecidos sobre la población de Baza y se diferencian por grupos de edad podemos observar que, según datos extraídos de foro-ciudad, a 1 de enero de 2020, había un total de 881 personas con edades comprendidas entre 0-5 años, lo que representa aproximadamente el 4,31% de la población.

Por otro lado, según datos consultados, los nacimientos en el año 2019 fueron 156, dato el cual ha ido decreciendo respecto a los años anteriores, por lo que podemos deducir que el número de mujeres embarazadas en la actualidad será similar a este, algo menor. Esta situación transitoria, sobre todo en los últimos meses del embarazo, produce una pérdida de agilidad y por lo tanto este colectivo de considera beneficiario de las medidas de inclusión y accesibilidad.

1.3.2. Niños

Según el Foro-Ciudad, en 2020, el número de niños en edad escolar en el municipio de Baza, y considerando este rango de edad de 5 a 15 años, es de 970, lo que representa el 4,74% de la población. Este sector de la población, a pesar de no presentar necesidades especiales en cuestiones de movilidad, si que

requieren mejoras en la accesibilidad relacionada con la calidad de vida, teniendo en cuenta la calle y los espacios públicos como espacios importantes de crecimiento social.

1.3.3. Personas mayores y de edad avanzada

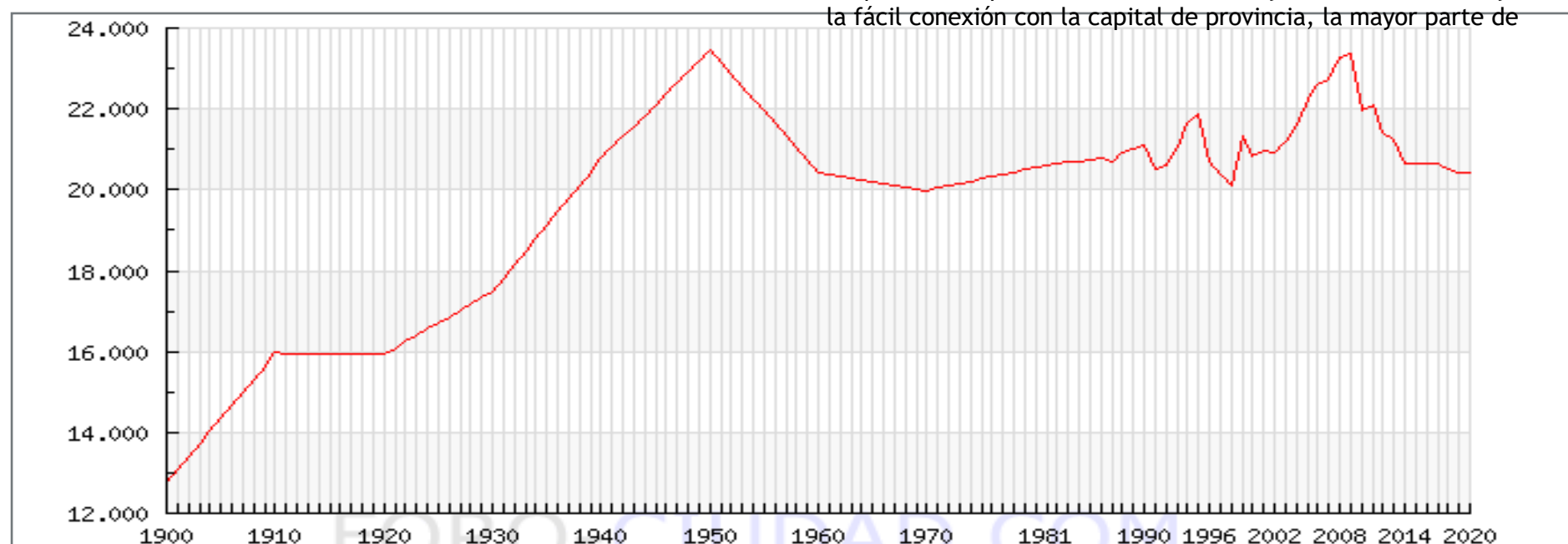
Con acuerdo a los datos extraídos de Foro-Ciudad, en 2020, el número de personas mayores (65-85 años) era de 4.412 (21,59%) y el de ancianos (+ 85 años) de 680 (3,32%). Lo que hace un total de 5.092 personas mayores de 65 años, que supone un 24,91% de la población. Este porcentaje es muy elevado con respecto al de niños, siendo un rango de edad mucho más amplio, por lo que se puede considerar que se trata de un porcentaje de población demasiado alto.

Año a año, va aumentando con el incremento de la esperanza de vida, y aunque las personas mayores en muchos casos cuentan con una buena movilidad y calidad de vida está claro que el envejecimiento supone una disminución de las capacidades de las personas y un paulatino proceso de deterioro que hace imprescindible que este colectivo sea tomado en cuenta para implementar medidas de accesibilidad e inclusión y evitar la exclusión social y fomentar su participación de forma activa y completamente satisfactoria en la sociedad actual.

1.3.4. Personas extranjeras y turismo

Según datos nuevamente extraídos de Foro-Ciudad del año 2020, el número total de personas extranjeras es de 1.833, que supone el 8,97% de la población, dato el cual es muy relevante y que va aumentando conforme pasan los años. También resulta relevante la proporción de gente de Granada que vive en el municipio.

Respecto a lo que al turismo se refiere, y dado a la cercanía y a la fácil conexión con la capital de provincia, la mayor parte de



Evolución del número de habitantes Estadística de foro-Ciudad

1.3.5. Personas con discapacidad igual o superior al 33 %

Con datos actualizados a 30 de abril de 2021 por la Conserjería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, a nivel provincial, Granada cuenta con un total de 55.221 personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Teniendo en cuenta que, según Datos del Padrón, Granada contaba en 2019 con 919.700 habitantes, esto supone que el 6% de la población tiene discapacidad.

Una vez obtenidos los datos de Granada y como no hay datos oficiales sobre las personas con discapacidad en el municipio de Baza, se obtiene un dato aproximado haciendo una extrapolación teniendo en cuenta que el número total de habitantes en el municipio es de 20.430 en 2020. Con estos datos se obtienen los porcentajes de personas con discapacidad diferenciadas por sexo, y también los porcentajes de discapacidad y tipo. Por aproximación se obtiene que aproximadamente un 6% de la población del municipio de Baza tiene discapacidad, aproximadamente unas 1.225 personas.

Además, se pueden extraer los siguientes datos:

- El 57,26% de la población con discapacidad tienen un porcentaje de discapacidad comprendido entre el 33 y 64%.
- La edad de la mayoría de las personas con discapacidad está

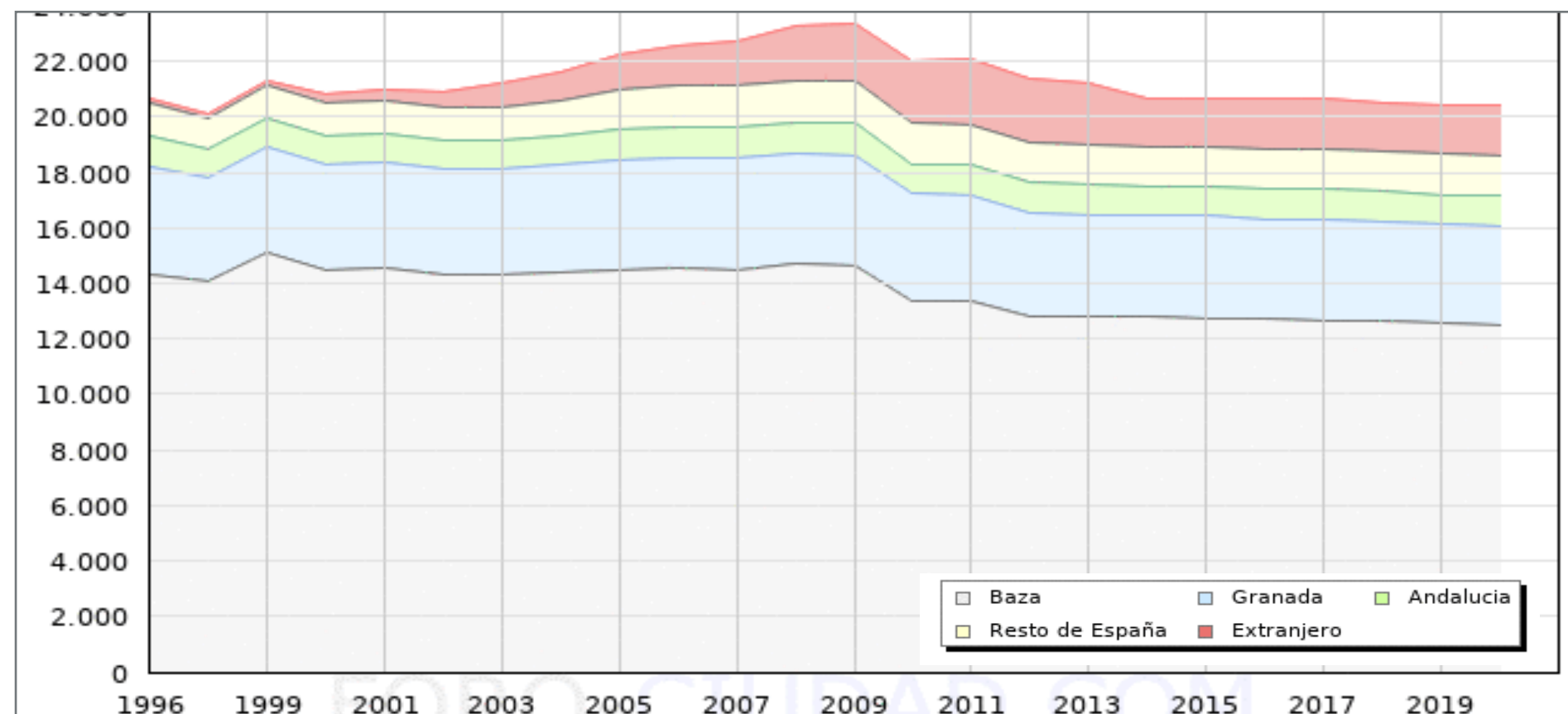
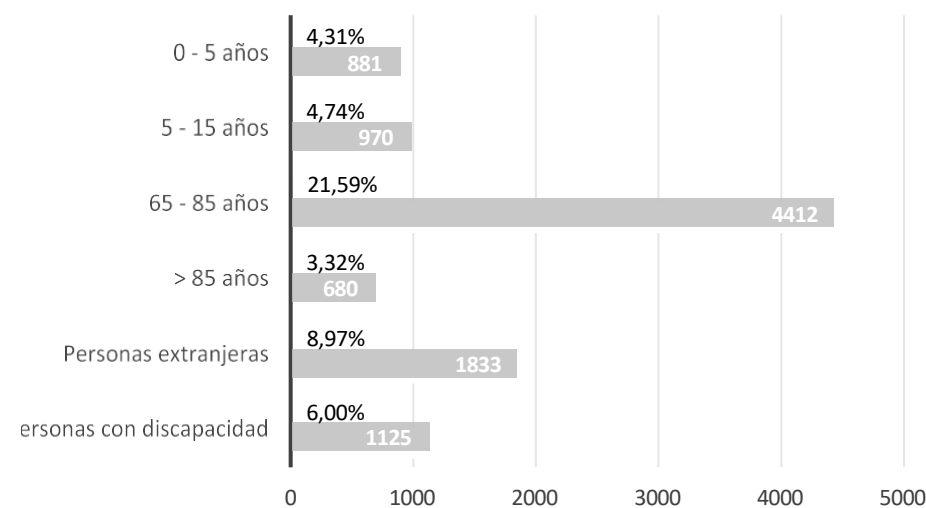
comprendida entre 16 y 64 años (52,73%). Destaca que el 42,42% corresponde a personas mayores de 65 años.

- El tipo de discapacidad más predominante es la física con un 42,54% (621 personas).

1.3.6. Otros grupos de población

Otros colectivos de los que no contamos con datos porcentuales del municipio de Baza, como pueden ser las personas que sufren obesidad, los lesionados temporales, los cuidadores de personas en situación de dependencia, los viajeros y turistas y los trabajadores,

GRUPOS DE POBLACIÓN BAZA

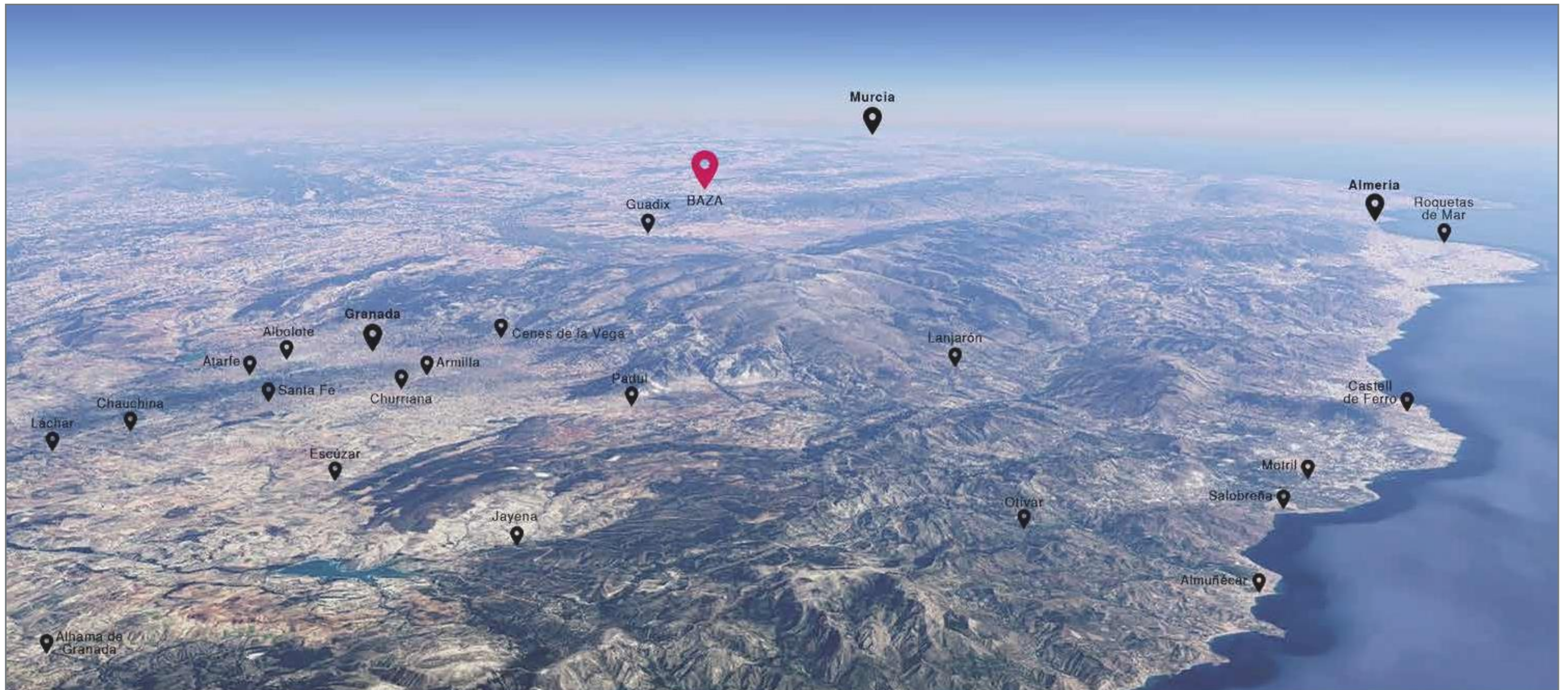
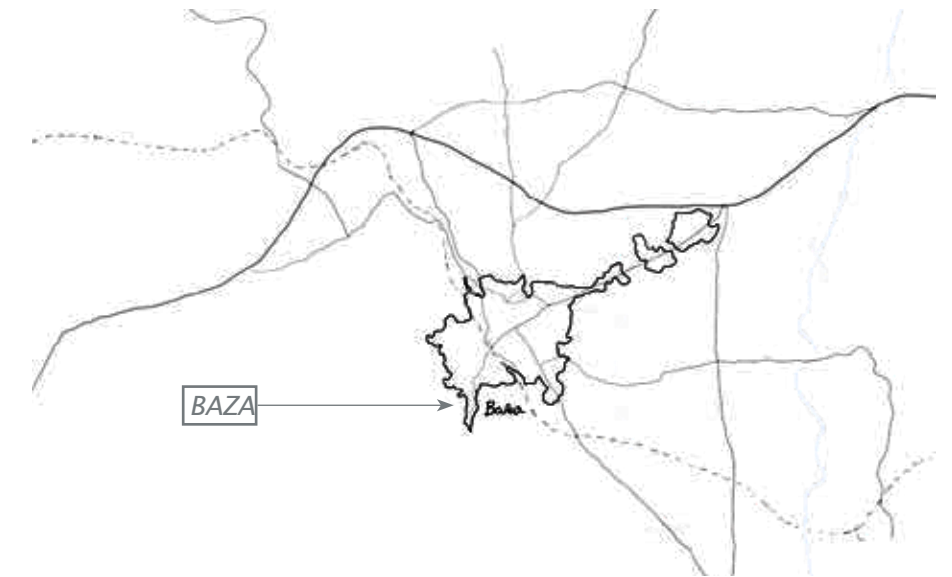


Habitantes según lugar de nacimiento. Estadística de foro-Ciudad

1.4. Contexto provincial

El municipio de Baza se localiza situado a 109 Kilómetros de Granada, a 174 de Almería y a 182 de Murcia. Tal y como recoge el diagnóstico de la comarca, la propia comarca la componen los municipios de Baza (siendo cabecera), Benamaurel, Caniles, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Freila y Zújar. Esta comarca junto a la de Huéscar forman el Altiplano Granadino, y son el nexo de la provincia de Granada con Jaén, Almería y Murcia.

La A-92 es la vía que la vertebra y destaca a nivel de geografía y naturaleza el Embalse del Negrahn, el Parque Natural de la Sierra de Baza y su pertenencia al área geográfica del Geoparque de Granada. En general, el núcleo de Baza se encuentra “cercado” por campos de cultivo en sus tres terceras partes (norte, este y sur), y por la propia Sierra de Baza (oeste).



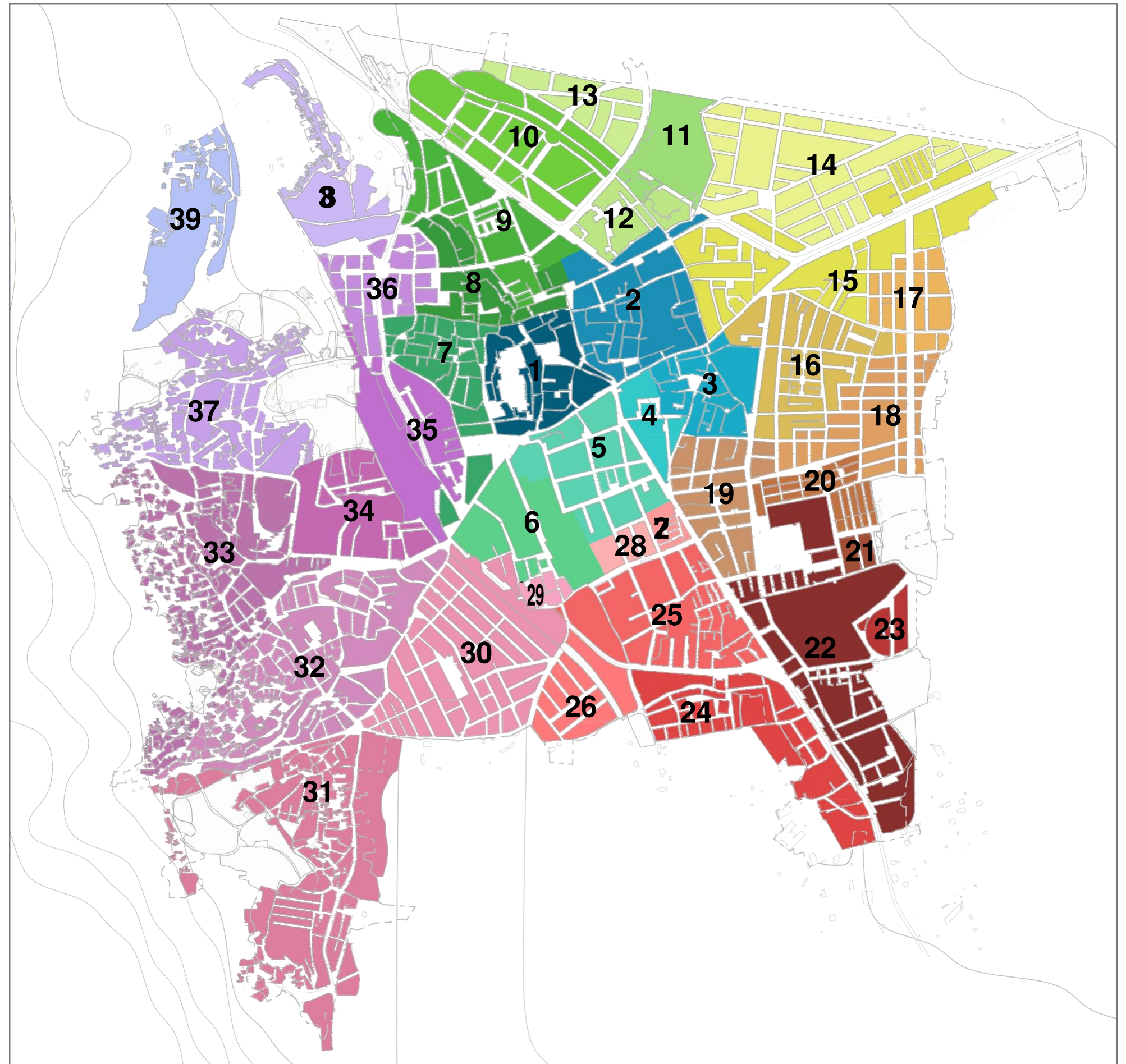
Lugares de interés cercanos.

1.5. Distribución por barrios

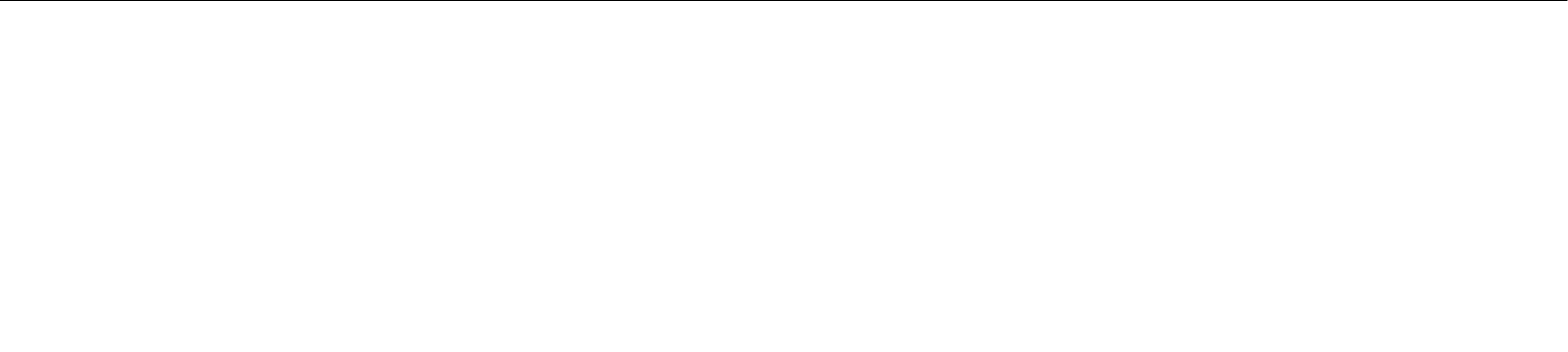
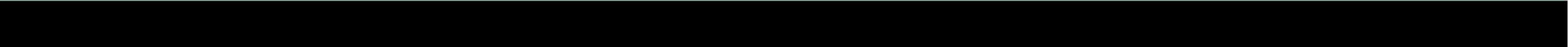
Tal y como recoge la memoria general del PGOU de Baza, la ciudad, como la mayoría de las de su tamaño, se compone de un sustrato de usos residenciales que constituyen el soporte urbano fundamental, sobre el que se asientan o del que dependen el resto de usos y actividades, contando con una distribución por barrios muy extensa, así, la denominación que recogen los distintos documentos es la siguiente:

- Medina
- Calañajar
- Santiago
- Nogal
- Huerta del palacio
- Carrera de Palacio
- Mesón
- Shurra
- Tamasca
- U2
- U3
- Romero Al Puente
- U4
- U5
- Carretera Murcia
- Sierras
- U6
- U7
- Huerta Mancebo
- Carmen
- U8
- Felicidad
- U9
- Carretera Canlles
- Huerta Miranda
- U3
- Montija
- San Jose Calasanz
- Huerta Jacinto
- Raballa
- Huerta del Pino
- Fuente San Juan
- Santo Angel
- Cuevas los Garfios
- Gloria María
- Recinto Ferial
- U12
- Cuevas de las arenas
- Cuevas del Cerrico
- Cuevas de la Fuensanta

- 1 Medina
- 2 Calagajar
- 3 Santiago
- 4 Nogal
- 5 Huerta del p
- 6 Carrera de B
- 7 Mesón
- 8 Shurra
- 9 Tamasca
- 10 U2
- 11 U3
- 12 Romero A B
- 13 U4
- 14 U5
- 15 Carretera M
- 16 Sierras
- 17 U6
- 18 U7
- 19 Huerta M
- 20 Carmen
- 21 U8
- 22 Felicidad
- 23 U9
- 24 Carretera B
- 25 Huerta M
- 26 U3 Montija
- 27 San Jose B
- 28 Huerta B
- 29 Raballa
- 30 Huerta del B
- 31 Fuente San d
- 32 Santo Angel
- 33 Cuevas los B
- 34 Gloria María
- 35 Recinto B
- 36 U12
- 37 Cuevas de B
- 38 Cuevas del B
- 39 Cuevas de la B



Distribución por barrios./ Escala 1/10000.



2. POR QUÉ IMPLANTAR LA AUE EN BAZA

2.1. Introducción

La implantación de la Agenda Urbana Local y el consiguiente Plan de Acción tiene por objetivo definir un modelo de municipio que integre las transformaciones necesarias para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y la consecución de una sociedad más inclusiva en un municipio más sostenible en el horizonte temporal de 2030.

A partir de este punto, la AUE cede el testigo a las ciudades y a los municipios, proveyendo de una serie de recursos para que puedan realizar por sí mismas su propio Plan de Acción. La idea es que este instrumento ayude a superar las limitaciones del contexto, a promover en su territorio un desarrollo sostenible e integrado y a que se posicionen mejor a la hora de acceder a futuras oportunidades de financiación.

Por tanto, hay que hacer realidad todo lo recogido en la AUE con calles, plazas, parques y edificios que sirvan eficaz y eficientemente a las personas para las que deberían haber sido pensadas.

Para conseguirlo, como se ha comentado anteriormente, la agenda incorpora un Plan de Acción, el análisis DAFO y una herramienta para la implementación de las líneas de actuación. El Plan de Acción que contiene una serie de actuaciones dirigidas a avanzar precisamente en el ámbito normativo y de la planificación, la financiación, la gobernanza y en la participación ciudadana, y en el intercambio y difusión de conocimiento.

Como punto de mejora que no recoge la AUE, se plantean también cuestiones para que el propio ciudadano establezca las mejoras, acciones y observaciones que considere oportunas y que conozcan la AUE, sus objetivos y el planteamiento de forma



Logos de la Agenda Urbana Española.

2.2. ¿Qué es la Agenda Urbana Española?

La Agenda Urbana Española (AUE) es un documento estratégico, sin carácter normativo, de adhesión voluntaria que ofrece un Decálogo de Objetivos Estratégicos que despliegan, a su vez, un total 30 objetivos específicos, y 291 líneas de actuación.

El proceso de elaboración ha sido coordinado desde el Ministerio de Fomento y ha contado con la participación de seis grupos de trabajo representantes de distintos ámbitos (Expertos multidisciplinares independientes - Ministerios - CC.AA. - Entidades Locales (FEMP) - Tercer Sector, Academia y Sociedad Civil - Sector privado).

Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

La Agenda Urbana española tiene vocación inspiradora y transversal y contiene propuestas para conservar la mejor versión de los pueblos y ciudades españoles de siempre, su arquitectura y cultura y sus formas de vida, pero mejorada y actualizada para la sociedad del siglo XXI.

El Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en España reconoce a la Agenda Urbana Española (AUE) como una de sus “políticas palanca”, entendiéndose por tales aquellas que tienen la capacidad de “acelerar la implementación de los ODS, impulsar un desarrollo sostenible coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave para el progreso el conjunto de la Agenda 2030”.

Con esta finalidad, la Agenda Urbana Española ha buscado la máxima alineación posible con las metas de los ODS que tienen relación directa con el territorio y las ciudades, así como con aquellos otros objetivos relacionados y cuya consecución viene exigida por la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas. También se ha perseguido la conexión con los objetivos y acciones de los Partenariados de la Agenda Urbana para la Unión Europea, así como, en el contexto nacional, con las EDUSI (Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado), a través de las cuales se articulan los fondos de cohesión para el desarrollo urbano durante el actual período de programación 2014-2020.

En este caso, nos centramos en las siguientes:

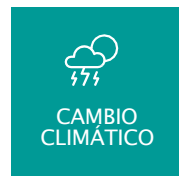
- La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
- La Agenda Urbana de las Naciones Unidas.



Objetivo Estratégico 1. Territorio, paisaje y biodiversidad. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.



Objetivo Estratégico 2. Modelo de municipio. Evitar la dispersión urbana y revitalizar el municipio.



Objetivo Estratégico 3. Cambio climático. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.



Objetivo Estratégico 4. Gestión sostenible de los recursos y economía circular.



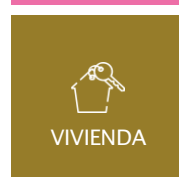
Objetivo Estratégico 5. Movilidad y transporte. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.



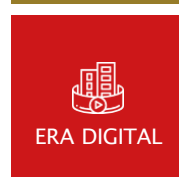
Objetivo Estratégico 6. Cohesión social e igualdad de oportunidades. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.



Objetivo Estratégico 7. Economía urbana. Impulsar y favorecer la Economía Urbana.



Objetivo Estratégico 8. Vivienda. Garantizar el acceso a la Vivienda.



Objetivo Estratégico 9. Era digital. Liderar y fomentar la innovación digital.



Objetivo Estratégico 10. Instrumentos. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Respecto a éstas, el ODS 11 persigue ciudades más sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes.

El ODS 11 es el específico para las Ciudades: “Ciudades y Comunidades seguras, inclusivas, sostenibles y resilientes”, aunque hay otros muchos objetivos que inciden directamente en las ciudades y que también deben tenerse en cuenta.

La Agenda Urbana de las Naciones Unidas.

La Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible -Hábitat III- tuvo como principal objetivo identificar los nuevos desafíos y fortalecer el compromiso político global, para alcanzar un desarrollo urbano sostenible, mediante la aprobación de una “Nueva

Agenda Urbana”, que define los parámetros de las ciudades del siglo XXI. Se trata de un documento estratégico, de adhesión voluntaria, que presenta la urbanización como un instrumento poderoso para lograr el desarrollo sostenible, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, entre los que se encuentra España.

Su objetivo es mejorar la normativa, la planificación, la financiación y el fomento de la administración local, el intercambio de conocimientos, la gobernanza y la participación.

La Nueva Agenda Urbana (NAU) busca promover ciudades compactas, inclusivas, resilientes, seguras, participativas y sostenibles. Procura crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo. De esta Agenda cuelgan todas las demás Agendas desarrolladas hasta la fecha.

Principios:

- a) Asegurar que nadie se quede atrás, lo que supone poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la erradicación de la extrema pobreza, garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, la diversidad socioeconómica y cultural y la integración en el espacio urbano, mejorar la habitabilidad, la educación, la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud y el bienestar, entre



El marco internacional de referencia./ FAMP.



El marco internacional de referencia./ FAMP.

otras cosas, poniendo fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis y la malaria, promover la seguridad y eliminar la discriminación y todas las formas de violencia, garantizar la participación pública mediante el acceso seguro y equitativo para todos, y facilitar el acceso equitativo para todos a la infraestructura física y social y los servicios básicos, así como a una vivienda adecuada y asequible.

b) Asegurar el desarrollo de economías urbanas sostenibles e inclusivas, aprovechando los beneficios que se derivan de la aglomeración resultante de una urbanización planificada, incluida la alta productividad, la competitividad y la innovación, lo que supone fomentar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, garantizar la creación de empleos decentes y el acceso equitativo para todos a las oportunidades y los recursos económicos y productivos, impedir la especulación con los terrenos, promover la tenencia segura de la tierra y gestionar la contracción de las zonas urbanas, cuando proceda.

c) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, promoviendo el uso de la energía no contaminante y el uso sostenible de la tierra y los recursos en el desarrollo urbano, protegiendo los ecosistemas y la diversidad biológica, entre otras cosas promoviendo la adopción de estilos de

vida saludables en armonía con la naturaleza, alentando modalidades de consumo y producción sostenibles, fortaleciendo la resiliencia urbana, reduciendo los riesgos de desastre, y poniendo en práctica medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

La Agenda Urbana para la Unión Europea.

El Pacto de Ámsterdam, aprobado en la Reunión Informal de Ministros de Desarrollo Urbano de la UE, celebrada el 30 de mayo de 2016, materializa la largamente esperada Agenda Urbana de la UE.

Ésta se plantea desde una perspectiva claramente operativa, orientada hacia 3 objetivos concretos: la mejora de la regulación comunitaria, en especial la de aquella que tiene un impacto directo sobre las áreas urbanas, la búsqueda de un diseño más efectivo y de una gestión más sencilla de los instrumentos de financiación de la UE y, finalmente la promoción del intercambio de conocimiento.

Su objetivo es mejorar la normativa y la financiación comunitarias y fomentar el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros y la Cooperación multinivel.

	Nueva Agenda Urbana (ONU-Habitat)	Agenda Urbana de la UE	Agenda Urbana Española
Objetivos	- Normativa y Planificación. - Financiación y fomento de la administración local. - Intercambio de conocimiento. - Gobernanza y participación.	- Normativa y financiación. - Intercambio de conocimiento entre estados miembros. - Cooperación multinivel.	- Normativa y Planificación. - Intercambio de conocimiento. - Gobernanza multinivel. - Participación y transparencia.
Estructura de implementación	- Políticas nacionales, subnacionales y locales.	- Partenariados o asociaciones temáticas para el trabajo de temas concretos.	- Grupo multidisciplinar de expertos. - Grupos de trabajo con los diferentes actores implicados en la intervención en áreas urbanas.
Actores implicados en su elaboración	- Estados miembros y otros actores públicos.	- Estados miembros, otros actores públicos y privados.	- Ministerios afectados, CCAA, FEMP, sector profesional y privado y tercer sector.

Tabla con las Agendas Urbanas en perspectiva comparada./ Agenda Urbana de Andalucía 2030.

La Agenda Urbana de Andalucía.

Se aprueba el 18 de septiembre de 2018 convirtiéndose en una de las primeras Comunidades Autónomas en aprobar una Agenda Urbana en España. Su finalidad es la de convertirse en un instrumento del desarrollo territorial, social, económico y ambiental de la región, a través de la potenciación del papel de las ciudades mediante la configuración de elementos de referencia para el diseño e implementación de políticas públicas en el horizonte temporal del 2030, para tratar de dar respuesta al ODS 11 de la Agenda 2030. Los objetivos que se plantea son:

- Promover un conocimiento riguroso y sistemático sobre la realidad urbana de Andalucía, dotándolo de una mejor capacidad de respuesta a los retos de las ciudades en el futuro.
- Incorporar a Andalucía al proceso de reflexión estratégica y al debate generado a nivel nacional e internacional sobre las ciudades, alineando la Agenda Urbana de Andalucía con las Agendas Urbanas elaboradas a diferentes niveles internacionales y la Agenda Urbana para España.
- Crear un marco de reflexión e intercambio de conocimiento sobre las políticas urbanas de Andalucía.
- Contribuir a la mejora de las ciudades de Andalucía a través de procesos de planificación estratégica.
- Mejorar los mecanismos de cooperación entre la Junta de Andalucía y los gobiernos locales de la región.
- Perfeccionar las políticas públicas urbanas.

- Avanzar en la construcción de ciudades ajustadas al modelo mediterráneo: compactas, equilibradas y sostenibles.
- Aprovechar el potencial y la contribución de las áreas urbanas para alcanzar los objetivos de la región.
- Afianzar el principio de sostenibilidad ambiental como un eje básico en el diseño y desarrollo de las ciudades de Andalucía.
- Establecer un enfoque integrado y coordinado de las políticas públicas con un posible impacto en las zonas urbanas.
- Fortalecer la cohesión territorial.
- Mejorar la calidad de los servicios municipales y reducir las tasas de desigualdad.
- Avanzar en el desarrollo de un modelo de administración crítica, eficaz, participativa, abierta, inteligente y transparente.
- Avanzar en la implementación de procesos de planificación estratégica urbana.
- Establecer un enfoque integrado y coordinado de las políticas públicas con un posible impacto en las zonas urbanas.
- Facilitar un espacio de reflexión y elaboración de propuestas orientadas a la relación entre las zonas urbanas y rurales.
- Incorporar a los actores regionales en el diseño de políticas destinadas a las ciudades.
- Promover que las autoridades urbanas trabajen de una manera más sistemática y coherente.

2.3. Agenda Urbana Española y Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

Tal y como se ha comentado anteriormente, la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

Respecto a éstas, el ODS 11 persigue ciudades más sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes.

El ODS 11 es el específico para las Ciudades: “Ciudades y Comunidades seguras, inclusivas, sostenibles y resilientes”, aunque hay otros muchos objetivos que inciden directamente en las ciudades y que también deben tenerse en cuenta como los que se exponen en la siguientes tablas.

Objetivos estratégicos de la AUE		Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes 11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales
	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua 11.4 Patrimonio cultural y natural 14.1 Contaminación marina 14.2 Gestión de ecosistemas marinos y costeros 14.5 Conservación zonas costeras y marinas 15.1 Conservar y usos sostenibles ecosistemas 15.2 Gestión sostenible bosques 15.3 Luchas contra la desertificación 15.4 Conservación ecosistemas montañosos 15.a Recursos financieros 15.b Recursos para gestión forestal
	1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad 15.9 Planes sensibles a medio ambiente
Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros 4.2 Calidad de la educación preescolar 4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras
	2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos	11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros
Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales 13.3 Educación y sensibilización 11.b Reducción de riesgos de desastres en ciudades
	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	3.9 Salud medioambiental 11.6 Desechos y contaminación en ciudades
	3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático	1.5 Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales 11.5 Desastres y reducción de vulnerabilidad 13.1 Resiliencia y adaptación

Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	7.1 Acceso universal a energía 7.2 Energías renovables 7.3 Eficiencia energética 7.a Investigación e inversión en energías limpias 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo
	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua	6.1. Acceso al agua potable 6.2. Acceso a saneamiento e higiene 6.3. Calidad del agua 6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos 6.b Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento
	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	12.2 Uso eficiente de recursos naturales
	4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	12.2 Uso eficiente de recursos naturales 12.4 Gestión de derechos y productos químicos 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos 11.6 Desechos y contaminación en ciudades
Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	5.1. Favorecer la ciudad de proximidad	3.6 Accidentes de tráfico
	5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles	9.1. Infraestructura sostenible 11.2 Transporte público
Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones 1.3 Sistemas de protección social 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza 10.2 Inclusión social, económica y política 11.3 Igualdad de oportunidades
	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad	4.2 Calidad de la educación preescolar 4.4 Competencias para acceder al empleo 4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables 5.1 Poner fin a la discriminación 5.2 Violencia de género 5.4 Trabajos y cuidado doméstico 5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades 5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento 10.2 Inclusión social, económica y política 10.3 Igualdad de oportunidades 10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social 10.7 Migración y políticas migratorias 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible

Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza 2.c Volatilidad de precios de los alimentos 5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos 8.1 Crecimiento económico 8.2 Diversificación, tecnología e innovación 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso 8.6 Pleno empleo y trabajo decente 9.2 Industria inclusiva y sostenible 9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor 12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad
	7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local	8.9 Turismo sostenible 12.b Turismo sostenible
Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	11.1 Acceso a la vivienda
Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)	9.5 Investigación científica, capacidad tecnológica
	9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital	5.b Uso de tecnología y TIC
Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.	10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión	16.b Leyes y políticas
	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	16.5 Corrupción y soborno 16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en ODI 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales 17.9 Refuerzo de capacidades 17.14 Coherencia de políticas 17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17 Alianzas público-privadas 17.18 Creación de capacidad estadística 17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB
	10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación	11.c Edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales 12.7 Adquisiciones públicas sostenible 12.8 Educación para el desarrollo sostenible
	10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información	4.7 Educación global para el desarrollo sostenible 16.5 Corrupción y soborno 16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en ODI 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales

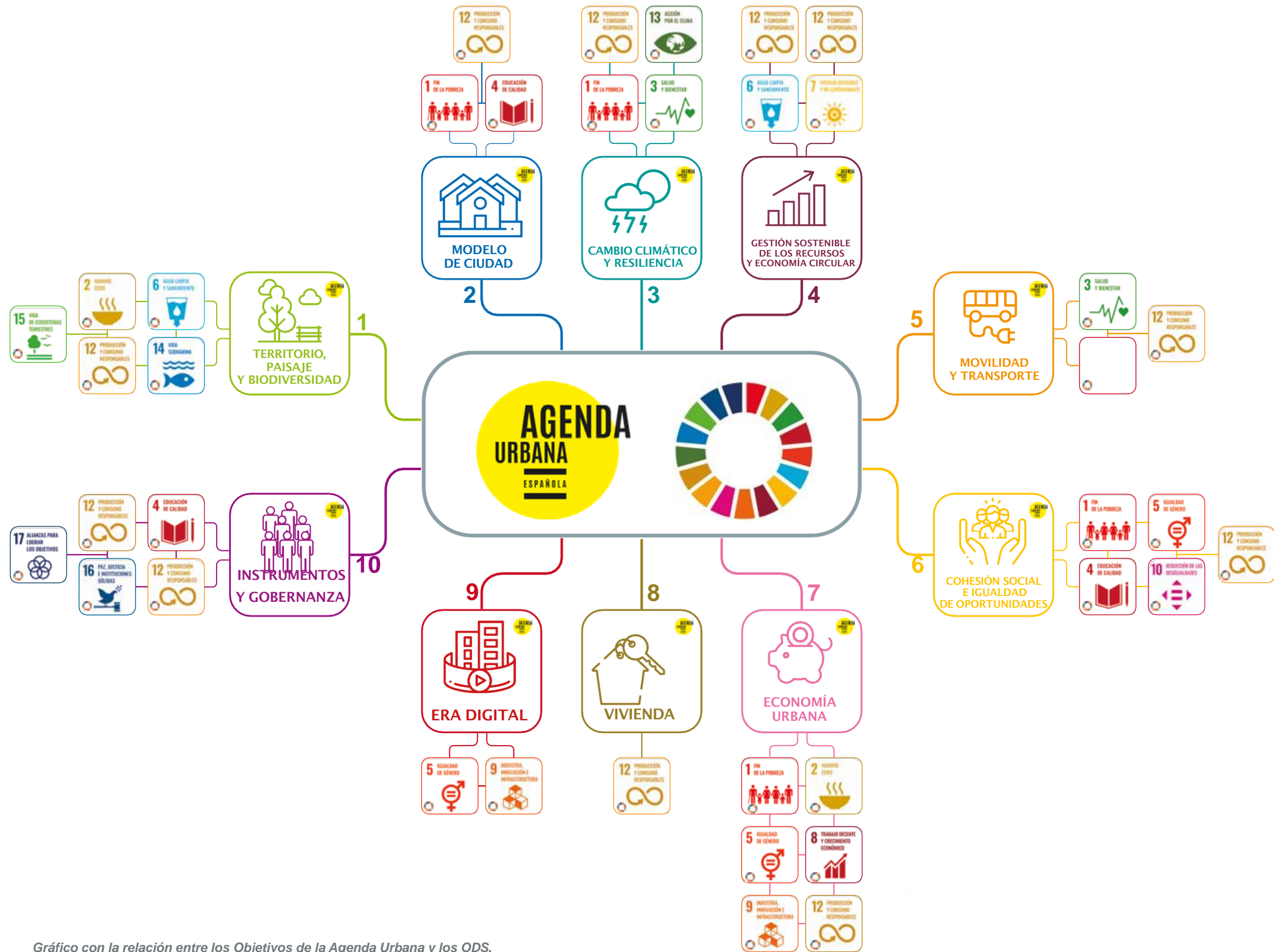


Gráfico con la relación entre los Objetivos de la Agenda Urbana y los ODS.

2.4. Contenido de la Agenda Urbana Española

1. Diagnóstico de la realidad urbana y rural.

- **El modelo urbano.** España ocupa el puesto 19 en calidad de vida según la OCDE y destaca sobre todo por su salud, la seguridad y la vida en comunidad mereciendo una mención especial la seguridad que es un factor de calidad de vida clave íntimamente relacionado con el diseño urbano.
- **La población y el territorio.** El 80% de la población se concentra en áreas urbanas. Entre las principales causas de la despoblación rural están el envejecimiento demográfico, el reducido relevo generacional, la baja natalidad y la escasez de medios de vida y puestos de trabajo.
- **La economía y la sociedad** haciendo especial hincapié en el desempleo, crecimiento económico, desigualdades (económica, por razón de género, discapacidad) y la salud en el contexto de la ciudad. Es importante destacar el consolidado sistema de bienestar social que garantiza la educación y la sanidad gratuita para todos los ciudadanos, la atención a las personas dependientes y el sistema de garantía de rentas que incluye pensiones, prestaciones por desempleo, prestaciones asistenciales y un sistema de rentas mínimas. Sin embargo, España presenta como debilidades especialmente acuciantes el empleo y la remuneración
- **El medio ambiente, el cambio climático y la energía.** En el horizonte 2030 los objetivos y las metas deberán quedar definidos e identificados en las siguientes cinco dimensiones de la Unión energética: descarbonización, eficiencia energética, seguridad energética, mercado interior de la energía e innovación y competitividad. Por tanto, los planes y políticas nacionales que se aprueben deberán ser coherentes con una visión a más largo plazo de reducción de emisiones, que sea compatible con los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París y con el objetivo de la UE de reducir las emisiones entre un 80 y un 95% en 2050, respecto de los niveles de 1990.
- **La movilidad.** Las ciudades españolas cuentan con una importante dotación de infraestructuras de transporte urbano y metropolitano. La red viaria tiene más de 128.180 kms. de vías urbanas municipales y las infraestructuras de transporte público permiten mover anualmente entre 2.800 y 3.000 millones de viajeros. Por otro lado, casi todos los municipios con más de 50.000 habitantes tienen su propio Plan de movilidad.
- **La vivienda.** La vivienda digna y adecuada, a precios asequibles y la garantía de su acceso para todos los ciudadanos constituye uno de los grandes retos que afronta

España. España se ha comprometido a promover políticas en materia de vivienda que respalden la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada para todos.

• Los instrumentos de intervención:

- a) **Normativa:** como consecuencia del orden competencial establecido en materia de urbanismo y ordenación del territorio.
- b) **Planeamiento:** el 82,03% de los municipios dispone de un Plan urbanístico de carácter general, pero no es flexible, está excesivamente formalizado y requiere más de 4 años para su revisión, y entre 1 y 3 para una mera modificación.
- c) **Gobernanza:** en el sistema político español, todos los niveles de la Administración gozan de una amplia autonomía para la gestión de sus respectivos intereses, pero distribuyen sus competencias con base en un complejo sistema expresamente recogido por los artículos 140, 148 y 149 de la Constitución, los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas y la legislación básica del régimen local, lo que genera algunas disfunciones.
- d) **Financiación:** las corporaciones locales siguen hablando de la penuria endémica de las Haciendas Locales y reclaman más fondos, como administración más cercana al ciudadano, para prestar todos los servicios que las sociedades reclaman.
- e) **TICs:** la sociedad española presenta, en comparación con otros países de nuestro entorno, niveles satisfactorios en cuanto a la incorporación de las infraestructuras digitales. Sin embargo, siguen persistiendo brechas digitales debido a factores como sexo, edad, educación, ingresos, discapacidad, origen racial o étnico y origen rural o urbano.

2. Marco estratégico. Está estructurado en un Decálogo de Objetivos que despliegan, a su vez, un total 30 objetivos específicos, con sus posibles líneas de actuación.

3. Sistema de indicadores. Permitirá realizar la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos.

4. Fichas. Ilustran cómo podrán elaborarse los planes de acción para la implementación de la AUE.

5. Plan de Acción para la Administración General del Estado con propuestas concretas desde el ámbito de las competencias estatales.

2.5. Marco estratégico

Según la Declaración de Quito (apartado 5), las ciudades, los pueblos, los asentamientos humanos deben “reorientar la manera en que se planifican, se diseñan, se financian, se desarrollan, se administran y se gestionan” para ayudar “a:

- Poner fin a la pobreza y al hambre en todas sus formas y dimensiones.
- Reducir las desigualdades.
- Promover un crecimiento económico, sostenible, inclusivo y sostenido.
- Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a fin de aprovechar plenamente su contribución vital al desarrollo sostenible.
- Mejorar la salud humana y el bienestar.
- Fomentar la resiliencia.
- Proteger el medio ambiente.

El marco estratégico de la Agenda Urbana Española, puede estructurarse identificando un Decálogo de Objetivos de primer nivel, que despliega, a su vez, un total de 30 objetivos específicos y 291 líneas de actuación. No obstante, tanto los objetivos estratégicos como los específicos se han adaptado a la realidad

municipal, territorial, física y social de Baza y hecha una selección de los mismos, eliminando muchos que no tienen vinculación con Tarifa y añadiendo otros que se han localizado tras la realización del diagnóstico, adaptándose de esta manera a la realidad del municipio y permitiendo al mismo la adhesión real a la Agenda Urbana Española. De forma resumida se debe tener en cuenta que todos estos objetivos persiguen:

1. Hacer de Baza un municipio accesible, tanto a nivel urbano como edificado, y comprometido con las personas con algún tipo de necesidad: personas con discapacidad, personas mayores, niños, inmigrantes, etc. En este aspecto se incluyen los medios de transporte y comunicación.
2. Mejorar en materia de Movilidad, Desarrollo Sostenible y Medioambiente gestionando y mejorando los recursos existentes y proponiendo las mejoras correspondientes.
3. Fomentar la igualdad en el espacio urbano, proponiendo e implantando medidas conducentes a mejorar la igualdad entre todos los ciudadanos, mejorando así la convivencia ciudadana y el bienestar de los habitantes.
4. Promover, implantar y desarrollar Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) encaminadas a contar con un municipio inteligente y accesible a nivel tecnológico y comunicativo (Smart Village).

Basándonos en los 10 objetivos de la AUE, a continuación se exponen mismos y sus estrategias seleccionadas para el



Huella de Cascamorras en Baza.

OE
1



TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

1.1

Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.

- Vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza y la protección de los usos rurales tradicionales.
- Diseñar el municipio de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes.
- Reducir el consumo de suelo virgen adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, fomentando la productividad del suelo ya transformado.
- Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano.
- Potenciar la inclusión del patrimonio natural en los catálogos municipales que formen parte de la documentación del planeamiento.
- Colaborar en la utilización sostenible del territorio.

1.2

Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.

- Mejorar, conservar, hacer accesible y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles -formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural.
- Conservar, mejorar y proteger la naturaleza y el patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes.
- Proteger el medio rural, especialmente el suelo rural fronterizo, de borde o colindante con el suelo urbano.
- Conseguir una cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.

1.3

Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

- Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas accesible, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos, contribuyendo al ocio y al disfrute ciudadano.
- Organizar y diseñar las redes de infraestructuras verdes y azules teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica, de las características geomorfológicas del territorio y la accesibilidad universal, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios eco-sistémicos a los ciudadanos.
- Asignar los usos del suelo en coherencia con las características de la base territorial preexistente.
- Aprovechar las vías pecuarias e incorporarlas con criterios de conectividad ecológica y como fórmula para combatir la fragmentación territorial.

**MODELO DE MUNICIPIO**

Evitar la dispersión urbana y revitalizar el municipio

2.1**Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.**

- Asegurar un resultado equilibrado en el planeamiento territorial y urbanístico, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo.
- Incrementar la compacidad de los tejidos urbanos excesivamente laxos, propios de las urbanizaciones de baja densidad.
- Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización y accesibilidad universal, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia, combinando usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.
- Satisfacer de forma autónoma a nivel de barrio las necesidades cotidianas de la población, adecuando la oferta de servicios y equipamientos accesibles.
- Asegurar la prestación de los servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como residencias de mayores, centros de día, guarderías, centros de personas con discapacidad, etc.
- Reurbanizar zonas industriales abandonadas y reedificar y reutilizar terrenos y edificios vacantes e infrautilizados, incluida la identificación.
- Potenciar el uso del espacio público para la generación de energías renovables, estableciendo recomendaciones, o incluso obligaciones en función de la superficie, para conseguir dicho objetivo (ejemplo: cubrición con placas fotovoltaicas de los espacios destinados a aparcamientos de vehículos en superficie en suelo urbano, plazas de aparcamiento con punto de carga de vehículos eléctricos).
- Mejorar la prestación de servicios básicos.

2.2**Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.**

- Asegurar con el planeamiento urbanístico una ocupación y uso del suelo eficiente combinando los usos compatibles, principalmente a escala de barrio.
- Conectar los tejidos urbanos de forma accesible y buscar la mezcla tipológica, funcional y social en el municipio consolidado.
- Favorecer la mezcla de usos en los edificios, flexibilizando los planes urbanísticos para que pueda responder a una demanda real cambiante.

2.3

Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos.

- Impulsar el espacio público accesible como eje vertebrador del municipio con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población.
- Fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos, dotarlos de un mobiliario adecuado, polivalente y accesible, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación, belleza y accesibilidad universal.
- Fomentar la cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbanos, convirtiendo las calles en “plazas”, para lograr que el espacio público sea una señal de identidad.
- Fomentar las medidas de intervención en los espacios públicos y edificios que reduzcan y/o eliminen los impactos negativos sobre la salud de los ciudadanos y que apuesten por la accesibilidad universal.
- Activar los espacios de convivencia como fórmula para mejorar la salud psíquica de los ciudadanos y romper burbujas de soledad y de aislamiento, propiciando la diversidad de usos, el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar.
- Tomar en consideración la inclusión de los animales de compañía en la vida urbana, reconociendo su contribución a la salud física y mental de muchas personas.
- Mejorar accesibilidad universal, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con cualquier tipo de discapacidad o necesidad, mejorando la accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.
- Asegurar el mayor confort posible del espacio público a través del control del ruido, de la contaminación del aire y de la lumínica y de las condiciones térmicas, haciéndolo atractivo y saludable.
- Liberar espacio público ocupado por el automóvil privado para convertirlo en espacio público de uso múltiple, favoreciendo los usos peatonales, el uso de la bicicleta y el comercio local.
- Generar espacios públicos seguros, lo que en gran medida se consigue con su ocupación constante.
- Avanzar en la “geoprevención”, es decir, en prevenir el crimen a través del diseño ambiental, asegurando una adecuada relación entre el medio urbano y la seguridad pública.
- Garantizar no sólo la seguridad contra la delincuencia, sino también la seguridad frente a los accidentes, con medidas preventivas como el diseño de calles con pendientes adecuadas, identificación de zonas inaccesibles, evaluación de la jerarquización viaria, atención a los cruces e intersecciones de los peatones con los vehículos, cuidado con los acabados superficiales urbanos, etc.

2.4

Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación

- Garantizar un hábitat saludable, seguro y accesible que permita un desarrollo cultural, social y económico pleno.
- Fomentar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes, con el objeto de favorecer la vinculación del municipio con la naturaleza y favorecer la continuidad física del entorno.
- Reducir la contaminación acústica, lumínica y visual y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida.
- Poner en marcha medidas de reconversión de suelos urbanos degradados en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, mediante el uso de técnicas de Restauración Ecológica.

- Descontaminar suelos de usos industriales en desuso y proceder a su recuperación ambiental con carácter previo a su nueva utilización como suelo urbano.
- Establecer, en los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico, distancias suficientes entre las viviendas y todo tipo de actividades contaminantes de la atmósfera, como los polígonos industriales, las autopistas y las autovías.

2.5

Impulsar la regeneración urbana.

- Garantizar la regeneración urbana integrada, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales, actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten.
- Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la de nueva generación.
- Promover la regeneración y la renovación urbanas y vincularlas con herramientas de lucha contra el cambio climático y con la existencia de un parque de viviendas accesibles y asequibles a través de la rehabilitación.
- Evaluar las actuaciones de regeneración y renovación urbanas a gran escala que permitan mejorar los procedimientos de activación de estas intervenciones.
- Identificar sinergias entre diferentes tipos de intervención en la zonas consolidada desde un enfoque integral y a largo plazo.
- Favorecer desde las Administraciones Públicas la financiación y la viabilidad de las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, incluso fomentando la colaboración del sector privado.
- Fomentar la autopromoción del municipio, para contribuir a su preservación y al objetivo de fijar población.
- Fomentar la participación en talleres o foros, que permitan la implicación, desde el inicio y de forma continuada, del tejido social a lo largo de estos procesos de transformación urbana.

2.6

Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.

- Propiciar una visión integral del entorno construido, especialmente de los edificios públicos.
- Mejorar el estado de conservación, seguridad, accesibilidad y mantenimiento de los edificios público.
- Avanzar hacia la accesibilidad universal en edificios y viviendas.
- Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.
- Promover las Inspecciones Técnicas de Edificios o los Informes de Evaluación de los Edificios para fomentar la puesta en marcha de medidas preventivas que impulsen el mantenimiento preventivo y no sólo corrector o paliativo en los edificios.
- Lograr sinergias entre los diferentes tipos de intervención en los edificios: mantenimiento, accesibilidad, eficiencia energética, etc. Se trata de potenciar la actuación integral sobre ellos.
- Emplear técnicas constructivas eficientes que garanticen el uso de materiales adecuados para los edificios y viviendas y que faciliten la reutilización.

- Impulsar el uso y la actualización del Libro del Edificio durante la vida útil del mismo.

- Impulsar medidas para garantizar la participación de técnicos y empresas de rehabilitación y reforma, que cumplan con sus obligaciones profesionales, para garantizar un correcto diseño y ejecución, lo que redundará en la calidad, la seguridad y la tranquilidad. Un ejemplo podría ser la solicitud de información sobre la empresa (REA, seguro de responsabilidad civil, al día en Hacienda y Seguridad Social, es decir, datos objetivos y obligatorios) a la hora de otorgar las licencias o posibles subvenciones públicas.



**CAMBIO CLIMÁTICO**

Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

3.1**Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.**

- Incorporar mapas de riesgos naturales al planeamiento, de manera que se eviten actuaciones de transformación urbana que sean susceptibles de verse afectadas por inundaciones, lluvias torrenciales, insuficiencia hídrica, riesgo de deslizamiento de tierras, etc.
- Poner en marcha planes de emergencia y de acción por el clima y la energía sostenible.
- Incorporar a la planificación y a la gestión del territorio y del urbanismo el concepto de infraestructuras verdes urbanas y azules, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza.
- Reducir la isla de calor, actuando sobre los factores que influyen en el comportamiento climático del entorno urbano. Para ello podría ser útil promover la permeabilización y vegetación de los espacios públicos, incorporar en las herramientas de planificación y gestión urbana el mapeado del clima urbano.
- Fomentar campañas de mejora de la educación y la sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave.
- Fomentar la participación ciudadana y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano.
- Impulsar la puesta en marcha una gobernanza para la gestión del riesgo con implicación de todos los interesados en la deliberación y también en la propia gestión.

3.2**Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.**

- Incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono, siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.).
- Implementar estrategias de “cero emisiones”.
- Reducir la dependencia del vehículo privado mediante el fomento de un modelo urbano compacto y complejo y los impactos de los desplazamientos motorizados.
- Utilizar tecnologías limpias, materiales y productos que eliminen o minimicen las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.
- Promover la renovación del parque de vehículos.

3.2**Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.**

- Aprovechar el paisaje como oportunidad y valor, incorporando el término de “restauración ecológica” y transformar en el imaginario colectivo las zonas verdes en modelos autóctonos que permitan realizar una gestión eficiente de los recursos.
- Cuidar la forma espacial del municipio, su morfología (rugosidad urbana, cañón urbano, visibilidad del cielo, etc.), la presencia de vegetación, o el albedo de los materiales de las superficies urbanas para minimizar el impacto de las olas de calor. Aplicar criterios bioclimáticos en el diseño de los espacios abiertos.
- Abordar la prevención de daños por inundaciones.

OE
4



GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

4.1

Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.

- Apoyar la transición energética.
- Reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas.
- Fomentar el uso de energías renovables térmicas, de manera especial en el parque edificatorio, que debería aprovechar su relativa baja demanda energética y su potencial de captación solar.
- Fomentar el uso compartido de redes de infraestructuras para los distintos servicios urbanos.
- Proponer el diseño ordenanzas y alineaciones que propicien la ubicación inteligente de los edificios teniendo en cuenta las necesidades reales de los usuarios, como por ejemplo las personas con discapacidad.
- Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc.
- Fomentar la contratación de servicios energéticos en los edificios públicos.

4.2

Optimizar y reducir el consumo de agua.

- Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.
- Respetar y valorar en la distribución de usos del suelo las zonas húmedas.
- Utilizar sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, fomentar el empleo de pavimentos permeables e incluir diseños de jardinería autóctona o ahorradora de agua mediante los sistemas eficientes de riego.

4.3

Fomentar el ciclo de los materiales.

- Aprobar e implantar planes de renovación de infraestructuras municipales.
- Proponer planes de actuación sobre las propias actividades a realizar en los servicios públicos.

4.4

Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

- Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.

**MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

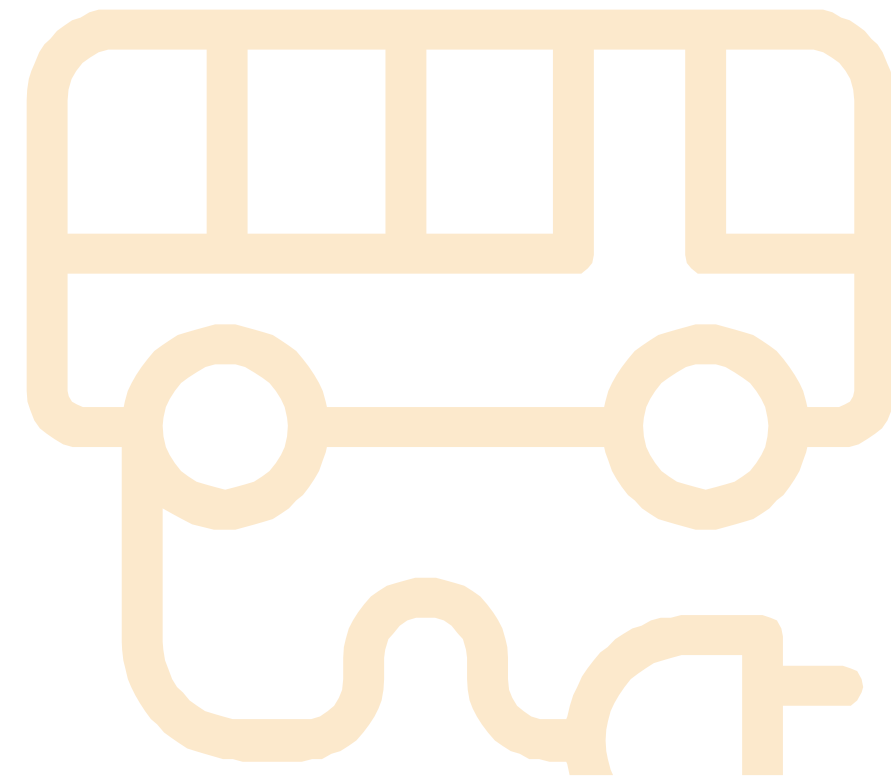
5.1**Favorecer el municipio de proximidad.**

- Fomentar un modelo urbano de usos mixtos que reduzca distancias en los viajes dentro del municipio.
- Promover la conectividad urbana y la accesibilidad universal, con patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo, para limitar las exigencias de movilidad.
- Establecer en los instrumentos de ordenación un reparto equilibrado del espacio urbano destinado a movilidad motorizada y no motorizada.
- Priorizar el municipio para el peatón favoreciendo los itinerarios continuos, seguros, accesibles y responsables y propiciando una forma de vida más saludable y activa.
- Fomentar la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie.
- Fomentar cadenas metropolitanas o supramunicipales de transporte público y promover su intermodalidad.
- Desarrollar redes peatonales y ciclistas, incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable. Proponer la elaboración de ordenanzas de coexistencia de ciclistas y peatones.
- Fomentar la elaboración de planes de transporte al trabajo en los principales centros de actividad económica del área urbana para racionalizar los desplazamientos a los centros de trabajo, así como estrategias de teletrabajo.

5.2**Potenciar modos de transporte sostenibles.**

- Reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales. En estos planes debería fijarse la prioridad peatonal en la circulación urbana.
- Establecer una oferta adecuada de transporte público a escala urbana y construir redes integradas que interconecten los distintos modos.
- Poner en valor y diseñar intercambiadores de transporte que actúen como nodos de transferencia entre viajes interurbanos y urbanos.
- Ubicar aparcamientos de disuasión en la periferia urbana, facilitando la transferencia del usuario de un vehículo privado al transporte público o al vehículo compartido.
- Ubicar las actividades periféricas, que atraen gran número de viajes, en puntos de alta accesibilidad a los ejes de transportes y a los nodos de la red de transporte público.
- Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos. Implantar puntos de recarga de coches eléctricos.
- Promover una visión integrada de la movilidad al servicio del ciudadano (MaaS, Mobility as a Service), y fomentar medidas que impulsen los sistemas de vehículo compartido, así como los servicios cooperativos ligados al transporte público.

- Potenciar la movilidad ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.
- Integrar la bicicleta con el transporte público e impulsar las iniciativas de oferta de bicicleta compartida.
- Integrar las redes peatonales y ciclistas con las zonas verdes, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable.
- Garantizar la accesibilidad universal en todos los sistemas de transporte.





COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

6.1

Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

- Promover un municipio complejo y de proximidad, basada en barrios bien equipados y seguros, bien conectados con el resto de municipios.
- Identificar aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad.
- Fomentar la renovación y regeneración urbana integrada especialmente en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad urbana.
- Incluir medidas para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.
- Fomentar la creación y mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social.
- Promover la asequibilidad de los servicios municipales para los colectivos más vulnerables.
- Promover y favorecer la actividad económica y comercial en estos entornos urbanos como medida de revitalización de los barrios y de generación de empleo local.
- Reducir los niveles de desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en los niveles de segregación espacial, residencial y disimilitud.
- Promover el uso del espacio público y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social. Convertir las calles en plazas, no sólo como espacios de disfrute y convivencia comunes, sino también como espacios públicos inclusivos. Garantizar la accesibilidad universal a los mismos.
- Promover iniciativas comunitarias sin fines de lucro que posibiliten el uso del espacio público.
- Reforzar el sentido de pertenencia a un lugar como seña de identidad y el conocimiento del entorno más próximo.
- Mejorar el acceso a la formación y el acceso al empleo.

6.2

Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.

- Garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Integrar la perspectiva de género, edad y capacidad en los temas relacionados con el día a día del municipio.
- Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia.
- Aumentar la seguridad ciudadana en los espacios urbanos (iluminación, mobiliario, etc.)

- Aumentar la dotación de parques en áreas residenciales, frecuentados principalmente por ancianos, mujeres, niños y personas con discapacidad garantizando una adecuada accesibilidad, iluminación y seguridad.
- Definir itinerarios pavimentados que facilitan la accesibilidad universal, que estén adecuadamente iluminados y con superficie de sombra suficiente para disfrutar de zonas de esparcimiento.
- Apoyar la “movilidad del cuidado” asegurando que los viajes vinculados al cuidado de otras personas y el mantenimiento del hogar se puedan desarrollar en el menor tiempo posible, en las franjas horarias requeridas y con un coste asumible.
- Fomentar el conocimiento experto en la perspectiva de género, edad y discapacidad y el urbanismo simultáneamente y difundirlo entre la ciudadanía.
- Fomentar programas de voluntariado, actividades sociales, etc. que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con los vecinos del municipio.
- Identificar y difundir buenas prácticas de planificación urbanística, arquitectónica y de movilidad urbana y rural, que incidan favorablemente en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como en la autonomía de las personas.
- Educar para la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad.
- Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.
- Fomentar el asociacionismo de barrio.
- Integrar transversalmente de forma activa el principio de igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres, teniendo en cuenta su incidencia en su situación específica, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y promover la igualdad.





ECONOMÍA URBANA

Impulsar y favorecer la Economía Urbana

7.1

Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

- Coordinar la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial de las actividades económicas.
- Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.
- Fomentar el acceso a nuevos modos de consumo, el comercio electrónico y aprovechar las ventajas de la economía circular.
- Generar espacios atractivos para la actividad económica y el comercio local y reservar espacios para la comercialización de productos locales.
- Implantar una estrategia de estandarización en los datos que consiga un acceso real y efectivo a la información que pueda ser relevante para los ciudadanos. Ello significa jerarquizar los datos de manera homogénea para que puedan cruzarse en sus respectivos niveles (nacional, autonómico y local) en el espacio y en el tiempo.
- Fomentar la conciliación laboral y la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo.
- Mejorar el acceso a la formación y el acceso al empleo.

7.2

Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.

- Impulsar al municipio como destino turístico inteligente para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad.
- Promover la aplicación de normas públicas UNE y sistemas de distinción en materia de calidad turística o de mejora de la gestión turística como la Q de Calidad o el SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos) o el distintivo de Destino Turístico Inteligente.
- Regenerar y reconvertir los destinos turísticos maduros para dotarlos de unos estándares de calidad actuales.
- Atraer perfiles de turistas de calidad, de alta rentabilidad en el destino urbano que visita, y con un nivel cultural que permita valorar el patrimonio del municipio.
- Conseguir la desestacionalización del turismo, revalorizando los recursos que fomenten el equilibrio socio-territorial, creando nuevas categorías de producto que sean capaces de operar todo el año.
- Favorecer el ecoturismo y el turismo rural como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos.
- Disponer de oferta hacia un turismo especializado con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio dirigidas a todo el público: personas con discapacidad, mayores, niños, etc.

OE
8



VIVIENDA

Garantizar el acceso a la Vivienda

8.1

Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.

- Propiciar una visión integral de la vivienda como un elemento que se integra en un entorno adecuado.
- Impulsar la generación de viviendas dotacionales públicas o de viviendas sociales en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida.
- Mejorar la seguridad, la habitabilidad, la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas.
- Incluir a las personas con discapacidad como beneficiarios específicos en los planes y programas que ayuden al acceso a una vivienda para colectivos vulnerables.

8.2

Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

- Fomentar la existencia de fondos de reserva en las comunidades de propietarios de edificios de tipología residencial colectiva que coadyuven a la realización de las obras de accesibilidad que sean necesarias.



**ERA DIGITAL**

Liderar y fomentar la innovación digital

9.1**Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de pueblos inteligentes (Smart Villages).**

- Promover el desarrollo de los destinos turísticos inteligentes y accesibles como caso particular de las Smart Villages al servicio del desarrollo sostenible de destinos turísticos urbanos y rurales.
- Adoptar medidas a través de planes o estrategias que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías del conocimiento (Big data y Data Mining, Inteligencia Artificial) en la gestión urbana para avanzar en un modelo urbano inteligente.
- Impulsar el espacio público como eje vertebrador del acceso a las nuevas tecnologías por parte del ciudadano.
- Considerar el despliegue de las comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento.

9.2**Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.**

- Fomentar el gobierno abierto y transparente (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad y para incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan al municipio.
- Adoptar medidas de innovación tecnológica con aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos.
- Establecer estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, personas con discapacidad, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.
- Mejorar la formación especializada en estas materias, tanto por parte de los empleados públicos como de la sociedad en general.



OE
10



INSTRUMENTOS

Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

10.1

Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también la gestión.

- Mejorar el sistema tradicional de planeamiento urbanístico, dotando de mayor carácter estratégico a los Planes Generales y remitiendo la ordenación pormenorizada al planeamiento de desarrollo, que es más ágil y flexible en su modificación y revisión.
- Recuperar el papel de la planificación como instrumento para conseguir que el municipio sea espacio de redistribución e inclusión.
- Garantizar en los instrumentos de planeamiento un tratamiento adaptado a los objetivos de la Agenda Urbana Española.

10.2

Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

- Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.
- Elaborar guías de funcionamiento del municipio accesibles a través de las nuevas tecnologías.
- Elaborar mapas de información del municipio que permitan cruzar los datos de todos los servicios ofrecidos para que, a través de su análisis, se puedan introducir mejoras e identificar patrones.

10.3

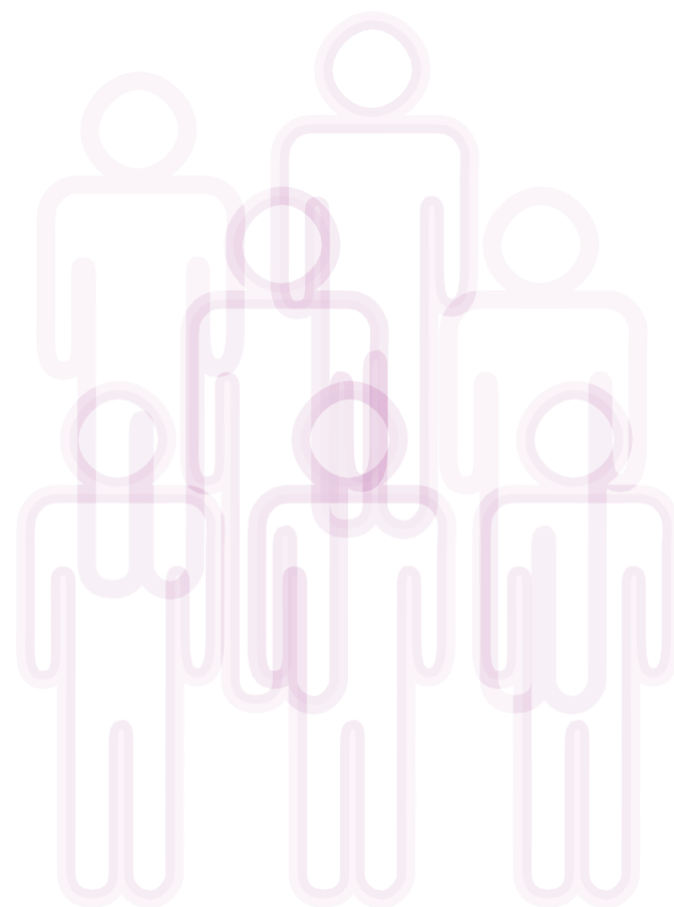
Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.

- Garantizar el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española.
- Relacionar los presupuestos municipales con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda.
- Fomentar e impulsar la investigación urbana y urbanística.
- Mejorar la formación relacionada con las temáticas nacionales e internacionales que engloban las agendas urbanas, para los técnicos responsables.

10.4

Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.

- Fomentar la educación, formación y la sensibilización ciudadana específicamente en materia de urbanismo, y de manera particular tratar de generar una cultura de la conservación, mantenimiento, rehabilitación y accesibilidad del patrimonio edificado y construido (tanto el común, como el privado).
- Realizar labores didácticas que acerquen los instrumentos de ordenación territorial y urbanística a los ciudadanos, utilizando herramientas adecuadas que les permitan entender su trascendencia para la calidad de vida.
- Elaborar materiales divulgativos específicos sobre el desarrollo urbano, su vinculación con los ODS y la urbanidad.
- Desarrollar cursos, talleres y debates de urbanismo.
- Fomentar el diálogo civil, entendido como aquél que permite a las organizaciones y asociaciones representativas de intereses diversos (personas con discapacidad, familias, vecinos, etc.) participar en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan.
- Fomentar las experiencias basadas en la transferencia de proyectos piloto exitosos en otros lugares.



2.6. Objetivos estratégicos e indicadores de seguimiento y evaluación

El modelo territorial y urbano por el que apuesta la Agenda se inspira en el principio del desarrollo territorial y urbano sostenible que establece la legislación estatal sobre suelo y rehabilitación urbana (artículo 3 del TRLSRU) y que ya contienen numerosas leyes urbanísticas autonómicas, pero renovado y ampliado. Se trata de un principio necesario para la esperada transición económica, ecológica, social y cultural de las ciudades y también de la redefinición de un modelo productivo que se plantea desde lo urbano.

Su marco estratégico puede estructurarse identificando un Decálogo de Objetivos de primer nivel, que despliega, a su vez, un total de 30 objetivos específicos, que descansan sobre aspectos más concretos y que contribuyen a la consecución de los diez objetivos principales. Todos ellos se acompañan, además, de unas líneas de actuación que aportan posibles alternativas para incidir en cada uno de los objetivos propuestos, a la vez que ponen a disposición de los actores últimos de la Agenda aspectos prácticos para lograr su implementación.

Por su parte, el conjunto de indicadores de seguimiento y evaluación propuestos en la Agenda Urbana Española, están

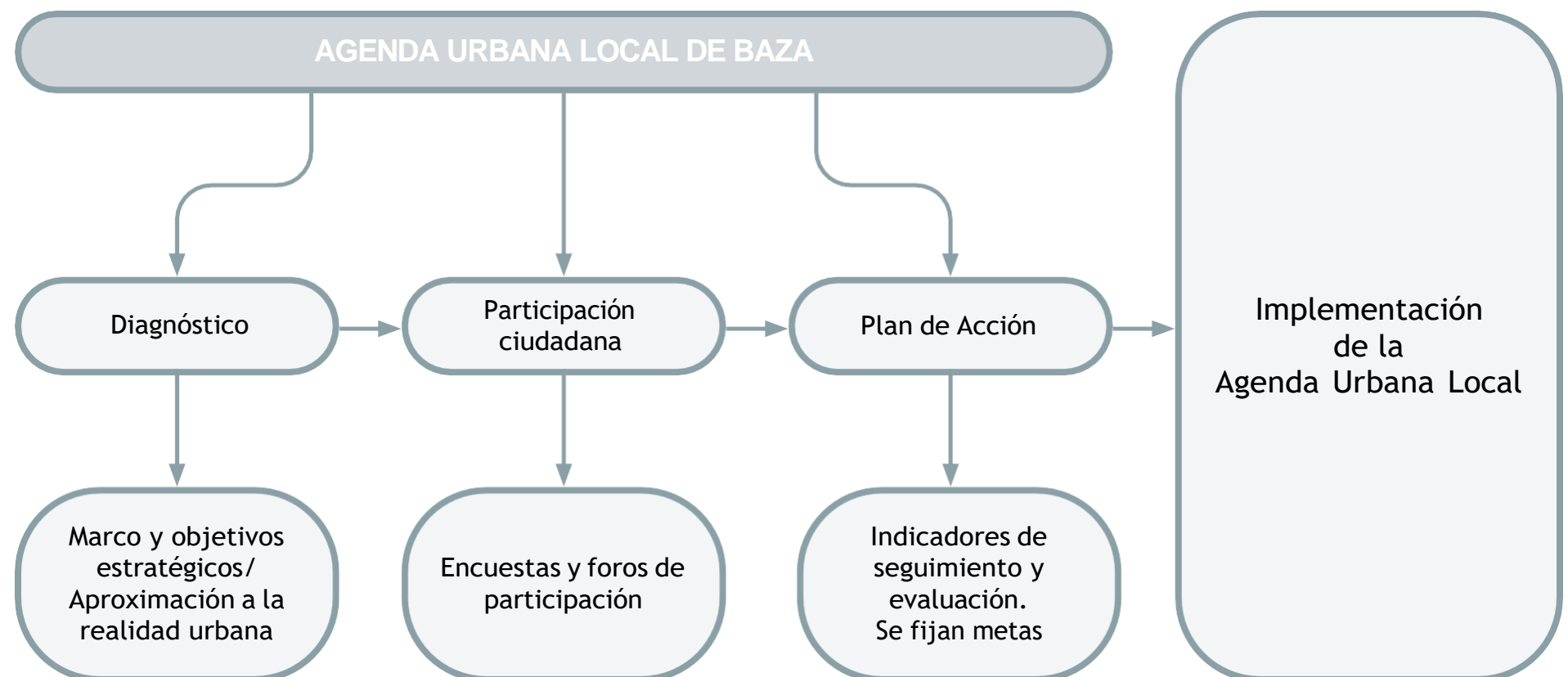
asociados a cada uno de los objetivos específicos en los que se desarrollan los objetivos estratégicos de la agenda. Estos indicadores se adaptan a la situación de partida y al contexto de cada una de las ciudades y áreas urbanas, y permitirán establecer el grado de mejora que se pretende alcanzar con las medidas y acciones programadas.

Este sistema de indicadores permitirá definir de manera clara los resultados que se alcanzarán con la aplicación de la Agenda Urbana Española en términos de mejora de la calidad de vida y de la sostenibilidad urbana, y de la preparación de las ciudades para afrontar los retos futuros.

De estos indicadores conviene tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Dos o tres indicadores alineados con cada Objetivo específico de la Agenda Urbana.
- A determinar en el marco de un ejercicio de evaluación y de compromiso local.
- Asociados específicamente a los Indicadores del ODS11.
- Vinculados a instrumentos y documentos estratégicos de las ciudades y diferentes iniciativas en curso.

En la tabla de la siguiente página se recoge el número



Estructura y desarrollo de la Agenda Urbana Española./ Basado en Ministerio de Fomento.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos estratégicos AUE		Total nº indicadores	Nº indicadores cualitativos	Nº indicadores cuantitativos
1	Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	8	3	5
2	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	17	6	11
3	Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia	6	3	3
4	Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	8	4	4
5	Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	6	2	4
6	Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	5	3	2
7	Impulsar y favorecer la economía urbana	4	2	2
8	Garantizar el acceso a la vivienda	5	2	3
9	Liderar y fomentar la innovación digital	4	2	2
10	Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	9	8	1
Total		72	35	37

Objetivos estratégicos de la AUE e indicadores asociados.

Tal y como se puede observar en el esquema de la página anterior, el conjunto de indicadores que se incluyen se adaptan a la situación de partida y al contexto de Baza.

Tienen la máxima compatibilidad y coordinación con los indicadores utilizados en las distintas estrategias urbanas, instrumentos de planificación y proyectos en curso, en cada uno de los ámbitos temáticos vinculados a los distintos objetivos específicos.

Asimismo, como se ha comentado anteriormente se encuentran adaptados y vinculados al conjunto de indicadores establecidos por Naciones Unidas para evaluar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

En la Agenda Urbana, cada indicador está acompañado de la metodología de base que orienta la correspondiente cuantificación y así, se indican las fuentes de la información y las principales operaciones que pueden servir para su determinación.

Se distinguen dos tipologías de indicadores:

- Los **cualitativos**: son aquellos que se formulan a modo de pregunta y que permiten identificar las medidas y actuaciones que se han llevado a cabo, o se tiene previsto desarrollar en los próximos años en la materia correspondiente.

- Los **cuantitativos**: son datos objetivos (superficie, presupuesto, etc.), calculados o estimados a partir de la metodología metodología definida en la Agenda Urbana,

En el siguiente esquema de detalla cada uno de los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española, pudiéndose observar el tipo de indicador y las diferentes vinculaciones con otras agendas. La leyenda que figura en dicho esquema es la siguiente:

- ET: Objetivo estratégico.
- ES: Objetivo específico.
- CL: Indicador cualitativo.
- CT: Indicador cuantitativo.
- 11: Objetivo vinculado a indicadores del ODS 11.
- 11: Objetivo vinculado al cumplimiento del ODS 11.
- P: Objetivo vinculado con los partenariados de la Agenda Urbana Europea.
- C: Objetivo con actuaciones 1,5 cultural y rehabilitación.
- V: Objetivo con actuaciones Plan Estatal de Vivienda.
- E: Objetivo con actuaciones o indicadores EDUSI.
- S: Objetivo con indicadores SIU.



Plaza del Ayuntamiento, Baza.

TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	MODELO DE CIUDAD	CAMBIO CLIMÁTICO	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	COHESIÓN SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	ECONOMÍA URBANA	VIVIENDA	ERA DIGITAL	INSTRUMENTOS
1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar el municipio	3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia	4. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana	8. Garantizar el acceso a la Vivienda	9. Liderar y fomentar la innovación digital	10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial 11 P E S	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos 11 E	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención 11 P E	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía 11 P E	5.1. Favorecer la ciudad de proximidad 11 P E	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos 11 P E	7.1. Productividad local, generación de empleo y la dinamización y diversificación actividad económica 11 P E	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible 11 P V E	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de ciudades inteligentes 11 P E	10.1. Marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore la gestión 11 P S
1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje 11 P C E	2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos 11 S	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero 11 P E	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua 11 P E	5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles 11 P E	6.2. Igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad 11 P E	7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local 11 E	8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables 11 P V	9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital 11 P E	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel 11 E
1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural 11 P E	2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos 11 P S	3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático 11 P E	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales 11 P E						10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación 11 E
	2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación 11 E		4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje 11 P E						10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información 11 E
	2.5. Impulsar la regeneración urbana 11 P V E								
	2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios 11 V E								

- 11** Objetivo vinculado a indicadores del ODS 11.
- 11** Objetivo vinculado al cumplimiento del ODS 11.
- P** Objetivo vinculado con los partenariados de la Agenda Urbana Europea.
- C** Objetivo con actuaciones 1,5 cultural y rehabilitación.
- V** Objetivo con actuaciones Plan Estatal de Vivienda.
- E** Objetivo con actuaciones o indicadores EDUSI.
- S** Objetivo con indicadores SIU.

Indicadores de seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Española./ Basado en Ministerio de Fomento.

2.7. Metodología de Implementación de la Agenda Urbana Local

2.7.1. Metodología

Para la implementación de la Agenda Urbana en el municipio se ha llevado a cabo la siguiente metodología de trabajo:

1. Descripción general del municipio y marco estratégico de la Agenda Urbana Española. Se realiza un análisis general sobre la normativa disponible y aplicable en el municipio, ya sea mediante normativa estatal, autonómica, provincial o local (ordenanzas).

2. Estudio normativo y estratégico. En este caso conviene diferenciar dos apartados.

2.1. Estudio normativo. Se realiza un análisis general sobre la normativa disponible y aplicable en el municipio, ya sea mediante normativa estatal, autonómica, provincial o local (ordenanzas).

2.2. Estudio estratégico. Se recogen los principales planes estratégicos a nivel estatal, autonómico, provincial y local que afectan al municipio. El estudio de estos planes estratégicos servirá además, para comprobar las acciones llevadas a cabo y posibles retos de futuro.

3. Diagnóstico por objetivos estratégicos.

3.1. Diagnóstico in situ. Se realiza una visita al municipio y reunión con los diferentes agentes para una primera toma de contacto. Conocer la situación actual del mismo, los retos de futuros, etc.

3.2. Diagnóstico mediante fichas. Se han cumplimentado las fichas que pone a disposición el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Para ello se han asignado áreas responsables en el Ayuntamiento.

4. Análisis DAFO. Se realiza una adaptación del análisis DAFO a la realidad del municipio. Se hace un trabajo conjunto con los técnicos del ayuntamiento para revisar los DAFOs.

5. Participación ciudadana. Se ha elaborado una encuesta con el objeto de recoger las opiniones de los ciudadanos al respecto.

6. Plan de Acción. En base a las fichas realizadas y otras acciones que el equipo técnico redactor ha considerado oportunas, se realiza el Plan de Acción.

7. Evaluación y seguimiento. Una vez diseñado el Plan de Acción se llevará a cabo una evaluación y seguimiento sobre la implantación de las acciones propuestas.

2.7.2. Diagnóstico y elaboración de la elaboración del plan de acción.

1. Diagnóstico que se realiza en relación con los objetivos estratégicos de la AEU.

1.1 Situación actual.

1.2 Principales problemas o retos a los que enfrenta el municipio. Orden de prioridades.

2. Acciones que se están llevando a cabo. Acciones y prevista para solucionar el problema y abordar el resto.

2.1 Actuaciones que ya existen y están actualmente implantándose y en marcha que se alineen con los objetivos de la Agenda.

2.2 Nuevas actuaciones que desea abordar.

3. Implementación de las actuaciones y plazo.

3.1. Posibles actuaciones para enfrentar y resolver los problemas detectados.

3.2. Forma de abordarlas:

- Mediante una modificación de la normativa.
- Mejora de la planificación y por medio de la financiación.
- Acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana.
- Actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.

3.3. Cronograma para cada una de las acciones su localización en el corto, medio o largo plazo.

4. Agentes participantes en las actuaciones: Administración General del Estado, Comunidad Autónoma, Ayuntamiento, sector privado, tercer sector, sociedad civil, otros.

5. Seguimiento y la evaluación de su plan de acción:

5.1 Identificación de los indicadores de seguimiento y evaluación que se vinculan con los objetivos estratégicos elegidos. Compatibilidad y coherencia con los indicadores del ODS 11 de la Agenda 2030 y, en su caso, con otros posibles indicadores (EDUSIS, compromisos locales, etc.).

5.2. Grado de mejora alcanzado con las medidas y acciones que se programen en el plazo específicamente comprometido y, en todo caso, con referencia a los años 2023, 2027 y 2030.

1. Diagnóstico de los ejes estratégicos

Para el estudio del cumplimiento de los ejes estratégicos en el municipio se ha tomado como base las fichas de la Agenda Urbana Española para la implementación de las diferentes líneas de actuación. Estas fichas reúnen un listado amplio de posibles actuaciones que contribuyen a la consecución de los OE:

- OE 1. Territorio, paisaje y diversidad.
- OE 2. Modelo de ciudad.
- OE 3. Cambio climático y resiliencia.
- OE 4 Gestión Sostenible de los recursos y economía circular.
- OE 5 Movilidad y transporte.
- OE 6. Cohesión social e igualdad de oportunidades.
- OE 7. Economía urbana.
- OE 8. Vivienda.
- OE 9. Era digital.
- OE 10. Instrumentos y Gobernanza.

Para adaptarlas al municipio de Baza, se ha procedido del siguiente modo:

- Se han tomado como base fichas indicadas anteriormente.
- Los ítems que recogen dichas fichas de tipo cualitativo se han adaptado al municipio de Baza, eliminando aquellos que no proceden e incluyendo otros que son de interés y aplicables al municipio y al presente Plan de Agenda Urbana.

Sobre los diferentes objetivos específicos y líneas de actuación se deben indicar los siguientes aspectos: acciones implementadas o en curso y acciones a implementar donde se indicará el plazo de la misma: corto, medio o largo.

En ambos casos se debe indicar el carácter de la acción: normativo, planificación, gobernanza, financiación y difusión de conocimientos.

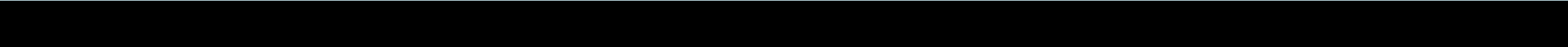
- Al igual que los DAFOs, se han enviado al Ayuntamiento para que las diferentes áreas las validen y cumplimenten.

Para cada uno de los Objetivos Estratégicos se le ha asignado un área responsable de llevar a cabo el análisis de los ítems y también se han asignado otras áreas que deben ser partícipes de dicho análisis, tal y como observa en la tabla de la página siguiente.

Objetivo Estratégico	MARCO ESTRATÉGICO. INDICADORES CUALITATIVOS Objetivos Específicos y Líneas de Actuación	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO					ACCIÓN A IMPLEMENTAR					INDICADORES CUANTITATIVOS		
		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión	Conocimientos	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación		Difusión	Plazo
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO (I)	Se diseña el municipio ciudad de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes, teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.													
	Se reduce el consumo de suelo virgen adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, fomentando la productividad del suelo ya transformado.													
	Se impulsa la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano, fomentando su interdependencia mediante políticas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorecen las actividades forestales y agrícolas urbanas y periurbanas ordenadas, así como las ganaderas, y las políticas de desarrollo rural sostenible.													
	Se potencia la inclusión del patrimonio natural en los catálogos municipales que forman parte de la documentación del planeamiento.													
	Se ponen en marcha mecanismos de coordinación y colaboración que se basen en la utilización sostenible del territorio, en las regiones o ciudades con relaciones de vecindad transfronteriza o interregional.													
	1.2. Conservación y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.													
	Se elaboran estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.													
	Se adoptan medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes (reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana, etc.)													
	Se protege el medio rural de acuerdo con su carácter, especialmente el suelo rural fronterizo, de borde o colindante con el suelo urbano.													

Detalle de parte de la ficha del Objetivo Estratégico 1. Territorio, Paisaje y diversidad.

Objetivo estratégico	Área responsable	Otras áreas
OE 1. Territorio, paisaje y diversidad.	Área de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos.	• Concejalía de Patrimonio, Conjunto Histórico, Fuentes y Patrimonio Escultural.
OE 2. Modelo de ciudad.	Área de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos.	• Concejalía de Patrimonio, Conjunto Histórico, Fuentes y Patrimonio Escultural. • Concejalía de Mantenimiento y limpieza.
OE 3. Cambio climático y resiliencia.	Área de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos.	• Área de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio, Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Recogida de Animales y Participación Ciudadana.
OE 4 Gestión Sostenible de los recursos y economía circular.	Área de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio, Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Recogida de Animales y Participación Ciudadana.	• Concejalía de Comercio y Turismo.
OE 5 Movilidad y transporte.	Área de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos.	-
OE 6. Cohesión social e igualdad de oportunidades.	El Área de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Salud, Deporte y Juventud	• Área de Gobernación, Personal, Educación, Oficina de Atención al Ciudadano, Edificios Municipales, Cultura y Festejos.
OE 7. Economía urbana.	Área de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio, Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Recogida de Animales y Participación Ciudadana.	• Concejalía de Comercio y Turismo. • Concejalía de Cultura.
OE 8. Vivienda.	Área de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos.ww	• Concejalía de Patrimonio, Conjunto Histórico, Fuentes y Patrimonio Escultural.
OE 9. Era digital.	Área de Gobernación, Personal, Educación, Oficina de Atención al Ciudadano, Edificios Municipales, Cultura y Festejos.	-



3. DIAGNÓSTICO NORMATIVO ESTRATÉGICO

3.1. Marco normativo que afecta al municipio

3.1.1. Internacional

3.1.1.1. Movilidad, Desarrollo Sostenible y Medioambiente

- **Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS).** El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. En total fueron 193 países los que se comprometieron con los 17 Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y su cumplimiento para el año 2030.

3.1.1.2. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

- **Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público.** Esta directiva se ha transpuesto al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

3.1.1.3. Discapacidad

- **Declaración Universal de Derechos Humanos.** En este caso conviene hacer referencia al artículo 27.1 que “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”.

- **Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.** En dicha convención los artículos 9 y 30 hacen referencia al derecho a la igualdad de las personas con discapacidad:

Artículo 9: “A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales”.

Artículo 30: “Los Estados Partes reconocen el derecho de

las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y adoptarán todas las medidas pertinentes”.

3.1.1.4. Igualdad en el espacio urbano

- **Declaración Universal de Derechos Humanos.** Esta declaración recoge en su preámbulo el derecho a la igualdad de entre hombres y mujeres.

- **Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial** y los Pactos de las Naciones Unidas de derechos civiles y políticos y sobre derechos económicos, sociales y culturales.

Esta Convención que entró en vigor el 4 de enero de 1969 busca eliminar toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

- **Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.** Esta Convención que entró en vigor el 3 de septiembre de 1981 recoge en su articulado el derecho a la igualdad entre el hombre y la mujer en todas las esferas de vida: educación, empleo, vida política y pública, atención médica, vida económica y social, etc.

- **Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales,** de los que son signatarios todos los Estados miembros.

Uno de los protocolos que se establece en este convenio en materia de igualdad es el que viene recogido en el punto 12:

“promover la igualdad de todos mediante la garantía colectiva de la prohibición general de la discriminación a través del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, firmado en Roma el 4 de noviembre de 1950”.

- **Directiva del consejo 2004/113/CE de 13 de diciembre de 2004 por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres** al acceso a bienes y servicios y su suministro.

Esta Directiva se aplica a todas las personas que suministren bienes y servicios disponibles para el público, con independencia de la persona de que se trate, tanto en lo relativo al sector público como al privado, incluidos los organismos públicos, y que se ofrezcan fuera del ámbito de la vida privada y familiar, y a las transacciones que se efectúen en ese contexto.

3.1.2. Estatal

3.1.2.1. Urbanismo y edificación

• **Ley de Ordenación de la Edificación (LOE).** Con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente, esta ley establece los siguientes requisitos básicos de la edificación, que deberán satisfacerse, de la forma que reglamentariamente se establezca, en el proyecto, la construcción, el mantenimiento, la conservación y el uso de los edificios y sus instalaciones, así como en las intervenciones que se realicen en los edificios existentes.

• **Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal.** La presente Ley tiene por objeto la regulación de la forma especial de propiedad establecida en el artículo 396 del Código Civil, que se denomina propiedad horizontal.

• **Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.** El Código Técnico de la Edificación (CTE), es el marco normativo por el que se regulan las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios, incluidas sus instalaciones, para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional segunda de la LOE.

El CTE establece dichas exigencias básicas para cada uno de los requisitos básicos:

- Seguridad estructural (SE).
- Seguridad en caso de incendio (SI).
- Seguridad de utilización y accesibilidad (SUA).
- Salubridad (HS).
- Protección contra el ruido (HR).
- Ahorro de energía y aislamiento térmico (HE).

• **Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el**

acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Este Real Decreto establece establecer las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso a los edificios y la utilización de los mismos con el principal objetivo de garantizar a todas las personas la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los espacios públicos urbanizados, con el fin de hacer efectiva la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal.

• **Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.**

Con este Real Decreto se regula por primera vez en una norma de rango estatal dichas condiciones, pues hasta entonces sólo las Comunidades Autónomas habían desarrollado una normativa específica relativa al diseño de los entornos urbanos.

• **Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.**

Modifica la disposición final quinta de Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

• **Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.**

En el año 2013 también se promulgó esta ley con el objetivo de regular las condiciones básicas que garanticen un desarrollo sostenible, competitivo y eficiente del medio urbano, mediante el impulso y el fomento de las actuaciones que conduzcan a la rehabilitación de los edificios y a la regeneración y renovación de los tejidos urbanos existentes, cuando sean necesarias para asegurar a los ciudadanos una adecuada calidad de vida y la efectividad de su derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

• **Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.**

3.1.2.2. Movilidad, Desarrollo Sostenible y Medioambiente

- **Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.**

El Título III contiene una serie de reformas que, desde la sostenibilidad medioambiental, inciden en los ámbitos centrales del modelo económico: la sostenibilidad del modelo energético, la reducción de emisiones, el transporte y movilidad sostenible, y, especialmente relevante en el caso español, el impulso del sector de la vivienda desde la perspectiva de la rehabilitación.

- **Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.** Esta ley regula la responsabilidad de los operadores de prevenir, evitar y reparar los daños medioambientales, de conformidad con el artículo 45 de la Constitución y con los principios de prevención.

- **Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.** Esta ley establece las bases que deben regir la evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, garantizando en todo el territorio del Estado un elevado nivel de protección ambiental, con el fin de promover un desarrollo sostenible.

- **Agenda Urbana Española.** La Agenda Urbana Española, tomada en consideración por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019, es la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados. Constituye un verdadero “menú a la carta” para que todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación, puedan elaborar sus propios Planes de Acción. Ver documento completo.

- **Estrategia Española de Movilidad Sostenible.**

El Consejo de Ministros, con fecha de 30 de abril, ha aprobado la Estrategia Española de Movilidad Sostenible (EEMS). Esta estrategia surge como marco de referencia nacional que integra los principios y herramientas de coordinación para orientar y dar coherencia a las políticas sectoriales que facilitan una movilidad sostenible y baja en carbono. La movilidad sostenible implica garantizar que nuestros sistemas de transporte respondan a las necesidades económicas, sociales y ambientales, reduciendo al mínimo sus repercusiones negativas.

- **Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.**

Este Real Decreto determina las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para su utilización por las personas con discapacidad para los modos de transporte ferroviario, marítimo, aéreo, por carretera, en autobús urbano y suburbano, ferrocarril metropolitano, taxi y servicios de transporte especial, fijando también su calendario de implantación, en el marco de lo establecido por la disposición final octava de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre. (Tras la derogación de la ley 51/2013 se deben considerar los requisitos del RD 1/2013).

- **Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.** Este real decreto tiene por objeto establecer las condiciones básicas del régimen jurídico aplicable a la tarjeta de estacionamiento de vehículos automóviles para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida.

3.1.2.3. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

- **El Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.** El objeto de este reglamento es establecer los criterios y las condiciones que se consideran básicos para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios de la sociedad de la información y de cualquier medio de comunicación social, de acuerdo con los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

- **Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.** Este real decreto tiene por objeto garantizar los requisitos de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público y otros obligados incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 2.

- **Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.** La Ley tiene por objeto reconocer y regular la lengua de signos española como lengua de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas en España que libremente decidan utilizarla, sin perjuicio del reconocimiento de la lengua de signos catalana en su ámbito de uso lingüístico, así como la regulación de los medios de apoyo a la comunicación oral. También es

objeto de esta Ley la regulación de los medios de apoyo a la comunicación oral.

- **Normas UNE.** Además, existen varias normas UNE relacionadas con la temática que en determinados casos es importante es imprescindible recurrir a ellas.

3.1.2.4. Discapacidad

- **Constitución Española de 1978.** En la Constitución Española conviene destacar los artículos 9 y 49 hacen referencia al derecho a la igualdad de todas las personas, incluidas las personas con discapacidad:

Artículo 9.2.: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

Artículo 49: “Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos”.

- **Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.** El objetivo de esta Ley es imprimir un nuevo impulso para alcanzar el objetivo de adecuación concreta de la regulación en materia de discapacidad a las directrices marcadas por la Convención, recogándose las pertinentes adaptaciones en su articulado.

- **Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.**

Esta norma se dictó en aplicación de lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 26/2011, de adaptación normativa a la ‘Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad’.

Esta ley supuso la consolidación de un modelo de intervención en el que la supresión de barreras deja de ser el centro de las políticas a favor de la accesibilidad y se convierte en sólo una parte de una política más amplia, a favor de la integración y no discriminación de las personas con discapacidad.

Su finalidad es refundir en una sola ley la normativa dispersa existente sobre los derechos de las personas con discapacidad adoptando la estructura y el contenido a la Convención Internacional de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad.

- **Real Decreto 3250/1983, de 7 de diciembre, por el que se regula el uso de perros-guía para deficientes visuales.**

Este Real Decreto se dictó con el propósito de facilitar a personas con discapacidad visual los medios adecuados que les permita una cierta independencia, así como una mayor movilidad.

En él se articulan las normas consideradas al efecto necesarias para el uso de perros-guía destinados a dicho colectivo.

- **Orden de 18 de junio de 1985 sobre uso de perros-guía para deficientes visuales.** En esta Orden se dictan las normas de desarrollo para el cumplimiento del Real Decreto 3250/1983, de 7 de diciembre, por el que se regula el uso de perros-guía para deficientes visuales.

3.1.2.5. Igualdad en el espacio urbano

- **Constitución Española de 1978.** En la Constitución Española, además de los artículos mencionados anteriormente, conviene destacar el artículo 14 en que se recoge que “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

- **Ley Orgánica 3/2007, del 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.** Esta ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.

Además, conviene tener en cuenta los puntos 1 y 3 del artículo 31 sobre políticas urbanas, de ordenación territorial y vivienda que indica lo siguiente:

1. *Las políticas y planes de las Administraciones públicas*

3.1.3. Autonómico

3.1.3.1. Urbanismo y edificación

- **Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.**

La presente Ley tiene por objeto la regulación de la actividad urbanística y el régimen de utilización del suelo, incluidos el subsuelo y el vuelo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- **Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.** Este Reglamento tiene por objeto establecer las normas y criterios en relación con la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte, con el fin de garantizar a las personas afectadas con algún tipo de discapacidad física o sensorial, permanente o circunstancial, la accesibilidad y utilización de los bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo las barreras y obstáculos físicos o sensoriales que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento.

En materia de accesibilidad en el urbanismo y la edificación conviene destacar lo siguiente:

- El Título I, sobre accesibilidad en las infraestructuras y el urbanismo, comprende dos capítulos en los que se regulan tanto los espacios o elementos de uso público como el mobiliario urbano y la señalización, añadiendo y mejorándose los parámetros dimensionales y dotacionales del entorno urbano.
- El Título II, sobre accesibilidad en los edificios, establecimientos e instalaciones de concurrencia pública, dedica su Capítulo I a los de carácter fijo, el Capítulo II a los de naturaleza temporal, ocasional o extraordinaria y el Capítulo III a las edificaciones de viviendas.

3.1.3.2. Movilidad, Desarrollo Sostenible y Medioambiente

- **Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.** Las Administraciones Públicas competentes promoverán la adecuada satisfacción de las necesidades de transporte de los ciudadanos en Andalucía, en condiciones idóneas de equidad social, solidaridad territorial, seguridad y accesibilidad a las personas con movilidad reducida. A tal fin se promoverán los transportes públicos como medio preferente para los desplazamientos cotidianos y se potenciará la creación de sistemas de transportes que faciliten su acceso y disfrute por los ciudadanos, rigiéndose por los

principios de planificación, participación, coordinación y cooperación, en el marco de un desarrollo sostenible.

- **Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.** El objeto de la presente Ley es establecer un marco normativo adecuado para el desarrollo de la política ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de los instrumentos que garanticen la incorporación de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones sobre planes, programas y proyectos, la prevención de los impactos ambientales concretos que puedan generar y el establecimiento de mecanismos eficaces de corrección o compensación de sus efectos adversos, para alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente

- **Anteproyecto de Ley Andaluza de Movilidad Sostenible.** Este Anteproyecto, en fase de elaboración desde el 16 de septiembre de 2019, nace con el objeto de regular la movilidad sostenible en Andalucía, siendo de aplicación a la movilidad de personas y mercancías por carretera, ferrocarril, cable o cualquier otro medio cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio andaluz, con independencia de la titularidad de la infraestructura sobre la que se desarrolle.

- **Agenda Urbana de Andalucía.** Con la aprobación de la Agenda Urbana (Acuerdo de 18 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Agenda Urbana de Andalucía), Andalucía se incorpora a un movimiento internacional liderado por Naciones Unidas y la EU que debe marcar el desarrollo urbano durante los próximos lustros.

La Agenda Urbana de Andalucía es una herramienta que tiene dos misiones principales: aprovechar de manera eficaz las posibilidades que las ciudades ofrecen al progreso y bienestar de la sociedad, así como preparar a los municipios a desenvolverse con solvencia en un contexto condicionado por la complejidad de ciertos retos: cambio climático, movilidad, desigualdad social y territorial, acceso a la vivienda, crisis económicas y financieras, desafección, presión sobre los recursos naturales, etc.

- **Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.** El título III de este Decreto está destinado a la accesibilidad en el transporte. Se estructura en tres capítulos, reguladores de las disposiciones generales, los aparcamientos y plazas reservadas para el transporte privado y los transportes públicos.

- **Orden de 19 de septiembre de 2016, por la que se regulan las tarjetas de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida en Andalucía.** Esta Orden tiene por objeto

regular la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida, la tarjeta de aparcamiento de vehículos de transporte colectivo de personas con movilidad reducida. Para ello se establece un modelo de tarjeta, así como los correspondientes aspectos relativos a derechos, obligaciones, vigencia, validez, ámbito de aplicación, solicitud, etc.

3.1.3.3. Discapacidad

- **Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.**

Esta ley nace con los siguientes objetivos:

- a) Promover y garantizar los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, incidiendo especialmente en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, y fomentando la capacitación y el empoderamiento personal y social de las personas con discapacidad.
- b) Impulsar el desarrollo de una sociedad inclusiva y accesible que permita a las personas con discapacidad, poniendo un énfasis especial en la situación de mujeres y niñas, el pleno desarrollo de sus capacidades en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía.
- c) Asegurar el carácter transversal, participativo e intersectorial de las actuaciones públicas de atención a las personas con discapacidad.
- d) Establecer el régimen sancionador autonómico en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- **Ley 5/1998, de 23 de noviembre, relativa al uso en Andalucía de perros guía por personas con disfunciones visuales.**

Esta ley tiene por objeto garantizar el ejercicio del derecho al libre acceso, deambulación y permanencia en lugares públicos o de uso público de las personas afectadas por disfunciones visuales que vayan acompañadas de perros guía.

- **Decreto 32/2005, de 8 de febrero, por el que se regula el distintivo de perro guía y el procedimiento para su**

- **concesión y se crea el Registro de perros guía de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

Este Decreto tiene por objeto la regulación del distintivo de perro guía y el procedimiento para su concesión y la creación del Registro de perros guía de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- **Anteproyecto de Ley por la que se regulan los perros de asistencia a personas con discapacidad.** De aplicación a las personas usuarias de perros de asistencia en Andalucía, a los centros de adiestramiento así como a las personas adiestradoras y educadoras de perros de asistencia en formación e, igualmente, a todos los entornos y espacios, tanto públicos como privados, a los que las personas usuarias de perros de asistencia puedan tener acceso. Tiene por objeto:

- a) Regular el derecho de acceso al entorno de las personas con discapacidad, o con determinadas condiciones de salud, acompañadas por perros de asistencia y las condiciones de su ejercicio.
- b) Determinar el procedimiento de reconocimiento oficial de los perros de asistencia y su registro.
- c) Establecer el régimen sancionador.

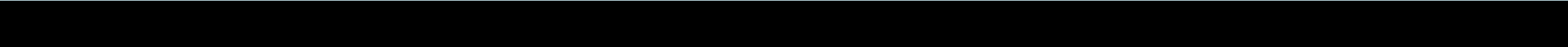
3.1.3.4. Igualdad en el espacio urbano

- **Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.**

En esta ley conviene tener en cuenta el artículo 50 sobre planeamiento urbanístico y vivienda, concretamente en los puntos 2 y 3 que indican que “los poderes públicos de Andalucía, en coordinación y colaboración con las entidades locales en el territorio andaluz, tendrán en cuenta la perspectiva de género en el diseño de las ciudades, en las políticas urbanas, y en la definición y ejecución de los planeamientos urbanísticos. Asimismo, facilitarán el acceso a las viviendas protegidas de las mujeres víctimas de violencia de género y de aquellas que se encuentren en situación de riesgo de exclusión social, en función de las condiciones especialmente gravosas que pudieran concurrir.”

- **Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.** De esta ley conviene destacar el punto del artículo 48 sobre viviendas protegidas:

“1. Las Administraciones públicas de Andalucía podrán establecer un cupo de reserva de viviendas específico



4. DIAGNÓSTICO EN BASE A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AUE

4.1. Datos e indicadores del municipio en la Agenda Urbana Española

La Agenda 2030 cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Respecto a éstas, el ODS 11 persigue ciudades más sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes .

El conjunto de indicadores de seguimiento y evaluación propuestos en la Agenda Urbana Española (AUE) , están asociados a cada uno de los objetivos específicos. Este sistema de indicadores permitirá definir de manera clara los resultados que se alcanzarán con la aplicación de la Agenda Urbana Española en términos de mejora de la calidad de vida y de la sostenibilidad urbana, y de la preparación de las ciudades para afrontar los retos futuros.

Conviene tener en cuenta la Base de Datos de los datos descriptivos de la AUE para los municipios de más de 5.000 habitantes. Estos datos e indicadores descriptivos se resumen en:

1. Variación de la población 2007-2017.
2. Territorio y diversidad de hábitats.
3. Superficie de explotaciones agrarias y forestales.
4. Superficie de suelo no urbanizable.
5. Superficie verde.
6. Densidad de población en suelo urbano.
7. Suelo urbano discontinuo.
8. Densidad de vivienda.
9. Compacidad urbana.
10. Compacidad residencial.
11. Complejidad urbana.
12. Parques y equipamientos de zonas verdes.
13. Espacio público.
14. Antigüedad del parque edificatorio.
15. Consumo de agua.
16. Calidad del silencio.

17. Superficie de infraestructuras de transporte y movilidad.
18. Índice de motorización.
19. Densidad de líneas de autobús y modos ferroviarios.
20. Accesibilidad a los servicios de transporte público.
21. Dotación de vías ciclistas.
22. Envejecimiento de la población.
23. Población extranjera.
24. Índice de dependencia.
25. Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales.
26. Número de trabajadores/as.
27. Número de establecimientos.
28. Tasa de paro.
29. Parque de vivienda.
30. Tipología de vivienda.
31. Vivienda protegida.
32. Variación del número de hogares 2001-2011.
33. Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011.
34. Vivienda secundaria.
35. Vivienda vacía.
36. Accesibilidad a la vivienda.
37. Figura de planeamiento urbanístico vigente.
38. Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente.
39. Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities.

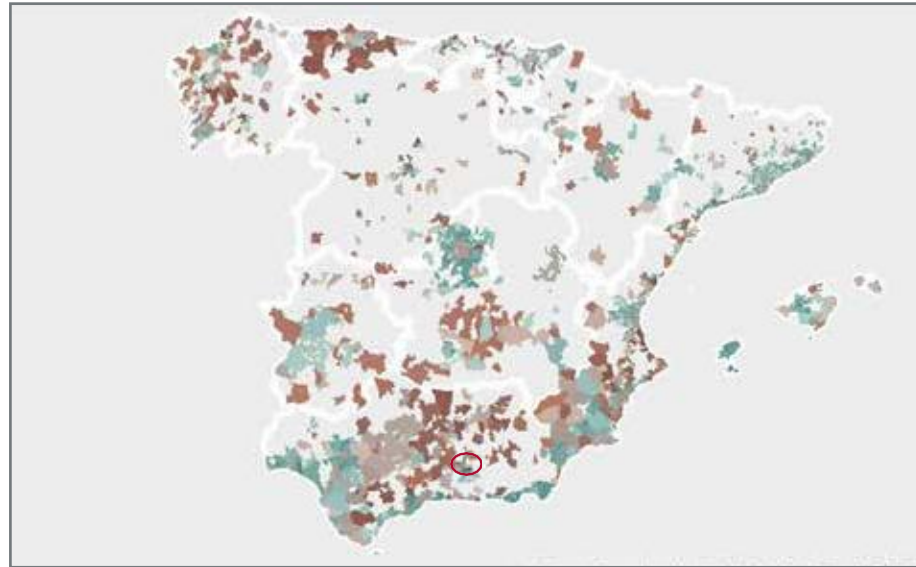
En el caso de Baza se observa que la gran mayoría todos los datos e indicadores descriptivos cumplen con algunos de los 10 Objetivos Estratégicos mencionados anteriormente, aunque se necesita mejorar en algunos aspectos. En la siguiente tabla facilitada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se pueden observar con mayor detalle los resultados para cada uno de los datos e indicadores descriptivos así como el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos a fecha de 1 de febrero de 2019.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA		Baza Andalucía															
		Superficie total Km ²	Viviendas total 2011	Hogares en 2011	Población en 2020	Código INE											
		545,39	10.701	7.725	20.430	18023											
DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (I)	VALOR	RANGOS Municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes			RANGOS Municipios de más de 5.000 habitantes			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
		Valor 1 ^{er} cuartil	Valor medio	Valor 3 ^{er} cuartil	Valor 1 ^{er} cuartil	Valor medio	Valor 3 ^{er} cuartil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2007-2017 (%)	-7,1	-1,8	2,7	8,0	-3,6	9,0	21,9	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HABITATS																	
D.02.a. Superficie de cobertura artificial (%)	0,9	5,0	13,0	29,0	3,5	9,0	21,9	✓	✓								
D.02.b. Superficie de cultivos (%)	26,0	13,7	30,4	50,9	14,2	34,7	58,1	✓	✓								
D.02.d. Superficie de zona forestal y dehesas (%)	66,8	13,0	34,6	53,6	16,2	38,4	60,0	✓	✓								
D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTAL																	
D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,09	0,02	0,11	0,29	0,08	0,17	0,38	✓	✓								
D.03.b. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	8,60	0,11	0,90	3,65	0,81	2,30	6,01	✓	✓								
D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)	99,0	68,0	85,5	93,6	73,9	88,9	96,1	✓									✓
D.05. SUPERFICIE VERDE (ha cada 1.000 hab)	1,3	1,6	2,8	5,1	1,66	2,92	5,78	✓	✓								
D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab./ha)	57,8	40,5	57,0	81,6	33,1	49,8	73,5	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO (%)	9,7	9,5	28,2	55,9	9,0	25,9	52,4	✓	✓				✓				
D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA (viv/ha)	30,3	21,0	29,5	41,6	16,9	25,6	37,5	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.09. COMPACIDAD URBANA (m ² /m ² s)	0,73	0,50	0,67	0,87	0,44	0,62	0,83	✓	✓				✓	✓			
D.10. COMPACIDAD RESIDENCIAL																	
D.10.a. Sup. construida uso residencial (m ² /m ² s)	0,51	0,30	0,41	0,52	0,27	0,38	0,51	✓				✓	✓				
D.10.b. Sup. construida uso residencial (%)	69,6	54,5	62,7	68,5	56,7	64,5	71,7	✓	✓			✓	✓				
D.11. COMPLEJIDAD URBANA																	
D.11. COMPLEJIDAD URBANA	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓				✓	✓			
D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES																	
D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓				✓				
D.13. ESPACIO PÚBLICO																	
D.13. ESPACIO PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓				✓				
D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (viv./ha)																	
D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (viv./ha)	45,7	22,0	33,4	46,4	24,2	34,6	47,0	✓	✓			✓	✓	✓			
D.ST.02. ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%)																	
D.ST.02. ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%)	55,2	18,3	36,3	67,3	17,1	35,0	64,4	✓	✓								✓
D.ST.03. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (%)																	
D.ST.03. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (%)	37,8	14,2	29,9	59,5	12,2	28,3	53,6	✓	✓								✓
D.ST.04. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%)																	
D.ST.04. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%)	33,0	8,0	19,4	37,5	8,6	20,0	36,0	✓	✓								
D.ST.05. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%)																	
D.ST.05. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%)	26,6	4,1	13,2	31,1	5,9	14,3	30,7	✓	✓				✓	✓			
D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO. Parque edificatorio anterior al año 2000 (%)																	
D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO. Parque edificatorio anterior al año 2000 (%)	60,9	52,4	61,3	68,5	50,1	59,8	67,4	✓	✓	✓							
D.15. CONSUMO DE AGUA																	
D.15. CONSUMO DE AGUA	-	-	-	-	-	-	-						✓				
D.16. CALIDAD DEL SILENCIO																	
D.16. CALIDAD DEL SILENCIO	-	-	-	-	-	-	-	✓									
D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD																	
D.17.a. Superficie infraestructuras de transporte (ha)	228,6	53,8	99,6	199,9	32,8	71,9	155,8	✓					✓				
D.17.b. Superficie infraestructuras de transporte (%)	0,4	0,9	1,6	3,1	0,66	1,39	2,67	✓					✓				
D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN																	
D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes.	685,9	541,9	573,9	615,7	549,8	592,4	646,9		✓				✓				
D.18.b. Porcentaje de turismos (%)	68,0	68,1	72,0	75,2	67,7	71,3	74,6		✓				✓				
D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%)	10,8	7,9	10,0	12,2	7,2	8,9	11,5		✓				✓				
D.18.d. Antigüedad del parque de vehículos	-	-	-	-	-	-	-		✓				✓				
D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS																	
D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS	-	-	-	-	-	-	-						✓			✓	
D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO																	
D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-						✓	✓			
D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS																	
D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS	-	-	-	-	-	-	-	✓					✓				

AGENDA URBANA ESPAÑOLA		Baza Andalucía															
		Superficie total Km ²	Viviendas total 2011	Hogares en 2011	Población en 2020	Código INE											
		545,39	10.701	7.725	20.430	18023											
DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (II)	VALOR	RANGOS Municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes			RANGOS Municipios de más de 5.000 habitantes			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
		Valor 1 ^{er} cuartil	Valor medio	Valor 3 ^{er} cuartil	Valor 1 ^{er} cuartil	Valor medio	Valor 3 ^{er} cuartil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D.22. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN																	
D.22.a. Índice de envejecimiento de la población (%)	17,5	13,7	16,3	18,2	14,6	17,1	19,6	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.22.b. Índice de senectud de la población (%)	12,5	8,8	10,1	11,4	9,2	11,0	12,7	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%)																	
D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%)	7,4	5,2	9,2	16,7	4,2	8,0	13,4	✓					✓	✓			
D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA																	
D.24.a. Índice de dependencia total (%)	47,9	44,6	47,4	50,1	45,5	48,4	51,9	✓					✓	✓			
D.24.b. Índice de dependencia infantil (%)	21,7	20,9	22,5	25,1	20,3	22,5	24,8	✓					✓	✓			
D.24.c. Índice de dependencia de mayores (%)	28,4	21,3	25,9	29,8	22,8	27,5	32,6	✓					✓	✓			
D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES																	
D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-							✓			
D.26. NÚMERO DE TRABAJADORES/AS																	
D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%)	15,8	0,9	2,5	9,9	1,1	3,3	12,9							✓	✓	✓	✓
D.26.b. Trabajadores en sector industria (%)	11,2	6,3	12,0	21,5	6,5	12,7	22,7							✓	✓	✓	✓
D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%)	5,9	6,0	7,9	10,9	5,9	8,4	11,6							✓	✓	✓	✓
D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%)	67,1	60,3	70,1	78,3	51,8	65,1	76,8							✓	✓	✓	✓
D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS																	
D.27.a. Establecimientos en sector agricultura (%)	11,9	0,8	2,4	7,6	1,1	3,5	10,4								✓	✓	✓
D.27.b. Establecimientos en sector industria (%)	10,2	4,7	7,3	10,5	4,9	7,7	11,8								✓	✓	✓
D.27.c. Establecimientos en sector construcción (%)	5,8	6,8	8,5	10,7	6,7	8,9	11,4								✓	✓	✓
D.27.d. Establecimientos en sector servicios (%)	72,1	70,6	77,6	82,9	66,0	75,1	82,2								✓	✓	✓
D.28. TASA DE PARO																	
D.28.a. Porcentaje de parados total (%)	14,1	10,7	12,6	15,6	9,4	11,5	14,5								✓	✓	✓
D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	42,2	39,3	41,7	44,5	39,1	41,6	44,5								✓	✓	✓
D.28.c. Porcentaje de paro femenino (%)	57,8	55,2	57,8	60,4	55,1	57,6	60,4								✓	✓	✓
D.29. PARQUE DE VIVIENDA (viv/1000 hab.)																	
D.29. PARQUE DE VIVIENDA (viv/1000 hab.)	523,8	431,3	483,7	555,8	437,2	494,6	581,6	✓									✓
D.30. TIPOLOGÍA DE VIVIENDA																	
D.30. TIPOLOGÍA DE VIVIENDA	-	-	-	-	-	-	-	✓									✓
D.31. VIVIENDA PROTEGIDA																	
D.31. VIVIENDA PROTEGIDA	-	-	-	-	-	-	-	✓									✓
D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2001-2011 (%)																	
D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2001-2011 (%)	10,4	24,1	35,6	51,6	19,9	30,8	47,9	✓	✓								✓
D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2001-2011 (%)																	
D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2001-2011 (%)	15,7	14,5	23,1	35,0	14,8	22,9	35,0	✓	✓				✓				✓
D.34. VIVIENDA SECUNDARIA (%)																	
D.34. VIVIENDA SECUNDARIA (%)	10,9	4,2	8,4	15,5	4,9	9,1	16,8	✓									✓
D.35. VIVIENDA VACÍA (%)																	
D.35. VIVIENDA VACÍA (%)	16,9	9,9	13,7	17,9	10,0	14,3	18,6	✓									✓
D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA																	
D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA	-	-	-	-	-	-	-										
D.ST.06. VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO AL PARQUE DE VIVIENDA (%)																	
D.ST.06. VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO AL PARQUE DE VIVIENDA (%)	49,9	9,6	21,4	46,2	11,9	25,9	47,7	✓	✓				✓				✓
D.ST.07. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO (viv/1000 hab.)																	
D.ST.07. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO (viv/1000 hab.)	261,5	49,1	110,5	238,1	61,2	125,8	243,6	✓	✓				✓				✓
D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.																	
D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.	PG	-	-	-	-	-	-	✓	✓							✓	✓
D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.																	
D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.	2010	1994	2001	2008	1994	2002	2008	✓	✓						✓	✓	✓
D.39. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES.																	
D.39. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES.	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Datos e indicadores descriptivos de Baza./ Minist. Transp., Mov. y A.Urbana.

Analizando con mayor profundidad algunos de los datos expuestos en las tablas anteriores y para comparar la misma situación con el resto de España, se recurre al visualizador de datos descriptivos de la Agenda Urbana de Paisaje Transversal, que facilita el análisis y lectura del municipio. A continuación se presentan los gráficos de los datos que se indican a continuación y que se han considerado más relevantes

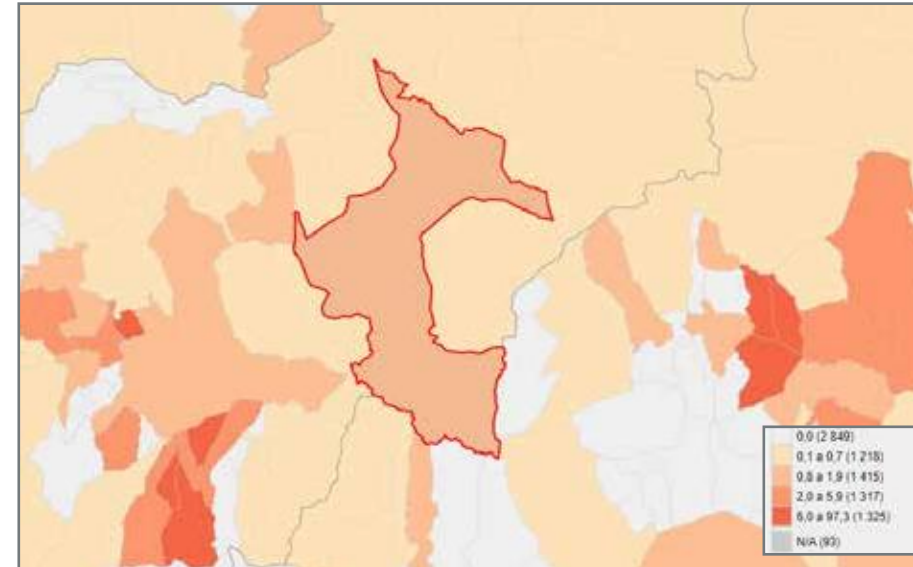


Ubicación de Baza./ Visor datos Paisaje transversal.

territorio.

D02. Territorio y diversidad de hábitats.

A través de estos datos se identifica el número total de hábitats presentes en el municipio, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad del término municipal. También, se obtiene información directa de uno de los tres componentes



Territorio y diversidad de hábitats.

para este Plan de Agenda Urbana del Municipio de Baza:

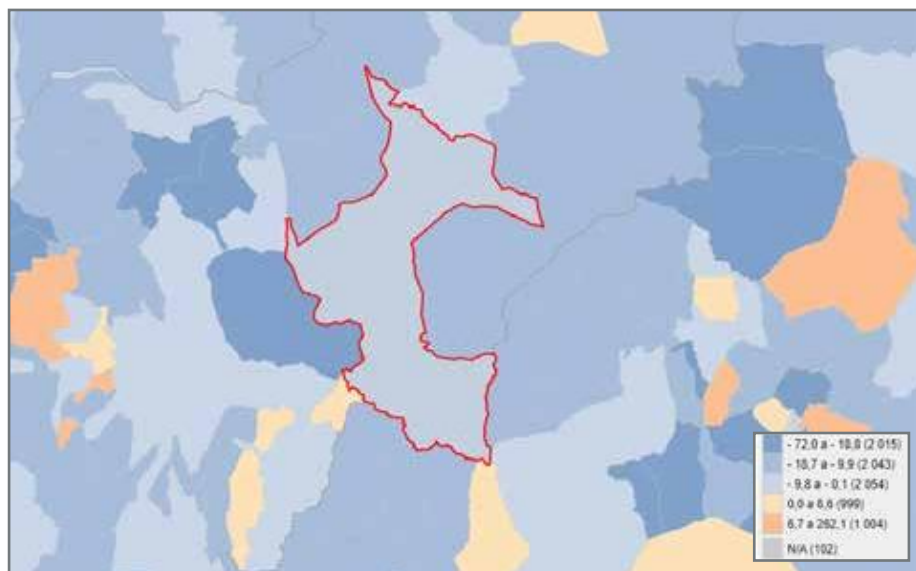
D01. Variación de la población.

Este dato muestra el número de personas que viven en el término municipal junto a su evolución en el tiempo, de acuerdo a los datos existentes en el Censo de Población y el Padrón municipal de habitantes. La evolución de la población determina, junto al resto de variables demográficas, las características sociales del

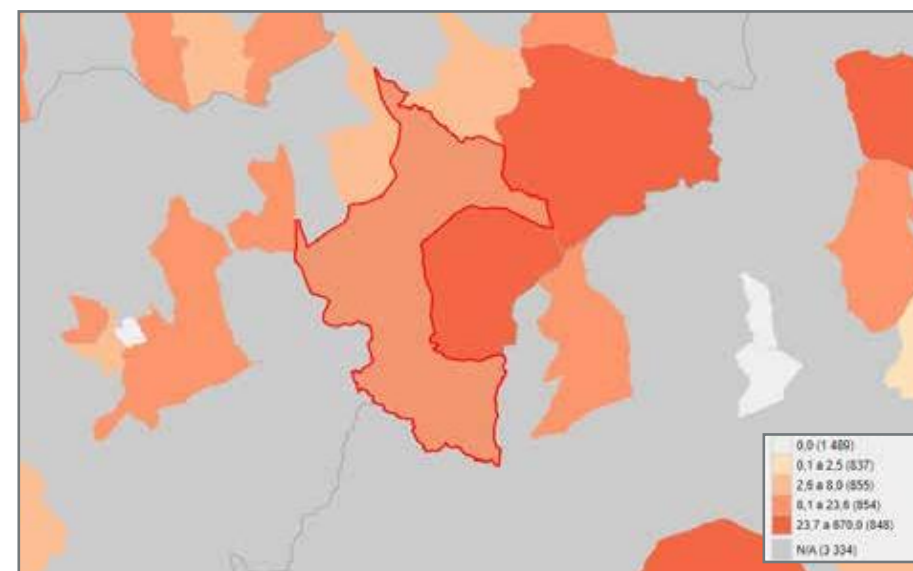
principales de la biodiversidad, el de los hábitats, que son la base sobre la que se estructuran las especies y la diversidad genética.

D03. Superficie de explotaciones agrarias forestales.

Se identifica el carácter agrícola, ganadero o forestal de la ciudad, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad del término municipal. Esta información está alineada con la idea de favorecer y defender los usos agrícolas y ganaderos así como



Variación de la población.

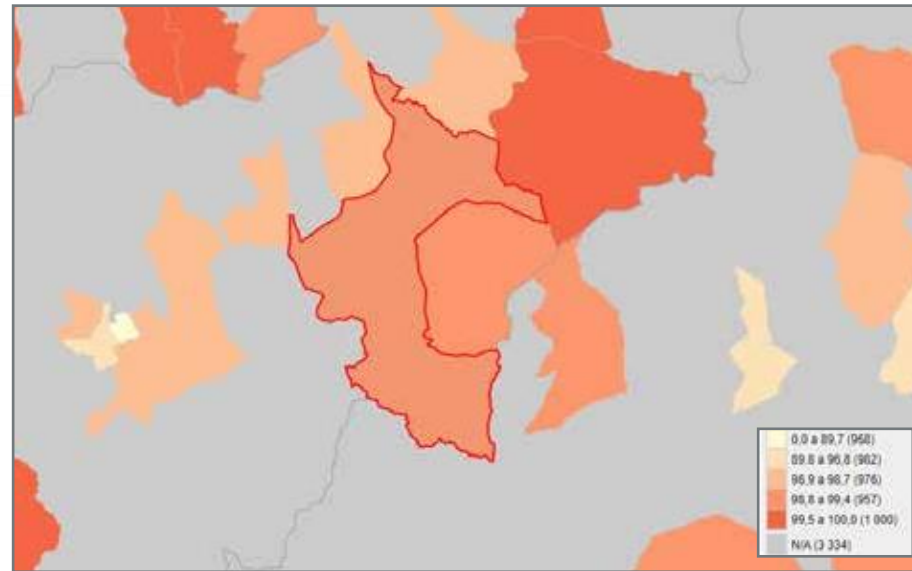


Sup. de explotaciones agrarias forestales.

impulsar estos usos en suelos no urbanizables fronterizos con el suelo urbano, a menudo abandonados.

D04. Superficie de suelo no urbanizable.

Este dato ofrece el porcentaje que representa el suelo clasificado por el planeamiento urbanístico como no urbanizable y urbanizable. A través de este dato, se manifiesta el peso que tiene el suelo no urbanizable dentro del término municipal, alineado

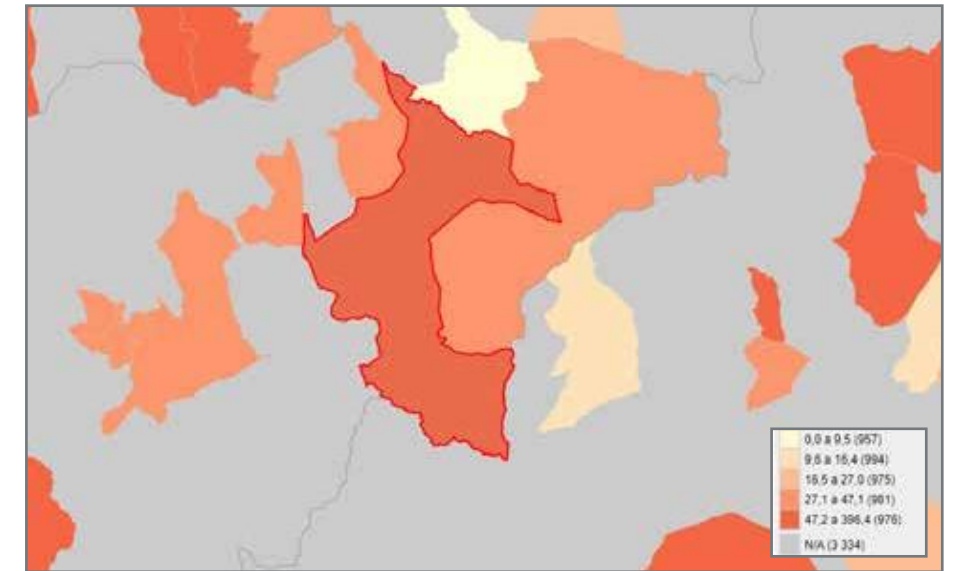


Superficie de suelo no urbanizable.

urbano. Las zonas verdes tanto públicas como privadas dentro de la ciudad, juegan un rol muy importante en el medioambiente urbano, especialmente en la mejora de la calidad del aire.

D06. Densidad de población en suelo urbano.

La densidad urbana se define como el número de habitantes por hectárea, pero considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada. Este dato ofrece

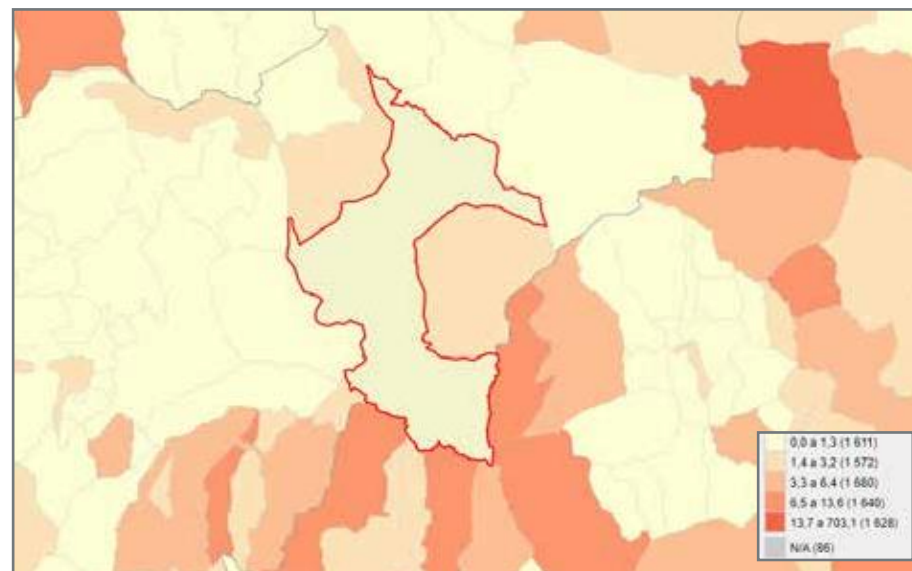


Densidad de población en suelo urbano.

con el objetivo de proteger el paisaje y el suelo inidóneo e inadecuado para la transformación urbanística.

D05. Superficie verde.

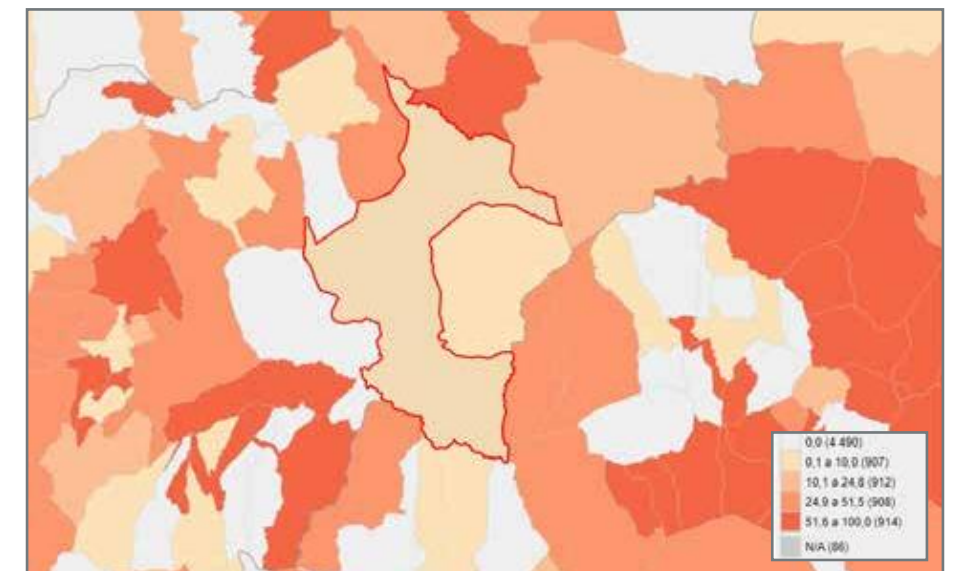
La superficie de suelo de parques y zonas verdes urbanas se define en el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE como zona verde artificial y arbolado urbano y parque



Superficie verde.

una primera aproximación a la configuración de la ciudad y su organización territorial. Su análisis indica una idea inicial del nivel de expansión urbana en el territorio.

D07. Suelo urbano discontinuo.

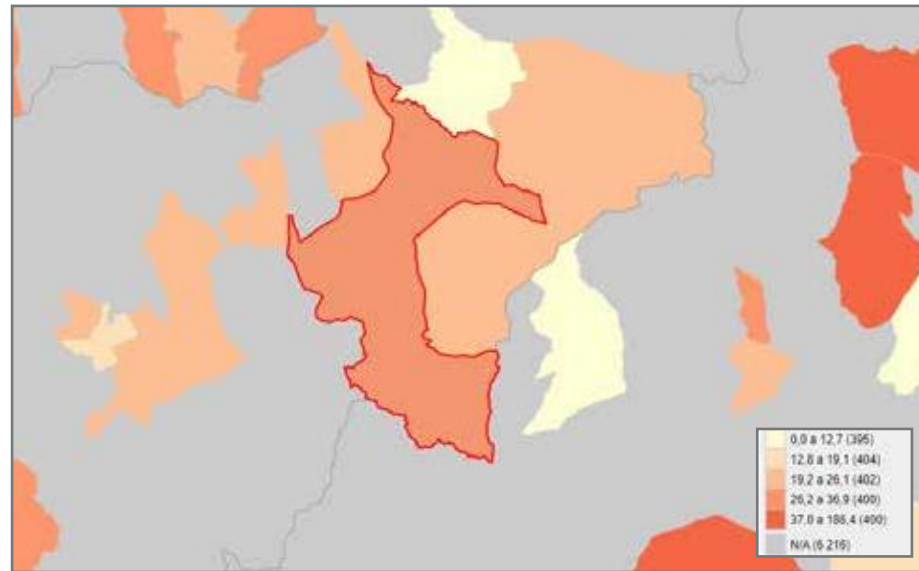


Suelo urbano discontinuo.

La relación entre el suelo urbano mixto discontinuo respecto al suelo urbano mixto total (casco + ensanche + discontinuo), permite conocer el grado de dispersión del suelo urbano de la ciudad.

D08. Densidad de vivienda.

Este dato expresa si el municipio se caracteriza por tener un uso

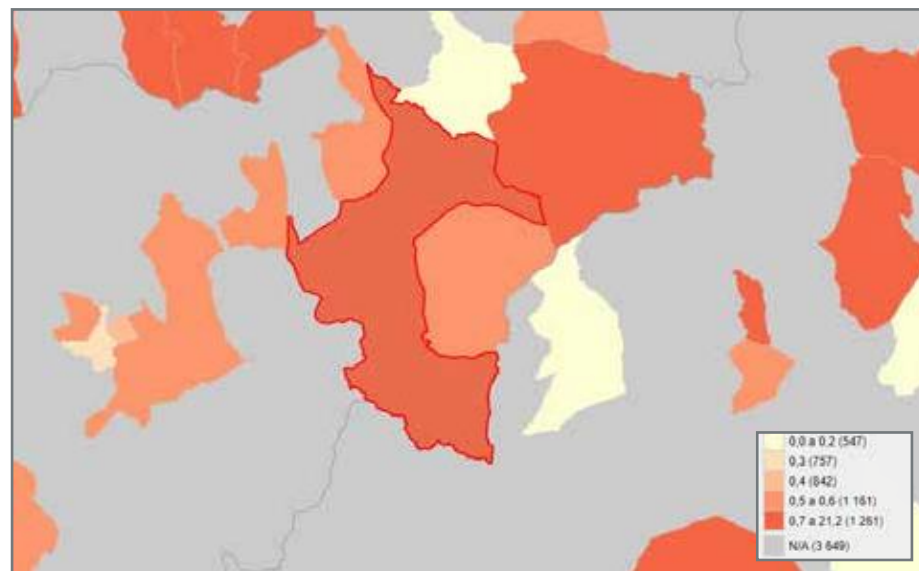


Densidad de vivienda.

residencial de alta, media o baja densidad. En términos generales, las ciudades con una densidad de vivienda baja, se caracterizan, entre otras cosas, por una alta dependencia del vehículo privado, mientras que las que tienen una densidad media-alta tienen un menor consumo y, por tanto, son ciudades más sostenibles.

D09. Complejidad urbana.

La edificación compacta expresa la idea de proximidad urbana,

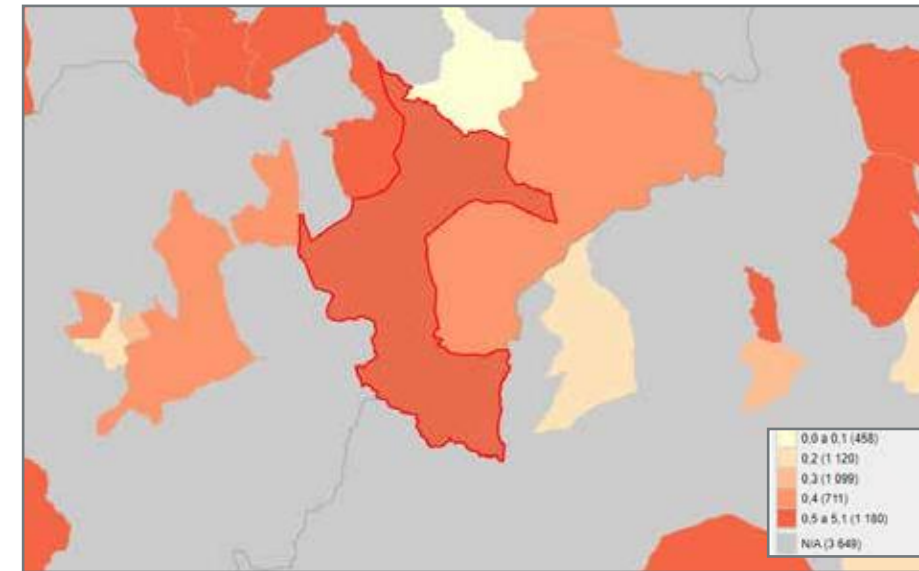


Complejidad urbana.

aumentando el contacto y la posibilidad de interconexión entre los ciudadanos, que es uno de los principios básicos en las ciudades clásicas Mediterráneas. Optimiza también la gestión de uno de los recursos naturales más importantes, el suelo. A pesar de esto, un nivel excesivo de compactación no es necesariamente bueno.

D10. Compactación residencial.

Se entiende como superficie construida residencial, el sumatorio



Compactación residencial.

de la superficie construida de todas las parcelas catastrales con uso principal residencial. Si se compara este dato con el área urbana de la ciudad, se obtiene una edificabilidad media residencial, y si lo comparamos con la superficie construida total nos indica el mayor o menor predominio de la edificación residencial en la ciudad.

D11. Complejidad urbana.

La complejidad urbana puede ser obtenida mediante la aplicación del índice de Shannon-Wiener. La complejidad urbana es una medida del grado de organización del sistema urbano. Informa sobre la diversidad de la mezcla de usos y servicios, que es uno de los ejes del modelo de ciudad Mediterránea compacta y compleja.

D12. Parques y equipamientos de zonas verdes.

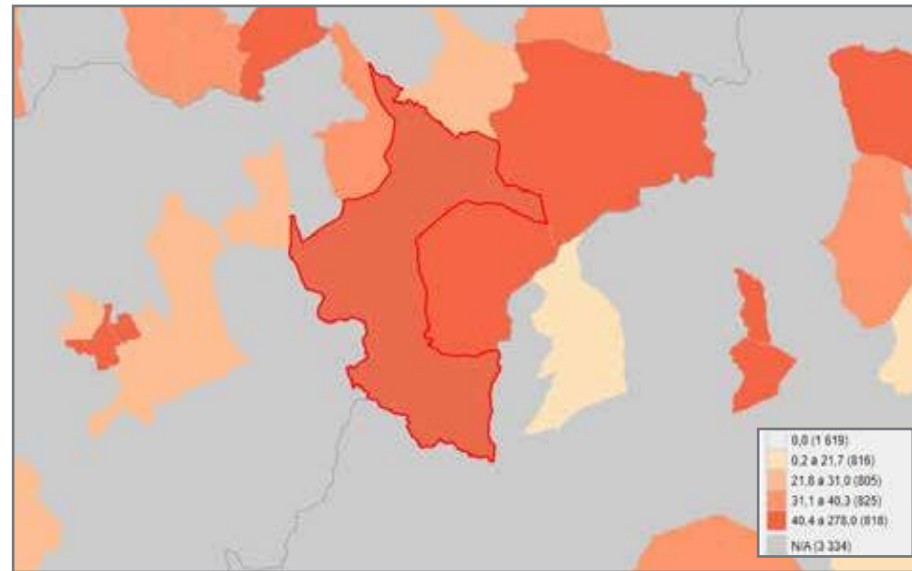
Este dato mide la extensión de las zonas verdes y las áreas de esparcimiento existentes de carácter público y su relación con el número de habitantes. Esta relación se obtiene a través de la proporción de los metros cuadrados de zonas verdes existente por habitante.

D13. Espacio público.

Se define el espacio público como el porcentaje de calles

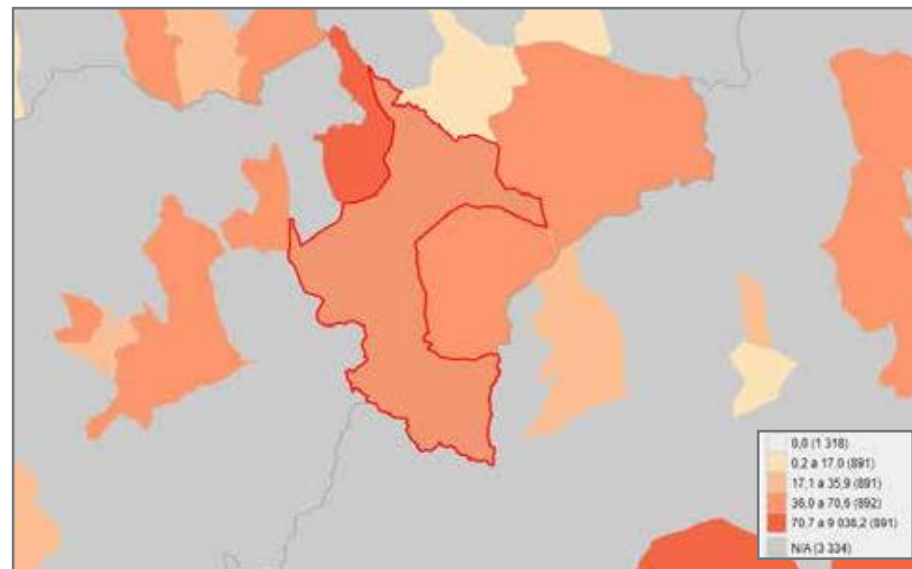
peatonales sobre la longitud y el área total de las calles y vías de la ciudad. Las calles peatonales proporcionan un espacio para moverse que se encuentra separado del espacio dedicado a los vehículos. Estos espacios mejoran la movilidad peatonal y proporciona acceso a todo tipo de desplazamientos a pie.

D.ST. 01. Densidad de vivienda.



Densidad de vivienda.

La densidad de vivienda en el suelo en transformación se define como el número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo de uso predominante residencial definidas en el SIU por la superficie de suelo dichas áreas. Se trata de un dato descriptivo que expresa la densidad de vivienda que se está planificando para la “nueva ciudad”.

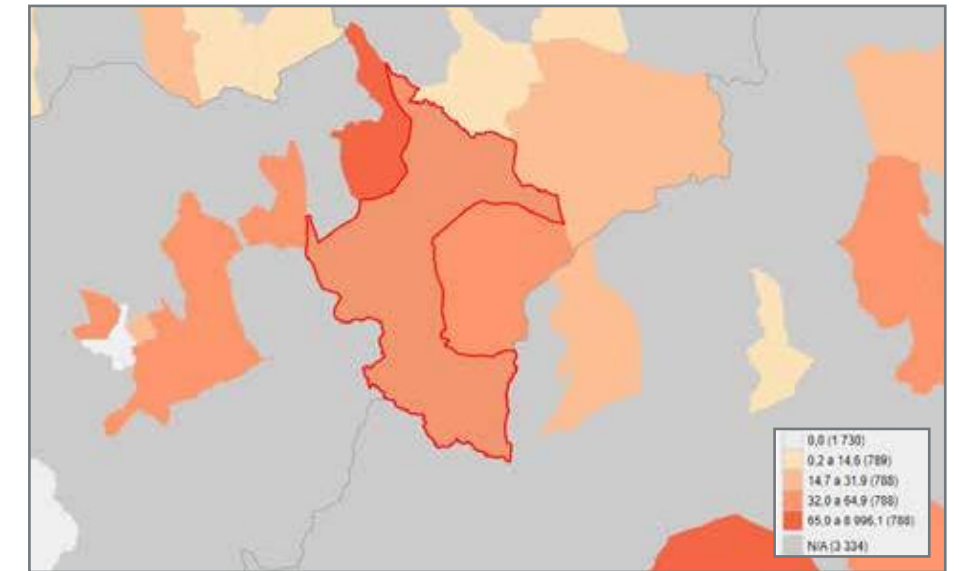


Áreas de suelo de desarrollo.

D.ST. 02. Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo.

Este dato ofrece la relación entre el suelo sujeto a transformación (áreas de desarrollo del SIU) según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado de la ciudad.

Este dato ofrece las previsiones y capacidad de crecimiento que tiene un municipio.

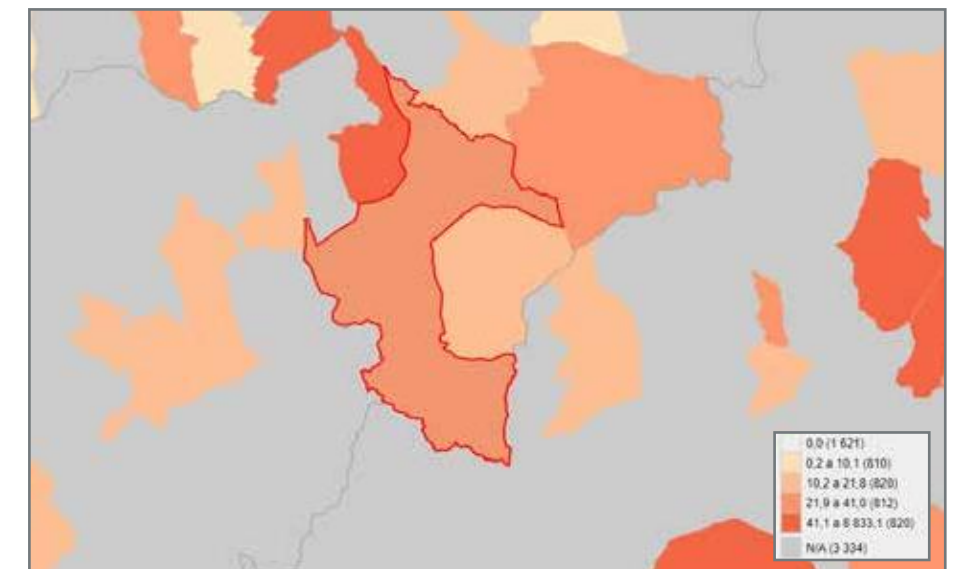


Suelo urbanizable delimitado.

D.ST. 03. Porcentaje de suelo urbanizable delimitado.

Este dato ofrece las previsiones de crecimiento que tiene un municipio en relación a su área urbana.

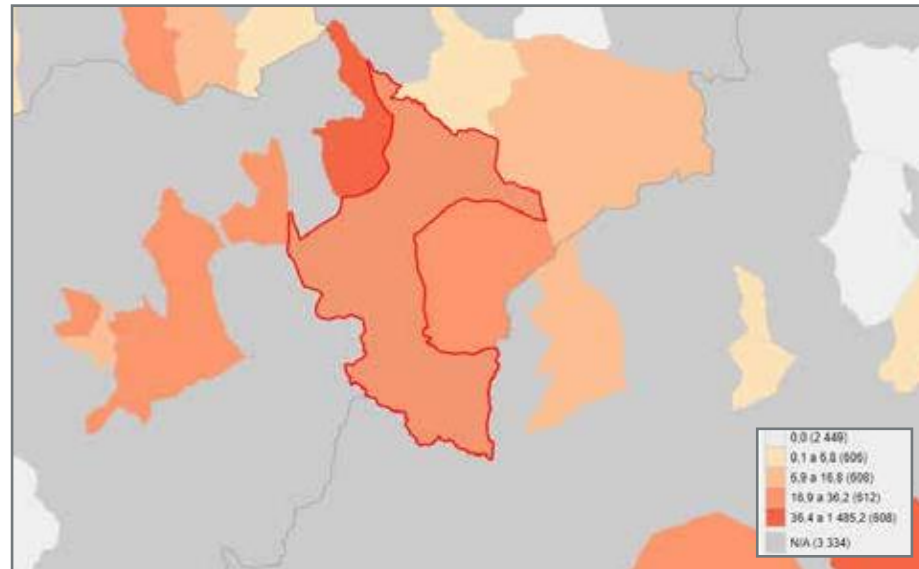
Ofrece la relación entre el suelo clasificado como urbanizable delimitado según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado de la ciudad.



Sup. de suelo previsto para uso residencial.

D.ST. 04. Superficie de suelo previsto para uso residencial.

Es la superficie de suelo de las áreas de desarrollo de uso predominante residencial, de acuerdo con lo programado en el planeamiento urbanístico. Si se compara este dato con la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada, se puede apreciar la magnitud del crecimiento urbanístico residencial

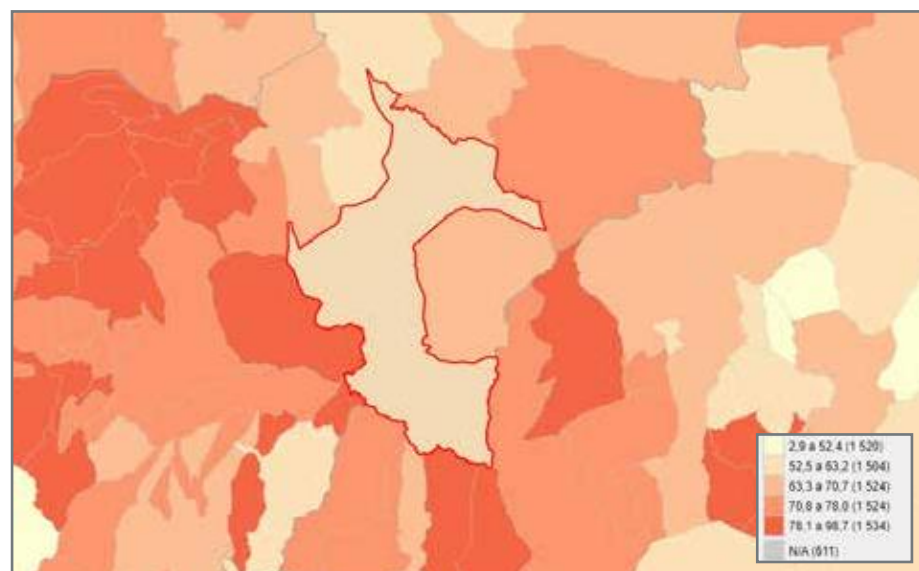


Suelo previsto actividades económicas.

previsto.

D.ST. 05. Superficie de suelo previsto para actividades económicas.

Es la superficie de suelo de las áreas de desarrollo de uso predominante actividades económicas, industrial y terciario, de acuerdo con lo programado en el planeamiento urbanístico. Si se compara este dato con la superficie de suelo correspondiente



Antigüedad del parque edificatorio.

a la ciudad consolidada de la ciudad, refleja la magnitud del crecimiento urbanístico destinado a actividades económicas.

D14. Antigüedad del parque edificatorio.

Permite estimar el porcentaje de inmuebles anteriores a una determinada fecha y que no cumplen con determinadas normativas relativas a la eficiencia energética en los edificios. Si se compara el parque edificatorio anterior al año 2000 con la totalidad del parque edificatorio, se puede estimar el porcentaje de inmuebles que podrían requerir actuaciones de mejora.

D15. Consumo de agua.

Este dato permite medir la cantidad de agua consumida por habitante y día en la ciudad. La escasez de agua es uno de los desafíos más importantes relacionados con el cambio climático en las ciudades mediterráneas. Este valor muestra el uso racional de uno de los recursos naturales más necesarios.

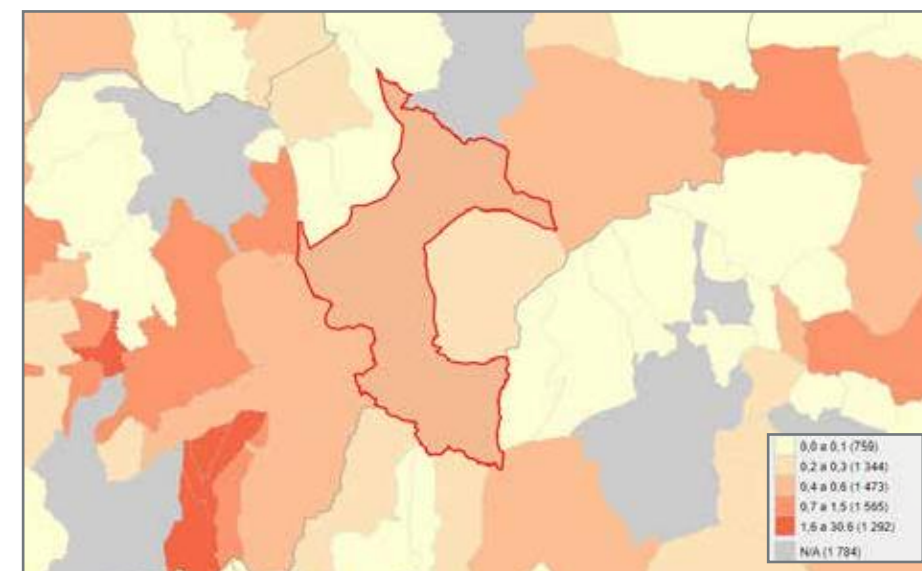
Para el cálculo se requiere datos sobre el consumo de agua doméstico y total y censo de población.

D16. Calidad del silencio.

La calidad del silencio puede ser medida como la proporción de la población expuesta a niveles de ruido no recomendados, considerando tanto el ruido durante el día y durante la noche.

El origen del ruido está asociado especialmente a los procesos de urbanización y al desarrollo del transporte y de la industria. Si bien es un problema fundamentalmente en el ámbito urbano, en algunas áreas geográficas puede afectar también al medio rural. Preservar el silencio es uno de los desafíos más importantes en las grandes ciudades.

Se requiere para el cálculo, mapa de ruido georreferenciado,



Infraestructuras transporte y movilidad.

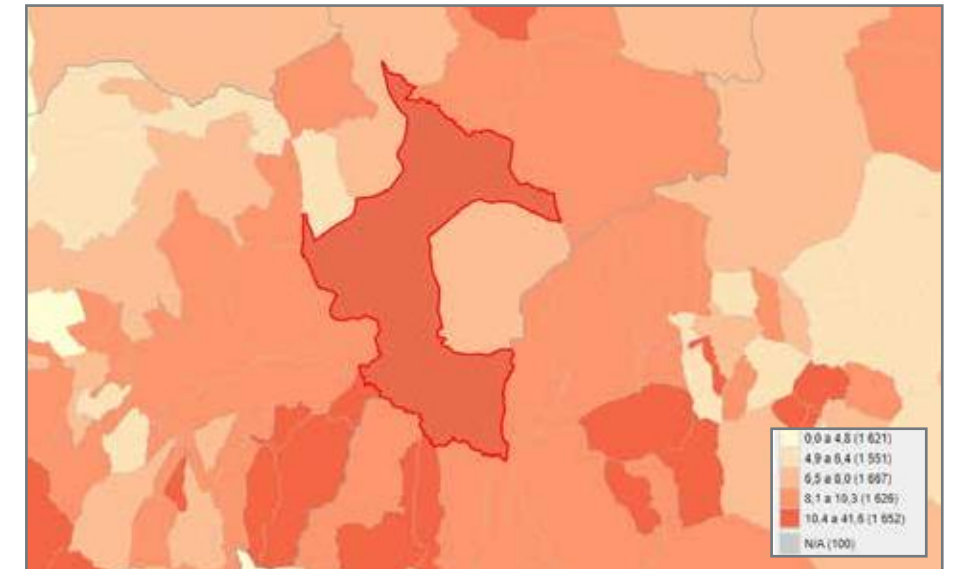
callejero municipal georreferenciado y censo de población georreferenciado.

D17. Superficie de infraestructuras de transporte y movilidad.

Se define en el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE como superficie de uso aeroportuario, portuario, red ferroviaria, red viaria, vial, aparcamiento y zona peatonal sin vegetación. A través de este dato, se puede identificar tanto la superficie de suelo total de las infraestructuras de transporte, el peso que tienen y su potencialidad de mejora.

D18. Índice de motorización del municipio.

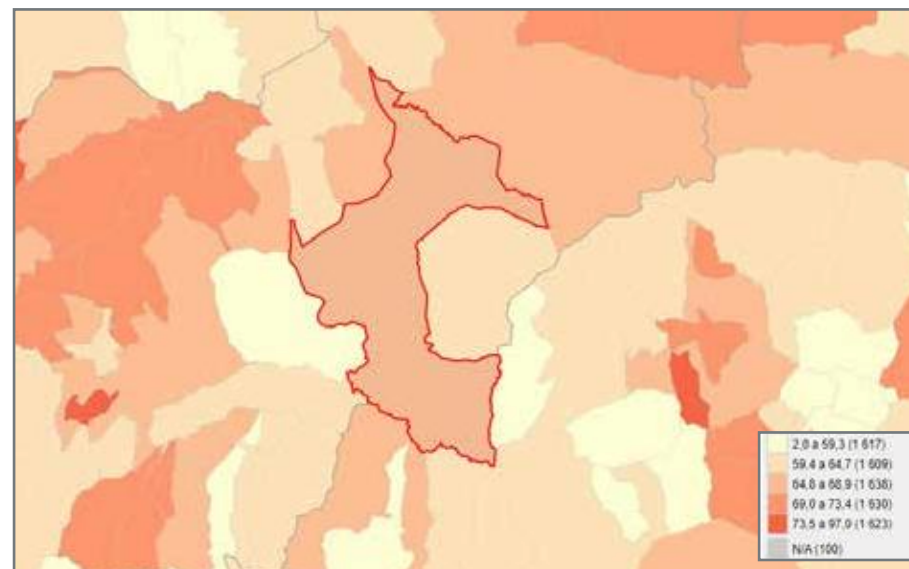
Determina la relación entre el número de vehículos (turismos y motos) y la población y la relación entre el número de turismos y



Porcentaje de motocicletas.



Vehículos domiciliados cada 1000 hab.



Porcentaje de turismos.

motocicletas respecto al total del parque de vehículos.

Está directamente relacionado con el consumo de combustible y emisiones asociadas, así como el uso del espacio urbano para el tráfico rodado y la dependencia del vehículo privado.

18.a. Vehículos domiciliados en el municipio cada 1000 habitantes.

18.b. Porcentaje de turismos.

18.c. Porcentaje de motocicletas.

D19. Densidad de líneas de autobús y modos ferroviarios.

La densidad de líneas de autobús y modos ferroviarios trata de la relación entre la longitud de dichas líneas en la ciudad y la superficie o población de la misma. Este dato permite evaluar la oferta del servicio de autobuses y de la red ferroviaria del municipio (ferrocarriles metropolitanos, metros y tranvías) en relación a la población y la superficie del mismo. No se incluyen las infraestructuras de ferrocarril de media-larga distancia.

Los datos de esta densidad de líneas los debe disponer el municipio.

D20. Accesibilidad a los servicios de transporte público.

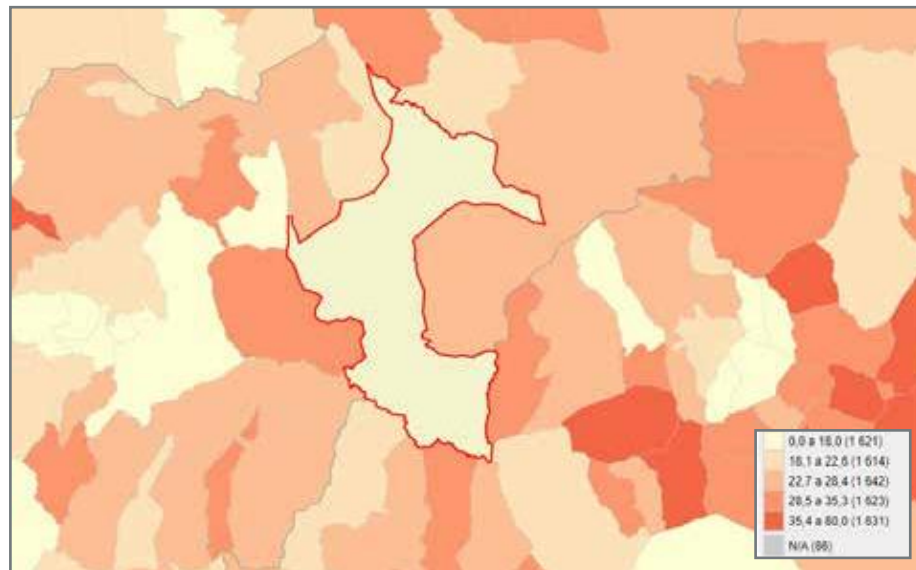
Este indicador permite conocer el porcentaje de población que tiene una parada de transporte público próxima a su residencia. La calidad del transporte público pasa por la proximidad de sus servicios, siendo una alternativa al uso del vehículo privado. Para la definición de los ámbitos de proximidad, se seguirá el siguiente criterio: parada de transporte público a menos de 300 metros de distancia.

Los datos de estos servicios los debe disponer el municipio.

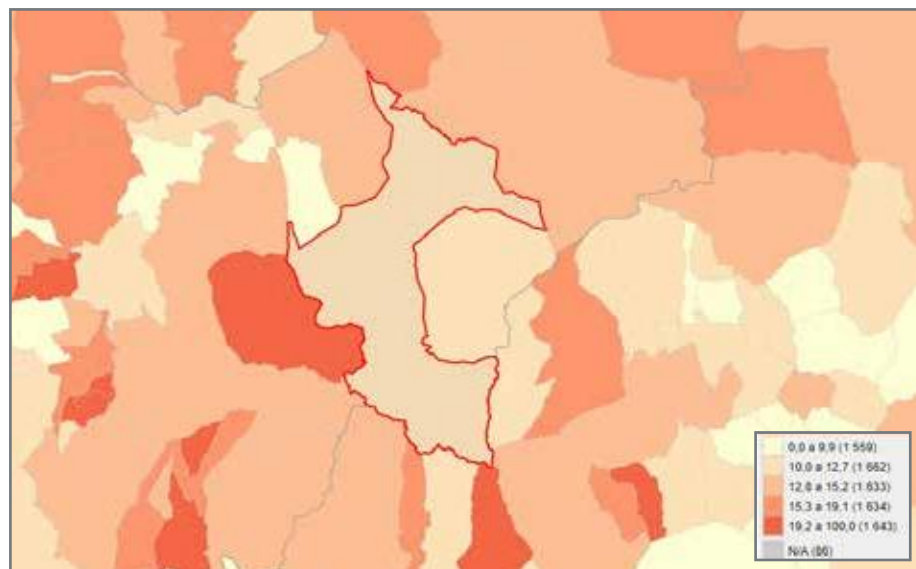
D21. Dotación de vías ciclistas.

La dotación de vías ciclistas se trata de la relación entre la longitud de carriles bici urbanos y el número de habitantes de la ciudad. La densidad de la red ciclista es un dato descriptivo de la oferta de medios no motorizados y sostenibles.

Los datos de estas vías los debe disponer el municipio.



Envejecimiento de la población.

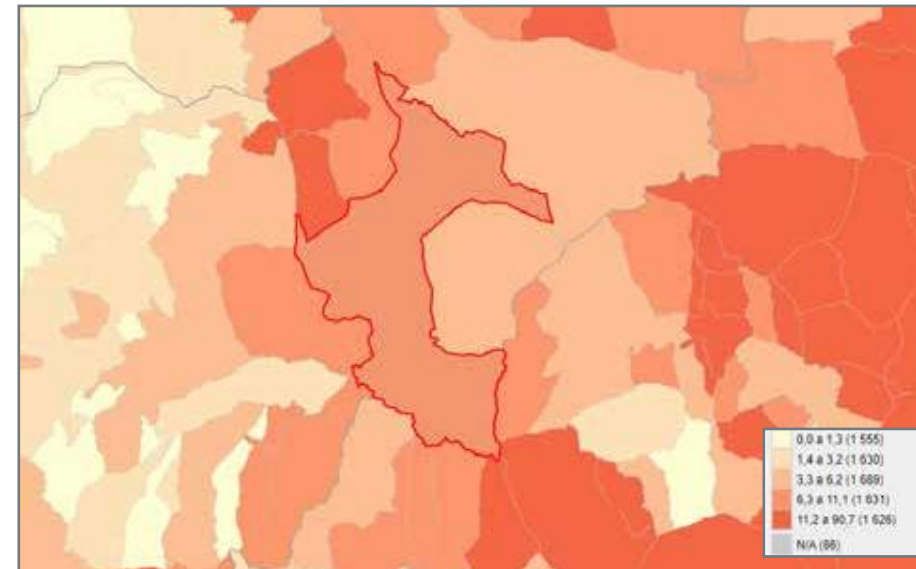


Índice de senectud de la población.

D22. Envejecimiento de la población.

Se define como el número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes.

De este dato, se extrae también el índice de senectud, que se define como el porcentaje de población de 85 y más años sobre la población de 65 y más años.



Población extranjera.

Este incremento se verá acentuado durante los próximos años y traerá consigo cambios sociales y económicos que deberán preverse.

D.22.a. Índice de envejecimiento de la población.

D.22.b. Índice de senectud de la población.

D23. Población extranjera.

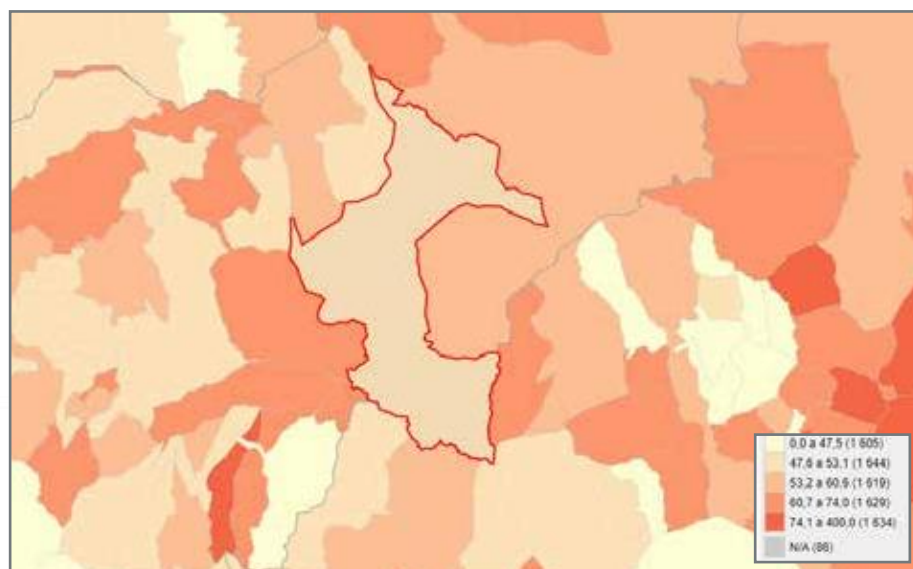
Se considera población extranjera a efectos del INE, los residentes en España, con nacionalidad no española.

El porcentaje de población extranjera es relevante para estimar la necesidad de adecuar en función del dato, el diseño de políticas locales de migración y servicios sociales.

D24. Índice de dependencia.

El índice de dependencia es la suma del índice de dependencia infantil y de mayores.

Se define el índice de dependencia infantil como el número de niños (0-14 años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años) y el índice de dependencia de mayores como el número de mayores (65 y más años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años).

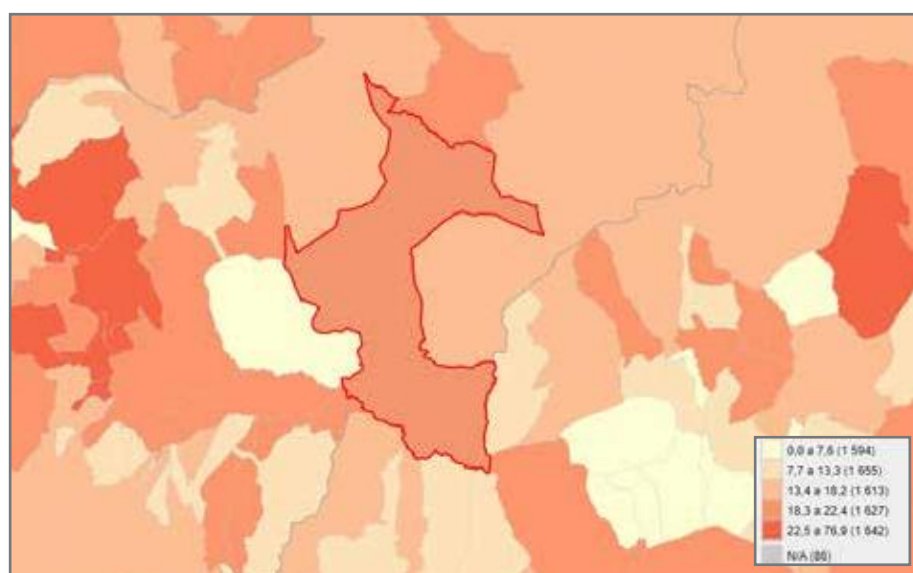


Índice de dependencia total.

Estos índices son relevantes para el análisis de las necesidades asistenciales de las familias con personas mayores o menores a su cargo, de cara a poder ofrecer los servicios públicos necesarios para cada área, así como establecer políticas de vivienda o de empleo que favorezcan la emancipación, la fecundidad, la incorporación de la mujer a la actividad económica, etc.

Se obtienen datos de los siguientes índices:

- 24.a. Índice de dependencia total.
- 24.b. Índice de dependencia infantil.
- 24.c. Índice de dependencia de mayores.

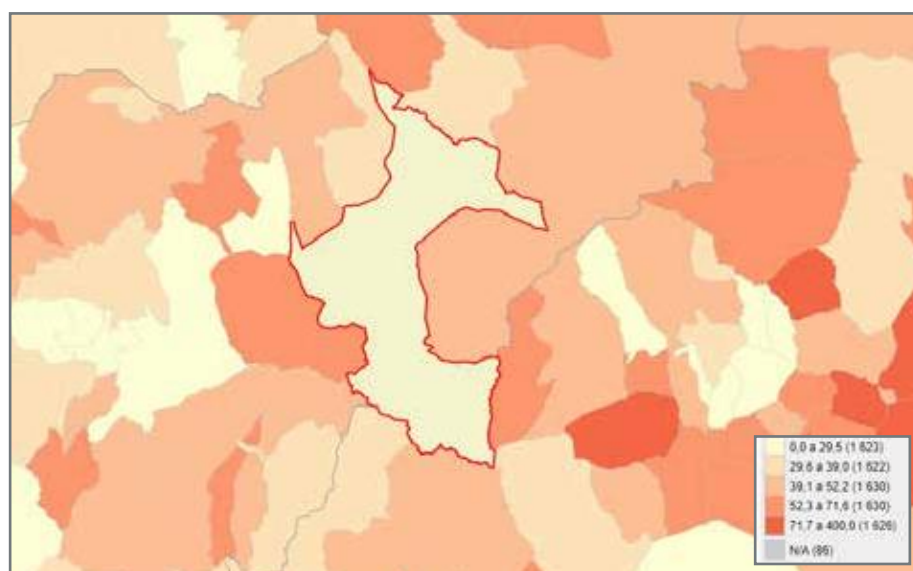


Índice de dependencia infantil.

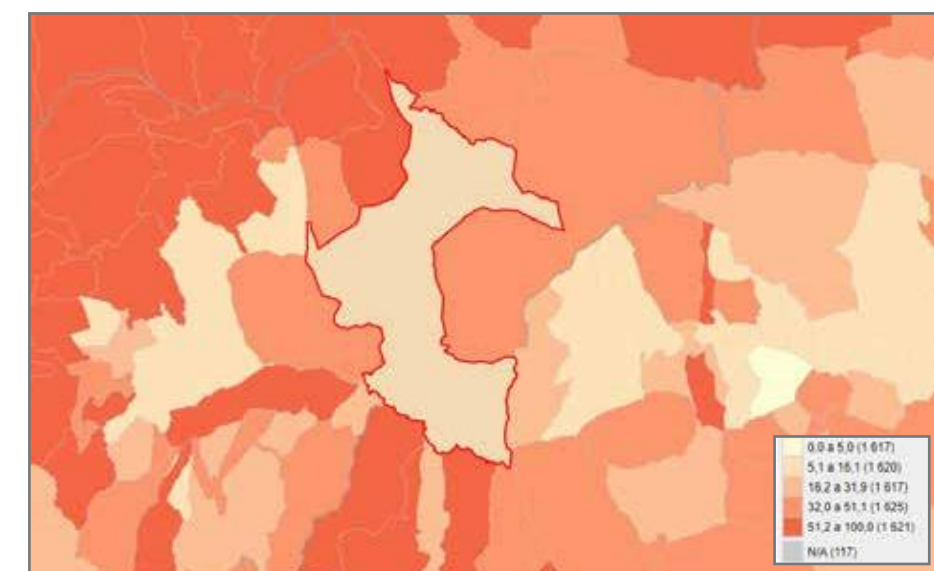
D25. Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales.

Los servicios sociales en España están desarrollados en todas las C.C.A.A. dado que la asistencia social es de competencia regional. Esta red de servicios sociales tiene titularidad pública y mantienen el principio de universalidad. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) colabora en la financiación de los servicios sociales a través del Plan Concertado de Prestaciones básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales. Este Plan constituye una de las fuentes principales para conocer la realidad de la Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria en cuanto a equipamientos, coste de los mismos y su financiación por parte de la Administración General del Estado, Autonómica y Local.

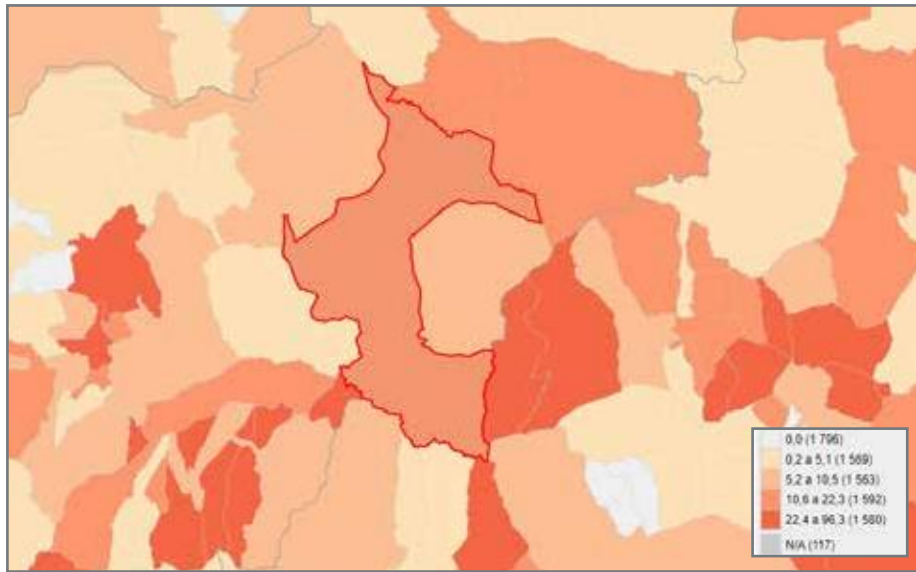
El seguimiento de este indicador permite conocer el porcentaje de



Índice de dependencia de mayores.



Trabajadores en sector agricultura.



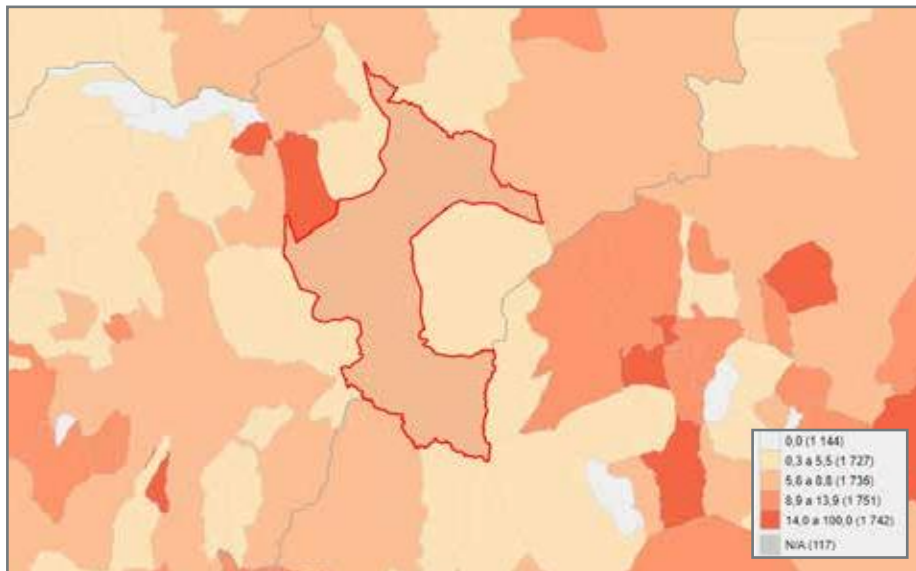
Trabajadores en sector industria.

personas atendidas.

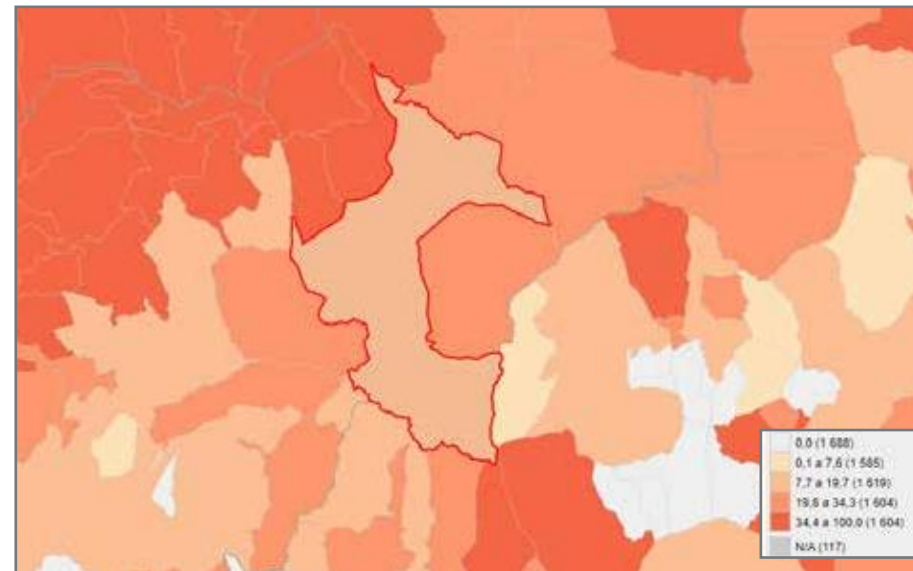
D26. Número de trabajadores /as.

Se define como el número de trabajadores que tienen su puesto de trabajo en la ciudad, así como su distribución en los principales sectores económicos. Este dato ofrece información sobre la caracterización del mercado de trabajo local y su evolución en el tiempo, estudiando la variación experimentada en los últimos años a nivel global y en los diferentes sectores económicos.

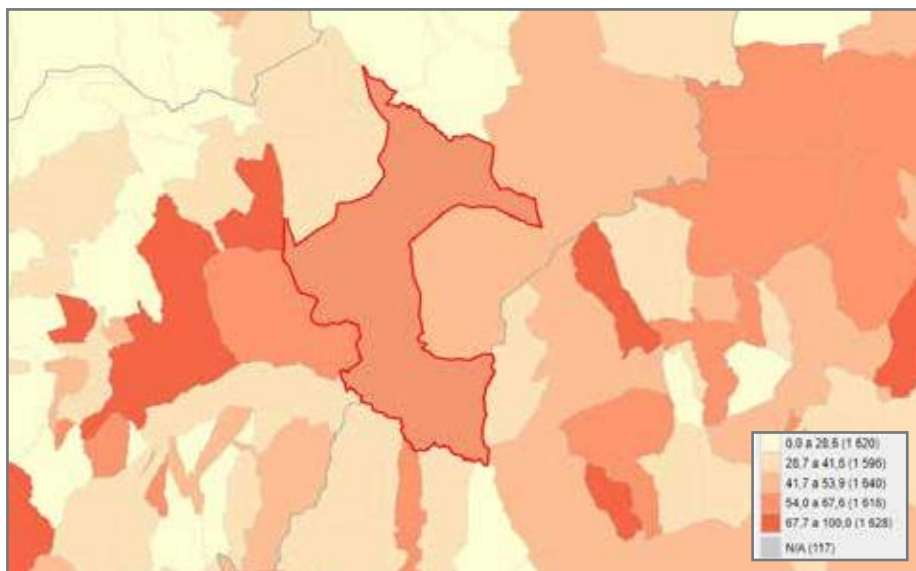
- 26.a. Trabajadores en sector agricultura.
- 26.b. Trabajadores en sector industria.
- 26.c. Trabajadores en sector construcción.



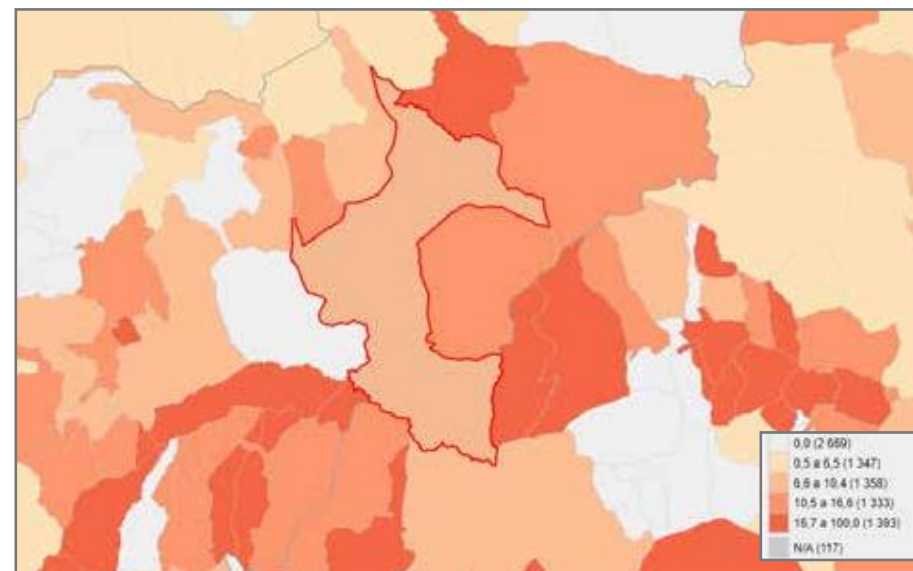
Trabajadores en sector construcción.



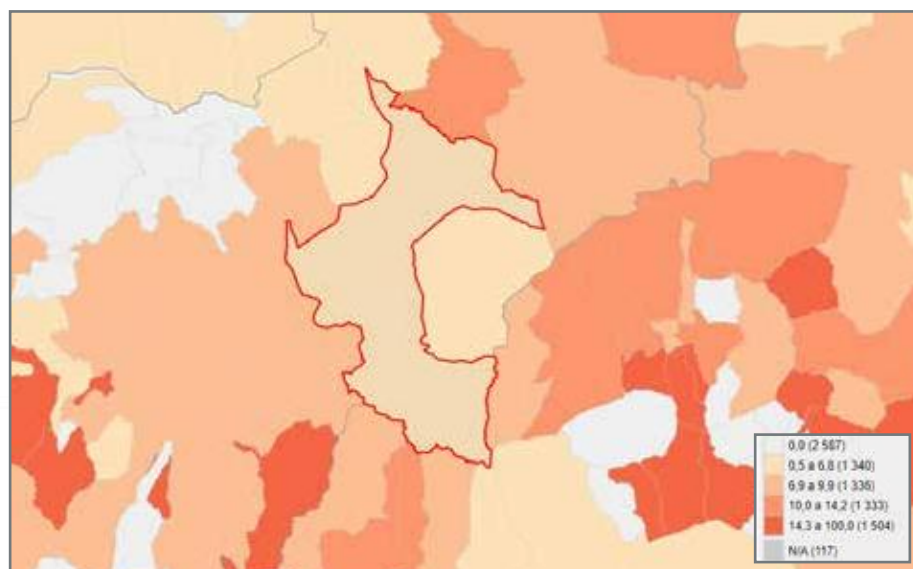
Establecimientos en sector agricultura.



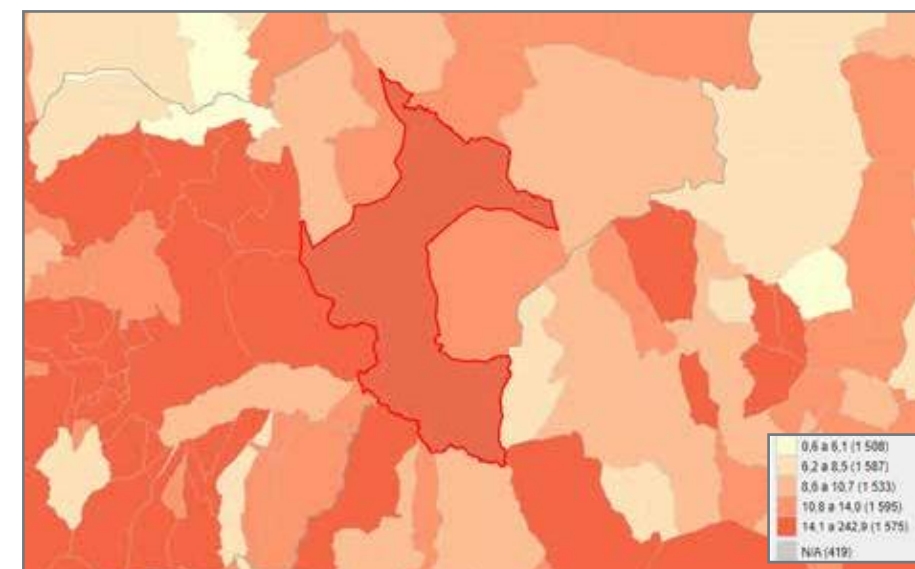
Trabajadores en sector servicios.



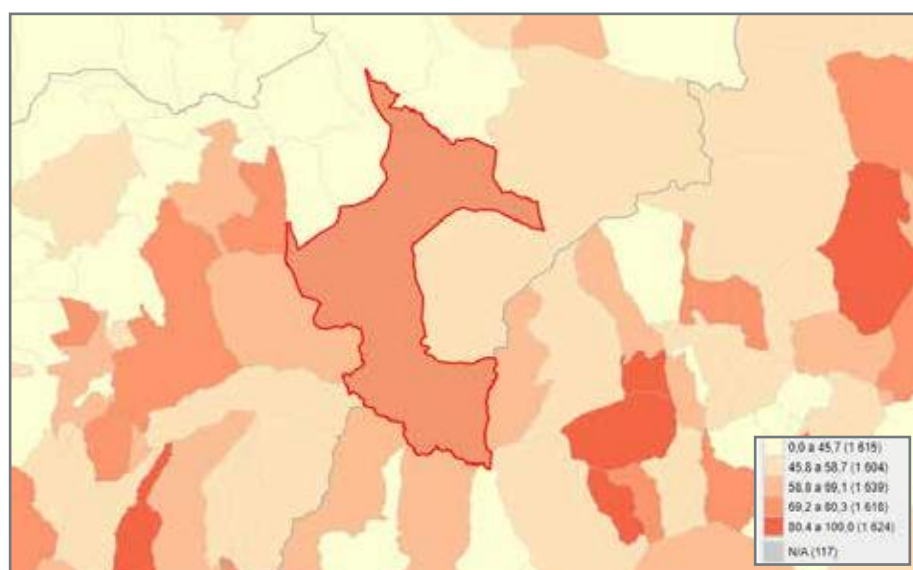
Establecimientos en sector industria.



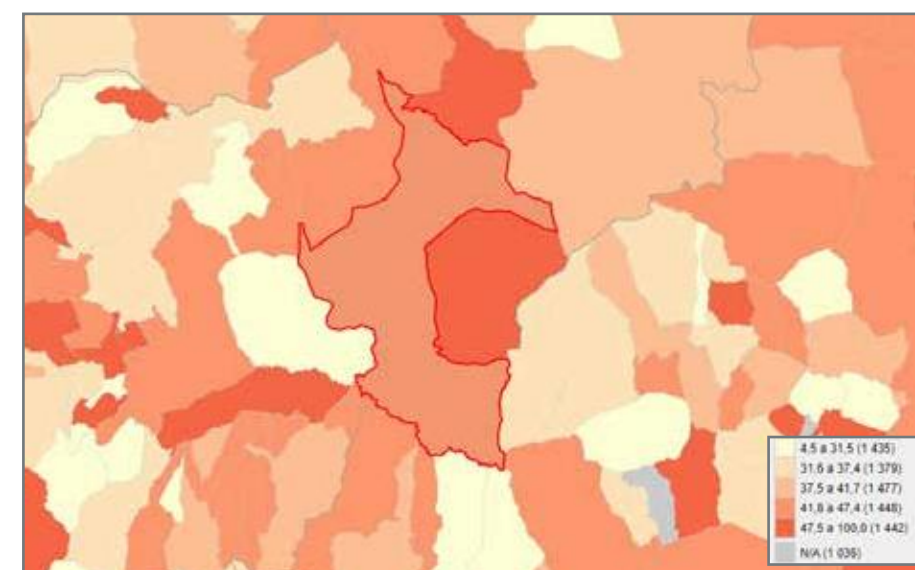
Establecimientos en sector construcción.



Porcentaje de parados total.



Establecimientos en sector servicios.



Porcentaje de parados entre 25 y 44 años.

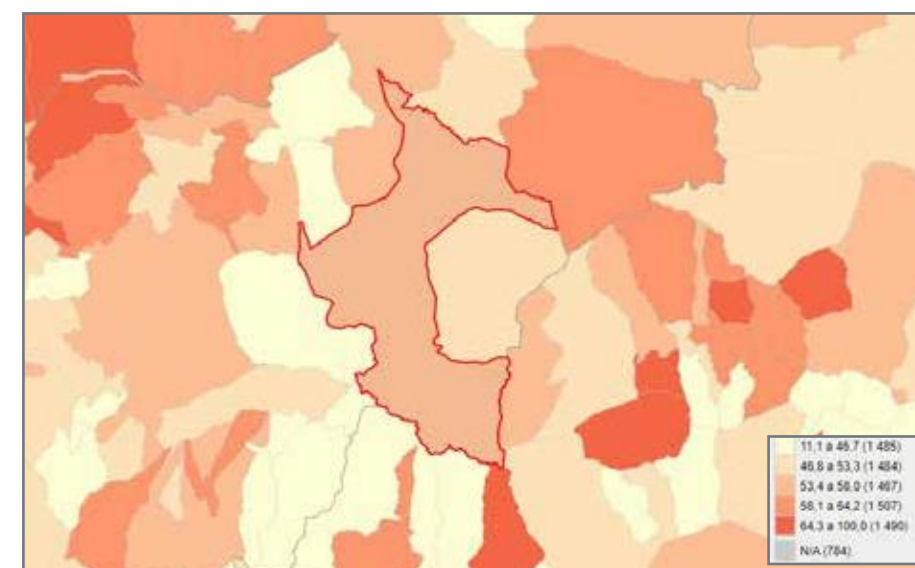
26.d. Trabajadores en sector servicios.

D27. Número de establecimientos.

Se define como el número de establecimientos que se encuentran ubicados en la ciudad, así como su distribución en los principales sectores económicos. Este dato ofrece información sobre la caracterización de la economía local y su evolución en el tiempo, estudiando la variación experimentada en los últimos años, tanto a nivel global, como en los diferentes sectores económicos.

27.a. Establecimientos en sector agricultura.

27.b. Establecimientos en sector industria.



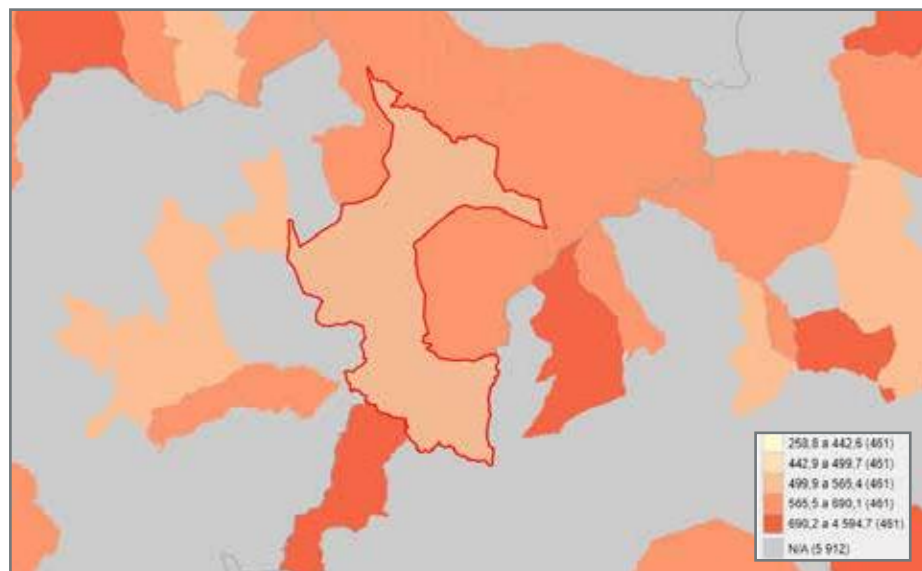
Porcentaje de paro femenino.

27.c. Establecimientos en sector construcción.

27.d. Establecimientos en sector servicios.

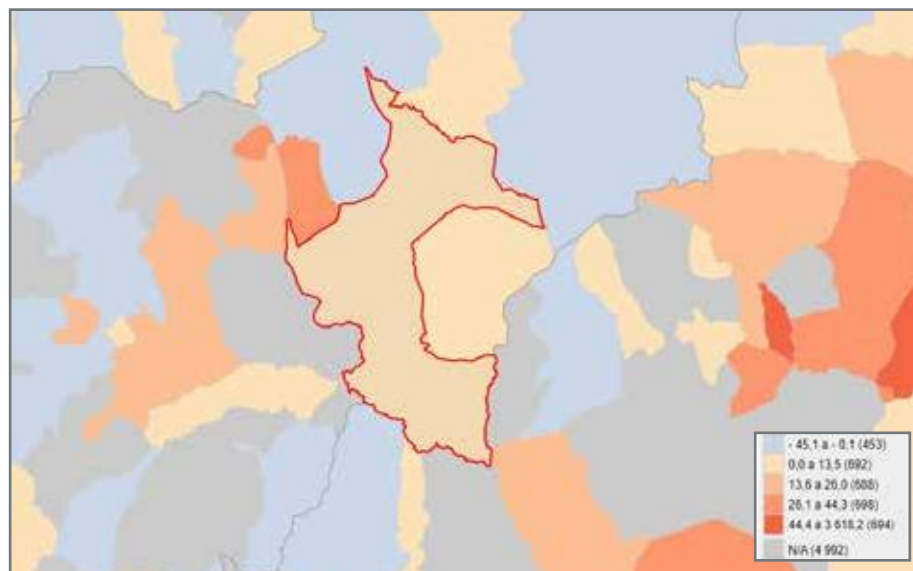
D28. Tasa de paro.

Se define la tasa de paro según el INE como el porcentaje de la población de 16 años o más en situación de paro respecto



Parque de vivienda.

Este indicador permite analizar la tendencia hacia un planeamiento urbanístico deseable, promoviendo la vivienda plurifamiliar sobre la unifamiliar, dirigiéndonos hacia un modelo de ciudad compacta desde el punto de vista edificatorio. La aplicación del modelo busca limitar la proliferación de viviendas unifamiliares de forma generalizada e indiscriminada.



Variación del número de hogares.

al total de la población activa de 16 años o más. Una persona está en situación de paro si está simultáneamente: sin trabajo, en busca de trabajo o disponible para trabajar. Este dato ofrece información sobre el status del mercado de trabajo, dando una primera idea del nivel de desarrollo económico y la calidad de vida de los ciudadanos. La separación por rango de edades y sexo es importante para detectar colectivos potencialmente vulnerables.

28.a. Porcentaje de parados total.

28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años.

28.c. Porcentaje de paro femenino.

D29. Parque de vivienda.

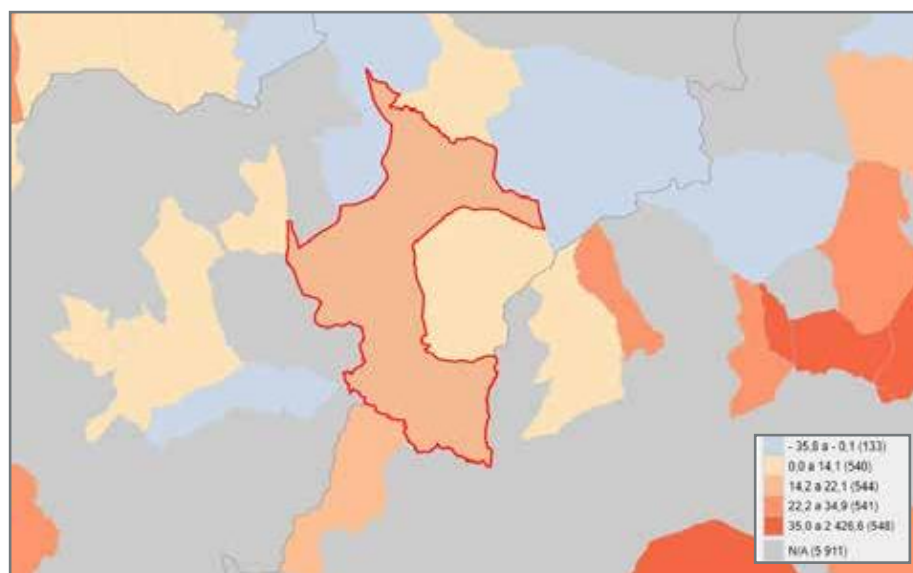
Constituye el número total de viviendas existentes, según datos del INE, así como su distribución en el territorio y su evolución en el tiempo. Proporciona un primer nivel de conocimiento de la evaluación de la vivienda existente en la ciudad. Permite conocer el dato de partida a partir del cual, poder efectuar una planificación ordenada y equilibrada en usos y funciones.

D30. Tipología de vivienda.

Se analiza la relación entre el número de viviendas plurifamiliares sobre el total de las viviendas existentes, lo cual permite conocer el porcentaje de viviendas plurifamiliares y unifamiliares.

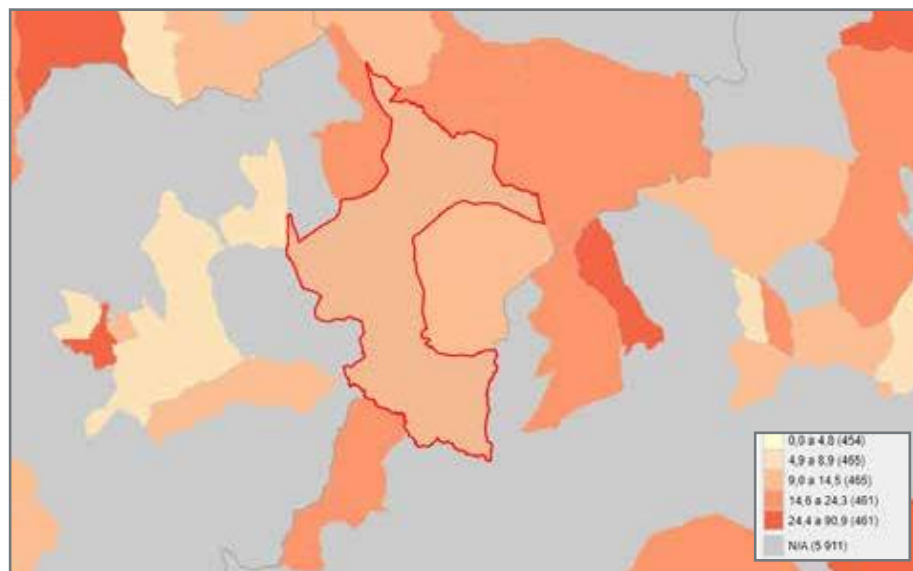
D31. Vivienda protegida.

Este dato ofrece el porcentaje de viviendas promovidas anualmente por las Administraciones Públicas, lo que permite conocer el grado de intervención pública en el mercado inmobiliario.



Crecimiento del parque de vivienda.

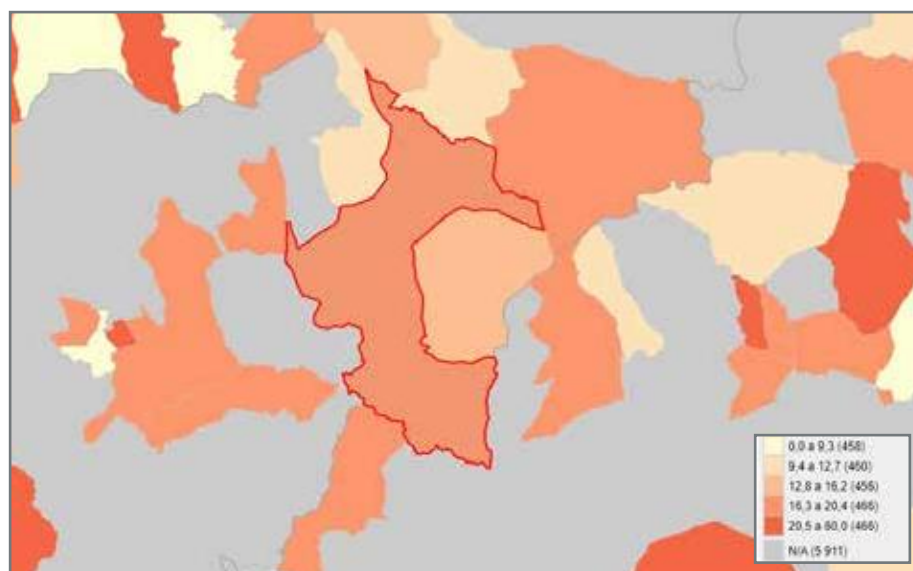
La intervención de las distintas Administraciones Públicas en el mercado inmobiliario fomenta la oferta de vivienda a un precio más razonable. De esta manera se nos permite conocer la evolución de la vivienda protegida frente a la de renta libre y, por ende, el compromiso de los municipios con la mejora de las condiciones sociales en el mismo.



Vivienda secundaria.

D32. Variación del número de hogares.

Este dato permite analizar el crecimiento o decremento del número de hogares en los municipios españoles, que constituye un elemento que incide en las dinámicas locales de demanda de vivienda. Es importante comparar este dato en relación con la evolución de la población y el número de viviendas de los mismos años.



Vivienda vacía.

D33. Crecimiento del parque de vivienda.

Este dato permite analizar la evolución del número de viviendas en los municipios españoles.

Es importante comparar este dato en relación con la evolución de la población y del número de hogares de los mismos años.

D34. Vivienda secundaria.

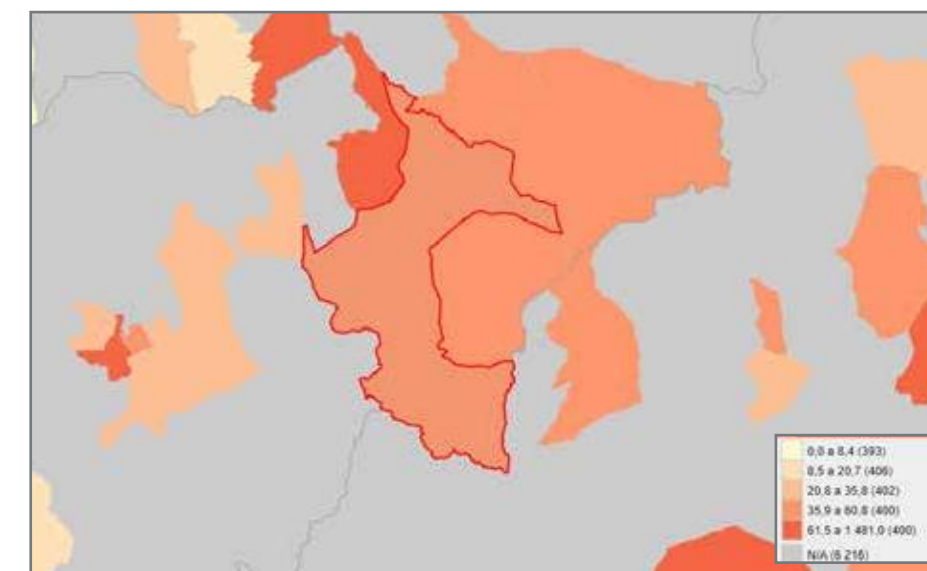
Se define según el INE como la vivienda familiar que es utilizada solamente parte del año, de forma estacional, periódica o esporádica y no constituye residencia habitual. Este dato permite calcular el porcentaje de viviendas secundarias sobre el total de viviendas familiares del área, relevante para el estudio del turismo y para las políticas locales de servicios y de vivienda.

D35. Vivienda vacía.

Una vivienda familiar se considera vacía, cuando no es la residencia habitual de ninguna persona ni es utilizada de forma estacional, periódica o esporádica. Este dato permite calcular el porcentaje de viviendas vacías sobre el total de viviendas familiares del área. Este dato es relevante para para el diseño de políticas locales dirigidas a garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada.

D36. Accesibilidad a la vivienda.

Con este dato se calcula el número de años de sueldo necesarios para poder acceder a una vivienda propia, a partir de los datos del precio medio de la vivienda y de la renta media per cápita disponible. El elevado precio de la vivienda dificulta y en muchos casos impide el acceso a la vivienda de un número elevado de personas. La posibilidad de acceder mediante esfuerzos razonables a los mercados de vivienda libre es siempre una prioridad política

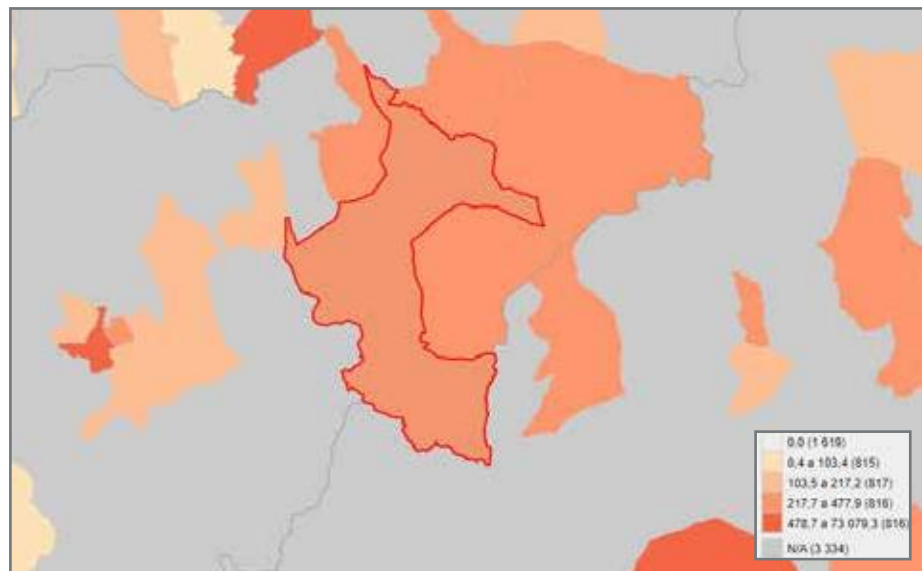


Viviendas previstas en áreas de desarrollo.

teniendo en cuenta el derecho de todo ciudadano a una vivienda adecuada a un precio justo.

Para el cálculo de este dato es necesario conocer, en primer lugar, el precio medio de la vivienda, el cual se obtiene a través de los estudios sobre mercado inmobiliario que realiza la entidad local, Ministerio de Fomento o consultoras especializadas.

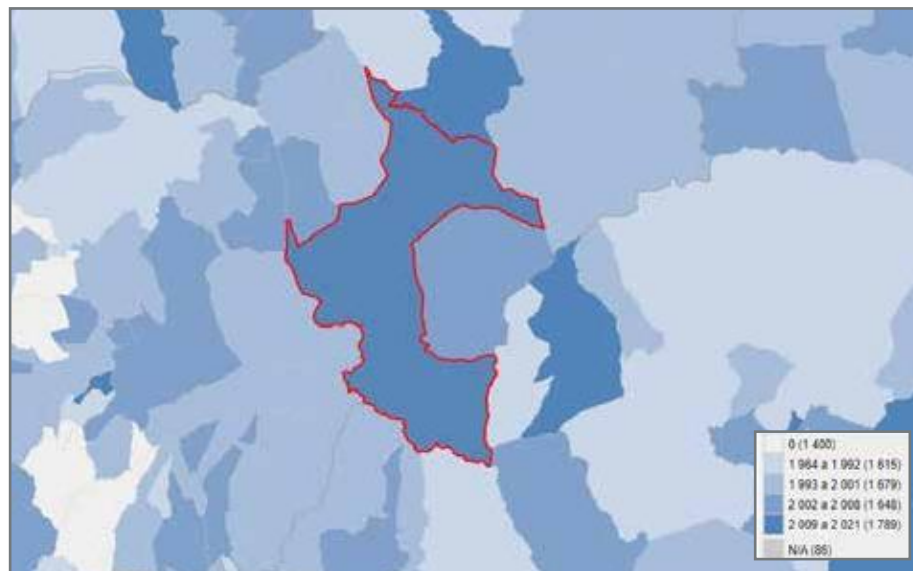
A continuación, se ha de obtener el valor de renta media por



Viv. previstas en las áreas de desarrollo.

vivienda.

D.ST.06. Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda.



Fecha de la fig. planeamiento urbanístico.

hogar, que se obtiene a nivel provincial a partir de los Indicadores Urbanos para ciudades y conurbanizaciones publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Sobre esta fuente de información, se estima el dato de renta media por persona teniendo en cuenta el número de hogares con información de renta y la población municipal. Dividiendo el valor del precio medio de la vivienda entre la renta media disponible se conocerá el número medio de años necesarios para adquirir una

Este dato ofrece la relación entre el número de viviendas previstas en el planeamiento en las áreas de suelo sujeto a transformación (áreas de desarrollo del SIU) respecto al número de viviendas construidas de la ciudad. Este dato ofrece la proporción de crecimiento previsto del parque residencial del municipio.

D.ST.07. Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo.

Este dato ofrece la relación entre el número de viviendas previstas en el planeamiento en las áreas de suelo sujeto a transformación (áreas de desarrollo del SIU) respecto al número de habitantes de la ciudad. Este dato ofrece la relación del crecimiento previsto del parque residencial con el número de habitantes de la ciudad.

D.37. Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio.

Se identifica la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio: Plan General de ordenación urbana, Normas Subsidiarias o Proyecto de delimitación de suelo urbano, o figuras equivalentes. Permite establecer el porcentaje de cada figura en función de la población para valorar, en función de las circunstancias y condiciones, si se trata de la figura de adecuada.

D.38. Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente.

Se identifica la fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio, distinguiendo las anteriores y posteriores al año 2008. Permite analizar la antigüedad de la figura de

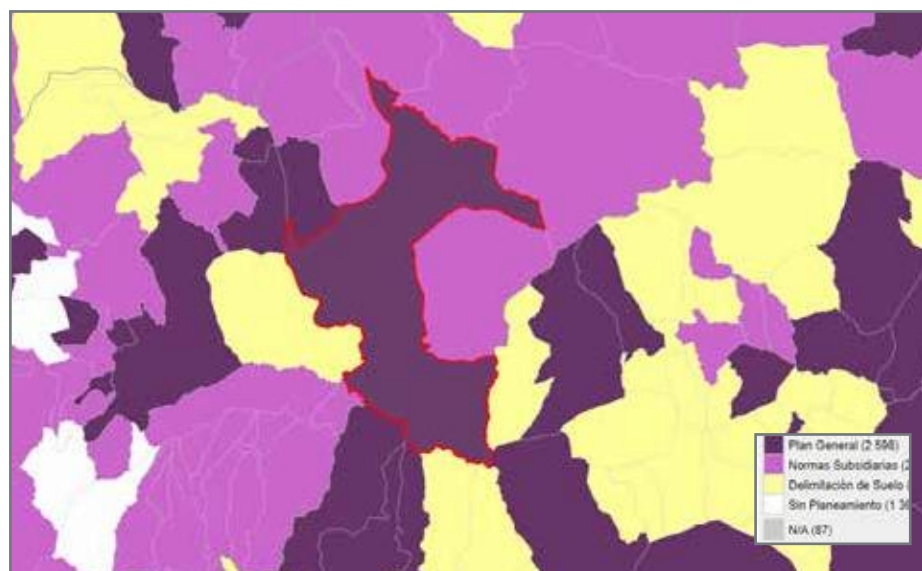


Fig. de planeamiento urbanístico vigente.

De los gráficos anteriores se pueden obtener una serie de conclusiones que permitirán detectar acciones futuras a desarrollar con el objeto de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y la consecución de una sociedad más inclusiva en un municipio más sostenible en el horizonte temporal de 2030.

En la siguiente tabla se expone el nivel de cada uno de los ítems de los datos descriptivos analizados en los mapas anteriores y en la tabla facilitada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Todo ello se hace en base al valor del municipio con respecto a los valores medios, del primer y tercer cuartil para municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes que se recogen en la propia tabla.

Para poder interpretar estos datos a nivel general y de forma sencilla y visual se han establecido cuatro niveles valoración en función de diferentes criterios:

- **Fuera de rango exceso:** El valor se encuentra por encima del 3er cuartil. En algunas de las acciones se requieren acciones a corto, medio o largo plazo para mejorar este indicador.

Se debe tener en cuenta que el hecho de que el valor se encuentre por encima del percentil, no tiene porqué ser un factor negativo.

- **Fuera de rango por defecto:** El valor se encuentra por debajo del 1er cuartil. En algunas de las acciones se requieren acciones a corto, medio o largo plazo para mejorar este indicador.

Se debe tener en cuenta que el hecho de que el valor se encuentre por debajo del percentil, no tiene porqué ser un factor negativo.

- **Adecuado:** Los datos que aporta el indicador son buenos. En este caso el valor se encuentra entre el 1er y 3er cuartil. No obstante también se incluyen en esta categoría aquellos valores que están por debajo del primer cuartil y por encima del tercer cuartil y que no conllevan un aspecto negativo

- **Sin datos:** El Ministerio no aporta datos al respecto. El Ayuntamiento de Baza debe trabajar en la obtención de los mismos.

Datos e indicadores descriptivos		Nivel de valoración	Observaciones
D01. Variación de la población.		Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el 1er cuartil y el 3er cuartil.
D02. Territorio y diversidad de hábitats.	D.02.a. Superficie de cobertura artificial	Fuera de rango por defecto.	El valor de Baza se encuentra por debajo del 1er cuartil.
	D.02.b. Superficie de cultivos	Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el 1er cuartil y el valor medio.
	D.02.c. Superficie de zona forestal y dehesas	Fuera de rango por exceso.	El valor de Baza está por encima del tercer cuartil.
D03. Superficie de explotaciones agrarias forestales.	D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales	Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el 1er cuartil y el valor medio.
	D.03.b. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad	Fuera de rango por exceso.	El valor de Baza está por encima del tercer cuartil.
D04. Superficie de suelo no urbanizable.		Fuera de rango por exceso.	El valor de Baza está por encima del tercer cuartil.
D05. Superficie verde.		Fuera de rango por defecto.	El municipio cuenta con poca superficie verde. El valor está por debajo del primer cuartil.
D06. Densidad de población en suelo urbano.		Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor medio y el 3er cuartil.

D07. Suelo urbano discontinuo.		Adecuado.	El valor de Baza es muy cercano al primer cuartil.
D08. Densidad de vivienda.		Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor del primer cuartil y el tercer cuartil.
D09. Compacidad urbana.		Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor medio y el tercer cuartil.
D10. Compacidad residencial.	D.10.a. Sup. construida uso residencial (m ² t/m ² s)	Adecuado.	El valor de Baza es muy cercano al tercer cuartil.
	D.10.b. Sup. construida uso residencial (%)	Fuera de rango por exceso.	El valor de Baza se encuentra por encima del tercer cuartil.
D11. Complejidad urbana.		Sin datos.	Este indicador debe ser obtenido por el Ayuntamiento de Baza.
D12. Parques y equipamientos de zonas verdes.		Sin datos.	Este indicador debe ser obtenido por el Ayuntamiento de Baza.
D13. Espacio público.		Sin datos.	Este indicador debe ser obtenido por el Ayuntamiento de Baza.
D.ST. 01. Densidad de vivienda prevista en las áreas de suelo desarrollado.		Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor medio y el tercer cuartil.
D.ST. 02. Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo.		Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor medio y el tercer cuartil.
D.ST. 03. Porcentaje de suelo urbanizable delimitado.		Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor medio y el tercer cuartil.
D.ST. 04. Superficie de suelo previsto para uso residencial.		Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor medio y el tercer cuartil.
D.ST. 05. Superficie de suelo previsto para actividades económicas.		Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor medio y el tercer cuartil.
D14. Antigüedad del parque edificatorio. Parque edificatorio anterior al año 2000		Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor del primer cuartil y el valor medio.
D15. Consumo de agua.		Sin datos.	Este indicador debe ser obtenido por el Ayuntamiento de Baza.
D16. Calidad del silencio.		Sin datos.	Este indicador debe ser obtenido por el Ayuntamiento de Baza.

D17. Superficie de infraestructuras de transporte y movilidad.	D.17.a. Superficie infraestructuras de transporte (ha)	Fuera de rango por exceso.	El valor de Baza se encuentra muy por encima del tercer cuartil.
	D.17.b. Superficie infraestructuras de transporte (%)	Fuera de rango por defecto.	El valor de Baza se encuentra por debajo del primer cuartil.
D18. Índice de motorización del municipio.	18.a. Vehículos domiciliados en el municipio cada 1000 habitantes.	Fuera de rango por exceso.	El valor de Baza se encuentra muy por encima del tercer cuartil.
	18.b. Porcentaje de turismos.	Fuera de rango por defecto.	El valor de Baza se encuentra muy cercano al 1er cuartil.
	18.c. Porcentaje de motocicletas.	Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor medio y el 3er cuartil.
	D.18.d. Antigüedad del parque de vehículos.	Sin datos.	Este indicador debe ser obtenido por el Ayuntamiento de Baza.
D19. Densidad de líneas de autobús y modos ferroviarios.		Sin datos.	Este indicador debe ser obtenido por el Ayuntamiento de Baza.
D20. Accesibilidad a los servicios de transporte público.		Sin datos.	Este indicador debe ser obtenido por el Ayuntamiento de Baza.
D21. Dotación de vías ciclistas.		Sin datos.	Este indicador debe ser obtenido por el Ayuntamiento de Baza.
D22. Envejecimiento de la población.	D.22.a. Índice de envejecimiento de la población.	Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor medio y el 3er cuartil.
	D.22.b. Índice de senectud de la población.	Fuera de rango por exceso.	El valor de Baza se encuentra por encima del tercer cuartil.
D23. Población extranjera.		Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el primer cuartil y el valor medio.
D24. Índice de dependencia.	24.a. Índice de dependencia total.	Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor medio y el 3er cuartil.
	24.b. Índice de dependencia infantil.	Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el primer cuartil y el valor medio.
	24.c. Índice de dependencia de mayores.	Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor medio y el 3er cuartil.
D25. Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales.		Sin datos.	Este indicador debe ser obtenido por el Ayuntamiento de Baza.

D26. Número de trabajadores /as.	26.a. Trabajadores en sector agricultura.	Fuera de rango por exceso.	El valor de Baza se encuentra por encima del tercer cuartil.
	26.b. Trabajadores en sector industria.	Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor del primer cuartil y el valor medio.
	26.c. Trabajadores en sector construcción.	Fuera de rango por defecto.	El valor de Baza se encuentra por debajo del primer cuartil.
	26.d. Trabajadores en sector servicios.	Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor del primer cuartil y el valor medio.
D27. Número de establecimientos.	27.a. Establecimientos en sector agricultura.	Fuera de rango por exceso.	El valor de Baza se encuentra por encima del tercer cuartil.
	27.b. Establecimientos en sector industria.	Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor medio y el tercer cuartil.
	27.c. Establecimientos en sector construcción.	Fuera de rango por defecto.	El valor de Baza se encuentra muy cercano al valor del primer cuartil.
	27.d. Establecimientos en sector servicios.	Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor del primer cuartil y el valor medio.
D28. Tasa de paro.	28.a. Porcentaje de parados total.	Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor medio y el tercer cuartil.
	28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años.	Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor medio y el tercer cuartil.
	28.c. Porcentaje de paro femenino.	Adecuado.	El valor de Baza coincide con el valor medio.
D29. Parque de vivienda.		Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor medio y el tercer cuartil.
D30. Tipología de vivienda.		Sin datos.	Este indicador debe ser obtenido por el Ayuntamiento de Baza.
D31. Vivienda protegida.		Sin datos.	Este indicador debe ser obtenido por el Ayuntamiento de Baza.
D32. Variación del número de hogares.		Fuera de rango por defecto.	El valor de Baza se encuentra por debajo del primer cuartil.
D33. Crecimiento del parque de vivienda.		Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor del primer cuartil y el valor medio.
D34. Vivienda secundaria.		Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor medio y el tercer cuartil.
D35. Vivienda vacía.		Adecuado.	El valor de Baza se encuentra entre el valor medio y el tercer cuartil.

D36. Accesibilidad a la vivienda.	Sin datos.	Este indicador debe ser obtenido por el Ayuntamiento de Baza.
D.ST.06. Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda.	Fuera de rango por exceso.	El valor de Baza se encuentra por encima del tercer cuartil.
D.ST.07. Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo	Fuera de rango por exceso.	El valor de Baza se encuentra por encima del tercer cuartil.
D37. Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio.	PG	Requiere una revisión y actualización del mismo.
D38. Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente.	Adecuado.	-
D39. Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities.	Sin datos.	El Ayuntamiento de Baza está trabajando en ello.

4.2.3. Espacios naturales, espacios protegidos, vías pecuarias, senderos e hidrografía

4.2.3.1. Vías Pecuarias

Baza es un municipio que aloja una extensa red de vías pecuarias que actúan, en su conjunto, como un complemento a la red de carreteras secundarias, facilitando el acceso a muchas zonas de este espacio natural, ya sea para usos tradicionales como para actividades de uso público.

Estas vías pecuarias han jugado un papel muy importante en la actividad económica de Andalucía a lo largo de la historia, tanto en la agricultura como en la ganadería. Además, en este caso, estas infraestructuras contribuyen a formar una red de corredores ecológicos que permiten la interconexión de hábitats y poblaciones de especies, facilitando así el intercambio genético. Esto a su vez se traduce en una mejora de los servicios ecosistémicos que favorecen el mantenimiento del medio ambiente, mientras que desempeñan una función paisajística, social y cultural en el municipio. Sin embargo, su estado de conservación no es el idóneo, estando en algunos casos ocupadas por cultivos, caminos e infraestructuras. Además, hoy día no son redes viarias ampliamente utilizadas, aunque años atrás se recogían los ganados que subían a los pastos de verano de la sierra.

Dicho esto, las vías pecuarias representativas de Baza son:

- Cañada del Camino Real de Lorca.
- Vereda del Camino Real de Andalucía.
- Vereda de Los Balcones.
- Vereda del Escabrial.
- Cordel de Gergal a Baza.
- Vereda de Amargilla.
- Vereda de Baza.
- Cordel de Baza (Tramo 1º).
- Vereda de las Juntillas.

En materia de regulación, actualmente el Decreto 155/1998, de 21 de Julio, rige todo lo relacionado con preservar esta importante herencia cultural, así como la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias. La importancia en este municipio radica fundamentalmente en mantener la biodiversidad y favorecer el intercambio genético entre las especies vegetales y animales de gran valor ecológico del Parque Natural Sierra de Baza, ya que esta área biogeográfica comprende 22 taxones en peligro de extinción, 56 vulnerables y 231 raros, aparte de un taxón considerado

extinto. Entre las especies calificadas como “vulnerables” destacan: *Centaurea pulvinata*, *Euphorbia nevadensis*, *Helianthemum viscidulum* subsp. *Guadicianum*, *Primula elatior* subsp. *Lofthousei*, *Puccinellia caespitosa* y *Sorbus aria*. Y “en peligro de extinción”: *Taxus baccata*, *Atropa baetica* y *Narcissus nevadensis*. Acorde con la legislación, los usos compatibles asociados a estas vías son:

- Usos tradicionales agrícolas que puedan ejercitarse en armonía con el tránsito ganadero.
- Comunicaciones rurales y tránsito de vehículos o maquinaria agrícola que respeten la prioridad del paso del ganado, evitando así el desvío de éstos o la interrupción prolongada de su marcha. Con carácter excepcional y para uso específico, la Comunidad Autónoma podrá autorizar la circulación de vehículos motorizados que no sean de carácter agrícola.
- Plantaciones lineales, cortavientos u ornamentales siempre y cuando permitan el tránsito normal de los ganados.
- El paseo, la práctica de senderismo, la cabalgada y otras formas de desplazamiento deportivo sobre vehículos no motorizados siempre que respeten el tránsito del ganado.
- Instalaciones desmontables necesarias para el ejercicio de estas actividades conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/1995.

Y los usos prohibidos serían:

- Toda implantación o uso de suelo que resulte incompatible con el tránsito normal ganadero.

4.2.3.2. Senderos

Baza es un municipio en el que existe una extensa red de senderos que, a su vez, conectan con algunas de las vías pecuarias anteriormente descritas. El sendero de Tarifa-Andorra sería el de mayor recorrido y de mayor importancia, ya que atraviesa todo el término municipal de norte a sur y es posible acceder a otros municipios colindantes. Por tanto, los 11 senderos presentes en este espacio que crean una compleja matriz de elevado valor ecológico son:

- Floranes-Arredondo.
- Floranes-Cerro del Panizo
- Mirador de Narvaez.
- Bastidas-Floranes.
- Cortijo de Casimiro.
- Floranes-Cortijo del Tío Capote.
- Los Neveros.

- Alamos Centenarios.
- Collado del Resinero.
- De Narvaez.
- Tarifa-Andorra.

Por su parte, debido al incremento del uso de senderos, fundamentalmente deportivo, turístico y recreativo, la comunidad autónoma de Andalucía se vió en la necesidad de regular toda actividad que se desarrollase sobre ellos mediante la Ley 3/2017, de 2 de Mayo. Marco regulador que se encarga de asegurar un uso racional y adecuado conforme a la sostenibilidad del medio ambiente circundante.

Por ello, gracias a todas estas infraestructuras de carácter multifuncional, los habitantes de Baza pueden desarrollar actividades económicas, sociales y culturales tales como el conocimiento y disfrute de la naturaleza, tránsito de la gestión agrícola, ganadera o forestal, paso de peregrinos, actividad cinegética, comunicación entre poblaciones, turismo, etc.

4.2.3.3. Hidrografía

El término municipal de Baza forma parte de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, y dentro de la Subcuenca del Guadiana Menor. El régimen de los ríos en general no posee un caudal permanente, siendo en las precipitaciones otoñales cuando más agua circula por la red fluvial, así como durante el período del deshielo primaveral.

Los cuatro ríos representativos dentro de este espacio son los ríos Castril, Baza, Gallego y Guardal. En cuanto a los arroyos, figuran: la Sierra Guerrero, de Mochite, Bodurria, de Balar, de Moras, de Belberiz, de Uclías y de Birlaque. Los barrancos serían: de la Majada de la Pepa, de las Cuevas del Espartal, del Diablo, del Infierno, Mautín, de Plaza, de las Casas, las Asperillas, del Pozo, de los Vallejos, de Benacebada, de las Canadillas, Collado del Lobo, de los Arroyicos, de Vergara, del Agua, de los Píos, Honda Azul, Narvárez, de la Tejera, del Piparillo, de la Cañada del Arenal, de la Canaleja, de Fonfría, de Rejumbre y de la Fábrica del Rey. Sólo figura una cañada llamada de las Hermanillas. Y por último, las ramblas que contempla este territorio son: Ancha, del Baúl, del Almendro, de Jámula, Honda, de Ceuta, de Lorca, de los Corralillos, del Francés, de Simboliza, del Carretón, de Cañada Honda, de Freila, de las Canteras, de Valcabra, de Granada y Valdequín.

Por otra parte, se distinguen dos zonas con diferente composición de sustratos geológicos, el sector noroccidental y central del Parque Natural, de morfología detrítica y sustrato calcáreo, y la periferia septentrional, donde predominan depósitos terrígenos cuaternarios, que son terrenos muy permeables con gran capacidad para almacenar agua y liberarla por los manantiales,

y constituyen el acuífero de la Sierra de Baza que se adentra a las llanuras de la Hoya. El resto del Parque Natural Sierra de Baza está compuesto por micaesquistos y filitas, materiales de baja permeabilidad que forman parte del complejo Nevado-Filábride, sin mayor interés hidrogeológico a excepción de algunas surgencias, importantes en su ubicación pero de caudal escaso.

Cabe señalar que existe una importante acequia situada al norte del término municipal cuya extensión alcanza los 1.524 metros de longitud. Hoy día estas infraestructuras hidráulicas siguen teniendo un papel social activo que refleja una memoria de los modos tradicionales de la vida. Esta acequia de gran envergadura posee un elevado valor patrimonial, ya que ha jugado un papel fundamental en el desarrollo de la economía agrícola del municipio de Baza. Por ello, su puesta en valor y conservación merecen especial consideración a la hora de tomar políticas de desarrollo sostenible, políticas que, en esencia, debieran ir dirigidas a incluir instrumentos de planeamiento que garanticen la complementariedad de los usos y dinámicas urbanas con la sostenibilidad medioambiental del paisaje natural y cultural.

Los manantiales que forman parte del sistema hidrogeológico se encuentran repartidos por todo el término municipal, donde son aprovechados para el abastecimiento urbano y para fines agrícolas. En las inmediaciones de Baza, hacia el límite norte, se localizan dos manantiales muy importantes: Fuente de San Juan y Siete Fuentes. Ambos con un caudal de 200-250 y 70-100 L/s respectivamente (en conjunto, 10 Hm³/año), siendo las facies hidroquímica en ambos casos bicarbonatada-sulfatada.

En relación a las aguas subterráneas, los acuíferos que toman lugar dentro de este entorno son Sierra Nevada y Sierra de Baza, Jabalón, Vega de Granada-Guadix-Baza y la Unidad Calizo-marmórea de los Gallardos-Macael, donde los dos primeros pertenecen a materiales carboníticos mesozoicos y cenozoicos. El acuífero Vega de Granada-Guadix-Baza a materiales detríticos de

Zona protegida tipo	Número de zonas	Directiva
Hábitat	5	92/43/CEE
Abastecimiento de agua potable	51	Artículo 7 (directiva marco) Extracción de agua potable

la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, estos acuíferos presentan en general un buen estado químico y cuantitativo, a excepción de una franja del acuífero de Sierra Nevada y Sierra de Baza, que presenta un estado químico malo (código 3 de acuerdo con la clasificación de los planes hidrológicos de segundo ciclo 2015-2021). Esto podría deberse bien por la propia morfología, geología y drenaje del terreno, o bien por las prácticas agrícolas intensivas.

En conjunto, todos los acuíferos presentan hasta 87 zonas declaradas como zonas protegidas de acuerdo con la legislación vigente:

humana. Dentro del término municipal de Baza destacan:

- El Abrigo de La Cerdeña: en la Rambla de Baúl, restos de piedra tallada de tipología dudosa que podrían situarse desde el Paleolítico Superior.
- El yacimiento del Cortijo del Costalero: atestigua el inicio de las actividades más productivas de la sierra a lo largo de su historia, la extracción de minerales, en torno al período del Cobre.
- Barranco de los Florales, el de La Tejera, La Carriza o La Cerrá de las Balsillas: situados en la zona oriental del Parque Natural, reflejan las características que surgen a partir de 2000. a.C., de la Edad del Bronce, donde se observan cambios sustanciales de los rasgos culturales y materiales que identifican a las poblaciones.
- Los Montones de Piedra: yacimiento más sobresaliente del Bronce en la zona occidental, ya que se trata de un asentamiento de grandes dimensiones, con materiales que abarcan desde el Neolítico hasta la Edad media, pasando por una importante ocupación tardorromana.

Además de estos importantes bienes de interés culturales y protegidos, figuran un gran número de cortijos, aldeas y núcleos de población que hoy día se encuentran casi deshabitados debido a los problemas socioeconómicos de estos últimos años. Destacan las aldeas de Las Casas de Santaolalla, El Tesorero, Tablas, Las Bastidas, Los Mellizos, Orrivalí y Pocopán. Muchas de ellas poseen un elevado valor cultural y etnográfico.

En relación al patrimonio etnológico, destacan las siguientes unidades:

- Las Cuevas de las Siete Fuentes situadas en torno al arroyo de la Ribera, al noreste del Parque Natural, destacan por ser el único núcleo de casas-cueva que sigue habitado actualmente.
- Ermita de El Raposo, conserva tan sólo los muros laterales y algunas vigas de la cubierta de madera.
- Otra ermita de la que tan sólo se conservan los muros maestros y es a la dedicada a San Antonio, fundada en 1868, ubicada en la plaza principal de la abandonada aldea de Los Mellizos. Destaca por haber sido un enclave importante que contó también con su propio cementerio.

En cuanto a las cavidades de Baza, cabe destacar que en este municipio existen 2 vertientes claramente diferenciadas, las cuevas dirigidas al sector hostelero y de vivienda, así como las cuevas naturales que ubicadas en numerosos puntos del término municipal. Para la primera vertiente, según el Plan General de Ordenación Urbana de Baza y el Plan Especial de las Cuevas de Baza: en esta zona urbana se concentran muchos problemas

urbanísticos de la ciudad de Baza:












1. Accesibilidad insuficiente en general.
2. Falta de ordenación interna y de relación entre los distintos barrios.
3. Urbanización deficiente.
4. Déficit de espacios libres y de dotaciones.
5. Escasa calidad ambiental.
6. Problemas socioeconómicos de la población. Despoblamiento de algunas áreas.

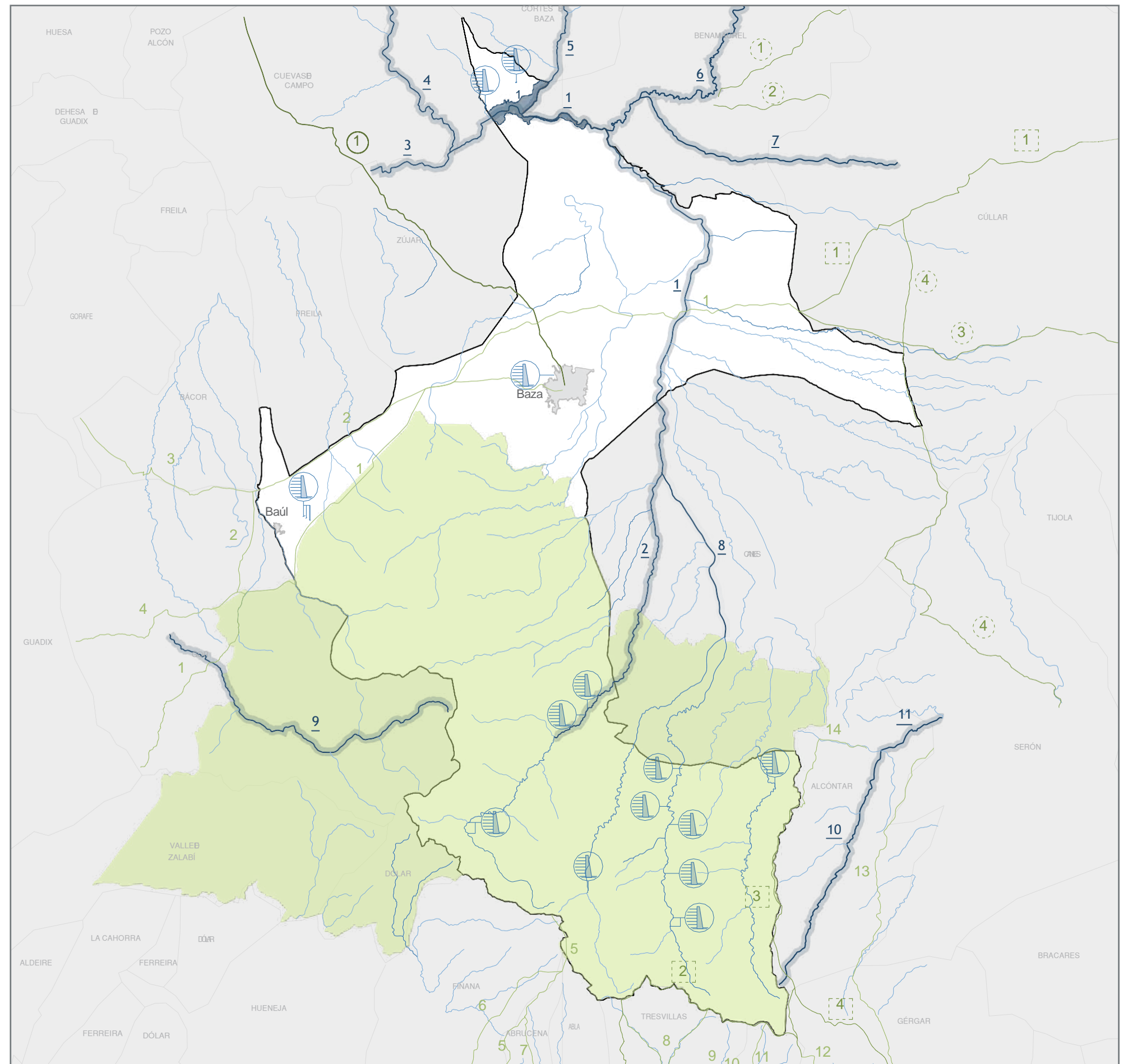
4.2.5. Parques solares

El municipio de Baza presenta un gran potencial de ahorro energético en relación a las instalaciones fotovoltaicas, tanto

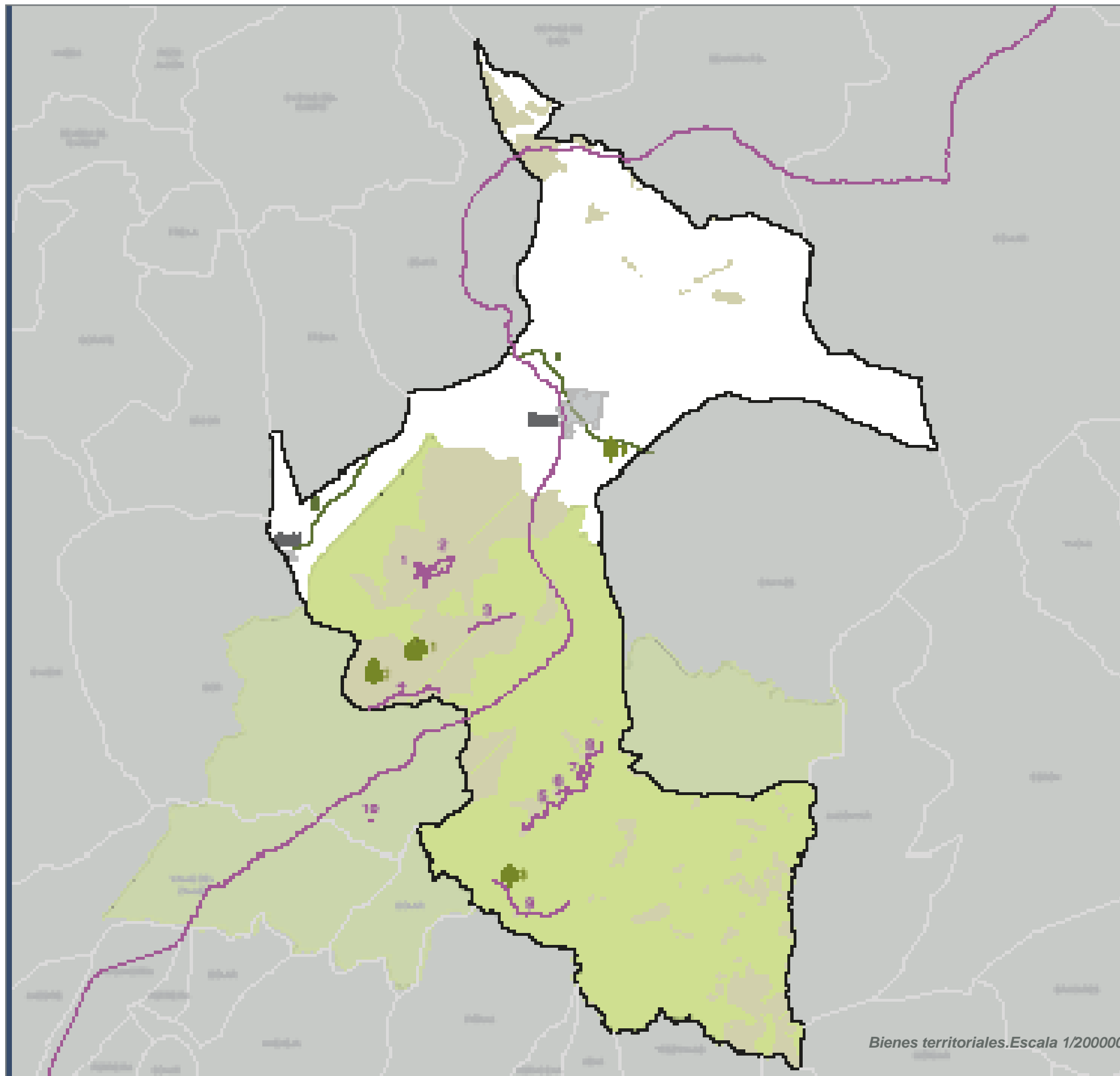


Parque solar en Baza.

-  Río
- 1 Río Baza
- 2 Río Cúllar
- 3 Río Gorgo
- 4 Río Guadalupe
- 5 Río Guadalupe
- 6 Río Guardal
- 7 Río Cúllar
- 8 Río Gorgo
- 9 Río Gor
- 10 Río del B
- 11 Río A
-  Arroyos
-  Barrancos Ramblas Cañadas
-  Cañada
- ① del Camino Real de Lorca
-  Colada
- ① del Margen
- ② de la Cañada del B
- ③ del Camino de la B Pozo Iglesias y Sahuco
- ④ Camino del Serón
-  Vereda
- 1 del Camino Real de B
- 2 de Los Balcones
- 3 de Chirlata
- 4 de Hernán Valle
- 5 del Escabrial
- 6 de Zarzalejo
- 7 de Baza
- 8 de las Juntillas
- 9 de Piedras B
- 10 de la Rambla de B
- 11 de Gilma
- 12 del Camino de B de Baza
- 13 del Camino de B
- 14 de Gergal a Serón
- 15 de Amarguilla
-  Camino Real de Bode Jerez a Cartajena
- ① del Camino Real de Bode Jerez a Cartajena
- ② de Baza B
- ③ Gergal a Baza de
- ④ Camino de Baza
-  Embalse
- 1 Embalse de Negrín
-  Balsa
-  Espacio Sierra de Baza
-  Presa



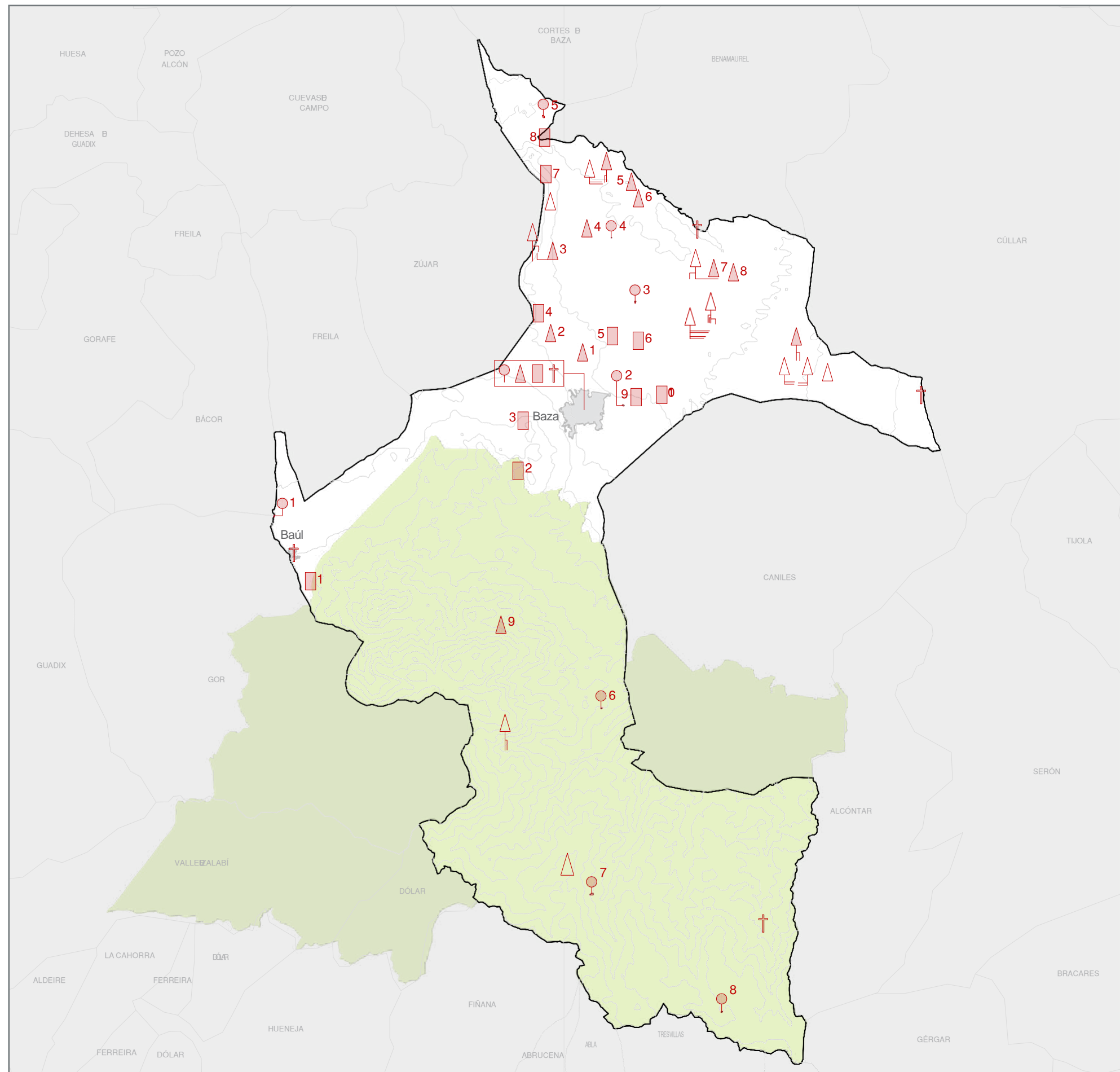
Espacios naturales, hidrografía y vías pecuarias./ Escala 1/200000.



- Río
- 1 Río Baza
- 2 Río Gállego
- 3 Río Guadira M
- 4 Río Cúlar
- 5 Río Castil
- 6 Río Guadil
- 7 Río Cúlar
- 8 Río Gópón
- 9 Río Gor
- 10 Río del B
- 11 Río Aza
- Arroyos
- Barrancos Ramblas Cañadas
- Cañada
- 1 del Camino Real de Lorca
- Colada
- 1 del Margen
- 2 de la Cañada del Caballo
- 3 del Camino de la B Pozo Iglesias y Sahuco
- 4 Camino del Serón
- Vereda
- 1 del Camino Real de Andalucía
- 2 de Los Balcones
- 3 de Chirlata
- 4 de Hernán Valle
- 5 del Escabrial
- 6 de Zarzalejo
- 7 de Baza
- 8 de las Juntillas
- 9 de Piedras Blancas
- 10 de la Rambla de Moratel
- 11 de Gilma
- 12 del Camino de Aulago Al de Baza
- 13 del Camino de Alcontar
- 14 de Gergal a Serón
- 15 de Amarguilla
- Cordel
- 1 del Camino Real de Jerez a Cartajena
- 2 de Baza (Tramo 1º)
- 3 de Gergal a Baza
- 4 de Camino de Baza
- Embalse
- 1 Embalse de Negratín
- Balsa
- Espacio Sierra de Baza
- Presa

Bienes territoriales. Escala 1/200000.

- Bien de interés - Cultural
 - 1 Torre de Baul
 - 2 Muralla de la Baza
 - 3 Torre de la Alcazaba
 - 4 Torre da la Majada da Torre
 - 5 Torre de Espinosa
 - 6 Torre de Garbín
 - 7 Torre de la Cuna
 - 8 Castillo de Baza
 - 9 Torre Capel
 - 10 Torre Santiso
- DENTRO DEL NÚCLEO URBANO
 - Palacio de San Alhóndiga
 - Alcazaba
 - Baño de la Judería
- Bien de interés - Religioso
 - DENTRO DEL NÚCLEO URBANO
 - Iglesia Mayor
 - Monasterio de San Martín
 - Antiguo Convento de Domingo Iglesia
 - Parroquial de Santiago
- Bien de interés - Cuevas
 - 1 Cueva del Cura
 - 2 Cueva de Monte
 - 3 Cuevas Román
 - 4 Cueva de Jaque
 - 5 Cueva de Bastida
 - 6 Cuevas del Rey
 - 7 Cueva de Cantal
 - 8 Cuevas del Gato
 - 9 Boca de la Mina de José
- Bien de interés - Monumental
- Espacios Sierra de Baza
- Bienes de interés - Montes
- Otras Bases
 - 1 Cortijo
 - 2 Los Sotos
 - 3 Molino de Baza
 - 4 Jabalón
 - 5 La Cuesta
 - 6 Las Bajas
 - 7 Tablas
 - 8 El Espín



Bienes de Interés./ Escala 1/200000.

4.3. Análisis de la dispersión urbana existente y estrategias llevadas a cabo para la revitalización de la ciudad. Modelo de Ciudad (OE 2)

4.3.1. Análisis global del OE 2

Fomento de la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.

Desde el ayuntamiento de Baza se han adoptado medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguran un resultado equilibrado, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo con una densidad urbana adecuada a través del Plan de Vivienda y Suelo del Municipio y del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). Del mismo modo se diseñan sistemas de dotaciones y equipamientos locales adecuados y equilibrados, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia.

Se asegura la prestación de los servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como la residencia municipal que está en ampliación, centros de días, guarderías, ludotecas.

También se han reurbanizado zonas industriales abandonadas y reedificado y reutilizar terrenos y edificios vacantes e infrautilizados, incluida la identificación, con mapas, de los inmuebles infrautilizados como es el caso de la estación de tren y antigua Itv.

Complejidad funcional y diversidad de usos.

En este ámbito se evita la terciarización y la gentrificación de determinadas áreas de la ciudad equilibrando los usos residenciales con los usos terciarios, excepto los barrios con población mayor de carácter tradicional en los que ya existe una mezcla de usos. A su vez, se incentivan las actividades que favorecen la diversidad de usos y reservan espacio suficiente para actividades económicas y productivas, como en el Barrio Abadía o Santiago.

En general se conectan los tejidos urbanos mediante corredores continuos de actividad y se busca la mezcla tipológica, funcional y social en la ciudad consolidada.

Calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.

En este ámbito se impulsa el espacio público como eje vertebrador con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población, con futuras acciones a implementar como parques infantiles y elementos de actividad física mediante el juego. Se fomenta la diversidad, la calidad y la versatilidad

de los espacios públicos, dotados de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética y conservación, realizándose un estudio de mobiliario de madera. En materia de accesibilidad universal e inclusión de personas con discapacidad, se trabaja en la mejora continua de los espacios públicos, se adaptan todas las nuevas actuaciones (edificaciones y calles) y todos los servicios municipales son accesibles, aunque no disponen de un Plan de Accesibilidad específico, pero está en las futuras acciones.

Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.

En este ámbito se fomenta la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes, con el objeto de favorecer la vinculación de la ciudad con la naturaleza y favorecer la continuidad física del entorno, con el objetivo específico a futuro de replantar la vía verde.

Además se define una superficie mínima de las zonas verdes con el criterio de que un mayor porcentaje de ciudadanos tenga acceso a una zona verde de proximidad que esté adecuadamente dimensionada en función de las necesidades existentes, con especial atención al paisaje y a su valor como herramienta de calidad del entorno urbano, realizando una mejora de las zonas verdes de los parques de Baza.

Impulso de la regeneración urbana.

Se impulsa la regeneración urbana integrada y se avanza en la redacción de la Agenda Urbana 2030, todo mediante la participación ciudadana. Todo esto, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales, actuando de forma prioritaria en los ámbitos que mayor vulnerabilidad urbana presenten.

Además, se fomenta e impulsa la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la de generación de nueva ciudad, por ejemplo, mediante bonificaciones económicas.

De cara a futuro se pretende aprovechar el patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana, siendo una verdadera oportunidad para la misma, como el Palacio Enriquez rehabilitándolo para un uso de viviendas sociales o el Convento de Santo Domingo. De esta forma también se arbitran fórmulas de división y segregación de viviendas grandes en varias viviendas para adaptarlas a configuraciones que respondan a las demandas actuales, favoreciendo el alquiler y evitando su degradación por falta de mantenimiento.

Mejora de la calidad y sostenibilidad de los edificios.

En materia de eficiente energética se están impulsando medidas para garantizar la participación de técnicos y empresas de

4.3.2. Evolución del municipio y morfología urbana

Según lo recogido en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Baza (PMUS), en cuanto al desarrollo urbano, el documento expone el núcleo de la ciudad actual se ha conformado fruto de la evolución histórica que ha sufrido a lo largo de los años, más que de las transformaciones más recientes que acumula. A partir de estas fechas, las áreas urbanas se desarrollan fundamentalmente hacia el sur y el este del núcleo tradicional.

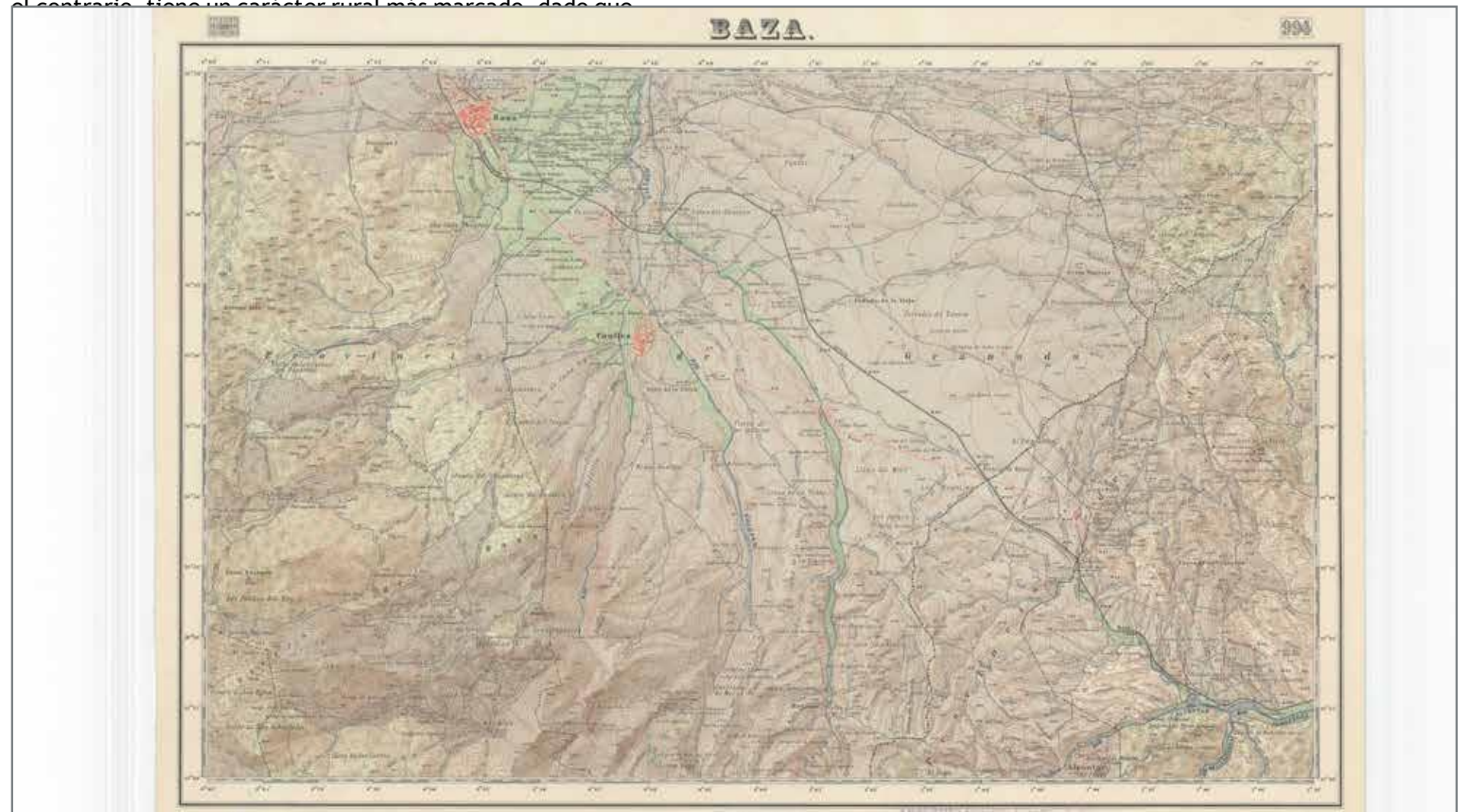
La ciudad de Baza presenta una estructura actual algo desmembrada, fruto del sistema de poblamiento que se ha seguido hasta ahora. En líneas generales el casco urbano puede decirse que se divide en dos zonas desde el punto de vista geográfico: El Barrio Alto y el Barrio Bajo. Ambas áreas se encuentran separadas por la antigua vía ferroviaria y el nuevo PGOU la pretende utilizar como nexo entre la parte baja y la alta.

El Barrio Bajo tiene un aspecto mucho más urbano, dado que cuenta con una morfología edificatoria más urbanita, con edificios altos, con bloques de viviendas plurifamiliares y aglutina como no los mayores equipamientos y servicios. El Barrio Alto, por el contrario, tiene un carácter rural más marcado, dado que

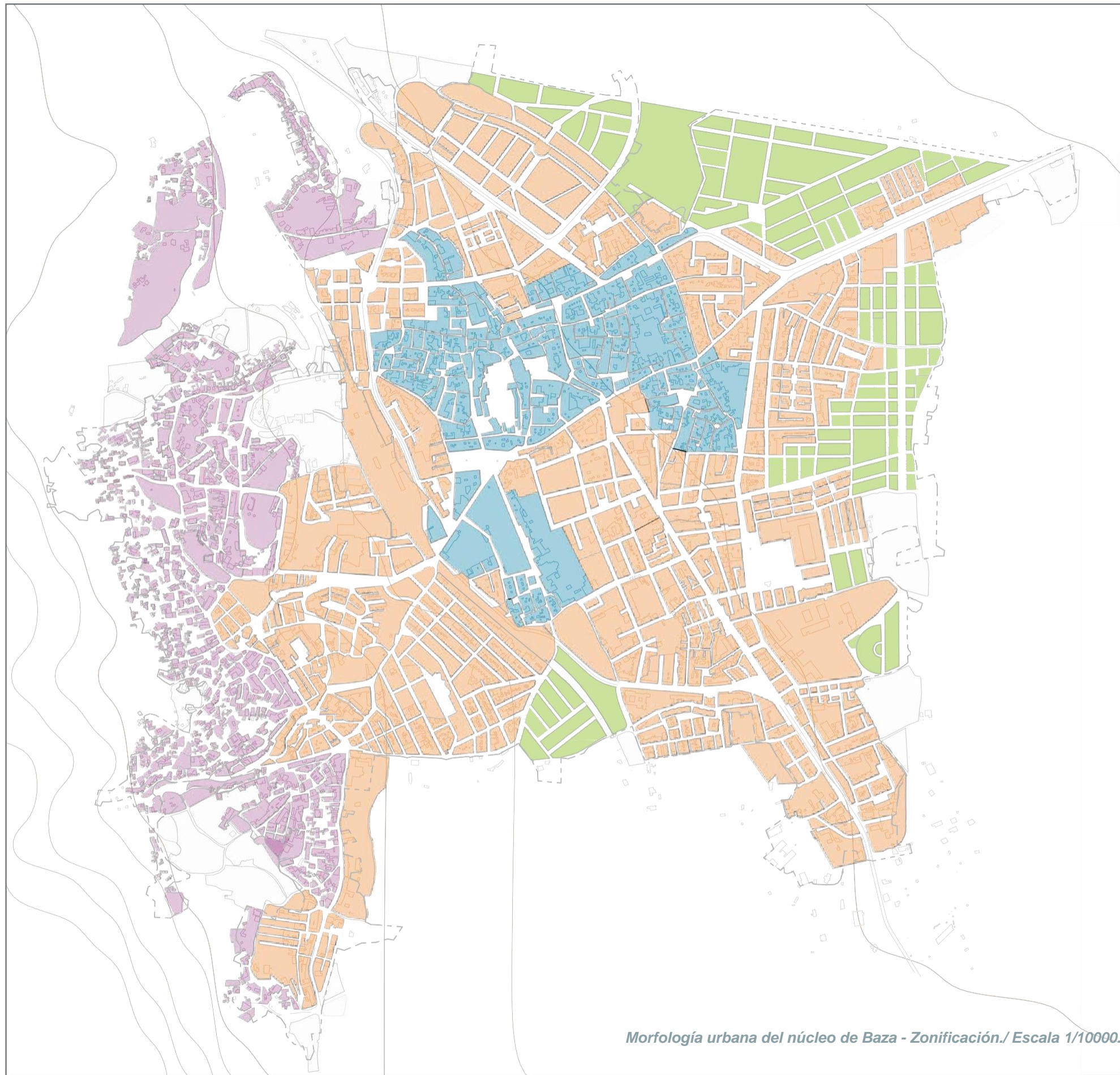
aglutina las casas cueva, viviendas tradicionales por excelencia del municipio.

El núcleo principal tiene un eminente carácter residencial, pues prácticamente toda la trama urbana se encuentra ocupada por usos residenciales genéricos. Sin embargo también existe los de carácter industrial, principalmente en los extrarradios del núcleo, causantes en algunas zonas de un efecto dominó en cuanto a expansión residencial de la ciudad hacia algunas direcciones.

En cuanto a las viviendas, existen diferentes tipologías edificatorias, siendo las más comunes las edificaciones en manzanas ya sean plurifamiliares, compactas o con patio interior. Las edificaciones en altura, que son la más común en Baza, sobretodo en el casco histórico y en el Barrio Bajo, se tratan de edificios de tres o cuatro plantas, aunque se alcanzan hasta seis en algunos lugares. También existen viviendas unifamiliares adosadas en dos tres alturas, ubicadas fundamentalmente al sur y sureste del casco urbano. Finalmente, junto a todas estas viviendas existen viviendas unifamiliares de manera aislada, localizadas sobretodo en la zona norte del casco urbano, particularmente en el barrio de

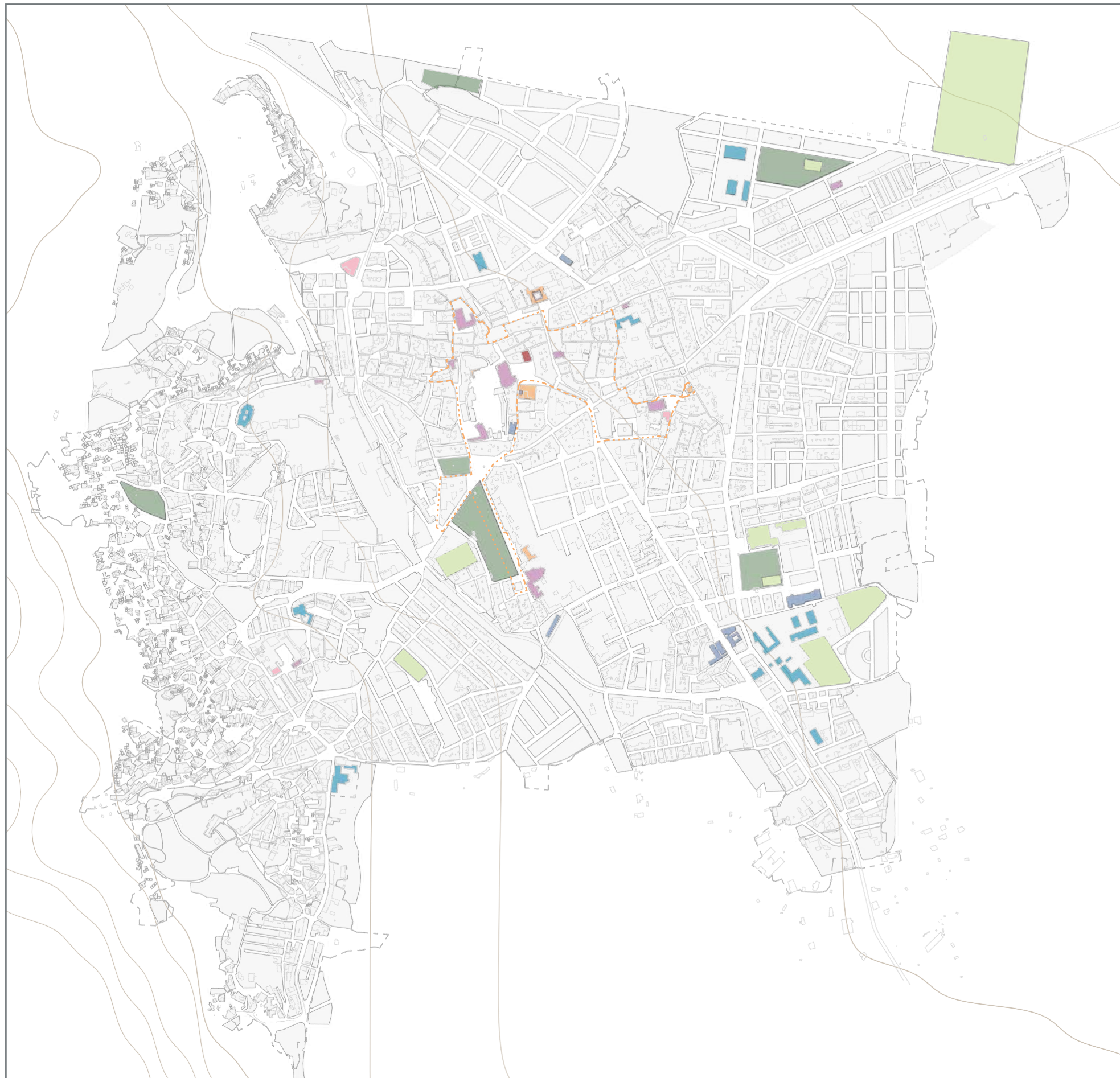


Término municipal de Baza. Planimetría de 1931. Instituto Geográfico y Estadístico de España.



- Centro
- Cuevas
- Primero
- Segundos

Morfología urbana del núcleo de Baza - Zonificación./ Escala 1/10000.



- Equipamiento Administrativo
- Centros de Educación
- Equipamiento Religioso
- Centros de Salud y Hospitales
- Ayuntamiento
- Equipamiento Ruta
- Cultural Equipamiento
- Deportivo
- Zonas Verdes

Ubicación de los equipamientos./ Escala 1/10000.

4.3.4. Equipamientos, zonas verdes, plazas y centralidades

Los equipamientos constituyen un apoyo fundamental y funcional para los habitantes de cualquier ciudad, siendo necesarios para el buen desarrollo de su calidad de vida.

Tal y como queda escrito en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, el análisis de los equipamientos disponibles en Baza tiene una importancia principal a la hora de planificar el futuro de la ciudad. Los equipamientos suponen para la población un foco de atracción. El mayor o menor volumen de equipamientos, así como la calidad de los mismos, repercutirá en los medios y modos de vida de la población, y por tanto influirán en el bienestar social, económico y ambiental de los ciudadanos y ciudadanas de Baza.

4.3.4.1. Edificios y otras construcciones de dominio público

Como se puede comprobar en el plano elaborado, la mayor parte de los equipamientos municipales de Baza, así como docentes se encuentran en la zona central de núcleo urbano. Por otro lado, los equipamientos deportivos se encuentran la mayoría en la zona sur del municipio.

En detalle, el municipio de Baza cuenta con los siguientes equipamientos:

• Edificios educativos.

- CEIP Ciudad de Baza
- Colegio La Presentación
- CEIP Francisco de Velasco
- CEIP San José de Calasanz
- CEIP Divino Maestro
- Colegio Jabalcon
- IES Alcrebite
- IES Pedro Jimenez Montoya
- IES Jose de Mora
- Escuela Infantil Municipal Dama de Baza
- Escuela Infantil Mediterráneo
- Escuela Infantil Peluche
- Guardería Arco Iris
- Escuela Infantil Santo Angel
- UNED
- Escuela de Adultos
- Conservatorio Profesional de Música

• Equipamientos deportivos.

- Polideportivo Municipal
- Pabellón Cubierto
- Piscina Municipal
- Pista Polideportiva
- Campo de Fútbol en Calle Alameda
- Pista Polideportiva Calle Negratín Baja

• Equipamientos sanitarios.

- Hospital Comarcal
- Centro de Salud
- Consultorio Barriada de Santiago
- Consultorio Médico las Cuelvas
- Residencia Municipal de Mayores Braulia Ramos

• Equipamientos sociales.

- Centro Joven
- Asociación Prodiscapitados Psíquicos Jabalcon

• Equipamientos culturales y ocio.

- Alcazaba
- Auditorio Enrique Pareja
- Baños Árabes
- Biblioteca Municipal
- Casa de la Cultura
- Iglesia de San Juan
- Iglesia de Santiago
- Iglesia Mayor
- Iglesia Santo Angel
- Museo Arqueológico y Oficina de Turismo
- Plaza Mayor
- Plaza de Toros
- Recinto Ferial

• Equipamientos administrativos.

- Ayuntamiento de Baza
- Bomberos



Baños Árabes, Baza.

- Centro Municipal de Bienestar Social
- Estación de Autobuses
- Guardia Civil
- Inem
- Juzgados
- Registro Civil
- Oficina Comarcal Agraria
- Policía Local
- Policía Nacional

4.3.4.2. Edificios y otras construcciones patrimoniales

El Territorio de Baza también cuenta con una gran cantidad de construcciones patrimoniales, recogidas todas ellas en el Plan de Ordenación Urbanística del Municipio. En el catálogo cultural del propio Plan se clasifican en cuatro tipos:

1. Patrimonio Arquitectónico
2. Patrimonio Arqueológico
3. Patrimonio Urbano y Ambiental
4. Patrimonio Etnológico

4.3.4.3. Plazas, calles y zonas verdes de dominio público

En cuanto a las zonas verdes y espacios libres, como se cita en el PGOU del propio municipio, este tipo de espacios juega un papel fundamental en la calidad urbana de las ciudades, tanto los jardines como los árboles de alineación inciden en el confort de la ciudad y no sólo en la salud física sino también espiritual de sus

vecinos.

Junto a los demás tipos de equipamientos, la dotación de áreas libres reflejadas en zonas verdes, parques y jardines representan una vital importancia para el municipio, constituyendo una de las dotaciones más representativas de la calidad de medio ambiente urbano.

- Parque junto a Escuela Infantil Dama de Baza
- Parque en Calle Fco. de Quevedo
- Parque en Calle Barranco
- Parque en Calle Río Tajo
- Parque La Alameda
- Parque La Constitución
- Parque Romero Alpuente
- Parque San Marcos
- Parque San Pedro Martir
- Parque Teresa Díaz Hernandez
- Plaza Cruz Verde
- Plaza de Las Eras

4.3.5. Lugares de distorsión urbana y áreas de oportunidad.

Las áreas de oportunidad son espacios correspondientes al núcleo urbano, en las que es posible un cambio como ocasión para el progreso y desarrollo de distintas áreas que alteran o fragmentan el tejido urbano.

En este caso, se localizan las principales áreas y puntos de distorsión urbana del municipio de Baza, es decir, aquellas zonas



Residencia de Mayores, Baza.

4.4. Análisis de los impactos del cambio climático en el municipio (OE 3)

4.4.1. Evolución del municipio con el cambio climático

El cambio climático es ya una realidad y cada vez es más necesario el estudio y valoración de los impactos sobre el cambio climático en nuestro entorno. Existe multitud de literatura científica que señala y cuantifica importantes consecuencias que tendría lugar en todos los ámbitos de la vida, a nivel económico, social y ambiental. Tanto es así, que el Plan Andaluz de Acción por el Clima, Programa de Adaptación destaca que Andalucía es una de las zonas más vulnerables de Europa, y el término municipal de Baza presenta riesgos especialmente altos por la sensibilidad ecológica que presentan sus múltiples ecosistemas.

Con el tiempo, cada vez son más largos y calurosos los veranos, hecho que puede debilitar la masa forestal de Parque Natural de Sierra de Baza, ya que cada vez se vuelve más susceptible a sufrir incendios, procesos erosivos y pérdida de suelo. Por ende, uno de los principales problemas a los que se enfrenta Baza, como muchos otros municipios de Granada, es que hay menos períodos de lluvia, pero a su vez, son más torrenciales.

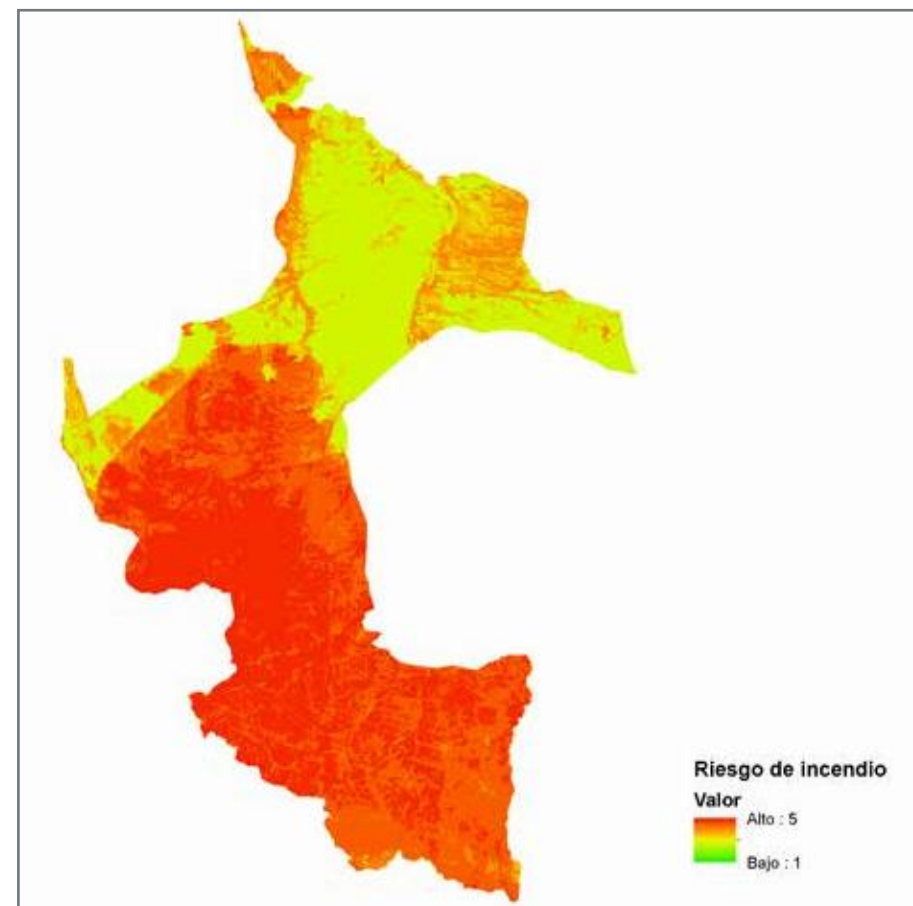
Además, por las características morfogeológicas de sus zonas de montaña, se favorece la aparición de fenómenos como movimientos de ladera o desprendimientos de tierra, hecho ampliamente conocido en el municipio. Además, esta torrencialidad podría traer consigo severas consecuencias derivadas de la erosión hídrica:

1. Reducción del espesor del suelo (acumulaciones locales).
2. Cambio de textura.
3. Disminución de materia orgánica.
4. Disminución de la infiltración.
5. Menor capacidad de retención de agua.
6. Pérdida de nutrientes.
7. Entierra de cultivos.
8. Reducción de calidad de las aguas.
9. Sedimentación de cauces.
10. Colmatación de pantanos.
11. Difusión de contaminación.

Por su parte, los efectos derivados del cambio climático que

pueden tener cabida en el municipio de Baza estarán relacionados principalmente por el riesgo asociado a los incendios forestales dada la extensa masa arbórea que presenta y los procesos de erosión (pérdida de suelo). Sin embargo, de forma resumida todos los efectos que se podrían dar serían los siguientes:

- Aumento de las temperaturas: incremento del efecto “isla de calor” dentro del casco urbano, mayores necesidades de confort térmico en horas centrales del verano y aumento de las necesidades de riego en las zonas verdes. Incremento de la vulnerabilidad de la masa forestal de todo el término municipal.
- Lluvias torrenciales: modificaciones en la escurrentía y la disponibilidad del agua, así como desprendimiento de taludes en carreteras. Mayor frecuencia de episodios de inundaciones por avenidas y sobrecarga de las infraestructuras de alcantarillado. Sin embargo, las inundaciones de vegas no presentan riesgo alto, dada la fácil evacuación de las aguas en los tramos altos de los cursos fluviales.
- Sequía: riesgos de erosión y pérdida de disponibilidad de agua.
- Alteración y extinción de especies: incremento de la presencia de determinados parásitos. Esto podría agravar los problemas de parásitos que ya presentan muchos pinos del lugar.
- Aumento de los incendios forestales: aumento del riesgo



Plano con el riesgo de incendio en el municipio.

4.4.2. Riesgo de incendio e inundación

4.4.2.1. Riesgo de incendio

Dadas las características biogeográficas y bioclimáticas del municipio de Baza, este se encuentra dentro de un espacio natural de alto valor ecológico susceptible de sufrir incendios en buena parte de su extensión, lo que se traduciría en una severa pérdida de servicios ecosistémicos, así como su capacidad de resiliencia ante el cambio climático.

Los incendios forestales son producidos por la intervención de los siguientes factores principales:

- Factores meteorológicos: el clima mediterráneo con elevada xericidad estival y lluvias escasas hace que la humedad de la materia vegetal muerta sea menor del 5%. Los vientos terrales del verano bajan la humedad atmosférica por debajo del 30% y contribuyen a propagar los fuegos.
- La vegetación forestal como combustible: el grado de combustibilidad de las especies vegetales (tamaño, distribución, contenido en humedad, etc) resulta decisivo para el comportamiento del fuego, tanto para su propagación como para su exterminación a tiempo.
- Topografía del terreno: la pendiente, la orientación de la ladera (exposición) y el relieve son los elementos de la topografía que condicionan el comportamiento del fuego.
- Factores humanos: factores tales como la proximidad a los núcleos urbanos, abandono de tierras, quemas sistemáticas de restos agrícolas y quema de accesorios agrícolas, entre otros, son algunos de los factores que contribuyen al riesgo de incendio.

Teniendo en cuenta estos factores, Baza tiene un riesgo de incendio natural extremadamente alto debido a:

1. Posee una gran concentración de elementos potencialmente combustibles, pastos y masas arboladas de repoblación, densas, monoespecíficas y cohetáneas (como la repoblación de pinos que empezó en torno a los años 50).
2. Las fuertes pendientes del territorio, lo que favorece la propagación de los incendios ladera arriba.
3. La frecuencia de los vientos racheados ascendentes, especialmente durante el día y en periodos de calor extremo.
4. La concentración de rayos en episodios tormentosos, debido a la altura de los puntos más elevados.

Sin embargo, Baza cuenta de la mano con diversas infraestructuras relacionadas con la prevención y lucha contra incendios:

- Infraestructuras asociadas: pistas forestales de buenas dimensiones (4 metros de anchura), con radios de curva adecuados, alcantarillas, pontones de hormigón y piedras, gravilla prensada, etc. Existen otras infraestructuras importantes tales como aljibes, torres, casas forestales, etc.
- Cortafuegos: existen 45,3 km de cortafuegos en los montes arbolados y de matorral en todo el Parque Natural.
- 4 torres de vigilancia: el acceso y frecuencia en tiempos de alerta (periodo de mayo a octubre) es continua.
- En relación a la coordinación y organización de las tareas de extinción (y las preparatorias) se citan 6 puntos de encuentro, uno de ellos con espacio suficiente para el aterrizaje de helicópteros con los equipos de extinción.

En cuanto a los ombrotipos, los característicos de esta zona son muy variados, la zona más baja se corresponde con el semiárido, y ya a medida que se asciende en altitud hacia el sur, se encuentra el seco, subhúmedo y húmedo. Por tanto, dependiendo del área donde nos encontremos, el índice ombrotérmico oscilará entre 1.0 y 12.0, lo que suele coincidir con precipitaciones del orden de 200 a 1600 mm/año, dependiendo de la zona.

En cuanto a la vegetación, predominan los pinares de repoblación como ya se ha mencionado, apareciendo en menor medida encinares y pinares autóctonos, donde las series potenciales de vegetación son:

- Serie mesomediterránea murciano-almeriense guadiciano-bacense setabense valenciano-tarraconense y aragonesa semiárida de la coscoja (*Quercus coccífera*).
- Serie mesomediterránea bética marianense y araceno-pacense basófila de la encina (*Quercus rotundifolia*).
- Serie supramediterránea bética seco-subhúmeda basófila de la encina (*Quercus rotundifolia*).
- Serie oromediterránea bética basófila de la sabina rastrera (*Juniperus sabina*).
- Serie supramediterránea bética seco-subhúmeda basófila de la encina (*Quercus rotundifolia*).
- Serie supramediterránea bética seco-subhúmeda basófila de la encina (*Quercus rotundifolia*).
- Serie oromediterránea filábrico-nevadense silicícola del enebro rastrero (*Juniperus nana*).
- Serie meso-supramediterránea inferior subbética y guadiciano-bacense calizo-dolomítica edafoixerófila del pino carrasco (*Pinus halepensis*).
- Geoserie edafohigrófila mesomediterránea mediterráneo-

iberolevantina y bética oriental basófila.

- Serie edafohigrófila mesohalófila meso-termomediterránea murciano-almeriense y guadiciano-bacense del taray (*Tamarix canariensis*).

Las formaciones arbustivas y su densidad indican a menudo etapas de regeneración de la vegetación potencial. Muchas de estas especies, por tanto, presentan un cierto grado de índice de combustibilidad, sobretodo los pinos. Por un lado, los pinares por la presencia de resina en sus tejidos elevan la probabilidad de que se produzca un incendio y/o que este se propague con mayor facilidad una vez se haya producido.

Y por otro, el matorral bajo, con gran cantidad de materia muerta y muchas especies con alcoholes en sus estructuras, podrían traer consigo incendios que agravarían los problemas de insolación, erosión, nitrificación y pérdida instantánea de flora, fauna y humus del suelo. Además, este riesgo de incendio se incrementará notablemente en aquellas zonas donde hayan masas densas, coetáneas y monoespecíficas de las especies anteriormente descritas.

Por tanto, hay que prestar especial atención tanto a los árboles singulares como a las arboledas singulares anteriormente descritas, que destacan por su alto valor ecológico por su rareza y endemidad.

Así mismo, este apartado va estrechamente relacionado también con el objetivo de desarrollo sostenible 13 de acción por el clima y el 15 de vida de ecosistemas terrestres.

4.4.2.1. Riesgo de inundación

El riesgo de inundación para Baza se considera bajo en general por la naturaleza de los suelos del norte, formados fundamentalmente por arenas, limos y arcillas, materiales muy permeables capaces amortiguar precipitaciones muy intensas que pudieran provenir del sur del término municipal, donde la orografía es más acusada y capaz de transportar gran cantidad de lluvia hacia las poblaciones. Sin embargo, conviene recordar que según el Atlas de riesgos naturales en la provincia de Granada, las causas principales de las inundaciones y avenidas dentro de este territorio son:

- Las lluvias intensas o temporales.
- Las características hidrológicas de la cuenca (depende de la forma, estructuración y jerarquía de los cauces y sus cursos).
- Las condiciones del terreno (saturación inicial del terreno y su permeabilidad, cubierta vegetal, existencia de estructuras paralelas y alteraciones del relieve)

En la cuenca Mediterránea los registros más importantes desde la perspectiva de los riesgos naturales están fuertemente

relacionados con las precipitaciones torrenciales. Se sabe que tienen lugar entre los meses equinocciales, fundamentalmente entre septiembre y octubre (gota fría), y particularmente tras un fuerte período seco.

Acorde con la elaboración de los cálculos asociados a los mapas de peligrosidad de inundación y de riesgo de inundación implantado por la Directiva 2007/60, para cada Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación, los ombrotipos de Baza (precipitación total anual entre 200-1600 mm) y su índice de torrencialidad, el municipio presenta algunas zonas de relativo riesgo de inundación. Cabe señalar también que esta zona inundable tiene un período de retorno de 100 años, lo que representa una peligrosidad media-alta en cuanto al riesgo de inundaciones.

Por ende, en base al plano, el punto negro con potencial riesgo de inundación de origen fluvial se localiza en torno al norte, junto al Barranco de las Cuevas del Espartal, por superación natural de la capacidad de los cauces. Las siguientes poblaciones serían las más afectadas: Las Suertes, Albarra, La Noria, Priego, Fuentezuelas, Parchan, Los Curaderos y la fracción norte de Zalema.

De modo que, labores de mantenimiento de limpieza y prevención en el barranco descrito serán necesarias para minimizar potenciales pérdidas agrícolas y económicas, con objeto de promover los objetivos de desarrollo sostenible de acción por el clima y vida de ecosistemas terrestres.

4.4.3. Erosión del suelo y pendiente

4.3.3.1. Erosión del suelo

La erosión del suelo se entiende como la degradación o destrucción de la superficie terrestre por agentes exógenos, que en términos de productividad, según el PNUMA (1.984) y la FAO(1.980), supone una regresión de la capacidad actual y potencial del suelo para producir (cualitativa y/o cuantitativamente) bienes o servicios. Existen tres tipos de erosión: erosión hídrica, erosión eólica y erosión gravitatoria.

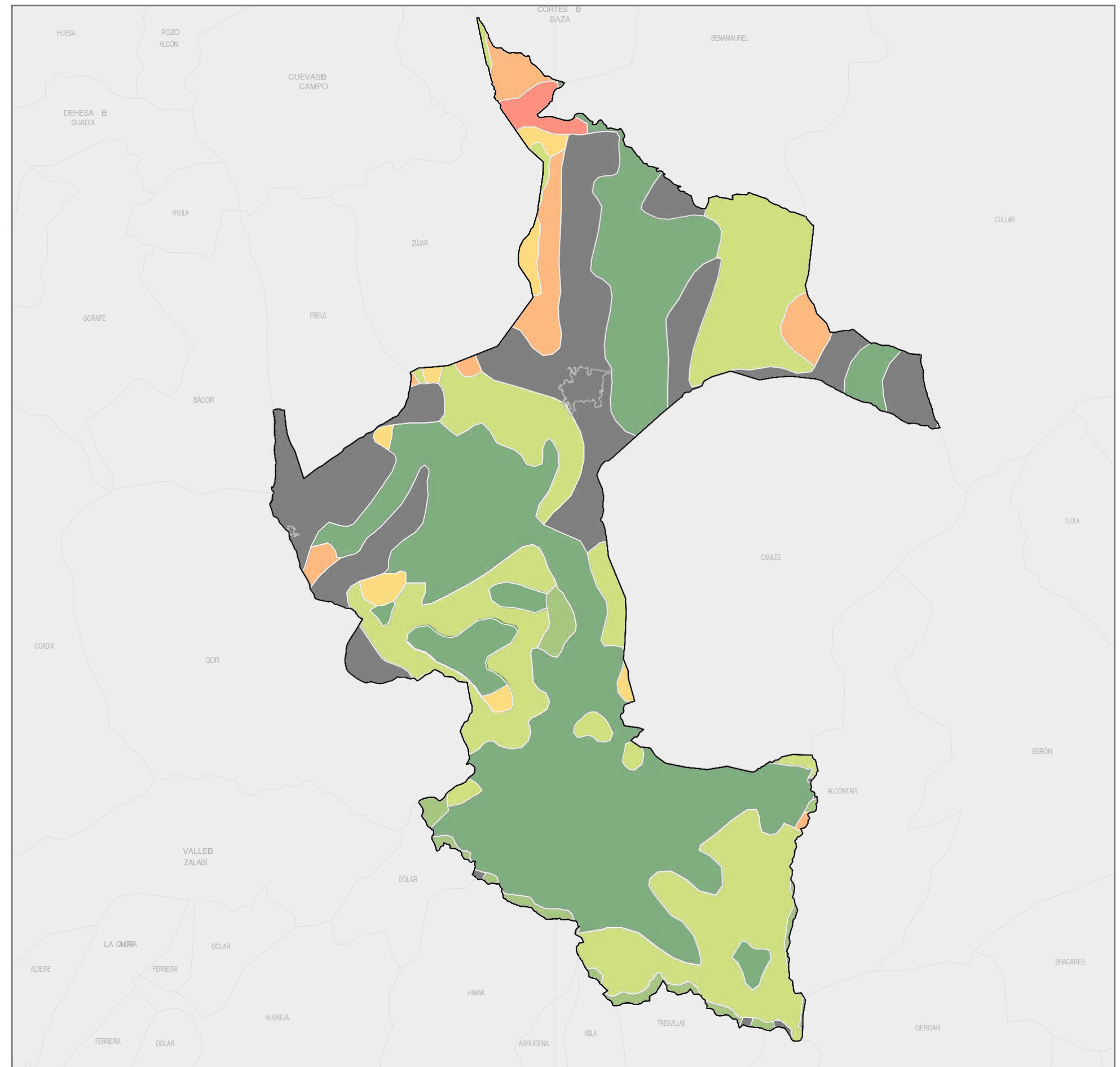
Dadas las características climáticas, geológicas y geográficas de Granada, predomina la erosión hídrica, proceso que consiste en la disgregación de las partículas que forman el suelo y su posterior transporte por la escorrentía superficial, como por ejemplo, tras periodos de intensas precipitaciones. El problema

Erosión estimada para 2017	Hectáreas	% en superficie
Baja (0-12 Tm/Ha/Año)	24.422	45,3
Moderada (12 -50 Tm/Ha/Año)	25.898	48
Elevada (50-100 Tm/Ha/Año)	1.297	2,4
Muy elevada (100-200 Tm/Ha/Año)	2.324	4,3

Tabla. Representación de los estados erosivos de los suelos en el municipio, en hectáreas y porcentaje. Fuente: elaboración propia a partir de los Mapas de Estados Erosivos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Riesgo de erosión

- Riego de erosión 1
- de erosión 2
- Riego de erosión 3
- de erosión 4
- de erosión 5
- de erosión 6
- Riego de erosión 8



Plano de erosión del suelo./ Escala 1/200000.

Los factores a tener en cuenta dentro de la ecuación universal de pérdida de suelo serían los siguientes:

1. Pérdida anual de suelo en Tm/ ha.
2. Factor de erosividad de la lluvia.
3. Factor de erosionabilidad del suelo.
4. Declive.
5. Pendiente.
6. Factor de cultivo.
7. Factor relacionado con las prácticas de cultivo.

En esencia, los fenómenos erosivos estarán estrechamente relacionados con el clima, naturaleza del suelo (coeficiente de escorrentía, textura, materia orgánica, etc), topografía, pendientes, cobertura vegetal y factores humanos (usos del suelo).

La intervención humana favorece los procesos erosivos debido a prácticas de talas excesivas de árboles, los incendios, sobrecarga de pastoreo, prácticas agrícolas inadecuadas, construcciones descuidadas de pistas, carreteras y otras obras públicas. Estas prácticas eliminan la cobertura vegetal del terreno y originan focos donde se inicia el arrastre de materiales al quedarse el suelo desnudo.

Por otra parte, las zonas susceptibles de sufrir una mayor erosionabilidad se corresponden con aquellas donde los suelos son más pobres o están más degradados, como los litosoles y regosoles, donde hay baja densidad de vegetación o se reduce a los cultivos, y donde predominan fuertes pendientes (ubicándose en este espacio hacia la parte norte y central).

En conclusión, tal y como se puede apreciar en el plano, existe un alto porcentaje de la superficie del suelo susceptible de sufrir procesos de erosión en el municipio (fenómeno que compromete a la biodiversidad, resiliencia y capacidad de uso de los terrenos), afectando así a la producción agrícola y capacidad de resiliencia frente a inundaciones, entre otros. Y acorde a lo anteriormente mencionado, la zona más afectada del territorio es la que se sitúa en torno al centro y al norte, siendo las que requieran con mayor prioridad intervenciones encaminadas a preservar su perfil edáfico.

4.3.3.2. Pendiente

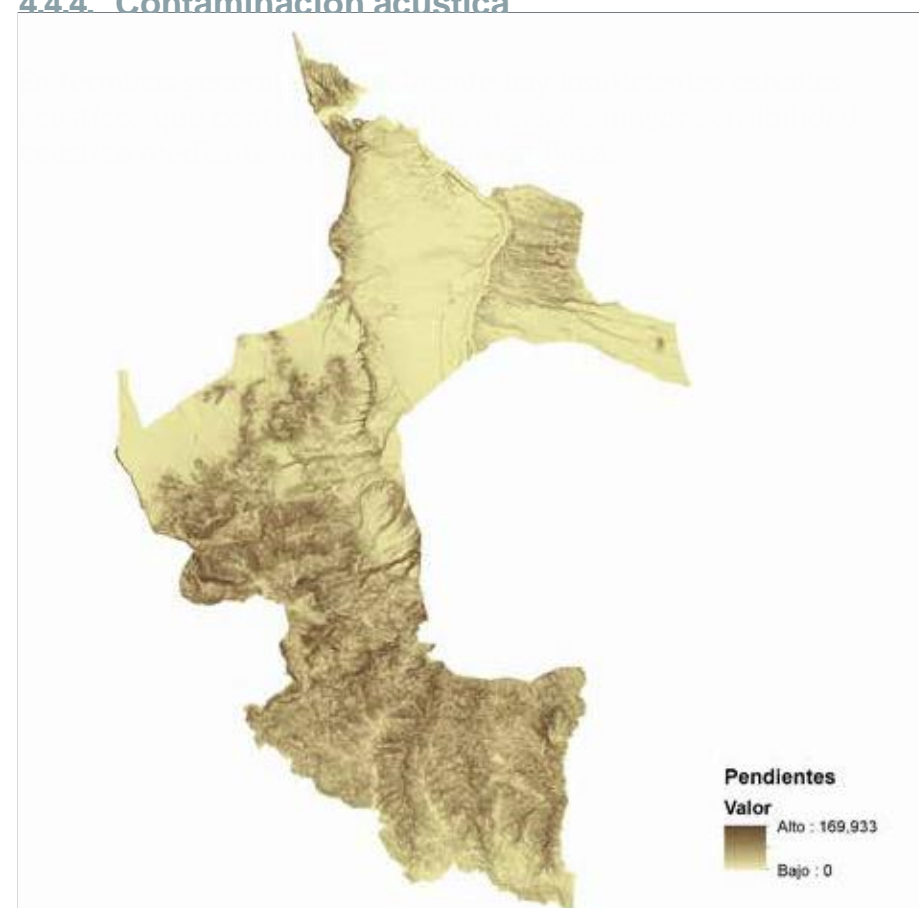
Dada la naturaleza del terreno de Baza, presenta un relieve heterogéneo con grandes elevaciones, sobretudo en torno al Parque Natural Sierra de Baza, con pendientes escarpadas salpicadas de algunas zonas llanas, moderadamente escarpadas e inclinadas.

Existen dos áreas claramente diferenciadas desde el punto de vista de la disponibilidad física del suelo: • La disponibilidad principal se corresponde con los terrenos más llanos que se ubican junto a las cabeceras y valles de los ríos, situados en torno a algunas zonas del norte.

• Y por contrapartida, la menor disponibilidad se corresponde con zonas donde las pendientes son más escarpadas, que se hallan en torno a las áreas más internas y recientes de los valles fluviales, paredes de circos glaciares, altas cumbres, etc. Los montes y cumbres asociadas a estas fuertes pendientes son: Atochares, Calar de Santa Bárbara, Calar de la Rapa y Tejera, Casas de Don Diego, Corona Rústica Embalse del Negratín, Cuevas del Quemado, El Prado, El Raposo, Grupo de Montes de Alcóntar, Las Adelfas, Loma de En medio y La Membrilla, Los Frailes y Otros, Monte de Gor, Monte del Pueblo de Zújar, Narváez y Otros, Pinar de la Fonfría, Sierras de Baza y Umbría de Hellín.

Estas áreas con fuertes pendientes forman parte de terrenos con una limitada capacidad de uso de suelo para cultivos. No obstante, las masas forestales que se ubican en estos entornos, juegan un papel extraordinario, cuyos aprovechamientos naturales estarán ligados fundamentalmente a su recurso paisajístico, protección del suelo donde se encuentran y la preservación de los servicios ecosistémicos asociados.

4.4.4. Contaminación acústica



Plano de pendientes en el municipio.

Uno de los últimos estudios elaborados se encuentra reflejado en el Plan General de Ordenación Urbanística de Baza (Junio de 2010), donde se señala que los niveles sonoros medidos en la ciudad de Baza a fecha de 2010 alcanzaban cotas preocupantes que podrían suponer un peligro para la salud, producir efectos mentales y vegetativos. De hecho, en dicha fecha el Percentil 10 de los niveles de ruido diurnos para Baza fue de 68,4 dBA, el nocturno de 55,9 dBA, y en cuanto al Percentil 90 fue de 50,5 dBA para el primer caso, y de 36 dBA para el segundo.

Además, acorde con los estudios realizados por parte de la Consejería de Medio Ambiente, las principales fuentes emisoras de ruido son:

- Tráfico rodado en general por parte del transporte público o privado, transporte de mercancías, vehículos pesados, etc.
- Las zonas caracterizadas por la acumulación de actividades lúdicas, como los lugares deportivos, que coinciden con la densificación del tráfico entrando (principalmente de motocicletas) y saliendo de estas zonas, concentrándose sobretodo en los fines de semana y a altas horas de la noche.
- Otras fuentes de contaminación acústica tales como obras públicas y la construcción, las sirenas de coches de policía, bomberos y ambulancias, servicios de recogida de basuras, señales acústicas de los sistemas de seguridad, etc.
- Ruidos de maquinarias industriales que quedaron dentro de la ciudad, fruto del crecimiento urbano.

De este modo, la dificultad de extraer datos fiables y concluyentes en materia de contaminación acústica viene a destacar la necesidad de incorporar líneas de actuación encaminadas a paliar dicha contaminación, como pudieran ser actuaciones específicas para el fomento de la movilidad y el transporte sostenible y eficiente, así como integrar criterios de zonificación acústica en el PGOU, elaboración de planes de vigilancia y control e instalaciones de medida de contaminación acústica.

En conclusión, de forma resumida, las debilidades y amenazas en materia de contaminación acústica que presenta el municipio son:

- Ausencia de definición de áreas de sensibilidad acústica.
- Inexistencia de un control de los informes ambientales.
- Confluencia entre zonas residenciales y las principales vías de transporte.
- Inexistencia de un mapa de ruido.
- Posible aumento de las denuncias de ruido.
- Aumento del ruido en las vías principales motivado por el

incremento del tráfico privado.

- Descontrol de las actividades emisoras de ruidos significativos.

4.4.5. Contaminación lumínica

Desde hace más de una década, la Administración andaluza ha apostado por la preservación del cielo nocturno, desarrollando medidas de prevención ante efectos adversos de contaminación lumínica y a la explotación del cielo como recurso. Hoy día, la regulación sobre esta materia se rige mediante lo establecido la Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (Ley GICA), y el Real Decreto 1890/2008, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07 (RDEE). Con objeto de establecer niveles de iluminación adecuados a los usos y necesidades, se distinguen los siguientes tipos de áreas lumínicas, cuyas características y limitaciones de parámetros luminotécnicos varían reglamentariamente:

- Áreas oscuras (E1): aquellas zonas con elevado valor biológico que contiene especies vegetales y animales especialmente sensibles al exceso de luz artificial, ya que pueden verse alterados sus comportamientos y ciclos vitales. Además, suponen zonas de especial interés para la investigación científica a través de la observación astronómica del espectro visible. Su distribución coincide mayoritariamente con la del Parque Natural Sierra de Baza.
- Áreas que admiten flujo luminoso reducido (E2): se corresponde con aquellas zonas con terrenos clasificados como urbanizables y no urbanizables no incluidos en la zona E1. Abarca gran parte del norte del término municipal.
- Áreas que admiten flujo luminoso medio (E3):
 1. Zonas residenciales en el interior del casco urbano y en la periferia, con densidad de edificación media-baja.
 2. Zonas industriales.
 3. Zonas dotacionales con utilización en horario nocturno.
 4. Sistema general de espacios libres.

Tal y como se puede observar en el plano, Baza goza de una buena calidad de cielo nocturno, ya que existe una gran extensión de áreas nocturnas (E1) frente a las demás gracias a la protección del terreno por su paraje natural de especial protección. Por ende, se ven limitados los efectos adversos de la luz artificial sobre la flora y fauna local.

4.4.6. Contaminación atmosférica

La legislación básica que se encarga de regular la calidad del

aire y la protección atmosférica se formaliza mediante la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, cuyo objetivo consiste en inspirar principios, enfoques y directrices que definen y orientan la vigente política ambiental y de protección de la atmósfera para el ámbito de la Unión Europea.

El estudio más reciente en materia de calidad del aire en Baza data del pasado año 2020, en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (Baza Sostenible 2020). En dicho estudio se pone de manifiesto que el municipio cumple los objetivos establecidos por la Unión Europea con objeto de lograr un desarrollo sostenible, ya que la tasa de emisión de partículas en suspensión y de gases de efecto invernadero se sitúan a fecha de 2020 muy por debajo de la media europea.

En este sentido, cabe destacar que el parque automovilístico del municipio se ha visto incrementado del 33% al 41% en cuanto a vehículos de gasolina, dato a tener en cuenta en relación con la protección medioambiental, ya que el grado de contaminación de estos vehículos de gasolina es inferior al de los de diesel.

Por otra parte, otro dato importante a tener en cuenta es el nivel de emisiones de CO2 per cápita, ya que acorde con el estudio mencionado, los habitantes de Baza emiten 5,7539 Tn de CO2 per cápita, valor situado por

debajo del máximo fijado para el conjunto de Andalucía para el año 2012, que era de 6,2 Tn por habitante, y muy por debajo de las del ciudadano medio de la Unión Europea.

En general, el 87,91% de la contaminación atmosférica de Baza proviene del tráfico rodado, lo que marca un reto prioritario en materia de gestión y mejora del tráfico del municipio. Las prácticas agrícolas también juegan un papel importante en materia de calidad del aire, ya que influyen y debiera existir una transición hacia prácticas más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Sin embargo, cabe mencionar que existe un muy buen trabajo en cuanto a la alta tasa de reciclaje de residuos en el municipio.

4.4.7. Incidencia solar

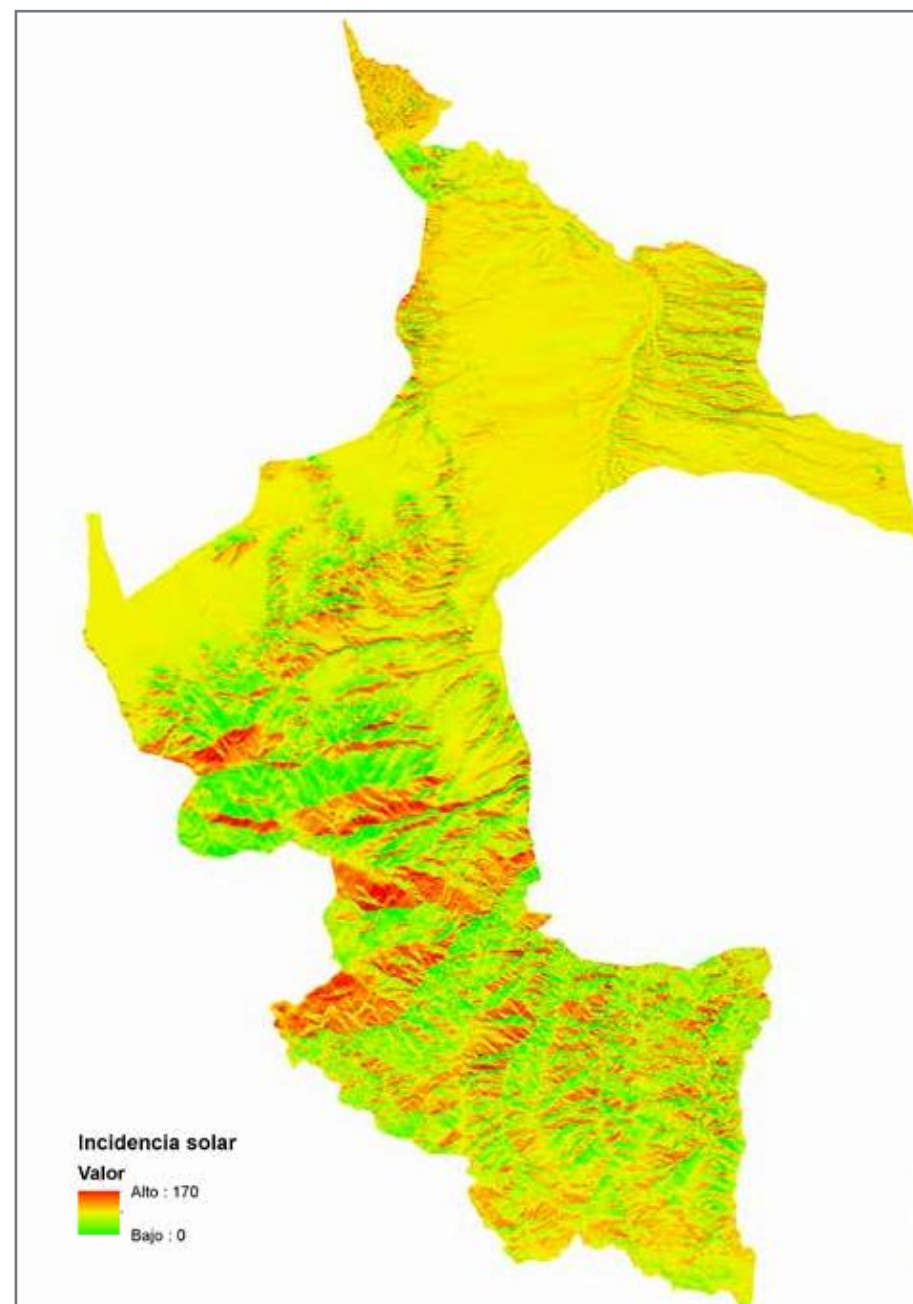
El índice de insolación viene a cuantificar la cantidad de radiación solar que llega a cada punto del terreno, teniendo en cuenta diversos parámetros implicados en este fenómeno: latitud de la zona, pendiente y orientación del terreno, abrigo de las zonas encajadas, efecto de proyección de sombras por el relieve, evolución diaria y mensual de la inclinación del sol y radiación solar de cada mes.

Este parámetro, relacionado con el objetivo de desarrollo sostenible 7 de energía asequible y no contaminante, también

tiene que ver con el objetivo 13 de acción por el clima, dado que su conocimiento permite realizar un reconocimiento a detalle de zonas con microclimas especiales que podrían ofrecer información útil a la hora de toma de decisiones para usos de suelo y ordenación del territorio municipal que desarrollen proyectos de energía renovables.

Acorde a la información aportada de la REDIAM, los rangos de clasificación para este parámetro serían los siguientes:

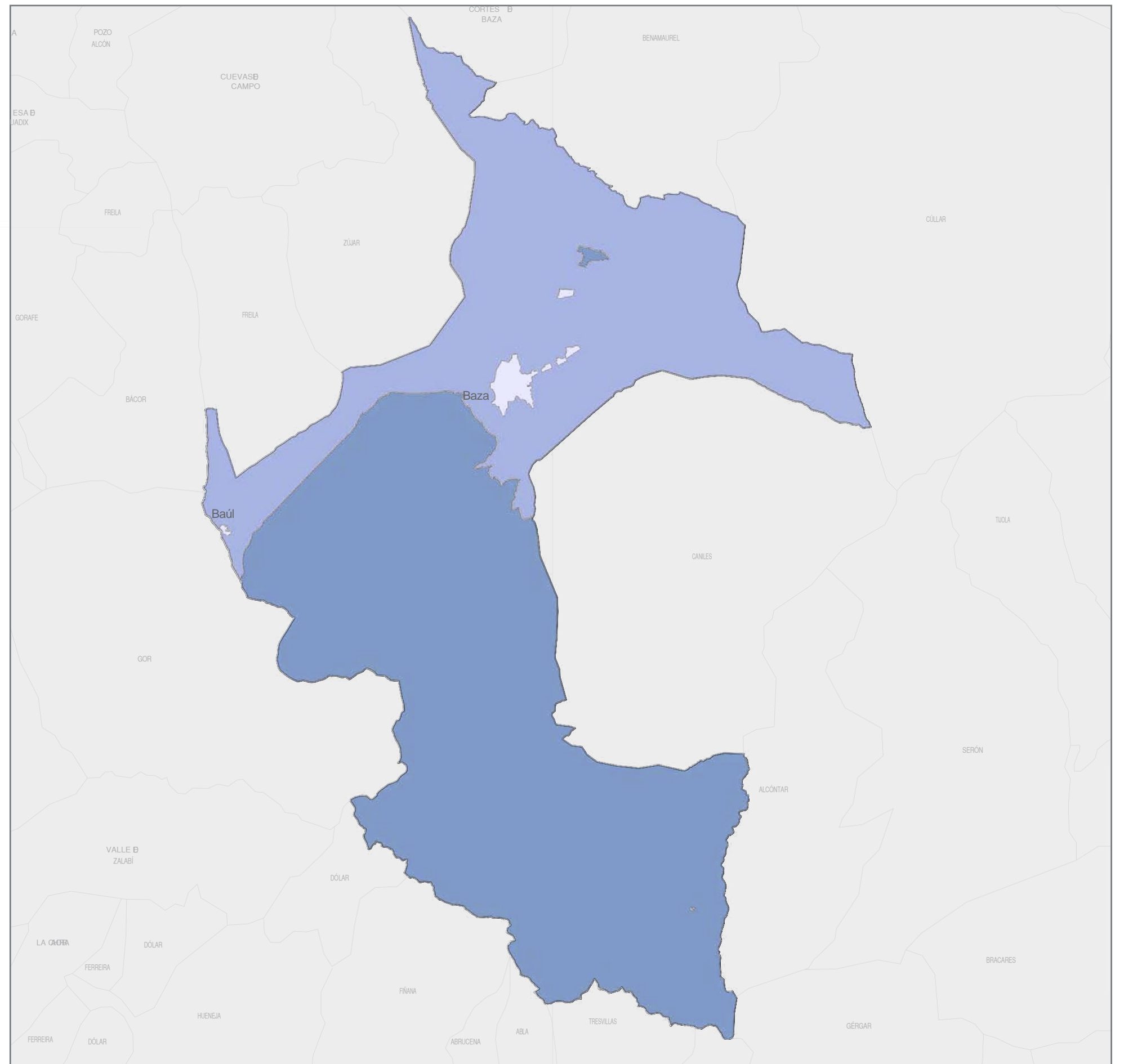
- De 0 a 130 horas: aquellas zonas poco expuestas al sol, con pendientes pronunciadas y orientadas al norte, o áreas sobre valles profundos al abrigo de laderas. Asimilables a las clásicas umbrías.
- De 130 a 175 horas: se corresponden con zonas de insolación



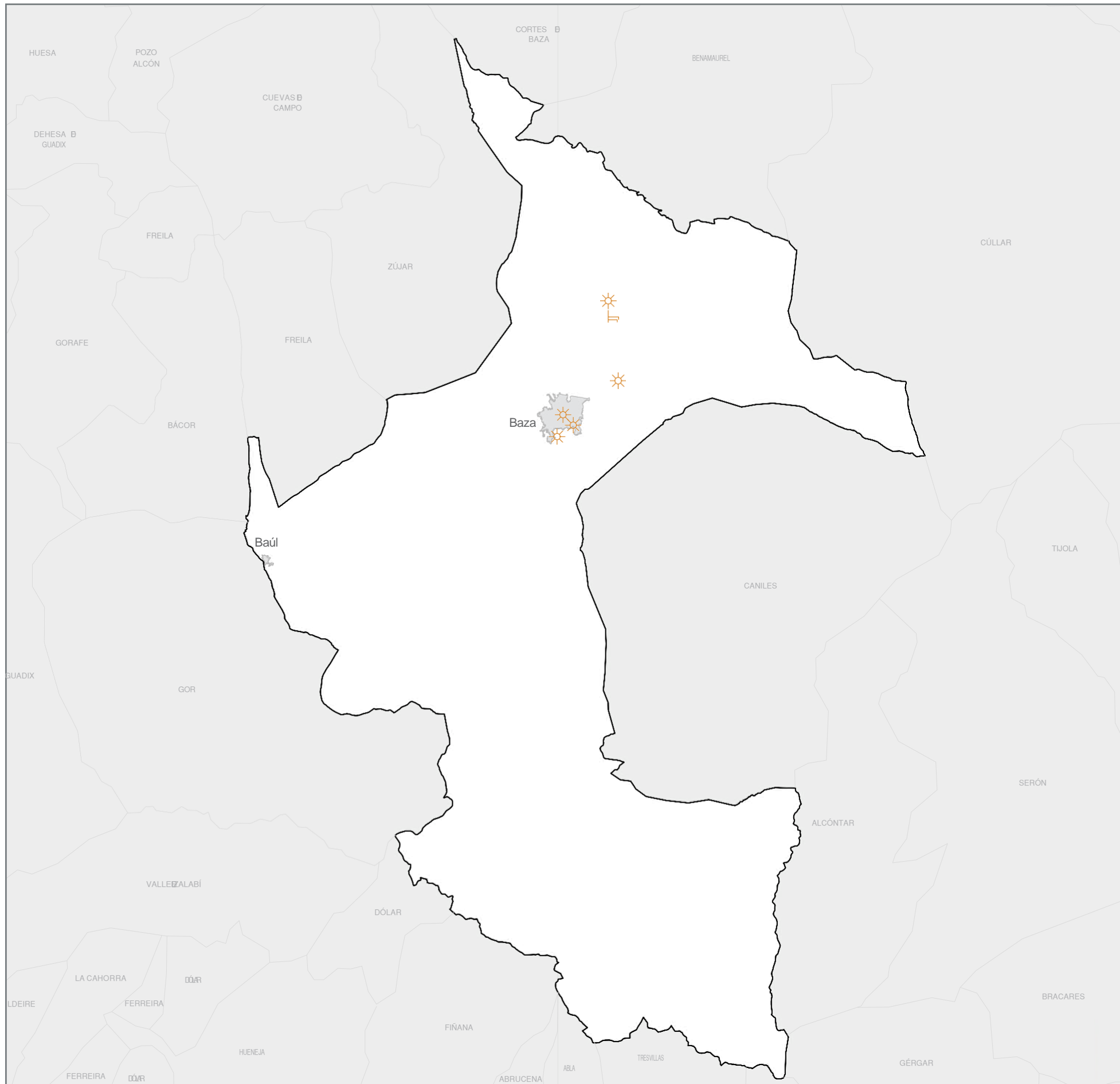
Plano con la incidencia solar.

Zonificación lumínica

- Zona E1
- Zona E2
- Zona E3



Plano contaminación lumínica./ Escala 1/200000.



 Planta solar

Plano Parques solares./ Escala 1/200000.

4.5. Análisis de la gestión sostenible de los recursos y economía circular (OE 4)

4.5.1. Análisis global del OE4

Eficiencia energética y ahorro de energía.

Tal y como recoge el documento de la Edusi, el cambio climático es un fenómeno global que requiere soluciones tanto a corto como a largo plazo, y la Ciudad de Baza no es ajena a esta problemática. Ya en 2009 el municipio asumía firmemente los compromisos recogidos en el “Pacto de Alcaldes”, creado como consecuencia de lo establecido en el “Plan de Acción de la UE para la Edificiencia Energética”, tales como:

Sobrepasar los objetivos comunitarios de reducción de las emisiones de CO₂, mediante actuaciones de eficiencia energética y las relacionadas con las fuentes energías renovables o adaptar las estructuras urbanas del municipio, para el desarrollo de las acciones necesarias para la puesta en marcha del Plan.

Optimización y reducción del consumo de agua.

El Ayuntamiento promueve buenas prácticas de consumo responsable y sostenible, se adoptan medidas para disminuir el consumo irresponsable de agua y del gasto energético y emisiones

asociados a la distribución y tratamiento del recurso.
Fomento del ciclo de los materiales.

En Baza se consigue un progresivo cierre de ciclos en el metabolismo de la ciudad, impulsando la reducción en origen de los residuos, la inclusión de criterios de “ciclo de vida” en el consumo de materiales y la reutilización y el reciclaje.

Además se fomenta el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y re-fabricación y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios, mediante la realización de campañas como de salud o en los colegios. También se aprueban e implantan planes de renovación de infraestructuras municipales, recogidos en la Edusi.

Reducción de residuos y su reciclaje.

En cuanto a la reducción de residuos y su reciclaje, en Baza se estudian y aplican nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos mediante campañas y otras actividades. Se fomenta la separación en origen de los residuos textiles, de la fracción orgánica y proceder a la gestión de los mismos, así como se potencian las recogidas comerciales en origen y se gestionan los residuos para reducir su impacto, obligando al tratamiento de los mismos.



Contenedores de Residuos en Baza.

4.5.2. Usos del suelo

En el término municipal de Baza, tal y como se puede observar en el plano adjunto, gracias a su paraje natural, predominan áreas de masas forestales como pudieran ser matorrales esclerófilos, bosques (de coníferas, mixtos, frondosas), pastizales naturales, humedales y zonas de pantano frente a superficies construidas o alteradas como el tejido urbano. Además, con todo ello conviven importantes terrenos agrícolas con extensos espacios de vegetación natural. En la siguiente tabla figuran la superficies construidas o alteradas en total:

Superficies construidas y alteradas en Baza	Superficie en Ha
Zonas industriales o comerciales	127
Zonas de extracción minera	49,67
Tierras de labor en seco	5.522,26
Tejido urbano continuo	138,5
Tejido urbano discontinuo	100,13
Terrenos regados permanentemente	4.308,69
Zonas en construcción	50,82
Terrenos agrícolas	975,76
Mosaico de cultivos	2.758,18
Olivares	1.502,35

Superficies construidas y alteradas en Baza a fecha de 2019. Fuente: Elaboración propia a partir de los Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA), del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/DERA/datos_espaciales.htm

Así mismo, a fecha de 2019, 15.533,36 hectáreas sería la superficie total construida y alterada para Baza, lo que supone el 33% de la superficie total del término municipal (54.495 hectáreas). En este sentido, acorde con los datos aportados por la EDUSI de Baza del año 2020, la estadística existente señala que tanto la actividad como la superficie correspondiente al tejido industrial no ha crecido significativamente en los últimos años.

4.5.3. Capacidad de uso (productividad de las tierras)

Acorde a la clasificación técnica interpretativa de la capacidad de uso de los suelos, el municipio de Baza presenta diferentes escalas en lo que a la productividad de sus tierras se refiere. En base a la estructura y dificultad de laboreo, las pendientes acusadas y el microrrelieve asociado, la humedad de las tierras, la susceptibilidad a la erosión y demás características climatológicas del territorio, es posible clasificar los suelos del municipio con objeto de designar su adaptabilidad a ciertas actividades agrícolas, de aprovechamiento forestal, pastos, agropecuario, etc.

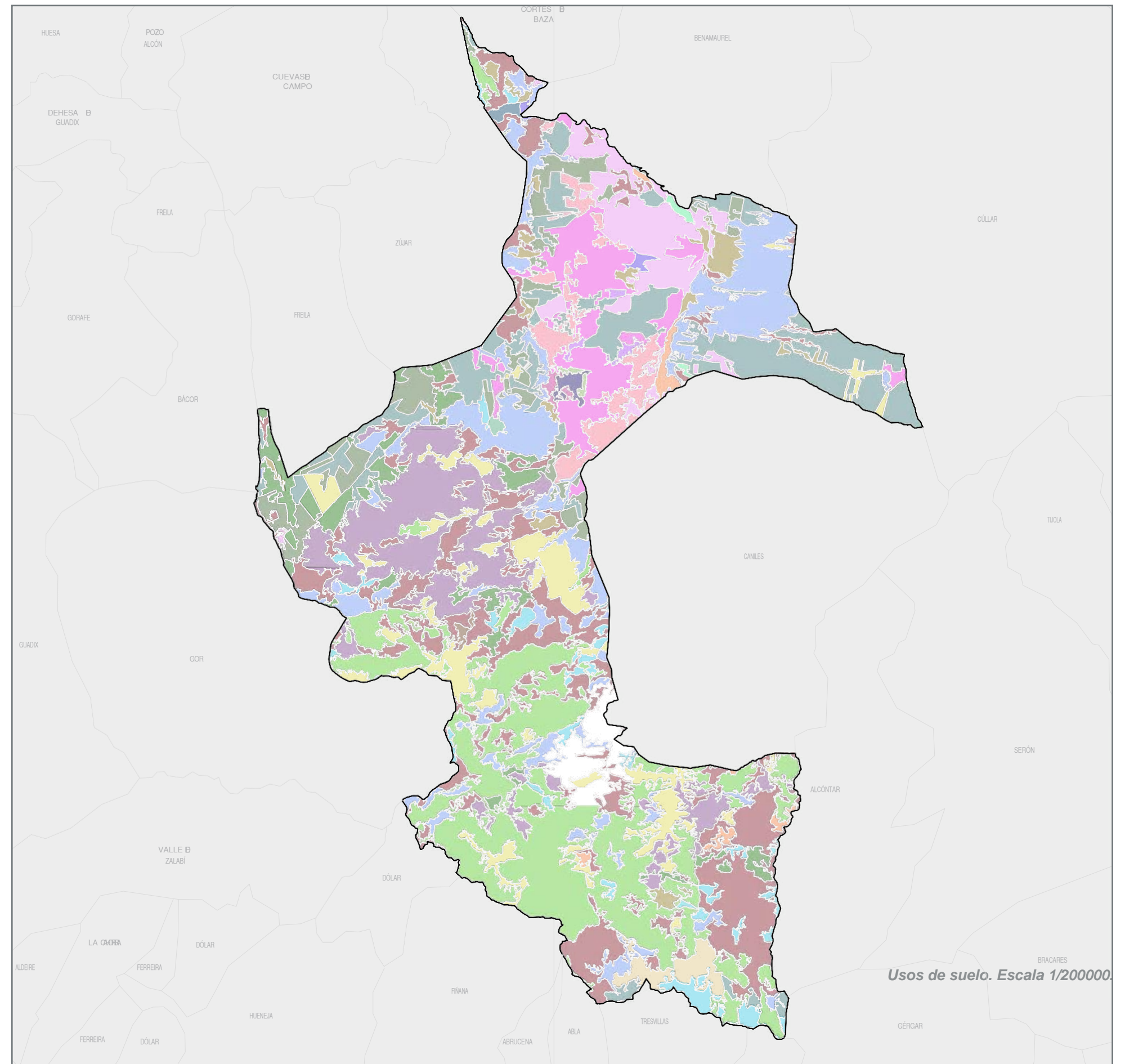
Tal y como se aprecia en el plano, las diferentes comunidades vegetales y las diferentes capacidades de uso asociadas a los suelos, indican una mayor proporción de tierras marginales o con limitada productividad para cultivos (en su mayoría zonas de masa forestal, con gran incidencia en el Parque Natural Sierra de Baza). Estos suelos requieren prácticas especiales de conservación y designar usos que lo favorezcan, como pudieran ser elecciones de cultivos específicos, labores de pastoreo, forestación u otros usos que no favorezcan la degradación del mismo. Por otra parte, la menor proporción de suelos con moderada a excelente productividad se

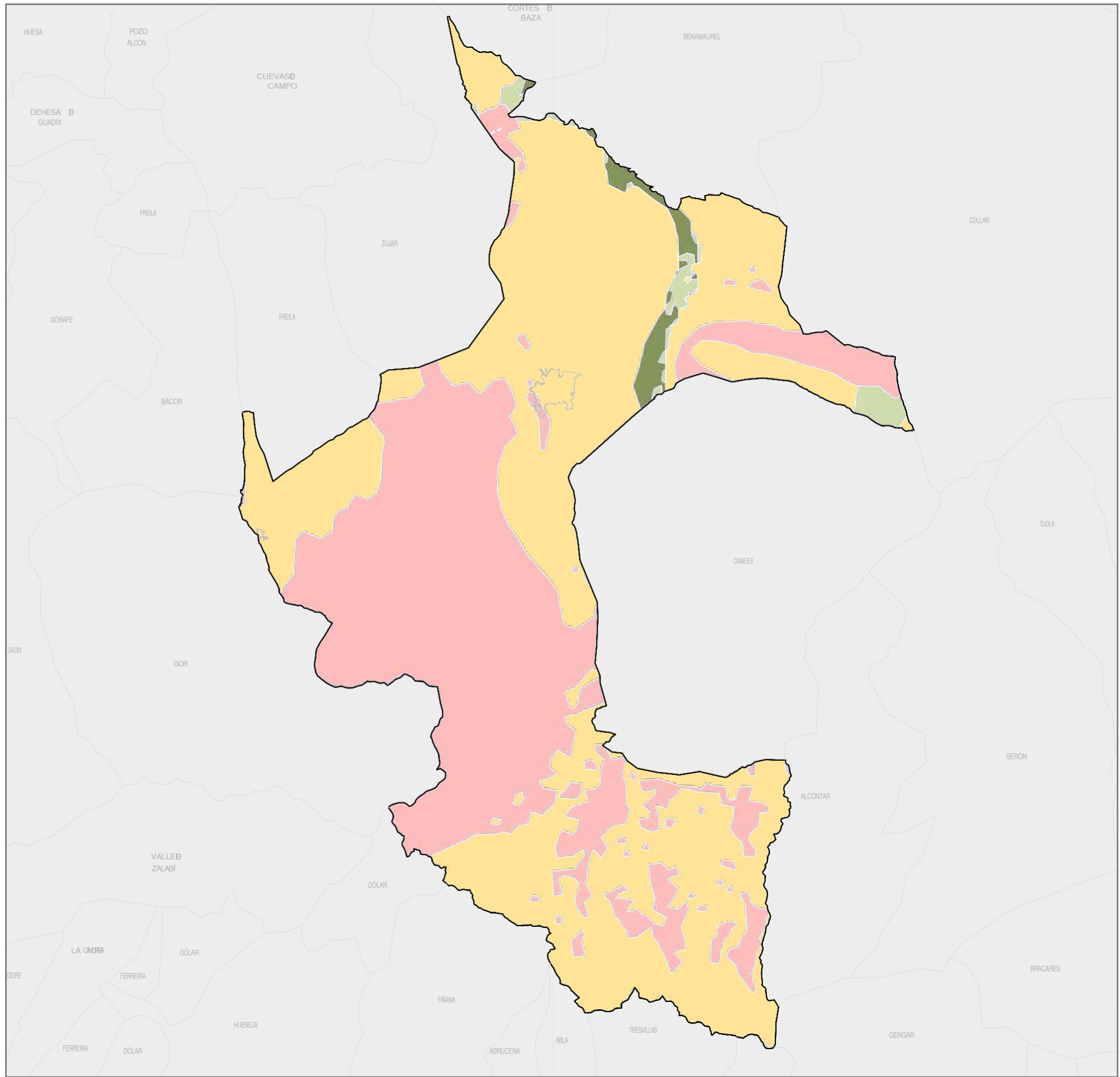


Uso de zonas verdes. Baza

Usos de suelo

- Bosque mixto
- Bosques de
- Bosques de
- Espacios con Frutales
- Humedales y zonas
- Láminas de agua
- Matorral boscoso de transición
- Matorrales esclerófilos
- Mosaico de
- Olivares
- Pastizales
- Prados y Praderas
- Roquedo
- Sin dato
- Sistemas Tejido
- urbano Tejido urbano
- discontinuo
- Terrenos urbanos
- regados permanentemente Tierras de
- labor en secano
- Zonas de Tejido
- en construcción
- Zonas industriales o comerciales





Capacidad de uso

- Tierras con excelente capacidad de uso
- Tierras de buena o moderada capacidad de uso
- Tierras de moderada a marginal capacidad de uso
- Tierras marginales o improductivas

Capacidad de uso del suelo. Escala 1/200000.

4.6. Análisis de la movilidad (OE 5)

4.6.1. Análisis global del OE 5

Municipio de proximidad.

Desde el Ayuntamiento de Baza se llevan a cabo una serie de acciones relacionadas con la movilidad para favorecer la proximidad y la movilidad urbana sostenible. Se desarrollan redes peatonales y ciclistas, incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable. Se elaboran ordenanzas de coexistencia de ciclistas y peatones. Se fomentan cadenas de transporte público y se promueve su intermodalidad, como el tren o los propios carriles bici.

Por otra parte, existen otras acciones que se están empezando a implementar como por ejemplo priorizar, en la medida de lo posible, la ciudad para el peatón favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables y propiciando una forma de vida más saludable y activa; o fomentar la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los

grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie..

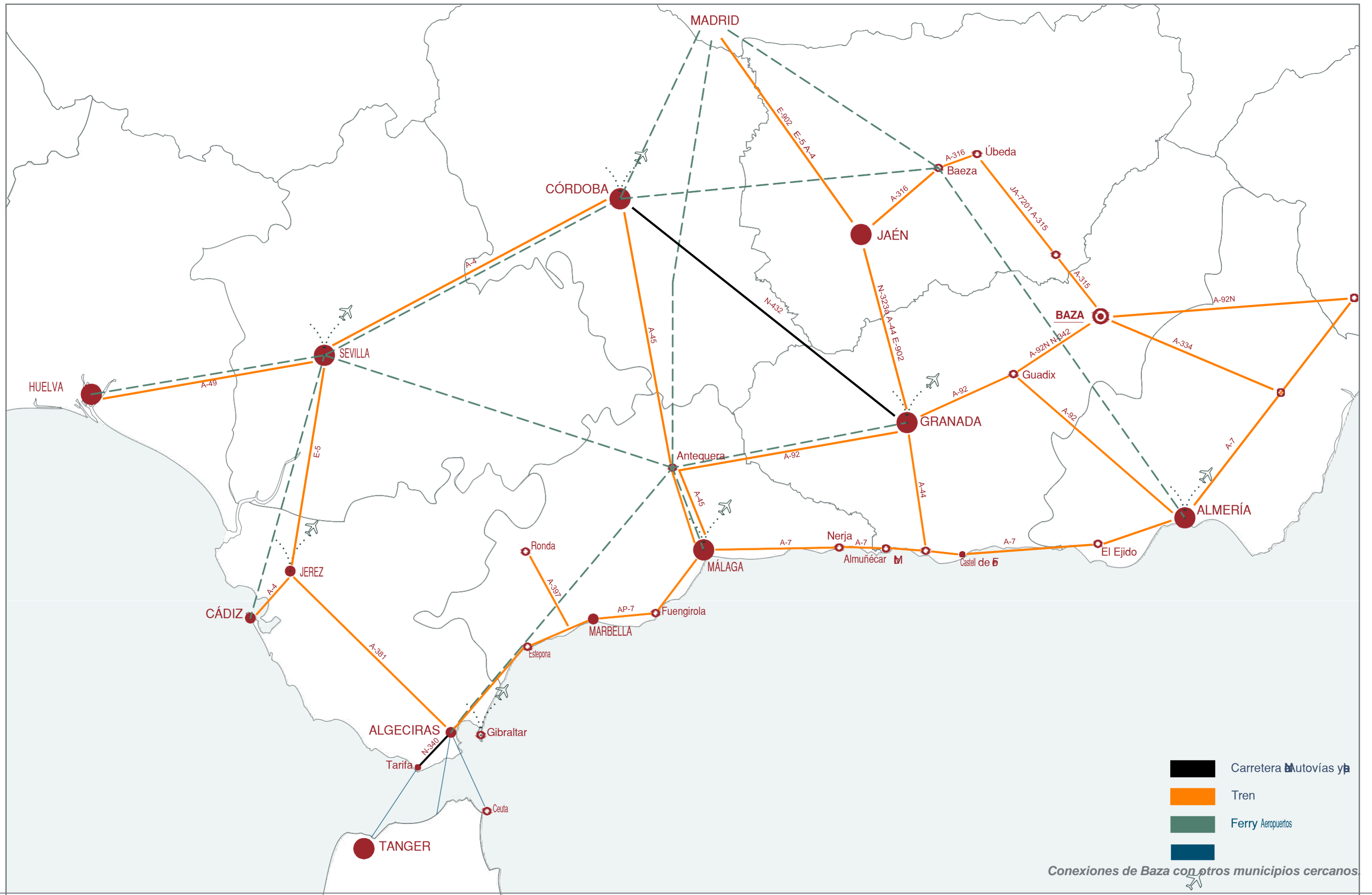
Modos de transporte sostenibles

Dentro de los objetivos del Ayuntamiento se encuentra el de conseguir una ciudad más racional y menos congestionada, con el fomento del uso de la bicicleta como alternativa de transporte no motorizado, ya que según el documento de la EDUSI, mediante la creación del carril bici se dotó al municipio de más de 3000 metros de carril bici, fomentando la movilidad urbana sostenible, consiguiendo así el fomento del ahorro y la eficiencia energética, la mejora del paisaje urbano, dotación y mantenimiento de zonas verdes y espacios libres y la implantación de medidas para el fomento de formas de movilidad sostenible que reduzcan las emisiones difusas debidas al transporte motorizado, y por tanto, su repercusión en el cambio climático. Por lo que se potencia la movilidad ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.

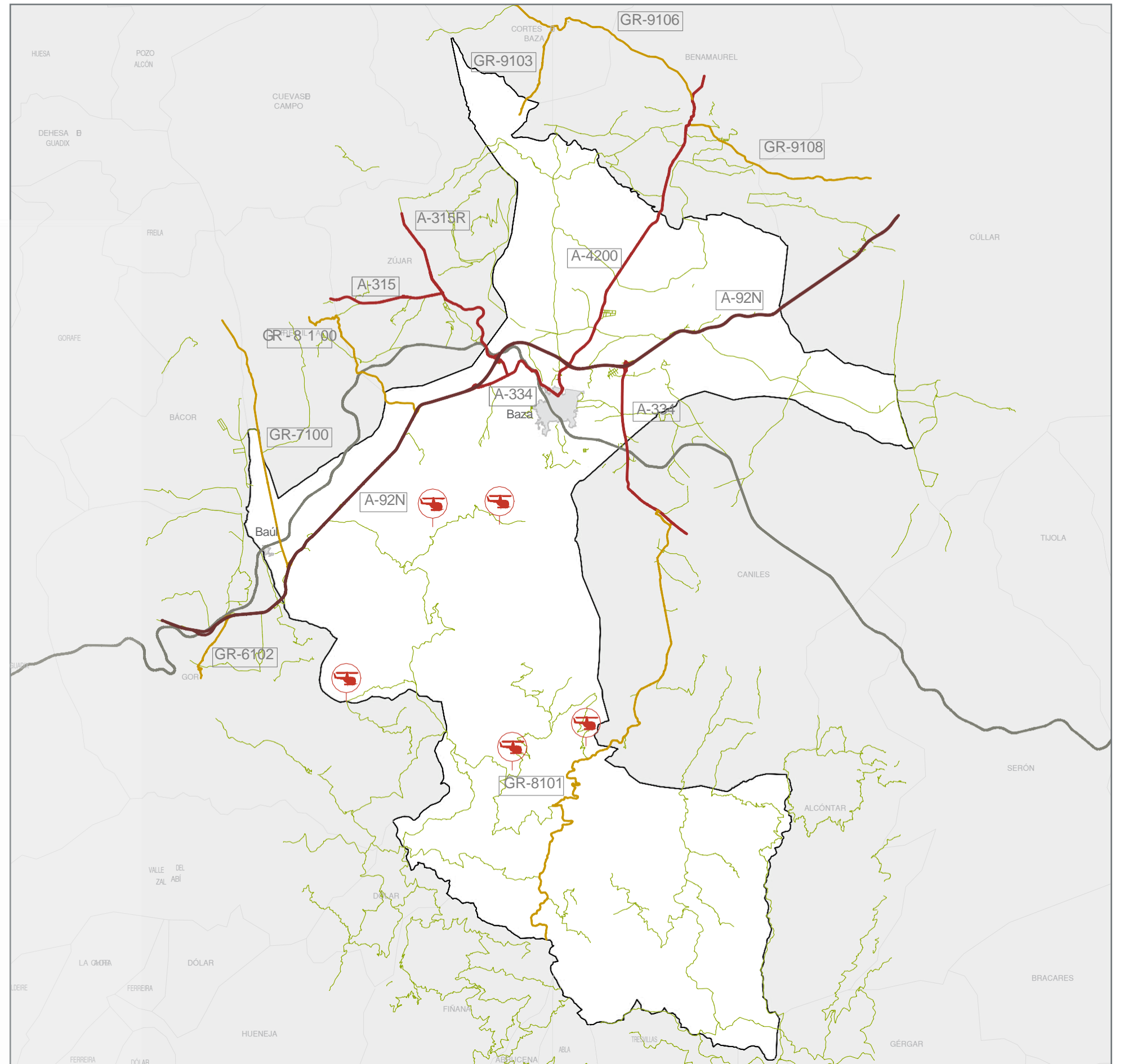
Otras acciones que se desarrollan en el municipio relacionadas con este tipo de movilidad son la oferta adecuada de transporte público a escala urbana, la construcción de redes integradas que interconectan los distintos modos y la dotación de una estrategia integral que incluye políticas de disuasión de la



Rotonda en el municipio de Baza.



- A-92
- Carretera
- Carretera
- Caminos
- Ferrocarril
- Helipuerto



Conexiones en el interior del término municipal de Baza./ Escala 1/20000.

4.6.2. Red de conexiones a nivel nacional y autonómico

El municipio de Baza cuenta con buenas conexiones tanto dentro de la propia provincia, como en relación con el resto de ciudades colindantes. El aeropuerto Federico García Lorca es el aeropuerto mejor conectado con Baza, a 112 km de distancia. Otros aeropuertos cercanos son: Málaga (AGP) (229 km), y Almería (LEI) (153 km).

En cuanto al transporte marino, el puerto más cercano es el Puerto de Motril a 174 km de distancia, que dispone de ferry y tiene líneas regulares para cruzar a Marruecos.

4.6.3. Red de conexiones a nivel del término municipal

4.6.3.1. Sistema viario

A nivel de término municipal, en Baza, las vías principales que dotan de accesibilidad al territorio son las que corresponden a las vías de acceso y salida y que conectan con el resto de municipios cercanos, capitales de provincia y la red de carreteras generales del Estado. Según lo recogido en el Plan de Movilidad, Baza se encuentra atravesada por una red de carreteras y caminos vecinales en sentido norte-sur y oeste-este, este-oeste.

La principal vía de comunicación del municipio con el exterior es la

Autovía A-92. La otra vía principal de acceso y salida del municipio es la Carretera Autonómica A-334, la cual ha sido desde antaño el eje articulador del oeste y centro de Andalucía (a través de la A-92) con el Valle del Almanzora y el Levante Central Almeriense.

4.6.4. Viario principal del municipio

El viario principal del municipio se constituye a través de una serie de vías urbanas que se corresponden con el callejero urbano, el cual engloba todo el conjunto de avenidas y calles que tienen como función principal organizar internamente las distintas áreas urbanas, sirviendo de conexión entre el viario general y las vías principales a todas las escalas.

Esta red la componen una serie de vías estructurantes que transcurren de manera longitudinal por el núcleo urbano, estando recogidas en el PMUS:

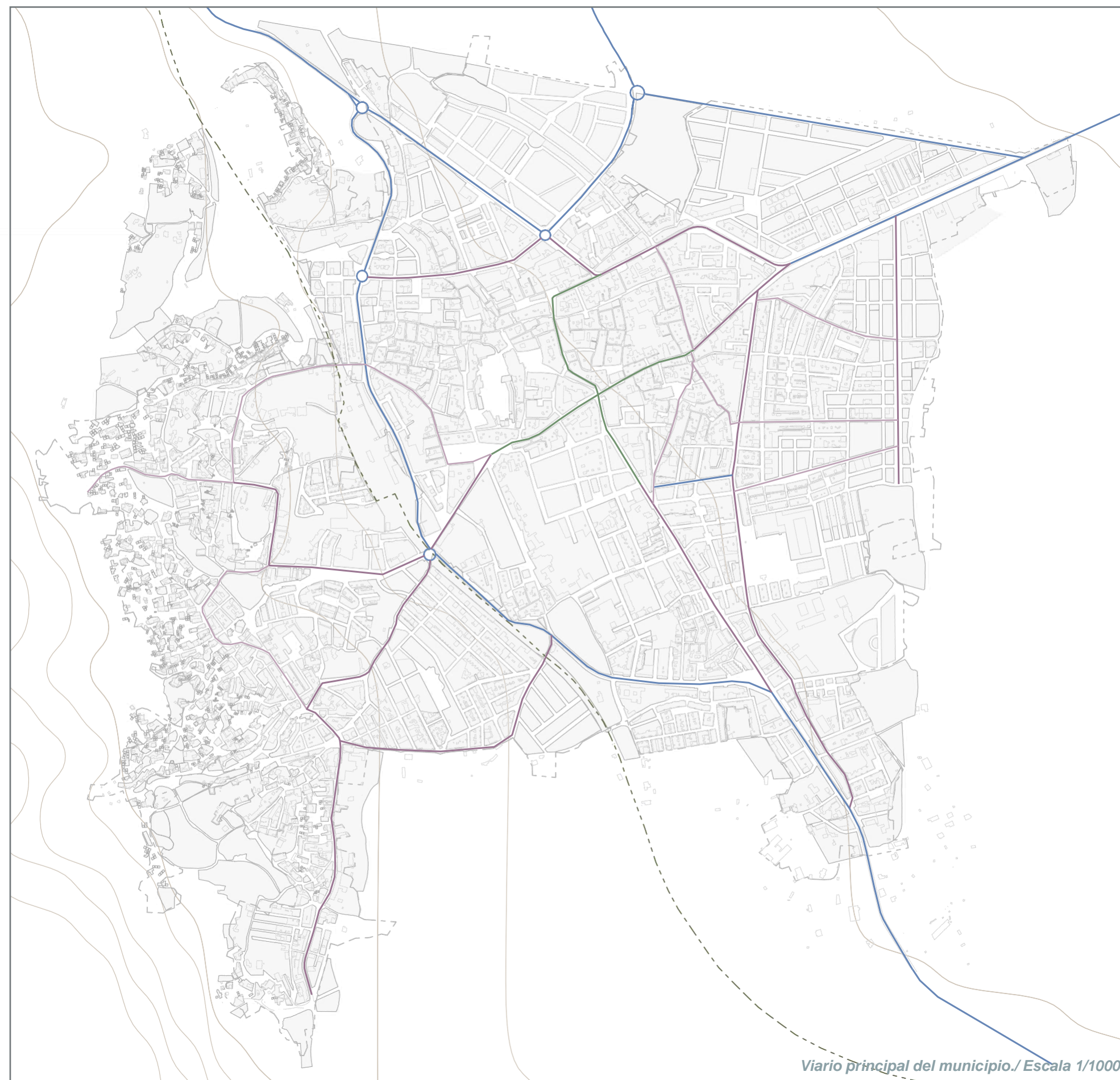
1. Calle Jorge Guillén-Calle Mancoba.
2. Avenida de Andalucía-Calle Alamillos-Calle Agua-Calle Puerta de Lorca.
3. Carretera de Granada-Calle Corredera-Carretera de Murcia.

Y otra serie de vías primarias que la componen una serie de vías estructurantes de manera transversal, cómo serían las siguientes vías



Vista Avenida con Carril Bici en Baza.

- Vías principales
- Vías de a
- Vías verdes
- - - Vías peatonales principales
-



4.6.5. Zonas de aparcamiento y aparcamiento reservado

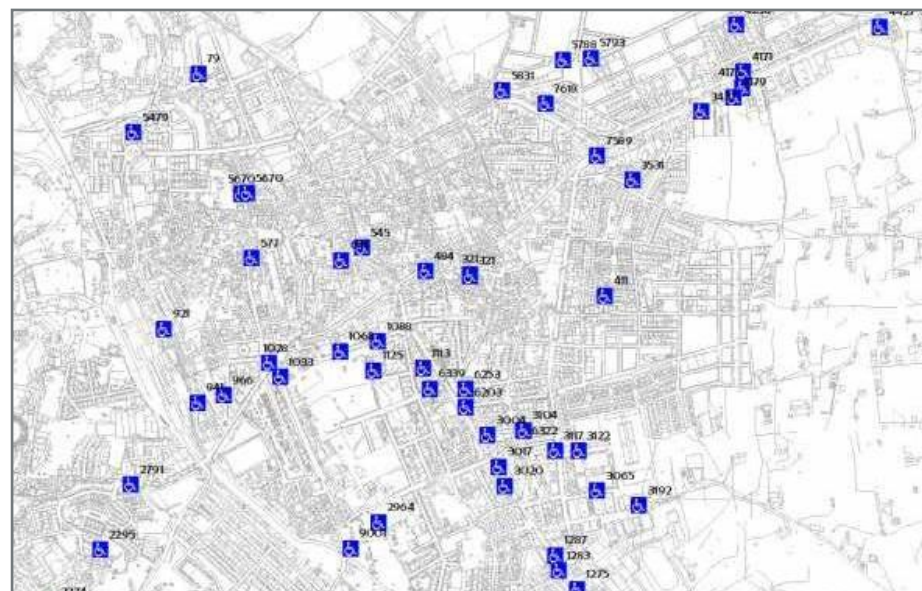
En cuanto al estacionamiento se distinguen en Baza varios tipos: parkings públicos, aparcamiento libre, aparcamientos regulados (zona azul), zonas de carga y descarga, aparcamiento para motocicletas y aparcamientos para minusválidos. Las bolsas de aparcamiento público son muy numerosas a lo largo de todo el núcleo urbano, sin embargo no se encuentran señalizadas.

Según un estudio exhaustivo realizado por toda la red urbana en el Plan de Movilidad, Baza cuenta con un total de 1.080 plazas de estacionamiento libres repartidas por todo el término municipal. En estas plazas se han contabilizado aquellas que se encuentran sin implantar, es decir, las no señalizadas horizontalmente en la vía, pero que no incumplen la legislación de tráfico. Por otro lado, en cuanto a los aparcamientos para minusválidos, en Baza existen 62 emplazamientos reservados para personas con movilidad reducida, acumulando un total de 68 plazas de aparcamiento reservadas a tal efecto. Si comparamos estas plazas con el número total de aparcamientos libres, da un ratio de 1 aparcamiento de minusválido por cada 16 aparcamientos libres.

4.6.6. Paradas de transporte público y ciclovia.

En lo que se refiere a movilidad ciclista, Baza dispone de un trazado establecido de carril bici, aunque la infraestructura para esta red puede considerarse como inconexa e incompleta, aspecto en el que se está trabajando por parte del municipio desde hace años. Como explica el documento de Movilidad correspondiente, la bicicleta, representa un medio de transporte esencial para promover la movilidad sostenible y segura en nuestras ciudades, combinando a la perfección las ventajas de un vehículo privado (rapidez, libertad y versatilidad) con las ventajas sociales, económicas y ambientales del transporte público.

Según una investigación realizada por el Centro de Transportes



Aparcamientos reservados. Fuente PMUS.

Metropolitano de la provincia de Granada, existen una serie de conclusiones por las que el uso de la bicicleta como medio de transporte no está aún lo suficientemente implantado en nuestra sociedad. Estas conclusiones pueden resumirse en:

- Los actuales carriles bici no conforman una red mallada, lo que dificulta el crecimiento de la demanda en carriles bici.
- La demanda actual de viajes en bicicleta tiene como principal motivo de viaje el ocio, tanto en día laborable como en días festivos. La demanda por motivo de trabajo tiene una importancia inferior al 15%, produciéndose 565 viajes al día.
- La inter-modalidad es una opción elegida por menos de un 6% de los ciclistas en día laborable.
- Existe un alto potencial de crecimiento de la demanda de viajes en bicicleta, de conformarse una red mallada de carriles bici, e implantando asimismo medidas que fomenten el uso de la bicicleta, entre las que debe destacarse la implantación de un sistema de alquiler de bicicletas similar al existente en otras ciudades (Sevilla, Barcelona, Lyon, etc.)








Por otro lado, el transporte público, cuenta tanto con servicios de autobús urbano como interurbanos. Los principales servicios del transporte interurbano como origen y destino Baza son los siguientes:

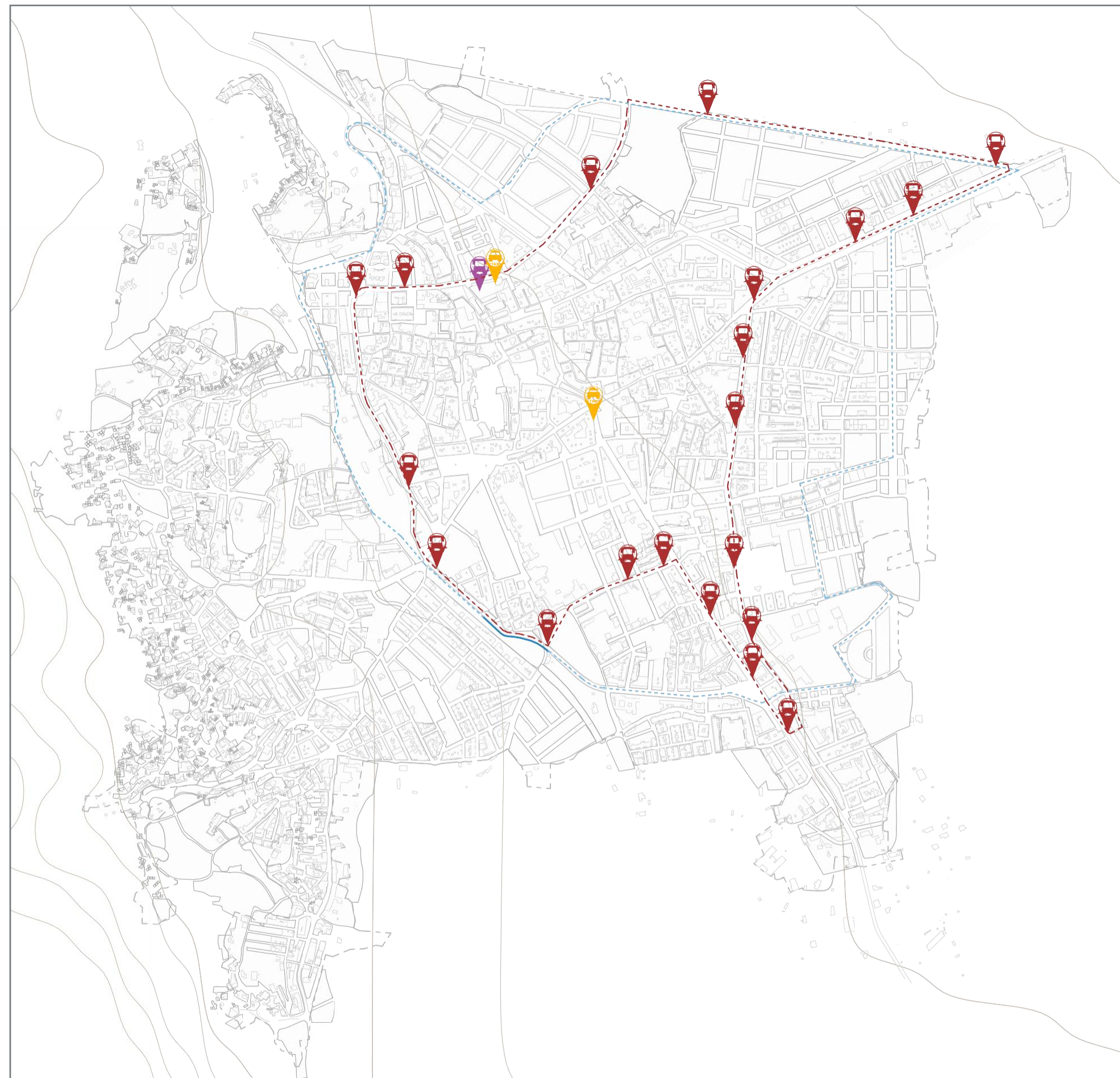
- Baza-Granada: 16 servicios diarios y 4 refuerzos en festivo.
- Baza- Almería: 3 servicios diarios y 2 refuerzos en festivo.
- Baza-Murcia: 4 autobuses diarios.
- Baza-Jaén: 2 servicios diarios y 1 refuerzo en festivo.

En cuanto al servicio de autobuses urbano, existen dos líneas urbanas que dan servicio al núcleo de Baza:



Autobús urbano de Baza.

-  Parada de Taxi
-  Estación de Autobuses
-  Parada de Bus Urbano
-  Línea de Bus Urbano
-  Carril Bici Existente
-  Planeamiento de  circula del plan de movilidad (todavía no existente)



Paradas de transporte público./ Escala 1/10000.

4.7. Análisis de la situación social del municipio (OE 6)

4.7.1. Análisis global del OE 6

Reducción del riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos

El Municipio de Baza aborda la necesidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas a través de la lucha contra la exclusión social y la pobreza. Desde el Municipio se identifican entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad.

Según recoge la Edusi, en la Barriada de Las Cuevas se detecta una bolsa de pobreza y exclusión social y está considerada como Zona de Necesidades de Transformación Social en la que se está trabajando desde hace años, mejorando las infraestructuras públicas básicas, con el objetivo de homogeneizar a la totalidad del área urbana de Baza tanto en equipamientos como en servicios básicos.

Además Baza cuenta con algunas acciones dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión, como campañas de sensibilización de fomento de la igualdad o programas de ayudas sociales.

Igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad

En cuanto a la Igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad, en Baza se adoptan medidas a través de planes o estrategias, como el Plan de Igualdad en empresas, para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Por otro lado, mediante una Red de Voluntarios el Ayuntamiento de Baza fomenta programas de voluntariado, actividades sociales, etc. que favorecen la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con los vecinos de la ciudad. Además gracias a un programa de ayuda a domicilio se garantiza un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia.

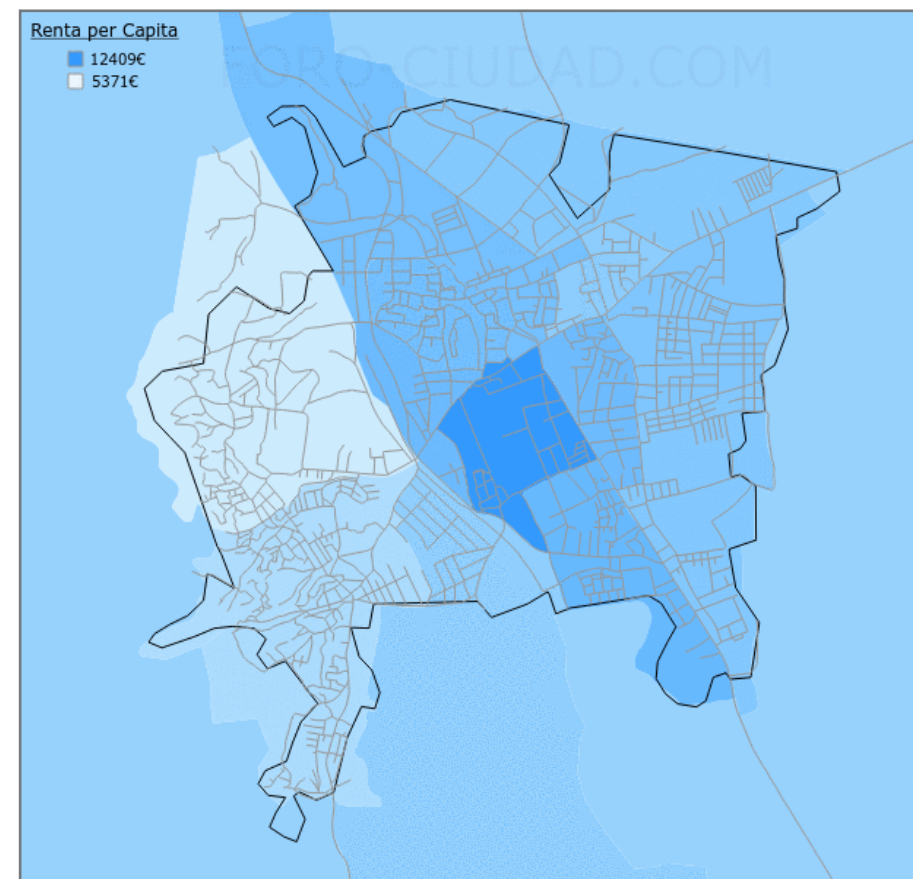
En general en Baza se integra la perspectiva de género, edad y capacidad en los temas relacionados con el día a día de la ciudad, en las estructuras administrativas y en los procesos de toma de decisiones y se adoptan medidas para la detección temprana

4.7.2. Zonas de especial protección social o marginales

Los datos e indicadores descriptivos de la Agenda Urbana Española no recogen datos al respecto. No obstante, para realizar una aproximación se puede recurrir a los siguientes datos hechos públicos por la Agencia Tributaria para el año 2018:

- Según los datos que sólo incluyen a localidades con más de 1.000 habitantes, la renta bruta media en Baza era de 20.131 euros, situando al municipio en el puesto número 1.619 en el ranking de España y el 130 de Andalucía.
- Íntimamente ligado a la pobreza se halla el concepto de desigualdad. Para entender mejor cómo afecta a la distribución de la renta en Baza, se debe tener en cuenta los valores de dos de los indicadores habituales encargados de reflejarla:
 - El ratio 80/20: Cociente entre los ingresos totales del 20% de las personas con ingresos más elevados (percentil 80) y los ingresos totales del 20% de la población con menos ingresos (percentil 20).
 - Índice de Gini: Utilizado para analizar el grado de inequidad en la distribución respecto a los ingresos. Toma valores entre cero y uno: 0 (igualdad) y 1 (desigualdad).

En el siguiente mapa se puede ver la renta per cápita de los habitantes del municipio por secciones censales.



Renta per cápita en el municipio de Baza (Foro-ciudad).

4.8. Análisis de la Economía Urbana (OE 7)

4.8.1. Análisis global del OE 7

Productividad local, la generación de empleo y dinamización y diversificación de la actividad económica

Dentro de los objetivos del Ayuntamiento se encuentra favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local, la alimentación de proximidad -para lograr la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano- y tratar de limitar al máximo el transporte de los alimentos para consumir menos recursos y favorecer la alimentación de temporada más sana y medioambientalmente más recomendable, realizando campañas y mercados de productores locales.

Se fomenta el acceso a nuevos modos de consumo y se aprovechan las ventajas de la economía circular. Desde el Municipio de Baza han creado una plataforma de venta local (compra en Baza-Bastibonos).

Fomento del turismo inteligente, sostenible y de calidad y de los sectores clave de la economía local

En cuanto al fomento del turismo se apuesta por la cultura, la gastronomía y los productos locales como recursos propios y existentes, promoviendo distintos eventos como evento gastro o jornadas íberas.

En Baza se favorece también el ecoturismo y el turismo rural como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos. Se consigue la desestacionalización del turismo, revalorizando los recursos que fomenten el equilibrio socio-territorial, creando nuevas categorías de producto que sean capaces de operar todo el año, estando los alojamientos rurales llenos en cualquier época.

4.8.2. Zonas comerciales, actividad productiva y de servicios del municipio.

En cuanto a la actividad productiva, los datos e indicadores descriptivos de la AUE se pueden obtener datos concretos por el número de trabajadores y establecimientos por sectores de actividad.

Tal y como se puede observar en las siguientes tablas, los establecimientos con mayor presencia en el Municipio de Baza son del sector servicios, con un (72,1%) y la gran mayoría de los trabajadores desempeñan su labor en este ámbito (67,1%).

Los establecimientos de agricultura, construcción e industria representan el 11,9%, 5,8% y 10,2%, respectivamente. La zona de mayor concentración de comercios es la zona centro del municipio.



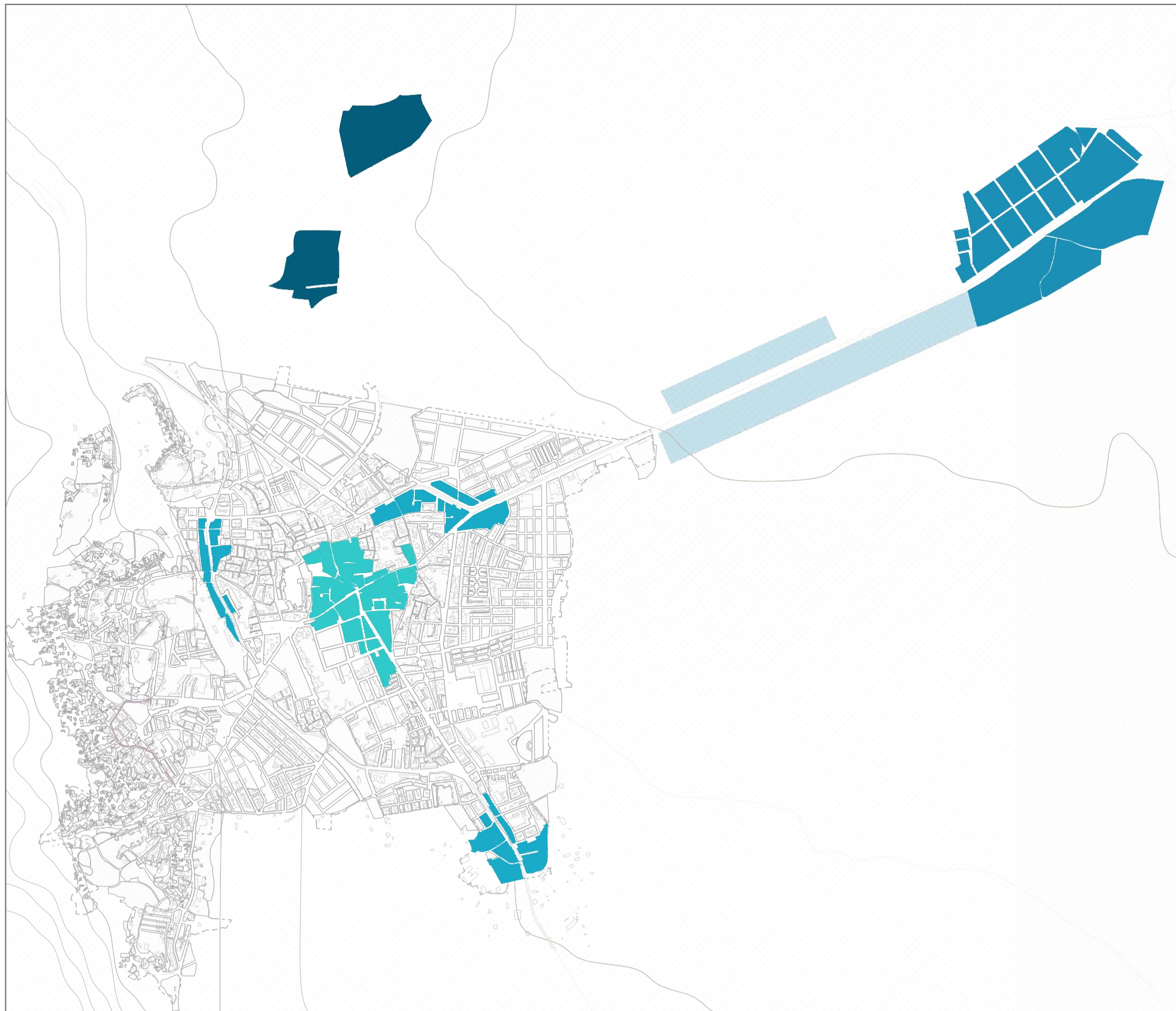
La Huerta. Frutería y Verdulería. Comercio en Baza.

Trabajadores				
Dato e indicador descriptivo	Valor Baza	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Trabajadores en sector agricultura	15,8%	0,9	2,5	9,9
Trabajadores en sector industria	11,2%	6,3	12,0	21,5
Trabajadores en sector construcción	5,9%	6,0	7,9	10,9
Trabajadores en sector servicios	67,1	60,3	70,1	78,3

Porcentaje de trabajadores por sectores./ AUE.

Establecimientos				
Dato e indicador descriptivo	Valor Baza	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Establecimientos en sector agricultura	11,9%	0,8	2,4	7,6
Establecimientos en sector industria	10,2%	4,7	7,3	10,5
Establecimientos en sector construcción	5,8%	6,8	8,5	10,7
Establecimientos en sector servicios	72,1%	70,6	77,6	82,9

Porcentaje de establecimientos por sectores./ AUE.



- 1 Industria aislada
- 2 Industria en polígono
- 3 Corredor industrial
- 4 Terciario exterior
- 5 Terciario central

Focos comerciales y servicios./ Escala 1/15000.

4.9. Análisis de la Vivienda (OE 8)

4.9.1. Análisis global del OE 8

Garantizar el acceso a la vivienda

Realizando un análisis global de vivienda en Baza, se promueven medidas de acción positiva en la garantía del derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada, tanto por medio de la vivienda de titularidad pública, como mediante medidas de fomento que faciliten la puesta en el mercado de viviendas suficientes a precios asequibles. El Ayuntamiento del Municipio tiene una empresa pública de suelo y vivienda EMUVIBA, que actualmente gestiona 60 viviendas y tiene previstas su aumento a corto plazo de 26 viviendas más.

Por otro lado, se impulsa la generación de viviendas dotacionales públicas y de viviendas sociales en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida, teniendo en proyecto la construcción o rehabilitación para sacar 26 viviendas más de alquiler social. Actualmente también se favorece el alquiler para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad, teniendo una vivienda social por cada 200 habitantes.

Acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables

En cuanto al acceso a la vivienda, desde el Ayuntamiento de Baza se impulsa la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permiten atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, tienen actualmente dos proyectos en curso con financiación de la junta para la construcción de, por un lado 10 viviendas de nueva construcción y 16 de rehabilitación de edificios históricos. La idea es hacer una política de viviendas enfocada a la rehabilitación en el conjunto histórico, para así poder recuperar patrimonio, revitalizar el conjunto histórico y poder crear un mercado de viviendas accesibles a ciudadanía.

Del mismo modo, se potencia la vivienda social, no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda, con la promoción de rehabilitación de edificios de titularidad pública como vivienda de alquiler social. Esta vivienda debería tener como beneficiarios prioritarios a todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia humanitaria o de exclusión social severa.



Viviendas en Baza.

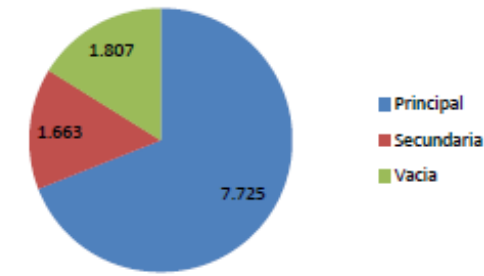
4.9. Análisis de la Vivienda (OE 8)

4.9.2. Tipología de la vivienda

Según el censo de Población y Viviendas documentado en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo, el número y tipo de viviendas en el municipio de Baza es el siguiente:

- Viviendas: 10.695.
- Viviendas principales: 7.725.
- Viviendas secundarias: 1.163.
- Viviendas vacías: 1.807.
- Viviendas colectivas: -

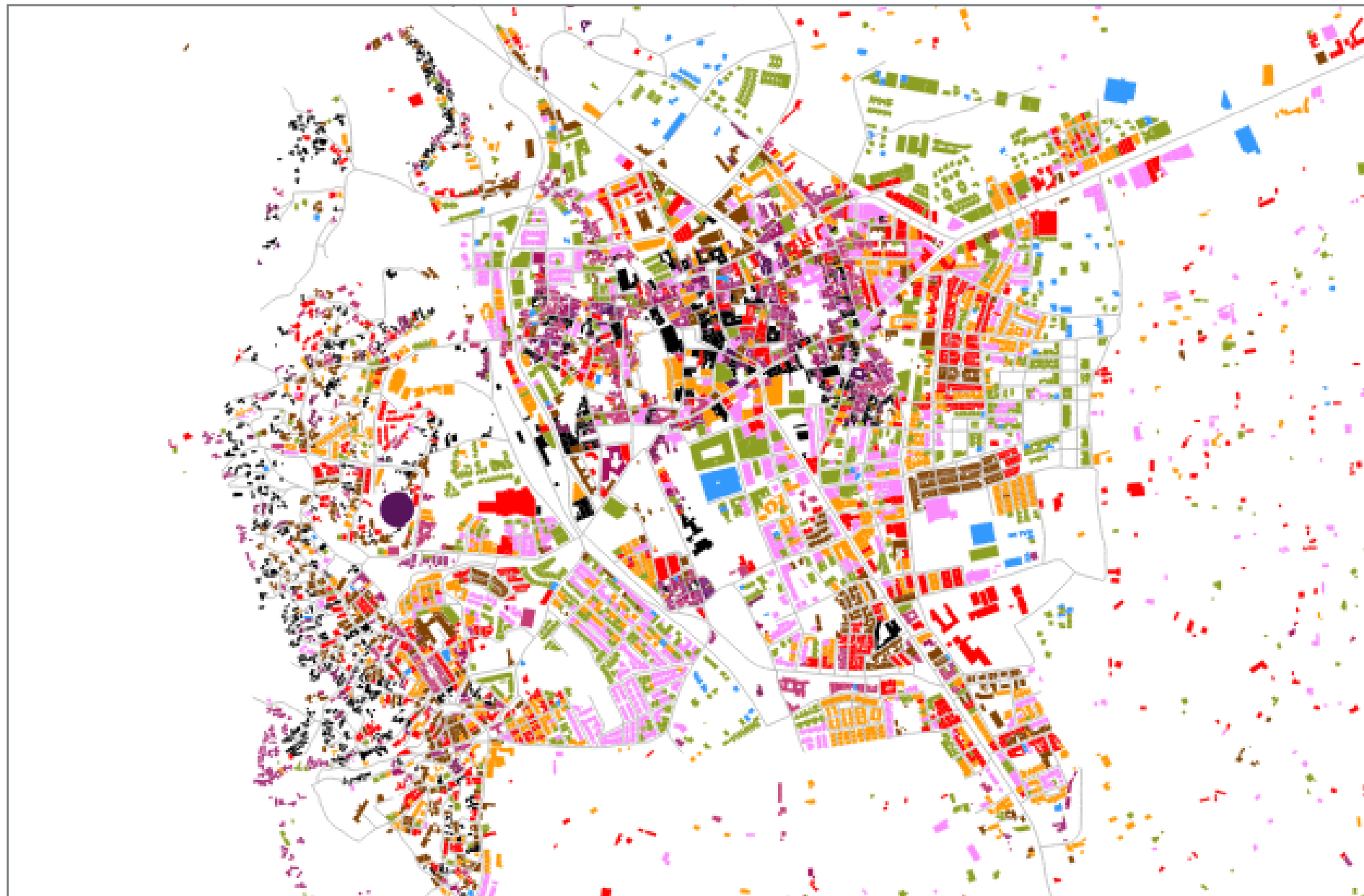
Tipo vivienda



Fuente: SIMA

En cuanto a los datos que ofrece la AUE conviene tener en cuenta los siguientes:

- Variación del número de hogares 2001-2011 (%): 10,4 , valor muy inferior a la media (35,6 %).



Edad de la edificación en Baza (Foro-Ciudad).

- Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%): 15,7, inferior a la media (23,1 %).
- Densidad de vivienda (viv/ha): 30,3 siendo superior al valor medio (29,5 %).
- Densidad de vivienda prevista en las áreas de suelo de desarrollo (viv./ha): 45,7, valor superior a la media (33,4) y al tercer cuartil (46,4).
- Superficie de suelo previsto para uso residencial (%): 33,0, valor superior a la media (17,5) y pero no al valor del tercer cuartil (46,4).
- Parque de vivienda (viv/1000 hab.): 523,8, superior a la media (483,7) e inferior al valor del tercer cuartil (555,8).

4.9.3. Edad de las viviendas

En el mapa anterior, extraído de la web de Foro - Ciudad se puede observar la edad de los edificios del Municipio de Baza. Los datos provienen de la Sede electrónica del Catastro y están actualizados a Octubre del año 2019.

Cada color representa una década, excepto el Negro que representa todos los edificios anteriores a 1900, que suele ser el casco histórico, en el mapa puede apreciarse como ha sido el desarrollo urbanístico del municipio a lo largo del tiempo.

Por otro lado, según los datos e indicadores descriptivos de la Agenda Urbana, el porcentaje de antigüedad del parque edificatorio anterior al año 2000 representa el 60,9%, porcentaje

Superficie Construida			
Decada	% Total	Top Provincial	Top Nacional*
<1900	0.12%	<- 36° ->	<- 3087° ->
1900-1909	0.01%	<- 163° ->	<- 7116° ->
1910-1919	0.03%	<- 92° ->	<- 3504° ->
1920-1929	0.27%	<- 70° ->	<- 2721° ->
1930-1939	0.28%	<- 73° ->	<- 2695° ->
1940-1949	0.62%	<- 78° ->	<- 2101° ->
1950-1959	4.87%	<- 4° ->	<- 264° ->
1960-1969	2.49%	<- 26° ->	<- 1071° ->
1970-1979	9.19%	<- 10° ->	<- 592° ->
1980-1989	12.44%	<- 9° ->	<- 447° ->
1990-1999	17.26%	<- 11° ->	<- 390° ->
2000-2009	36.49%	<- 6° ->	<- 281° ->
2010-2019	15.92%	<- 2° ->	<- 93° ->

Cantidad de superficie construida por década. (Foro-ciudad)

4.9.4. Viviendas vacías

Según los datos más actuales que ofrece el Instituto Nacional de Estadística (INE) en Baza existen un total de 1.807 viviendas vacías. Así lo recoge el Censo de Población y Vivienda, estableciendo un total de 10.695 viviendas. Es decir que aproximadamente el 16,9 % de las viviendas están vacías.

Según los datos e indicadores descriptivos de la Agenda Urbana Española es un valor por encima de la media y del primer cuartil:

- Valor 1er cuartil: 9,9.
- Valor medio: 13,7.
- Valor 3er cuartil: 17,9.

4.9.3. Viviendas sociales o protegidas

Según el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Baza, el municipio a través de la Empresa Pública de Vivienda y Suelo de Baza (EMUVIBA) y el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida (RPMDVP), se pretende atender la demanda de viviendas habida cuenta de las inscripciones en las diversas opciones que son compra, alquiler con opción a compra y para alquiler. Todas las actuaciones, persiguen la mejora de las condiciones de alojamiento de la población, a la vez que otros aspectos de carácter urbanístico, social, económico y ambiental.

Además existe Programa de viviendas protegidas en autoconstrucción que consiste en construcción de viviendas protegidas por sus futuras personas usuarias mediante aportación de trabajo personal, con la colaboración de la Administración local y Autonómica en el proceso, consiguiendo con ello una importante



Edificio de Viviendas en Baza.

4.10. Análisis de la administración digital y las TIC en el municipio (OE 9)

4.10.1. Análisis global del OE 9

Actualmente, existen una gran cantidad de herramientas que ponen al alcance de todos una serie de servicios inteligentes que te actualizan la información constantemente, fomentando el desarrollo de SmartCities. Baza, tiene el objetivo de modernizar la administración electrónica a través de las TIC y catalogar al municipio como Smart City. Según las conclusiones que recoge la EDUSI, existe una apuesta consciente y decidida por desarrollar una estrategia de SmartCity en Baza, mejorando la calidad de vida de los vecinos mediante la implantación de servicios avanzados para la ciudadanía basados en las TIC´s convirtiéndolo a la ciudad en una auténtica SMART CITY.

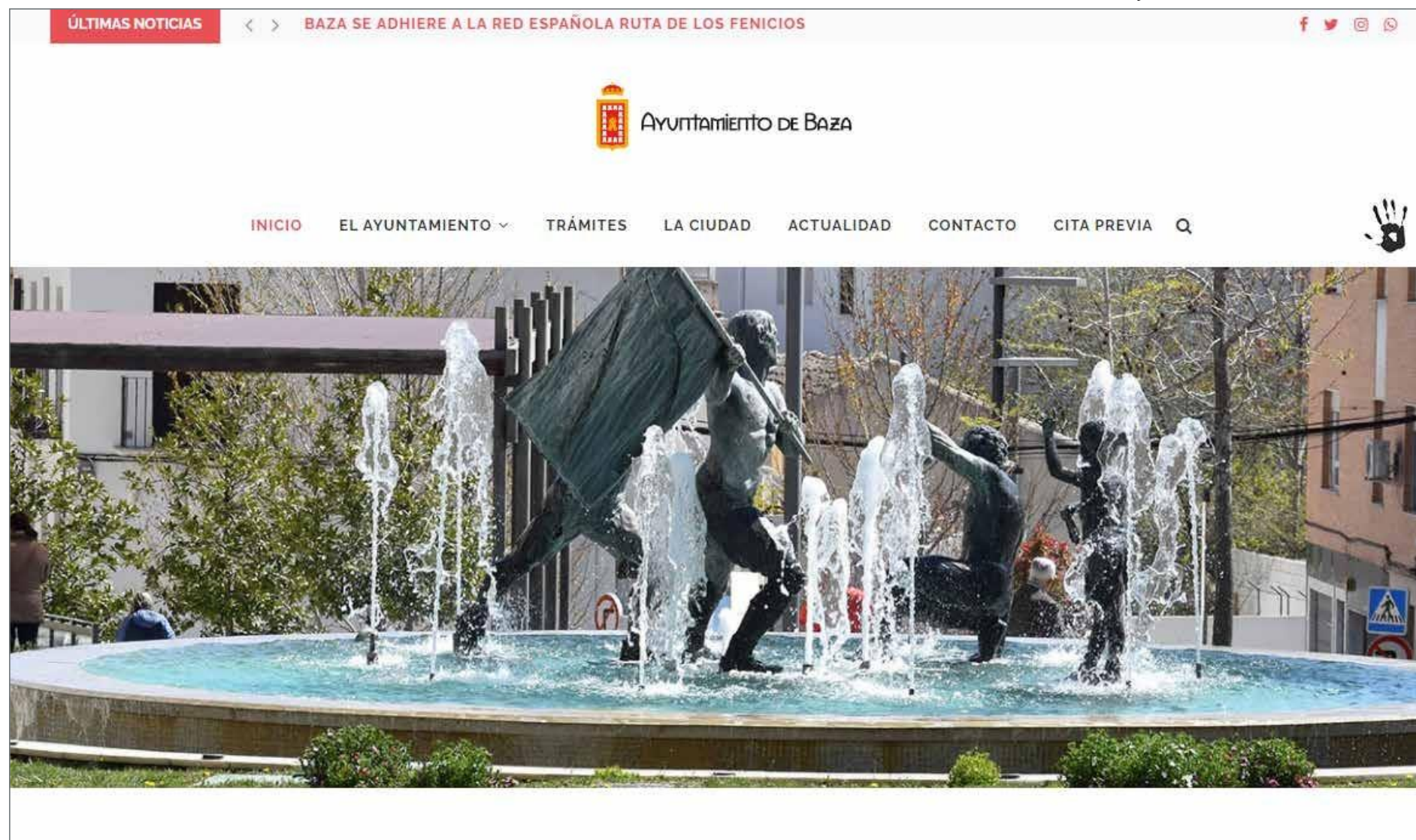
Todas las actuaciones y recursos disponibles en el municipio vienen recogidas en la línea de actuación número 2 “Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y

el acceso a las mismas” .

Fomento de la Administración electrónica y a reducir la brecha digital.

En el Municipio de Baza existe una línea de actuación que consiste en la introducción de las TIC reforzando la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica, todo esto justificado con el objetivo específico de promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Citie. Con su implementación se pretende mejorar la calidad de vida de los ciudadanos optimizando el funcionamiento de la ciudad a través de la tecnología para interconectar, monitorizar y telecontrolar servicios.

También está presente desde el Ayuntamiento el fomento del “open government” y transparencia municipal mediante el uso de nuevas tecnologías, con el propósito de hacer frente a una serie de problemáticas y con el fin de que la transparencia facilite el acceso del ciudadano a la información sobre la actuación de su ayuntamiento, sus fuentes,



Web municipal de Baza.

4.10.3. Análisis de la web y redes sociales

4.10.3.1. Página web del Ayuntamiento de Baza.

ayuntamientodebaza.es

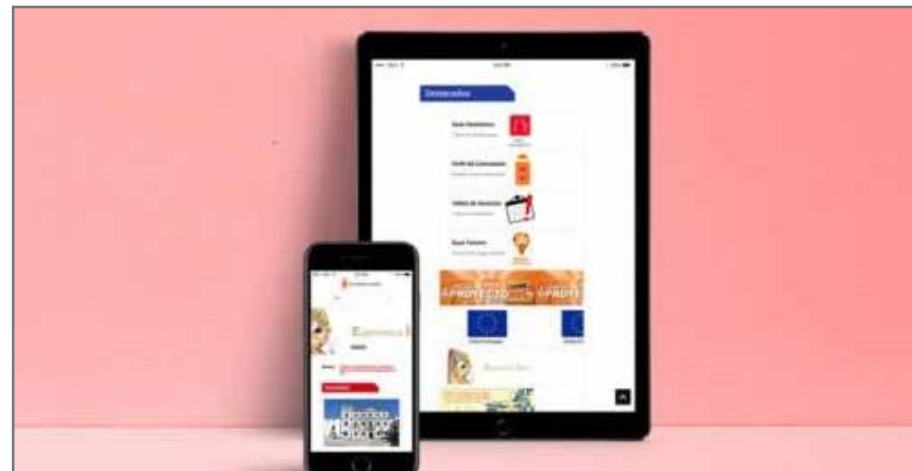
El sitio se distribuye de manera sobria, sin recargar ni saturar con opciones la navegación, tanto en PC como en su visita con dispositivos móviles, ayudando a visibilizar mejor las opciones sin necesidad de utilizar iconografía ni colores disruptivos con el esquema general.

En primer lugar, la web despliega un menú horizontal (vertical contraído en el visionado con smartphone) con las distintas secciones principales de la web para posteriormente plasmar los distintos tipos de noticias, bien en una lista de rotación lateral donde se ponen las más relevantes o bien desplegadas posteriormente en función de su novedad. Este orden se mantiene igual en la navegación por smartphone.

También vemos que a lo largo del sitio, además de fijos en la parte superior e inferior de la web, se colocan frecuentemente los símbolos característicos de Facebook, Twitter, Instagram y Whatsapp, de manera que acceder a sus cuentas de redes sociales es bastante fácil, sin importar si se ha profundizado mucho en la navegación de la web. Cabe mencionar que el enlace a Whatsapp redirige a una página de error donde sale un aviso de error 404.

Así, todos los contenidos se disponen en un solo bloque vertical, dejando despejados los laterales, siendo necesario subir y bajar para visualizar la información pero sin estresar la vista con montones de opciones dispersadas por la pantalla. De esta manera, al llegar casi al final de la página principal, vemos un pequeño apartado llamado ACCESO DIRECTO en el que se despliegan opciones de gestión y trámites de forma clara, ubicando dichas opciones sobre un recuadro ligeramente sombreado, ayudando a diferenciarlo algo mejor del fondo blanco.

Además también se cuenta con una página web específica para el



Diseño propuesto para la página web del Ayuntamiento de Baza.

turismo en la que se recogen numerosas actividades/monumentos y elementos de interés, *bazaturismo.com*.

Usabilidad, funcionalidad y accesibilidad de la web del Ayuntamiento de Baza

Al analizar la web a través del portal Tawdis, vemos que la página presenta cierto volumen de incidencias en cuanto a su accesibilidad y usabilidad para los distintos tipos de usuario. Así, en cuanto a lo perceptible que son sus contenidos, nos encontramos con 7 problemas, 102 advertencias y 4 llamados a la comprobación manual.

Así, en lo referente al contenido no textual, encontramos 2 errores en concepto de ausencia de etiquetas o de títulos en los controles de formulario, de forma que los usuarios puedan identificar el proceso (algo que también afecta a la información y su estructura lógica). Otro error se da por la ausencia de textos alternativos cortos que describan la imagen, cumpliendo la misma función. En el mismo sentido, se hallaron 6 advertencias por la ausencia de descripciones de texto largas cuando una descripción alternativa corta no supe adecuadamente la función de información y contenido de una imagen.

En lo referente a la adaptabilidad de los contenidos, vemos 4 problemas en cuanto a la información y relaciones, 1 por lo ya comentado sobre la falta de etiquetas y títulos, otros 2 por la utilización de dos títulos del mismo nivel consecutivos y sin contenidos entre ellos y otro por la ausencia de títulos de primer nivel (h1 en la programación) como una forma de estructurar mejor la información a nivel visual. No obstante, esto puede confundir a los asistentes de navegación de ciertos usuarios, impidiéndoles comprender correctamente la información.



Página web del Ayuntamiento de Baza.

Por no separar la codificación de la estructura de los contenidos (encabezados, párrafos, etc.) y la codificación de presentación visual, se dificulta la interacción de las tecnologías de asistencia, lo cual da lugar a 60 advertencias, acompañadas de otra más por generar contenidos desde las hojas de estilo.

En cuanto a las opciones de redimensionamiento del texto, nos encontramos 18 advertencias por la no adaptabilidad de los recuadros que contienen texto o en los que el usuario pueda rellenar con texto con el tamaño de fuente que requiera para su comodidad, lo cual tampoco está disponible. La utilización de barras de desplazamientos laterales en vez de programar un layout que permita reescalar los contenidos adecuadamente para aprovechar el espacio horizontal sin necesidad de desplazamientos.

En cuanto a la operabilidad de la web, se hallaron 18 problemas, 36 advertencias y 7 llamadas a la comprobación manual. Así, hay 2 advertencias por la falta de adaptación en la navegabilidad del sitio para quienes dependen de un teclado o dispositivo similar para acceder a la funcionalidad del contenido, otras 3 advertencias por lo ya comentado de la falta de contenidos entre encabezados del mismo nivel así como también por la falta de un elemento principal que encabece todos los contenidos, algo que se señala también por la falta de un título descriptivo para cada página, de forma que el usuario pueda determinar correctamente el tema o propósito de la misma. Esto también genera otras 11 advertencias ya que, al no haber títulos ni etiquetas, tampoco hay textos descriptivos de las mismas.

Los 18 problemas hallados en este aspecto de la web se refieren a que hay enlaces en la web que redirigen a contenidos no textuales implementados de tal manera que las tecnologías de asistencias los ignoran, muchos de los cuales tienen un mismo texto pero redirigen a destinos diferentes, ocasionando 19 advertencias.

Considerablemente mejor hallamos el carácter comprensible de la web, donde solo hay 2 problemas, 6 advertencias y 4 llamadas a la comprobación manual, donde los problemas se deben a la falta de etiquetados en los controles de los formularios para indiciar al usuario su funcionalidad y por la falta de un mecanismo que permita a los usuarios pedir cambios de contexto para identificar que están rellenando un formulario.

Las 6 advertencias engloban la falta de señales que identifiquen valores erróneos en los formularios, de manera que los usuarios puedan saber qué campo en concreto fue erróneo y porqué, tampoco se dan sugerencias sobre la corrección ni se aporta la posibilidad de marcar una casilla de verificación de haber comprobado los datos introducidos o de un periodo de latencia para anular en envío o eliminación de datos.

Finalmente, al analizar lo robusto o fiables que son los contenidos para ser interpretados correctamente, vemos 5 problemas y 32

advertencias. De esos errores, 3 se deben a que la programación (“página bien formada”) del sitio no evita las ambigüedades, confundiendo a los asistentes de navegación, lo cual también da lugar a las 32 advertencias mencionadas. La falta de etiquetados



Resumen de incidencias en la web del Ayuntamiento de Baza.

en los controles de los formularios y la falta de títulos para los marcos que contengan información ocasionan los últimos dos problemas, privando a los usuarios de la capacidad de determinar cuáles son los marcos o bloques de interés.

En general vemos que para un usuario sin necesidades especiales, la web del Ayuntamiento es relativamente intuitiva y accesible, donde los trámites, documentos o casi cualquier información es fácil de encontrar. No obstante, como hemos explicado hasta ahora, vemos que para personas que dependan de software o dispositivos especiales para asistir en su navegación la web no está optimizada, planteando barreras a la accesibilidad.

App del Ayuntamiento de Baza



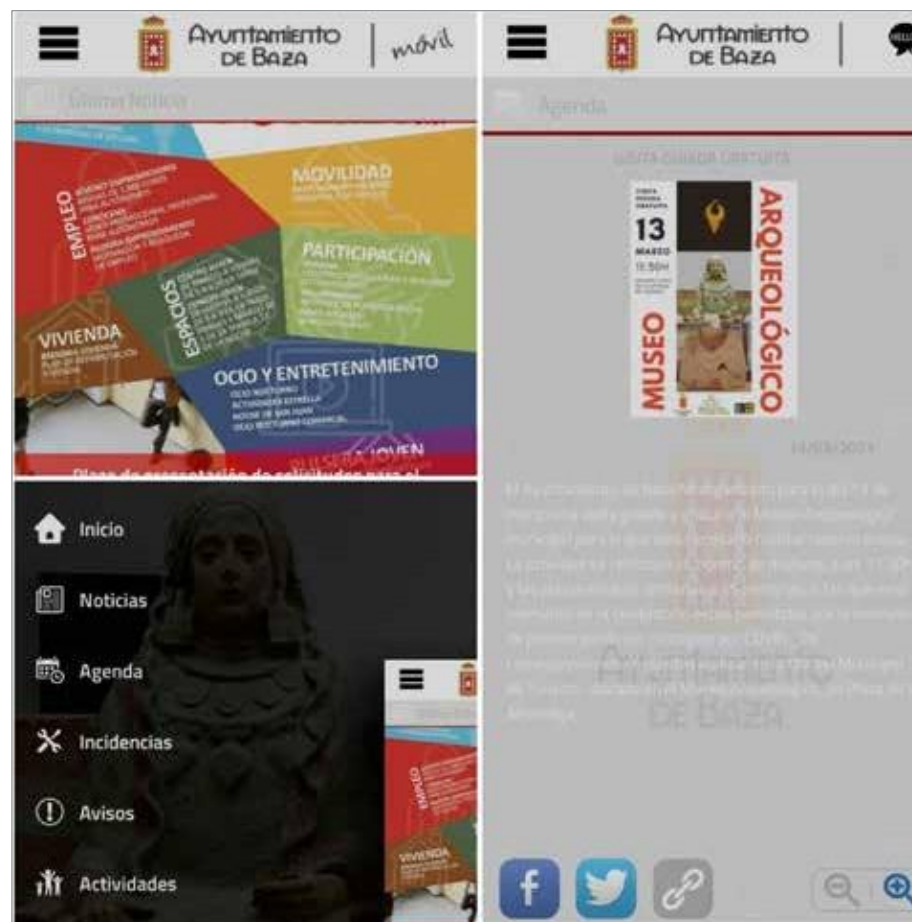
Búsqueda y portadas de las apps del Ayuntamiento de Baza.

Al buscar la app del Ayuntamiento de Baza, vemos que hay dos versiones, una que parece tener ya cierto tiempo en funcionamiento y la otra en acceso anticipado. Así, empezando por la más antigua, vemos una app que da acceso a un considerable número de opciones en su menú desplegable, permitiendo acceder a noticias, agenda, teléfonos de farmacias o cualquier tipo de servicio básico, enviar partes de incidencias, reservar pistas deportivas o incluso un acceso directo para la reserva de billetes de autobús entre el municipio y Granada, entre otras muchas opciones, todas ellas dispuestas en letra blanca sobre un imagen de fondo ennegrecida que facilita enormemente la lectura, además de que están acompañadas de un ícono que ayuda a interpretar mejor el propósito de cada opción (Imagen). No obstante, hay que señalar que al acceder a cualquiera de las opciones del menú desplegable, especialmente al profundizar en noticias o secciones con texto explicativo, nos encontramos con una letra blanca sobre fondo gris que hace especialmente difícil la lectura de los contenidos a cualquier tipo de usuario.

4.10.3.2. Perfil de Twitter del Ayuntamiento de Baza.

@AytoBaza

Bastante más reciente, creado en enero de 2015 y, por tanto, con un menor número de seguidores (1542), el perfil de Twitter del ayuntamiento se posiciona como un medio de comunicación mucho menos relevante para la institución.



Perfil de Twitter enlazado en la página web del Ayuntamiento.

El contenido aquí publicado es una selección de los subidos a Facebook cuyos textos deben ser adaptados al carácter limitado de las publicaciones en esta otra plataforma, por medio de la sustitución de palabras por iconografía, además de una clara sintetización de los textos para que se adhieran al formato requerido. No es de extrañar que, en vista a este detalle, en Twitter se publiquen noticias menos complejas, dejando las más extensas para la plataforma principal. Como es obvio, el contenido aquí publicado es el mismo de Facebook pero también se hace eco retwitteando publicaciones de otras cuentas (algo que no hace en Facebook) que sean de interés y estén relacionadas con la localidad.

A pesar de que es una cuenta 5 años más reciente que la anterior, vemos que el nivel de publicaciones no está tan distante, sin embargo, el nivel de interacciones es considerablemente más bajo y menos frecuente.

Aún así, se repite el patrón de dichas interacciones de



Perfil de Twitter enlazado en la página web del Ayuntamiento.

4.10.3.3. Perfil de Facebook del Ayuntamiento de Baza.

@AyuntamientodeBaza

Creado el 23 de diciembre de 2010, este perfil cuenta con 10694 seguidores, suponiendo la mitad de la población que tiene el municipio (20519 aprox.), entendiéndose que el alcance de esta cuenta tiene bastante margen de mejora.

En el perfil podemos encontrar información de contacto, en la cual se aportan correo electrónico, número de teléfono y un enlace a la página web del ayuntamiento, así como también una breve reseña histórica sobre la localidad.

También se destacan eventos que se celebrarán próximamente y se añade un enlace de Google Maps para localizar mejor el municipio. No obstante, por otra parte, no se aprecian menciones ni vínculos a ninguna de las otras redes sociales de la entidad.



Publicación en Perfil de Facebook de Baza.

Desde su creación, se han compartido más de cuatro mil imágenes en publicaciones que se realizan casi a diario y, a veces, en reiteradas ocasiones en el mismo día, abarcando temas como medidas Covid-19, información sobre mantenimiento o talleres.

Especialmente importante y reiteradas son las publicaciones sobre visitas a museos, celebración de fechas importantes como la del Día Mundial del Agua o el Día del Orgullo LGBTI+, acontecimientos deportivos y culturales. Estas publicaciones suelen estar acompañadas de redacciones bastante extensas, aunque dentro de lo habitual en Facebook, cuya estructura se apoya en el uso de iconografía que las nutre de simpatía y las hace intuitivas, además del desglose por puntos del contenido cuando este es complejo o necesariamente largo.

Vemos un nivel de interacciones escueto pero constante, aunque hay publicaciones puntualmente, especialmente en acontecimientos especiales, como Navidad, la participación en los JJOO de alguno de sus ciudadanos, o enaltecimiento de los símbolos locales. En estas publicaciones, el volumen de las interacciones es muy abundante, como se muestra en la Imagen 5, correspondiente a una publicación realizada el día de ayer.

Así, en ocasiones especiales hay temas que causan mucho revuelo, consiguiendo una muy buena difusión de los contenidos, obteniendo un gran volumen de comentarios, reacciones y compartidos. Cabe destacar que el perfil, como tal, no suele responder a los comentarios de sus contenidos. Dado el nivel de interacciones y seguidores que venimos comentando, es fácilmente



Mural de la Dama de Baza.

reconocible que esta red social parece ser la principal vía de comunicación del ayuntamiento para con sus ciudadanos.

4.10.3.4. Perfil de Instagram del Ayuntamiento de Baza.

@aytobaza

Con 3138 seguidores, el perfil de Instagram se podría considerar como la segunda cuenta del ayuntamiento, mereciendo prácticamente los mismos comentarios que para Twitter: sus contenidos son selecciones de los publicados en Facebook.

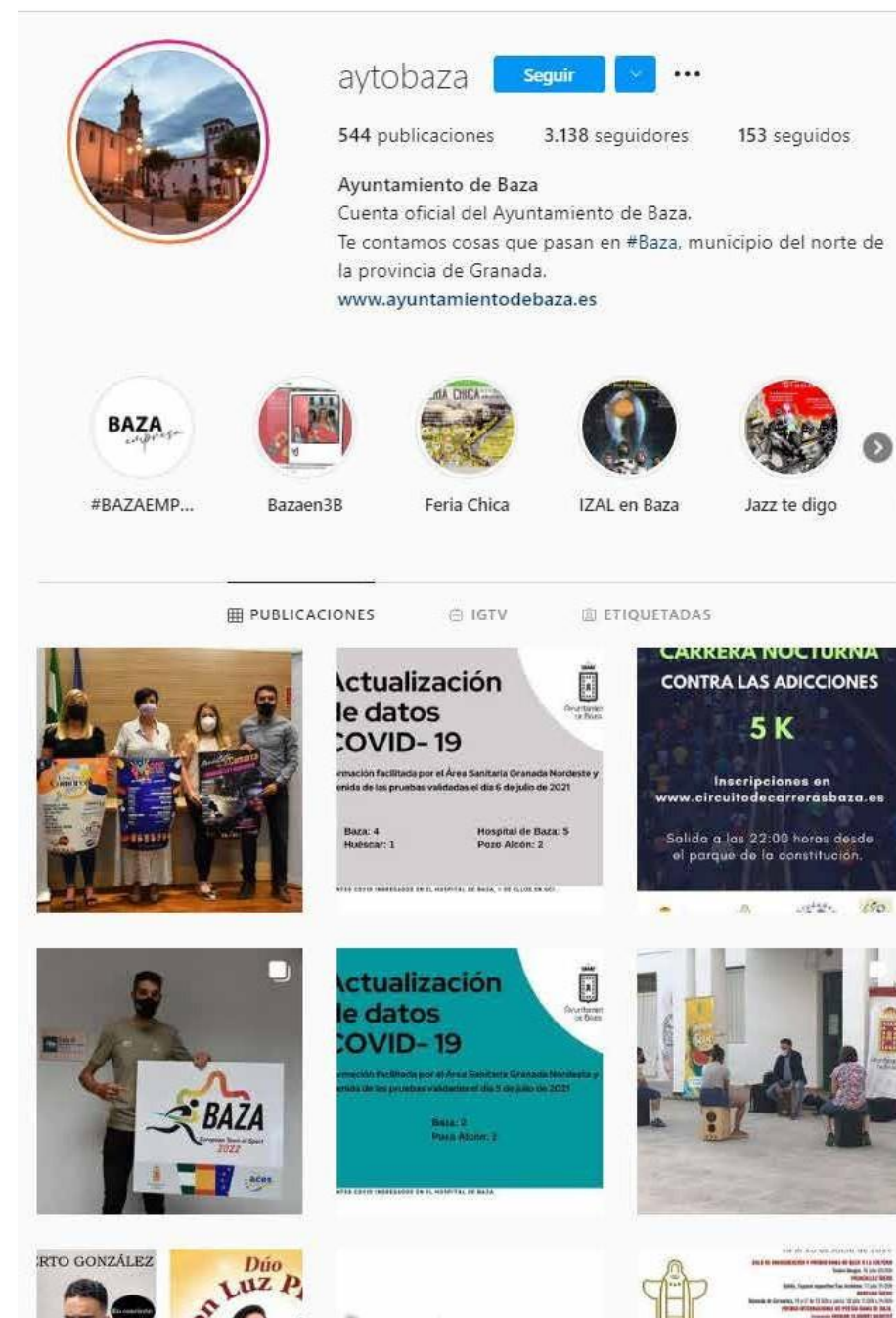
Es importante destacar que la primera publicación de este perfil data del 29 de enero de 2019, por lo que se podría decir que es

bastante reciente en comparación a sus compañeros, viendo que en comparación a Twitter, se nota que esta plataforma ha sido mucho más fructífera no solo por duplicar los seguidores, sino porque también el nivel de interacciones es considerablemente superior, manteniendo las subidas puntuales en momentos importantes, y también teniendo en común la falta de retroalimentación por parte de la institución.

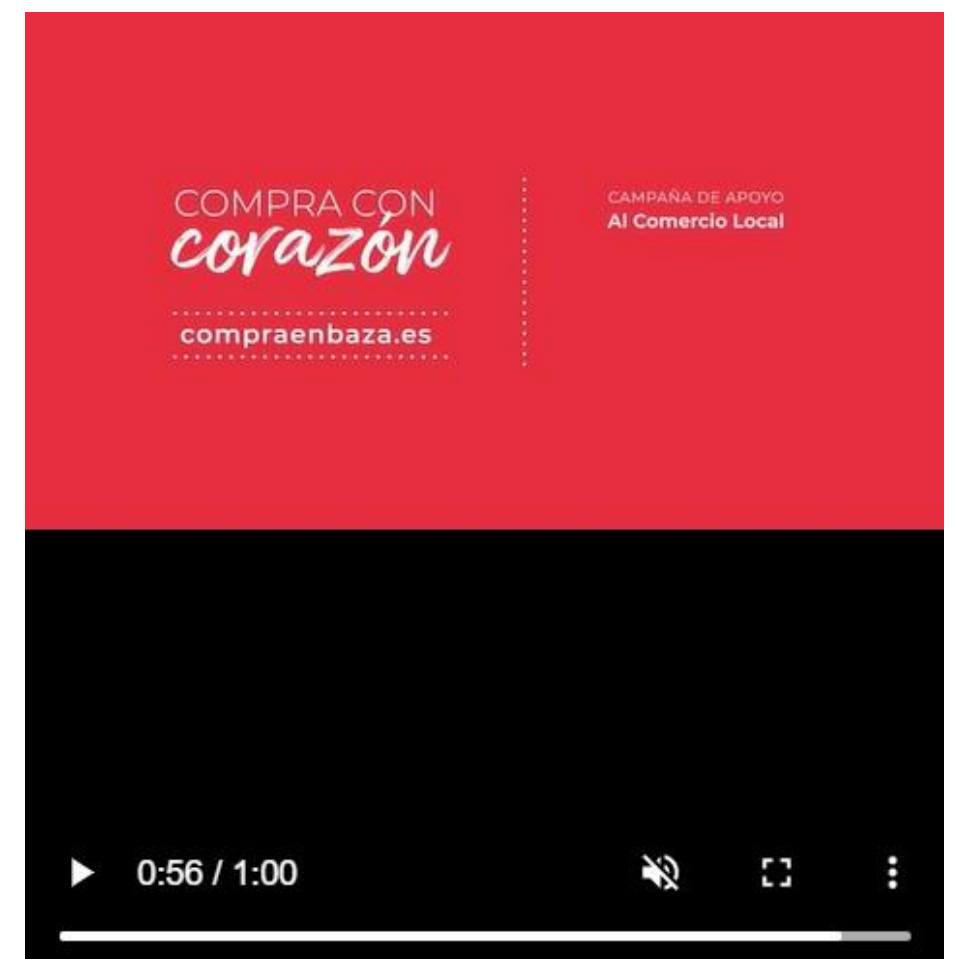
Igualmente es importante señalar que en esta plataforma se amplían los contenidos por medio de historias que, en varias ocasiones, se guardan en destacados al inicio del perfil para volver a acceder a las mismas en caso de no ser publicaciones permanentes, cosa que no ocurre en Facebook donde no parece que se compartan historias.

Por otra parte, vemos que también se nutre el canal de IGTV con videos de unos pocos minutos cuyas reproducciones se cuentan por centenares. De este apartado del perfil, parece importante recalcar que en Facebook hay una gran cantidad de vídeos de cierta extensión que no se han trasladado a esta plataforma, la cual tiene en su mayoría la “saga” de vídeos Por una Navidad más nuestra con la que se buscaba impulsar el consumo en el comercio local en las pasadas festividades.

Esto tiene otra lectura: este canal de IGTV da mucha importancia a este tema, al igual que se hace en la página web, donde se



Perfil de Instagram de Baza.



Video IGTV en el perfil de instagram del Ayuntamiento de Baza.

sigue viendo en el inicio, como algo importante, la difusión de los comercios locales para impulsar su crecimiento ofreciendo, incluso, una sección para aportar datos que luego se difundirán por las redes. En Facebook, en cambio, la marabunta de publicaciones de distintas índoles ha sepultado esta iniciativa municipal hasta el punto de que no tiene presencia ninguna.

4.10.3.54. Canal de YouTube del Ayuntamiento de Baza.

Creado el 1 de diciembre de 2015, el ayuntamiento cuenta con 598 suscriptores en la plataforma de video bajo demanda, vemos un gran volumen de contenidos cuyas temáticas son muy amplias, abarcando desde sesiones plenarias hasta reportajes

4.10.3.6. Criterios gráficos

No se aprecia una homogeneidad en la presentación de las distintas plataformas donde vemos que, salvo Instagram, todas utilizan el escudo del municipio como foto de perfil y lo colocan también enmarcando las imágenes de noticias que publican, lo cual se facilita por el hecho de que todas se extrapolan literalmente a partir de Facebook.

La página web es fiel a los tonos del escudo, creando una coherencia visual bastante amena y funcional. No obstante, este trabajo gráfico no se transmite a las otras plataformas, donde cada una tiene una foto de portada distinta.



AYUNTAMIENTO DE BAZA



Imagen corporativa de Baza



Perfil de YouTube de Baza.

4.11. Análisis del estado de los Instrumentos de intervención y gobernanza (OE 10)

4.11.1. Análisis global del OE 10

En este apartado se analiza todo lo relacionado a la gobernanza del municipio de Baza teniendo especial cuidado con planificar la estrategias para lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore con el objetivo de mejorar la gestión.

También se trabaja por asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. Para ello se ha constituido el consejo de participación ciudadana, que será el organo reglado para la participación de todos los habitantes del municipio.

Por otro lado, a la hora de impulsar la capacitación local y mejorar la financiación, se trabaja para conseguir fondos de todas las fuentes de financiación posibles, ya sean europeas, nacionales, autonómicas o provinciales.

4.11.2 Ordenanzas y Reglamentos municipales

_Ordenanza Municipal de Control Animal de Baza.

Es objeto de la presente Ordenanza la regulación de la tenencia de perros y otros animales domésticos en el término municipal de Baza, en la medida en que esta afecte a la salubridad, seguridad y tranquilidad ciudadana.

La tenencia de animales potencialmente peligrosos se regulara por lo dispuesto en la Ordenanza aprobada por el Pleno, en sesión celebrada el día 26 de Abril de 2001 y la Ley 50/1999 de 23 de Diciembre.

_Ordenanza Reguladora de las Licencias de Vados de Baza.

Según la presente Ordenanza se entiende por “vado” en la vía pública, el paso destinado exclusivamente a facilitar el acceso de vehículos a locales sitios en las fincas donde se autorice y que puede llevar aparejado modificación de estructura de la acera y bordillo destinada exclusivamente a facilitar el paso de vehículos.

A su vez, queda prohibida toda otra forma de acceso mediante rampa, instalación provisional o circunstancial de elementos móviles, como cuerpos de madera o metálicos, colocación de ladrillos, arena, etc., salvo que previamente se obtenga una autorización especial. Igualmente se considera vado a todo espacio utilizado para la entrada y salida de vehículos desde los inmuebles o propiedades frente a los cuales se autorice, independientemente de la estructura física de la acera, calzada o bordillo frente a los mismos.

_Ordenanza Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Aparatos de Feria, Casetas y Similares de Baza.

La presente ordenanza tiene por objeto, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/86 de 13 de junio, Ley 7/1999 de 29 de septiembre de Bienes de Andalucía, y Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, regular el procedimiento de otorgamiento de las licencias relativas a la utilización de terrenos e infraestructuras municipales para la instalación de aparatos de feria, carruseles, casetas o similares con motivo de las distintas ferias patronales.

Con una finalidad aclarativa la Ordenanza se declara aplicable tanto para las autorizaciones del uso con motivo de la instalación de atracciones feriales, casetas y similares dentro del recinto ferial, como para las instaladas fuera del mismo en terrenos municipales demaniales o patrimoniales. Su aplicación respecto de las actividades que se realicen en bienes de propiedad privada se limitará a los requisitos de seguridad necesarios para la realización de la actividad.

_Ordenanza Reguladora de Uso, Instalación, Ocupación en la vía Pública y Protección del Espacio Urbano de la Ciudad de Baza.

Es objeto de la presente Ordenanza la regulación de las actividades en el dominio y vía pública, así como de las instalaciones u ocupación de la misma que supongan un uso especial o privativo de ésta en el término municipal de Baza.

Se entiende por uso de la vía pública, a los efectos de la presente Ordenanza, la utilización o aprovechamiento que toda persona física o jurídica pueda hacer del suelo, vuelo o subsuelo de todos los espacios y dominios públicos.

El uso de la vía pública está sujeto, en su caso, a una doble autorización municipal:

- a) Autorización de uso común especial o privativo del dominio público.
- b) Licencia de obra o actividad otorgada por el Excmo. Ayuntamiento.

_Ordenanza de Limpieza y Vallado de Solares de Baza.

La presente Ordenanza tiene por objeto la regulación del mantenimiento, limpieza y vallado de los solares, buscando proteger y preservar la salubridad y el ornato público; y basándose en las facultades concedidas por la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, por la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Todo solar no edificado deberá vallarse por su propietario que así mismo, deberá mantenerlo libre de malas hierbas, maleza, desechos y residuos y en las debidas condiciones de higiene y salubridad. La obligación incluye la exigencia de la desratización

Ordenanza Reguladora para la Autorización y Celebración de Matrimonios Civiles en el Ayuntamiento de Baza.

La presente ordenanza tiene por objeto la regulación de la autorización y celebración de matrimonios civiles en el término municipal de Baza por el Alcalde de la ciudad o, en su caso, por el concejal en quién éste delegue, en los términos establecidos en el Código Civil y demás disposiciones vigentes. Podrá autorizar el matrimonio civil, previa recepción de la documentación que debe remitir el órgano registral que haya instruido el expediente, el Alcalde o Concejal en quien delegue, en los supuestos contemplados en la Ley.

Ordenanza Reguladora Aparcamiento Limitado en la Vía Pública del Ayuntamiento de Baza.

Esta ordenanza tiene por objeto regular los usos de determinadas vías de la ciudad, haciendo compatible la equitativa distribución de los aparcamientos entre todos los usuarios, ayudando de esta manera a ordenar y mejorar el tráfico, mediante la limitación funcional, especial y temporal del estacionamiento de vehículos, así como el establecimiento de medidas para garantizar su otorgamiento.

Se establecen, con la calificación de “actuación preferente”, un tipo de vías que denominaremos vías azules. Dichas vías señalizadas adecuadamente tanto horizontal como verticalmente, constituyen zonas de estacionamiento de duración limitada y obligan a los conductores a indicar de forma reglamentaria que se establece en esta ordenanza, la hora de comienzo y fin del estacionamiento.

Reglamento del Consejo Municipal de la Mujer de Baza.

El Ayuntamiento de Baza mediante el Reglamento presente establece las bases del Consejo Municipal de la Mujer de Baza.

El Consejo Municipal de la Mujer de Baza, en adelante CMMujer, es un órgano asesor, de consulta y seguimiento de la gestión municipal bastetana en todas aquellas acciones que incidan en la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como un instrumento para animar y potenciar la participación de las mujeres bastetanas en la vida ciudadana y la coordinación en las políticas de la igualdad que les afecten, tanto públicos como privados.

Ordenanza Municipal Reguladora de la Identificación y Rotulación de los Inmuebles y de las Vías Públicas Municipales de Baza.

La presente ordenanza tiene por objeto regular los criterios de denominación de vías públicas, el procedimiento para la asignación de nombre de dichas vías, la rotulación de las mismas y la numeración de edificios del municipio de Baza.

La competencia para la designación de los nombres de las vías públicas, la rotulación de éstas y la numeración de los edificios dentro del término municipal de Baza, corresponde exclusivamente al Ayuntamiento. Solo los nombres designados por el Ayuntamiento integrarán el callejero oficial de la ciudad y tendrán validez a todos los efectos legales.

Igualmente solo la numeración establecida por el Ayuntamiento para los edificios tendrá validez a todos los efectos legales.

Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Baza.

Estas Bases tienen por objeto estructurar y fijar los criterios y el procedimiento para la concesión de subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Baza; Ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Las subvenciones se concederán de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia y eficiencia, garantizando la transparencia en las actuaciones administrativas.

Se entiende por subvención toda disposición dineraria realizada a favor de personas públicas o privadas que se otorgue con cargo al presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Baza, así como cualquier tipo de ayuda que se otorgue con cargo al referido presupuesto, y que cumpla los siguientes requisitos:

- a) Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.
- b) Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.
- c) Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Ordenanza Municipal de Regulación de las Normas para la Construcción de Cobertizos en el Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural.

Tiene por objeto la presente normativa, establecer las condiciones tipológicas y dimensiones que deben reunir las construcciones destinadas a leñero y/o almacenaje de productos recolectados propios de la actividad agrícola de las parcelas en suelo no urbanizable de carácter natural o rural del ámbito del PGOU de Baza.

Ordenanza de las Bases que Regulan la Constitución y

Funcionamiento del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida en Baza.

Las presentes bases tienen por objeto regular el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas en Baza, con el fin de:

- a) Proporcionar información actualizada que permita al Ayuntamiento de Baza y a la Comunidad Autónoma de Andalucía adecuar sus políticas de vivienda y suelo, y en particular promover el desarrollo de las actuaciones que en esta materia se prevén mediante los Planes Municipales de Vivienda.
- b) Fijar los mecanismos de selección de los demandantes para la adjudicación de las viviendas protegidas con sujeción a los principios de igualdad, publicidad y concurrencia recogidos en la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y el Reglamento de Vivienda Protegida de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las Viviendas Protegidas a que se refieren las presentes bases son las calificadas como tal por la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de que el Registro Municipal de Demandantes pueda servir para la gestión de promociones de viviendas acogidas a otros regímenes de protección.

Ordenanza Municipal de Regulación de las Normas Mínimas de Habitabilidad y Salubridad de las Edificaciones en Suelo No Urbanizable Previstas en el Artículo 5 del Decreto 2/2012, de 10 de enero.

Tiene por objeto la presente normativa, establecer las condiciones mínimas en materia de habitabilidad y salubridad que deben reunir las edificaciones en el ámbito del suelo no urbanizable.

Se entenderá que la edificación terminada resulta apta para el uso al que se destina cuando, sin necesidad de ninguna actuación material posterior, reúna las siguientes condiciones básicas:

- a) Su ubicación no resulta incompatible con otros usos autorizados y dispone de accesibilidad adecuada en condiciones de seguridad.
- b) Su implantación no genera impactos que supongan riesgos previsibles para las personas o bienes.
- c) Cuenta con las necesarias condiciones de seguridad estructural y de utilización, conforme al uso al que se destina.
- d) Reúne condiciones adecuadas de salubridad para que no se vea afectada la salud de las personas en su utilización, ni se alteren las condiciones medioambientales de su entorno.
- e) Los espacios habitables resultan aptos para el uso al que se

destinan por reunir unos requisitos mínimos de funcionalidad.

Ordenanza Municipal sobre Instalaciones e Infraestructuras de Radiocomunicación en el Municipio de Baza.

La Ordenanza tiene por objeto la reglamentación de las condiciones aplicables a la localización, instalación y desarrollo de la actividad inherente a las infraestructuras radioeléctricas de telecomunicación. Contiene además normas relativas a las condiciones de protección ambiental y de seguridad de las instalaciones y normas que disciplinan el régimen jurídico de las licencias sometidas a la Ordenanza y el régimen sancionador de las infracciones a las mismas.

Se pretende así mismo compatibilizar adecuadamente la necesaria funcionalidad de tales infraestructuras radioeléctricas de telecomunicación y la utilización por los usuarios de los servicios de telecomunicación con los niveles de calidad requeridos, con las exigencias de preservación del paisaje urbano y natural y de minimización de la ocupación y el impacto que su implantación pueda producir garantizando un crecimiento coordinado y ordenado de dichas infraestructuras.

Ordenanza Municipal Reguladora de la Cuantía de la Prestación Compensatoria por los Actos de Edificación, Construcción, Obras o Instalaciones en el Suelo No Urbanizable no vinculados a la explotación agrícola, pecuaria, forestal o análoga.

La nueva situación derivada de la aplicación de estos preceptos de la LOUA representa un cambio fundamental en el concepto de las licencias en suelo no urbanizable, en especial en las actuaciones de Interés Público. Por un lado estas instalaciones tienen un efecto positivo en el conjunto de la población por cuanto la creación de nuevas actividades genera riqueza para el municipio, y por otro lado la adjudicación de aprovechamiento a este suelo, aunque temporal, le otorga un valor añadido que debe revertir en parte a la propia comunidad.

Para conciliar estas diferentes percepciones habrá que encontrar el punto de equilibrio, que dependerá de las condiciones de cada ámbito territorial y también de la naturaleza o características de la actuación a considerar. Para ello la Ley prevé que los municipios puedan establecer mediante la correspondiente ordenanza, cuantías inferiores al 10% según el tipo de actividad y condiciones de implantación.

Por lo que, el objetivo de la presente ordenanza es hacer uso de esta posibilidad legal de regular desde el municipio las cuantías de la prestación compensatoria teniendo en cuenta las circunstancias que inciden en la implantación de cada actividad concreta.

Ordenanza Municipal sobre Tenencia de Animales de Compañía y Animales potencialmente peligrosos en Baza.

La presente Ordenanza tiene por objeto regular los siguientes

aspectos:

- a) **La tenencia responsable de los animales domésticos, de compañía y de los considerados potencialmente peligrosos en el entorno humano, para garantizar el bienestar y protección de todos ellos.**
- b) **Preservar la salud, tranquilidad y seguridad de los ciudadanos frente a los riesgos y molestias que pueden derivarse de su tenencia.**
- c) **Las condiciones que deben regir las actividades comerciales en establecimientos en los que aquellos se encuentren.**

_Ordenanza Reguladora de la Apertura de Establecimientos para el Inicio de Actividades Económicas de Baza.

La presente Ordenanza tiene por objeto regular los procedimientos de intervención municipal sobre los establecimientos, locales, o lugares estables, ubicados en el término municipal de Baza, destinados al ejercicio de actividades económicas por cuenta propia, prestada normalmente a cambio de una remuneración económica, o su modificación, a través de los medios establecidos en el artículo 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como la comprobación del cumplimiento y mantenimiento de los requisitos establecidos para el ejercicio de dichas actividades.

La finalidad de esta Ordenanza es garantizar que los establecimientos dedicados a actividades económicas cumplen con las condiciones técnicas de seguridad, de higiene, sanitarias, de accesibilidad y confortabilidad, de vibraciones y de nivel de ruidos que reglamentariamente se determinen en las normas específicas de cada actividad, en las Normas Básicas de Edificación y Protección contra Incendios en los Edificios y con la normativa aplicable en materia de protección del medio ambiente y de accesibilidad de edificios.

_Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante en el Término Municipal de Baza.

La presente Ordenanza tiene por objeto regular con carácter general el Comercio Ambulante dentro del término municipal de Baza de conformidad con lo previsto en la Ley 9/1988, de 25 de Noviembre, del Comercio Ambulante, modificada por la Ley 3/2010, de 21 de mayo, por la que se modifican diversas leyes para la transposición en Andalucía de la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior.

El ejercicio del comercio ambulante en el término municipal de Baza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Comercio Ambulante, es el que se realiza bajo las siguientes

modalidades:

- a) El comercio en mercadillos. Entendiéndose por tal el que se celebre regularmente, con una periodicidad determinada, en los lugares públicos establecidos en la presente Ordenanza.
- b) Comercio Callejero. Que es aquel que se celebra en las vías públicas establecidas en la presente Ordenanza, en puestos desmontables sin los requisitos del mercadillo. Es decir en puestos aislados, sin regularidad ni periodicidad establecida.
- c) Otros tipos de comercio. El comercio referido a las fechas de celebración de Ferias, Fiestas Patronales, Navidad, Semana Santa y Carnaval, así como otras submodalidades, en las que se realizará sólo la venta específica relacionada con esas fechas.

_Reglamento del Consejo Municipal de Personas Mayores de Baza.

el Ayuntamiento de Baza mediante el Reglamento que viene a continuación establece las bases del Consejo Municipal de Personas Mayores de Baza. El Consejo Municipal de Personas Mayores, en adelante "CMMA", es el órgano máximo de participación democrática de las entidades y asociaciones relacionadas con las personas mayores en el ámbito del municipio de Baza.

La finalidad del Consejo de Mayores será Crear un espacio de encuentro, capaz de llevar a cabo los objetivos propuestos. Que sirva de instrumento para animar y potenciar la participación de los mayores bastetanos en la vida ciudadana y la coordinación en las políticas sociales que les afecten, tanto públicos como privados.

_Reglamento General del Uso de la Piscina Cubierta Municipal de Baza.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el régimen jurídico, gestión, uso y utilización de la piscina cubierta titularidad del Excelentísimo Ayuntamiento de Baza.

La Piscina Municipal Cubierta de Baza y sus instalaciones anexas están al servicio de todos los ciudadanos para el disfrute de su tiempo libre, pudiendo practicarse de modo individual o en grupos las diferentes modalidades deportivas para las que se hallan aptas, con fines recreativos, de aprendizaje, de salud o de competición. La piscina cubierta municipal deberá cumplir las normas urbanísticas, las de seguridad e higiene, las medio-ambientales, las de accesibilidad y adaptación para personas con disminuciones o discapacidades funcionales, así como los requisitos establecidos en el artículo 54 de la Ley 6/1998 de 14 de diciembre, del Deporte de Andalucía. Cuando en la instalación deportiva municipales se realicen competiciones oficiales, podrán adaptarse a los reglamentos federativos propios de cada modalidad deportiva.

En todo caso, la piscina cubierta municipal deberá cumplir los

requisitos establecidos en la normativa reguladora de las piscinas de uso deportivo.

_Reglamento Municipal del Centro de Día Infantil de Baza.

Es objeto del presente reglamento el establecer las normas de funcionamiento del centro de día infantil dependiente de este Ayuntamiento de Baza, así como regular los derechos y obligaciones de los usuarios del servicio. El servicio se gestionará directamente por el Ayuntamiento de Baza.

_Reglamento Municipal del Servicio de Ayuda a Domicilio y Baremo de Baza.

El Servicio de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Baza es una prestación de carácter complementaria y transitoria realizada en la residencia personal o familiar, que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, una serie de atenciones preventivas, formativas, asistenciales y rehabilitadoras a personas y familias con dificultades para permanecer en su medio habitual.

La prestación de ayuda a domicilio tiene como finalidad promover, mantener o restablecer la autonomía personal de la persona o la familia con el fin de facilitar la permanencia en el medio habitual de vida evitando situaciones de desarraigo y desintegración social. Queda excluido del ámbito de aplicación de este Reglamento la prestación de ayuda a domicilio a través de la Ley de Dependencia.

Los objetivos que persigue este servicio son:

- El servicio de ayuda a domicilio, en el que la prestación se materializa, pretende conseguir los siguientes objetivos: Prevenir y evitar el internamiento innecesario de personas que, con una alternativa adecuada, puedan permanecer en su medio habitual.
- Atender situaciones coyunturales de crisis personal o familiar.
- Promover la convivencia del/la usuario/a en su grupo familiar y con su entorno comunitario.
- Favorecer la participación del/la usuario/a en la vida de la comunidad. Colaborar con las familias en los casos en que éstas por sí mismas no puedan atender totalmente las necesidades del/la usuario/a.
- Apoyar a grupos familiares en sus responsabilidades de la vida diaria.
- Favorecer en el/la usuario/a el desarrollo de capacidades personales y de hábitos de vida adecuados.

_Reglamento Municipal del Servicio de Retirada de Vehículos de las Vías Urbanas de este Municipio y posterior depósito de los Vehículos.

Es objeto del presente reglamento la regulación del servicio de retirada de vehículos de las vías urbanas de este municipio y el posterior depósito de los mismos, en los supuestos permitidos por las normas de circulación.

El Ayuntamiento de Baza, dado el importante crecimiento del número de vehículos y ante los considerables problemas de tráfico que ocasiona el incumplimiento, por parte de algunos conductores, de las normas de circulación, en particular las relativas a aparcamiento, se ve en la necesidad de establecer el servicio de retirada de vehículos de las vías urbanas, así como el posterior depósito de los mismos.

El servicio se gestionará indirectamente, mediante concesión administrativa, por considerarse la forma de gestión más adecuada a las características del servicio a prestar. Para alterar el modo de gestión previsto habrá de procederse a la modificación previa del presente reglamento.

_Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Municipal de Música de Baza.

La Escuela Municipal de Música de Baza, cuyo titular es el Excmo. Ayuntamiento de Baza, es un centro público dedicado a la enseñanza de la música, cuya creación fue autorizada por Orden de la Consejera de Educación y Ciencia, de 21 de septiembre de 2000 (BOJA 14.10.00).

La Escuela Municipal de Música de Baza (en adelante, la Escuela) organiza, coordina e imparte las enseñanzas conducentes a la formación teórica y práctica de la música en aficionados de cualquier edad. En el aspecto académico, la Escuela tiene el carácter de centro no oficial de enseñanza, de acuerdo con la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, no ofreciendo por tanto estudios con validez académica.

_Reglamento de Uso de los “Huertos Sociales” del Excmo. Ayuntamiento de Baza.

Este Reglamento tiene por objeto establecer las condiciones técnicas, jurídicas y fiscales a que debe ajustarse el uso, disfrute y aprovechamiento de las parcelas de titularidad municipal en que se constituyan los huertos sociales y de ocio, fomentando la utilización de dichas zonas destinadas exclusivamente para uso agrícola y autoconsumo.

Así mismo se fija el procedimiento y criterios para la adjudicación de las parcelas a favor de los residentes del Municipio que cumplan con las condiciones establecidas en este Reglamento, los derechos y obligaciones que incumben a los cesionarios del uso de los huertos y el régimen disciplinario aplicable ante conductas

contrarias a lo dispuesto a esta norma.

Los objetivos generales son:

- a) Destinar parte de la finca denominada Fuente Tapia a su uso y disfrute por parte de los vecinos y vecinas del municipio de Baza, como terreno dedicado a huertos sociales municipales.
- b) Iniciar esta experiencia de forma que anime e instruya a diferentes personas y colectivos sociales en el trabajo en la tierra de forma ecológica.
- c) Establecer esta regulación como válida no sólo para la Finca “Fuente Tapia” sino para cualquier otro terreno de propiedad municipal que desde el Ayuntamiento de Baza se estime oportuno para este mismo uso.

El objetivo de los huertos sociales municipales:

- a) Ofrecer espacios de explotación agrícola como actividad económica doméstica, con carácter prioritario, y de esparcimiento y actividad cívica, social y ecológica sostenible, con carácter complementario, para aquellas personas que así lo demanden, especialmente personas desempleadas, familias numerosas, personas en riesgo de exclusión social, las personas mayores, personas necesitadas de actividad terapéutica de forma prioritaria o en cualquier otra situación análoga a las anteriores. Así como para formación del alumnado de los diferentes centros educativos públicos existentes en el municipio de Baza.
- b) Recuperar espacios agrícolas para uso público, que se encuentren inutilizados o carentes de aprovechamiento.
- c) Facilitar los medios básicos que proporcionen el mantenimiento de una economía doméstica, así como fomentar la sensibilización y la participación ciudadana en el desarrollo sostenible, generando espacios de biodiversidad.
- d) Implicar al gobierno municipal y a la ciudadanía en la conservación de la biodiversidad a través de la recuperación y la puesta en valor de especies hortícolas autóctonas y tradicionales.
- e) Promover buenas prácticas ambientales de cultivo: gestión de los residuos, ahorro de agua, agricultura ecológica, recuperación de usos y costumbres de la agricultura tradicional, etc.
- f) Establecer y valorar las relaciones entre el medio natural y las actividades humanas.
- g) Promover una alimentación sana y cambios de hábitos más saludables.
- h) Impulsar un mayor conocimiento y respeto por el espacio

rural y medio ambiente.

- i) Potenciar el carácter educativo y lúdico de los huertos.
- j) Promover las relaciones y el intercambio intergeneracional a través de actividades con colegios.
- k) Obtener una formación en actividades agrícolas que le pueda suponer una mejora en la situación laboral de los usuarios.

Reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial a Favor de Empresas Explotadoras del Servicio de Telefonía Móvil.

Constituye el hecho imponible de la Tasa, el disfrute de la utilización privativa o los aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, a favor de empresas o entidades explotadoras o prestadoras de servicios de telefonía móvil que afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario.

A estos efectos, el aprovechamiento especial del dominio público se producirá siempre que para la explotación o prestación del servicio de telefonía móvil se deban utilizar antenas, instalaciones o redes que materialmente ocupan el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, con independencia de quien sea el titular de aquéllas. Se considerarán prestados dentro del término municipal todos los servicios que, por su naturaleza, dependan del aprovechamiento del vuelo, suelo o subsuelo de la vía pública o estén en relación, aunque el precio se pague en otro municipio.

Cuando la utilización privativa o el aprovechamiento especial lleve aparejada la destrucción o deterioro del dominio público local, el beneficiario, sin perjuicio del pago de las tasas a que hubiera lugar, estará obligado al abono del coste total de los respectivos gastos de reconstrucción o reparación que resulten necesarios.

En caso de que los daños producidos fuesen de imposible reparación el Ayuntamiento de Baza tendrá derecho a ser indemnizado en cuantía igual al valor de mercado de los bienes afectados.

Ordenanza Fiscal, Ordenanza General sobre Gestión, Recaudación e Inspección del Excmo. Ayto de Baza.

La presente Ordenanza General tiene por objeto regular los procedimientos de gestión, inspección, recaudación y de revisión en vía administrativa de los ingresos de derecho público que forman parte de la Hacienda Municipal, así como la potestad sancionadora en materia tributaria.

Ordenanza Fiscal N1, Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El hecho imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles está constituido por la titularidad de los siguientes derechos sobre los bienes inmuebles rústicos y urbanos y sobre los inmuebles de características especiales situados en este municipio:

- a) De una concesión administrativa sobre los propios inmuebles o sobre los servicios públicos a los que se hallen afectos.
- b) De un derecho real de superficie.
- c) De un derecho real de usufructo.
- d) De un derecho de propiedad.

Tendrán la consideración de bienes inmuebles rústicos, de bienes inmuebles urbanos y de bienes inmuebles de características especiales los definidos como tales en las normas reguladoras del Catastro Inmobiliario. El carácter urbano o rústico del inmueble dependerá de la naturaleza de su suelo.

_Ordenanza Fiscal N2, Reguladora del impuesto sobre actividades económicas.

El Impuesto sobre Actividades Económicas es un tributo directo de carácter real, cuyo hecho imponible está constituido por el mero ejercicio dentro del término municipal de actividades empresariales, profesionales o artísticas, tanto si se ejercen en un local determinado como si no, y se hallen o no especificadas en las tarifas del impuesto. Se consideran, a los efectos de este impuesto, actividades empresariales las ganaderas cuando tengan carácter independiente, las mineras, las industriales, las comerciales y las de servicios. Por lo tanto, no tienen esta consideración las actividades agrícolas, las ganaderas dependientes, las forestales y las pesqueras, y ninguna de ellas constituye el hecho imponible del presente impuesto.

_Ordenanza Fiscal N3, Reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica es un tributo directo que grava la titularidad de los vehículos de esta naturaleza, aptos para circular por las vías públicas, cualesquiera que sean su clase y categoría.

Se considera vehículo apto para la circulación el que hubiese sido matriculado en los registros públicos correspondientes y mientras no haya causado baja en los mismos. A los efectos de este impuesto también se considerarán aptos los vehículos provistos de permisos temporales y matrícula turística.

_Ordenanza Fiscal N4, Reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Constituye el hecho imponible del impuesto el incremento de valor que experimenten los terrenos de naturaleza urbana y

se ponga de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de los mismos por cualquier título o de la constitución o transmisión de cualquier derecho de goce, limitativo del dominio, sobre los referidos terrenos.

_Ordenanza Fiscal N5, Reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

El impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras es un tributo indirecto cuyo hecho imponible está constituido por la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación, demolición u obra para la que se exija obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya obtenido o no dicha licencia, siempre que su expedición corresponda al Ayuntamiento de la imposición.

El hecho imponible se produce por la mera realización de las Construcciones, Instalaciones y Obras mencionadas, y afecta a todas aquellas que se realicen en este término municipal, aunque se exija la autorización de otra Administración.

_Ordenanza Fiscal N6, Reguladora de las Contribuciones Especiales.

Constituye el hecho imponible de las contribuciones especiales la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos de carácter local, por este Municipio.

_Ordenanza Fiscal N7, Reguladora de la Tasa por los Documentos que se expidan o de que entiendan la Administración o las Autoridades Municipales, a instancia de parte.

Constituye el hecho imponible de la tasa la actividad administrativa desarrollada con motivo de la tramitación a instancia de parte, de los documentos que se expidan o de que entiendan la Administración o las autoridades municipales.

_Ordenanza Fiscal N8, Reguladora de la Tasa por prestación de los Servicios de Alcantarillado.

Constituye el hecho imponible:

a) La actividad municipal, técnica y administrativa, tendente a verificar si se dan las condiciones necesarias para autorizar la acometida a la red de alcantarillado municipal.

b) La prestación de los servicios de evacuación de excretas, aguas pluviales, negras y residuales, a través de la red de alcantarillado municipal, y su tratamiento para depurarlas.

_Ordenanza Fiscal N9, Reguladora de la Tasa por el suministro de Agua Potable.

El hecho imponible está determinado por la prestación del servicio de suministro de agua.

_Ordenanza Fiscal N10, Reguladora de la Tasa por el servicio de Cementerio Municipal.

Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación de los servicios de cementerio tales como:

- Concesión de sepulturas, nichos y columbarios.
- Concesión de terrenos para mausoleos y panteones.
- Colocación de lápidas.
- Registro de transmisiones.
- Inhumaciones.
- Y otros afines.

_Ordenanza Fiscal N11, Reguladora de la Tasa por el servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos.

Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación del servicio de recepción obligatoria de recogida de basuras domiciliaria y residuos sólidos urbanos de viviendas, alojamientos y locales o establecimientos donde se ejercen actividades industriales, comerciales, profesionales, artísticas y de servicios. A tal efecto, se consideran basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos los restos y desperdicios de alimentación o detritus procedentes de la limpieza normal de locales o viviendas y se excluyen de tal concepto los residuos de tipo industrial, escombros de obras, detritus humanos, materias y materiales contaminados, corrosivos, peligrosos, o cuya recogida o vertido exija la adopción de especiales medidas higiénicas, profilácticas o de seguridad.

No está sujeta a la Tasa la prestación, de carácter voluntario y a instancia de parte, de los siguientes servicios:

- a) Recogida de basuras y residuos no calificados de domiciliarias y urbanos de industrias, hospitales y laboratorios.
- b) Recogida de escorias y cenizas de calefacciones centrales.
- c) Recogida de escombros de obras.
- d) Recogida de muebles, enseres y electrodomésticos.

_Ordenanza Fiscal N12, Reguladora de la Tasa por Licencias de Obras o Comprobación de Declaración responsable exigidas por la Legislación Vigente.

Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación de los servicios técnicos y administrativos necesarios para el otorgamiento de las licencias referidas en el artículo anterior o en su caso la comprobación de las Declaraciones responsables, y verificar si los actos de uso del suelo se ajustan a las normas urbanísticas, de edificación y policía previstas en la Legislación vigente sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; así como, en su caso, la transmisión de las mismas. También queda incluida en el hecho imponible la denegación de la licencia, así como la no ejecución de la obra transcurridos los plazos legalmente establecidos para ello.

_Ordenanza Fiscal N13, Reguladora de la Tasa por Ocupación mediante cualquier Instalación, enseres o medios afines en la vía pública o en terrenos de titularidad pública.

Constituye el hecho imponible de esta Tasa la ocupación mediante cualquier instalación, enseres o medios afines de la vía pública o de terrenos de titularidad municipal, esto es, la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local en los términos señalados.

_Ordenanza Fiscal N14, Reguladora de la Tasa por rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos, que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

El hecho imponible de esta Tasa está determinado por el uso privativo y/o el aprovechamiento especial del dominio público local, en concreto, derivado de rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos.

_Ordenanza Fiscal N15, Reguladora de la Tasa por apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.

El hecho imponible está determinado por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local derivado de la apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.

_Ordenanza Fiscal N16, Reguladora de la Tasa por desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

Se suprime.

_Ordenanza Fiscal N17, Reguladora de la Tasa por la utilización de columnas, carteles y otras instalaciones para la exhibición de anuncios.

El hecho imponible está determinado por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, mediante

columnas, carteles y otras instalaciones para la exhibición de anuncios, en vías públicas, inmuebles o terrenos de uso público, y en instalaciones de titularidad municipal.

_Ordenanza Fiscal N18, Reguladora de la Tasa por la realización de actividades administrativas con motivo de la apertura de establecimientos.

Constituye el hecho imponible el desarrollo de la actividad municipal, técnica y administrativa de control y comprobación a efectos de verificar si la actividad realizada o que se pretende realizar se ajusta al cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación sectorial, urbanística y medioambiental que resulte aplicable en cada momento a cualquier establecimiento industrial, comercial, profesional, de servicios y espectáculo público o actividad recreativa, así como sus modificaciones ya sean de la actividad o del titular de la actividad, al objeto de procurar que los mismos tengan las condiciones de tranquilidad, seguridad, salubridad, medio ambientales y cualesquiera otras exigidas por las normas reguladoras de licencias de instalación y de apertura o funcionamiento.

_Ordenanza Fiscal N19, Reguladora de la Tasa por el servicio de mercado de ganados.

Se suprime.

_Ordenanza Fiscal N20, Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de mercado de abastos y lonja municipal.

El hecho imponible esta determinado por la prestación del servicio del mercado de abastos y lonja municipal, naciendo la obligación de contribuir desde que tenga lugar la prestación del servicio.

_Ordenanza Fiscal N21, Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública y depósito de los mismos.

El hecho Imponible esta determinado por la prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública, naciendo la obligación de contribuir desde que tenga lugar la prestación del servicio.

_Ordenanza Fiscal N22, Reguladora de la Tasa por utilización de instalaciones deportivas municipales.

El hecho Imponible esta determinado por la prestación del servicio de instalaciones deportivas municipales y otros servicios análogos, naciendo la obligación de contribuir desde que tenga lugar la prestación del servicio citado.

_Ordenanza Fiscal N23, Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de la estación de autobuses.

El hecho Imponible esta determinado por la prestación del servicio de la estación de autobuses de Baza y la obligación de contribuir

nacerá desde que tenga lugar la prestación del servicio.

_Ordenanza Fiscal N24, Reguladora de la Tasa por la utilización y/o explotación privada de edificios e instalaciones de titularidad pública.

Constituye el hecho imponible la utilización y explotación privativa de los edificios e instalaciones siguientes: Centro de Adultos, Cine Ideal, Casa de la Cultura, Centro Socio-Cultural El Ángel, Pabellón de Ferias, Santo Domingo, Salón del Llano del Ángel, Sala de Usos Múltiples del Museo, Edificios o Dependencias Municipales para celebración de Bodas, Teatro Dengra y sala Coworking.

_Ordenanza Fiscal N25, Reguladora de la Tasa por la utilización y/o explotación privada de instalaciones de titularidad pública destinadas a uso comercial, empresarial o industrial. Instalaciones culturales.
Derrogada.

_Ordenanza Fiscal N26, Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria.

Constituye el hecho imponible la prestación por parte este Ayuntamiento por si mismo o en colaboración con otras entidades o instituciones privadas o públicas, consistente en la reducción del aislamiento en personas con situación de alto riesgo a través de equipos técnicos y personales.

_Ordenanza Fiscal N27, Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

Constituye el hecho imponible la prestación por parte este Ayuntamiento por sí mismo o en colaboración con otras entidades o instituciones privadas o públicas, consistente en la atención profesional y personalizada, para tender necesidades de carácter temporal como limpieza de vivienda, planchado y costura de ropa, realización de compras y de comidas, higiene personal, movilidad, cambio de ropa, administración de medicamentos, compañía para ocio, compañía de "vela", apoyo emocional y educativo y demás aspectos afines que por imposibilidad personal del usuario se precise realizar.

_Ordenanza Fiscal N28, Reguladora de la Tasa por el estacionamiento en vías públicas en zona de permanencia limitada y controlada.

El hecho Imponible esta determinado por la ocupación especial y privativa de las porciones de dominio público en las zonas de estacionamiento que por estar situados en calles de uso intensivo, sean señalizadas para su utilización por un período máximo limitado en las Ordenanzas o bandos que a tal efecto se dicten por los órganos municipales competentes.

_Ordenanza Fiscal N29, Reguladora de la Tasa por la prestación de

los servicios de la escuela municipal de música.

El hecho Imponible esta determinado por la prestación del servicio de la escuela municipal de música, naciendo la obligación de contribuir desde que tenga lugar la prestación del servicio citado.

_Ordenanza Fiscal N30, Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio del museo y del centro de yacimientos arqueológicos de Baza.

El hecho Imponible esta determinado por la prestación del servicio del museo y del centro de yacimientos arqueológicos de Baza, naciendo la obligación de contribuir en el mismo momento que tenga lugar la prestación del servicio citado.

_Ordenanza Fiscal N31, Reguladora de la Tasa por aprovechamiento de terrenos de dominio público con cajeros automáticos con acceso directo desde la vía pública.

Constituye el hecho imponible de la tasa la utilización privativa o el aprovechamiento especial que se deriva de la instalación de cajeros automáticos con acceso directo desde la vía pública, anexos o no a establecimientos de crédito, a través de los cuales los establecimientos de crédito prestan a sus clientes determinados servicios y operaciones propias de la actividad bancaria, trasladando a la vía pública el desarrollo de dichos servicios que habrían de ser realizados en el interior de sus establecimientos.

_Ordenanza Fiscal N32, Reguladora del precio público por la prestación de los servicios de publicación del boletín de noticias de Baza.

Se suprime.

_Ordenanza Fiscal N33, Reguladora del precio público por la prestación de determinados trabajos por parte del Ayuntamiento a particulares y alquiler de material lúdico.

Constituye el objeto del precio público la prestación por parte de este Ayuntamiento mediante sus medios técnicos y/o humanos de trabajos a solicitud de particulares, para casos urgentes o de necesidad. Los trabajos a realizar serán los siguientes:

- Transporte de agua en el camión cuba.
- Trabajos efectuados por el camión pluma o cualquier otro vehículo de obras.

_Ordenanza Fiscal N34, Reguladora de la tasa por los servicios que presta el matadero municipal.

Se suprime.

_Ordenanza Fiscal N35, Reguladora de la tasa por derechos de examen.

Constituye el hecho imponible de la tasa por derechos de examen, la presentación de la solicitud para la concurrencia a puestos selectivos convocados por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad, plazas vacantes en las plantillas de funcionario o del personal laboral fijo, mediante concurso, concurso oposición y oposición, de carácter libre, así como los procesos selectivos de personal laboral eventual.

_Ordenanza Fiscal N36.

Derrogada.

_Ordenanza Fiscal N37, Reguladora de la tasa por actuaciones urbanísticas.

El objeto de esta tasa está configurado por la actividad municipal desarrollada con ocasión de la tramitación de determinados Instrumentos de Planeamiento y Gestión Urbanística, en ejercicio de las atribuciones conferidas al Ayuntamiento por la vigente Ley de Régimen del Suelo, tendente a la fiscalización de la adecuación de los actos de uso del suelo a las normas urbanísticas vigentes.

El hecho imponible del tributo está determinado por la realización de oficio o a instancia de parte de la actividad municipal que constituye su objeto.

Son manifestaciones concretas del hecho imponible las actividades realizadas por los servicios municipales competentes en orden a la tramitación y ultimación de:

- a) Planes Parciales, Planes Especiales y Estudios de Detalle.
- b) Proyectos de Urbanización.
- c) Proyectos de Reparcelación Urbanística.
- d) Proyectos de Compensación.
- e) Proyectos de Bases y Estatutos de Juntas de Compensación y Constitución de Asociaciones Administrativas de colaboración y demás entidades urbanísticas colaboradoras.
- f) Delimitación de polígonos y unidades de actuación.
- g) Expropiaciones Forzosas a favor de particulares.
- h) Redacción a petición de parte de los Instrumentos comprendidos en las anteriores letras.
- i) Tramitación de solicitudes de autorización de actuaciones en suelo no urbanizable (proyectos de actuación), incluyendo tanto las actuaciones de interés público como las viviendas unifamiliares vinculadas a la explotación agraria.

4.11.3 Planes estratégicos

4.11.3.1. Planes Autonómicos

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. (POTA)

Es el instrumento mediante el cual se establecen los elementos básicos de la organización y estructura del territorio. Defiende una concepción integral del territorio, comprendiendo desde el suelo y el paisaje hasta la cultura, economía y política, dado que es el territorio el que aporta relieves sociales para nuestra identificación como andaluces y andaluzas. En este sentido, el Plan coordinará todas las políticas sectoriales con incidencia en el territorio para aportar coherencia a los territorios que conforman la identidad de Andalucía.

Tiene entre sus cometidos recoger el mapa de infraestructuras y de niveles de dotación de los equipamientos, las zonas protegidas de ámbito autonómico y los límites, así como los criterios de crecimiento de los distintos planes de ordenación urbana. La finalidad es definir la organización física espacial para las funciones territoriales de Andalucía para garantizar el fin de los desequilibrios internos y asegurar una adecuada conexión del territorio andaluz con el entorno europeo y el Magreb. Para ello debe cumplir las siguientes condiciones:

a) Que contribuya al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.

b) Que proporcione el máximo nivel de articulación e integración interna y con el exterior.

c) Que haga posible la sostenibilidad regional y su contribución al equilibrio ecológico global.

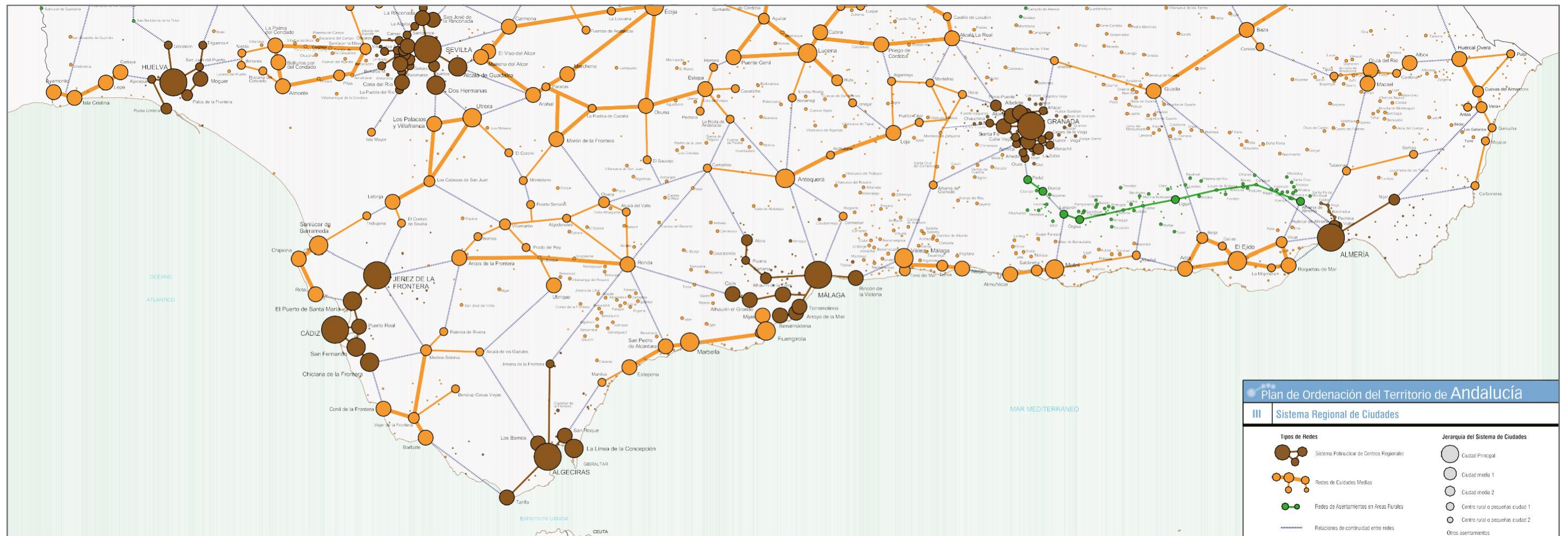
d) Que favorezca la cohesión social y la mejora de la calidad de vida mediante el acceso equivalente a los equipamientos y servicios.

Los objetivos específicos del Plan se dirigen hacia:

a) La integración de Andalucía en los procesos de transformación económica, social y territorial.

b) La potenciación de instrumentos que se dirigen a reforzar la competitividad económica y la cohesión social y territorial.

c) Establecer una estrategia de desarrollo territorial que permita movilizar su potencial urbano y productivo, garantizar



Plano del sistema regional de ciudades de Andalucía recogido en el Plan de Ordenación del territorio de Andalucía.

3. Las determinaciones contenidas en este Plan no suponen clasificación urbanística del suelo ni prejuzgan la clasificación que el mismo haya de recibir en los Planes Generales de Ordenación Municipal o las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal.

Por otra parte, el contenido de la ficha de la Sierra de Baza y por tanto lo que debe cumplir, es lo siguiente: ESPACIO PROTEGIDO: SIERRA DE BAZA. CS-10.

- Características físico-territoriales.

Municipios afectados: Caniles, Gor, Benalúa de Guadix, Valle del Zalbi, Baza, Dólar.

Superficie aproximada: 54.180 Has.

Información físico-biológica: Macizo montañoso situado entre las Hoyas de Guadix y Baza, y la provincia de Almería. La altitud del espacio da lugar a tres pisos bioclimáticos, con gran variedad de ecologías: valles profundos, laderas escarpadas y llanuras culminales. El bosque autóctono, unido al de repoblación (pinos) confiere una singularidad paisajística al macizo, que contrasta fuertemente con la zona circundante. Fauna rica en rapaces.

Usos y aprovechamientos: Pastoreo muy importante (Lanar).

Escaso o nulo forestal. Canteras. Caza. Agricultura.

- Justificación de la protección.

Valoración cualitativa: Alto valor paisajístico (Altiplanos áridos y Sierra Nevada) al que se le une un gran interés botánico y faunístico por sus especies raras y relictas. Es importante destacar el papel antierosivo de esta zona subhúmeda en medio árido.

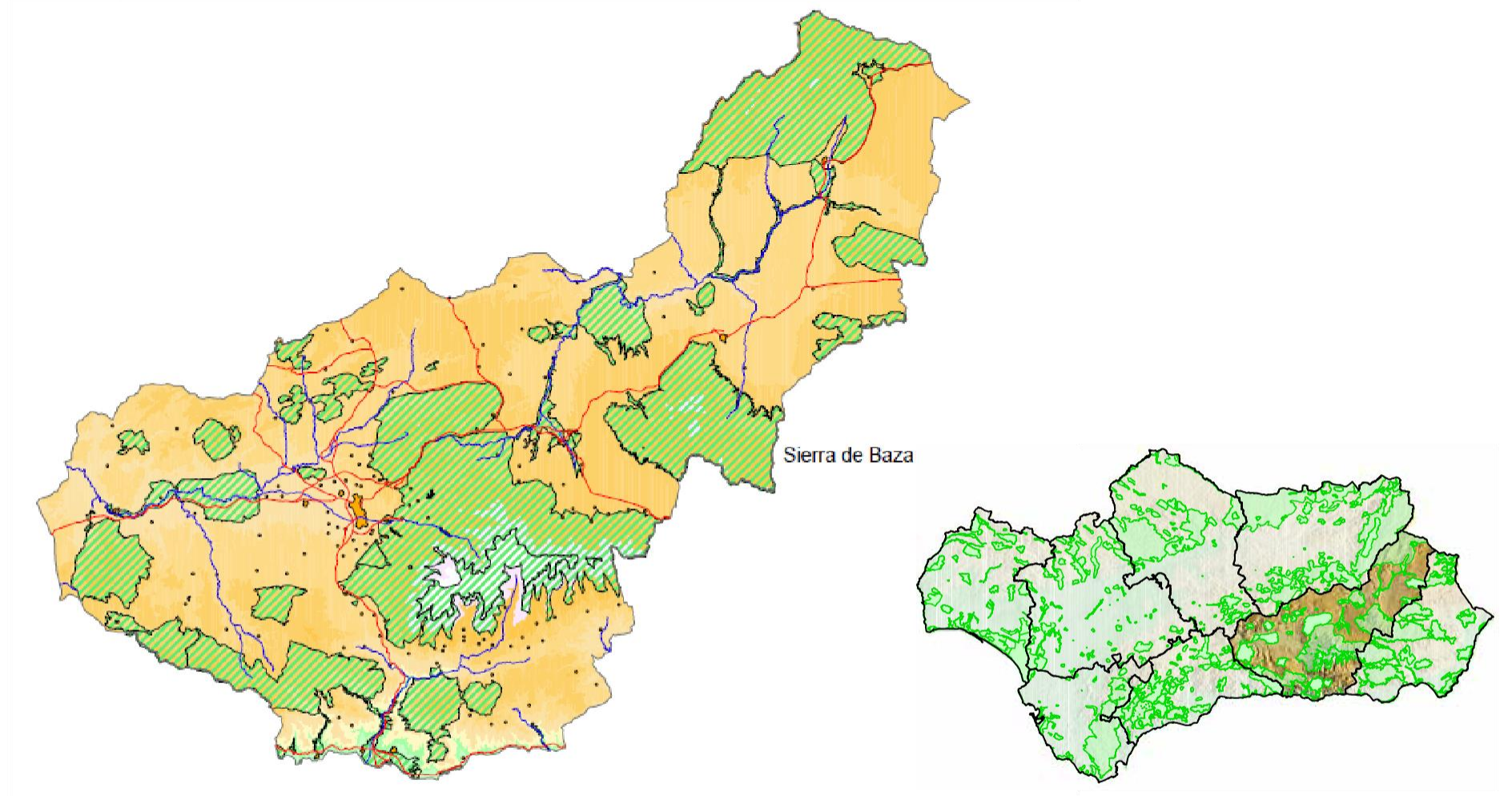
Problemática: Fragilidad del medio. Erosión. Sobrepastoreo. Quema de matorral. Caza de especies protegidas. Patología pinares.

- Ordenación.

Normas de protección: Además de las Normas Generales del Título II del Plan Especial, a este espacio le son de aplicación particularmente las relativas a Complejos Serranos de Interés ambiental (Norma 38)

Programa de actuación: NN-SS de Gor y Dólar. Actuaciones de lucha contra la erosión.

Actuaciones Territoriales. NN-SS de Baza y de Valle del Zalbi. Ley de Montes y su Reglamento.



Mapa espacios protegidos de la provincia de Granada.(PEPMF)

Recomendaciones de gestión: Prohibición de caza. Control del pastoreo. Tratamiento patológico de los pinares. Restauración canteras. Vigilancia extracción.

Plan de Ordenación de Recursos Naturales del P.N. Sierra de Baza. (PORN)

El Parque Natural de la Sierra de Baza se encuentra localizado al este de la provincia de Granada, lindando con la de Almería. Esta sierra forma parte de la misma alineación montañosa que la almeriense Sierra de Los Filabres. Sus 53.649 hectáreas se reparten entre los términos municipales de Baza, Dólar, Gor, Caniles y Valle del Zalabí, siendo el primero el que mayor superficie aporta.

Su orografía elevada contrasta con las altiplanices que lo rodean por el Norte y el Sur, confiriéndole unas características climatológicas y ecológicas diferentes a las de éstas. Su carácter montañoso, su litología variada y su gran extensión producen una elevada heterogeneidad, que hace de este espacio natural un lugar de gran riqueza y variedad biológica.

Por lo que el presente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Baza se ha elaborado teniendo en cuenta las nuevas circunstancias físicas y socioeconómicas que caracterizan al espacio, así como los efectos y las experiencias que se han puesto de manifiesto a lo largo de la vigencia del anterior Plan. En este sentido, se han considerado los resultados del proceso de evaluación del mencionado Plan, lo que ha permitido conocer el grado de consecución de los objetivos establecidos y de cumplimiento de las normas y directrices, así como la adaptabilidad de dichos objetivos, normas y directrices a la realidad del Parque Natural y la propia coherencia interna del Plan.

Al mismo tiempo, la aplicación de las nuevas tecnologías disponibles, que permiten un conocimiento detallado del territorio, ha contribuido a la generación de un documento más ajustado a dicha realidad territorial, tanto desde un punto de vista ambiental como socioeconómico.

Siguiendo las directrices establecidas por la Unión Europea en los distintos Progranas de Acción en materia de medio ambiente, los objetivos del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Baza se han establecido, por un lado, en el marco del desarrollo sostenible como única forma de hacer compatibles los diversos usos y actividades que tienen lugar en este espacio con la conservación de sus recursos naturales y, por otro, en la contribución al establecimiento de la red Natura 2000:

- 1) Garantizar la conservación de los ecosistemas y de las especies autóctonas de flora y fauna, en particular, la de los hábitats y especies catalogados de interés comunitario.
- 2) Asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos, tanto en las actividades tradicionales como en las nuevas que se desarrollen.

3) Fomentar el acercamiento de los visitantes a los valores naturales y culturales del Parque Natural, de forma ordenada y segura, mediante su puesta en valor, y promoviendo el desarrollo de una conciencia social favorable a la conservación y al uso sostenible del medio natural y de los elementos del patrimonio cultural presentes en él.

4) Generar condiciones socioeconómicas que eviten el desarraigo de las comunidades rurales y favorezcan su progreso, así como estimular la participación de la población en la conservación de los valores naturales, de forma compatible con los usos y aprovechamientos tradicionales.

5) Promover la corrección de los déficits ambientales, la restauración paisajística, la lucha contra la erosión y la recuperación de elementos abandonados para nuevos usos ambientales.

6) Asegurar el mantenimiento de la cubierta forestal y favorecer la evolución de las masas de repoblación hacia formaciones más próximas a la vegetación madura propia de cada zona, propiciando la formación de masas mixtas.

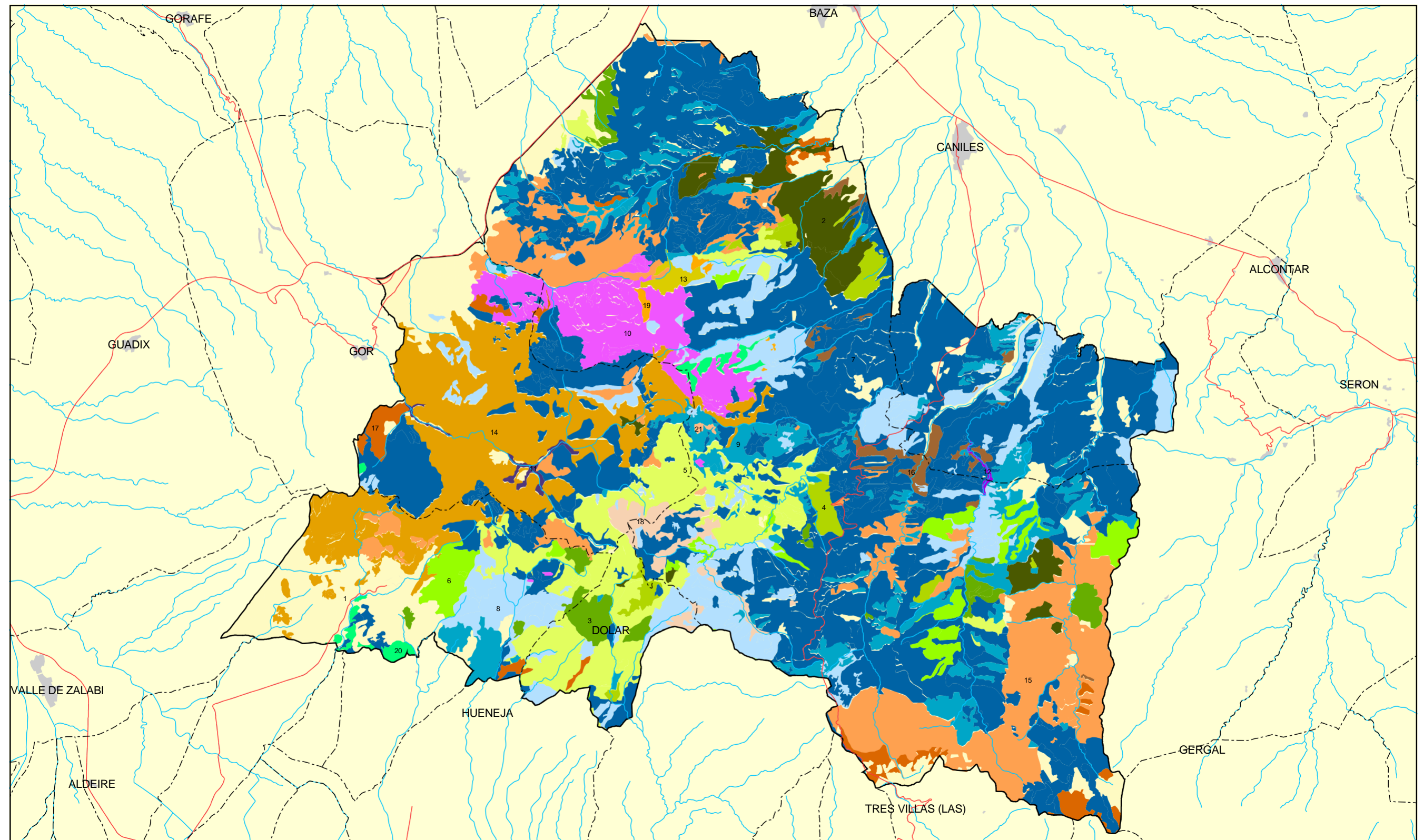
7) Garantizar la corrección de los déficits ambientales de los núcleos habitados dentro del Parque Natural, y controlar las edificaciones e infraestructuras que se deban ubicar en el espacio, asegurando su compatibilidad con la conservación de los recursos y su adaptación al entorno.

Plan Rector de Uso y Gestión del P.N. Sierra de Baza. (PRUG)

Siendo el instrumento que desarrolla la planificación ambiental, el Plan Rector de Uso y Gestión tiene por objeto genérico concretar las previsiones efectuadas en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, detallando la forma de proceder para las diferentes zonas y las diversas actividades.

Constituyendo objetivos específicos del presente Plan Rector de Uso y Gestión algunos de los siguientes:

- La conservación, mejora e incremento de los ejemplares de tejo, y la restauración de las formaciones de esta especie.
- El incremento de la irregularidad, la heterogeneidad y diversidad en especies de las masas forestales de origen artificial.
- La recuperación de las poblaciones de trucha común, cangrejo de río y cabra montés.
- El mantenimiento de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.
- El mantenimiento de la calidad del paisaje y la regeneración de las zonas degradadas por las antiguas explotaciones mineras.



BASE DE REFERENCIA	
	Términos Municipales
	Red de carreteras
	Red hidrográfica
	Núcleos de población

Base: Mapa Topográfico de Andalucía. Escala 1:10.000
 Límite y zonificación del espacio. Escala 1:10.000

	1 Cultivos		11 Bosque de ribera
	2 Encinar con arbustos		12 Choperas
	3 Encinas con arbustos de interés		13 Acerales con Pinus nigra
	4 Encinas con pinos de repoblación y arbustos de interés		14 Artemisia campestris
	5 Pinos de repoblación con encinas y arbustos		15 Labiadas
	6 Pinos de repoblación con encinas y arbustos de interés		16 Retamoides
	7 Pinus nigra con Pinus sylvestris y arbustos		17 Piornos y espinosas
	8 Pinos de repoblación con arbustos de interés		18 Cistáceas
	9 Pinos de repoblación		19 Juniperus
	10 Pinares autóctonos		20 Pastizales (Festuca)
			21 Otros arbustos

PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
 PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA



Figura 6. Mapa de vegetación

Mapa de vegetación de la Sierra de Baza.(Plan de Ordenación de los recursos naturales Parque Natural Sierra de Baza)

_Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado. (EDUSI)

La finalidad de este documento es definir la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible en el territorio de Baza de cara a los próximos años. Esta Estrategia define el modelo de ciudad en la que los vecinos/as de la ciudad desean vivir y dejar en herencia a las generaciones futuras. Una ciudad que permita el desarrollo económico de forma sostenible en el tiempo, que promueva la cohesión social de sus habitantes y que conserve su patrimonio natural y cultural, contribuyendo a disminuir la contaminación atmosférica y mejorar la calidad del aire.

La Estrategia Territorial Integrada será un marco global que guíe la gobernanza del Ayuntamiento conjuntamente con otros agentes locales, siendo coherente en su formulación y objetivos con la Política de Cohesión Europea. Gracias al apoyo y colaboración de los ciudadanos/as, los/as técnicos/as municipales, así como de los distintos agentes socioeconómicos de la ciudad, se ha llevado a cabo este trabajo ilusionante, el cual nos permitirá marcar las acciones de futuro y el devenir de nuestro territorio.

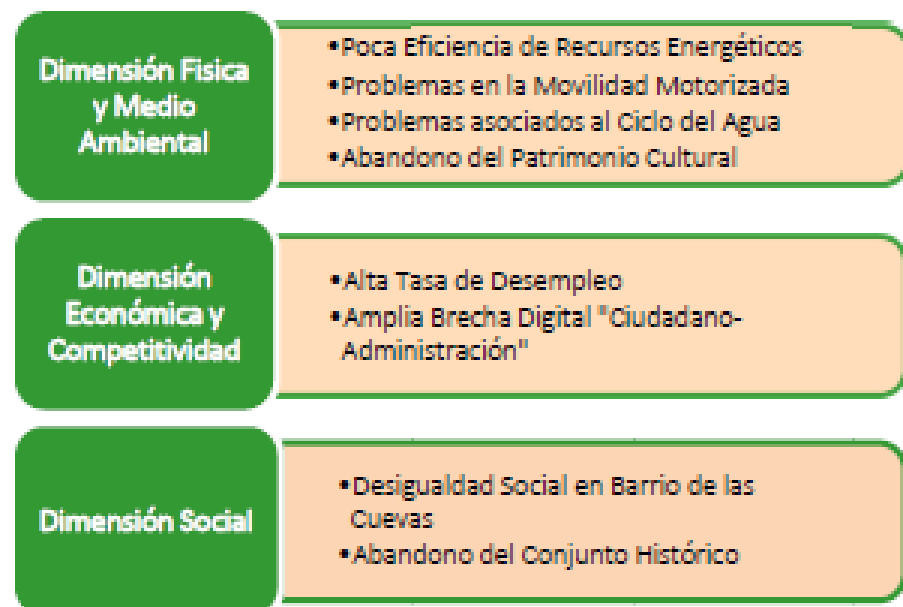
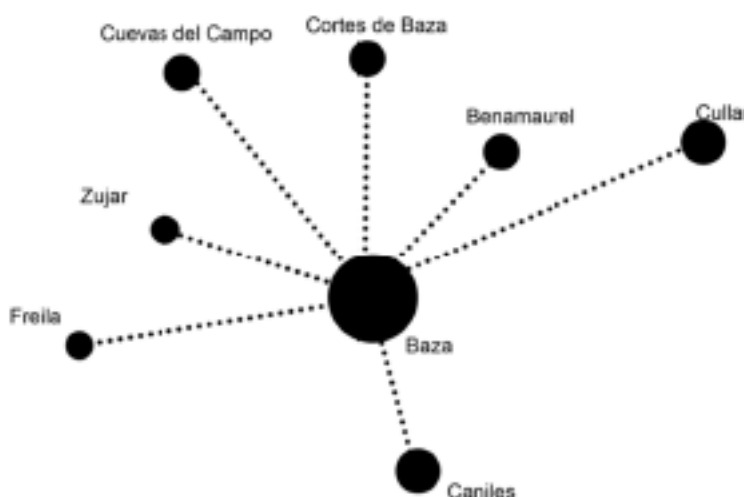
El documento EDUSI muestra las distintas actividades y fases enmarcadas en el proceso de planificación de la estrategia, los principales resultados obtenidos, así como las intervenciones de futuro que la ciudadanía demanda a la administración local.

Gracias a este trabajo se consigue analizar la realidad del territorio, detectar las principales necesidades y retos de futuro y plantear las acciones

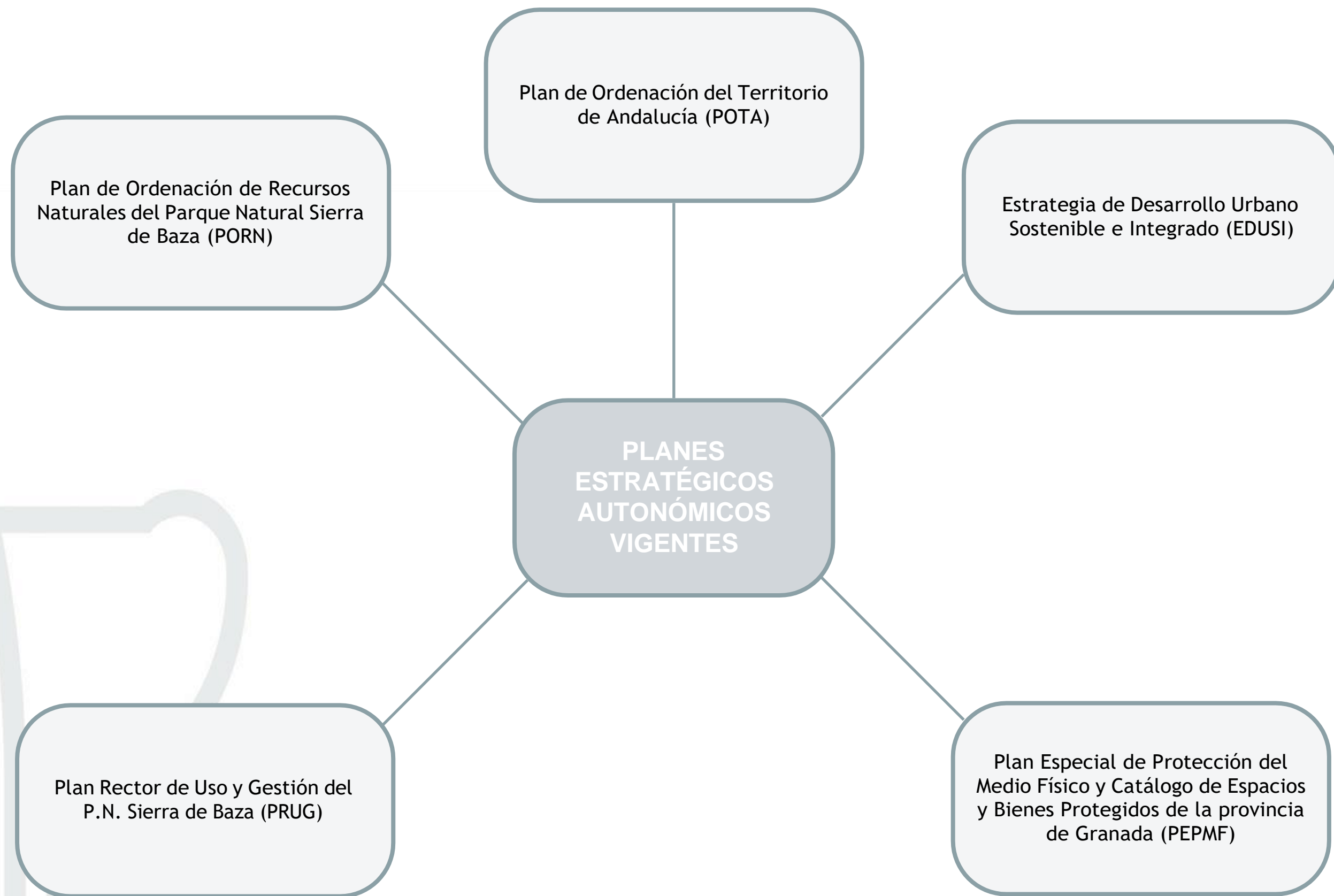
y proyectos necesarios para paliar las primeras y alcanzar dichos objetivos, las cuales se engloban en la Estrategia en líneas de actuación.

El documento, se articula en los siguientes capítulos:

- Identificación inicial de problemas/retos urbanos del área.
- Análisis del conjunto del área urbana.
- Diagnóstico de situación del área urbana.
- Delimitación del ámbito de actuación.
- Plan de Implementación de la Estrategia.
- Participación ciudadana y de los agentes sociales.
- Capacidad Administrativa.



Percepción por la ciudadanía y síntesis de los problemas detectados en Baza. Fuente: EDUSI.



4.11.3.2. Municipales

I Plan Municipal para la Igualdad de Hombres y Mujeres del Ayuntamiento de Baza. (2012-2015)

El I Plan Municipal para la igualdad entre hombres y mujeres de Baza pretende promover la igualdad de mujeres y los hombres de Baza. Con el convencimiento de que la igualdad es un valor fundamental de nuestra cultura, un derecho reconocido en nuestra Constitución y una necesidad estratégica para profundizar en la democracia y construir una sociedad más justa, este I Plan nace con el objetivo de convertirse en una herramienta que contribuya a implementar medidas concretas dirigidas a paliar la desigualdad de género y crear condiciones y estructuras que caminen hacia la real y efectiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La puesta en marcha de este Plan era de justicia social y viene a sumarse a otras iniciativas, desde una perspectiva más ambiciosa, gracias a él el Ayuntamiento de Baza quiere impulsar la transformación social de su ciudad, hacia unas nuevas relaciones de género, donde la convivencia sea más digna, más igualitaria y en la que todas las personas puedan desarrollarse libremente sin techos que romper.

El I Plan de Igualdad Municipal entre Mujeres y Hombres de Baza se ha estructurado en 10 Áreas de Intervención:

Cada área está organizada partiendo de la misma estructura, con una introducción justificativa y específica de sus ámbitos de actuación, seguida de los diferentes objetivos a lograr y de las acciones que los desarrollan. Finaliza con una referencia a las personas, departamentos o áreas responsables de su impulso y puesta en marcha.

Con la determinación de estas áreas de actuación se ha intentado abarcar el mayor espectro de acción de la administración local, llegando a todos aquellos ámbitos en los que la desigualdad entre mujeres y hombres esté todavía presente. Así el desarrollo del trabajo en las distintas áreas de intervención está organizado en base a cuatro líneas estratégicas que actúan como principios orientadores del Plan:

- **Transversalidad.** La primera línea estratégica del presente Plan de Igualdad esta concebida para actuar específicamente dentro del marco de la propia institución municipal y por tanto, su aplicación debe entenderse como complementaria, aunque no por eso menos necesaria, de las medidas y acciones positivas establecidas en las restantes líneas estratégicas, las cuales van dirigidas al conjunto de la ciudadanía.
- **Empoderamiento y participación socio política.** Esta línea estratégica tiene que ver con los procesos de concienciación y

emancipación de las mujeres(a nivel individual como colectivo) .Es necesario fortalecer a las mujeres en aspectos socio-políticos y económico para poder lograr la igualdad de oportunidades.

- **Acciones Positivas.** El concepto de acción positiva surge en Estados Unidos en la década de los 60 como parte de las estrategias para luchar contra las discriminaciones que sufren distintos colectivos a causa de su sexo, raza, religión, etc...

El Comité para la Igualdad entre hombres y mujeres del Consejo de Europa define el concepto de acciones positivas como las “estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades a través de medidas que permitan contrastar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales”.

- **Erradicación de la Violencia de Género.** Además del carácter preventivo que tiene todo el documento en su conjunto, este eje aborda de manera específica la Violencia contra las mujeres facilitando la articulación de medidas y recursos para luchar contra la violencia sexista.

La violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones más graves de la desigualdad de mujeres y hombres. En este sentido, es manifiesta la necesidad y la prioridad de trabajar urgentemente en la erradicación de esta grave e intolerable violación de los derechos humanos. Para ello, resulta imprescindible actuar a corto plazo, articulando medidas y recursos para la protección y atención integral a las víctimas. Además, son también prioritarias las actuaciones de sensibilización y prevención que visibilicen las diferentes formas de violencia contra las mujeres como un problema social derivado de la desigualdad de mujeres y hombres, a fin de ir logrando una paulatina reducción hasta su erradicación.

Además el Plan establece una serie de objetivos como puntos de partida comunes a todas las áreas, objetivos que se tornan en principios básicos en una sociedad igualitaria y justa, en la que todos y todas gocemos de nuestros derechos y libertades iguales o distintas, partiendo de las peculiaridades y del contexto de cada persona. Los objetivos son los siguientes:

- Fomentar un cambio de actitudes e incorporar el principio de igualdad en todas las áreas, actuaciones y programas.
- Desarrollar políticas específicas dirigidas a avanzar hacia la igualdad real en todos los ámbitos de la vida pública y privada.
- Utilizar un lenguaje no sexista, incluidas las imágenes y los contenidos, en toda la documentación originada por la Administración Local.
- Reflejar los datos desagregados por sexo en todos los programas y actuaciones.

necesaria. Así, la Aprobación Provisional del Plan General, se realiza a continuación del segundo documento de Aprobación Provisional y presenta las modificaciones solicitadas durante el proceso de exposición pública, tanto a través de las alegaciones recibidas, como por los ajustes no substanciales pedidos por el Ayuntamiento de Baza.

_Plan Municipal de la Vivienda y Suelo de Baza.

El Plan Municipal de Vivienda y Suelo surge como instrumento para definir y programar el desarrollo de la política de vivienda en el municipio, a la vista del análisis de la realidad existente, con la finalidad de proporcionar una vivienda digna a sus ciudadanos y adecuada a sus necesidades familiares, sociales y económicas.

El objeto del Plan es, una vez identificadas y cuantificadas las necesidades de vivienda del municipio, articular las medidas necesarias para atenderlas, para lo que se proyectan, presupuestan y programan las actuaciones correspondientes ajustadas a unos plazos establecidos y justificados.

Este Plan se encuentra incardinado en los procesos de actualización del planeamiento urbanístico y del PGOU de Baza vigente, siendo coherente con el Plan Andaluz de Vivienda.

El Plan Municipal de Vivienda y Suelo se aborda desde una triple perspectiva:

- Analítica: Información y diagnóstico de la problemática

municipal en materia de vivienda y suelo.

- Estratégica: Establecimiento de los objetivos y estrategias en estas materias.
- Programática: Definición y programación de las actuaciones del Ayuntamiento a medio plazo (5 años) incluyendo: Financiación, seguimiento y evaluación.

El proceso de formulación y desarrollo del PMVS ha estado acompañado de un Plan de Comunicación y Participación que ha posibilitado la participación de la ciudadanía y de otros actores implicados (técnicos, servicios sociales, representantes políticos, etc..).

El presente Plan se estructura en tres grandes bloques:

- 1 - Información y diagnóstico.
- 2 - Definición de objetivos y estrategias.
- 3 - Programa de actuación.

En el primero se aborda el trabajo analítico de obtención de información para conocer las necesidades de vivienda y la oferta de las mismas existentes en el municipio y su estado de conservación.

En el segundo, se definen los objetivos y estrategias establecidos por el Ayuntamiento de Baza para satisfacer la demanda, apoyándose en el trabajo del propio Plan, en los objetivos de política general definidos en la legislación y normativa andaluza y estatal en materia de vivienda, y en la propia capacidad de generación de propuestas que tenga el Ayuntamiento de Baza.

En el tercero se formula el Programa de Actuación del Plan, que contiene una memoria comprensiva de las actuaciones a llevar a cabo, separando las que se pretenden adoptar en materia de acceso a la vivienda y las referidas a rehabilitación.

La tarea de toma de conocimiento de la demanda y de las necesidades existentes y subsiguiente formulación de propuestas ha sido abordada contando previamente con la información directa y la participación de la ciudadanía a través de las distintas áreas que el Ayuntamiento de Baza tiene a disposición del ciudadano, de forma que el Plan ha sido construido desde el inicio colectivo y transparente.

PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE BAZA	
ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL	
Nº Ficha	
Denominación urbanística genérica:	01
Clasificación:	
CENTRO HISTORICO DE BAZA	BIC
1. DESCRIPCIÓN Y SITUACIÓN LEGAL: Delimitación de Conjunto Histórico declarado BIC en 2003	
	ANÁLISIS POBLACIONAL Y PARQUE VIVIENDAS Representa un 15,80% de la población con una densidad de 70viv/Ha en relación a las distintas áreas ambientales y con un total de 2.088 viviendas y 3.263 habitantes
	AMBITO Subdividido por el PGOU de Baza en áreas ambientales según tipología constructiva donde los barrios que lo bordean cuentan con una mayor presencia de vivienda unifamiliar y la zona centro una mayor presencia de la tipología residencial colectiva en bloque. Ámbito con un creciente grado de desdoblamiento, así como la disminución de la actividad económica, que han provocado un envejecimiento poblacional en esta zona.
2. ENTORNO DE LA ACTUACIÓN	3. OBJETIVOS
	Con el objetivo principal de invertir los procesos de degradación urbana y residencial, se actuará en las áreas caracterizadas por ser

2. ENTORNO DE LA ACTUACIÓN Se han delimitado las áreas caracterizadas por ser ámbitos sujetos a procesos de segregación y graves problemas habitacionales que afectan a la población en riesgo de exclusión. Se programarán actuaciones para la rehabilitación física, social, económica y ambiental de un total de 1.000 viviendas para la rehabilitación y renovación de edificios residenciales como de mejora del espacio público, de mejora social y económica de la población, lo que facilitará la conservación del ámbito BIC.	3. OBJETIVOS Creación de un Oficina Local de Vivienda y Rehabilitación. Mantenimiento del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda. Creación de un Registro de Ofertas de viviendas. Incorporación en los distintos planes de rehabilitación, alquiler, etc de las diferentes administraciones.
---	--

Fichas Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Baza.

Plan General de Ordenación Urbanística de Baza. (PGOU)

El documento de Plan General de Ordenación Urbanística de Baza consta de los siguientes apartados:

1. Memoria General: En la que se incluyen los Criterios y Objetivos generales y la Información, Análisis y Diagnóstico. La Memoria General corresponde al trabajo realizado en las fases de avance y aprobación inicial (2005), por lo tanto algunos datos y criterios enunciados, sobre todo respecto a los posibles crecimientos se actualizan en la Memoria de Ordenación.

2. Memoria de Ordenación: Incluye una Memoria descriptiva y justificativa de la propuesta de ordenación del Plan, la justificación del cálculo del Aprovechamiento Medio y la determinación de áreas de reparto, el Programa de Actuación.

3. Normas Urbanísticas: Diferenciándose en Títulos independientes las Normas de carácter Estructural y las Normas de carácter Pormenorizado. Igualmente se separa claramente las Normas de las Ordenanzas en dos partes distintas del documento.

Como Anexo a las Normas Urbanísticas, y formando parte integrante de las mismas se adjuntan las Fichas de Determinaciones de las Distintas Clases de Suelo, en las que se especifican detalladamente las condiciones de ordenación de los distintos sectores de desarrollo.

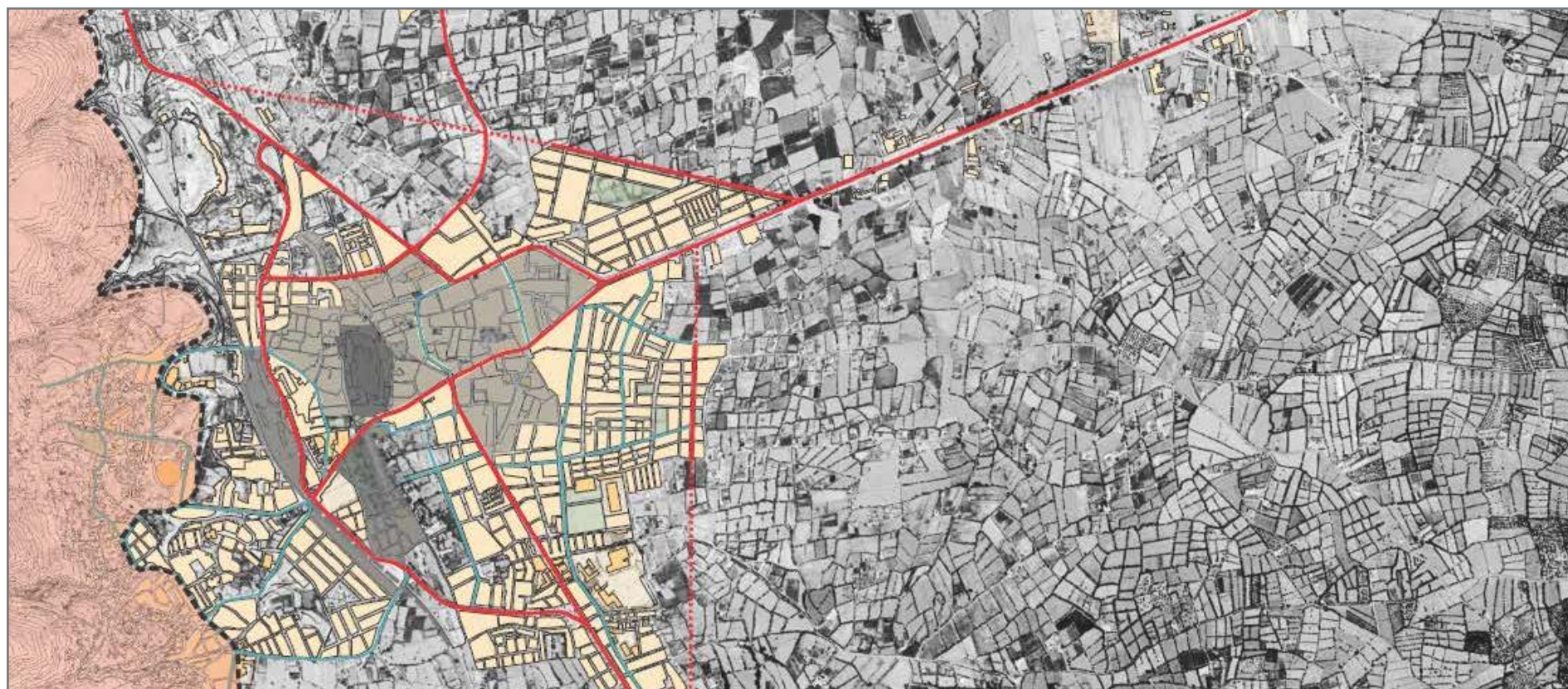
4. Catálogo de Protección del Patrimonio Cultural: Se divide en diferentes categorías en función de la modalidad del patrimonio considerado: arquitectónico, arqueológico, urbano ambiental, etnológico y natural. Además, atendiendo al ámbito considerado, se pueden distinguir los documentos relativos al Conjunto Histórico de Baza, los que se refieren al resto de la ciudad de Baza, y aquellos otros relativos al resto del territorio municipal y los núcleos secundarios.

5. Planos de Ordenación: Diferenciándose entre los Planos de Ordenación Estructural y los Planos de Ordenación Completa, que incluyen tanto la ordenación estructural como la pormenorizada.

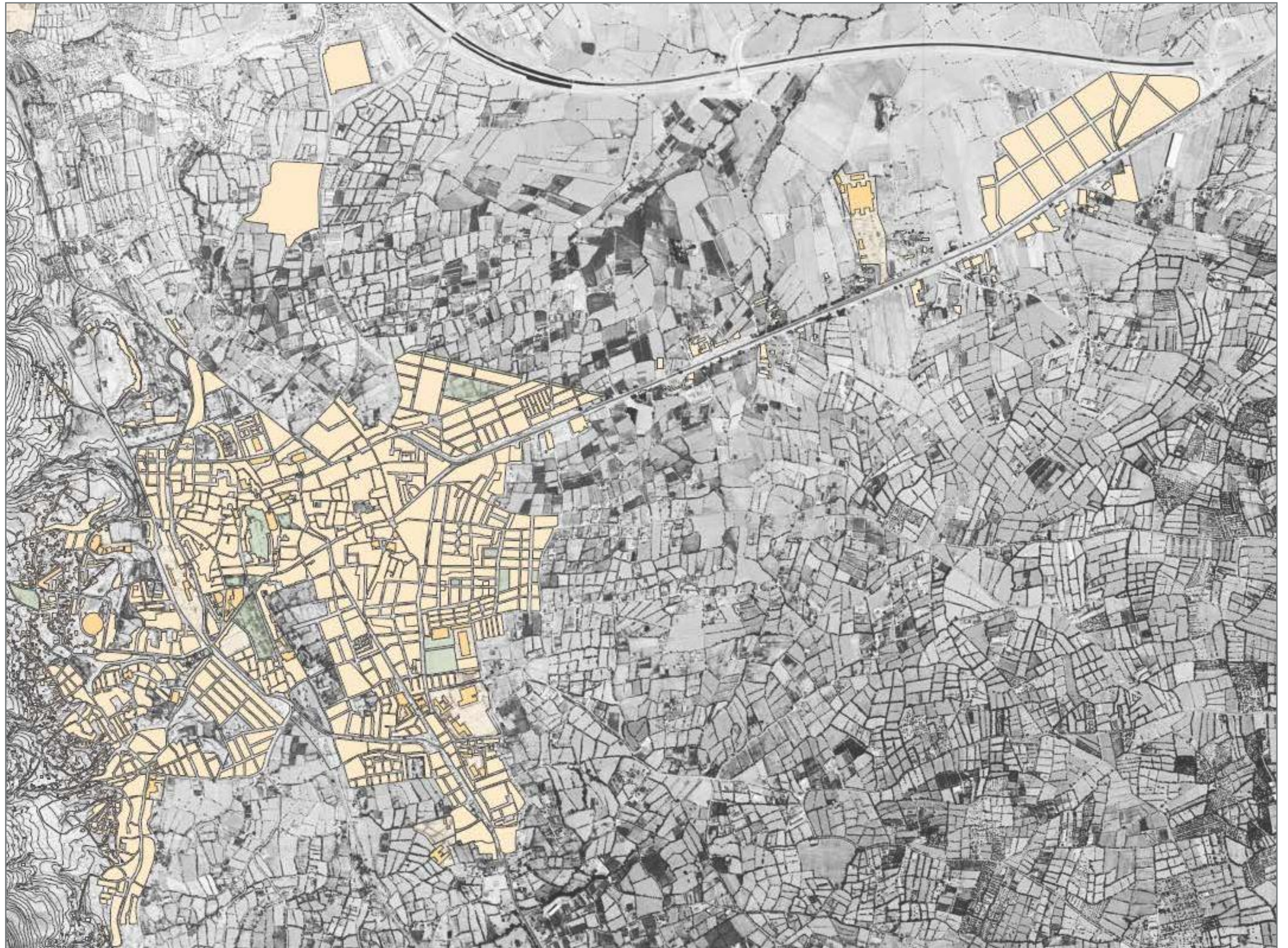
Así, y como continuación de la tramitación del Plan General tras su Aprobación Inicial, el presente documento analizado representa los ajustes realizados para adecuar el documento a las necesidades de ordenación detectadas con motivo de las alegaciones e informes sectoriales.

Además, y con motivo de la entrada en vigor del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía en 2006, se incorporaron al documento las medidas de programación necesarias para ajustarse a las determinaciones del mismo, de forma que se cumplan los criterios de crecimiento y modelo territorial impuestos por el POTA.

Los requisitos del POTA afectaban al PGOU de Baza de forma substancial, por lo tanto la nueva aprobación de 2009 se hacía



Plano ordenación PGOU de Baza.



Plano ordenación PGOU de Baza.

Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Baza.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Baza fue redactado con el objetivo principal de dar respuesta a un modelo de ciudad y cultura basada en el uso del vehículo privado a motor, su finalidad es la de lograr establecer un sistema de transporte que permita que los movimientos de personas y bienes se produzcan en las mejores condiciones de calidad y seguridad funcional, con un uso más racional de los recursos y un menor impacto sobre el medio ambiente.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible nace como una de las líneas de actuación prioritarias para el equipo de gobierno municipal, dado la necesidad de mejorar los aspectos de la movilidad urbana que presenta un municipio tan complejo como es el que nos encontramos.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible (en adelante PMUS) pretende servir como instrumento que facilite la toma de decisiones por parte del Ayuntamiento de Baza a la hora de promover formas de desplazamientos más sostenibles, entendiéndose estos medios de transporte como aquellos que fomenten una movilidad que dé prioridad al peatón, transportes que consuman menos recursos naturales y sean menos agresivos con el medio ambiente, y hacer más accesible la libertad en los viajes realizados en el municipio para aquellas personas con mayores problemas de movilidad.

La base metodológica sobre la que se basa este Plan se asienta sobre cuatro fases bien diferenciadas:

- I. 1ª Fase: Prediagnóstico.
- II. 2ª Fase: Diagnóstico
- III. 3ª Fase: Plan de Acción
- IV. 4ª Fase: Plan de Seguimiento

La 1ª Fase denominada Prediagnóstico, se va a encargar de hacer una descripción y presentación general del municipio, sobre todos aquellos aspectos relacionados con sus características territoriales (referidas a su situación geográfica, condiciones climáticas, estructura urbana, etc.) y los aspectos socioeconómicos, que se basan en las características demográficas, económicas y sociales del municipio.

Respecto a la 2ª fase, el diagnóstico va a suponer el estado actual en el que se encuentra el municipio en clave de movilidad, estudiando los elementos que influyen en ella de manera actual y eficiente.

Este diagnóstico analizará entre otros aspectos la oferta y la demanda de la población de medios de transporte, infraestructuras y servicios, así como todos los aspectos

relacionados con la seguridad vial, teniendo muy en cuenta la opinión de los ciudadanos sobre las afecciones que detectan en su día a día, y las posibles aportaciones para mejorar este sistema de transportes en el municipio.

La 3ª Fase se corresponde con el Plan de Acción, el cual va a aglutinar todas aquellas acciones que deben realizarse para poner en práctica todas las debilidades y potencialidades detectadas en el diagnóstico de la fase anterior, sin dejar de lado por

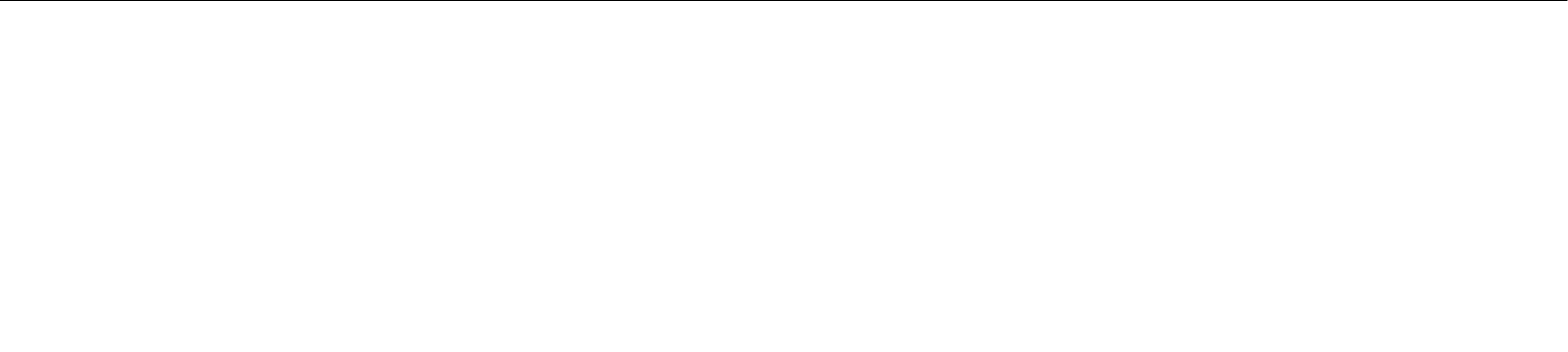
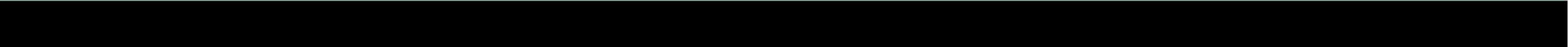


Imagen del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Baza.



Plano del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Baza.





6. ANÁLISIS DAFO

4.1. Análisis DAFO

A continuación, se identifican las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades en cada uno de los ejes estratégicos que se han elegido para el municipio. Para la elaboración de estos DAFOs se ha tomado como base los que se recogen en los planes de acción para la implementación de la AUE. Estos DAFOs que recoge en la AUE identifican a juicio de las ciudades españolas que han sido adjudicatarias de fondos europeos para desarrollar Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI), las debilidades y amenazas y las fortalezas y oportunidades relacionadas con cada uno de aquellos objetivos. Se trata, de un documento útil, hasta el punto de que ha terminado incorporando no sólo los ítems identificados en las EDUSI, sino algunos otros procedentes de las aportaciones de otros grupos y organismos interesados en la AUE.

Tal y como se especifica en la AUE, “cada actor debería identificar sus propias Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades en cada uno de los ejes estratégicos, sin que esto les impida añadir otros ítems libremente”, por lo que en Baza se han realizado las oportunas adaptaciones en dos pasos:

1º. El equipo técnico Redactor de este Plan ha adaptado los mismos a las características y particularidades del municipio.

2º Se ha enviado al Ayuntamiento para que las diferentes áreas los revisen y hagan las modificaciones oportunas. Las áreas encargadas de revisar cada uno de los DAFOs han sido las que se recogen en la siguiente tabla.

El resultado final de todo este proceso de revisión y estudio, son los DAFOs que se muestran en las siguientes páginas.



	Área responsable	Otras áreas
OE 1.	Área de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos.	• Concejalía de Patrimonio, Conjunto Histórico, Fuentes y Patrimonio Escultural.
OE 2.	Área de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos.	• Concejalía de Patrimonio, Conjunto Histórico, Fuentes y Patrimonio Escultural. • Concejalía de Mantenimiento y limpieza.
OE 3.	Área de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos.	• Área de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio, Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Recogida de Animales y Participación Ciudadana.
OE 4.	Área de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio, Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Recogida de Animales y Participación Ciudadana.	• Concejalía de Comercio y Turismo.
OE 5.	Área de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos.	-
OE 6.	El Área de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Salud, Deporte y Juventud	• Área de Gobernación, Personal, Educación, Oficina de Atención al Ciudadano, Edificios Municipales, Cultura y Festejos.
OE 7.	Área de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio, Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Recogida de Animales y Participación Ciudadana.	• Concejalía de Comercio y Turismo. • Concejalía de Cultura.
OE 8.	Área de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos.	• Concejalía de Patrimonio, Conjunto Histórico, Fuentes y Patrimonio Escultural.

Objetivo Estratégico 1. Territorio, paisaje y biodiversidad. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

DEBILIDADES

- D.01** Desarrollo territorial disperso, con 37 habitantes por km², Baza presenta una baja densidad poblacional, lo que puede dificultar la prestación eficiente de servicios urbanos y la conservación del entorno natural.
- D.02** Deterioro ambiental de determinados entornos que pueden acarrear una pérdida de la biodiversidad y/o un deterioro del paisaje y de la calidad de vida urbana.
- D.03** Falta de conexión entre el entorno urbano y el rural, que puede implicar un fenómeno de congestión de las áreas urbanas y/o despoblación y abandono rural.
- D.04** Tensión entre la perspectiva de desarrollo urbano y la necesidad de proteger y conservar las áreas rurales, lo que puede dificultar una ordenación territorial coherente y sostenible
- D.05** Ausencia de medidas explícitas para compensar a los pequeños municipios ante el crecimiento de los municipios más grandes.
- D.06** Necesidad de abordar el fenómeno de la despoblación desde el estudio del territorio y los instrumentos de planificación de nivel supralocal.
- D.07** Modelos de planificación rígidos, que demandan escalas distintas y objetivos diferentes para los nuevos problemas.

FORTALEZAS

- F.01** Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible y utilización de instrumentos de planificación (planes urbanísticos, territoriales, de sostenibilidad, de movilidad urbana sostenible, de calidad del aire, etc.).
- F.02** Baza forma parte del Geoparque de Granada, lo que le confiere un notable valor geológico y paisajístico.
- F.03** Riqueza agrícola, ganadera y forestal del entorno, que contribuye al desarrollo económico del municipio y ofrece un elemento de vinculación entre lo urbano y lo rural.
- F.04** Creciente interés y valoración social y del sector empresarial, del patrimonio natural y paisajístico, favorable a un desarrollo más sostenible.
- F.05** Riqueza del paisaje y de la biodiversidad con una gran capacidad de servir de base para la mejora de la calidad de vida urbana.
- F.06** Consideración del sector primario como un posible activo económico.

AMENAZAS

- A.01** Baza se enfrenta a dificultades para integrarse en una estrategia de desarrollo territorial más amplia que conecte con municipios cercanos. Esto puede generar un crecimiento.
- A.02** Se ha priorizado la ocupación de nuevos suelos en lugar de la rehabilitación de espacios existentes.
- A.03** Zonas en declive o estancamiento demográfico, en un fenómeno de alcance territorial de pérdida de población y hogares, y una elevada tasa de envejecimiento, enfrentando una tendencia demográfica negativa, con despoblación en algunos núcleos rurales cercanos y una población cada vez más envejecida.
- A.04** La normativa urbanística a veces dificulta la adaptación a nuevas necesidades ambientales, como la recuperación de espacios naturales degradados o la implementación de soluciones basadas en la naturaleza.
- A.05** La planificación en Baza tiende a centrarse en la protección del entorno natural sin incorporar estrategias para potenciar otros activos como la agroindustria sostenible, el turismo innovador o la digitalización del medio rural

OPORTUNIDADES

- O.01** Regeneración de espacios degradados en la periferia urbana para crear corredores verdes que conecten la ciudad con su entorno natura (Sierra de Baza, Altiplano granadino)
- O.02** Fomento de la agricultura regenerativa en suelos degradados combinando el desarrollo rural con la conservación del medio ambiente.
- O.03** Aprovechamiento del Conjunto Arqueológico de Basti y otros yacimientos íberos y romanos como recurso turístico y cultural.
- O.04** Recuperación de antiguos caminos para mejorar la accesibilidad a espacios naturales y rurales.
- O.05** Creación de miradores paisajísticos en puntos estratégicos de la Sierra de Baza y el Geoparque de Granada.
- O.06** Fomento de un modelo de turismo sostenible basado en experiencias auténticas, como el turismo arqueológico, el turismo de naturaleza y el astroturismo.
- O.07** Acceso a financiación y programas de apoyo para el desarrollo rural y la fijación de población en Baza.
- O.08** Aprovechamiento del creciente interés de la ciudadanía en materias medioambientales para el fomento de nuevos cursos educativos y la involucración de la ciudadanía en la adopción de hábitos respetuosos.



Objetivo Estratégico 2. Modelo de municipio. Evitar la dispersión urbana y revitalizar el municipio

DEBILIDADES

- D.01** La topografía y el diseño histórico de la ciudad contribuyen a estas dificultades, requiriendo intervenciones específicas para mejorar la accesibilidad.
- D.02** Existen zonas del municipio de Baza que muestran signos de degradación y abandono, exacerbados por la migración de población joven hacia áreas periféricas en busca de viviendas más modernas y asequibles.
- D.03** La alta proporción de edificaciones antiguas que no cumplen con los estándares actuales de eficiencia energética y accesibilidad. Esta situación genera mayores costos energéticos para los residentes y limita la habitabilidad de las viviendas, especialmente para personas con movilidad reducida.
- D.04** El trazado histórico de Baza, con calles estrechas y una planificación urbana tradicional, presenta desafíos para la ordenación y modernización del municipio.
- D.05** Falta de infraestructura verde y espacios públicos bien equipados, lo que limita la calidad del entorno urbano y la disponibilidad de áreas de ocio y esparcimiento.
- D.06** Limitada oferta cultural y falta de dinamización del patrimonio. A pesar del alto valor patrimonial de Baza, la ciudad no ha logrado consolidar un modelo de gestión cultural que potencie el turismo y la participación de la ciudadanía en actividades culturales.

FORTALEZAS

- F.01** Riqueza Baza posee un valioso patrimonio histórico y cultural, incluyendo monumentos como la Alcazaba, la Iglesia Mayor, y baños árabes, que son fundamentales para la identidad local.
- F.02** El núcleo urbano de Baza se caracteriza por una estructura compacta que promueve la interacción social, facilita la movilidad peatonal y fomenta actividades comerciales y culturales en el centro de la ciudad.
- F.03** En los últimos años, Baza ha realizado mejoras significativas en sus espacios públicos, enfocándose en la accesibilidad y la movilidad sostenible. Estas iniciativas han contribuido a una mayor calidad de vida para sus habitantes.
- F.04** Revisión de los instrumentos de ordenación urbanística para un desarrollo más sostenible y equilibrado, en ocasiones, desclasificando suelo innecesario.
- F.05** Consenso en Baza sobre la relevancia de la colaboración entre la sociedad civil, las administraciones públicas y el sector privado para lograr un desarrollo municipal sostenible. Esta cooperación se refleja en diversas iniciativas locales.
- F.06** Apoyo a proyectos que buscan mejorar el entorno urbano y la calidad de vida por parte de la sociedad.

AMENAZAS

- A.01** Centro urbano degradado y/o en proceso de abandono, como consecuencia de unas dinámicas supramunicipales de desplazamiento de los hogares a zonas periurbanas.
- A.02** El parque de viviendas existente no se adapta a estas nuevas necesidades, lo que genera un desajuste entre la oferta y la demanda, que a su vez conduce a un aumento en el número de viviendas desocupadas o infrautilizadas.
- A.03** Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adoptar medidas como la creación de corredores ecológicos y combatir la pérdida de la biodiversidad.

OPORTUNIDADES

- O.01** Baza puede beneficiarse de programas como el Plan Vive en Andalucía 2020-2030, que concreta las políticas de vivienda y rehabilitación en la comunidad autónoma.
- O.02** Programa de Áreas de Regeneración Urbana y Accesibilidad (ARUA) y el Programa de rehabilitación de edificios de interés arquitectónicos.
- O.03** La Agenda Urbana de Andalucía 2030 busca establecer una clara vinculación con la realidad y características del sistema urbano y territorial de la región, promoviendo la integración y equilibrio entre áreas urbanas y rurales.
- O.04** Revitalizar el patrimonio y potenciar el turismo cultural: Es necesario impulsar la gestión y promoción del patrimonio histórico de Baza, vinculándolo con iniciativas de turismo sostenible que generen empleo y actividad económica en la ciudad.
- O.05** Difusión y potenciación de la cultura, deporte, gastronomía, patrimonio, fiestas tradicionales.
- O.06** Fomentar el concepto de ciudad como ecosistema que alberga una biodiversidad propia y desarrollar actividades turísticas sostenibles que contribuyan a la conservación del patrimonio arquitectónico de Baza.



Objetivo Estratégico 3. Cambio climático. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

DEBILIDADES

- D.01** Baza muestra una elevada dependencia de fuentes de energía no renovables, tanto en el sector residencial como en el transporte.
- D.02** La flota de vehículos en Baza es, en promedio, antigua, lo que implica menores estándares de eficiencia energética y mayores emisiones contaminantes.
- D.03** Carencia de infraestructuras verdes dentro del municipio.
- D.04** Se identifican carencias en la planificación y ejecución de medidas específicas para la mitigación y adaptación al cambio climático.

AMENAZAS

- A.01** Baza ha experimentado un incremento notable en las temperaturas medias, con veranos más cálidos y una reducción de los días invernales, lo que incrementa la frecuencia e intensidad de las olas de calor, afectando la salud de la población y aumentando la demanda energética.
- A.02** La región está experimentando periodos de sequía más frecuentes y severos, afectando a la disponibilidad de recursos hídricos. La sobreexplotación de acuíferos y la proliferación de pozos ilegales agravan esta situación, especialmente en áreas agrícolas.
- A.03** Las sequías prolongadas, las altas temperaturas y las plagas forestales han provocado una masiva mortandad de árboles en el Parque Natural Sierra de Baza.
- A.04** Las alteraciones climáticas y la degradación de hábitats naturales ponen en riesgo a especies de flora y fauna locales. En la Sierra de Baza, especies como el *Narcissus nevadensis* y la *Artemisia nevadensis* están catalogadas en peligro debido a la pérdida de hábitats y las condiciones climáticas adversas.

FORTALEZAS

- F.01** Políticas El Plan Municipal Contra el Cambio Climático (PMCC) busca avanzar en la mitigación y adaptación al cambio climático, incorporando mecanismos de participación ciudadana para su desarrollo
- F.02** Baza se encuentra en una zona con un clima mediterráneo continentalizado, cuyas condiciones climáticas permiten un aprovechamiento óptimo de la energía solar.
- F.03** Medidas para el control del ruido y emisiones contaminantes, a través de una evaluación de la situación que permite adoptar las medidas correctoras pertinentes.
- F.04** Baza apuesta en proyectos de energías renovables, como el proyecto de construcción de una mega planta solar de 350 hectáreas y 219 megavatios de potencia instalada.
- F.05** Implantación de medidas para la lucha contra incendios forestales o inundaciones en el Parque Natural Sierra de Baza, como trabajos de entresaca de pinos o mejoras en la red de caminos y pistas forestales.

OPORTUNIDADES

- O.01** Participación en el Plan Provincial de Adaptación al Cambio Climático de Granada (PPACCGr), el cual ofrece un marco para implementar acciones concretas en el ámbito local, basadas en evaluaciones de vulnerabilidad y riesgo específicos de la provincia.
- O.02** La regeneración de espacios urbanos degradados y su transformación en zonas verdes basados en la EDUSI “Metropolitano Suroeste de Granada” contribuye a la mitigación del cambio climático y al bienestar de la comunidad.
- O.03** Integración en Baza del Catálogo de Proyectos para el Desarrollo del Plan Adapta Granada.
- O.04** El Plan Adapta Granada incluye proyectos como el “Plan de respuesta, comunicación y participación ciudadana en materia de salud para la adaptación al cambio climático”, que busca involucrar a la población en la comprensión y acción frente a los desafíos climáticos.

Objetivo Estratégico 4. Gestión sostenible de los recursos y economía circular. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

DEBILIDADES

- D.01** Baza presenta una escasa implementación de medidas de eficiencia energética y energías renovables en las infraestructuras públicas y privadas.
- D.02** Inadecuado sistema de gestión de residuos, con difícil acceso al casco o con instalaciones deficientes u obsoletas en el contexto del reciclaje y la economía circular.
- D.03** Deficiente gestión e infraestructuras hídricas. Problemas vinculados a una inadecuada gestión de las redes de abastecimiento de agua o recursos hídricos.
- D.04** Escasa cultura pública y privada sobre el uso compartido de bienes o la adquisición de bienes reutilizados, reciclados o re-fabricados.
- D.05** La implementación de planteamientos holísticos aún está en desarrollo, y es necesario fortalecer esta perspectiva para lograr una gestión más eficiente y sostenible del metabolismo urbano.
- D.06** Alto consumo energético en infraestructuras municipales, lo que genera un impacto económico y ambiental negativo, afectando la sostenibilidad del municipio.

FORTALEZAS

- F.01** Riqueza Baza forma parte del Geoparque de Granada, reconocido por la UNESCO, lo que destaca su valioso patrimonio geológico y natural.
- F.02** Políticas municipales en materia de eficiencia energética, como la mejora del alumbrado público o la incorporación de energías renovables en edificios e instalaciones municipales.
- F.03** Buena calidad del agua y/o del aire, en términos generales, con efectos positivos sobre la salud humana.
- F.04** Implantación de medidas para la lucha contra incendios forestales o inundaciones, como planes de gestión y mejora forestal o agencias para el estudio de inundaciones.

AMENAZAS

- A.01** Alta dependencia energética exterior en un contexto de escasa producción de energías renovables en el ámbito municipal y bajo nivel de autosuficiencia.
- A.02** El cultivo intensivo puede llegar a causar estrés hídrico, proliferación de pozos ilegales y degradación de suelos.
- A.03** La distribución desigual y la sobreexplotación en ciertas áreas han llevado a situaciones de escasez de agua, especialmente en períodos de sequía, comprometiendo tanto el consumo humano como las actividades agrícolas e industriales.
- A.04** La normativa a nivel regional y nacional puede presentar obstáculos para la implementación de proyectos de energías renovables.
- A.05** La creciente escasez de materias primas esenciales provoca un aumento en los precios y puede afectar negativamente a la implementación de iniciativas de economía circular en Baza, pudiéndose encarecer procesos de reciclaje y reutilización.
- A.06** Aumento de población en situación de “pobreza energética”.

OPORTUNIDADES

- O.01** Baza puede beneficiarse de las políticas nacionales y europeas que impulsan las energías renovables y la eficiencia energética.
- O.02** El Parque Natural Sierra de Baza es un recurso natural significativo que ofrece múltiples posibilidades para el desarrollo de estrategias de desarrollo urbano sostenible.
- O.03** La reciente iniciativa para mejorar el reciclaje de vidrio utilizando inteligencia artificial en Baza busca incrementar las tasas de reciclaje y movilizar a los ciudadanos sobre la importancia de separar correctamente los residuos de vidrio.
- O.04** Baza posee un alto potencial para el desarrollo de energías renovables, especialmente la solar fotovoltaica, debido a su ubicación geográfica y condiciones climáticas favorables.
- O.05** La gestión adecuada de los residuos orgánicos puede proporcionar compost de calidad para mantener y mejorar la capacidad productiva del suelo y las áreas verdes urbanas.
- O.06** Iniciativas como una Guía de Buenas Prácticas Medioambientales para establecimientos comerciales buscan fomentar prácticas sostenibles en áreas como la gestión de recursos naturales, educación de consumidores y trabajadores, compras y gestión de residuos.
- O.07** Aprovechar la buena calidad del agua para el refuerzo de la gestión eficiente del agua y la reutilización de recursos hídricos.



MOVILIDAD Y
TRANSPORTE

Objetivo Estratégico 5. Movilidad y transporte. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

DEBILIDADES

- D.01** El municipio presenta una dependencia significativa del vehículo privado para los desplazamientos diarios, lo que contribuye a un aumento de emisiones contaminantes y congestión vial, situación que se ve agravada por la falta de infraestructuras adecuadas para peatones y ciclistas, desincentivando modos de transporte más sostenibles.
- D.02** La concentración de desplazamientos en horas punta genera congestión en las principales vías de Baza. Esta congestión no solo incrementa los tiempos de viaje, sino que también afecta negativamente la calidad del aire y la calidad de vida de los residentes.
- D.03** El municipio carece de una red adecuada de carriles bici y otras infraestructuras que promuevan la movilidad alternativa. Esta ausencia limita las opciones de transporte sostenible y perpetúa la dependencia del vehículo privado.
- D.04** No se dispone de una estrategia de movilidad integrada que aborde de manera coherente las necesidades de accesibilidad y sostenibilidad del municipio.
- D.05** Falta de conexión entre barrios periurbanos con el centro urbano, debido a la disposición urbana de Baza, que dificulta la conexión fluida entre el Barrio de las Cuevas y otras zonas clave de la ciudad.

FORTALEZAS

- F.01** Desde el Ayuntamiento de Baza ha desarrollado un Plan de Movilidad Sostenible que busca implantar formas de desplazamiento más sostenibles en el espacio urbano, reduciendo el consumo energético y las emisiones contaminantes, y garantizando la calidad de vida de la ciudadanía.
- F.02** Baza cuenta con un centro urbano compacto que facilita la proximidad entre servicios, comercios y áreas residenciales.
- F.03** Baza disfruta de un clima mediterráneo continentalizado, con inviernos suaves y veranos cálidos, lo que favorece la práctica de actividades al aire libre durante gran parte del año. Además, la topografía del municipio, con áreas llanas en el entorno urbano, facilita el uso de medios de transporte blandos como la bicicleta y los desplazamientos peatonales.

AMENAZAS

- A.01** El crecimiento urbano disperso y la existencia de urbanizaciones alejadas del núcleo consolidado obligan a los residentes a depender del coche para desplazarse a servicios básicos como centros educativos, sanitarios, comercios y zonas de empleo.
- A.02** La baja densidad poblacional en áreas dispersas impide una oferta de transporte público rentable y eficiente, lo que refuerza aún más el uso del vehículo privado y genera desigualdades en la accesibilidad.
- A.03** La expansión dispersa consume suelo agrícola o forestal, afectando a la biodiversidad, aumentando los costes de conservación del paisaje y reduciendo la resiliencia del territorio frente al cambio climático.
- A.04** La dispersión urbana genera trayectos más largos y carencia de infraestructuras adecuadas para peatones y ciclistas, lo que desincentiva los desplazamientos sostenibles y fomenta un modelo de movilidad basado en el coche.
- A.05** La provisión de servicios básicos (agua, saneamiento, alumbrado, recogida de residuos, etc.) en urbanizaciones aisladas requiere un mayor gasto público y dificulta su mantenimiento eficiente.

OPORTUNIDADES

- O.01** Obtención de subvención del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino, financiado por los fondos Next Generation EU, que incluye acciones como la ampliación de la red de carriles bici y la integración de la bicicleta eléctrica en la movilidad urbana y turística.
- O.02** La ubicación estratégica de Baza en la comarca del Altiplano granadino le permite actuar como nodo central en una red de municipios interconectados.
- O.03** Reciente iniciativa para mejorar el reciclaje de vidrio mediante inteligencia artificial en colaboración con Ecovidrio y la Diputación de Granada.
- O.04** Posibilidad de creación de aparcamientos disuasorios.
- O.05** Organización de eventos que combinan la actividad física con la concienciación sobre el respeto al entorno, fomentando hábitos de transporte más sostenibles.



Objetivo Estratégico 6. Cohesión social e igualdad de oportunidades. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

DEBILIDADES

- D.01** Elevado envejecimiento poblacional, debido a la disminución de la natalidad y la emigración de la población joven en busca de oportunidades laborales en otras regiones.
- D.02** Falta de mantenimiento y renovación urbana en estos barrios que contribuye a la marginación y reduce la calidad de vida de sus habitantes.
- D.03** Existen áreas en Baza donde se concentran altos índices de pobreza y desempleo, lo que genera focos de exclusión social. Esta situación dificulta la integración social y limita las oportunidades de desarrollo para sus residentes.
- D.04** El deterioro ambiental en ciertas zonas urbanas de Baza ha llevado a una disminución en la calidad de vida y en las oportunidades para sus habitantes.
- D.05** En algunos barrios se identifican problemas de infravivienda y asentamientos irregulares, donde las condiciones de habitabilidad son deficientes. Estas áreas carecen de servicios básicos adecuados, lo que perpetúa ciclos de pobreza y exclusión social.

FORTALEZAS

- F.01** Baza ha implementado diversas políticas de igualdad que han beneficiado a más de 1.400 personas, demostrando un compromiso activo en la promoción de la cohesión social y la inclusión.
- F.02** Experiencia en programas de inclusión social con financiación europea, de acuerdo con la programación de los distintos periodos de fondos de la UE.
- F.03** Baza se caracteriza por una estructura urbana compacta, lo que facilita la interacción entre sus habitantes y la prestación eficiente de servicios locales.
- F.04** El municipio mantiene un buen nivel de convivencia y seguridad ciudadana, aspectos fundamentales para la cohesión social y la calidad de vida de sus residentes.
- F.05** Baza destaca por su inversión en servicios sociales, liderando a nivel nacional en gasto por habitante en este ámbito. Esta inversión se traduce en una red de servicios de alta calidad en áreas como educación, salud y atención a personas mayores

AMENAZAS

- A.01** La población de mayor edad puede enfrentar dificultades para adaptarse a las nuevas tecnologías, lo que limita su acceso a servicios digitales y a la información.
- A.02** Las mujeres suelen estar sobrerrepresentadas en sectores con menores remuneraciones y condiciones laborales más precarias.
- A.03** La oferta educativa y formativa no está alineada con las demandas actuales del mercado, limitando las oportunidades de inserción laboral.
- A.04** Las explotaciones agrícolas intensivas pueden generar empleos con condiciones laborales deficientes afectando principalmente a trabajadores extranjeros o de minorías étnicas.
- A.05** Los barrios antiguos presentan un notable deterioro en infraestructuras y edificaciones, afectando la calidad de vida de sus residentes.

OPORTUNIDADES

- O.01** Desarrollo de programas de formación y emprendimiento social orientados en la inclusión laboral y revitalización de la economía, como oportunidad para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población urbana de aquellas áreas más desfavorecidas.
- O.02** Iniciativas y programas orientados a atraer población joven, tanto residente como flotante, en materia de vivienda, equipamientos y servicios adaptados.
- O.03** Uso de las TIC para la mejora de la gobernanza y la participación ciudadana, para mejorar el sentimiento de pertenencia, el compromiso y la cooperación ciudadana.
- O.04** Baza cuenta con barrios que poseen una identidad urbana marcada y un arraigo social significativo. Iniciativas orientadas a fomentar el uso de las TIC para el desarrollo de acciones en materia de administración electrónica y presentación de servicios.
- O.05** La posición estratégica de Baza como centro de referencia social y asistencial para municipios vecinos ofrece la oportunidad de incrementar la actividad urbana. Esto puede traducirse en una mayor oferta de servicios y en la creación de empleo, fortaleciendo la cohesión social y la equidad en la región.
- O.06** La disponibilidad de espacios públicos y solares vacíos en Baza brinda la oportunidad de destinarlos a actividades que promueven el desarrollo social y económico de los barrios.



ECONOMÍA
URBANA

Objetivo Estratégico 7. Economía urbana. Impulsar y favorecer la economía urbana

DEBILIDADES

- D.01** Baza presenta dificultades para atraer y retener talento debido a un tejido empresarial limitado y una desconexión entre la formación académica y las necesidades del mercado laboral local.
- D.02** Carencia de empresas y profesionales en sectores intensivos en innovación, lo que limita la competitividad y el crecimiento económico sostenible del municipio.
- D.03** Insuficiencia de recursos, tanto públicos como privados, destinados a promover y apoyar la actividad económica local.
- D.04** Baza registra elevados índices de desempleo, incluyendo una significativa proporción de paro de larga duración.
- D.05** La renovación y diversificación del tejido empresarial local está limitada, perpetuando la dependencia de sectores tradicionales y menos dinámicos.
- D.06** Pocas alternativas de formación orientadas al empleo dentro del tejido empresarial local, lo que dificulta la adquisición de competencias demandadas por el mercado laboral y contribuye al desempleo juvenil.
- D.07** Dependencia de energías convencionales y altos costes energéticos municipales, lo que genera un impacto significativo en las finanzas locales y dificulta la implementación de modelos más sostenibles.
- D.08** Limitado desarrollo económico en el Barrio de las Cuevas, con escasas oportunidades de empleo y emprendimiento debido a la falta de equipamiento adecuado y conexiones con el resto de la ciudad.

FORTALEZAS

- F.01** Activos culturales, patrimoniales y paisajísticos, como elementos clave para fomentar y/o enriquecer la actividad turística, la economía y el empleo.
- F.02** Gran capacidad económica y de creación de empleo en los servicios, turismo e industria.
- F.03** El Ayuntamiento de Baza ha implementado programas locales dirigidos a fomentar el empleo y apoyar actividades económicas, especialmente orientados a colectivos específicos.
- F.04** Capacidad de atracción de inversión y capital, que puede acarrear una mejora en la oferta de empleo para los ciudadanos.
- F.05** Fuerte dinamismo empresarial en algunas áreas urbanas, que incide en un incremento en el número de empresas, capacidad emprendedora y asociacionismo empresarial.

AMENAZAS

- A.01** La elevada tasa de desempleo y la especialización en sectores productivos más afectados por la crisis (construcción, en particular) dificultan la reactivación económica.
- A.02** La falta de oportunidades laborales y la crisis económica impulsan la emigración de población joven hacia otras ciudades o regiones con mayor dinamismo económico.
- A.03** Sin un ecosistema favorable, el tejido productivo se mantiene estancado y con escasa diversificación.
- A.04** Declive del sector agrícola y su falta de competitividad debido a la falta de relevo generacional, escasez de recursos hídricos y la presión de los mercados internacionales.
- A.05** Pérdida de poder adquisitivo de la población, como consecuencia de pérdida de empleo o la precariedad laboral.
- A.06** Falta de coordinación entre el sector público y el tejido empresarial agrava la fragmentación de iniciativas de desarrollo económico.

OPORTUNIDADES

- O.01** La disponibilidad de fondos europeos, como los procedentes del programa Next Generation EU, ofrece a Baza la oportunidad de financiar proyectos que promuevan la innovación y el emprendimiento en el ámbito urbano.
- O.02** Las políticas autonómicas y nacionales que incentivan la rehabilitación de espacios urbanos ofrecen a Baza la oportunidad de revitalizar áreas degradadas, generando empleo en el sector de la construcción y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.
- O.03** El apoyo a la expansión de empresas locales, en especial en áreas vulnerables, para consolidar el tejido empresarial de Baza, generando empleo y riqueza en el municipio.
- O.04** La ubicación estratégica de Baza permite el desarrollo de infraestructuras logísticas que faciliten la distribución de productos agrícolas y ganaderos, tanto a nivel nacional como internacional.
- O.05** Fomentar la diversificación de la economía para impulsar sectores emergentes como las energías renovables, la economía circular y la industria tecnológica, aprovechando los recursos locales y alineándose con los principios de la transición ecológica.
- O.06** La declaración del Geoparque de Granada, que incluye a Baza, ofrece la oportunidad de desarrollar el geoturismo, aprovechando los recursos geológicos y culturales de la zona.



VIVIENDA

Objetivo Estratégico 8. Vivienda. Garantizar el acceso a la vivienda

DEBILIDADES

- D.01** El precio medio de la vivienda en Baza es de 658 €/m, precio que puede representar una barrera significativa para el acceso a la vivienda de jóvenes y familias con ingresos limitados.
- D.02** Baza presenta una escasez de vivienda social para atender la demanda de hogares con bajos ingresos.
- D.03** Baja eficiencia energética, deficiente conservación y problemas de accesibilidad en una gran parte del parque edificatorio y, en particular, en el parque de vivienda.
- D.04** Existencia de ámbitos de infravivienda o asentamientos irregulares, con problemas de chabolismo y asentamientos irregulares en determinados entornos urbanos.
- D.05** Baza es una ciudad con un rico patrimonio histórico y arqueológico, lo que puede imponer restricciones a nuevas construcciones o rehabilitaciones en ciertas áreas, encareciendo o limitando las posibilidades de desarrollo urbano.

AMENAZAS

- A.01** Escasez de viviendas disponibles, limitando las opciones para los residentes y dificultando el acceso a una vivienda adecuada.
- A.02** Los jóvenes enfrentan obstáculos significativos para emanciparse y formar nuevos hogares debido a los elevados precios de las viviendas y la falta de oferta de viviendas en alquiler o sociales asequibles.
- A.03** Muchas viviendas carecen de accesibilidad y de las adaptaciones necesarias para garantizar una calidad de vida adecuada a este segmento poblacional, lo que puede conducir a situaciones de vulnerabilidad y dependencia.
- A.04** Complejidad y dispersión normativa a nivel supramunicipal, en materias como la accesibilidad, la eficiencia energética o la protección del patrimonio.
- A.05** Dificultad de las diferentes Administraciones Públicas para mantener y gestionar los Parques Públicos de Vivienda.

FORTALEZAS

- F.01** Baza cuenta con iniciativas que buscan mejorar el acceso a la vivienda y revitalizar el entorno urbano como la creación de un inventario de viviendas residenciales vacías, acogerse a un portal público de información sobre vivienda por parte de la comarca, y el desarrollo de programas de rehabilitación.
- F.02** La Agenda Urbana de la Comarca de Baza incluye acciones dirigidas a garantizar el acceso a la vivienda para personas jóvenes, lo que indica una orientación hacia la promoción de viviendas asequibles y protegidas.
- F.03** Creación de incentivos fiscales municipales para nuevas familias y la coordinación de servicios públicos que faciliten la conciliación, como guarderías y residencias de mayores.
- F.04** Ajuste generalizado del nivel de precios de la vivienda, y del conjunto del mercado inmobiliario en comparación con los máximos alcanzados en 2006 y 2007.

OPORTUNIDADES

- O.01** Programas y políticas autonómicas, nacionales y europeas de fomento de la rehabilitación, regeneración y renovación urbana.
- O.02** Adopción de políticas que promueven la eficiencia energética en las edificaciones puede reducir los costos de energía para los residentes y contribuir a la sostenibilidad ambiental.
- O.03** La participación en programas que ofrecen incentivos para la construcción y rehabilitación de viviendas destinadas al alquiler a precios asequibles aumenta la disponibilidad de viviendas para sectores vulnerables de la población.
- O.04** Impulsar la rehabilitación de edificios existentes puede dinamizar el sector de la construcción local, generar empleo y mejorar la calidad de las viviendas sin necesidad de expandir el suelo urbanizable.
- O.05** La promoción de viviendas protegidas, tanto de nueva construcción como mediante la rehabilitación de inmuebles, puede atender la demanda de vivienda asequible y mejorar las condiciones de habitabilidad.
- O.06** Fuentes de financiación para la mejora y conservación del patrimonio y del parque edificatorio en el centro histórico.



ERA DIGITAL

Objetivo Estratégico 9. Era digital. Liderar y fomentar la innovación digital

DEBILIDADES

- D.01** Baza presenta un ritmo lento en la adopción de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) tanto en su tejido empresarial como en la administración pública.
- D.02** La carencia de servicios de administración electrónica dificulta la interacción entre los ciudadanos y el gobierno local, reduciendo la transparencia, la participación ciudadana y la eficiencia en la prestación de servicios públicos.
- D.03** La limitada formación en TIC entre los habitantes de Baza reduce la capacidad de la población para integrarse en el mercado laboral actual y disminuye la competitividad del municipio en el entorno digital.
- D.04** La implementación de servicios públicos digitales es limitada, lo que provoca procesos administrativos menos eficientes y accesibles para la ciudadanía.
- D.05** Existen sectores de la población, especialmente personas mayores o en situación de vulnerabilidad, con dificultades para acceder y utilizar tecnologías digitales, incrementando la desigualdad en el acceso a servicios y oportunidades.

FORTALEZAS

- F.01** Baza forma parte de la Agenda Urbana Provincial de Granada y de la Agenda Urbana de la Comarca de Baza, que en sus acciones han integrado múltiples acciones estratégicas alineadas con el impulso de la gestión de servicios TIC, administración electrónica y uso de redes sociales para informar y dar servicio a los ciudadanos.
- F.02** Baza destaca por la actitud positiva de sus habitantes hacia la innovación y la digitalización.

AMENAZAS

- A.01** Aumento La incapacidad de los mayores para usar tecnología puede generar mayor dependencia de familiares o de asistencia social.
- A.02** La inversión en plataformas digitales no se traduce en beneficios reales si la ciudadanía no las usa, prefiriendo los trámites presenciales a los digitales.
- A.03** Escasez de recursos económicos que para las pequeñas empresas y comercios locales se traducen en ayudas insuficientes para transformar sus modelos de negocio.
- A.04** Bajo aprovechamiento de las TIC como elemento de cohesión social y de mejora de las oportunidades de los colectivos más desfavorecidos.
- A.05** Las empresas locales que no adopten nuevas tecnologías pueden verse superadas por competidores que sí lo hagan, limitando su crecimiento y sostenibilidad.

OPORTUNIDADES

- O.01** Baza cuenta con una inversión por parte del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática para la transformación y modernización de los servicios de la administración digital del Ayuntamiento, lo que facilita la implementación de plataformas digitales que simplifiquen los trámites administrativos, mejorando la eficiencia y reduciendo costes operativos.
- O.02** La participación de Baza en la Feria Internacional de Turismo (Fitur) 2025 con la campaña "Todo cabe en Baza" demuestra una apuesta por estrategias de comunicación digital que integran a la administración, empresas locales y ciudadanía para promocionar el municipio.
- O.03** Integración de tecnologías digitales en el proyecto del Palacio de los Enríquez, enriquece la experiencia turística y dinamizar el sector.
- O.04** Baza ha recibido una subvención para la línea de "Mercados Sostenibles", que promueve la transformación digital del comercio local.
- O.05** Potenciar la innovación en sectores tradicionales, especialmente en el sector comercial de tamaño medio y pequeño, a través de una mayor introducción las TIC, promoviendo incentivos fiscales y programas de formación.
- O.06** Programas de formación acerca de las TIC para la ciudadanía y así combatir la brecha digital y fomentar la alfabetización tecnológica.



Objetivo Estratégico 10. Instrumentos. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

DEBILIDADES

D.01 La complejidad y diversidad de la normativa urbanística dificultan la aplicación efectiva de los planes y la gestión urbanística a nivel local.

D.02 Los prolongados plazos de tramitación de los planes urbanísticos generan un desfase entre la implementación de estos y las necesidades reales de la comunidad.

D.03 Estructura y capacidad limitadas para acceder y gestionar fuentes de financiación, lo que dificulta la ejecución de proyectos y planes urbanísticos

AMENAZAS

A.01 Existe una planificación territorial escasa o deficiente, lo que en ocasiones dificulta la visión estratégica de un desarrollo urbano supramunicipal.

A.02 La rigidez normativa y administrativa para la reutilización de dotaciones y espacios públicos, y para la inserción de nuevos usos en caso de “infrautilización”, puede limitar la capacidad de adaptación de la ciudad a nuevas necesidades o demandas.

A.03 La falta de conexión entre el entorno urbano y el rural puede implicar un fenómeno de congestión de las áreas urbanas y/o despoblación y abandono rural, lo que dificulta la convivencia de las distintas planificaciones sectoriales y la planificación local.

A.04 La rigidez de los modelos de planificación actuales dificulta la adaptación a nuevas demandas o necesidades no previstas, lo que puede limitar la capacidad de respuesta ante cambios sociales, económicos o ambientales

FORTALEZAS

F.01 Baza ha demostrado una notable experiencia en la implementación de iniciativas de desarrollo sostenible y en la aplicación de instrumentos de planificación urbanística y territorial.

F.02 El Ayuntamiento de Baza ha desarrollado planes específicos para la rehabilitación urbana y de viviendas, especialmente enfocados en áreas que requieren una intervención particular. Estas iniciativas buscan revitalizar zonas urbanas, mejorar la calidad de vida de los residentes y preservar el patrimonio arquitectónico del municipio.

F.03 El modelo de gobernanza descentralizado en España ha permitido que el Ayuntamiento de Baza adapte sus políticas y estrategias a las necesidades específicas del municipio. Esta autonomía facilita la implementación de planes y programas que responden directamente a las particularidades locales, promoviendo un desarrollo urbano más coherente y efectivo.

OPORTUNIDADES

O.01 Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un desarrollo urbano sostenible.

O.02 La implementación de la Administración electrónica en Baza ofrece la oportunidad de optimizar los servicios municipales, simplificar los trámites administrativos y reducir costes operativos.

O.03 La colaboración con municipios vecinos para desarrollar Planes Territoriales Integrados permite a Baza abordar desafíos comunes de manera coordinada.

O.04 Integrar políticas sectoriales en áreas como movilidad, medio ambiente y turismo ofrece a Baza la oportunidad de desarrollar estrategias más coherentes y efectivas.

O.05 La Agenda Urbana Española proporciona un marco estratégico que Baza puede utilizar para alinear sus políticas locales con los ODS nacionales.

4.2 Retos Estratégicos de Baza: Superando Barreras para un Desarrollo Integral

Introducción: Un Punto de Inflexión para Baza

Baza se encuentra en un momento decisivo de su evolución. Como muchas ciudades intermedias en España, enfrenta múltiples desafíos derivados de la necesidad de adaptarse a un contexto global en constante cambio. Su desarrollo futuro dependerá de cómo sea capaz de abordar problemas como el envejecimiento de la población, la despoblación rural, la falta de empleo estable, la necesidad de regeneración urbana, la transición ecológica y la promoción de su patrimonio cultural como motor económico.

Estos desafíos no pueden tratarse de forma aislada, ya que están profundamente interconectados. Por ejemplo, la regeneración urbana está vinculada al acceso a la vivienda; la sostenibilidad ambiental depende de la planificación territorial; y la mejora económica está condicionada a la atracción de inversión y generación de empleo. Sin una estrategia integral y coordinada, cualquier esfuerzo de transformación corre el riesgo de quedarse a medio camino.

Otro factor clave en la evolución de Baza es la necesidad de reforzar su papel dentro del tejido territorial andaluz y español. La globalización y la digitalización han cambiado las dinámicas económicas y sociales, por lo que las ciudades deben competir no solo a nivel regional sino también en un escenario más amplio. En este sentido, la modernización de Baza no es solo un deseo, sino una necesidad urgente para evitar quedar rezagada frente a otros municipios que han logrado impulsar su crecimiento mediante estrategias innovadoras.

Este documento expone en detalle los principales retos estratégicos que Baza debe abordar en los próximos años, analizando no solo las dificultades inherentes a cada uno, sino también las oportunidades que pueden surgir de ellos. Solo con un enfoque sólido y sostenido será posible convertir a Baza en una ciudad más próspera, sostenible y atractiva para vivir y trabajar.

4.2.1 La Transformación Urbana: Entre la Renovación y la Identidad Histórica

Uno de los principales retos que enfrenta Baza es la necesidad de renovar y modernizar su infraestructura urbana sin perder la esencia histórica que la caracteriza. La degradación de muchas edificaciones y la falta de mantenimiento en diversas zonas de la ciudad han generado un impacto negativo tanto en la calidad de vida de los habitantes como en la imagen del municipio.

El centro histórico, con su valioso patrimonio arquitectónico, enfrenta problemas de conservación que requieren una intervención urgente. La falta de incentivos para la rehabilitación de viviendas y edificios históricos ha provocado el abandono de muchas estructuras, lo que no solo afecta su valor cultural, sino que también disminuye su atractivo turístico y comercial.

Para revertir esta situación, es imprescindible la implementación de un Plan de Regeneración Urbana, que contemple la restauración del patrimonio arquitectónico, la mejora de fachadas y la revalorización de los espacios públicos. También es fundamental trabajar en la accesibilidad de la ciudad, garantizando que todas las personas, incluidas aquellas con movilidad reducida, puedan disfrutar de un entorno urbano adecuado y funcional.

Sin embargo, la regeneración urbana no está exenta de dificultades. La escasez de recursos financieros representa un obstáculo importante para llevar a cabo reformas de gran envergadura, por lo que es fundamental gestionar fondos europeos y otras fuentes de financiamiento. Además, las normativas de conservación, aunque necesarias para proteger el patrimonio, pueden ralentizar los procesos de rehabilitación si no se agilizan los trámites administrativos.

Por otro lado, la planificación de la movilidad es un factor clave en la transformación urbana. Es necesario repensar el sistema de transporte para hacerlo más eficiente y sostenible, promoviendo la movilidad peatonal y el uso de medios de transporte ecológicos. La creación de más espacios verdes y áreas de esparcimiento también contribuirá a mejorar la calidad de vida en el municipio.

En este sentido, la regeneración urbana no debe limitarse a la modernización de infraestructuras, sino que debe concebirse como un proceso integral que fomente la cohesión social, dinamice la actividad económica y refuerce la identidad cultural de Baza.

2. Hacia un Modelo de Ciudad Sostenible y Resiliente ante el Cambio Climático

El cambio climático es un desafío global que tiene efectos directos en Baza, especialmente en lo que respecta a la disponibilidad de recursos hídricos y la desertificación. La escasez de agua es un problema que afecta tanto al consumo humano como a la actividad agrícola e industrial, lo que hace imprescindible la adopción de medidas para garantizar su gestión eficiente.

En este contexto, la recuperación del río Baza y del humedal de Baico se presenta como una estrategia clave para restaurar los ecosistemas acuáticos y mejorar la capacidad de retención de agua en la zona. Asimismo, la modernización de las infraestructuras hídricas, con el objetivo de reducir fugas y fomentar la reutilización del agua, es una necesidad urgente.

Otro aspecto fundamental de la sostenibilidad es la transición energética. La promoción de energías renovables, como la instalación de paneles solares en edificios públicos y privados, contribuirá a la reducción de emisiones de carbono y al ahorro energético. De igual manera, el impulso a la rehabilitación energética en las construcciones permitirá mejorar la eficiencia del parque edificatorio y reducir su impacto ambiental.

Además, es necesario avanzar en la implementación de políticas de economía circular, fomentando el reciclaje, la reducción de residuos y la reutilización de materiales en diferentes sectores. La regulación más estricta sobre contaminación industrial y minera también jugará un papel clave en la preservación del medio ambiente.

Para lograr una ciudad sostenible, es imprescindible que estas medidas vayan acompañadas de campañas de sensibilización y educación ambiental dirigidas a la ciudadanía, promoviendo hábitos de consumo más responsables y ecológicos.

3. Reactivación Económica y Atracción de Inversiones: Un Desafío para Fijar Población

La falta de empleo estable en Baza ha sido una de las principales causas de la emigración juvenil y la pérdida de dinamismo económico. La dependencia de sectores tradicionales, como la agricultura y el comercio minorista, ha limitado las oportunidades laborales, por lo que es crucial diversificar la economía local.

Para revertir esta situación, es necesario fomentar el emprendimiento y la creación de startups locales, ofreciendo incentivos fiscales y apoyo financiero a proyectos innovadores. Además, la atracción de empresas en sectores estratégicos, como la tecnología, la agroindustria sostenible y el turismo cultural, puede contribuir a la generación de empleo de calidad y al crecimiento económico del municipio.

El turismo, en particular, es un sector con gran potencial, pero enfrenta obstáculos como la alta estacionalidad, la falta de infraestructuras adecuadas y una promoción insuficiente. Para consolidar a Baza como un destino atractivo durante todo el año, es necesario invertir en el desarrollo de experiencias turísticas innovadoras, mejorar la conectividad del municipio y fortalecer las estrategias de marketing y promoción.

Además, es clave la modernización del sector agroganadero, apostando por la digitalización y la sostenibilidad en los procesos productivos. La incorporación de nuevas tecnologías en la agricultura permitirá mejorar la eficiencia y competitividad del sector, generando más oportunidades de empleo y fortaleciendo la economía local.

La combinación de estas estrategias permitirá no solo atraer inversión y diversificar la economía, sino también retener población, evitando que los jóvenes tengan que abandonar la ciudad en busca de oportunidades en otros territorios.

4. Cohesión Social y Calidad de Vida: Retos para una Ciudad más Inclusiva

El bienestar de los ciudadanos debe ser el pilar fundamental de cualquier estrategia de desarrollo urbano. En el caso de Baza, se identifican retos clave en esta área, los cuales deben abordarse con políticas públicas efectivas y acciones concretas que garanticen una ciudad más inclusiva, equitativa y con calidad de vida para todos sus habitantes.

Uno de los mayores desafíos es el acceso a una vivienda asequible, especialmente para los jóvenes, personas mayores, familias de bajos ingresos y colectivos vulnerables. Se requiere la implementación de planes de rehabilitación urbana para mejorar el estado de las viviendas en barrios tradicionales, así como la promoción de vivienda cooperativa y social con apoyo institucional. El fomento de modelos innovadores, como el cohousing y la cesión de uso de suelo para cooperativas, podría garantizar soluciones habitacionales sostenibles y accesibles a largo plazo.

Otro eje clave es la integración social de colectivos vulnerables, lo cual implica reforzar programas de asistencia para mayores, personas con diversidad funcional y población en riesgo de exclusión. La accesibilidad universal debe convertirse en un estándar en la planificación urbana, garantizando que los espacios públicos, transportes y edificios municipales sean plenamente accesibles.

El fomento de la igualdad de género y la prevención de la violencia de género es una prioridad en la construcción de una sociedad equitativa. Es fundamental fortalecer programas educativos que promuevan valores de igualdad y respeto desde la infancia, además de establecer redes de apoyo a víctimas de violencia de género y fomentar la capacitación de profesionales en detección y prevención.

Además, la cohesión social en Baza depende de una oferta amplia de programas culturales, deportivos y educativos que fomenten la participación ciudadana. La creación de espacios de encuentro, actividades comunitarias y políticas de inclusión digital para reducir la brecha tecnológica serán clave en la promoción de una comunidad activa y cohesionada.

5. Protección y Promoción del Patrimonio Cultural: El Reto de Poner en Valor la Historia de Baza

Baza cuenta con un patrimonio histórico y arqueológico excepcional, pero enfrenta importantes desafíos en su conservación, restauración y promoción. La historia de la ciudad, reflejada en su arquitectura, tradiciones y hallazgos arqueológicos, representa no solo una herencia cultural invaluable, sino también una oportunidad de desarrollo económico a través del turismo y la identidad local.

Uno de los problemas fundamentales es la falta de inversión en la restauración de edificios históricos. Lugares emblemáticos como el Palacio de los Enríquez requieren intervenciones urgentes para evitar su deterioro irreversible. Para ello, es necesario desarrollar un plan de financiación que combine fondos europeos, aportaciones públicas y privadas e incentivos fiscales que fomenten la inversión en rehabilitación del patrimonio.

El turismo cultural en Baza aún está poco desarrollado, lo que impide que el municipio aproveche su potencial como destino de interés histórico. La implementación de rutas temáticas, experiencias interactivas y la digitalización del patrimonio mediante aplicaciones y realidad aumentada podrían mejorar la difusión y atractivo del legado histórico de la ciudad.

Uno de los proyectos más ambiciosos es la candidatura de Baza y Guadix como Patrimonio de la Humanidad. Para alcanzar este reconocimiento, es crucial una planificación estratégica que involucre a expertos en patrimonio, gestores culturales y administraciones públicas en la coordinación de acciones de protección, promoción y divulgación del patrimonio histórico. La articulación de una estrategia de promoción internacional permitirá posicionar a Baza en el mapa del turismo cultural global.

La protección y puesta en valor del patrimonio no solo fortalece la identidad local, sino que también impulsa la economía creativa, la generación de empleo y la revitalización del casco histórico, contribuyendo a hacer de Baza una ciudad más atractiva y con mayor calidad de vida para sus ciudadanos.

6. Una Gobernanza Participativa y Eficiente: Clave para el Éxito de la Agenda Urbana

El éxito de las estrategias de desarrollo urbano en Baza depende de una gestión municipal eficiente y participativa. La gobernanza local debe garantizar la transparencia, la agilidad administrativa y la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones para lograr una transformación urbana efectiva y sostenible.

Uno de los principales desafíos es la falta de implicación ciudadana en la gestión pública. Para fortalecer la democracia participativa, se propone la creación de mecanismos como presupuestos participativos, foros vecinales y plataformas digitales donde los habitantes de Baza puedan expresar sus necesidades y propuestas.

La captación de fondos europeos (FEDER) y otras fuentes de inversión es otro reto crucial para financiar los proyectos de desarrollo urbano. Es imprescindible que el Ayuntamiento cuente con un equipo técnico especializado en la gestión de subvenciones, capaz de diseñar proyectos alineados con las prioridades de la Unión Europea en sostenibilidad, digitalización e inclusión social.

La modernización del Ayuntamiento y la reducción de la burocracia son fundamentales para mejorar la eficiencia administrativa. La implementación de la administración electrónica permitirá agilizar trámites, facilitar el acceso a la información y reducir tiempos de espera, promoviendo un modelo de gestión más transparente, ágil y orientado a la ciudadanía.

En definitiva, para que Baza logre sus objetivos de desarrollo urbano, es esencial mejorar la comunicación entre la administración y la ciudadanía, garantizar la transparencia y optimizar la gestión de recursos mediante un modelo de gobernanza participativa y eficiente.

7. Transformación digital en Baza: Hacia una ciudad conectada, inclusiva y competitiva

El municipio de Baza (Granada) se enfrenta al desafío de acelerar su transformación digital, superando barreras estructurales, formativas y tecnológicas que limitan su desarrollo en la era digital. Las debilidades identificadas evidencian la necesidad de un plan estratégico integral que impulse la digitalización de la administración pública, el tejido empresarial y la ciudadanía en su conjunto. El reto principal de Baza radica en reducir la brecha digital y mejorar la infraestructura tecnológica, garantizando un acceso equitativo a las TIC para todos los sectores de la población.

Es imprescindible mejorar la conectividad, fomentar la capacitación digital de la ciudadanía y el tejido empresarial, e impulsar la innovación y la inversión en tecnología para hacer de Baza un territorio más competitivo y preparado para los desafíos del siglo XXI. Para ello, debe desarrollar infraestructuras digitales modernas que aseguren una conectividad óptima en todo el municipio, incluyendo la extensión de la fibra óptica y redes 5G, además de apostar por la transformación digital de la administración local, promoviendo la administración electrónica y la automatización de procesos para mejorar la eficiencia y la atención ciudadana. Asimismo, resulta esencial reducir la brecha digital, facilitando formación y herramientas de acceso a las TIC para colectivos vulnerables, personas mayores y sectores con menor familiaridad digital.

Paralelamente, el municipio debe impulsar la digitalización de las pymes y comercios locales, promoviendo el uso de herramientas digitales, el comercio electrónico y la adaptación a nuevos modelos de negocio basados en la tecnología. Además, será clave fomentar la innovación y la atracción de talento digital mediante programas de formación, incubadoras tecnológicas y estrategias de retención de profesionales cualificados en el ámbito digital. Finalmente, la integración de soluciones de Smart City permitirá aprovechar las TIC para mejorar la movilidad, la eficiencia energética y la sostenibilidad del municipio. Para hacer frente a este reto, es fundamental la colaboración entre el sector público, el tejido empresarial y la sociedad civil, estableciendo sinergias que permitan consolidar a Baza como un municipio digitalmente avanzado, inclusivo y competitivo en el nuevo paradigma de la transformación digital y la economía del conocimiento.

Conclusión

Los retos estratégicos que enfrenta Baza reflejan la complejidad de su desarrollo y la necesidad de una planificación integral que permita superar las barreras actuales para consolidarse como una ciudad más moderna, sostenible e inclusiva. La regeneración urbana, la resiliencia ante el cambio climático, la reactivación económica, la cohesión social, la protección del patrimonio y la gobernanza eficiente son ejes fundamentales en la transformación del municipio. Para ello, es imprescindible una gestión coordinada que vincule el desarrollo territorial con la digitalización y la innovación, impulsando una infraestructura tecnológica que facilite la administración electrónica, la conectividad y la mejora de los servicios públicos.

El futuro de Baza dependerá de su capacidad para articular estrategias que fomenten la inversión, generen empleo de calidad y promuevan un modelo de ciudad inteligente, adaptada a los desafíos globales. La transición hacia una economía más diversificada, basada en sectores estratégicos como la tecnología, la agroindustria sostenible y el turismo cultural, será clave para retener población y dinamizar la actividad local. Asimismo, la preservación de su identidad histórica, combinada con la innovación urbana y medioambiental, permitirá hacer de Baza un referente en sostenibilidad y calidad de vida.

La transformación digital, como elemento transversal a todas estas acciones, representa una oportunidad para cerrar brechas sociales y económicas, garantizando un acceso equitativo a las TIC y promoviendo un entorno más conectado y participativo. Sin embargo, esta evolución solo será posible mediante un modelo de gobernanza colaborativa en el que la administración, el sector privado y la sociedad civil trabajen en conjunto para definir el futuro del municipio.

Baza se encuentra en un punto de inflexión, donde los desafíos pueden convertirse en oportunidades si se adoptan medidas estratégicas y sostenibles. Con una visión de desarrollo a largo plazo, el municipio tiene la posibilidad de posicionarse como una ciudad innovadora, resiliente y competitiva, preparada para afrontar los retos del siglo XXI y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Andaluza de la Energía. Memoria de resultados de 2005-2009 del programa de seguimiento de parques eólicos de la consejería de medio ambiente y REDIAM.
- Agenda 2030 Local. Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local Guía práctica. Disponible en: https://www.coruna.gal/descarga/1453704424674/Agenda_Local_2030_GuiaPractica.pdf
- Agenda Urbana: Visualizador de Datos Descriptivos. Disponible en: <https://storymaps.arcgis.com/stories/f24b95e8404344ab98f81b74df2e89f2>
- Agenda Urbana Española. Indicadores de seguimiento y evaluación. Disponible en: https://www.aue.gob.es/recursos_aue/04_doc._indicadores_de_seguimiento_y_evaluacion_0.pdf
- Alonso, J.A. y Ayuso, A. (coords.). (2017). Acercar los objetivos de desarrollo sostenible a la ciudadanía. El compromiso de Europa con la Agenda 2030. Disponible en: http://www.uclg-decentralisation.org/sites/default/files/acercar_los_objetivos_de_desarrollo_sostenible_a_la_ciudadan%C3%ADa_el_compromiso_de_europa_con_la_agenda_2030_jos%C3%A9_antonio_alonso_y_anna_ayuso_%28coords%29.pdf
- Arnaiz, I. (2019). Nuevos Indicadores ODS locales como resultado de la gestión territorial. Disponible en: <https://info.urbithings.com/es/nuevos-indicadores-ods-locales-como-resultado-de-la-gestion-territorial/>
- Ayuntamiento de Baza. Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Municipal para la construcción de cobertizos en suelo no urbanizable de carácter natural o rural.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Reglamento Régimen Interno escuela municipal de música.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Reglamento Uso Huertos Sociales.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Reglamento Municipal Servicio retirada vehículos.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Reglamento Municipal del Servicio de Ayuda a domicilio y baremo.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>

ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/

- Ayuntamiento de Baza. **Reglamento Municipal Centro de día Infantil.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Reglamento General Uso Piscina cubierta Municipal.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Reglamento Consejo Municipal de personas mayores.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Reguladora Tasa Utilización Privativa o aprovechamiento especial de empresas explotadoras servicio de telefonía móvil.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Municipal de Regulación de las Normas mínimas de habitabilidad y salubridad de las edificaciones en suelo no urbanizable.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Reguladora Comercio Ambulante Término Municipal.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Reguladora Apertura Establecimientos para inicio de actividades económicas.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Municipal Reguladora de la Cuantía de la prestación compensatoria por actos de edificación, Construcción, Obras o Instalaciones en Suelo no Urbanizable no vinculados explotación agrícola.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Municipal Instalaciones infraestructuras radiocomunicaciones.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Municipal tenencia animales compañía potencialmente peligrosos.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>

municipal/ordenanzas-reguladoras/

- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Bases que regulan constitución y funcionamiento del registro municipal de demandantes de vivienda protegida.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Bases Reguladoras convocatoria de subvenciones.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Reguladora Licencia vados.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Control Animales.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Reguladora Instalación Funcionamiento aparatos feria, caseta y similares.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Reguladora Instalación, ocupación vía pública y protección del espacio urbano.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Reguladora Celebración matrimonios civiles.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Reguladora aparcamiento limitado Vía Pública.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Reglamento Consejo Municipal Mujer.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Municipal Identificación y Rotulación de inmuebles y vías públicas.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-reguladoras/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N0, Gestión, Recaudación e Inspección.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>

• Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N1, Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>

• Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N2, Reguladora del Impuesto sobre actividades económicas.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>

• Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N3, Reguladora del Impuesto sobre vehículos de tradición mecánica.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>

• Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N4, Reguladora del Impuesto sobre incremento valor terrenos naturaleza urbana.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>

• Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N5, Reguladora del Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>

• Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N6, Reguladora contribuciones especiales.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>

• Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N7, Reguladora Tasa Documentos Expidan.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>

• Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N8, Reguladora de la Tasa por los servicios de alcantarillado.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>

• Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N9, Reguladora de la Tasa por el Suministro de agua potable.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>

• Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N10, Reguladora de la Tasa Servicio Cementerio Municipal.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>

• Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N11, Reguladora de la Tasa por el Servicio de recogida domiciliar de Basuras o residuos sólidos urbanos.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>

municipal/ordenanzas-fiscales/

- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N12, Reguladora de la Tasa por Licencias de Obras Exigidas por la Legislación vigente.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N13, Reguladora de la Tasa por Ocupación mediante cualquier instalación, enseres o medios afines en la vía pública.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N14, Reguladora de la Tasa por rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre de distribución o de registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N15, Reguladora apertura zanjas o calicatas vía pública.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N17, Reguladora utilización columnas carteles anuncios.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N18, Reguladora de la Tasa por realización actividades administrativas motivo apertura establecimientos.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N20, Reguladora de la Tasa por prestación servicio mercado abastos Lonja municipal.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N21, Reguladora de la Tasa por prestación servicio retirada vehículos.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N22, Reguladora de la Tasa por prestación.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N23, Reguladora**

de la Tasa por prestación servicio estación autobuses.

Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>

- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N24, Reguladora de la Tasa por la utilización y o explotación privada de edificios.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N26, Reguladora de la Tasa por servicio teleasistencia.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N27, Reguladora de la Tasa por ayuda domicilio.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N28, Reguladora de la Tasa por el estacionamiento en vías públicas.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N29, Reguladora de la Tasa por prestación servicios escuela municipal música.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N30, Reguladora de la Tasa por prestación servicio museo.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N31, Reguladora de la Tasa por aprovechamiento terrenos dominio público cajeros automáticos acceso directo desde vía pública.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N33, Reguladora del precio público trabajos particulares.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N35, Reguladora de la Tasa por derechos de examen.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N36, Reguladora de la Tasa por prestación servicios piscina cubierta.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/>

normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/

- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N37, Reguladora de la tasa por actuaciones urbanísticas.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N38, Reguladora de la cuantía de la prestación compensatoria por los actos de edificación, construcción, obras o instalaciones en suelo no urbanizable no vinculados a la explotación agrícola, pecuaria, forestal o análoga.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N40, Reguladora de la Tasa por certificaciones urbanísticas.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N41, Reguladora escuelas deportivas verano.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N42, Reguladora de la Tasa por utilización privativa aprovechamiento especial favor empresas explotadoras servicio telefonía móvil.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N43, Reguladora de la Tasa por matriculación aula mentor.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N44, Reguladora recogida de setas en parque natural.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- Ayuntamiento de Baza. **Ordenanza Fiscal N45, Reguladora Teatro Dengra.** Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/economia-y-empresa/normativa-municipal/ordenanzas-fiscales/>
- BOE. (2018). Decreto-ley 2/2018, de 26 de junio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOJA-b-2018-90370>
- CGLU. (2018). La cultura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Guía práctica para la acción local. Disponible en: http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/culturaods_

web_es.pdf

- CGLU. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible lo que los gobiernos locales deben saber. Disponible en: http://www.uclg-decentralisation.org/sites/default/files/Los%20ODS%20%20Lo%20que%20los%20gobiernos%20locales%20deben%20saber_0.pdf
- Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion.html>
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía. (2018). Agenda Urbana de Andalucía 2030. Disponible en: <https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/pag-web/agenda-urbana-andalucia-2030.aspx>
- Consideraciones básicas sobre la agricultura sostenible. (2009). García, J. E.
- Cooperación Española. Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.cooperacionespanola.es/es/plan-de-accion-para-la-implementacion-de-la-agenda-2030-hacia-una-estrategia-espanola-de-desarrollo>
- Cooperación Española. ODS. Disponible en: <https://www.cooperacionespanola.es/es/tags-noticias/ods>
- CTE. Código técnico de la Edificación. Disponible en: <https://www.codigotecnico.org/>
- DERA. Datos Espaciales de Referencia de Andalucía del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/DERA/datos_espaciales.htm
- Diagnóstico de la Calidad del Aire del Área Metropolitana de Granada (Febrero de 2016).
- Diputación de Barcelona. Buenas prácticas en la localización de los ODS. Disponible en: <https://www.diba.cat/es/web/ods/bones-practiques>
- Diputación de Barcelona. ¿Qué son los ODS? Disponible en: <https://www.diba.cat/es/web/ods/que-son-els-ods>
- EDUSI. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.
- El cambio climático: Causas, efectos y soluciones. Disponible en: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=YF8yDwAAQB&oi=fnd&pg=PT6&dq=consecuencias+cambio+climatico&ots=>

Fcmhj7fW8w&sig=rZlvG3RhlCk9mO7FjoEsxUxUVF8#v=onepage&q&f=false

- El blog de Fariña. (2019). La Agenda Urbana Española. Disponible en: <https://elblogdefarina.blogspot.com/2019/05/la-agenda-urbana-espanola.html>
- El independiente de Granada. Los nitratos agrícolas amenazan el agua de Granada. Disponible en: <https://www.elindependientedegranada.es/ciudadania/nitratos-agricolas-amenazan-agua-granada>
- Erosión Hídrica. (2012). Principios y técnicas de manejo. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. UniRío Editora. Cisneros, Cholaky, González, J., Reynero, Diez, & Degioanni, A. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Jos-Cisneros/publication/261950035_Erosion_Hidrica_Principios_y_Tecnicas_de_Manejo/links/0deec5360142db3b03000000/Erosion-Hidrica-Principios-y-Tecnicas-de-Manejo.pdf
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.
- Estudio Modificación Plan Regulador Comunal de Coronel. Capacidad de uso del suelo. Disponible en: <https://www.ecoronel.cl/wp-content/uploads/2014/03/Capacidad-uso-de-suelo-coronel.pdf>
- Evaluación de la capacidad de uso y la erosión. Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/documentos_tecnicos/uso_suelo/172_207.pdf
- Facebook Ayuntamiento de Baza Disponible en: <https://www.facebook.com/AyuntamientodeBaza>
- FAMSÍ. Guía para la Localización de los ODS en el ámbito local de Andalucía. Disponible en: <http://www.odslocalandalucia.org/index.php/component/k2/item/37-famsi-lanza-una-guia-para-la-localizacion-de-los-ods-en-el-ambito-local-de-andalucia>
- FEMP. Localización de los ODS y Agenda 2030 Disponible en: http://femp.femp.es/Portal/Front/Atencion_al_asociado/Comision_Detalle/_Gy7fWupkSJCxh3Gu8nNimqZERVtBmIpj1fB50-ZQjysWnDQnP6wXZq9sCKMdVLQ9opNcUguMsLN8UKSlaLtWF0gXrD1nI9ezvNYh4_UOpFCEbYwvqQl76usQSNKa5UIQzsTxdh8EL8iolvinxRgraDajd8SZVzc-jPplqzUGRQdWk4tL2DXnb6zP-bxadilb6xZauNymgGrWovgSdq0u9FgT3BFxtbmCTBUPUc8VtrURpn_J5Qkz3oHwgKh-BXTynCmJIB30-byxp1gbfS_5qzZbHK-9RI9f7FcGoBkKqsCLEVJI9dg_eQG7_S5_AX-q
- Fundación CIEDES. (2018). Localizando la Agenda 2030 en Málaga. Informe de progreso 2018. Plan de Acción ODS Málaga.
- Granadapedia. Disponible en: <https://granadapedia.wikanda.es/wiki/Baza>

- Green Globe. (2017). Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y la Agenda 2030. Disponible en: <https://www.greenglobe.es/los-objetivos-desarrollo-sostenible-ods-la-agenda-2030/>
- Gobierno de España. Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.agenda2030.gob.es/es/objetivos>
- Gobierno de España. (2019). Informe de progreso. La implementación de la Agenda 2030 en España.
- Gobierno de España. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/NacionesUnidas/Paginas/ObjetivosDeDesarrolloDelMilenio.aspx>
- Gobierno de España. (2018). Plan de acción para la implementación de la agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.
- Gobierno Vasco. Contribución Vasca a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/agenda2030/es_def/adjuntos/Agenda_Euskadi_Basque_Country_2030_desarrollo_sostenible.pdf
- Green Globe. (2017). Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y la Agenda 2030. Disponible en: <https://www.greenglobe.es/los-objetivos-desarrollo-sostenible-ods-la-agenda-2030/>
- Ihobe. (2019). Agenda 2030 LOCAL. Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local. Guía Práctica. Disponible en: <https://www.ihobe.eus/publicaciones/agenda-2030-local-como-abordar-objetivos-desarrollo-sostenible-desde-ambito-local-guia-practica>
- Ihobe (2018). Agenda 2030 LOCAL. Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local. Guía Práctica. Disponible en: <https://www.ihobe.eus/publicaciones/agenda-2030-local-como-abordar-objetivos-desarrollo-sostenible-desde-ambito-local-guia-practica>
- Ihobe (2018). Contribución de la Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/contribucion_municipios_ods/es_def/adjuntos/US21_ODS_CAST.pdf
- INE. (2020). Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: <https://www.ine.es/>
- Inmediario. (2020). Agenda Urbana con el primer Protocolo para elaborar el Plan de Acción Local. Disponible en: <https://>

www.inmodiario.com/169/28597/balos-impulsa-agenda-urbana-primer-protocolo-elaborar-plan-accion-local.html

- Instagram Ayuntamiento de Baza Disponible en: <https://www.instagram.com/AytoBaza>

- Instituto de derecho local. (2019). La Agenda Urbana Española, ¿oportunidad u oportu-nismo? Disponible en: <https://www.idluam.org/blog/la-agenda-urbana-espanola-oportunidad-u-oportunismo/>

- Instituto Nacional de Estadística (INE). Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.ine.es/dynt3/ODS/es/index.htm>

- Junta de Andalucía. (2018). Acuerdo de 18 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Agenda Urbana de Andalucía. Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/185/BOJA18-185-00002-15362-01_00142635.pdf

- Junta de Andalucía. Agenda Urbana de Andalucía 2030. Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/agenda_urbana_andalucia_2030_0.pdf

- Junta de Andalucía. La Ciudad Amable. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasordenaciondelterritorio/areas/arquitectura-cooperacion/ciudad-amable/paginas/ciudad-amable-descripcion.html>

- Junta de Andalucía. Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía para la Agenda. Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_834&idNode=21100

- Kanuri, C., Aromar, R., Espey, J., & Kuhle, H. Cómo implementar los ODS en las ciudades. Disponible en: https://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2018/12/SDG-Cities-Guide-Spanish_edited_Final-version.pdf

- La economía verde. Medio ambiente, desarrollo sostenible y la política del futuro. Michael Jacobs (1997). Editorial: Hicaria-Fuhem.

- La pendiente compleja atributo del territorio, útil en el ordenamiento espacial del municipio (ensayo técnico). Disponible en: <https://docplayer.es/28901524-La-pendiente-compleja-atributo-del-territorio-util-en-el-ordenamiento-espacial-del-municipio-ensayo-tecnico-m-sc-i-f.html>

- Localizando ODS. Documentos de Referencia. Disponible en: <http://localizandoods.es/blog/category/documentos-de-referencia/>

- LOE. Ley de Ordenación de la Edificación.

- Mapas de peligrosidad y riesgo de inundación. Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico. Disponible en: <https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/gestion-de-los-riesgos-de-inundacion/mapa-peligrosidad-riesgo-inundacion/>

- Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/NacionesUnidas/Paginas/ObjetivosDeDesarrolloDelMilenio.aspx>

- Ministerio de Fomento. (2019). Agenda Urbana Española. Disponible en: <https://apps.fomento.gob.es/CVP/handlers/pdfhandler.ashx?idpub=BAW061>

- Ministerio de Fomento. (2018). Jornada de debate y presentación de la Agenda Urbana Española. Disponible en: <http://femp.femp.es/files/566-2313-archivo/Presentacio%CC%81n%20Agenda%20Urbana.pdf>

- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ¿Qué es la Agenda Urbana Española? Disponible en: <https://www.aue.gob.es/que-es-la-aue#inicio>

- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Disponible en: <https://www.miteco.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/descargas/agua/masas-de-agua-phc-2015-2021.aspx>

- Naciones Unidas. (2019). Edición especial: progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://undocs.org/es/E/2019/68>

- Naciones Unidas. Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf

- Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

- ODS local Andalucía. Iniciativa ODS Local Andalucía. Disponible en: <http://www.odslocalandalucia.org/>

- ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Informe sobre los progresos en el cumplimiento de los ODS. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/progress-report/>

- ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

- ONU. La Agenda para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.
- Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Baza.
- Plan Especial de Ordenación del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Granada.
- Plan General de Ordenación Urbanística de Baza.
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Baza.
- I Plan Municipal para la Igualdad de Hombres y Mujeres del Ayuntamiento de Baza.
- Plan Municipal de vivienda y suelo del Municipio de Baza.
- Plan Rector de Uso y Gestión de Parque Natural Sierra de Baza.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. ¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Red Española para el Desarrollo Sostenible. Recursos. Disponible en: <http://reds-sdsn.es/recursos>
- REDS-SDNS. Cómo implementar los ODS en las ciudades Disponible en: https://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2018/12/SDG-Cities-Guide-Spanish_edited_Final-version.pdf
- REDS-SDNS. Ya disponible el informe: Los ODS en 100 ciudades españolas. (2018). Disponible en: <https://reds-sdsn.es/comunicado-lanzamiento-informe-ods-ciudades>
- Rivas-Martínez, S. (2005). Avances en geobotánica. Discurso de Apertura del Curso Académico de la Real Academia Nacional de Farmacia del año, 1-128. Disponible en: <https://www.ranf.com/wp-content/uploads/academicos/ina/2005.pdf>
- Ruiz-Cabello Santos, A. (et. al.) (2019). Participamos DipuCórdoba 2030. Localización de actuaciones de la Diputación de Córdoba en apoyo a las metas de los ODS de la





AYUNTAMIENTO
DE BAZA





Ayuntamiento
DE BAZA



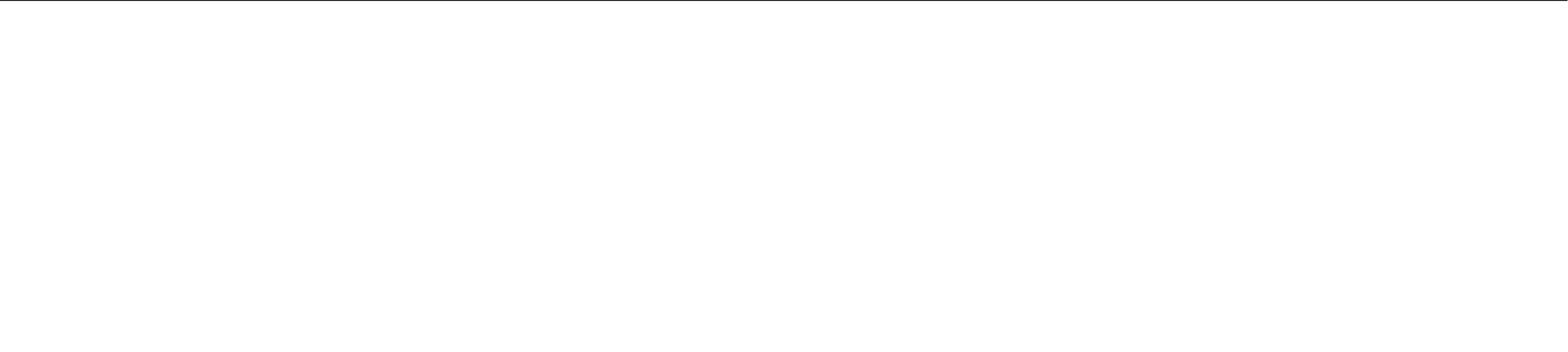
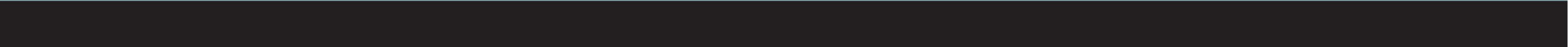
AGENDA URBANA DE BAZA

Plan de Acción del Municipio. Documento 2.

AGENDA
URBANA
ESPAÑOLA

ÍNDICE / PLAN DE ACCIÓN

1. Qué se incluye en el Plan de Acción	5
2. Participación ciudadana	9
3. Acciones a llevar a cabo	17
3.1. Áreas de oportunidad en gobernanza	
3.2. Obras de actuaciones y mejoras en el ámbito territorial	
3.3. Obras de actuaciones y mejoras en el ámbito urbano y edificado	
4. Indicadores de seguimiento	93
5. Bibliografía	103



1. QUÉ SE INCLUYE EN EL PLAN DE ACCIÓN

1. Qué se incluye en un Plan de Acción

Un Plan de Acción para implementar la Agenda Urbana Española requiere, la elaboración de un diagnóstico de situación que identifique y analice los principales retos que plantean las políticas, planes, programas y actuaciones con incidencia en los modelos urbanos y plantear acciones concebidas bajo el prisma de los objetivos estratégicos que permitirán una adecuada reorientación de los planes, programas, políticas y proyectos en marcha o por desarrollar.

Sobre la base de estos objetivos de la Agenda se elabora el siguiente Plan de Acción que incluye lo siguiente:

- Un cronograma de priorización de actividades que plantea un horizonte temporal y cronograma para cada una de ellas, estableciendo prioridades a corto, medio y largo plazo.
- Los posibles organismos y administraciones implicados para la financiación de cada una de las acciones.
- Objetivos estratégicos con los que se alinean cada una de las acciones.

Es por ello que el Plan de Acción no se entiende como un conjunto cerrado, sino como un documento vivo y en permanente actualización, susceptible de incorporar nuevas acciones, revisar las que ya están en marcha y establecer nuevas prioridades y calendarios.

En este caso, para el Municipio de Baza se establece un Plan de Acción que se podría dividir en tres apartados:

1. Acciones a llevar a cabo en el ámbito normativo, de planificación, gobernanza, financiación, en el intercambio y difusión del conocimiento. Estas acciones están basadas en la Agenda Urbana Española (AUE).
2. Acciones directas y concretas a llevar a cabo en el municipio: adaptaciones, obras, estudios, etc. Estas acciones han sido planteadas por el equipo técnico de La Arquitecta de las Personas tras el análisis detallado en el municipio.
3. Cumplimentación de los indicadores de seguimiento. Por medio de estos indicadores cualitativos y cuantitativos y, cuya metodología de cálculo de datos se expone en la Agenda Urbana, se podrá comprobar la evolución del municipio de forma anual hasta el año 2030.

El primer año en el que se deben cumplimentar estos indicadores es el año 2022.

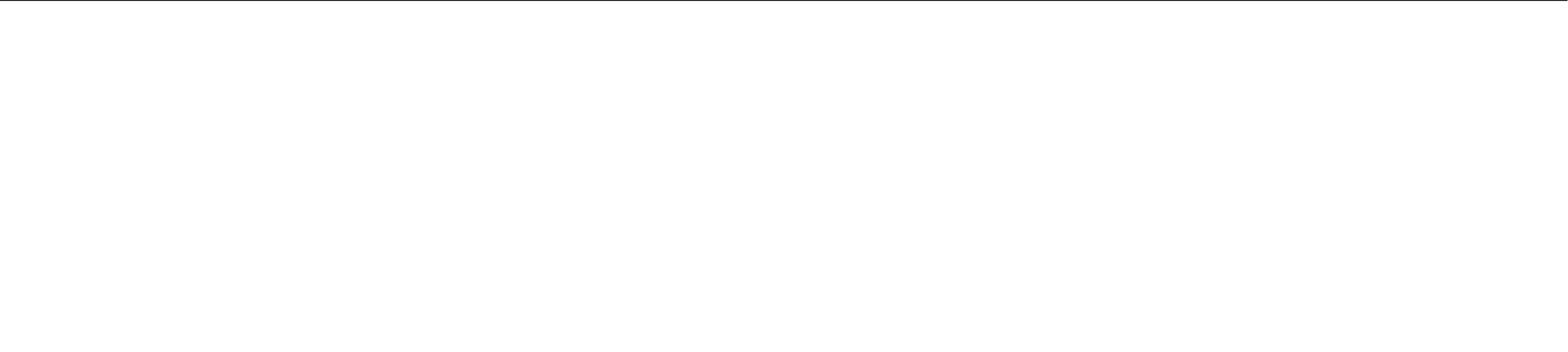
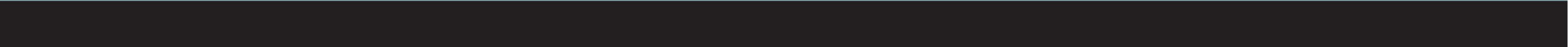
Las acciones que se recogen en los puntos 1, 2 y 3 se ofrecen al Ayuntamiento de forma conjunta y en un formato editable (excel) para que se vaya cumplimentando y comprobando su cumplimiento. A cada acción se le asigna un área responsable encargada de realizar su seguimiento.



Fotografía de Baza. Fuente propia.



Fotografía de Baza. Fuente propia.



2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.1. Participación ciudadana

La participación ciudadana se ha desarrollado en distintas fases.

Una primera fase inicial fueron las reuniones con el equipo de gobierno y con el resto de partidos del Ayuntamiento.

En una segunda fase, para la elaboración de fichas, se consiguió la transversalidad de participación con los concejales y concejalas, técnicos y técnicas necesarias para completar las fichas de la forma más eficiente aportando la mayor información posible.

Por otro lado, el documento 1 de diagnóstico ha tenido las revisiones oportunas por parte del Alcalde.

Posteriormente, se realizó el lanzamiento de una encuesta de participación.

Con el siguiente proceso de recogida de datos, se buscó conseguir información útil para la elaboración de la Agenda Urbana Local de Baza, la cual pretende ser un marco estratégico dirigido a aquellos centros de decisión donde se deciden las acciones a seguir para tener un desarrollo sostenible.

Así, se pretendió que el participante identificara y evaluara el presente de distintos ámbitos en la localidad, detectando en primeras instancias cuáles considera que son las áreas con mayor necesidad de actuación y cuales parecen tener una mejor calidad actualmente. Este proceso de preguntas variopintas cumplió, además, la tarea de llevar al participante a razonar sus respuestas para llegar a una sección final en donde plasmar más abiertamente sus ideas, cerrando la encuesta con una conclusión propia.

2.2. Desarrollo de la encuesta.

Se desarrolló un cuestionario en Google Forms cuyas primeras cuestiones se refieren a datos de clasificación de los casos, esto es, la edad, sexo y zona de residencia del participante. No hay preguntas sobre el nivel de ingresos o del nivel de estudios dado que no se han considerado de interés para este estudio.

A continuación, se desarrollaron escalas métricas tipo Likert para medir el grado de acuerdo o desacuerdo con ciertos comentarios referentes a las instalaciones en la localidad (edificios públicos, calles, viviendas, etc.), siempre redactando con sentimiento positivo dichas afirmaciones. Estas escalas se definieron en 10 puntos, evitando una escala impar que creara un centro perfecto de indiferencia, forzando a los encuestados a posicionarse a un lado o a otro de la escala.

Cuanto mayor sea el grado de acuerdo con el comentario, más cercano al 10 debe ser la valoración del participante, mientras que más cercana al 1 será si este está en desacuerdo. Así, el intervalo 1-5 muestra desacuerdo con la afirmación y el 6-10 marca concordancia o simpatía por la frase a valorar. Esta misma estructura y escalas se utilizaron en la sección siguiente, referente a los servicios y otros aspectos de la localidad en estudio, donde se pregunta por servicios como el abastecimiento de agua potable, saneamiento, energía, Internet y comunicaciones, recogida de basura y reciclaje, transportes, comercio local, deportes, ocio, cultura, etc.

En algunos de estos ámbitos, se añadieron además preguntas de elección múltiple para profundizar en la relación del participante con los mismos, hallando, potencialmente, nuevas líneas de investigación o pautas para mejorar dichas áreas.



Fotografía de Baza. Fuente propia.

Finalmente, se dotó al participante de dos preguntas completamente abiertas para que estos pudieran expresar libremente su opinión, lo cual pretendía convertirse en una rica fuente de información cualitativa de cara al desarrollo de la Agenda Urbana, siendo la primera de contestación obligatoria sobre su visión de Baza del 2030 y otra final de contestación voluntaria. También se preguntó por áreas en las que se consideren necesarias acciones urgentes de mejora o la identificación de factores para formular un análisis DAFO.

En resumen, la encuesta se configuró en 6 secciones o niveles en el siguiente orden:

1. Introducción a la encuesta.
2. Sobre usted, correspondientes a las preguntas de clasificación.
3. Sobre las instalaciones en Baza.
4. Sobre los servicios y otros aspectos de Baza (primera parte).
5. Sobre los servicios y otros aspectos de Baza (segunda parte).
6. Por último, correspondiente al análisis DAFO y las preguntas de razonamiento.

Difusión de la encuesta.

Al tener un formato principalmente digital, el enlace de acceso a la encuesta se facilitó a través de las redes sociales del ayuntamiento correspondiente en principio, esto es, Facebook, Twitter, Instagram o su propia página web.

Si bien la duración de la recogida de datos se podrá dilatar o contraer convenientemente en función del ritmo de respuestas que se puedan obtener y a la capacidad de alcance que tengan las redes sociales del ayuntamiento, se establecerá un plazo inicial de tres semanas naturales para obtener un nivel de respuestas que se pueda considerar representativa de la comunidad en estudio, cuyos valores se establecerán de acuerdo a criterios estadísticos de muestreo, adecuando el tamaño muestral necesario.

Se planteó inicialmente una duración de 3 semanas de recogida de datos, la cuál se dilató hasta el 3 de Febrero de 2022, periodo durante el cual fue necesario reavivar los recordatorios a la ciudadanía sobre la presencia del cuestionario para obtener más respuestas.



Agenda Urbana Baza

A través de esta encuesta se busca conseguir información útil para la elaboración de la Agenda Urbana del Municipio Baza. La Agenda Urbana de Baza pretende ser un marco estratégico dirigido a todos los actores cuya actividad, pública o privada, tiene incidencia en nuestro municipio de cara a trabajar en un futuro para Baza basado en el desarrollo sostenible.

Por favor, responda a las siguientes preguntas que le planteamos con la máxima honestidad posible. Las respuestas que nos facilite serán analizadas como parte de un conjunto agregado y le aseguramos que se trata de un procedimiento totalmente anónimo.

Encuesta Agenda Urbana de Baza Fuente propia.

Análisis del muestreo

Una vez realizado el muestreo, se realizó el trabajo de investigación sobre la información recabada, en lo que fue la cuarta semana de proceso. Posteriormente, la base de datos obtenida de la plataforma, en este caso Google Forms, se descargó y optimizó para su estudio en el software correspondiente, manteniendo la base original intacta en la nube y adecuando copias locales sobre las que se realizaron las adaptaciones oportunas.

No obstante, antes de comenzar el análisis de las propuestas se limpió la base de datos para evitar desviaciones, duplicados u otro tipo de obstáculos para obtener respuestas representativas de la localidad, aunque buena parte de estos problemas se solucionaron preventivamente con la configuración del cuestionario, evitando datos perdidos activando en todas las preguntas el mecanismo de respuesta obligatoria. No se eliminaron aquellas respuestas que incluían duras críticas al Ayuntamiento, enfado o frustración de los ciudadanos.

Una vez limpiados los posibles casos problemáticos que pudieran darse en la base de datos, se analizó la información recabada mediante software de investigación, predominantemente cuantitativa. Por otra parte, había también preguntas de carácter cualitativo, a partir del cual se obtuvieron distintos tipos de datos. Todo esto, analizado e interpretado en profundidad, ayudó a perfilar con precisión cuáles son las propuestas e ideas más relevantes de la ciudadanía.

Difusión de resultados

Los resultados del análisis se plantean a continuación en el presente informe, el cual se recomienda difundir, total o parcialmente, para realzar la imagen comprometida de las autoridades locales para con los ciudadanos y sus inquietudes sobre su comunidad, especialmente cuando vean que aquellos ámbitos más demacrados en vista de los participantes estén entre las consideraciones importantes de la novedosa Agenda Urbana que finalmente termine desarrollándose.

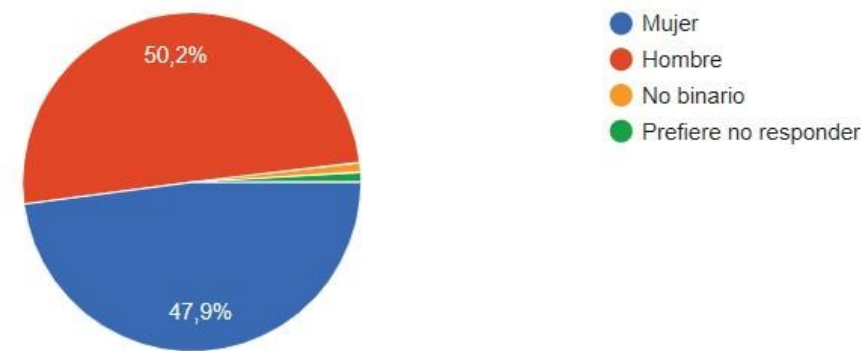
Que los ciudadanos vean los resultados del proceso les ayudará a incrementar la confianza en la institución, ayudando a que se puedan mostrar proclives a futuras experiencias como este si en algún momento se decide repetirlas para diseñar nuevas Agendas Urbanas o para cualquier otro proceso similar.

2.3. Análisis de los datos.

Sección 2. Datos de clasificación

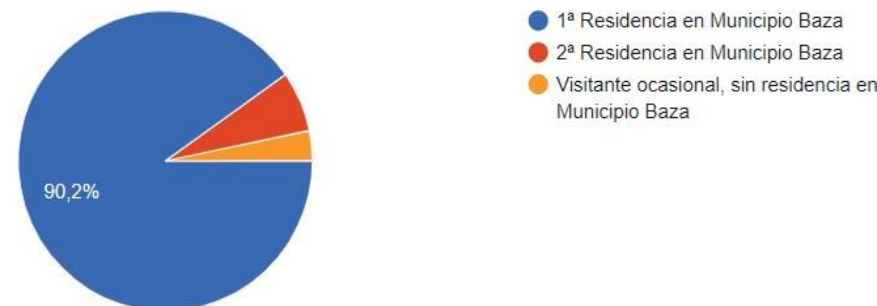
La muestra que ha participado en la encuesta ha sido de 215 personas entre 15 y 79 años. El porcentaje de hombres encuestados ha sido de 47,9% y el de mujeres ha sido de 50,2%, mientras que el 0,9% seleccionó la opción "Prefiero no responder" y el restante 0,9% señaló no binario.

Gráfico 1: Porcentaje de encuestados por sexo



En cuanto a la residencia, el 90,2% de los encuestados tiene su primera residencia en Baza, el 6,5% tiene su segunda residencia en Baza y el restante 3,3% es visitante ocasional sin residencia en el municipio.

Gráfico 2: Porcentaje de encuestados según su zona de residencia



De los datos resultantes de las preguntas iniciales sobresale que el perfil más común de participante en esta encuesta ha sido de varón de edad adulta (alrededor de 45 años) que tiene la primera residencia en el municipio de Baza.

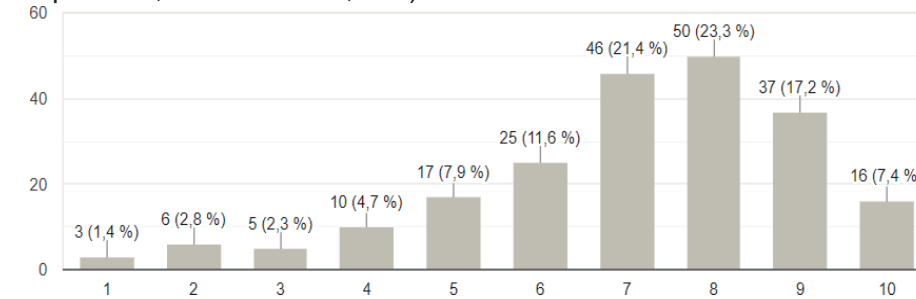
A continuación, se va a proceder al análisis de las respuestas a las distintas cuestiones que se han planteado en las secciones 3, 4 y 5. En las secciones número 3 (sobre las instalaciones en Baza) y número 4 (sobre los servicios y otros aspectos de Baza), las respuestas abarcan el 1 y 10 donde 1 significa "nada de acuerdo" y 10 "totalmente de acuerdo".

Sección 3. Sobre las instalaciones en Baza

En esta sección las personas encuestadas mostraron su opinión sobre los equipamientos y los espacios públicos de su municipio. El siguiente gráfico permite observar que el 80,9% de los participantes han escogido un ítem comprendido entre el 6 y el 10, por lo que se muestran satisfechos con los equipamientos públicos existentes

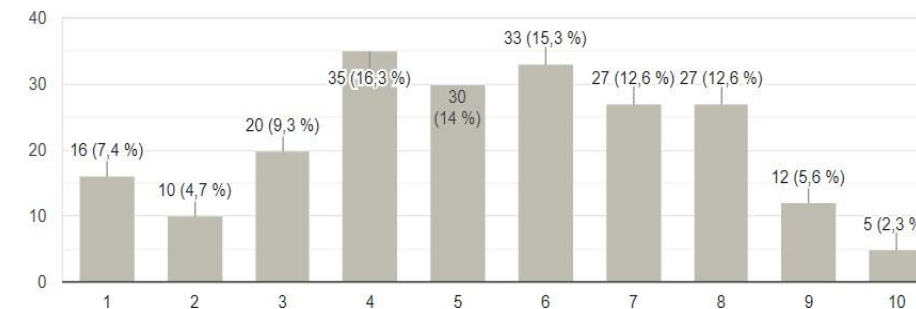
(centros sanitarios, educativos y culturales, instalaciones deportivas, zonas verdes, etc.) y consideran que responden a las necesidades de la población.

Gráfico 3: ¿El municipio Baza cuenta con equipamientos públicos suficientes y adecuados para satisfacer las necesidades de sus habitantes? (centros sanitarios, educativos y culturales, instalaciones deportivas, zonas verdes, etc.)



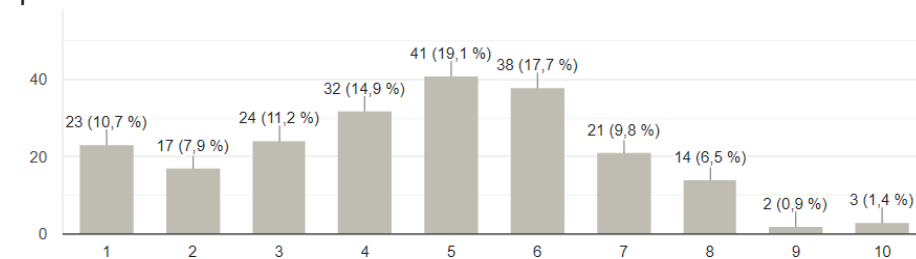
La siguiente pregunta se centraba en la accesibilidad de los espacios y equipamientos públicos para el conjunto poblacional, pero especialmente para las personas con discapacidad y para personas mayores. El gráfico que se inserta a continuación muestra que hay más encuestados que no están conformes con el nivel de accesibilidad de los espacios y equipamientos públicos (un total del 67%). Resulta muy contundente la diferencia entre el ítem más bajo (elegido por el 2,3% de los ciudadanos) y el ítem más alto (elegido por el 16,3% de los ciudadanos).

Gráfico 4: ¿El municipio de Baza tiene sus calles, espacios y equipamientos públicos adaptados para que sean accesibles para todas las personas, en especial para personas con discapacidad o mayores?



Respecto a la accesibilidad de las viviendas, el 63,8% de la población cree no son los suficientemente accesibles evaluando su desacuerdo en 5 o inferior.

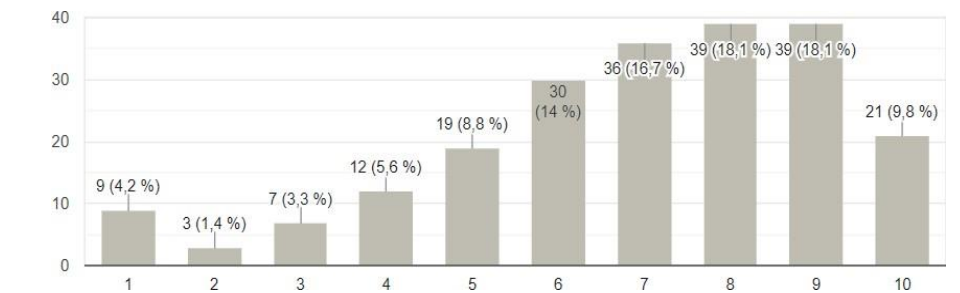
Gráfico 5: ¿Las viviendas de Baza están adaptadas y son accesibles para todos?



Sección 4. Sobre los servicios y otros aspectos del municipio de Baza

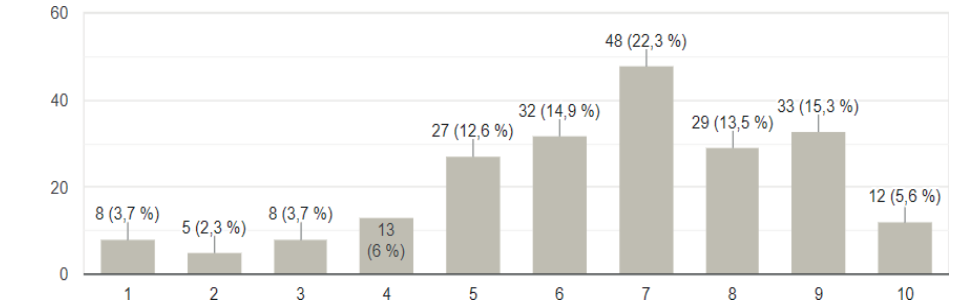
Como podemos observar en el siguiente gráfico, Baza cuenta con un buen abastecimiento de agua potable, saneamiento y energía, aglutinando a un 76,7% de la muestra entre los niveles de acuerdo del 6 al 10, siendo el máximo nivel de acuerdo 8 y 9.

Gráfico 6: ¿Cuenta Baza con un buen abastecimiento de agua potable, saneamiento y energía?



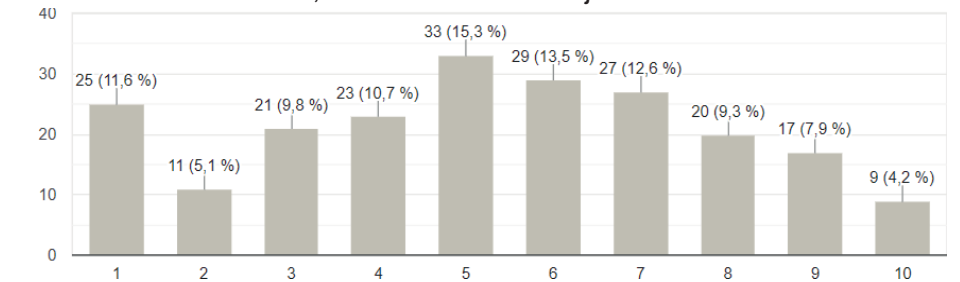
Baza cuenta con un buen acceso a las tecnologías de la información, comunicaciones e internet aglutinando a un 71,6 % de la muestra en valoraciones iguales o superiores a 6.

Gráfico 7: El Municipio de Baza cuenta con un buen acceso a las tecnologías de la información, comunicaciones e internet.



En lo que se refiere a la recogida de basura y a la facilitación del reciclaje, casi la mitad de la población encuestada (43,1%) otorga un valor de 5 o inferior siendo el valor 5 el más votado y 1 el 4º más votado.

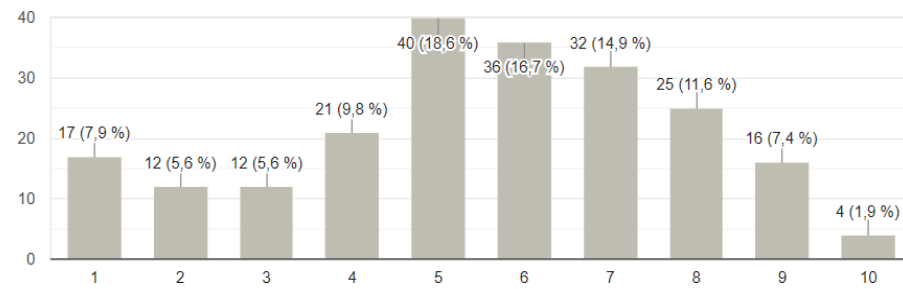
Gráfico 7: El Municipio de Baza cuenta con un buen sistema de recogidas de basuras y desechos, así como espacios bien adaptados en las zonas urbanas, facilitando el reciclaje.



Según el 52,5% de los encuestados Baza cuenta con un sistema de transporte de calidad con valores de 6 y superiores. Sin embargo, también queda claro el desacuerdo de los encuestados concentrándose un 47,5% de los mismos en las evaluaciones

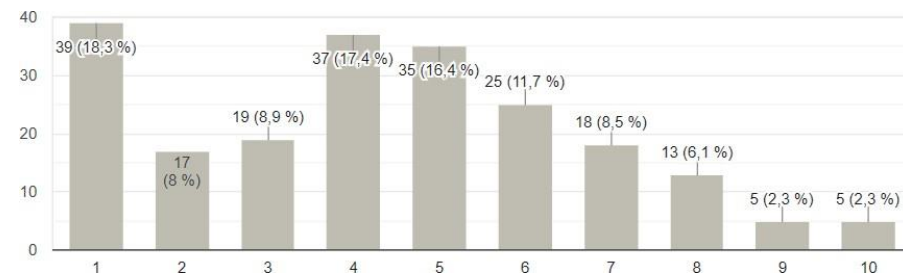
contrarias.

Gráfico 8: El sistema de transporte del municipio de Baza cuenta con adecuadas condiciones de calidad.



La última pregunta de la sección 4 hace referencia al estado de la conservación y promoción de elementos de patrimonio natural y cultural de Baza. Vemos como la opción más votada es el valor 1 (totalmente en desacuerdo) con el 18,3% de los votos, seguido de los valores 4 y 5. Supone la peor valoración de las preguntas recogidas en la encuesta la cual muestra la insatisfacción de los residentes por el estado y la poca promoción que hay que de los elementos naturales y culturales que forma el patrimonio del municipio.

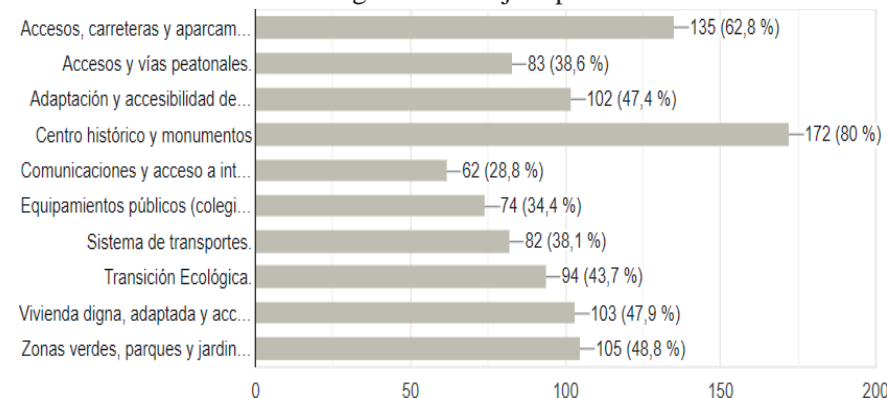
Gráfico 9: La conservación y la promoción de los elementos que conforman el patrimonio natural y cultural del municipio de Baza son adecuadas.



Sección 5

Por último, la quinta sección está dedicada a la opinión de los ciudadanos de una manera más directa. La siguiente pregunta estaba dirigida a las zonas donde se deben realizar las acciones más urgentes. La opción más votada fue ‘centro histórico y monumentos’ con 172 respuestas de las 251 totales seguido de los ‘accesos, carreteras y aparcamientos’ con 135 respuestas.

Gráfico 10: A continuación, marque todas las casillas en las que crea que es necesario realizar acciones urgentes de mejora para Baza



La última pregunta corresponde a un espacio para que los encuestados pudieran escribir opiniones, quejas o sugerencias de cualquier otro aspecto no tratado en la encuesta o de algo en lo que hacer más hincapie. Se han recogido 82 respuestas.

El mantenimiento en general del municipio es lo que más se demanda entre los ciudadanos. Algunas de las medidas que proponen son: mejoras en la señalización de los caminos rurales y carriles, más puntos de luz y que estos sean de bajo consumo, mejora del asfaltado de las calles y aceras, poner baños públicos y más vigilancia policial.

Además, que se mejoren temas en accesibilidad como obstáculos que encuentran en aceras, rampas peligrosas y más vigilancia en torno a los aparcamientos para personas con movilidad reducida.

Respecto al transporte lo que más se pide por parte de los residentes son más zonas de aparcamiento y eliminar la zona azul del centro. También piensan que debería haber más rutas de autobús para conectar Baza con otros pueblos o ciudades y caminos adaptados para promover el uso de la bicicleta. Se propone la creación de un área para caravanas y una nueva estación de autobuses que incluya la mejora de rutas anteriormente mencionada ya que no disponen de rutas de tren.

En relación al tema de los contenedores y la limpieza lo que más se repite es que los contenedores existentes se soterran y que se dispongan de más para poder reciclar, sobre todo en las pedanías. Un punto limpio más accesible y más limpieza por las calles. Propone que se dispongan de papeleras con bolsas para recoger los excrementos de los perros intentando solucionar así este problema.

En cuanto al tema del empleo y vivienda los vecinos y vecina piden más empleo para la gente joven y con discapacidad promoviendo una mejora de las fábricas y revitalización del polígono industrial. Que se formalicen contratos de vivienda sociales con alquileres más asequibles o con las casas del municipio que están en mal estado.

Respecto al turismo del municipio los vecinos opinan que se de apostar por un turismo monumental y natural adecuando las plazas públicas y barrios históricos para que recuerden como eran históricamente. Opinan que hay un abandono y proponen más publicidad y promoción con otros recursos como senderos y miradores. Ligado al turismo y al ocio encontramos quejas en el ocio de jóvenes y mayores ya que piensan que los lugares y actividades de ocio son insuficientes o inexistentes.

PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA BAZA

RESUMEN PROPUESTAS PARA BAZA

Tras haber analizado y estudiado las respuestas de la encuesta difundida a la población natural, residente y trabajadora de Baza, se ha llegado a las siguientes conclusiones plasmadas en el siguiente plano.

La población considera Baza un municipio con poca accesibilidad en los espacios y equipamientos públicos, además se demanda un mejor acceso a una vivienda digna para todos.

Los encuestados coinciden en que es primordial atender las necesidades de los vecinos de las partes periurbanas de Baza así como la zona del centro histórico, que de una manera u otra se sienten excluidos de la vida del pueblo.

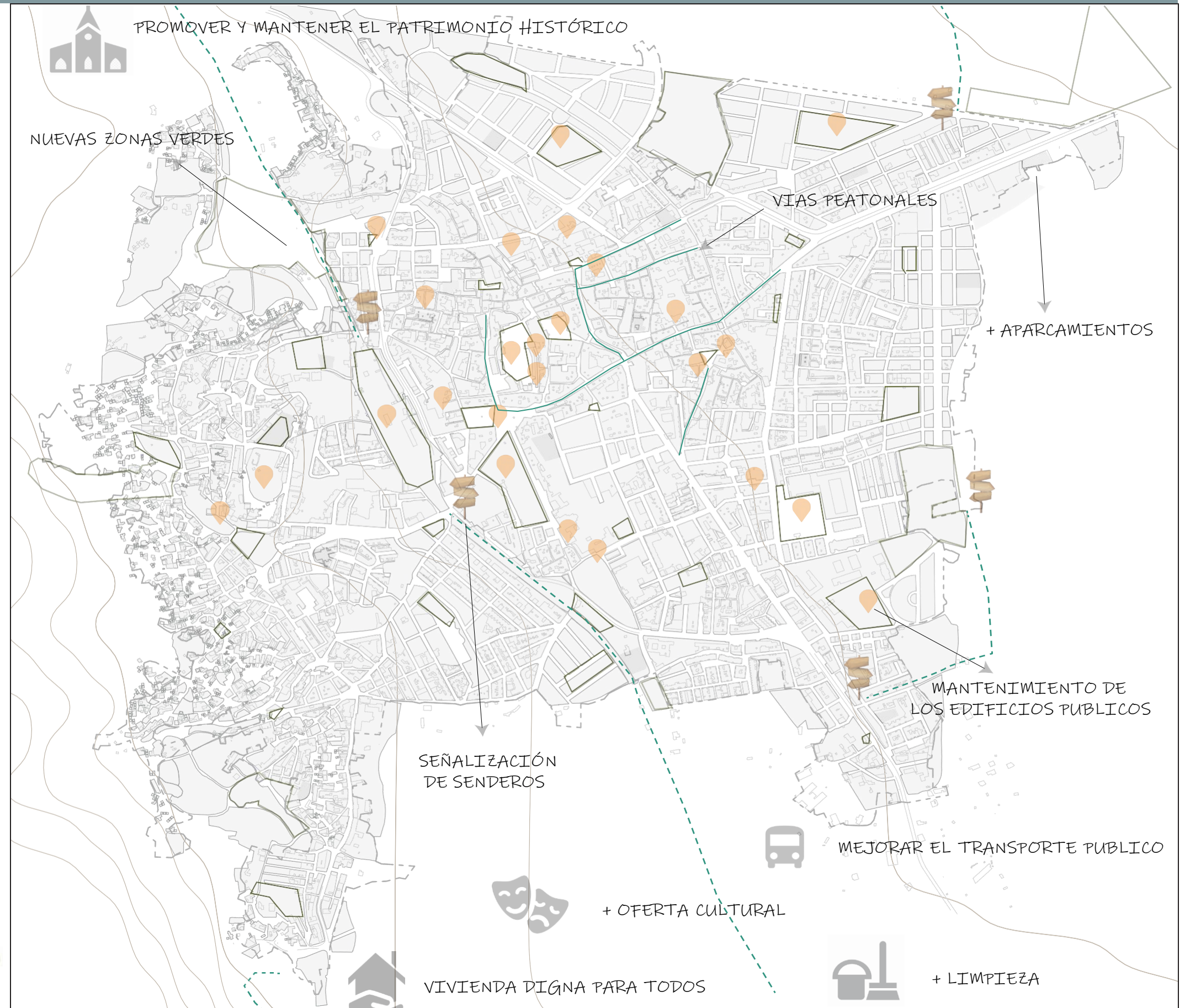
En lo que respecta a infraestructuras concluyen que esta alberga suficientes instalaciones para hacer favorable la vida en el lugar. Sin embargo, demandan una mejora sustancial en el mantenimiento de estos, ya que consideran que muchos de ellos no se adaptan a las necesidades actuales de confort.

En lo referente al viario, se ha demandado la eliminación de la zona azul así como la generación de más aparcamientos. También se crean calles peatonales en la zona centro para hacerlo más cómodo para la ciudadanía.

Entre otras cuestiones, también destacan la necesidad de una mayor oferta cultural y de la línea de transporte.

Además de un estudio y señalización de los senderos que contienen Baza y que se usan para conectarla con otros municipios del entorno generando a su vez, una transición ecológica y ambiental, una transición entre lo urbano y lo rural.

Por último, debemos mencionar el descontento de la ciudadanía por el gran deterioro que está presente en el rico patrimonio histórico que alberga Baza y que hoy en día, muchos de ellos no se pueden visitar ya que están en estado crítico.



Propuestas de Participación Ciudadana para Baza. E 1/1000. Elaboración propia.

Participación niños y jóvenes de Baza

Trás la realización de una encuesta a nivel general de la ciudadanía, se decide impartir una serie de charlas informativas en los colegios e institutos de Baza para conocer las propuestas y necesidades que demandan los más jóvenes del municipio.

El muestreo se lleva a cabo en los institutos de la Presentación, de Jose de Mora y el de Alcrebite en la clase de cuarto de la ESO. Tras la realización de la participación, se concluyo que la mayoría de ellos coinciden en las demandas y necesidades de Baza.

Entre los más destacados, tenemos la escasa infraestructura para los jóvenes de entre 15-18 años demandando un espacio de ocio juvenil además de rehabilitar la zona de galerías comerciales para generar un lugar de encuentro con zona de restauración.

En cuanto a lo referente al viario, demandan más carriles bici que pueden ayudar a crear una red de repartidores a domicilio para fomentar el empleo joven. También destaca, la eliminación de la zona azul y generar más aparcamiento teniendo la opción de proyectar zonas de parking rotatorio en la zona centro de Baza.

Por lo tanto, esto ayudaría a tener calles más accesibles para todos

diseñando plataforma única en las calles más estrechas del centro.

En segundo lugar, cabe mencionar el descontento de los jóvenes con la localización de la actual estación de autobús y la falta de un tren de cercanías que contribuiría a mejorar la conexiones con el retos de los municipios de alrededor, así como, la conexión con Guadix e incluso con Granada.

En tercer lugar, nos centramos en la limpieza de las calles y el escaso número de contenedores de reciclaje que hay, haciendo casi imposible poder reciclar en Baza. A esto se le suma, la falta de iluminación nocturna que hay en los espacios públicos, siendo prácticamente inseguro pasar de noche por ellos.

Por último, y lo más solicitado, es la generación de un espacio de ocio libre en la zona del recinto ferial adaptándose a la climatología de verano e invierno, pudiendo usarse como un nuevo lugar de encuentro para todos, no solo como un lugar donde se celebra el mercadillo semanal y la feria de Baza.

Gracias a todo este estudio, hemos obtenido una serie de conclusiones que se ven reflejadas en el plano de al lado mostrando las demandas de la población más joven de Baza.



Encuesta de Participación Niños para Baza. Elaboración propia.

PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN NIÑOS PARA BAZA

RESUMEN PROPUESTAS PARA BAZA

Tras haber analizado y estudiado las respuestas de la encuesta difundida a la población joven, residente y estudiante de Baza, se ha llegado a las siguientes conclusiones plasmadas en el siguiente plano.

La población considera Baza un municipio con poca accesibilidad en los espacios y con poca iluminación en los parques destacando el estado actual del parque del Prado.

Los encuestados coinciden en que es primordial atender las necesidades de los más jóvenes demandando más carril bici además de una serie de fuentes de agua repartidas por los espacios públicos.

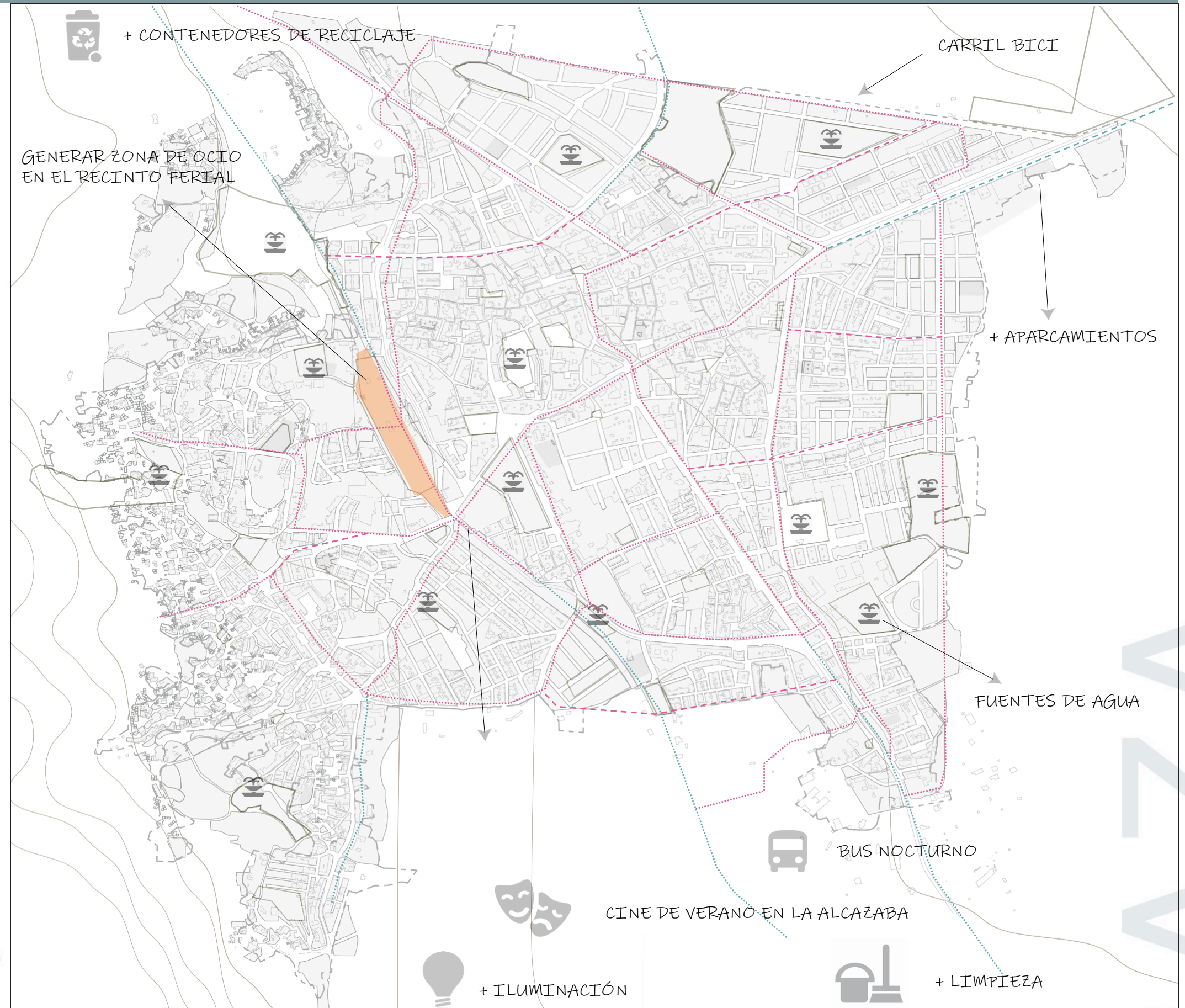
Esto podría proporcionar una mejora sustancial en Baza haciendo posible crear una red de repartidores para los más jóvenes favoreciendo al empleo juvenil.

En lo que respecta a infraestructuras concluyen que esta alberga suficientes instalaciones para hacer favorable la vida en el lugar. Sin embargo, demandan una mejora sustancial en el mantenimiento de estos, ya que consideran que muchos de ellos no se adaptan a las necesidades actuales de confort. Destacando el centro de jóvenes.

En lo referente al viario, se ha demandado la eliminación de la zona azul así como la generación de más aparcamientos. También se crean calles peatonales en la zona centro para hacerlo más cómodo para la ciudadanía.

Entre otras cuestiones, también destacan la necesidad de una mayor oferta cultural, como por ejemplo la implantación de un cine de verano en la alcazaba y de la línea de transporte nocturno.

Por último, debemos mencionar el descontento de la ciudadanía por la actual localización de la estación de autobuses, requiriendo un estudio de esta, para poder buscar un nuevo lugar que favorezca a la ciudadanía



Propuestas de Participación Niños para Baza. E 1/1000. Elaboración propia

2.4. Participación en la implementación de la Agenda Urbana.

La participación ciudadana es un eje central en la ejecución de la Agenda Urbana de Baza, garantizando que las políticas y acciones llevadas a cabo reflejen las verdaderas necesidades e intereses de la comunidad. La colaboración activa de la ciudadanía no solo fortalece la gobernanza local, sino que también mejora la calidad de vida de los habitantes al hacerlos parte del proceso de toma de decisiones.

Para ello, se establecerán mecanismos abiertos y accesibles que faciliten la comunicación y el diálogo entre la administración municipal y la población. Se promoverán encuentros vecinales, foros de debate, talleres participativos y reuniones sectoriales, con el objetivo de recoger aportaciones sobre los proyectos en marcha y asegurar que las decisiones tomadas sean inclusivas y equitativas. Además, se potenciará el uso de herramientas digitales como una plataforma en línea de participación, donde los ciudadanos podrán informarse sobre el estado de las actuaciones, compartir propuestas y votar iniciativas de interés para la comunidad.

La implicación ciudadana será fundamental en la identificación de necesidades, la priorización de proyectos y el diseño de soluciones urbanas. Para ello, se impulsarán iniciativas como los presupuestos participativos, permitiendo que los vecinos decidan directamente sobre la asignación de recursos en proyectos locales. También se fomentará la creación de espacios urbanos, incentivando la participación en el diseño de parques, plazas, zonas peatonales y áreas recreativas, asegurando que se adapten a las necesidades de quienes los utilizan a diario.

Otro aspecto clave será la promoción del voluntariado urbano y la acción comunitaria, involucrando a la ciudadanía en actividades de mejora del entorno, embellecimiento de espacios públicos y sostenibilidad ambiental. Se desarrollarán campañas de sensibilización sobre movilidad sostenible, reciclaje y conservación del patrimonio urbano, promoviendo una cultura de corresponsabilidad en el mantenimiento y desarrollo del municipio.

Para asegurar una participación efectiva, la Agenda Urbana contempla la creación de un Consejo de Participación Ciudadana, un órgano representativo en el que estarán integradas asociaciones vecinales, colectivos sociales, expertos en urbanismo y ciudadanos interesados en contribuir al desarrollo de Baza. Este consejo actuará como un espacio de consulta, deliberación y seguimiento de los proyectos, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión municipal.

informes de impacto, auditorías comunitarias y encuestas de satisfacción, evaluando el nivel de implicación de la ciudadanía y la efectividad de las acciones implementadas. Se establecerán indicadores específicos para medir la calidad del proceso participativo, tales como el número de reuniones celebradas, la cantidad de propuestas incorporadas en los proyectos y el grado de cumplimiento de las demandas ciudadanas.

La participación no debe limitarse a un ejercicio consultivo, sino convertirse en una dinámica permanente de corresponsabilidad entre la administración y la ciudadanía. La Agenda Urbana de Baza apuesta por un modelo de ciudad en el que sus habitantes no sean meros espectadores del cambio, sino protagonistas activos en la construcción de un entorno más habitable, inclusivo y sostenible. A través del diálogo, la colaboración y la acción compartida, se garantizará que la transformación urbana responda realmente a las expectativas y aspiraciones de quienes viven en el municipio.

3. ACCIONES A LLEVAR A CABO

3. Acciones a llevar a cabo

Pese a que cada una de las acciones que se identifican a continuación pudieran entenderse como ejes transversales que inciden directamente sobre alguno de los objetivos estratégicos que propone el Decálogo de la Agenda Urbana, es importante entender que todas ellas, de forma global y conjunta, forman parte de una visión estratégica integrada que, además, constituye sólo un inicio, un punto de partida.

Como se ha comentado anteriormente para cada una de las actuaciones que se incluyen en las diferentes tablas, se indican los objetivos con los que se alinea así como una temporalización que establece las siguientes prioridades de actuación:

- Corto plazo (2023): 1 año.
- Medio plazo: 5 años (2027 año de referencia establecido en la Agenda Urbana para cuantificar los resultados del proceso de implantación de la Agenda 2030).
- Largo plazo: 8 años (2030).

Por otro lado, también se incluyen los organismos implicados en cada una de las acciones, ya que estos pueden y deben trabajar de forma

conjunta (en el ámbito de sus competencias) con el Ayuntamiento de Baza en el cumplimiento de los Objetivos de la Agenda Urbana Española.

Dichos organismos son los siguientes:

- Estado. Se le asignan aquellas acciones que son competencia directa de este organismo o que puede se participe en la consecución e implantación de una determinada acción.
- Junta de Andalucía. Se le asignan aquellas acciones que son competencia directa de este organismo o que puede se participe en la consecución e implantación de una determinada acción.
- Diputación de Granada. Se le asignan aquellas acciones que son competencia directa de este organismo o que puede se participe en la consecución e implantación de una determinada acción.
- Ayuntamiento de Baza. El municipio tiene competencia en todas las acciones, ya sea de forma directa o indirecta.

A continuación se presentan las tablas correspondientes a los puntos 1, 2 y 3 indicados anteriormente separando las acciones según pertenezcan al ámbito de gobernanza, territorial o al urbano.



Fotografía de Reunión en el Ayuntamiento de Baza. Fuente propia.

Tipo de actuación	Acciones a realizar	Objetivo con los que se alinea	Organismo implicado				Prioridad de actuación			Responsable
			Estado	Junta de Andalucía	Dip. de Granada	Ayto de Baza	Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo	
Normativa	Garantizar el derecho a la vivienda digna y adecuada. Se puede abordar mediante una mejora de la normativa.	Objetivo Estratégico 2 Objetivo Estratégico 8 Objetivo Estratégico 10	X	X	X	X			X	Urbanismo
	Contar con un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore también la gestión.		X	X	X	X			X	Urbanismo y Vivienda
	Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos urbanos y edificados.				X	X		X		Urbanismo y Vivienda
	Impulsar la regeneración urbana.				X	X			X	Urbanismo
	Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.					X			X	Urbanismo y Vivienda
	Seguir impulsando la participación ciudadana, la transparencia y favoreciendo la gobernanza multinivel.					X	X			Participación y comunicación
Planificación	Garantizar e impulsar el acceso a la vivienda mediante desarrollo de medidas organizativas, normativas, medidas de carácter fiscal, promoción de vivienda pública, etc	Objetivo Estratégico 1 Objetivo Estratégico 2 Objetivo Estratégico 4 Objetivo Estratégico 5 Objetivo Estratégico 8 Objetivo Estratégico 10	X	X	X	X		X		Urbanismo y Vivienda
	Evitar la dispersión urbana y revitalizar el municipio.					X			X	Urbanismo
	Impulsar y promover la rehabilitación energética en la edificación.		X	X	X	X		X		Urbanismo y Vivienda
	Promover la eficiencia energética y hacer campañas para concienciar sobre el ahorro de energía.				X	X	X			Medio Ambiente
Gobernanza	Conservación de los edificios patrimoniales.	OE (1,2,7)		X	X	X		X		Urbanismo y Patrimonio
	Potenciación del Geoparque de Granada.	OE (1,4,6,7)				X	X			Urbanismo y Turismo
	Programa de concienciación de vados de aparcamiento.	OE (1,2,)				X	X			Urbanismo
	Concienciación en contra de las macrogranjas.	OE (1,3,4)				X	X			Imagen
	Control de los usos del suelo y de las edificaciones.	OE (1,2,4,5,6,7)				X	X			Urbanismo
	Control de zonas de caza.	OE (1,3,4)				X	X			Medio Ambiente
	Plan de riesgo frente a terremotos, incendios e inundación.	OE (1,3,6)				X	X			Medio Ambiente
	Investigación sobre el uso del suelo para la explotación agraria, industrial y energética.	OE (1,2, 3,4,5,7)				X	X			Medio Ambiente
	Plan de Patrimonio Rehabilitado para 2030.	OE (1,2,4,6,7)				X		X	X	Urbanismo y Patrimonio
	Plan de embellecimiento de fachadas en el centro histórico.	OE (1,2,3,4,5,7)				X	X			Patrimonio e Imagen
	Difusión de las fiestas locales sostenida en el tiempo.	OE (1,4,6,7,9)				X	X			Cultura
	Mejora de la oferta cultural.	OE (1,2,4,5,6,7)				X	X			Cultura
	Programa de concienciación sobre excrementos caninos.	OE (1,4,6)				X	X			Imagen
	Campañas de educación y concienciación sobre el patrimonio local (tanto antrópico como natural).	OE (1,3,4,6,7)				X	X	X		Cultura
	Campañas de marketing y publicidad que tengan una continuidad en el tiempo.	OE (1,4,6,7,9)				X		X		Imagen
	Plan de programas de empleo propio del ayuntamiento	OE (1,2,4,5,6,7)				X	X			Empleo
Plan de igualdad	OE (1,2,4,5,6,7)				X	X			Igualdad	

Tipo de actuación	Acciones a realizar	Objetivo con los que se alinea	Organismo implicado				Prioridad de actuación			Responsable
			Estado	Junta de Andalucía	Dip. de Granada	Ayto de Baza	Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo	
Gobernanza	Creación de un campamento rural para estudiantes extranjeros.	OE (1,3,4,6,7)				X	X			Cultura y Medio Ambiente
	Entornos escolares seguros.	OE (1,2,3,4,5,6,10)				X	X			Movilidad
	Programa de confort urbano en puntos de encuentro e itinerarios accesibles.	OE (1,2,5,6,8)				X	X			Movilidad
	Fomento del empadronamiento activo.	OE (1,2,6,8)				X	X			Igualdad y Sanidad
	Integración paisajística de nuevas construcciones.	OE (1,2,4,6)				X	X			Vivienda y Medio Ambiente
	Planes de control de la procesionaria del pino.	OE (1,3,4)				X	X			Medio Ambiente
	Desvinculación de la Oficina de Turismo del Museo Arqueológico de Baza.	OE (1,4,6,7)				X	X			Cultura y Patrimonio
	Programa de formación en gestión forestal.	OE (1,4,6,7)				X	X			Medio Ambiente
	Plan de limpieza de acequias, cauces y alcantarillado para evitar balsas de agua y zonas inundadas.	OE (1,3,4,6)				X	X			Medio Ambiente
	Control y mejora de las zonas insalubres.	OE (1,2,3,4,6)				X	X	X		Medio Ambiente y Sanidad
	Plan de sostenibilidad urbana.	OE (1,2,3,4,6)			X	X	X	X		Urbanismo
	Plan de transición ecológica.	OE (1,2,3,4,7)				X	X			Medio Ambiente
	Plan estratégico de vida saludable.	OE (1,2,4,5,6,7)				X	X			Sanidad
	Implementación de energías renovables y eficiencia energética en edificios públicos.	OE (1,2,3,4,7)				X	X			Medio Ambiente
	Implementación en varios puntos energéticos del municipio una central de control de la calidad del aire y la contaminación atmosférica.	OE (1,2,3,4)				X		X		Medio Ambiente
	Mejora del ahorro energético en luces y navidad y otros festejos.	OE (1,2,3,4)				X	X			Festejos
	Concienciación frente al cambio climático.	OE (1,2,3,4,5,6,10)				X	X			Comunicación e información
	Formar y difundir los objetivos de la Agenda Urbana.	OE (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10)				X	X			Comunicación e información
	Soluciones a la contaminación lumínica.	OE (1,3,4,5,8,10)				X	X			Urbanismo
	Estudio de aerogeneradores.	OE (1,2,3,4,7)				X	X			Medio Ambiente e Urbanismo
	Preservar los ecosistemas presentes y su biodiversidad.	OE (1,3,4)				X	X			Medio Ambiente
	Control de contaminación por la industria minera.	OE (1,2,3,4)				X	X			Medio Ambiente
	Reducir la reforestación y la pérdida de valor ambiental.	OE (1,2,3,4)				X	X			Medio Ambiente
	Creación de un mapa de clima urbano.	OE (1,2,3,4,7,8)				X	X			Urbanismo y Medio Ambiente
Creación de cursos y charlas formativas en colegios para fomentar la sostenibilidad.	OE (1,2,3,4,5,6)				X	X			Comunicación y participación	
Realización de talleres prácticos ambientales e intergeneracionales.	OE (1,2,3,4,5,6)				X	X			Igualdad y Participación	
Mejora de la eficiencia en el tratamiento de residuos urbanos.	OE (1,2,3,4,7,9)				X	X			Urbanismo	

Tipo de actuación	Acciones a realizar	Objetivo con los que se alinea	Organismo implicado			Prioridad de actuación			Responsable
			Estado	Junta de Andalucía	Dip. de Granada	Ayto de Baza	Corto plazo	Medio plazo	
Gobernanza	Plan de eficiencia energética	OE (2,3,6,7,10)				X	X		Medio Ambiente
	Plan de reciclaje.	OE (2,3,6,7,10)				X	X		Medio Ambiente
	Consumo de productos de Km0.	OE (1,2,4,5,7,9,10)				X	X		Fomento economico
	Mapas de ruido.	OE (1,2,4,5,6)				X	X		Medio Ambiente
	Plan de mejora de equipamientos ambientales del Parque Sierra de Baza.	OE (1,3,4)			X	X	X	X	Medio Ambiente y Urbanismo
	Consumo responsable de agua.	OE (2,3,4)				X	X		Divulgación
	Depuración de aguas residuales urbanas.	OE (2,3,4)				X	X		Urbanismo y Sanidad
	Plan de Ordenación de Recursos Naturales.	OE (1,3,4)				X	X		Urbanismo y Medio Ambiente
	Instalación de puntos de recarga eléctrica en el centro urbano.	OE (1,2,3,4,5)				X	X	X	Urbanismo
	Mejora de las conexiones entre barrios.	OE (1,2,4,5,6,7)				X	X		Movilidad
	Legislación de futuro.	OE (1,2,4,5,6)				X	X		Innovación
	Potenciar la actividad juvenil.	OE (1,2,4,6,7)				X	X		Participación y divulgación
	Programa de inclusión social.	OE (1,2,4,6,7)				X	X		Igualdad
	Programa integrado a la fijación de población joven.	OE (1,2,4,6,7)				X	X		Igualdad y economico
	Creación de un espacio para jóvenes emprendedores.	OE (1,2,4,6,7,9)				X	X		Fomento economico
	Celebración de ferias agrícolas y ganaderas de forma periódica.	OE (1,4,5,6,7,9)				X	X	X	Festejos y Cultura
	Plan de prevención de la soledad en la tercera edad.	OE (2,5,6,7,8,9,10)				X	X		Igualdad social
	Plan de ocio para jubilados.	OE (1,2,4,6)				X	X		Participación
	Fomento de concursos y campeonatos a nivel regional, nacional e internacional.	OE (2,4,6,9,10)				X	X		Festejos y cultura
	Plan de acogida de menores no acompañados.	OE (4,6)				X	X		Igualdad
	Programa de empleo para personas con diversidad funcional.	OE (2,4,5,6,7,9)				X	X		Igualdad y economico
	Concienciación contra el bullying.	OE (4,6)				X	X		Divulgación
	Formación y concienciación relacionadas con la igualdad de género.	OE (4,6)				X	X		Concienciación
	Plan de castración, vacunación y protección de perros y gatos.	OE (1,4,6)				X	X		Participación
	Proyecto para la denominación conjunta de Baza y Guadix como conjunto de ciudades Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.	OE (1,2,4,5,6,7,9)		X	X	X		X	Participación y patrimonio
	Lucha contra el despoblamiento.	OE (1,2,4,6,7)				X	X		Comunicación
	Potenciación del turismo local.	OE (1,2,4,6,7,9)				X		X	Turismo y economica
	Mejora del empleo rural.	OE (1,2,4,5,6,7)				X	X		Fomento economico
	Creación de una cooperativa hortofrutícola.	OE (1,2,3,4,5,6,7,10)				X	X		Participación
	Acuerdos con la UGR para la cesión de parcelas para su uso universitario.	OE (1,2,4,6,7)				X	X		Urbanismo
Incentivos fiscales a familias y empresas que fijen la sede en el término municipal de Baza.	OE (1,2,4,5,7,9)				X	X		Fomento economico	
Programa de atracción de empresas que contraten personal del municipio.	OE (1,2,4,5,6,7,9)				X	X		Divulgación	

Tipo de actuación	Acciones a realizar	Objetivo con los que se alinea	Organismo implicado				Prioridad de actuación			Responsable
			Estado	Junta de Andalucía	Dip. de Granada	Ayto de Baza	Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo	
	Creación de nuevos alojamientos (cuevas) para potenciar el turismo.	OE (1,2,4,5,6,7,9)				X	X			Vivienda
	Estudios de ganadería extensiva.	OE (1,3,4,7)				X	X			Medio Ambiente
	Creación de un Plan de empleo.	OE (1,4,5,6,7,9,10)				X	X			Fomento economico
	Reducción de la estacionalidad y temporalidad del turismo.	OE (1,3,4,5,6,7,9,10)				X	X			Turismo
	Aumento de la capacidad hotelera.	OE (11,3,4,5,6,7,9,10)				X	X			Urbanismo y Turismo
	Acuerdo con comunidades de regantes y con la Comunidad de las 7 Fuentes.	OE (1,2,3,4,6,7)			X	X	X			Participación
	Creación de una indicación Geográfica Protegida del aceite del Geoparque.	OE (1,2,4,6,7,9)		X	X	X		X		Participación y Divulgación
	Acuerdo con los propietarios de vivienda en desuso o abandonada.	OE (1,2,4,5,6,7,8)				X	X			Vivienda
	Estudio de la seguridad y accesibilidad de las edificaciones.	OE (1,2,4,5,6,8)				X	X			Urbanismo
	Fomentar la vivienda cooperativa.	OE (2,3,7,8)				X		X		Vivienda
	Incremento de la oferta de vivienda asequible.	OE (1,2,4,5,6,7,8)				X		X		Vivienda y Economico
	Plan de rehabilitación de los edificios del centro de Baza.	OE (1,2,4,5,6,7,8)			X	X	X	X		Vivienda
	Fomento y formación en herramientas digitales para agricultores y ganaderos.	OE (1,4,6,7,9,10)				X	X			Digitalización
	Creación de una app móvil que facilite la compra online a negocios locales.	OE (1,4,6,7,9,10)				X	X			Digitalización
	Fomento del transporte compartido y sostenible a nivel local mediante las nuevas tecnologías.	OE (1,3,4,5,6,7,9,10)				X	X			Digitalización y participación ciudadana
	Mejora de la comunicación con los ciudadanos a través de grupos de difusión de WhatsApp y Telegram.	OE (1,4,6,7,9,10)				X	X			Digitalización
	Digitalización de la entidad municipal	OE (1,4,6,7,9,10)				X	X			Digitalización
	Fomento de la participación ciudadana co propuestas participativas.	OE (1,2,4,6,9,10)				X	X			Participación ciudadana
	Elaboración de encuestas periódicas a la población local.	OE (1,2,4,6,9,10)				X	X			Divulgación
	Acuerdos con otros ayuntamientos para fortalecer relaciones.	OE (2,4,6,9,10)				X	X			Participación
Financiación	Solicitar recursos FEDER para asignarlos al desarrollo urbano sostenible.	Objetivo Estratégico 3 Objetivo Estratégico 4 Objetivo Estratégico 5 Objetivo Estratégico 6 Objetivo Estratégico 7 Objetivo Estratégico 9 Objetivo Estratégico 10	X	X	X	X	X			Urbanismo y Vivienda
	Solicitar ayudas para la rehabilitación y eficiencia energética.									Urbanismo y Vivienda
	Identificar y solicitar fuentes de financiación para acciones encaminadas a cumplir con los objetivos de la AUE.		X	X	X	X	X			Urbanismo y Vivienda
	Promover y fomentar ámbitos de colaboración con el sector privado para fomentar su involucración en la financiación de proyectos.				X	X		X		Contratación
Intercambio y difusión del conocimiento	Difundir buenas prácticas, transferir conocimiento, estimular la creatividad y proporcionar soluciones viables para el desarrollo urbano sostenible.	Objetivo Estratégico 10			X	X		X		Urbanismo y Vivienda
	Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información.					X	X			Participación y comunicación
	Fomentar experiencias y proyectos piloto que permitan transferir conocimiento en torno a la implementación de la AUE.		X	X	X	X	X			Urbanismo y Vivienda
	Incorporación de actividades de naturaleza y talleres de educación ambiental.					X		X		Participación ciudadana
	Dar conocer y fomentar el uso de Libro del Edificio existente y el Informe de Evaluación del Edificio.					X	X			Urbanismo y Vivienda





































Tipo de actuación	Acciones a realizar	Objetivo estratégico	Prioridad de actuación				Responsable	Importe			
			Estado	Junta de Andalucía	Dip. de Granada	Ayto de Baza			Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
Obras y actuaciones de mejora en el espacio público o edificado	Tratamiento de las vías pecuarias.	OE (1,2)				X	X			Urbanismo	
	Mejora de las vías verdes existentes (milla verde) y creación de nuevas.	OE (1,2,3,4,5)				X	X			Urbanismo	
	Mejoras en la explanada del mercadillo.	OE (1,2,4,5,6,7)				X	X			Urbanismo	
	Adecuación del uso del suelo agrícola y forestal	OE (1,3,4,7)				X	X			Medio Ambiente	
	Creación de una red de yacimientos arqueológicos que divulguen el pasado histórico de Baza.	OE (1,2,4,7,9)				X		X		Patrimonio y Cultura	
	Regeneración de espacios públicos.	OE (1,2,3,4,5,6,7)				X	X			Urbanismo	
	Mejora de la limpieza de las parcelas vacías.	OE (1,3,4,7)				X	X			Urbanismo	
	Creación de parques periurbanos en la periferia del municipio.	OE (1,2,3,4,5,6)				X	X			Urbanismo	
	Creación de una red de miradores.	OE (1,2,4)				X	X			Urbanismo	
	Creación de zonas de aparcamiento y plazas con pavimentos permeables.	OE (1,2,3,4)				X	X			Urbanismo	
	Acuerdos de estacionamiento en solares vacíos.	OE (1,2,6)				X	X	X		Urbanismo y participación	
	Mejora del mobiliario urbano.	OE (1,2,3,4,5,6,7,9)				X	X			Urbanismo	
	Generar espacio de sombra en plazas.	OE (2,3,5,6,7)				X	X			Urbanismo	
	Crear parques para perros.	OE (1,2,4,6)				X	X			Urbanismo	
	Creación de nuevos espacios libres y dotaciones.	OE (1,2,4,5,6)				X	X			Urbanismo	
	Proyección de una nueva Estación de Autobuses.	OE (1,2,3,4,5,7,9)				X		X	X	Urbanismo y Movilidad	
	Puesta en valor de los túneles de la guerra civil	OE (1,4,6)				X	X			Patrimonio y Cultura	
	Proyecto de camping.	OE (1,2,4,7)				X	X			Urbanismo	
	Mejora del barrio de las cuevas.	OE (1,2,4,6,7)				X	X			Urbanismo y vivienda	
	Estudio y regulación de los problemas generados por las torres de electricidad (línea 400).	OE (1,2,3,4,9)			X	X	X	X		Medio Ambiente	
	Mejora de la imagen de la zona industrial.	OE (1,4,7)				X		X		Medio Ambiente	
	Identificación de puntos negros de tráfico y rediseño.	OE (2,4,5,7,9)				X	X	X		Urbanismo y Medio Ambiente	
	Mejoras de la accesibilidad en espacios públicos y urbanos.	OE (1, 2, 4, 5, 6, 8)				X	X			Urbanismo y Medio Ambiente	
	Recuperación del humedal de Baza (Baico).	OE (1, 3, 4)				X		X		Medio Ambiente	
	Recuperación del río de Baza.	OE (1, 3, 4)				X		X		Urbanismo y Medio Ambiente	
Proyectos de desarrollo rural basado en la utilización de recursos forestales.	OE (1, 3, 4, 7)				X		X		Medio Ambiente		
Plan de mejora de equipamientos ambientales de la Sierra de Baza.	OE (1, 3, 4, 7)				X	X			Urbanismo y Medio Ambiente		

Tipo de actuación	Acciones a realizar	Objetivo estratégico	Prioridad de actuación				Responsable	Importe		
			Estado	Junta de Andalucía	Dip. de Granada	Ayto de Baza			Corto plazo	Medio plazo
Obras y actuaciones de mejora en el espacio público o edificado	Creación de una red de fuentes de agua potable para personas y perros en plazas y parques públicos	OE (1, 2, 4, 5, 6)				X	X		Urbanismo y Medio Ambiente	
	Instalación de placas solares en cubiertas de comunidades de vecinos.	OE (1, 2, 3, 4, 7)				X		X	Urbanismo y Medio Ambiente	
	Planta fotovoltaica para Optimización energética en sistemas de captación, tratamiento y reutilización de agua	OE (1, 2, 3, 4,7)				X		X	Urbanismo y Medio Ambiente	
	Reserva de plazas de aparcamiento específicas para coches eléctricos.	OE (1, 2, 3, 4, 7)				X		X	Urbanismo	
	Soterrado del cableado sobre rasante.	OE (1, 2, 4, 7)				X		X	Urbanismo	
	Proyecto de planta energética sostenible.	OE (1, 2, 3, 4, 7, 9)			X	X		X	Urbanismo y Medio Ambiente	
	Plan de agricultura sostenible.	OE (1, 2, 3,4, 6, 7, 9)				X	X		Medio Ambiente	
	Protección del patrimonio municipal. (como el Palacio de los Enríquez, Monasterio de San Jerónimo, etc.)	OE (1, 2, 4, 7, 9)				X	X		Urbanismo y Patrimonio	
	Creación de huertos urbanos ecológicos para familias y para su uso en los centros educativos del municipio.	OE (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7)				X	X		Urbanismo y Medio Ambiente	
	Creación de un museo de casas-cueva.	OE (1, 4, 7, 9)				X	X		Patrimonio y Vivienda	
	Control y valorización del acuífero de la Sierra de Baza.	OE (1, 3, 4)				X	X		Medio Ambiente	
	Mejora de los carriles bici y creación de nuevos en la zona histórica	OE (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9)				X	X		Urbanismo y Movilidad	
	Adecuación de carriles a plataforma única.	OE (1, 2, 4, 5)				X		X	Urbanismo y Movilidad	
	Creación de calles peatonales.	OE (1, 2, 4, 6)				X	X		Urbanismo y Movilidad	
	Proyección de estación de tren accesible.	OE (1, 2, 4, 5, 6, 7)			X	X		X	Urbanismo y Movilidad	
	Mejora de la señalización de los senderos.	OE (1, 2, 4, 5, 6, 7)				X	X		Urbanismo y Movilidad	
	Mejora de conexiones dentro del núcleo urbano con la periferia	OE (1, 2, 4, 5, 6, 7)				X	X		Urbanismo y Movilidad	
	Red de aparcamientos para bicicletas y patinetes eléctricos.	OE (1, 2, 3, 4, 5, 6)				X	X		Urbanismo y Movilidad	
	Red de infraestructura de aparcamientos sostenible e internacional	OE (1, 2, 3, 4, 5, 6)				X	X		Urbanismo y Movilidad	
	Modernización y digitalización del transporte urbano sostenible	OE (1, 2, 3, 4, 5, 6)							Urbanismo y Movilidad	
	Previsión de una única estación intermodal para todos los transportes.	OE (1, 2, 4, 5, 6, 7, 9)						X	Urbanismo y Movilidad	
	Creación de vías ciclistas y peatonales seguras que conecten Baza con las localidades próximas.	OE (1, 2, 3, 4, 5, 6)			X	X	X		Urbanismo y Movilidad	
	Mejora de la comunicación con transporte público de los núcleos cercanos.	OE (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7)			X	X		X	Movilidad	
	Plan de movilidad sostenible.	OE (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7)				X		X	Movilidad	
	Infraestructura inteligente para la seguridad vial y movilidad urbana	OE (1, 2, 4, 6)				X		X	Movilidad	
	Espacios comunitarios para la inclusión social.	OE (1, 2, 4, 6)				X		X	Movilidad	
	Adecuación de parques.	OE (1, 2, 4, 6)				X		X	Urbanismo	
	Urbanismo táctico: creación de plazas y calles coloridas que fomenten la vida en el exterior.	OE (1, 2, 4, 5, 6, 7)				X	X		Urbanismo	
Apantallamiento vegetal en zonas residenciales con alto nivel de ruido.	OE (1, 2, 4, 6, 8)				X	X		Urbanismo y Medio Ambiente		
Creación de una red de yacimientos arqueológicos que divulguen el pasado histórico de Baza.	OE (1, 2, 4, 6, 7)				X	X		Patrimonio		
Utilización de la Plaza de Toros para otras actividades y usos.	OE (1, 2, 4, 5, 6, 7)				X	X		Festejos		

Tipo de actuación	Acciones a realizar	Objetivo estratégico	Prioridad de actuación				Responsable	Importe	
			Estado	Junta de Andalucía	Dip. de Granada	Ayto de Baza			Corto plazo
Obras y actuaciones de mejora en el espacio público o edificado	Creación de espacios de coworking para nuevos negocios.	OE (1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10)				X	X		Economía y Participación
	Centro de investigación geológica de Baza con residencia para investigadores.	OE (1, 2, 4, 7, 9)				X		X	Vivienda y Economía
	Rutas de la Vía Verde.	OE (1, 4, 5, 6, 7, 9)				X		X	Bienestar social
	Proyecto de Parador Nacional.	OE (1, 2, 3, 4, 7)			X	X		X	Vivienda, Turismo y Urbanismo
	Restauración de cortijos en la Sierra de Baza.	OE (1, 4, 5, 6, 7)				X		X	Urbanismo y Vivienda
	Implantación de la fibra óptica y 5G.	OE (1, 4, 6, 7, 9)				X	X		Comunicación y Digitalización
	Pantallas digitales informativas en puntos estratégicos del municipio donde se informe de todos los eventos sociales y culturales en el municipio.	OE (1, 2, 4, 6, 9, 10)				X	X		Comunicación y Digitalización
	Disposición de radares de multa por exceso de ruido en las vías principales.	OE (1, 2, 4, 5)				X	X		Movilidad
	Puntos WiFi en espacios urbanos.	OE (1, 2, 4, 6, 9)				X	X		Digitalización
	Plan de concienciación de la población.	OE (1, 2, 4, 6, 7, 10)				X	X		Comunicación y Pa
Transporte	Mejora de la conexión con los municipios colindantes.	OE (5)		X	X	X	X		Movilidad
Estadística	Recuento de plazas de aparcamiento reservadas. Ubicación y estudio de detalle.	OE (1,5,6)				X	X		Participación y Comunicación
Certificaciones	Certificación como 'Entorno seguro' frente a la COVID-19	OE (10)				X	X		Bienestar social
TIC	Mejora de la accesibilidad en la web.	OE (9)				X	X		Comunicación
	Plan de incorporación de banda ancha, fibra y conectividad local en el marco de un modelo Smart City.	OE (9)				X	X		Digitalización

3.1. Obras de actuaciones y mejoras en el ámbito de gobernanza



	Acciones propuestas	Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
Acción 1. Medio Plazo	Conservación de los edificios patrimoniales. Baza cuenta con numerosos edificios patrimoniales que, no obstante, necesitan actuaciones urgentes de conservación y puesta en valor.	  	 
Acción 2. Corto Plazo	Potenciación del Geoparque de Granada. Aprovechamiento del recurso extraordinario que supone la declaración del Geoparque de Granada por parte de la UNESCO para el desarrollo de los municipios que los conforman (entre los cuales destaca el municipio de Baza).	   	   
Acción 3. Corto Plazo	Programa de concienciación de vados de aparcamiento. Actuaciones destinadas a disminuir el uso de los vados para fines distintos a su autorización.	 	
Acción 4. Corto Plazo	Concienciación en contra de las macrogranjas. Actuaciones destinadas a fomentar la conciencia ciudadana sobre los inconvenientes que suponen las macrogranjas (problemáticas medioambientales, pérdidas económicas para los pequeños agricultores locales, etc.).	  	   
Acción 5. Corto Plazo	Control de los usos del suelo y de las edificaciones. Establecer normas dentro de la ordenación territorial municipal que impidan usos que degraden los suelos.	     	  
Acción 6. Corto Plazo	Control de zonas de caza Medidas de vigilancia para prevenir la caza en zonas no autorizadas.	  	  

Acciones propuestas		Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
<p>Acción 7.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Plan de riesgo frente a terremotos, incendios e inundación</p> <p>Proyecto de prevención de riesgos naturales y formación de la población local para saber cómo actuar en caso de terremoto, incendio o inundación.</p>		
<p>Acción 8.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Investigación sobre el uso del suelo para la explotación agraria, industrial y energética.</p> <p>Estudio exhaustivo de las características del suelo para una utilización adecuada del mismo.</p>		
<p>Acción 9.</p> <p>Medio Plazo</p>	<p>Plan de Patrimonio Rehabilitado para 2030.</p> <p>Agilización de la restauración de los elementos patrimoniales locales (sobre todo de la Alcazaba de Baza) en el plazo propuesto (fecha marcada a nivel internacional para el cambio y la mejora de nuestras urbes).</p>		
<p>Acción 10.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Plan de embellecimiento de fachadas en el centro histórico.</p>		
<p>Acción 11.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Difusión de las fiestas locales sostenida en el tiempo.</p> <p>Campañas de marketing y difusión de información sobre de las fiestas locales y los eventos culturales de Baza que tengan una continuidad en el tiempo (no publicidad puntual como en el caso del 50 Aniversario del Descubrimiento de la Dama de Baza).</p>		

Acciones propuestas

Alineación con la AUE

Alineación con los ODS

<p>Acción 12. Corto Plazo</p>	<p>Mejora de la oferta cultural. Ampliación de la oferta cultural para que la población local no se vea obligada a desplazarse hacia otros municipios para asistir a eventos de este tipo.</p>		
<p>Acción 13. Corto Plazo</p>	<p>Mejora de la oferta cultural. Ampliación de la oferta cultural para que la población local no se vea obligada a desplazarse hacia otros municipios para asistir a eventos de este tipo.</p>		
<p>Acción 14. Corto Plazo</p>	<p>Campañas de educación y concienciación sobre el patrimonio local (tanto antrópico como natural). Fomento de la concienciación sobre el patrimonio local para evitar actuaciones que dañan el patrimonio y para transmitir el respeto y la admiración de los elementos patrimoniales por parte de los lugareños a los visitantes.</p>		
<p>Acción 15. Corto Plazo</p>	<p>Campañas de marketing y publicidad que tengan una continuidad en el tiempo. Realización de campañas de difusión prolongadas en el tiempo, no solo den momentos puntuales como en el caso del 50 Aniversario del Descubrimiento de la Dama de Baza.</p>		
<p>Acción 16. Corto Plazo</p>	<p>Creación de un campamento rural para estudiantes extranjeros. Acercamiento de los valores y los recursos locales bastetanos a la población extranjera mediante la realización de campamentos juveniles.</p>		
<p>Acción 17. Corto Plazo</p>	<p>Entornos escolares seguros. Involucración conjunta de la administración local, las instituciones educativas, las familias y los vecinos para asegurar unos entornos y caminos escolares seguros.</p>		













Acciones propuestas

Alineación con la AUE

Alineación con los ODS

<p>Acción 18. Corto Plazo</p>	<p>Programa de confort urbano en puntos de encuentro e itinerarios accesibles. Análisis de itinerarios didácticos y culturales con la finalidad de acondicionar espacios públicos y puntos de encuentro seguros y accesibles para todos los sectores poblacionales.</p>		
<p>Acción 19. Corto Plazo</p>	<p>Fomento del empadronamiento activo. Fomento de políticas y campañas de empadronamiento activo en el municipio de Baza.</p>		
<p>Acción 20. Corto Plazo</p>	<p>Integración paisajística de nuevas construcciones. Aplicar normativas para la construcción de nuevos edificios con la finalidad de mantener una estética homogénea a nivel municipal.</p>		
<p>Acción 21. Corto Plazo</p>	<p>Planes de control de la procesionaria del pino. Acciones de seguimiento y control de la plaga de la procesionaria del pino en la Sierra de Baza.</p>		
<p>Acción 22. Corto Plazo</p>	<p>Desvinculación de la Oficina de Turismo del Museo Arqueológico de Baza. Una oficina de turismo independiente al museo supondría que la oficina esté abierta todos los días (actualmente tiene el mismo horario que el museo y, por lo tanto, está cerrada los lunes y esto supone que los turistas que visiten la zona ese día no puedan ser atendidos desde la oficina de información turística).</p>		
<p>Acción 23. Corto Plazo</p>	<p>Programa de formación en gestión forestal. Acciones formativas para una gestión forestal adecuada de la zona de la Sierra de Baza.</p>		
<p>Acción 24. Corto Plazo</p>	<p>Plan de limpieza de acequias, cauces y alcantarillado para evitar las balsas de agua y zonas inundadas Prevención del riesgo natural de inundación mediante la adecuación y la limpieza de acequias,</p>		

























Acciones propuestas	Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
<p>Acción 25.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Control y mejora de las zonas insalubres.</p> <p>Medidas de control y gestión adecuada de zonas insalubres para mejorar la calidad de vida de la población y para asegurar la salud de los ecosistemas.</p>	 
<p>Acción 26.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Plan de sostenibilidad urbana.</p> <p>Plantación de árboles en calles para mejorar la sombra, el reciclaje del aire y la absorción del ruido.</p>	 
<p>Acción 27.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Plan de transición ecológica.</p> <p>Transición de industrias y viviendas a la energía renovable.</p>	 
<p>Acción 28.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Plan estratégico de vida saludable</p> <p>Fomentar una vida saludable para la población local teniendo en cuenta todas las edades y con especial hincapié en la actividad física, una alimentación equilibrada y saludable y la prevención de conductas de riesgo en jóvenes (consumo de tabaco, alcohol y drogas).</p>	 
<p>Acción 29.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Implementación de energías renovables y eficiencia energética en edificios públicos.</p> <p>Medidas que favorezcan la transición hacia fuentes alternativas de energía en las edificaciones del núcleo de Baza.</p>	 
<p>Acción 30.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Implementar en varios puntos energéticos del municipio una central de control de la calidad del aire y la contaminación atmosférica.</p> <p>Necesidad de control de la calidad del aire por la posición de la ciudad de Baza en una zona baja rodeada por formaciones montañosas que dificultan la ventilación atmosférica.</p>	 











Acciones propuestas

Alineación con la AUE

Alineación con los ODS

<p>Acción 31. Corto Plazo</p>	<p>Mejora de ahorro energético en luces de navidad y otros festejos. Actuaciones de control y uso medido de las fuentes energéticas para la iluminación durante la celebración de fiestas locales.</p>		
<p>Acción 32. Corto Plazo</p>	<p>Concienciación frente al cambio climático. Medidas destinadas a la concienciación de la población local frente a la necesidad de proteger el medio ambiente: acciones de prevención, divulgación de información, consejos para aplicar en el día a día, etc.</p>		
<p>Acción 33. Corto Plazo</p>	<p>Formar y difundir los objetivos de la Agenda Urbana. Medidas de difusión de los objetivos de la Agenda Urbana y su aplicabilidad en el ámbito local.</p>		
<p>Acción 34. Corto Plazo</p>	<p>Soluciones a la contaminación lumínica. Se propone la realización de estudios sobre la contaminación lumínica para poder disminuirla.</p>		
<p>Acción 35. Corto Plazo</p>	<p>Estudio de aerogeneradores. Realización de estudios sobre proyectos en aerogeneradores en la zona de Baza.</p>		







	Acciones propuestas	Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
<p>Acción 36.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Preservar los ecosistemas presentes y su biodiversidad.</p> <p>Proteger y promover un uso sostenible de los ecosistemas terrestres y frenar la pérdida de la diversidad biológica.</p>		
<p>Acción 37.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Control de contaminación por la industria minera.</p> <p>Actuaciones de control y reducción de la contaminación provocada por la actividad de la minería en la zona.</p>		
<p>Acción 38.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Reducir la reforestación y la pérdida de valor ambiental.</p> <p>Reducir la reforestación y la pérdida de valor ambiental. Corto plazo. Evitar la pérdida de valor ambiental de la Sierra de Baza reduciendo la reforestación (sobre todo la reforestación con especies no autóctonas o no adecuadas a las características de los ecosistemas locales).</p>		
<p>Acción 39.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Creación de un mapa de clima urbano.</p> <p>Elaboración de materiales cartográficos destinados al estudio del aumento de la eficiencia energética en la construcción.</p>		
<p>Acción 40.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Creación de cursos y charlas formativas en colegios para fomentar la sostenibilidad.</p> <p>Campañas de educación y sensibilización en ámbitos escolares sobre las problemáticas medioambientales actuales.</p>		
<p>Acción 41.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Realización de talleres prácticos ambientales e intergeneracionales.</p> <p>Campañas de educación y sensibilización en sobre las problemáticas medioambientales actuales mediante talleres y sesiones prácticas.</p>		

Acciones propuestas	Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
<p>Acción 42.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Plan de turismo sostenible.</p> <p>Realización de un plan de turismo que fomente y promueva el desplazamiento a los lugares de interés de forma sostenible, apostando por el transporte público y la bicicleta.</p>	 
<p>Acción 43.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Mejora de la eficiencia en el tratamiento de residuos urbanos.</p> <p>Ejecución de medidas preventivas de despilfarro de alimentos, fomento de mercados de segunda mano y de la economía circular.</p>	 
<p>Acción 44.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Plan de eficiencia energética.</p> <p>Elaboración de un Plan de eficiencia energética con la finalidad de crear un municipio resiliente frente al cambio climático.</p>	 
<p>Acción 45.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Plan de reciclaje.</p> <p>Puesta en marcha de un a Plan de reciclaje para reducir los impactos medioambientales que se producen en el municipio.</p>	 
<p>Acción 46.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Consumo de productos de Km0.</p> <p>Valorización y consumo de productos locales para reducir la huella ecológica del transporte y la comercialización a larga distancia, pero también para sostener la economía local y ayudar a los pequeños productores.</p>	 











Acciones propuestas

Alineación con la AUE

Alineación con los ODS

<p>Acción 47. Corto Plazo</p>	<p>Mapas de ruido. Creación de material cartográfico que ayude a identificar las zonas más contaminadas acústicamente e implementar medidas para la reducción de esos impactos.</p>		
<p>Acción 48. Corto Plazo</p>	<p>Plan de mejora de equipamientos ambientales del Parque Sierra de Baza. Mejora de los equipamientos ambientales de la sierra para una gestión forestal adecuada.</p>		
<p>Acción 49. Corto Plazo</p>	<p>Consumo responsable de agua. Jornadas divulgativas sobre las responsabilidades de los entes locales en relación con el consumo de agua, fomentar edificaciones con menor requerimientos hídricos, concienciación del sector agroganadero sobre el consumo responsable del agua e implementación de sistemas de recogida y reutilización de aguas pluviales.</p>		
<p>Acción 50. Corto Plazo</p>	<p>Depuración de aguas residuales urbanas. Medidas de saneamiento y depuración de aguas residuales en vista a su reutilización.</p>		
<p>Acción 51. Corto Plazo</p>	<p>Plan de Ordenación de Recursos Naturales. Identificación, inventario, diagnóstico y ordenación de los recursos naturales de la zona (sobre todo de la Sierra de Baza).</p>		
<p>Acción 52. Corto Plazo Medio Plazo</p>	<p>Instalación de puntos de recarga eléctrica en el centro urbano. Medida propuesta con la finalidad de promover un transporte más sostenible.</p>		
<p>Acción 53. Corto Plazo</p>	<p>Mejora de las conexiones entre barrios. Actuaciones destinadas al alcance de mayor interconectividad entre los barrios del núcleo de Baza (por ejemplo, mediante la mezcla de usos del suelo).</p>		














Acciones propuestas	Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
<p>Acción 54.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Legislación de futuro.</p> <p>Elaboración de una legislación municipal que regule aspectos que a día de hoy no son tan claros (por ejemplo, el uso de los patinetes eléctricos o de los drones).</p>	 
<p>Acción 55.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Potenciar la actividad juvenil.</p> <p>Creación de una gama de actividades culturales, deportivas y formativas para los sectores más jóvenes de la población.</p>	 
<p>Acción 56.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Programa de inclusión social.</p> <p>Creación de una gama de actividades culturales, deportivas y formativas para los sectores más jóvenes de la población.</p>	 
<p>Acción 57.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Programa integrado a la fijación de población joven.</p> <p>Actuaciones para crear más oportunidades para los jóvenes de trabajar en su localidad natal. Programa “Estudia y quédate aquí” (fomentar la formación de los jóvenes y propiciar un mercado de trabajo en el municipio que pueda absorber a los jóvenes con estudios superiores, fomentando y facilitando el teletrabajo e incentivando las empresas de los sectores tecnológicos y digitales).</p>	 
<p>Acción 58.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Creación de un espacio para jóvenes emprendedores.</p> <p>Potenciar la creación de empresas que apliquen las nuevas tecnologías al mundo y rural y apoyar a los jóvenes empresarios.</p>	 



Acciones propuestas

Alineación con la AUE

Alineación con los ODS

<p>Acción 59. Corto Plazo</p>	<p>Celebración de ferias agrícolas y ganaderas de forma periódica. Puesta en valor de los productos locales mediante la organización de eventos multitudinarios como ferias agrícolas y ganaderas.</p>		
<p>Acción 60. Corto Plazo</p>	<p>Plan de prevención de la soledad en la tercera edad. Implementación de medidas de ayudas para la tercera edad (atención a domicilio, ayudas a la dependencia, etc.).</p>		
<p>Acción 61. Corto Plazo</p>	<p>Plan de ocio para jubilados. Elaboración de un Plan que contemple la programación de excursiones, intercambios, visitas, viajes y otras actividades.</p>		
<p>Acción 62. Corto Plazo</p>	<p>Fomento de concursos y campeonatos a nivel regional, nacional e internacional. Participación en distintas competiciones: concursos de pintura, de música, festivales de danza, campeonatos de ciclismo, rallye, hípica, etc.</p>		
<p>Acción 63. Corto Plazo</p>	<p>Plan de acogida de menores no acompañados. Medidas destinadas a la acogida y a la inclusión de menores en situaciones de vulnerabilidad.</p>		
<p>Acción 64. Corto Plazo</p>	<p>Programa de empleo para personas con diversidad funcional. Fomento de la oferta de trabajo para las personas con diversidad funcional.</p>		
<p>Acción 65. Corto Plazo</p>	<p>Concienciación contra el bullying. Actuaciones de prevención del bullying (sobre todo en los centros educativos de la ciudad).</p>		

Acciones propuestas	Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
<p>Acción 66.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Formación y concienciación relacionadas con la igualdad de género.</p> <p>Talleres y actividades de divulgación sobre igualdad de género, reconociéndose la diversidad de los distintos grupos de mujeres y hombres.</p>	 
<p>Acción 67.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Plan de castración, vacunación y protección de perros y gatos.</p> <p>Bienestar animal mediante una campaña de castración de perros y gatos y la creación de una protectora.</p>	 
<p>Acción 68.</p> <p>Medio Plazo</p>	<p>Proyecto para la denominación conjunta de Baza y Guadix como conjunto de ciudades Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.</p> <p>Valorización conjunta de los elementos distintivos locales de las dos ciudades siguiendo el modelo exitoso de Úbeda y Baeza.</p>	 
<p>Acción 69.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Lucha en contra del despoblamiento</p> <p>Dinamización del municipio para evitar el éxodo rural y el envejecimiento de la población.</p>	 
<p>Acción 70.</p> <p>MedioPlazo</p>	<p>Potenciación del turismo local.</p> <p>Acciones de restauración, rehabilitación, conservación y puesta en valor de los elementos turísticos de la zona.</p>	 
<p>Acción 71.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Mejora del empleo rural.</p> <p>Mayor estabilidad y mejores condiciones laborales en relación con la oferta de empleo rural.</p>	 

Acciones propuestas	Alineación con la AUE	Alineación con los ODS	
<p>Acción 72.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Creación de una cooperativa hortofrutícola.</p> <p>Puesta en valor y fomento del consumo de productos locales mediante la creación de una cooperativa hortofrutícola en la zona.</p>		
<p>Acción 73.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Acuerdos con la UGR para la cesión de parcelas para su uso universitario.</p> <p>Potenciación de la actividad investigadora en la zona de Baza mediante acuerdos con la Universidad de Granada.</p>		
<p>Acción 74.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Incentivos fiscales a familias y empresas que fijen la sede en el término municipal de Baza.</p> <p>Medida destinada a la dinamización de la economía local y al desarrollo de los distintos sectores económicos.</p>		
<p>Acción 75.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Programa de atracción de empresas que contraten personal del municipio.</p> <p>Medida destinada a la dinamización de la economía local y a la fijación de población en la zona de Baza.</p>		
<p>Acción 76.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Creación de nuevos alojamientos (cuevas) para potenciar el turismo.</p> <p>Atracción de turistas a la zona mediante el alojamiento inédito en casas-cuevas que, además de asegurar las necesidades de pernoctación y alimentación durante la estancia, representa toda una experiencia.</p>		
<p>Acción 77.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Estudios de ganadería extensiva.</p> <p>Realización de un estudio sobre la posibilidad de desarrollo de la ganadería extensiva en la zona.</p>		

Acciones propuestas

Alineación con la AUE

Alineación con los ODS

<p>Acción 78. Corto Plazo</p>	<p>Creación de un Plan de empleo. Redacción de un Plan para impulsar la formación profesional de toda la población, pero especialmente de los jóvenes y de las mujeres por ser los sectores más afectados por la precariedad laboral.</p>		
<p>Acción 79. Corto Plazo</p>	<p>Reducción de la estacionalidad y temporalidad del turismo. Medidas planteadas para paliar unos de los problemas más graves con los que se enfrenta el sector turístico local.</p>		
<p>Acción 80. Corto Plazo</p>	<p>Aumento de la capacidad hotelera. Ampliación de la oferta hotelera que es muy deficitaria e insuficiente sobre todo durante la celebración de eventos multitudinarios (como la fiesta del Cascamorras).</p>		
<p>Acción 81. Corto Plazo</p>	<p>Acuerdo con comunidades de regantes y con la Comunidad de las 7 Fuentes. Fomento de la cohesión entre las acciones de los distintos agentes territoriales en relación con el regadío y la actividad agrícola. Plan de control del riego.</p>		
<p>Acción 82. Medio Plazo</p>	<p>Creación de una indicación Geográfica Protegida del aceite del Geoparque. Aplicar el modelo exitoso del aceite de Jaén para crear una denominación de origen o un "IGP del Geoparque de Granada" para el aceite producido en la zona.</p>		
<p>Acción 83. Corto Plazo</p>	<p>Acuerdo con los propietarios de vivienda en desuso o abandonada. Inventario de viviendas residenciales vacías y acuerdo con sus propietarios para darle un uso y rehabilitarlas.</p>		





	Acciones propuestas	Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
<p>Acción 84.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Estudio de la seguridad y accesibilidad de las edificaciones.</p> <p>Medidas de seguridad y accesibilidad relacionadas con las edificaciones del núcleo urbano.</p>		
<p>Acción 85.</p> <p>Medio Plazo</p>	<p>Fomentar la vivienda cooperativa.</p> <p>Potenciación de la vivienda social/cooperativa como símbolo de la cultura comunitaria.</p>		
<p>Acción 86.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Incremento de la oferta de vivienda asequible.</p> <p>Ofrecer una oferta de vivienda asequible en el municipio de Baza sobre todo para los jóvenes y para los sectores poblacionales más vulnerables.</p>		
<p>Acción 87.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Plan de rehabilitación de los edificios del centro de Baza.</p> <p>Restauración, rehabilitación y mejora de las fachadas de las edificaciones del casco antiguo para aumentar su resistencia y no alterar la estética urbana.</p>		
<p>Acción 88.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Fomento y formación en herramientas digitales para agricultores y ganaderos.</p> <p>Digitalización de los representantes de la agricultura y la ganadería local para aumentar la competitividad de sus negocios.</p>		
<p>Acción 89.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Creación de una app móvil que facilite la compra online a negocios locales.</p> <p>Promoción de los productos locales y apoyo a los pequeños negocios mediante las nuevas tecnologías.</p>		

Acciones propuestas

Alineación con la AUE

Alineación con los ODS

<p>Acción 90. Corto Plazo</p>	<p>Creación de una plataforma de contacto de vecinos de Baza que trabajan en otras localidades y de trabajadores de Baza que vivan en otras localidades para fomentar el transporte compartido.</p> <p>Fomento del transporte compartido y sostenible a nivel local mediante las nuevas tecnologías.</p>		
<p>Acción 91. Corto Plazo</p>	<p>Mejora de la comunicación con los ciudadanos a través de grupos de difusión de WhatsApp y Telegram.</p> <p>Difusión de información de interés para la población local en tiempo real mediante las nuevas tecnologías.</p>		
<p>Acción 92. Corto Plazo</p>	<p>Digitalización de la entidad municipal</p> <p>Implementación de una plataforma integral de gestión administrativa y participación ciudadana.</p>		
<p>Acción 93. Corto Plazo</p>	<p>Fomento de la participación ciudadana con propuestas participativas.</p> <p>Creación de mecanismos para la participación de la población local en las decisiones que se tomen en su municipio.</p>		
<p>Acción 94. Corto Plazo</p>	<p>Elaboración de encuestas periódicas a la población local.</p> <p>Verificación continua de la opinión de los ciudadanos sobre las decisiones territoriales y administrativas que afecten al municipio.</p>		
<p>Acción 95. Corto Plazo</p>	<p>Acuerdos con otros ayuntamientos para fortalecer las relaciones sociales con vecinos de otros municipios.</p> <p>Realización de actividades de ocio y culturales en conjunto con la población de municipios cercanos.</p>		



3.2. Obras de actuaciones y mejoras en el ámbito territorial

El municipio de Baza se sitúa en la parte centro-sur de la comarca del mismo nombre, dentro de la provincia de Granada, siendo a su vez el municipio de mayor tamaño dentro de la misma.

Se encuentra situado a 109 kilómetros de la capital provincial, Granada. Por lo que presenta un emplazamiento ideal tanto para la realización de actividades más tradicionales, como la agricultura o la ganadería, como para la aparición de empresas de nuevas tecnologías.

En torno a un 60% de la Sierra de Baza se encuentra dentro del término municipal, por lo que posee una situación geográfica privilegiada no solo a nivel medioambiental si no también paisajístico. El área metropolitana se encuentra inmersa en el Geoparque de Granada, un área de especial interés a nivel mundial y protegida por la UNESCO desde las Naciones Unidas. Debido a estas características Baza presenta un área heterogénea y rica en endemismos propios de gran valor ambiental.

Nos encontramos ante un municipio con unos suelos con una excelente capacidad de uso, excepcionales para las actividades agrícolas o para la potenciación de los recursos forestales. Además su encuadre territorial favorece la utilización de energías renovables tales como la

energía solar o la eólica.

Por otro lado, en las zonas más montañosas y con mayores dificultades para la agricultura surgen otro tipo de oportunidades como el fomento de actividades culturales o turísticas gracias al gran valor patrimonial que envuelve al municipio.

Cabe remarcar a su vez la presencia de lugares de interés geológico (LIG) incluidos dentro del Geoparque de Granada y a escasos metros del núcleo del área metropolitana.

Destacar que las siguientes propuestas se alinearán con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fomentando el desarrollo económico y social de manera sostenible con el medio ambiente.

Además, irán en conformidad al cumplimiento de la Ley 7/2021 de Cambio climático y de Transición Energética a nivel estatal, y con la Ley 8/2018, de 8 de Octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía. Ambas, con el objetivo común de luchar frente al cambio climático hacia un nuevo modelo energético, donde, en esencia, se deben reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover la energía circular, descarbonizar los procesos de obtención de energía, promover energías renovables y fomentar la educación, investigación

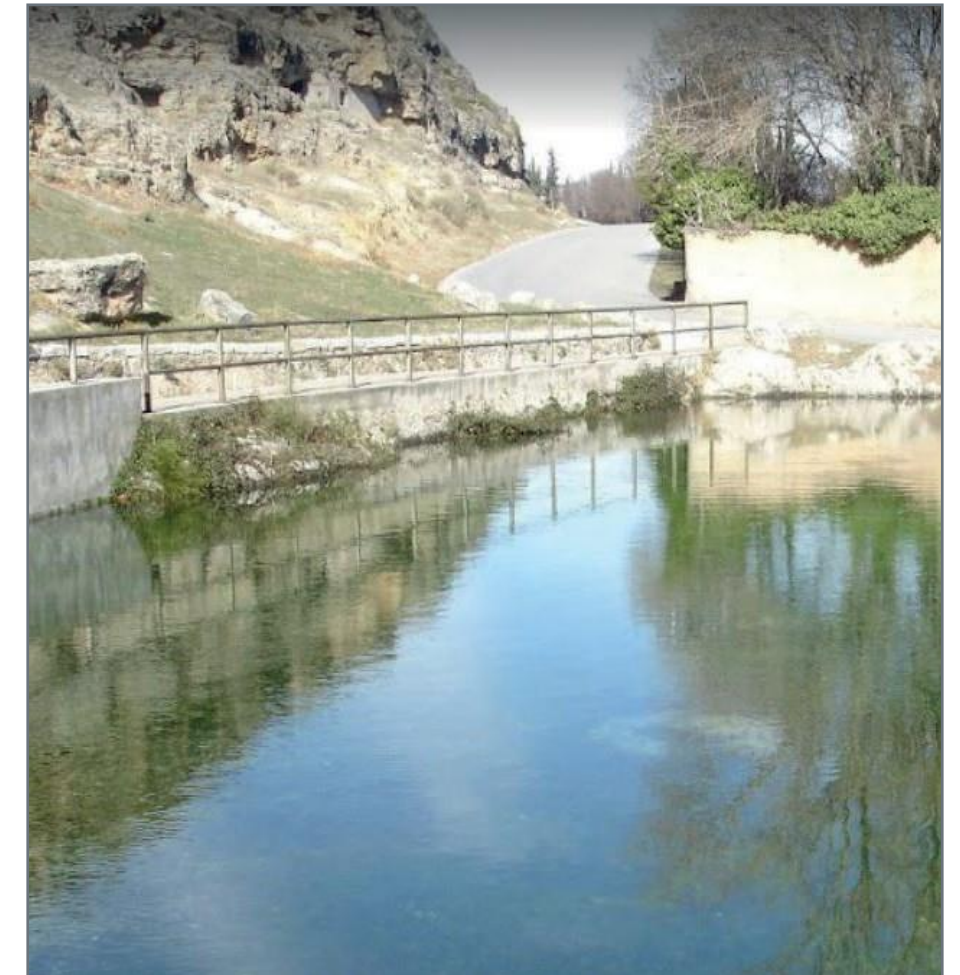
e innovación en materia de adaptación y mitigación del mismo. Consecuentemente, irán en conformidad también con los principios de conservación de la biodiversidad recogidos en la Ley 8/2003, de 28 de Octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía.

Las actuaciones territoriales a desarrollar son las siguientes:

- Control y protección del acuífero de la Sierra de Baza
- Plan de transición ecológica. Transición de industrias y viviendas a la energía renovable
- Creación de huertos urbanos ecológicos para familias y para su uso en los centros educativos del municipio
- Creación de parques periurbanos en la periferia del municipio.
- Control y protección del acuífero de la Sierra de Baza
- Adecuación del uso del suelo agrícola y forestal de acuerdo a su capacidad ecológica
- Elaboración de compostaje con desechos urbanos orgánicos.



Fotografía de los olivares. Baza. Fuente OliBaza S.L.



Fotografía de la fuente de San Juan. Fuente Google Maps.

3.2.1. Adecuación del uso del suelo agrícola y forestal de acuerdo a su capacidad ecológica

Toda gestión forestal que se desarrolle sobre el municipio de Baza deberá tener en consideración los objetivos del Plan Forestal Andaluz con el fin de establecer un modelo de desarrollo sostenible para dicho espacio.

En términos generales, las estrategias de reforestación deben ir enfocadas a incluir estrictamente aquellas especies vegetales propias de la serie de vegetación de la zona. Cabe señalar que tras los incendios ocurridos en las últimas décadas ha desaparecido una importante área de biomasa forestal, perjuicio al que hay que añadir el problema de la erosión y el avance de la desertificación tras quedar los suelos desprotegidos de los agentes erosivos. Los efectos tan desastrosos e irreversibles que traen consigo los incendios son: insolación, erosión, nitrificación, pérdida instantánea de flora, fauna y humus del suelo, etc. La alta combustión que presentan las resinas de los pinos elevan la probabilidad de que se produzca un incendio, a lo que hay que añadir la alta combustibilidad del matorral bajo asociado a estos, con gran cantidad de materia muerta y con muchas especies con alcoholes en sus estructuras.

Así mismo, resulta imprescindible elaborar herramientas de prevención contra incendios, por lo que en el presente documento se proponen las siguientes medidas:

1. Diseñar parches de vegetación heteroespecíficos con huecos o claros entre ellos, de modo que, cuando un período de incendio tenga cabida, no se propague con gran facilidad (como ocurre con el caso de los pinares) y las alarmas y estrategias contra incendios transcurren con mayor rapidez.
2. Consolidar áreas de pinares en los montes colindantes al núcleo urbano, ampliar el matorral mediterráneo endémico y los pastizales característicos.
3. Incentivar y promover la participación pública en la lucha contra incendios, fundamentalmente de aquella población que resida cerca de importantes masas forestales.
4. Desafectación de aquellos espacios que han perdido su naturaleza forestal y están ocupados por enclavados, tal y como se recoge en el Plan de Ordenación de la Vega de Granada.

De acuerdo a las medidas planteadas, la planificación de los montes públicos en este territorio debe contemplar los siguientes objetivos:

- Regenerar los ecosistemas forestales, incrementando la calidad de los servicios ecosistémicos.

- Favorecer las masas forestales de especies autóctonas frente a las alóctonas.
- Evitar situaciones de sobrepastoreo.
- Adecuar debidamente el uso de los enclavados a su tipología original.
- Mantener e incrementar la cubierta forestal para garantizar la protección de los suelos y la regulación de la cantidad y calidad de las aguas, la de lograr una mejoría notable y cuantificable en el estado de conservación de las especies y hábitats forestales y la de consolidar la conservación del patrimonio genético de los bosques, así como la diversidad dentro de las especies y las poblaciones.
- Promover la educación ambiental, mejorando la formación ambiental de la población local e incentivando actitudes que favorezcan la conservación de los recursos. La normativa vigente cubre buena parte de los objetivos propuestos, según se recoge en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, ya que considera los montes y terrenos forestales como elementos integrantes para la ordenación del territorio, ya que toda superficie rústica cubierta de especies arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, ya sean de origen natural o procedente de siembra o plantación, cumplen unas funciones ecológicas determinadas, de protección, producción, paisajísticas o recreativas.

Tiempos planteados para la ejecución del proyecto

- Corto plazo (2023): Elaborar una estrategia de planificación forestal que tenga en cuenta las medidas contra incendios y de potenciación de los recursos forestales cercanos.
- Medio plazo (2027): Consolidar aquellas áreas más susceptibles de degradación medioambiental (erosión hídrica, eólica, etc) y realizar las acciones necesarias para fomentar el buen funcionamiento del ecosistema forestal.
- Largo plazo (2030): Analizar el ecosistema y confirmar su buen funcionamiento además de diseñar una guía de recursos forestales endémicos para facilitar su uso a los habitantes de los alrededores y la generación de empleo a través de ellos.
(PLAN FORESTAL ANDALUZ)



Foto de la aceituna. Baza. Fuente Olibaza S.L.

3.2.2. Control y protección del acuífero de la Sierra de Baza

La definición de acuífero habla de toda acumulación de agua bajo la superficie de la Tierra. Existen una gran cantidad de ellos en el mundo, pero muchos están comprometidos por el uso sin control y la contaminación. Mientras que otros son fuente de conflicto entre naciones, por su enorme valor estratégico como fuente de agua potable.

Muchos de los acuíferos existentes son utilizados por el hombre, que toma de ellos agua a través de pozos y galerías. Precisamente, una de las problemáticas más comunes es el descenso del nivel al que se encuentra el agua. Esta explotación incontrolada puede llevar a su contaminación al concentrar más sales de lo normal.

Existen además otras causas de contaminación. Cuando las aguas que se filtran desde la superficie tienen contaminantes, pueden afectar a las del acuífero. Entre los elementos contaminantes encontramos nitratos, sales, disolventes, barnices, pesticidas, pinturas, gasolina, etc. La adecuada conservación de los acuíferos es esencial para la sociedad, ya que ella depende en gran medida del agua subterránea. De ellos proviene el 70% del agua utilizada en la Unión Europea. En zonas áridas y semiáridas como Arabia Saudí y Malta los acuíferos proveen el 100% del agua que se utiliza

En Baza ocurre esto mismamente, la valorización del acuífero que recorre el área metropolitana se vuelve prioritaria y más si tomamos como referencia los últimos datos aportados por la UNESCO que indican una futura escasez de todos los recursos hídricos del planeta. El cuidado del acuífero se encuentra inmerso dentro de la buena gestión del dominio público hidráulico establecidos en diversas directivas europeas y españolas. En el ámbito nacional encontramos el Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de Julio que recoge las exigencias de la Directiva Marco de Aguas aprobada en el año 2000. Por otra parte, en su artículo 92 se establecen los objetivos orientados a la protección de las aguas y del dominio público hidráulico, donde entre ellos destacan los de prevenir el deterioro, proteger y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos en relación a la Directiva 2007/60 de Evaluación y Gestión del riesgo de inundación, se establecen planes como herramientas para la gestión del riesgo de inundación regulados en los capítulos 4 y 5 del Real Decreto 903/202, de 9 de julio, de Evaluación y Gestión de Riesgos de Inundación. Más concretamente, el Real Decreto 18/2016, de 15 de enero, sería el Plan de gestión del riesgo de inundación de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, objeto del área de estudio. Luego, conforme a lo establecido en el artículo 232 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, pueden definirse obras de conservación y mantenimiento de cauces para enmendar un estado de degradación medioambiental, donde destacan las siguientes:

Acciones asociadas:

- Localizar puntos críticos y de pérdidas.
- Prioridad en el uso del agua superficial frente a la subterránea
- Seguir las recomendaciones de la OMS.
- Uso de la propia tradición de acequias, no usar abastecimiento de acequias.
- Formación de una comunidad de regantes priorizando el buen uso de las aguas superficiales y la equidad.
- Control de perforaciones de aguas subterráneas y pozos.
- Campaña de concienciación ante el malgasto de agua

Tiempos planteados para la ejecución del proyecto:

- Corto plazo (2023): Plantear y reforzar la comunidad de regantes para todo el municipio, a su vez, reforzar el cuidado de las aguas subterráneas.
- Medio plazo (2027): Controles exhaustivos de las aguas subterráneas mientras se prioriza el uso del agua superficial como abastecimiento principal del municipio.
- Largo plazo (2030): Evaluaciones periódicas del acuífero y estudio de su uso sostenible evitando perforaciones no autorizadas.

CONTROL Y PROTECCIÓN DEL ACUÍFERO DE LA SIERRA DE BAZA

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

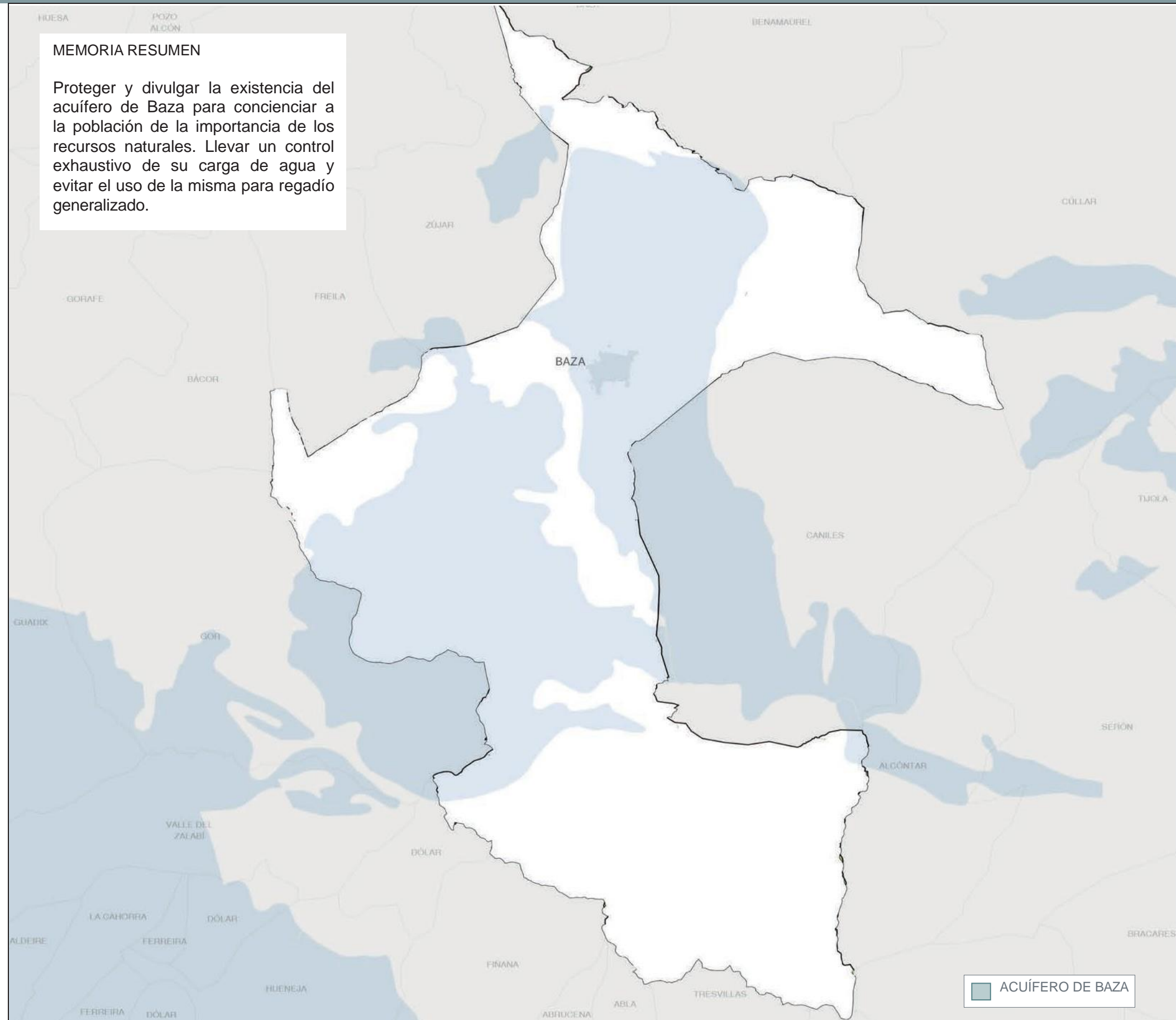
DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de obras y servicios

Prioridad de actuación

CORTO PLAZO



Plano de protección del acuífero de Baza Elaboración propia.

PLAN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

3.2.3. Transición de industrias y viviendas a la energía renovable

Apoyado en el plan de transición ecológica apoyado en Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y en los objetivos ODS se fomenta la utilización e implantación de energías renovables tanto en los edificios públicos aptos para ello como en las casas residenciales.

Baza se encuentra en un emplazamiento ideal para la aparición y el desarrollo de energías renovables de diversos tipos, como son los aerogeneradores, el biogás y las placas fotovoltaicas.

Se debe facilitar el emplazamiento de instalaciones de energías renovables para cubrir las necesidades energéticas individuales de aquellas áreas rurales y pequeños núcleos de población que se encuentren dispersos. También dota al municipio y a todos los alrededores de una gran oportunidad tanto de producción energética sostenible como de creación de puestos de trabajo apoyados en la aparición de nuevas empresas de estas tecnologías.

Además, sería interesante combinar este modelo energético con otros sistemas que potencien los servicios ecosistémicos in situ, como un sistema de colmenas con abejas melíferas y nectaríferas.

Debido a estas características, Baza, se encuentra especialmente apta para estas tecnologías:

- **Parques eólicos:** Los parques eólicos se suelen instalar en áreas rurales despobladas, algo aisladas de los núcleos de población para evitar que el ruido moleste a los habitantes, pero a su vez hay que seguir una serie de criterios entre los cuales Baza destaca especialmente, como son:
 - Potencial energético de la zona.
 - Variación espacial, temporal y vertical del viento.
 - Condiciones geológicas y geotécnicas del emplazamiento.
- **Plantas fotovoltaicas:** En nuestro país encontramos bastantes precedentes de su implantación y de su utilidad, además, España como meta del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima tendrá que aumentar la generación de electricidad a través de las energías renovables en alrededor de un 75% entre el 2021 y el 2030, por lo que a día de hoy, la opción más rentable tanto económicamente como en cuanto a rendimientos energéticos son las placas solares.
- **Biogás:** Se señala al ganado porcino como el gran villano de la acumulación de nitrógeno en suelo y aguas y parece que la única opción es gastar dinero para tratar y neutralizar los purines. En estas circunstancias la tecnología para producir biogás a partir de las deyecciones del porcino aparece como una oportunidad para

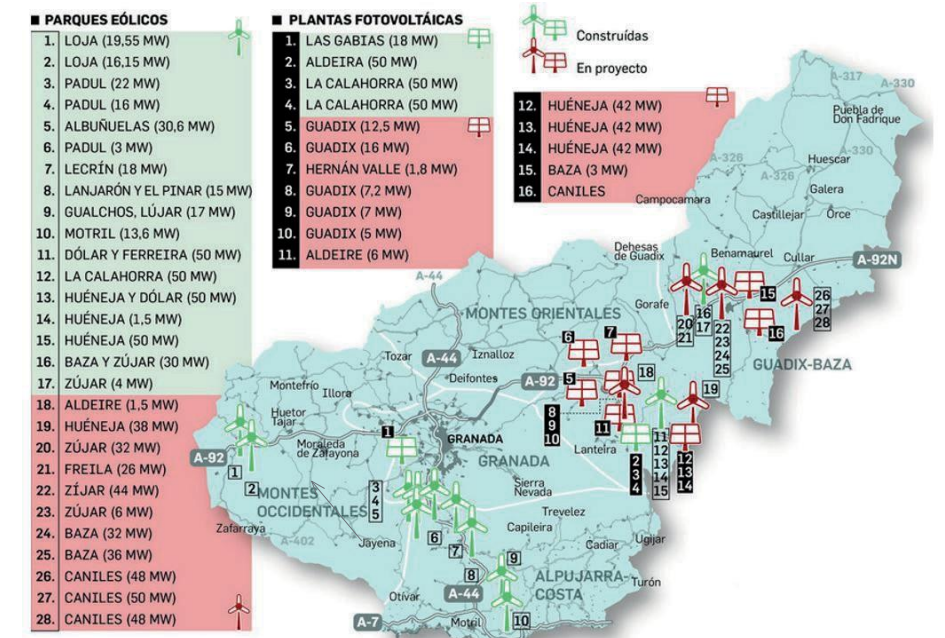
dar valor a los desechos orgánicos que se producen en una granja y de paso mejorar la sostenibilidad de la explotación y su impacto en el medio ambiente. Además el biogás es la única energía renovable que puede usarse para cualquiera de las grandes aplicaciones energéticas: eléctrica, térmica o como carburante y que puede almacenarse y estar disponible para ser utilizada cuando se necesita. Como ejemplo, gracias al biogás dispondremos de electricidad de fuentes renovables cuando aún es de noche, podremos regar los campos al amanecer y al anochecer

Objetivos

- Contribuir a la aceleración del cambio de modelo energético hacia un modelo sostenible a través del desarrollo de las energías renovables y la racionalización del consumo y del uso de la energía.
- Contribuir a la reducción de emisiones en actividades relacionadas con la extracción, producción, transformación, distribución, transporte y utilización de la energía.
- Contribuir a la generación de valor añadido en la implantación de las Energías Renovables para el conjunto de la sociedad como la creación de tejido industrial, empleo e impulso al I+D+i.
- Promover iniciativas e impulsar políticas de apoyo que permitan superar las barreras hoy existentes para la introducción de las Energías Renovables
- Desarrollar actividades e iniciativas para informar, difundir, divulgar las características de las Energías Renovables con carácter particular y de un modelo energético racional, sostenible y descarbonizado
- Introducir el conocimiento a todos los niveles en el ámbito educativo y cultural del significado y ventajas de las Energías Renovables y de su utilización frente a otros modelos y fuentes de energía.

Tiempos planteados para la ejecución del proyecto:

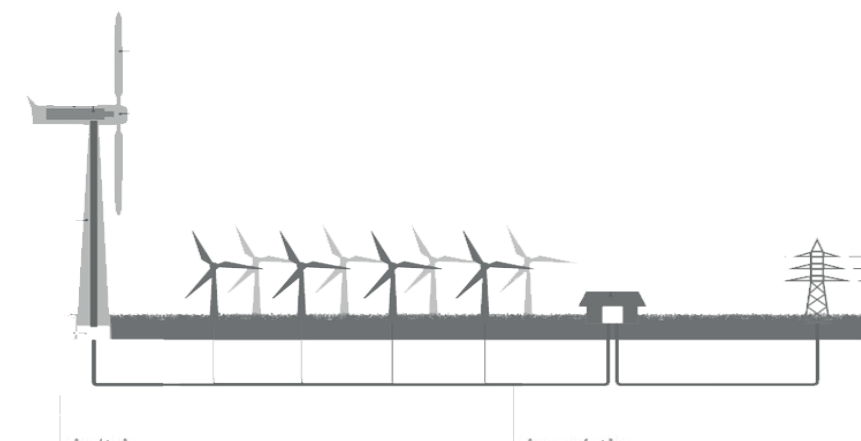
- **Corto plazo (2023):** Asesoramiento y promoción de energías renovables en todo el municipio, apoyado por la implantación de las mismas en edificios públicos.
- **Medio plazo (2027):** Fomentar la aparición de empresas de energías renovables que quieran implantarse en el área creando multitud de puestos de empleo y aumentando la sostenibilidad del municipio.
- **Largo plazo (2030):** Cumplir los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima que marca un 74% de energías renovables en la generación eléctrica y un 42% sobre el consumo total de la energía.



Mapa de energías renovables de Granada. Baza. Junta de Andalucía



Esquema parque solar



Esquema parque eólico

UBICACIÓN DEL PARQUE SOLAR Y EÓLICO

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Área municipal responsable de seguimiento y control

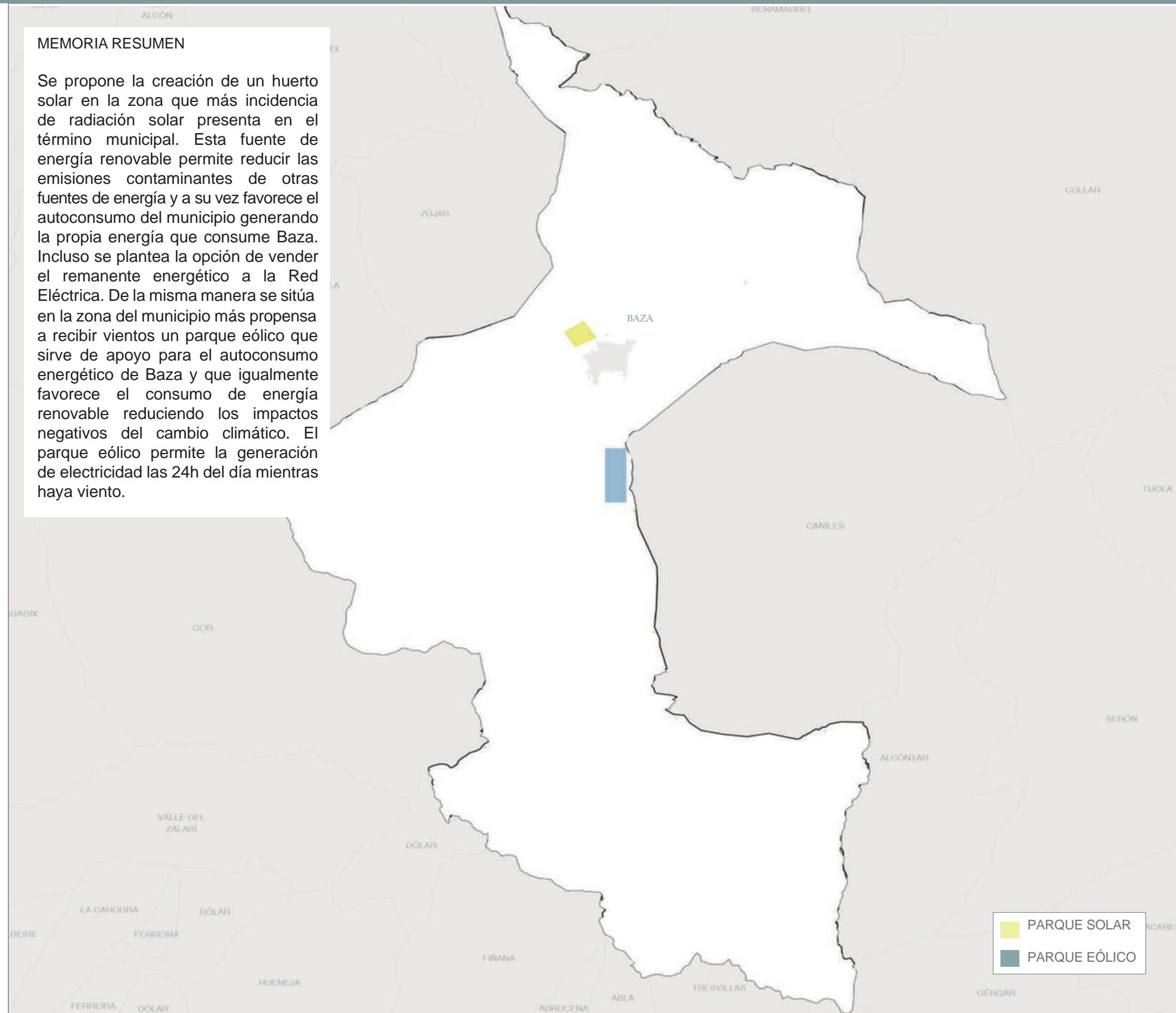
Delegación de obras y servicios

Prioridad de actuación

MEDIO PLAZO

MEMORIA RESUMEN

Se propone la creación de un huerto solar en la zona que más incidencia de radiación solar presenta en el término municipal. Esta fuente de energía renovable permite reducir las emisiones contaminantes de otras fuentes de energía y a su vez favorece el autoconsumo del municipio generando la propia energía que consume Baza. Incluso se plantea la opción de vender el remanente energético a la Red Eléctrica. De la misma manera se sitúa en la zona del municipio más propensa a recibir vientos un parque eólico que sirve de apoyo para el autoconsumo energético de Baza y que igualmente favorece el consumo de energía renovable reduciendo los impactos negativos del cambio climático. El parque eólico permite la generación de electricidad las 24h del día mientras haya viento.



Ubicación del parque solar y el parque eólico E 1/10000. Elaboración propia.

HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS

3.2.4. Creación de huertos urbanos para familias y para su uso en centros educativos del municipio

La iniciativa de creación de huertos urbanos va de la mano de las ODS y siempre asegurando las buenas prácticas de los mismos, a su vez, se presenta una catalogación de diferentes tipos de huertos para satisfacer todas las necesidades que la población pueda tener y enfocar correctamente cada uno de ellos.

- Huertos urbanos: son pequeñas parcelas en las que se desarrollan tareas agrícolas con métodos de cultivos ecológicos donde se combinan las funciones productivas asociadas al consumo familiar con finalidades sociales y ambientales, las cuales albergan un enorme potencial para desarrollar iniciativas de participación ciudadana.

- Huertos periurbanos son grandes espacios agrícolas que se encuentran en la periferia de las ciudades, algunos formaron parte de la ciudad pero con el crecimiento urbanístico han ido desapareciendo. Son tierras fértiles que históricamente se basaban en la actividad agraria. Cabría la posibilidad de rescatar esos terrenos como huertos para una integración socio-laboral que contemple la productividad de la actividad agraria debido a la demanda de productos frescos y ecológicos apoyando los Canales Cortos de Comercialización (CCC), como forma de conexión entre ciudad y medio rural, y como alianza entre consumidores y agricultores.

- Huertos escolares son espacios que se encuentran dentro de los Centros Educativos que muchas veces se les ha ganado a los jardines de los colegios. Con ello se pretende transmitir a los alumnos los valores ecológicos, la importancia de las plantas y los aspectos más destacados de una alimentación sana. Introducir la alimentación ecológica en las escuelas es una manera de vivir, entender y fomentar un modelo de producción, distribución y consumo de los alimentos, respetuosos con la tierra y con las futuras generaciones, lo que nos permite decidir sobre la alimentación sana y también sobre qué mundo queremos, a partir de nuestra soberanía alimentaria.

Los huertos son espacios abiertos que pueden cumplir una gran diversidad de funciones de las cuales destacan:

- La función productiva de autoconsumo: Tradicionalmente es la razón de ser de los huertos.
- La función ambiental-urbanística: Relacionada con el potencial de los huertos por conservar los valores y las funciones ecológicas, culturales y paisajísticas de los espacios libres, especialmente en los ámbitos periurbanos.
- La función social: Vinculadas al potencial de cohesión social de los huertos a través de actividades educativas, lúdicas, terapéuticas,

etc. que explican en buena medida el renovado interés social que hay por estos espacios.

- La función saludable: Derivada de los numerosos efectos beneficiosos de los huertos sobre el bienestar personal, la salud y la alimentación
- La función cultural: La tradición hortícola forma parte de la cultura popular, el modo de vida y el carácter de cada lugar.
- La función estética: A pesar de la diversidad formal de los huertos en las diferentes culturas, generalmente constituyen un referente de variedad, riqueza y armonía y tiene un papel destacado en el imaginario colectivo de las sociedades urbanas.

Objetivos

- Contribuir a la mejora del paisaje urbano, así como la sostenibilidad del territorio siendo respetuosos con todos los elementos del medio natural y también coherentes con los valores paisajísticos del entorno.
- Promover buenas prácticas de agricultura ecológica basadas en criterios de sostenibilidad ambiental, adquiriendo unos conocimientos de los procesos naturales y con una alimentación más saludable.
- Rescatar las tradiciones agrícolas en la ciudad.
- Fomentar el uso del espacio público para los ciudadanos, ordenando el uso y la actividad fomentando el autoconsumo y conectando entre sí todas las actividades de carácter social, lúdicas y educativas.
- Fomentar la gestión comunitaria de los huertos garantizando la participación activa tanto de los usuarios como la de la Administración.
- Potenciar la conciliación intergeneracional, situando a los mayores como sujetos válidos de los que obtener información y experiencias, proporcionándoles la formación de los procesos biológicos de las plantas.
- Impulsar estrategias participativas para implicar a los diferentes agentes sociales en los proyectos de huertos.
- Promover el asociacionismo de los usuarios fomentando una cultura cooperativista.
- Ejercer una función de doble uso, como huerto y como zona verde.
- Contribuir a mitigar la contaminación atmosférica

(Proyecto de Huertos Urbanos - Ayuntamiento de las Palmas, 2017)

Tiempos planteados para la ejecución del proyecto:

- Corto plazo (2023): Creación de planes educativos o mercadillos orientados al conocimiento y la importancia de la agricultura tradicional.
- Medio plazo (2027): Creación de huertos urbanos en zonas desocupadas, ya sean periurbanos o urbanos. A su vez implementarlos en los centros educativos como método de enseñanza de los valores ambientales.
- Largo plazo (2030): Integración de los huertos dentro del paisaje metropolitano con su debida protección y consideración.

HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de obras y servicios

Prioridad de actuación

CORTO PLAZO



MEMORIA RESUMEN

Se disponen en parcelas vacías huertos urbanos de alquiler para familias y vecinos del municipio e igualmente para su uso por los alumnos de los colegios e institutos. Esta medida pretende acercar la naturaleza a los ciudadanos, pretende concienciar a la población de los productos naturales, ecológicos y de km 0 y pretende ser una alternativa de ocio saludable para todos los vecinos del municipio que no tengan terreno en propiedad.



3.2.5. Elaboración de compostaje

Destacar que la generación de energía a partir de la biomasa y la producción de compost (abono orgánico) podrían dar respuesta al aprovechamiento de los residuos vegetales generados de la actividad agrícola Baza, cerrando así el círculo de economía circular local. Dado el elevado coste económico que supone la primera opción, inicialmente sería más viable aprovechar los restos de poda para producir compost, producto que mejorará los nutrientes del suelo, su estructura física y favorecerá el crecimiento de los cultivos locales. En consecuencia, el uso de este abono orgánico mejorará las condiciones edáficas del terreno, ayudando en la prevención contra incendios, erosión, inundaciones, empobrecimiento del suelo, etc.

En primer lugar, atendiendo a los criterios ambientales, geofísicos y socioeconómicos, si Baza contase con una instalación de compostaje (o varias instalaciones), resultaría clave a la hora de optimizar procesos y minimizar el impacto ambiental, disminuyendo así la huella de carbono en el municipio. Así mismo, se valorará tanto la proximidad entre las zonas donde se produce la biomasa, como las zonas donde se emplearía el producto final, reduciendo de esta manera el trayecto del transporte de materias primas, ya que en ocasiones se encuentran muy dispersas geográficamente.

En segundo lugar, habría que reconsiderar la opción de instalar una planta de biomasa, dado que el territorio cuenta con una amplia extensión de montes llenos de recursos forestales aprovechables para esta actividad, y por otro lado, se podría compensar económicamente a los agricultores locales que entreguen sus restos de poda a dicha planta de biomasa, cerrando una vez más el círculo de economía circular apoyando a los comercios locales.

En concreto y debido a su gran cantidad de olivos de la zona, la reutilización de los desechos de la poda aparece como una oportunidad creciente donde no deberían ser quemados, ni retirados de la finca, sino triturados y esparcidos en las calles del olivar.

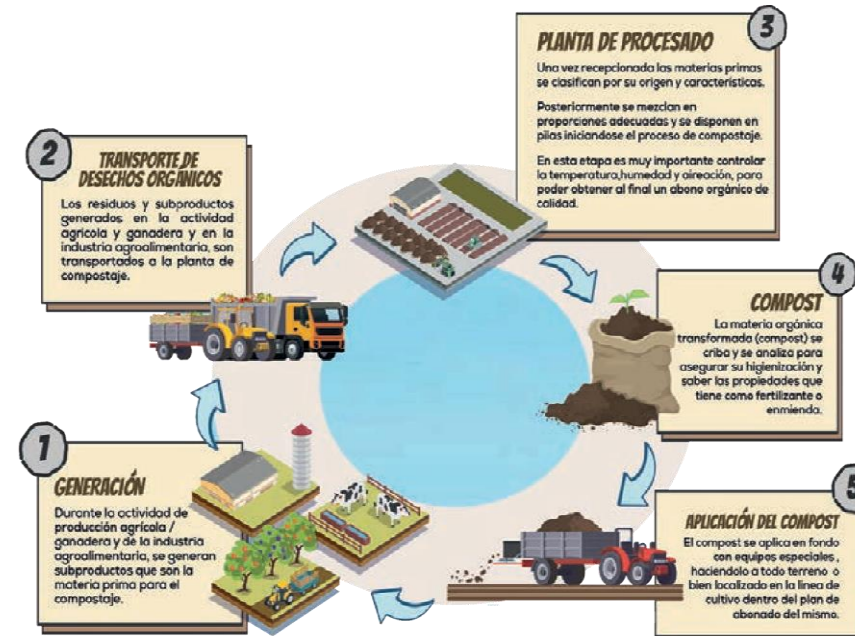
Estos residuos, si bien no son excesivamente ricos en nutrientes, son una magnífica y barata fuente de materia orgánica para los suelos del olivar, que en las calles en muchas ocasiones no alcanza el 1%.

Además hay que tener en cuenta que, adicionalmente, la aplicación de compost a las parcelas de olivar suele llevar asociados una serie de beneficios importantes como es el aumento de materia orgánica del suelo, mejora en su estructura, mejora en las propiedades físico-químicas de los suelos, aumento de su microfauna y aporte de micronutrientes, entre otros, que se valorarán en posteriores estudios

Resultados de los ensayos de efecto de la aplicación de compost en el estado nutritivo de las parcelas de olivar, JUNTA DE ANDALUCÍA. Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, Córdoba, abril de 2014.

Tiempos planteados para la ejecución del proyecto

- Corto plazo (2023): Implementar 2 plantas de compostaje en puntos estratégicos y comenzar el aprovechamiento de los recursos agrícolas y forestales disponibles.
- Medio plazo (2027): Estudiar e incluir materias primas viables procedentes de otros sectores compatibles con la valorización energética de este sistema.
- Largo plazo (2030): Incluir idealmente una planta de biomasa análoga en alguno de los emplazamientos indicados.



Proceso de una planta de compostaje. Fuente: Complius.

PROPUESTA DE PLANTA DE COMPOSTAJE

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de obras y servicios

Prioridad de actuación

MEDIO PLAZO

MEMORIA RESUMEN

La gran cantidad de habitantes que tiene Baza suponen una generación diaria de residuos muy elevada. Esto supone un perjuicio para el medio ambiente si no se potencia la reutilización y el reciclaje. Por ello se ha planteado una planta de tratamiento de compostaje de residuos orgánicos para favorecer la reutilización y el reciclaje de parte de los residuos que genera el municipio que a su vez revierten en la fertilización de huertos y parcelas.



Ubicación de de la planta de compostaje, Baza. Elaboración propia.

_DIGITALIZACIÓN DE LA ENTIDAD MUNICIPAL

La incorporación de sistemas digitales en la entidad municipal supone la implementación de una plataforma integral de gestión administrativa y participación ciudadana, basada en herramientas y otras aplicaciones municipales que permitan la tramitación electrónica, la automatización de procesos y la mejora en la atención a la ciudadanía.

El objetivo de esta acción estratégica es modernizar la gestión administrativa municipal, optimizando procesos para reducir tiempos y costos mediante la digitalización de trámites y servicios públicos. Se busca facilitar el acceso de la ciudadanía a la administración a través de plataformas digitales que agilicen gestiones y reduzcan la burocracia. Además, se fomentará la transparencia y el gobierno abierto mediante la implementación de un portal de datos abiertos, permitiendo a los ciudadanos acceder a información relevante de la gestión municipal. Para potenciar la participación ciudadana, se integrarán sistemas de consultas, quejas y propuestas en tiempo real, promoviendo una comunicación más ágil y efectiva entre el ayuntamiento y la comunidad. Finalmente, se implementarán notificaciones inteligentes y recordatorios de trámites vía app o SMS, asegurando que los usuarios estén informados sobre plazos, vencimientos y novedades administrativas de manera eficiente y accesible. Las posibles actuaciones que podrían llevarse a cabo en consonancia con estos objetivos son los siguientes:

- Desarrollo Digitalización de procesos administrativos incorporando software de gestión documental y automatización de trámites municipales (licencias, tributos, registros de entrada/salida, etc...)
- Creación de una aplicación municipal unificando servicios de notificaciones, agenda cultural, incidencias urbanas, información a tiempo real del transporte público, ...
- Plataforma de participación ciudadana donde la ciudadanía pueda presentar propuestas, votar proyectos de inversión participativa o seguir la ejecución de planes municipales.
- Integración con sistemas de Smart City con conexiones a sensores urbanos para monitorizar el tráfico, el consumo energético, la calidad del aire y otros indicadores urbanos.

Esta iniciativa está alineada con la Agenda Urbana Española (AUE), que promueve el uso de la tecnología como un medio para avanzar hacia ciudades más inteligentes, inclusivas y sostenibles. Además, contribuye directamente a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre ellos los 9, 11 y 16, fortaleciendo la relación con la ciudadanía, promoviendo la eficiencia y mejorando la calidad de los servicios públicos, avanzando así hacia un modelo de gestión más ágil, accesible y sostenible.



3.3. Obras de actuaciones y mejoras en el ámbito urbano y edificado

Tras haber realizado un profundo diagnóstico sobre el municipio de Baza y haber recabado opiniones de sus ciudadanos se han detectado una serie de problemas y patologías en el municipio necesarios de resolver para incrementar el bienestar de los habitantes y mejorar la calidad de vida dentro del municipio, así como realizar acciones acordes con las exigencias de sostenibilidad de futuro. Es necesario abordar todos estos problemas de manera decidida elaborando un ambicioso plan de intervención en todo el municipio y siempre teniendo en cuenta a la población y a su Ayuntamiento.

Baza se alza como núcleo principal del norte de la provincia de Granada, ciudad del Geoparque de Granada, estandarte de esta comarca con un gran potencial turístico, cultural e histórico que de momento no aprovecha de forma total. Además de esto, y sin dejar a un lado la idiosincrasia del municipio, debemos tener en cuenta que un gran número de trabajadores se desplazan desde otros municipios cercanos a Baza para trabajar y estudiar, lo que supone un perjuicio de tráfico en las horas punta que puede afectar en el normal desarrollo de la vida de los ciudadanos. Por todo ello este plan no solo aborda la necesidad e importancia de mejora de las infraestructuras de Baza sino, además, la mejora de sus instrumentos de gobernanza para poder dar respuesta a las necesidades reales de sus ciudadanos.

En lo que respecta a infraestructuras se ha tomado la decisión de mejorar las vías existentes, su accesibilidad y el transporte urbano, dotando a Baza de un mejor servicio de transporte público, bolsas de aparcamiento y parques periurbanos para mejorar la calidad de vida de la gente.

Se prevé la creación de una red de vías ciclistas que mejore la conexión tanto dentro del municipio como con los pueblos vecinos, que esté acompañado de una senda peatonal favoreciendo la movilidad sostenible y ecológica.

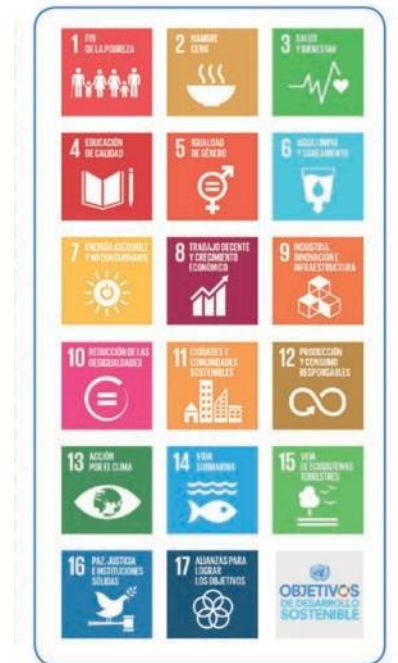
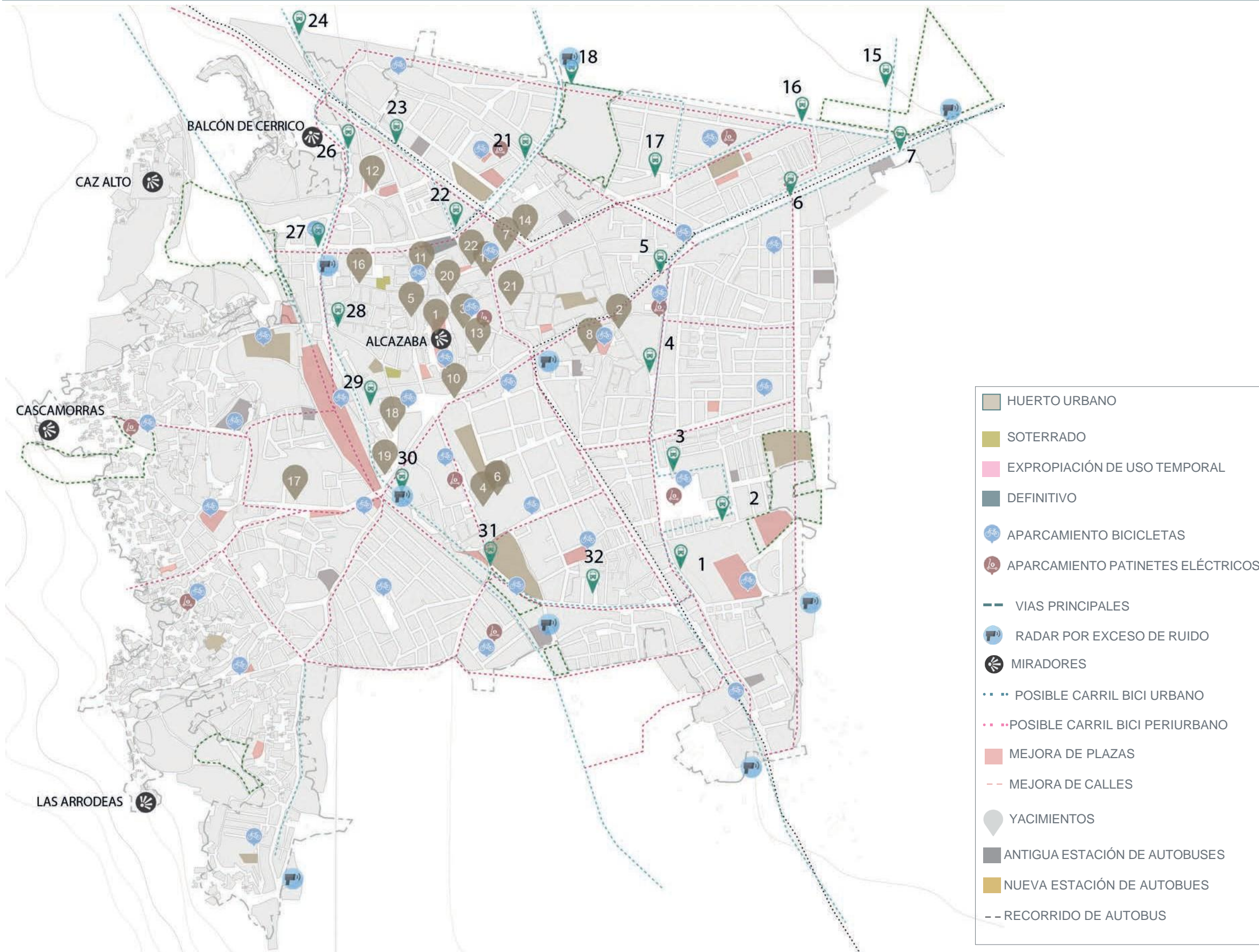
Por otro lado, se incide en la necesidad de reivindicar la línea férrea que conecte el municipio de Baza con Guadix, Granada y Lorca y elaborar una rehabilitación y mejora integral de las explanadas del ferrial y de la Alcazaba.

En conclusión, el objetivo de este plan pretende hacer de Baza un municipio moderno, sostenible, accesible y adaptado a las necesidades del siglo XXI, que apueste por la calidad de vida de sus habitantes y que fomente la sostenibilidad con el uso de fuentes de energía renovables.



Fotografía del nuevo espacio público. Baza. Fuente propia.

RESUMEN DE ACTUACIONES



- Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo
- Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia
- Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
- Impulsar y favorecer la Economía Urbana
- Liderar y fomentar la innovación digital
- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
- Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
- Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
- Garantizar el acceso a la vivienda
- Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

Plano resumen de propuestas E 1/10000. Elaboración propia.

CREACIÓN DE UNA RED DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS Y RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

_ Creación de una Red de Yacimientos Arqueológicos.

El municipio de Baza alberga, no solo la propia Dama de Baza, sino además un gran conjunto de restos arqueológicos e históricos que a día de hoy presentan un déficit de señalización e identificación.

Por ello se propone realizar un censo de los lugares que albergan obras arqueológicas e igualmente de los lugares con interés histórico, patrimonial y arqueológico para identificar, proteger, señalar y divulgar todo el patrimonio del municipio creando una red interconectada entre los distintos puntos. Esta red, a su vez, estaría indicada en planos históricos y turísticos y en la apps municipales. Se plantea de la misma manera realizar jornadas de divulgación para los vecinos y para los colegios e institutos. También se propone la realización de infografías y 3D de cómo eran en el pasado dichos restos, potenciando el interés de los visitantes en el patrimonio.

Aumentar las excavaciones y los estudios arqueológicos en el municipio resulta primordial para conocer el pasado de Baza y complimentar el Museo Arqueológico con obras importantes. Además se señalarán los conjuntos patrimoniales como fuentes, monumentos y demás edificaciones de interés cultural (BIC) y los menos conocidos hasta el momento.

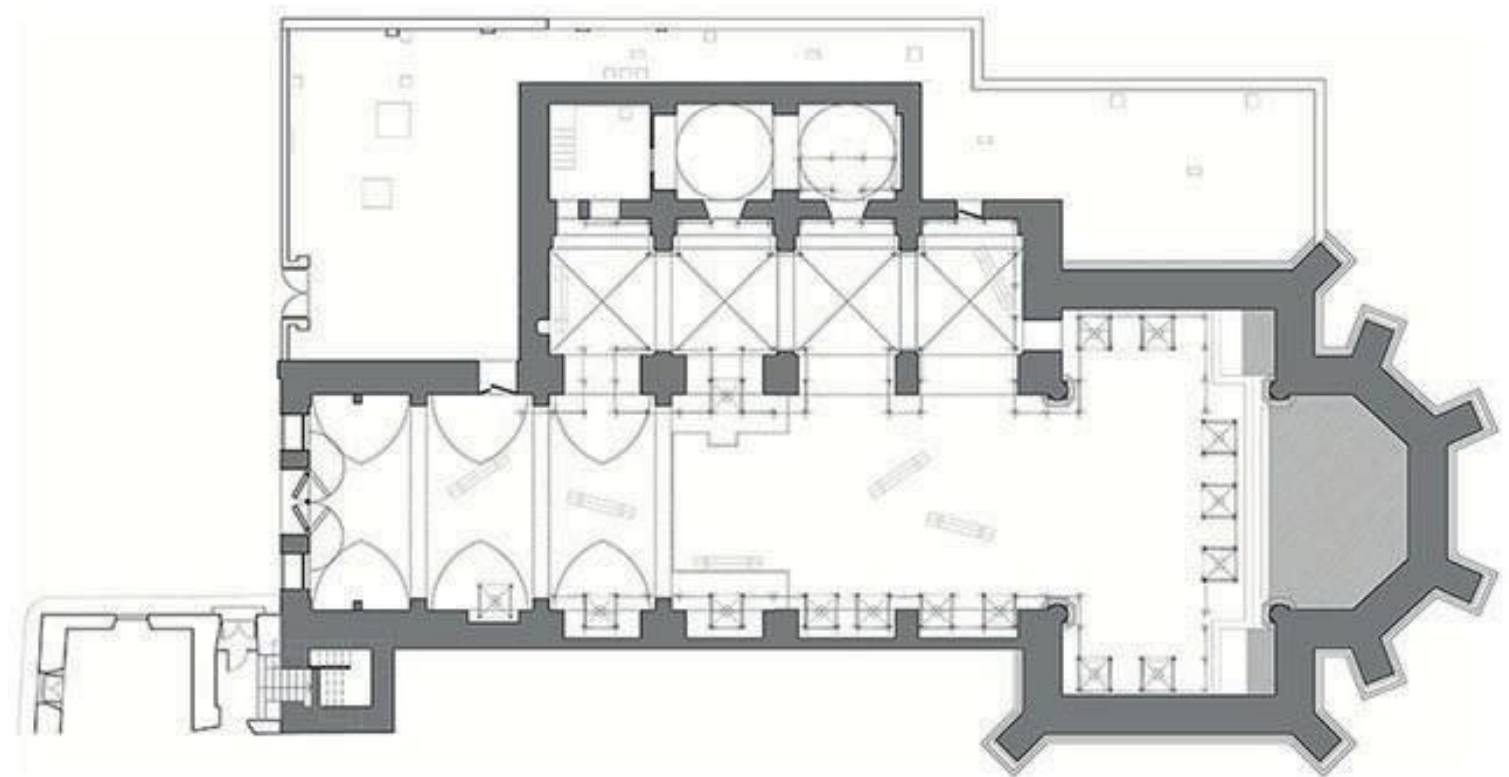


_ Restauración de Elementos Patrimoniales.

El patrimonio de Baza se encuentra actualmente en mal estado de manera general, por ello se realiza un catálogo con todas las edificaciones del municipio consideradas patrimonio, ya sea histórico, artístico, arquitectónico, etnológico, arqueológico, cultural o industrial.

Se especifica en este catálogo el nivel de protección y el estado actual de conservación en el que se encuentran dichas edificaciones (buen estado, estado moderado o ruina) y se realiza una valoración para la mejora de aquellas que se encuentran en peor estado de conservación.

Se identifica, protege, clasifica, señala y divulga el patrimonio del municipio y se hace una puesta en valor del mismo para concienciar a la población de la importancia del patrimonio de todos. Estos elementos patrimoniales quedan recogidos en los planos históricos y turísticos y en las apps del municipio. Igualmente, se pueden realizar jornadas de divulgación del patrimonio entre los vecinos, en colegios e institutos.



Interior y Planta de la Iglesia de San Jerónimo. Baza. Fuente rinconesdegranada.com

CREACIÓN DE UNA RED DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

Alineación con la AUE



MEMORIA RESUMEN

Se realiza un censo de los lugares que albergan obras arqueológicas e igualmente de los lugares con interés histórico y arqueológico. Identificar, proteger, señalar y divulgar todo el patrimonio arqueológico del municipio creando una red interconectada entre los distintos puntos.

Alineación con los ODS



Administración competente

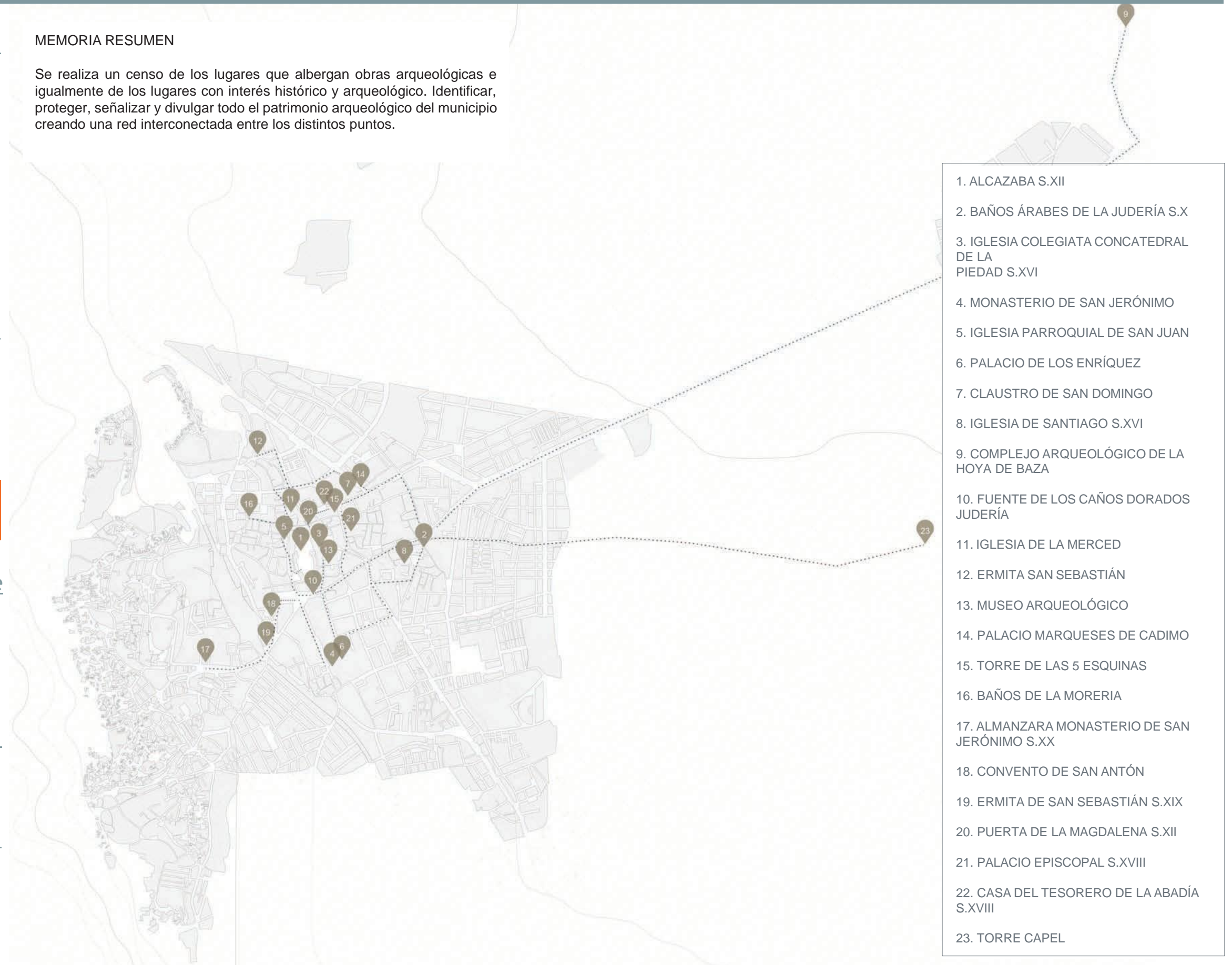
DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de obras y servicios

Prioridad de actuación

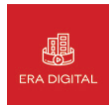
MEDIO PLAZO



Red de yacimientos arqueológicos E 1/10000. Elaboración propia.

RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

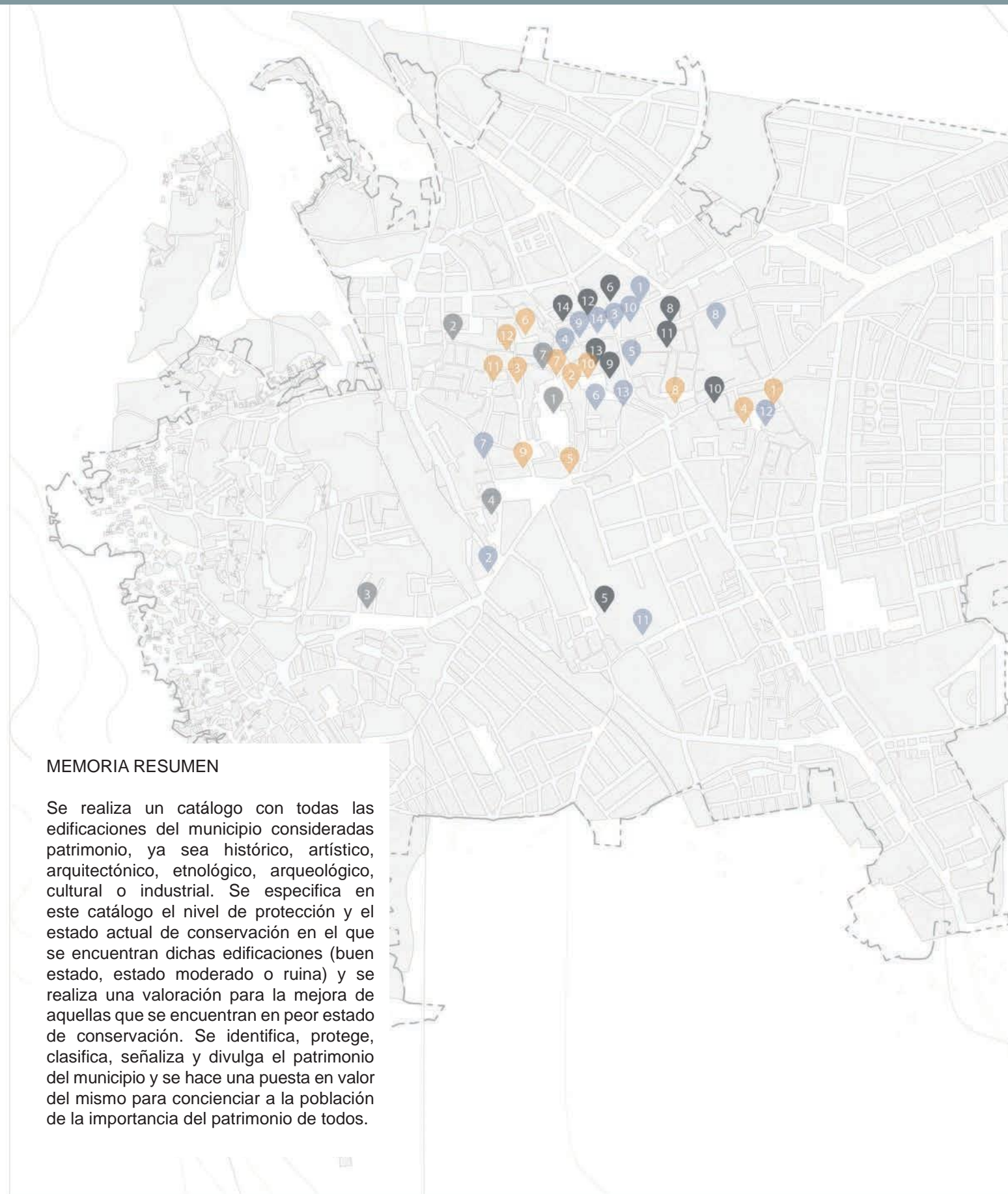
DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de obras y servicios

Prioridad de actuación

CORTO PLAZO



MEMORIA RESUMEN

Se realiza un catálogo con todas las edificaciones del municipio consideradas patrimonio, ya sea histórico, artístico, arquitectónico, etnológico, arqueológico, cultural o industrial. Se especifica en este catálogo el nivel de protección y el estado actual de conservación en el que se encuentran dichas edificaciones (buen estado, estado moderado o ruina) y se realiza una valoración para la mejora de aquellas que se encuentran en peor estado de conservación. Se identifica, protege, clasifica, señala y divulga el patrimonio del municipio y se hace una puesta en valor del mismo para concienciar a la población de la importancia del patrimonio de todos.

EN RUINA

1. ALCAZABA
2. BAÑOS DE LA MORERÍA
3. CONVENTO DE SAN JERÓNIMO
4. IGLESIA Y CONVENTO DE SAN ANTÓN
5. PALACIO DE LOS ENRIQUEZ
6. PALACIO DE LOS MARQUESES DE CADIMO
7. CASA DEL TINT E
8. PALACIO DEL INFANTADO
9. CASA Nº5 PLAZA MAYOR
10. CASA Nº12 CALLE DEL AGUA
11. CASA Nº3 CALLE DE DON BENITO
12. CASA DEL TESORERO
13. CASA DE D. JOSÉ SÁNCHEZ MORALES
14. CASA EN PLAZA CRUZ VERDE 1

EN MODERADO

1. CLAUSTRO DE SANTO DOMINGO
2. ERMITA SAN SEBASTIÁN
3. TORRE DE LAS 5 ESQUINAS
4. PUERTA DE LA MAGDALENA
5. PALACIO ESPISCOPAL
6. CASA ALHÓNDIGA
7. ERMITA SAN MARCOS
8. CONVENTO DE SANTA ISABEL
9. ANTIGUAS CARNICERÍAS
10. TEATRO DENGRA
11. ALMAZARA DE LOS ALCONES
12. HOSPITAL DE SANTIAGO
13. CASA PLAZA ENCARNACIÓN 10
14. CASA CORREDERA 1

EN BUEN ESTADO

1. BAÑOS ÁRABES DE LA JUDERÍA
2. IGLESIA COLEGIATA CONCATEDRAL
3. IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN
4. IGLESIA DE SANTIAGO
5. FUENTE DE LOS CAÑOS DORADOS
6. IGLESIA DE LA MERCED
7. TORRE OESTE DE LA PUERTA DE GUADIX
8. PÓSITOS
9. VIVIENDA EN CAVA ALTA 32
10. ANTIGUO SEMINARIO MENOR
11. CASA PLAZA MORISCO 8
12. CASA PLAZA SAN JUAN 12

Restauración de elementos patrimoniales E 1/1000. Elaboración propia.

GENERACIÓN DE UNA NUEVA LÍNEA DE BUS URBANO

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

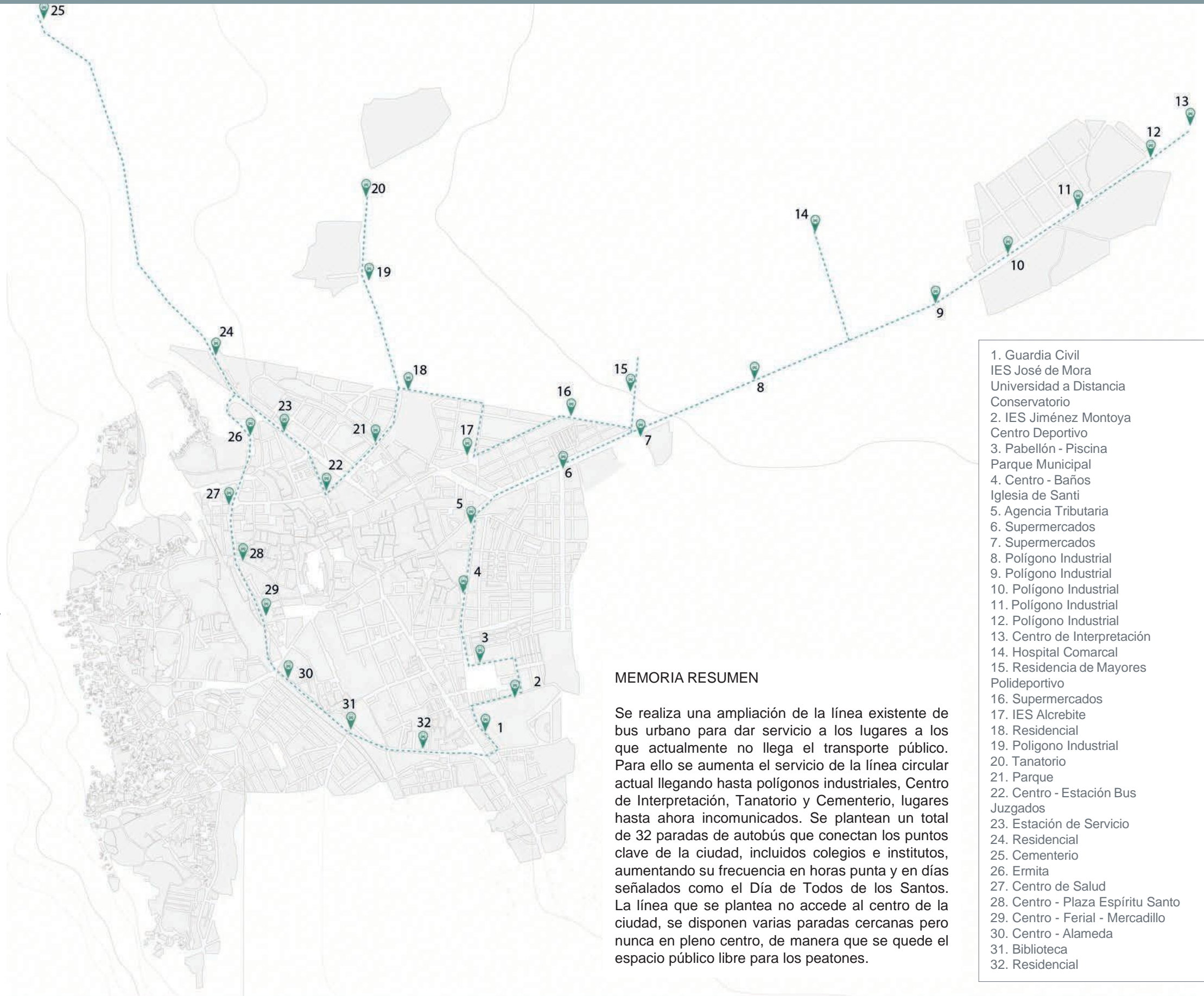
DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de obras y servicios

Prioridad de actuación

CORTO PLAZO



1. Guardia Civil
2. IES José de Mora
3. Universidad a Distancia
4. Conservatorio
5. IES Jiménez Montoya
6. Centro Deportivo
7. Pabellón - Piscina
8. Parque Municipal
9. Centro - Baños
10. Iglesia de Santi
11. Agencia Tributaria
12. Supermercados
13. Supermercados
14. Polígono Industrial
15. Polígono Industrial
16. Polígono Industrial
17. Polígono Industrial
18. Polígono Industrial
19. Polígono Industrial
20. Polígono Industrial
21. Centro de Interpretación
22. Hospital Comarcal
23. Residencia de Mayores
24. Polideportivo
25. Supermercados
26. IES Alcrebite
27. Residencial
28. Polígono Industrial
29. Tanatorio
30. Parque
31. Centro - Estación Bus
32. Juzgados

MEMORIA RESUMEN

Se realiza una ampliación de la línea existente de bus urbano para dar servicio a los lugares a los que actualmente no llega el transporte público. Para ello se aumenta el servicio de la línea circular actual llegando hasta polígonos industriales, Centro de Interpretación, Tanatorio y Cementerio, lugares hasta ahora comunicados. Se plantean un total de 32 paradas de autobús que conectan los puntos clave de la ciudad, incluidos colegios e institutos, aumentando su frecuencia en horas punta y en días señalados como el Día de Todos de los Santos. La línea que se plantea no accede al centro de la ciudad, se disponen varias paradas cercanas pero nunca en pleno centro, de manera que se quede el espacio público libre para los peatones.

Proyecto de Regeneración de la zona del Río Genil E 1/1000. Elaboración propia.

CREACIÓN DE BOLSAS DE ESTACIONAMIENTO EN SOLARES VACÍOS

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

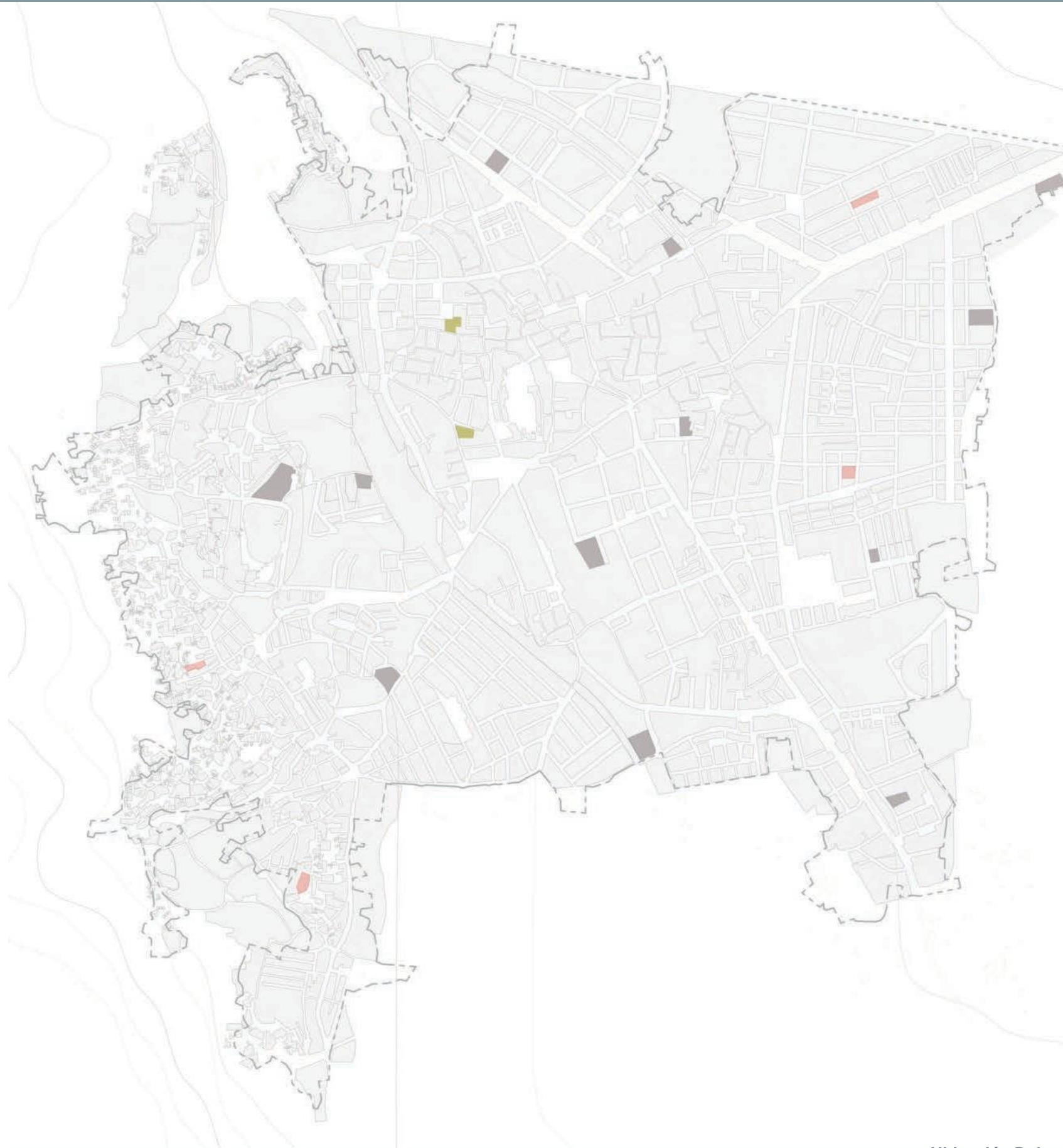
DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de obras y servicios

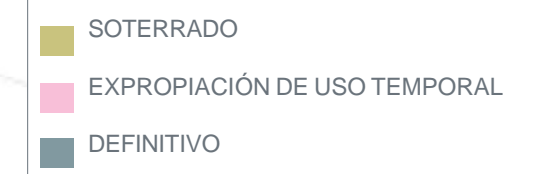
Prioridad de actuación

CORTO PLAZO



MEMORIA RESUMEN

Baza cuenta con un alto porcentaje de vehículos por persona. El municipio cuenta con un déficit de aparcamientos para turismos familiares. Se plantean tres opciones principales de aparcamientos.



Ubicación Bolsas de aparcamientos.E 1/1000. Elaboración propia.

CREACIÓN DE BOLSAS DE ESTACIONAMIENTO EN SOLARES VACÍOS

_ Creación de bolsas de estacionamiento .

Baza cuenta con un alto porcentaje de vehículos por persona. El municipio cuenta con un déficit de aparcamientos para turismos familiares. Se plantean tres opciones principales de aparcamientos.

Por un lado se proponen aparcamientos soterrados bajo las actuales plazas Jazmín y Los Moriscos, de esta manera se situaría en el centro de la ciudad aparcamientos que no interfieran con otros elementos urbanos. Por otro lado se plantean dos tipos de aparcamientos sobre rasante, los temporales y los definitivos.

Los aparcamientos definitivos se plantean de manera que solucionen de manera indefinida el déficit de aparcamiento en las zonas donde se ubican; los aparcamientos temporales se plantean de manera que resuelvan de manera provisional la necesidad de aparcamiento en zonas donde existe un conflicto por la falta de espacio y la gran aglomeración de edificios.

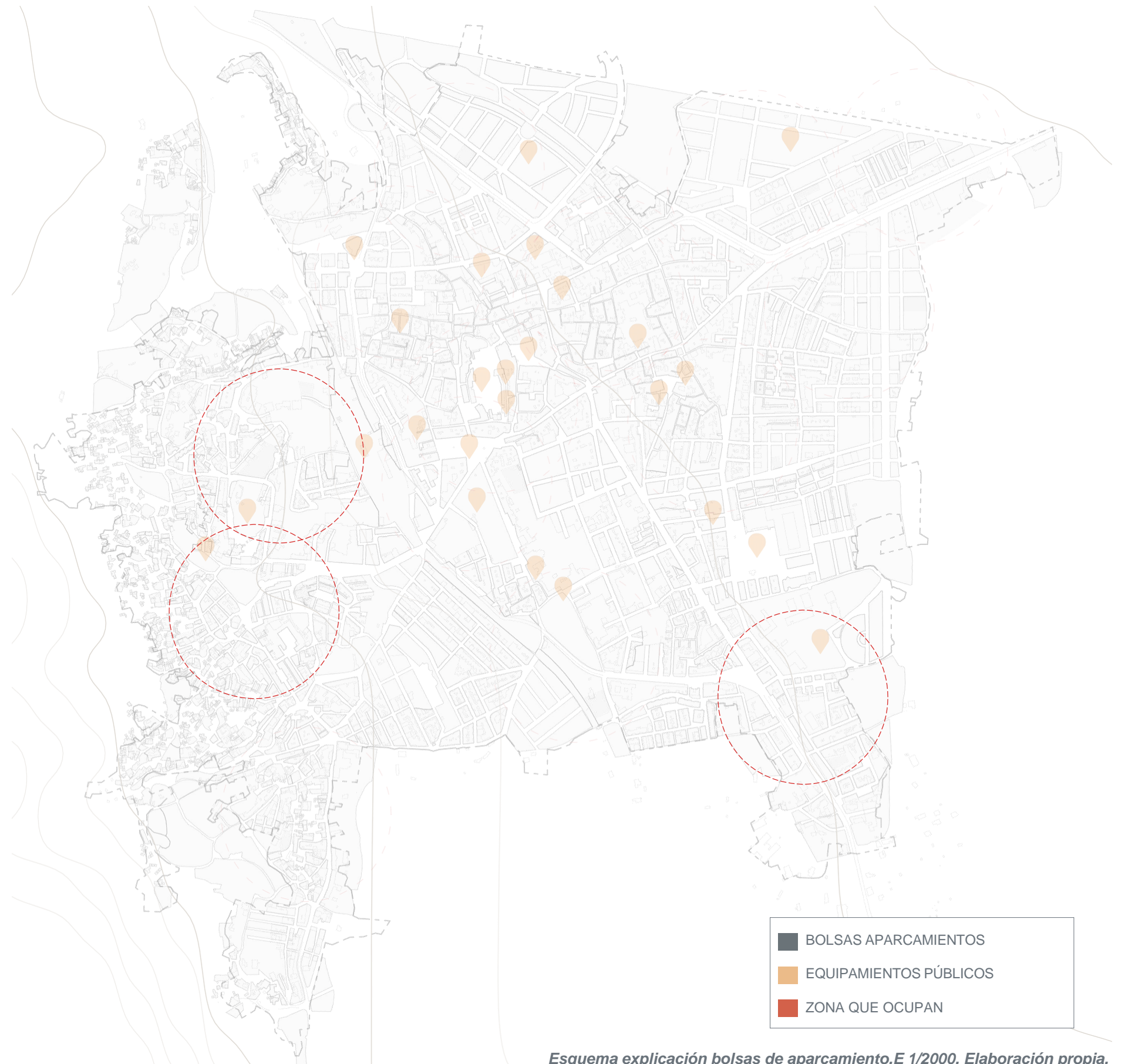
Para este último caso se propone llegar a acuerdos con propietarios de parcelas en desuso, en estado de abandono o embargadas por entidades bancarias. En este acuerdo se plantea el uso de dichas parcelas como aparcamientos públicos temporales mientras no exista ningún proyecto de ejecución de edificación o utilización de la misma.

A cambio, el consistorio ofrece la exención de IBI e impuestos relacionados con la parcela, se compromete a la mejora de la misma y de su mantenimiento.

Para ello también el Ayuntamiento acompañará la acción con una subida sustancial del IBI a parcelas, viviendas y locales comerciales vacíos o en estado de abandono, con el objetivo de mejorar la economía local forzando a propietarios a poner en movimiento los inmuebles considerados como activos tóxicos, bien sea en cesión de uso, de renta, de permuta o de venta.

En el plano situado a la derecha podemos apreciar que la ubicación de las distintas bolsas de aparcamiento se posicionan no solo en los solares o espacios de oportunidad; sino también, en aquellos lugares donde se puede encontrar un equipamiento público importante para la ciudadanía.

A su vez con el radio de ocupación, vemos que se garantiza que todo el territorio de Baza tenga cubierta el estacionamiento de vehículos, evitando posibles atascos en las calles principales así como en el centro histórico.



Esquema explicación bolsas de aparcamiento.E 1/2000. Elaboración propia.

UBICACIÓN DE APARCAMIENTOS PARA BICICLETAS Y PATINETES ELÉCTRICOS

_ Ubicación de aparcamientos para bicicletas y patinetes eléctricos .

Una de las ventajas del municipio de Baza es su planicie y sus escasas cuestas. Esto debe aprovecharse para fomentar más el uso de bicicleta y otros transportes sostenibles como el patinete eléctrico.

Para ello se debe, además de proyectar una red de vías ciclistas, dejar espacios reservados para aparcamientos seguros de patinetes y bicicletas. Estos aparcamientos deben estar ubicados en zonas clave para fomentar el uso bimodal del transporte sostenible y el trayecto peatonal.

Baza es un municipio que utiliza de manera general el vehículo a motor privado por el déficit de transporte público y por el poco margen de tiempo de las familias de desplazarse de un lugar a otro, sobre todo cuando cuentan con responsabilidades de cuidados de terceras personas.

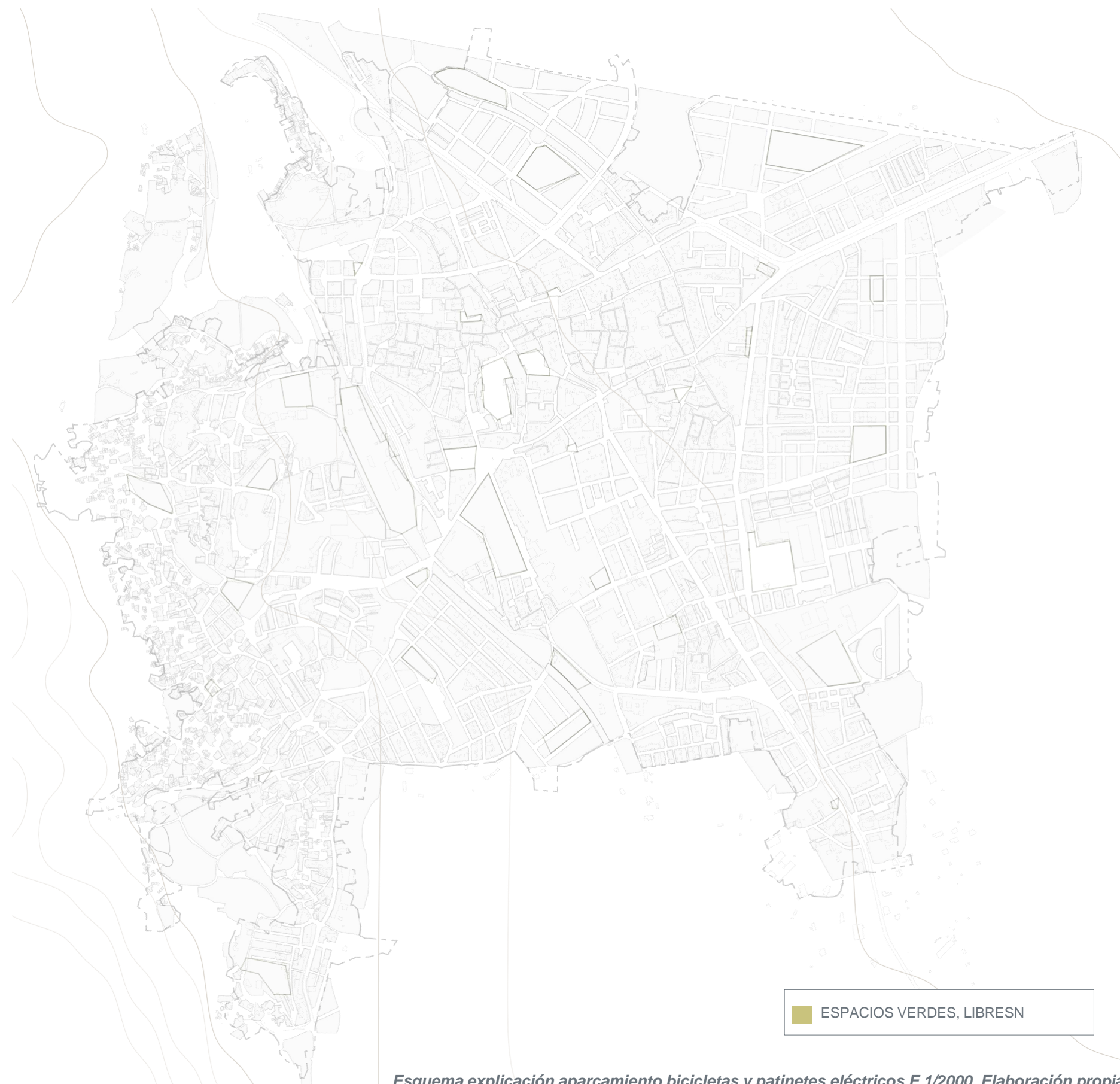
Se debe fomentar el transporte individual sostenible, facilitando el uso de patinetes y bicicletas, no solo con caminos seguros sino también con los aparcamientos.

España es un país que por lo general, las viviendas y comunidades de vecinos, no prevén espacio para estos aparcamientos como sí hacen otros países, es por ello que se pretende promover una solución por parte de los ayuntamientos.

Se diseña una red de aparcamientos de bicicletas y patinetes eléctricos que se albergan en los espacios verdes, libres y deportivos de Baza. Además se sitúan algunos al lado de grandes espacios dotacionales ya sean deportivos como institucionales. De esta forma propiciamos el uso de bicicletas y patinetes eléctricos.



Ejemplos de aparcamientos. Fuente cmdsport.com



Esquema explicación aparcamiento bicicletas y patinetes eléctricos.E 1/2000. Elaboración propia.

UBICACIÓN DE APARCAMIENTOS PARA BICICLETAS Y PATINETES ELÉCTRICOS

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

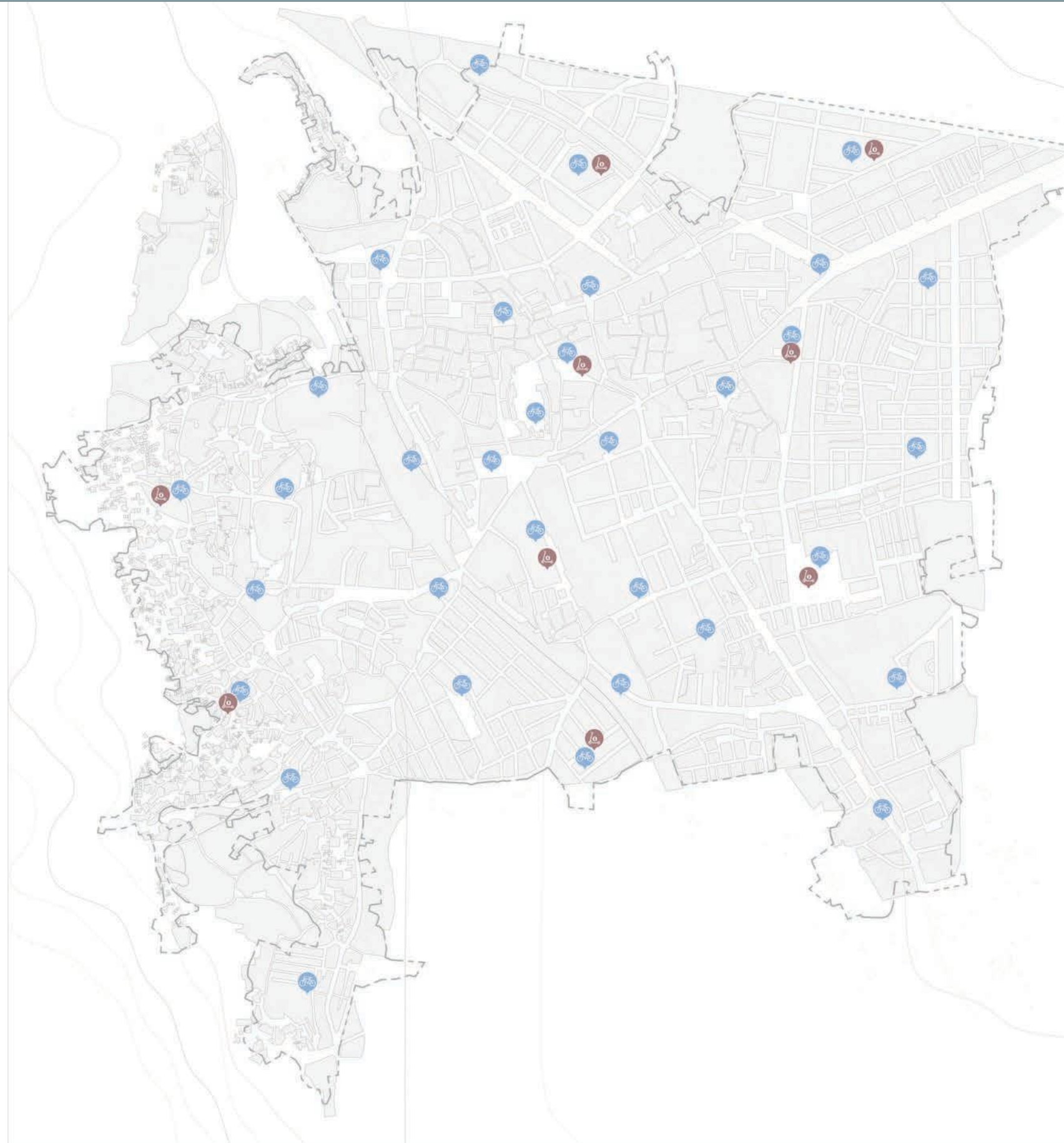
DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de obras y servicios

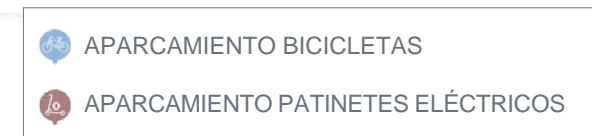
Prioridad de actuación

CORTO PLAZO



MEMORIA RESUMEN

Una de las ventajas del municipio de Baza es su planicie y sus escasas cuestas. Esto debe aprovecharse para fomentar más el uso de bicicleta y otros transportes sostenibles como el patinete eléctrico. Para ello se debe, además de proyectar una red de vías ciclistas, dejar espacios reservados para aparcamientos seguros de patinetes y bicicletas. Estos aparcamientos deben estar ubicados en zonas clave para fomentar el uso bimodal del transporte sostenible y el trayecto peatonal.



Aparcamiento para bicicletas y patinetes eléctricos. E 1/1000. Elaboración propia.

RADARES DE RUIDO

_ Ubicación de radares de ruido en las calles principales .

El ruido es uno de los problemas más importantes en el tráfico rodado y uno de los más infravalorados, especialmente si se compara con las prioridades de la administración pública europea, como los accidentes de tráfico y las emisiones contaminantes.

Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud ha advertido sobre los riesgos para la salud del ruido y la contaminación acústica, e incluso aseguró que hay evidencia de que el ruido afecta el metabolismo y se relaciona con enfermedades cardiovasculares.

Un "radar" de ruido es un dispositivo equipado con un decibelímetro que mide la intensidad del sonido y es capaz de identificar la fuente del sonido y emitir automáticamente multas a los vehículos que excedan el nivel de decibelios permitido.

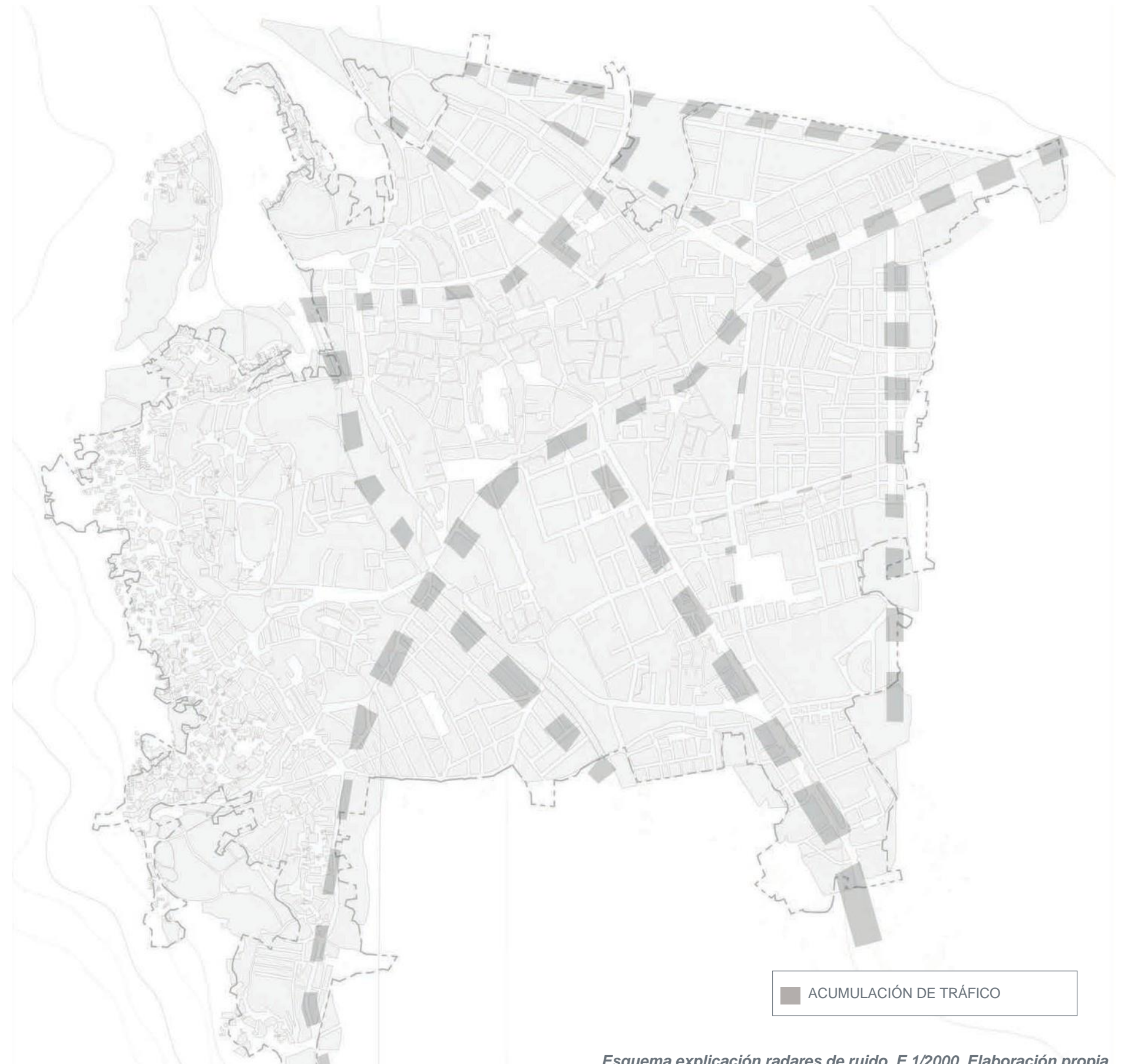
Todos los municipios en general y Baza en particular cuentan con problemáticas de ruido procedente de motocicletas y algunos coches sobre todo los fines de semana y durante la noche. Se propone mejorar el descanso y la calidad de vida de los vecinos del municipio intensificando los controles por ruido en las principales calles de la ciudad.

Resulta cada vez más incómodo el ruido excesivo de vehículos en la vía pública. Para ello se plantea una solución que consiste en disponer radares de ruido que identifiquen y multen a aquellos vehículos que generen un mayor nivel de decibelios que el determinado

En el esquema de la derecha detectamos las calles mas concurridas de trafico rodado en baza diferenciandolas por su nivel de intensidad. De esta forma podemos obtener las posibles calles donde localizar los radares de ruido.



Ejemplos de radares de ruido en calles. Fuente motor1.com



Esquema explicación radares de ruido .E 1/2000. Elaboración propia.

RADARES DE RUIDO

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

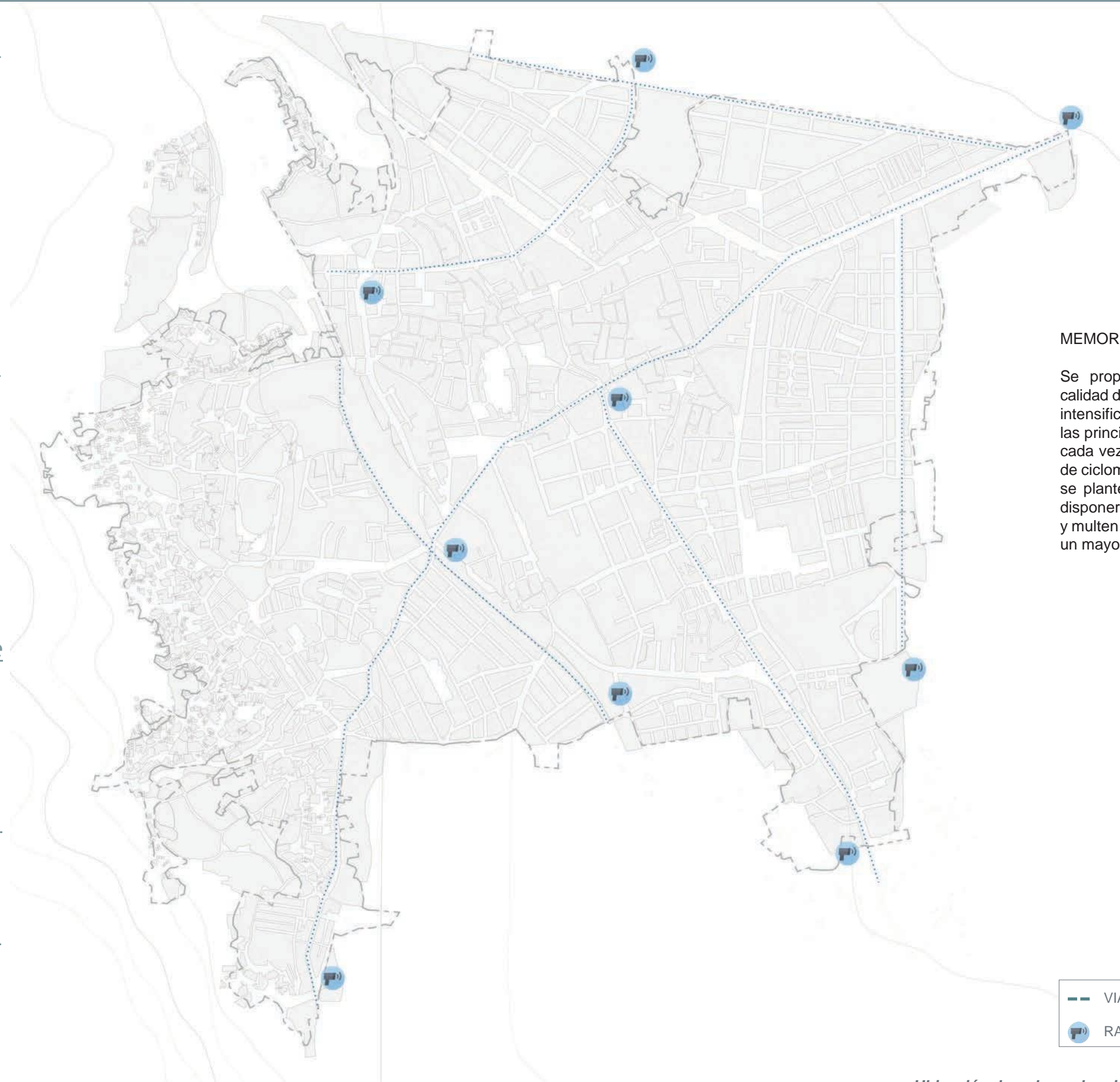
DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de obras y servicios

Prioridad de actuación

CORTO PLAZO



MEMORIA RESUMEN

Se propone mejorar el descanso y la calidad de vida de los vecinos del municipio intensificando los controles por ruido en las principales calles de la ciudad. Resulta cada vez más incómodo el ruido excesivo de ciclomotores en la vía pública. Para ello se plantea una solución que consiste en disponer radares de ruido que identifiquen y multen a aquellos vehículos que generen un mayor ruido que el determinado.

- VIAS PRINCIPALES
- 🔊 RADAR POR EXCESO DE RUIDO

Ubicación de radares de ruido. E 1/1000. Elaboración propia.

_ Proyecto de nuevos miradores

Baza cuenta con un rico patrimonio paisajístico que sin embargo no está del todo aprovechado. Se propone utilizar este potencial disponiendo varios puntos miradores en distintos lugares del término municipal con unas vistas interesantes.

Se puede también utilizar estos espacios como pequeñas plazas públicas, con bancos, papeleras y sombra. Se propone crear una red de miradores que estén incluidas en las apps municipales y en los planos turísticos y locales, que estén conectados por sendas verdes y que se establezcan como alternativa de ocio a la plaza tradicional.

Se deben fomentar las actividades culturales en estos espacios, situando las vistas como telón de fondo de las actividades que se realizan, otorgando importancia al patrimonio paisajístico.

Estos nuevos espacios también mejoran las relaciones sociales con los vecinos, dándoles nuevos puntos de encuentro donde entablar contacto con otros ciudadanos.



■ PUNTOS ALTOS DE BAZA

Esquema explicación ubicación miradores. .E 1/2000. Elaboración propia.



Mirador de Caz alto. Fuente google.com



Mirador del Cascamorras. Fuente google.com



Mirador las Arrodeas. Fuente google.com

PROYECTO DE NUEVOS MIRADORES

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de obras y servicios

Prioridad de actuación

CORTO PLAZO



MEMORIA RESUMEN

Baza cuenta con un rico patrimonio paisajístico que sin embargo no está del todo aprovechado. Se propone utilizar este potencial disponiendo varios puntos miradores en distintos lugares del término municipal con unas vistas interesantes. Se puede también utilizar estos espacios como pequeñas plazas públicas, con bancos, papeleras y sombra.

Ubicación de nuevos miradores E 1/1000. Elaboración propia.

PROYECTO DE NUEVA ESTACIÓN DE AUTOBUSES

_ Proyecto de nueva Estación de Autobuses

La actual Estación de Autobuses de Baza se encuentra en una calle estrecha, que provoca que los vehículos tengan que acceder a ella a través de calles que dificultan el acceso. Igualmente la actual estación no responde a las necesidades de accesibilidad, eficiencia energética y sostenibilidad actuales.

Para ello se propone agilizar el proceso del traslado de la estación al nuevo proyecto de estación planteado en una parcela de la calle José Salinas, creando una nueva estación accesible, inclusiva, sostenible y eficiente, que mejore el acceso para los autocares de mayor tamaño y libere el actual emplazamiento de tráfico rodado.

La Junta de Andalucía ya prevé su traslado desde 2018, cuando la administración ya había realizado mediciones y estudios geotécnicos en dicha parcela.

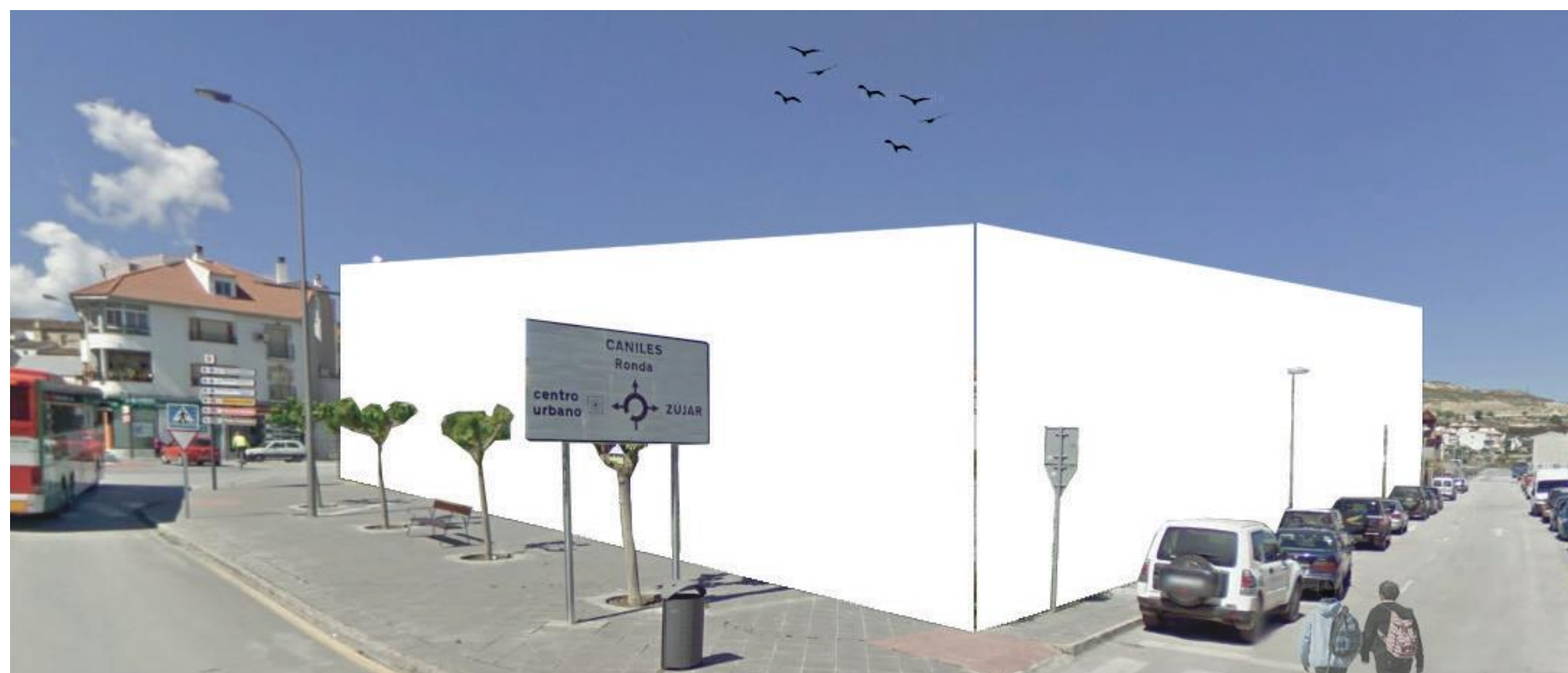
La ubicación de la nueva estación de autobuses busca una conexión con la Autovía del Mediterráneo Fernández. Se empezara por la construcción del tramo Baza-Purchena.

Este proyecto incide en el desarrollo de los municipios y contribuye a la lucha contra la despoblación, como la vertebración física y el equilibrio del territorio, y no atender solo a cuestiones como el tráfico diario de vehículos.

Fuente:granadadigital.es/



ANTES



Fotomontaje nueva Estación de Autobuses.Baza. Elaboración propia.
PROPUESTA

PROYECTO DE NUEVA ESTACIÓN DE AUTOBUSES

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

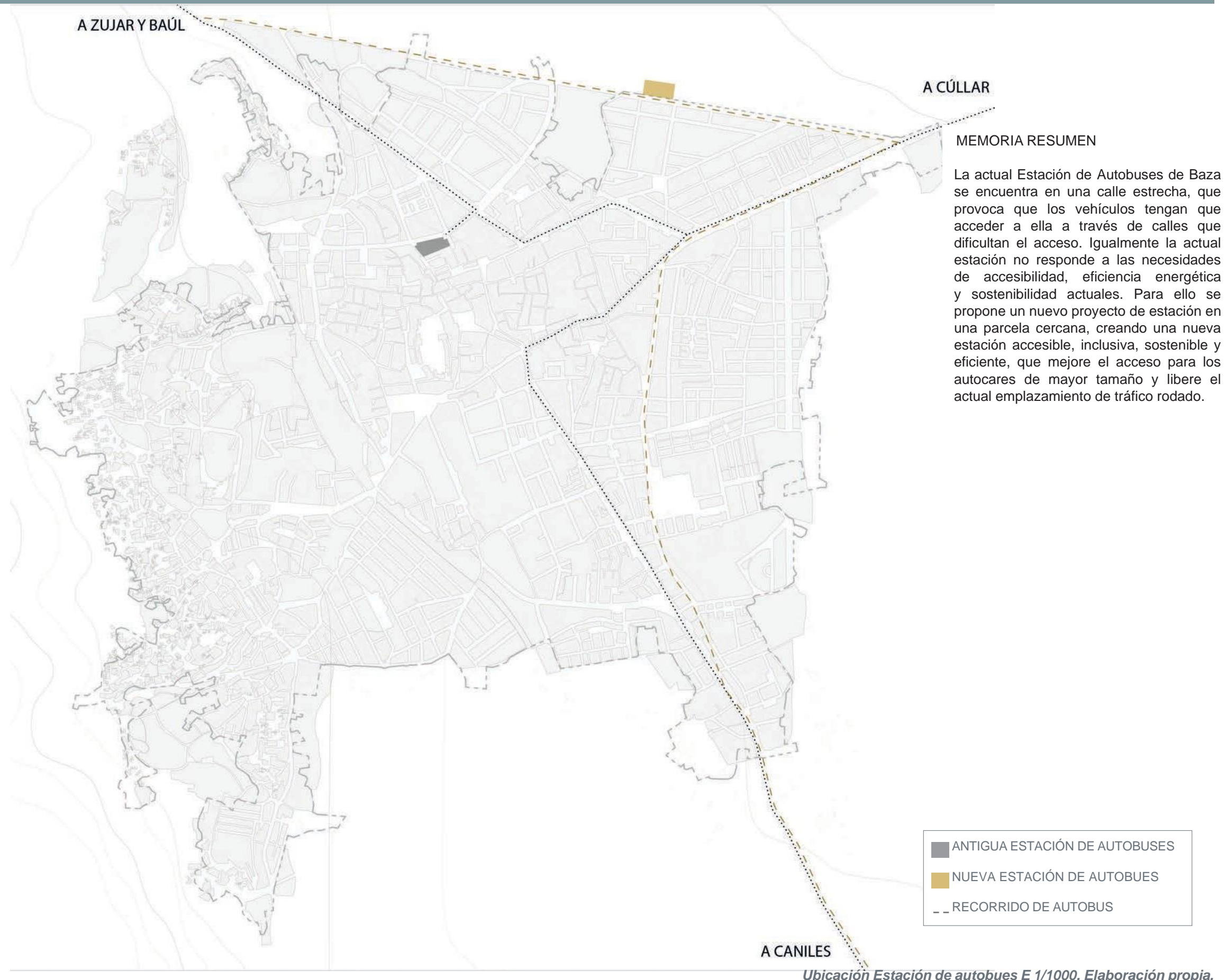
DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de obras y servicios

Prioridad de actuación

MEDIO-LARGO PLAZO



URBANISMO TÁCTICO

_ Urbanismo táctico

El urbanismo táctico en el municipio de Baza es una solución rápida y asequible para intervenir en el espacio público.

Estas pequeñas intervenciones se localizan sobre todo en las afueras de la ciudad y pretenden revitalizar la vida urbana y fomentar las relaciones sociales entre los vecinos. Son acciones que requieren poco presupuesto municipal, ya que la gran mayoría son intervenciones que requieren de poco mobiliario urbano y solo necesitan el uso de pintura y el cambio de sentido de circulación de algunas calles.

Es fundamental que en estas nuevas intervenciones se garantice la sombra y el acceso a agua potable en fuentes ya que Baza cuenta con un clima cálido y seco durante los meses de verano.

Las actuaciones de urbanismo táctico deben ser enfocadas para mejorar las pequeñas plazas que hasta el momento se encuentran como vacíos urbanos o que son aprovechados para el aparcamiento irregular de vehículos, ocupando gran cantidad de espacio público.

Los lugares más propicios para la realización de estas intervenciones son las cercanías a los colegios, las pequeñas plazas semi abandonadas o infrautilizadas, los vacíos urbanos y las calles con baja afluencia de peatones.



ANTES



ANTES



Fotomontaje. Plaza San Sebastián, Baza. Elaboración propia.

PROPUESTA



Fotomontaje. Camino las cuatro piedras. Elaboración propia.

PROPUESTA

URBANISMO TÁCTICO

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

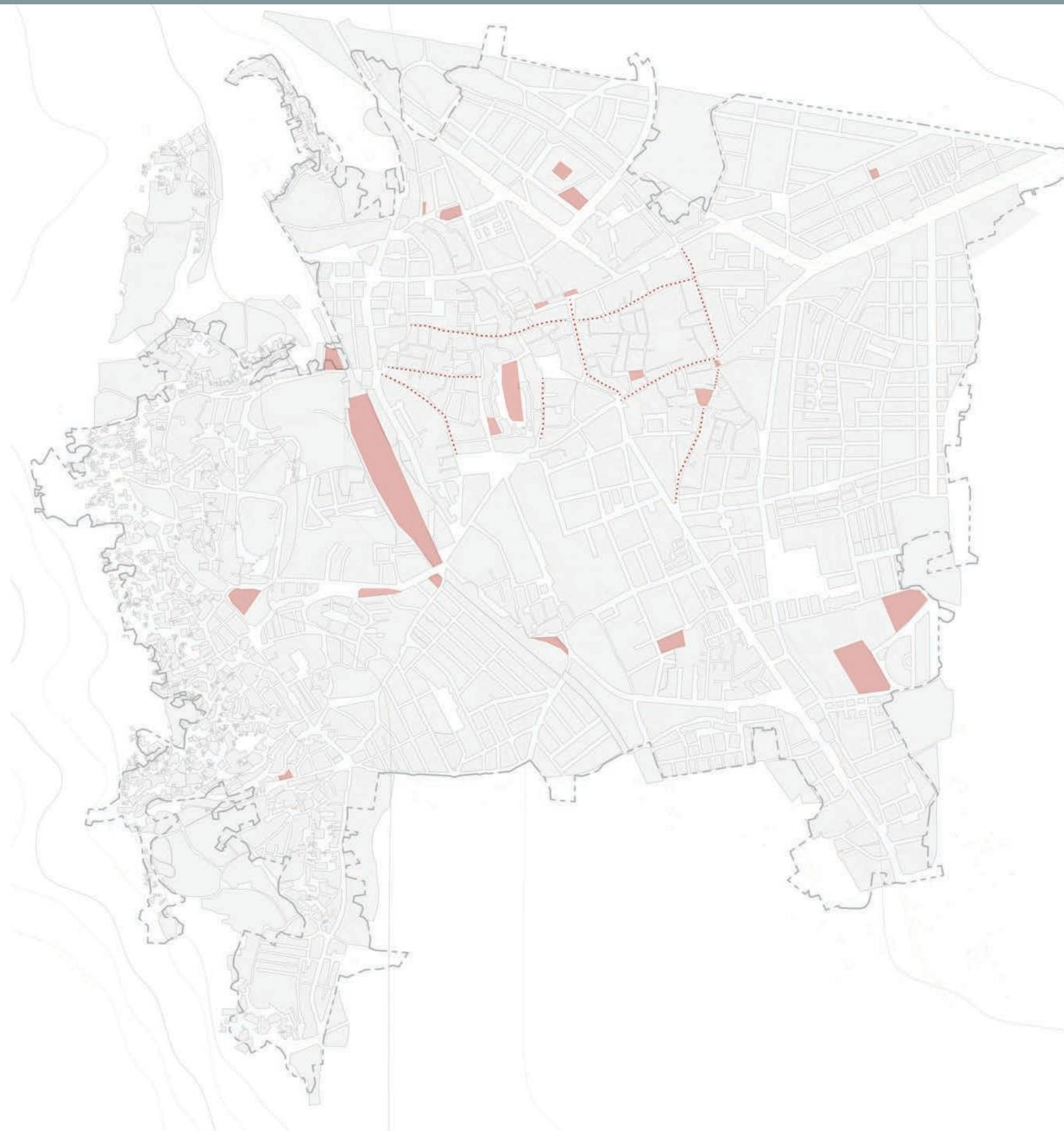
DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de obras y servicios

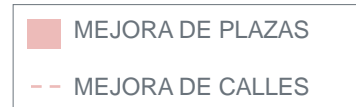
Prioridad de actuación

CORTO PLAZO



MEMORIA RESUMEN

El urbanismo táctico en el municipio de Baza es una solución rápida y asequible para intervenir en el espacio público. Estas pequeñas intervenciones se localizan sobre todo en las afueras de la ciudad y pretenden revitalizar la vida urbana y fomentar las relaciones sociales entre los vecinos.



Mapa de proyectos de urbanismo táctico E 1/1000. Elaboración propia.

PROYECTO DE MEJORA DE LA EXPLANADA DEL MERCADILLO

_ Proyecto de mejora de la explanada del mercadillo

Anteriormente Baza contaba con una Estación de Tren que llegaba al centro de la ciudad ubicándola 5 min de la Alcazaba siendo de las mejores líneas de ferrocarril que conectaba con la comarca de Guadix. Con el paso del tiempo fue eliminada generando una gran explanada donde actualmente se celebra el mercadillo y el ferial.

Se trata de una gran espacio limítrofe con la ciudad histórica y los nuevos ensanches de Baza, por ello se decide proyectar un nuevo pulmón verde y de ocio para el disfrute de la ciudadanía.

Se generan amplios espacios para la circulación peatonal así como para la celebración de eventos o ferias, lugares de sombras, y diseñando un pavimento permeable para facilitar la filtración de agua de lluvia, puesto que debajo de ella se encuentra el gran acuífero de Baza.

El antiguo edificio de la estación de tren, catalogada como un elemento patrimonial protegido, se potencia dejando un espacio libre a su alrededor para su contemplación así como un uso dotacional en su interior de carácter cultural.

Nuevo lugar de encuentro, nuevo espacio de encuentro urbano donde convergen distintas actividades relacionadas con el deporte, la salud, la convivencia, recreativas,. Además se diseña el espacio teniendo en cuenta las energías renovables y la seguridad (iluminación).



ANTES



Esquema Urban Life. Fuente paisa transversal. com



Fotomontaje mejora de la explanada del mercadillo. Elaboración propia. PROPUESTA

PROYECTO DE MEJORA DE LA EXPLANADA DEL MERCADILLO

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de obras y servicios



Mapa de proyectos de mejora de la explanada del mercadillo E 1/1000. Elaboración propia.

PROYECTO DE PARQUES PERIURBANOS

_ Proyecto de parques periurbanos

Baza, a pesar de ser una ciudad media, cuenta con poco número de espacios verdes de recreo.

Para solucionar este déficit se plantean una serie de parques periurbanos en las afueras de la ciudad que se disponen a modo de bisagra entre la vega y la ciudad, que hagan de transición verde y fomenten la protección de la flora y la fauna y favorezcan la vida urbana entre los vecinos.

Se plantean como grandes zonas verdes con diversos espacios y usos. Estos parques se proyectan de forma accesible e inclusiva para todas y todos. Los nuevos espacios generados se pueden utilizar para la práctica deportiva al aire libre, para el disfrute de familias, para el paseo de perros o para la realización de otras actividades al aire libre como funciones de teatro, fiestas locales, mercados o reuniones.

A lo largo de estos parques se deben situar sombras, bancos y mesas, fuentes de agua potable, aparcamiento para bicicletas y patinetes... El recorrido debe estar señalizado y se debe indicar el número de km recorridos así como el tiempo que se tarda en realizar los recorridos según la velocidad del paso, así como las calorías quemadas.

En definitiva, generar espacios que sean recorridos y resulten interesantes para el usuario, y en algún momento dado inviten a la pausa y al descanso. Resulta fundamental motivar a los vecinos desde las instituciones para la práctica del deporte y ejercicio, para la prevención de enfermedades cardiovasculares y para la mejora de la salud de los vecinos de manera general.



Esquema Urban Life. Fuente paisa transversal. com



ANTES



Fotomontaje mejora de la explanada del mercadillo. Calle Espiritu Santo, Baza. Elaboración propia.

PROPUESTA

PROYECTO DE PARQUES PERIURBANOS

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de obras y servicios

Prioridad de actuación

CORTO PLAZO



MEMORIA RESUMEN

Baza, a pesar de ser una ciudad media, cuenta con poco número de espacios verdes de recreo. Para solucionar este déficit se plantean una serie de parques periurbanos en las afueras de la ciudad que se disponen a modo de bisagra entre la vega y la ciudad, que hagan de transición verde y fomenten la protección de la flora y la fauna y favorezcan la vida urbana entre los vecinos. Se plantean como grandes zonas verdes con diversos espacios y uso. Estos parques se proyectan de forma accesible e inclusiva para todas y todos.

NUEVOS PARQUES PERIURBANOS

Ubicación de parques periurbanos E 1/1000. Elaboración propia.

MEJORA Y AUMENTO DE LOS CARRILES BICI

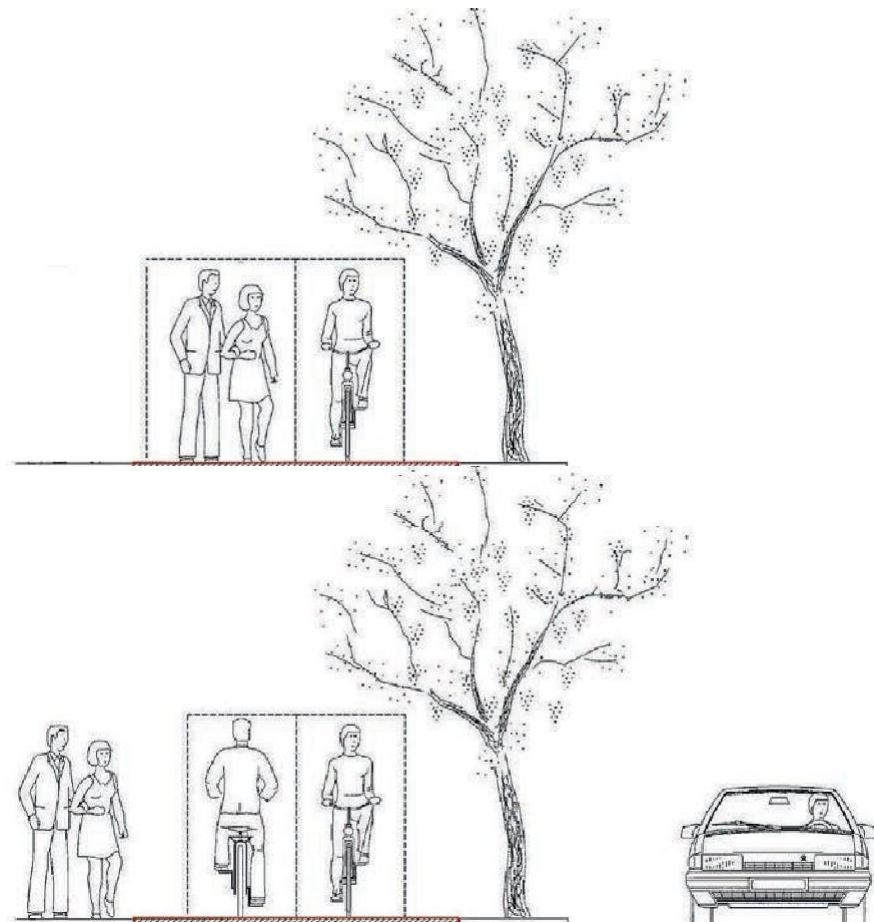
Mejora y aumento de los carriles bici

Baza por su orografía, es muy apta como ciudad a la disposición de una gran red de vías ciclistas y caminos peatonales.

Por este motivo, y para fomentar el transporte sostenible, se plantean una serie de vías ciclistas que por una parte, conecten el municipio de Baza con otros cercanos como Caniles, Baúl, Zújar, Benamaurel... apoyándose en senderos existentes y en la antigua línea de ferrocarril conocida como la Milla Verde.

Además, estas vías ciclistas prevén ir acompañadas de manera paralela con caminos peatonales. Igualmente, en el centro de municipio se proyecta una red de vías ciclistas que conecten la totalidad del municipio y sus puntos estratégicos, teniendo de apoyo además los aparcamientos planteados para bicicletas y patinetes, de manera que se configura una gran red de desplazamiento sostenible dentro y fuera del municipio, disuadiendo la opción de utilizar el coche.

Se opta por vías ciclistas diferenciadas del tráfico rodado a motor en las calles y avenidas que su ancho así lo permitan, mientras que en las calles más estrechas se apuesta por vías ciclistas de circulación compartida con otros vehículos imponiendo la velocidad máxima de 30km/h. para la seguridad de todos los usuarios.



Esquema de carril bici. Elaboración propia.



ANTES



Fotomontaje carril bici. Elaboración propia.

PROPUESTA

MEJORA Y AUMENTO DE LOS CARRILES BICI

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

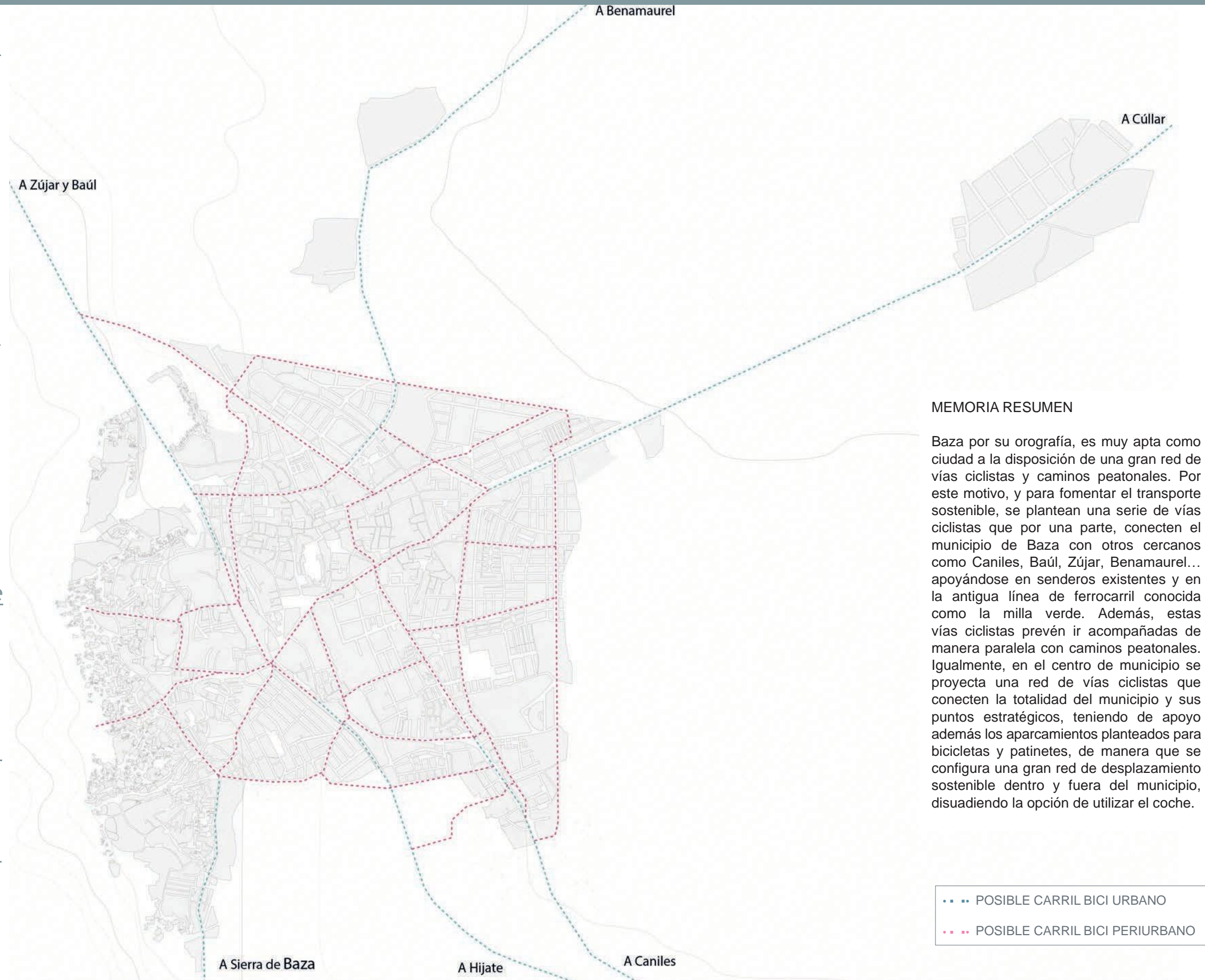
DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de obras y servicios

Prioridad de actuación

CORTO PLAZO



MEMORIA RESUMEN

Baza por su orografía, es muy apta como ciudad a la disposición de una gran red de vías ciclistas y caminos peatonales. Por este motivo, y para fomentar el transporte sostenible, se plantean una serie de vías ciclistas que por una parte, conecten el municipio de Baza con otros cercanos como Caniles, Baúl, Zújar, Benamaurel... apoyándose en senderos existentes y en la antigua línea de ferrocarril conocida como la milla verde. Además, estas vías ciclistas prevén ir acompañadas de manera paralela con caminos peatonales. Igualmente, en el centro de municipio se proyecta una red de vías ciclistas que conecten la totalidad del municipio y sus puntos estratégicos, teniendo de apoyo además los aparcamientos planteados para bicicletas y patinetes, de manera que se configura una gran red de desplazamiento sostenible dentro y fuera del municipio, disuadiendo la opción de utilizar el coche.

Posibles carriles bici E 1/10000. Elaboración propia.

PROYECTO DE ADECUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE SENDEROS (MILLA VERDE)

_ Mejora y adecuación de los senderos

Actualmente Baza cuenta con una gran cantidad de km de caminos rurales y senderos que conectan el municipio con la vega y con otras zonas naturales, sin embargo estos caminos se encuentran en un estado grave de abandono, con residuos y no presentan ningún tipo de señalización ni indicación.

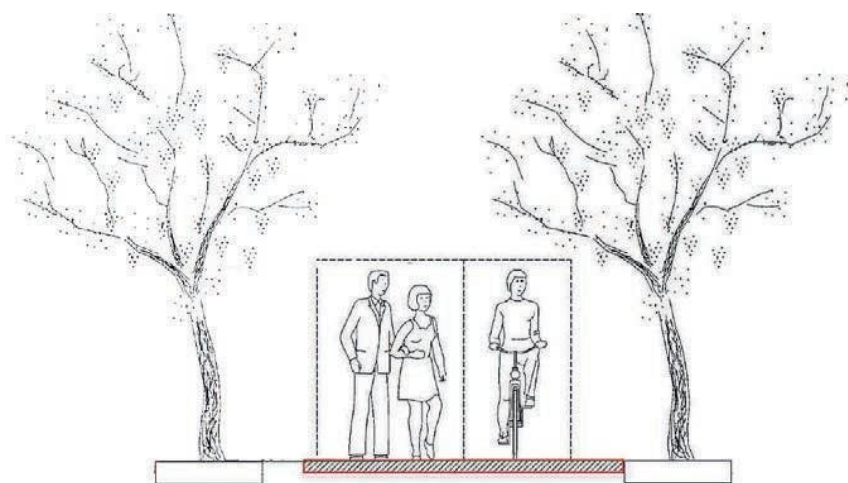
Es por este motivo que se propone una mejora sustancial de todos los senderos existentes en Baza que conecten puntos importantes o que los usuarios los frecuenten de manera habitual.

Para ello se realiza la propuesta de señalar dichos senderos, en planos y en el lugar en concreto, donde se especifiquen los lugares que conectan y los puntos clave que se encuentran en el recorrido, los km recorridos, así como el tiempo que se tarda en llegar de un punto a otro según el nivel del paso.

De la misma manera, a lo largo del recorrido se pueden situar fuentes, bancos y carteles especificativos de la cantidad de calorías que se pierden en la realización del camino. Uno de los senderos más importantes es el antiguo recorrido del ferrocarril que a día de hoy presenta todavía la "huella" en el terreno.

De esta manera, no solo se plantea la mejora de un sendero sino que además se potencia la memoria del lugar apoyándose en un recorrido del pasado. Se plantea un recorrido bimodal, de manera que estén diferenciados los trayectos del peatón y de las bicicletas para que no se produzcan interacciones indeseadas.

Además se usan materiales en que permitan la filtración de agua de lluvia al terreno mitigando los problemas de generar nuevos carriles en el espacio rural del lugar. También se continúa con la replantación de árboles a través de ellos para favorecer climáticamente al espacio.



Esquema de adecuación senderos. Elaboración propia.



ANTES



Fotomontaje señalización de senderos. Elaboración propia.

PROPUESTA

PROYECTO DE ADECUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE SENDEROS (MILLA VERDE)

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

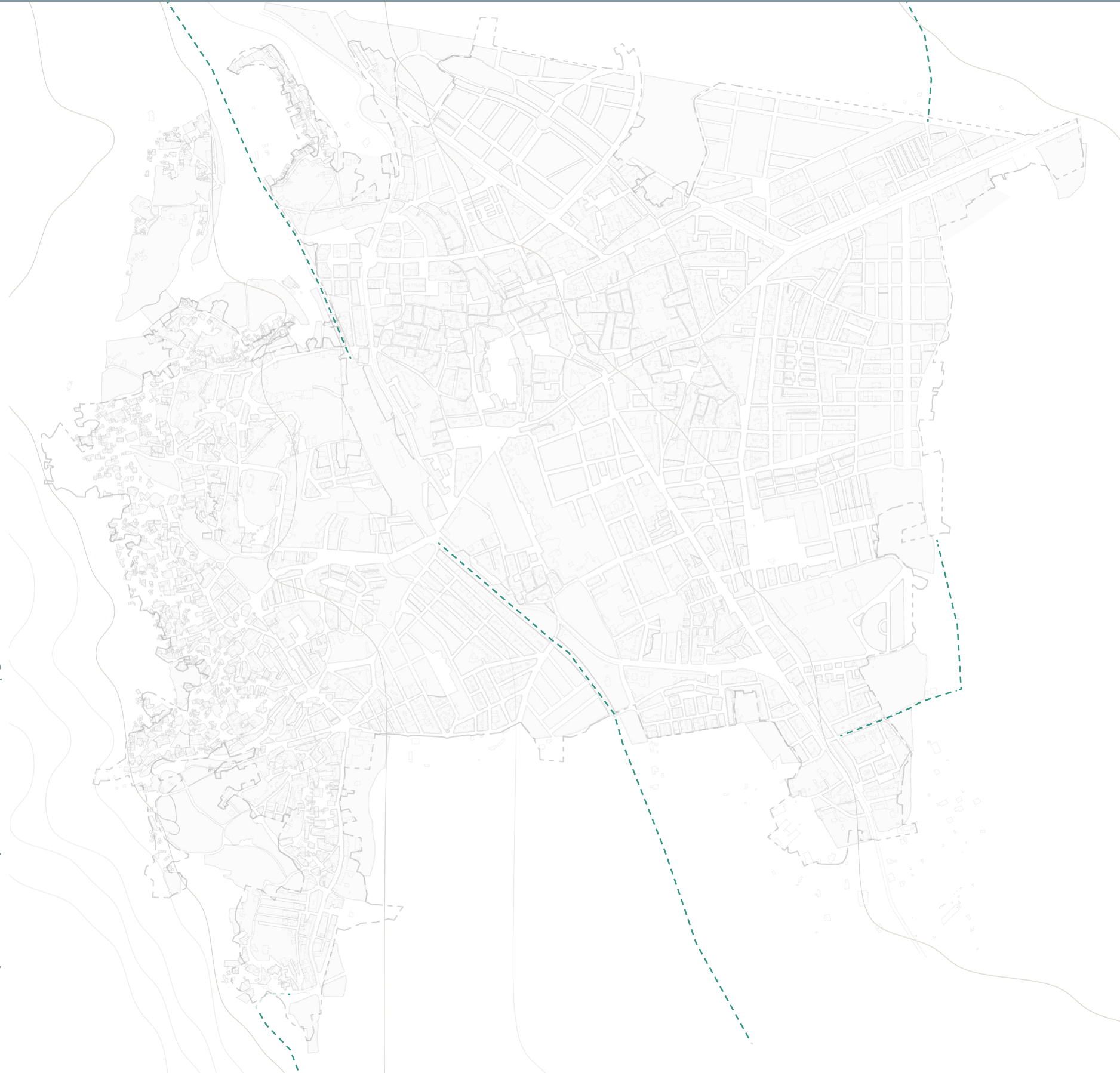
DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de obras y servicios

Prioridad de actuación

CORTO PLAZO



••• SENDEROS

Señalización de los senderos. E 1/10000. Elaboración propia.

ADECUACIÓN DE LAS CALLES A PLATAFORMA ÚNICA

_ Adecuación de las calles a plataforma única

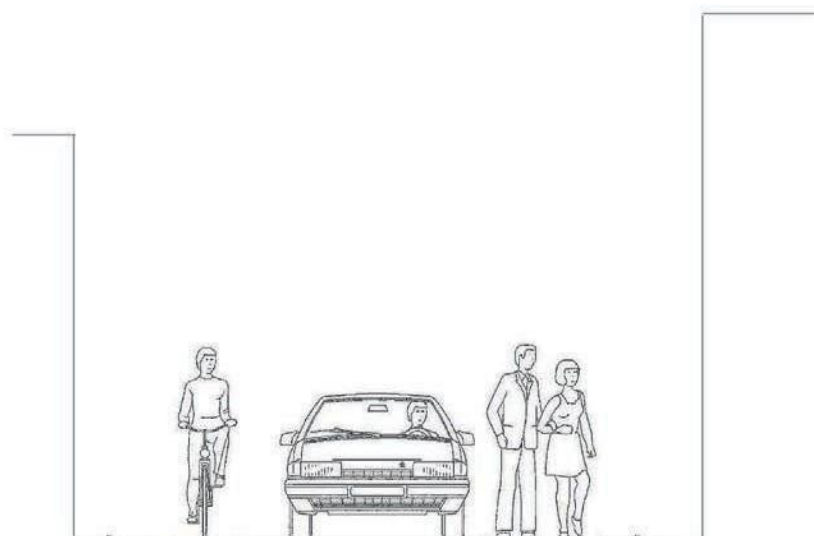
Baza por su orografía, es muy apta como ciudad a la disposición de una gran red de vías ciclistas y caminos peatonales.

Por este motivo, y para fomentar el transporte sostenible, se plantean una serie de vías ciclistas que por una parte, conecten el municipio de Baza con otros cercanos como Caniles, Baúl, Zújar, Benamaurel... apoyándose en senderos existentes y en la antigua línea de ferrocarril conocida como la Milla Verde.

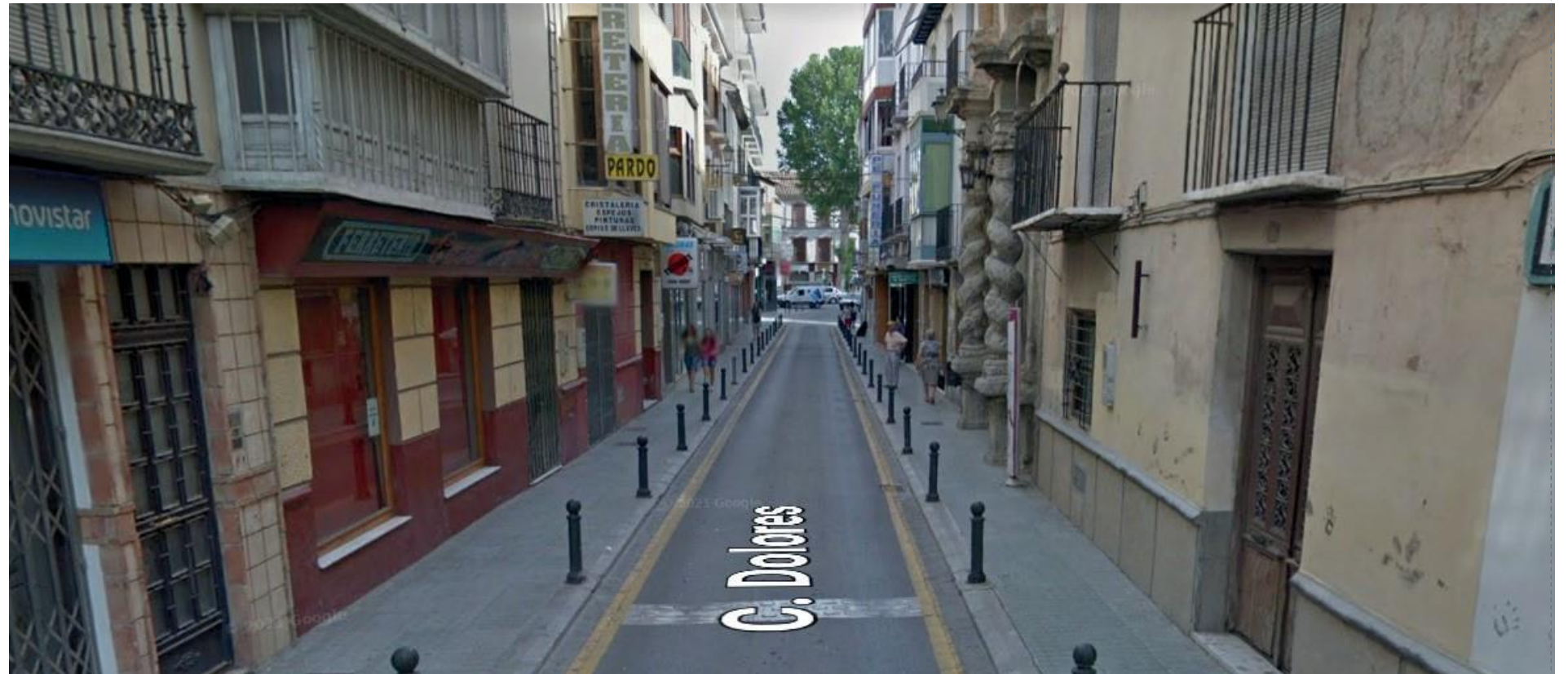
Además, estas vías ciclistas prevén ir acompañadas de manera paralela con caminos peatonales. Igualmente, en el centro de municipio se proyecta una red de vías ciclistas que conecten la totalidad del municipio y sus puntos estratégicos, teniendo de apoyo además los aparcamientos planteados para bicicletas y patinetes, de manera que se configura una gran red de desplazamiento sostenible dentro y fuera del municipio, disuadiendo la opción de utilizar el coche.

Se opta por vías ciclistas diferenciadas del tráfico rodado a motor en las calles y avenidas que su ancho así lo permitan, mientras que en las calles más estrechas se apuesta por vías ciclistas de circulación compartida con otros vehículos imponiendo la velocidad máxima de 30km/h. para la seguridad de todos los usuarios.

Se trata de una calle compartida que se aloja en los lugares con un espacio vial estrecho, por ello se proyecta una plataforma única donde peatones, ciclistas y vehículos rodados conviven en el mismo espacio eliminando las barreras de accesibilidad como son las aceras que se suelen encontrar elevadas del nivel del espacio rodado.



Esquema de plataforma única. Elaboración propia.



ANTES



Fotomontaje calles a plataforma única. Calle Dolores, Baza. Elaboración propia.

PROPUESTA

ADECUACIÓN DE LAS CALLES A PLATAFORMA ÚNICA

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

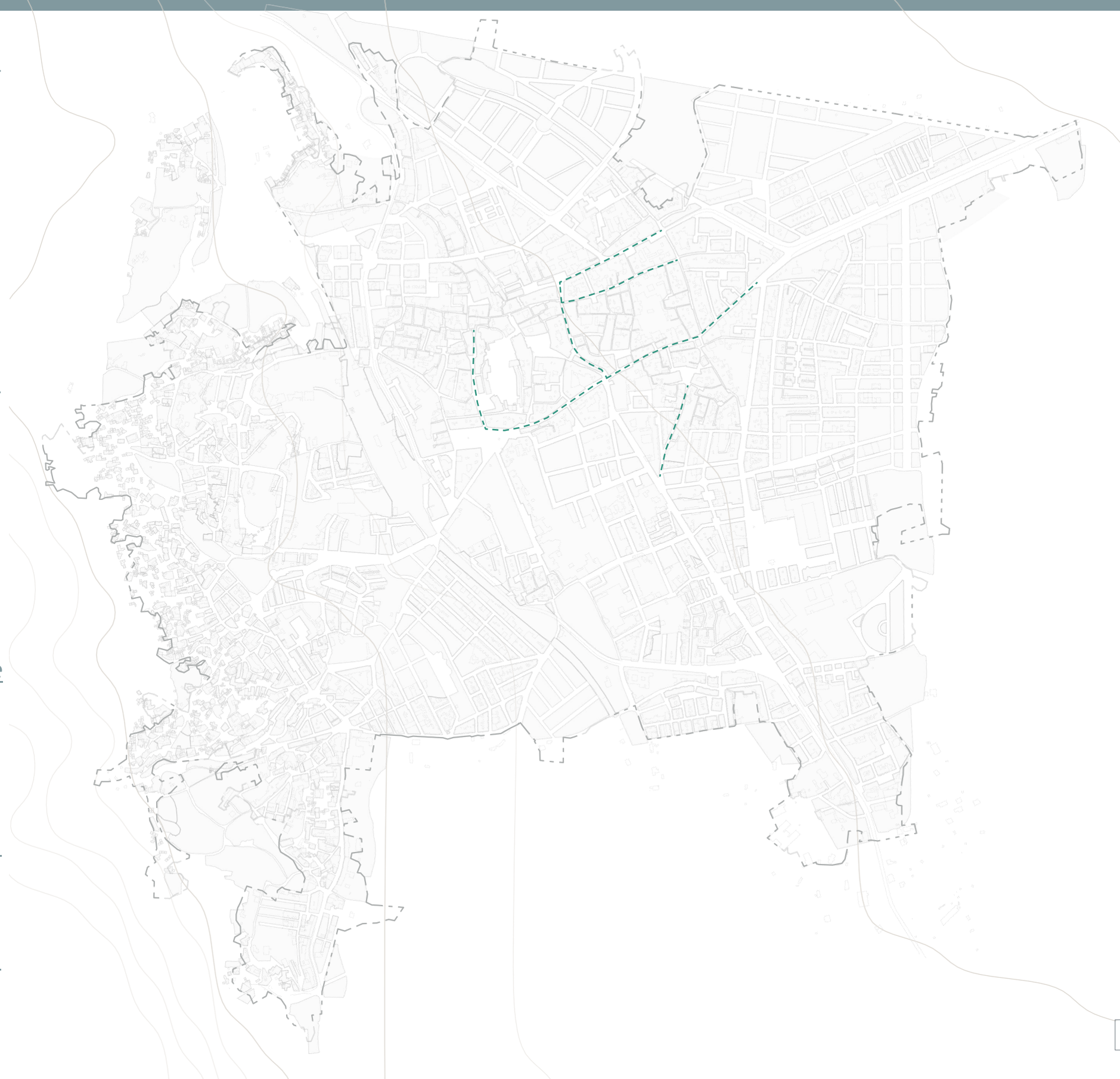
DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de obras y servicios

Prioridad de actuación

CORTO PLAZO



... PLATAFORMA ÚNICA

PLANTA FOTOVOLTAICA PARA LA OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA EN SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE AGUA

El objetivo principal de este proyecto es reducir la huella de carbono y mejorar la eficiencia energética en el ciclo del agua mediante la implantación de una planta fotovoltaica. La iniciativa pretende dotar de energía renovable a los sistemas de captación, tratamiento y reutilización de agua en Baza, para disminuir la dependencia de fuentes convencionales y reducir costes operativos. Los objetivos específicos de la propuesta incluyen:

- **Sostenibilidad energética:** Integrar energías renovables en la gestión del agua.
- **Eficiencia y reducción de costes:** Minimizar el consumo de electricidad de la red.
- **Adaptación al cambio climático:** Mitigar emisiones y promover una economía circular del agua.
- **Innovación y digitalización:** Incorporar sistemas de gestión inteligente del consumo energético.

La estrategia para la creación de la planta fotovoltaica en Baza se basa en el aprovechamiento de la radiación solar y la cercanía a las infraestructuras de agua. Para ello, se seleccionará el emplazamiento más adecuado y se instalarán paneles solares con la capacidad necesaria para cubrir la demanda energética de los sistemas de captación, tratamiento y reutilización del agua. Además, se integrará un sistema de almacenamiento con baterías que garantice el suministro continuo, incluso en momentos de baja irradiación solar.

Una vez construida la planta, se llevará a cabo su integración con los sistemas de abastecimiento, bombeo y depuración de aguas residuales, implementando tecnologías avanzadas de gestión, sensores y software que permitan optimizar el rendimiento. Paralelamente, se desarrollará una plataforma de monitorización y control en tiempo real que empleará inteligencia artificial para predecir y regular el consumo energético de forma eficiente. Asimismo, se realizará una evaluación periódica de la reducción de emisiones de CO₂ y del ahorro económico, acompañada de campañas de divulgación dirigidas a concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de la transición energética en la gestión del agua.

En conjunto, esta iniciativa promueve la independencia energética a través de energías renovables, mejora la eficiencia en el ciclo del agua y reduce los costes operativos. Además, contribuye de manera notable al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el acceso a agua limpia (ODS 6) y a energía asequible y limpia (ODS 7), reforzando así la sostenibilidad del municipio de Baza.



RED DE INFRAESTRUCTURA DE APARCAMIENTOS SOSTENIBLES E INTERMODAL

La acción estratégica consiste en diseñar y poner en marcha una red de infraestructuras de estacionamiento que promuevan la movilidad sostenible e intermodal en Baza, favoreciendo la desconcentración del tráfico en el centro y facilitando la conexión entre distintos modos de transporte. En esta red podrían integrarse diferentes tipos de aparcamientos como el de caravanas o disuasorio.

Aparcamiento de caravanas

Con el objetivo de facilitar el estacionamiento de vehículos de mayor envergadura como las caravanas y fomentar otro tipo de turismo en Baza, se propone la habilitación de un solar vaciado como parking de caravanas, permitiendo su integración en la movilidad sostenible de la ciudad.

Este espacio se plantea como un área especializada en la periferia urbana, con acceso adecuado a la red vial principal y próxima a servicios básicos para viajeros, lo que mejora la experiencia de los usuarios.

Este proyecto contribuye a la disminución del estacionamiento irregular en el centro, reduce la saturación de la vía pública y promueve una imagen de Baza comprometida con soluciones de movilidad inclusivas y sostenibles, además de beneficiar al turismo del municipio.

Aparcamiento disuasorio

Con el objetivo de disuadir el ingreso masivo de vehículos privados en el centro urbano de Baza, se propone un espacio de estacionamiento perimetral. La idea es fomentar que quienes se desplazan a Baza utilicen dicho espacio para dejar sus vehículos y continuar su trayecto mediante medios de transportes más sostenibles.

Este aparcamiento deberá situarse en la zona de acceso al núcleo urbano, lo que permitiría interceptar y redistribuir el flujo de tráfico. Además, facilita la reducción de la contaminación y mejora la calidad del espacio público en el centro de la ciudad.

Dicho proyecto ayuda a descongestionar las áreas históricas y sensibles del centro, promueve el uso de transporte público o alternativo para el último tramo del viaje y refuerza la seguridad y la habitabilidad del entorno urbano.

La creación de esta red de infraestructuras se enmarca en un proyecto integral de movilidad sostenible que busca combinar la funcionalidad de los estacionamientos con la promoción de la intermodalidad. La iniciativa apunta a optimizar el uso del espacio urbano, minimizar impactos ambientales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, ofreciendo soluciones específicas para distintos tipos de vehículos y necesidades de desplazamiento en Baza.



MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO SOSTENIBLE

La modernización y digitalización del transporte urbano sostenible en Baza se orientada a la transformación de la movilidad hacia un modelo más eficiente, accesible y respetuoso con el medio ambiente. Este proyecto busca integrar tecnologías digitales y estrategias innovadoras para mejorar la conectividad, reducir la huella de carbono y fomentar la intermodalidad.

Las diferentes líneas de actuación se basan en buenas prácticas ya realizadas en municipios intermedios de Andalucía:

- Renovación de la flota incluyendo autobuses híbridos o eléctricos, con sistemas de geolocalización y conectados en tiempo real a un centro de control.
- Creación de paradas de transporte público con pantallas digitales con horarios en tiempo real y sistemas de señalética accesibles.
- Desarrollo de una app de movilidad para consultar tráfico, rutas de autobuses, aparcamientos y horarios.
- Implantar una tarjeta ciudadana que permita el uso de autobús, bicicleta compartida y otros servicios públicos.
- Diseño de un plan de carriles bici que conecte el centro de Baza con barrios y áreas clave.
- Desarrollo de campañas que fomenten el uso de la bicicleta, y den formación sobre seguridad vial.
- Promover la colocación de puntos de recarga rápida en zonas residenciales y aparcamientos públicos.

La modernización y digitalización del transporte urbano sostenible en Baza constituye una oportunidad para mejorar la competitividad y calidad de vida en el municipio. Siguiendo la línea de actuaciones exitosas en otras localidades de la provincia de Granada, Baza puede consolidarse como un referente de movilidad multimodal, limpia y accesible.

La combinación de nuevas tecnologías con actuaciones físicas permitirá a la ciudad avanzar en su Agenda Urbana, posicionándose como un entorno más sostenible, conectado y saludable para quienes habitan y visitan este enclave del Altiplano granadino.



_INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE PARA LA SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD URBANA

La implementación de una infraestructura inteligente en materia de seguridad vial y movilidad urbana en Baza se enmarcaría como una oportunidad para impulsar un modelo de ciudad más seguro, sostenible y eficiente. A continuación, se describen de manera general las líneas de actuación y elementos clave, tomando inspiración de buenas prácticas ya desarrolladas en otros municipios intermedios.

- Sistemas de gestión del tráfico y control de la velocidad, mediante la colocación de sensores y cámaras en puntos estratégicos para recopilar datos en tiempo real sobre la densidad vehicular y la velocidad, y así regular semáforos, ajustar la señalización variable y proponer rutas alternativas en caso de congestión. Otra opción a incorporar en el municipio son los paneles de información dinámica, que ayudan a reducir los tiempos de espera y fomentan la conducción responsable mostrando tiempos de recorridos, incidencias en la vía y dando recomendaciones de velocidad.
- Habilitar zonas de prioridad peatonal en determinadas áreas como el casco histórico, donde la concurrencia pueda restringirse parcialmente al tráfico rodado y garantizar el itinerario peatonal seguro, supondría una mejora en la calidad de vida de los residentes y la potenciación del comercio local.
- Habilitar carriles bici inteligentes, incorporando tecnología sensorial que permita activar la iluminación o señalizaciones en zonas de baja visibilidad.
- Creación de paradas de transporte público con pantallas digitales con horarios en tiempo real y sistemas de señalética accesibles.
- Desarrollo de una aplicación móvil que ofrezca información en tiempo real de plazas libres en zonas de estacionamiento regulado o aparcamientos subterráneos.
- Implementar un centro de control de movilidad que recoja y analice la información proveniente de cámaras, sensores y usuarios para la regulación de semáforos, la gestión de incidencias, avisos meteorológicos...
- Puesta en marcha de modelos de cooperación interadministrativa para compartir datos y dar respuestas coordinadas a emergencias.



INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE PARA LA SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD URBANA

Baza, como municipio de referencia en el Altiplano granadino, enfrenta el reto de consolidar su tejido social mediante la creación de espacios que fomenten la convivencia, la participación ciudadana y la inclusión social. Esta línea de acción busca desarrollar una red de espacios comunitarios que faciliten el acceso a servicios, actividades culturales y dinámicas de integración social, especialmente en barrios con mayores necesidades de revitalización urbana.























































Así, se podrá llevar a cabo diferentes líneas de actuación en consonancia con el objetivo de la inclusión y participación social:

- Habilitación de centros vecinales multifuncionales y se rehabilitarán edificios en desuso para convertirlos en espacios de encuentro ciudadano. Además, se mejorará el espacio público con plazas y zonas de estancia accesibles y sostenibles.
- Se crearán espacios de coworking social para fomentar la innovación y el emprendimiento sostenible. Se desarrollarán talleres de reciclaje y reutilización, además de huertos urbanos comunitarios como estrategia de sostenibilidad y cohesión social.
- Se garantizarán espacios seguros para mujeres y colectivos vulnerables, promoviendo programas de empoderamiento y asesoramiento. Se asegurará la accesibilidad universal y se impulsarán actividades intergeneracionales para fomentar la inclusión digital y el envejecimiento activo.































































Estas líneas se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y promueven la equidad social, la sostenibilidad urbana y la participación ciudadana. Su impacto se reflejará en la mejora de la calidad de vida de los habitantes, la regeneración de barrios, el fortalecimiento del tejido social y la creación de nuevas oportunidades de desarrollo.










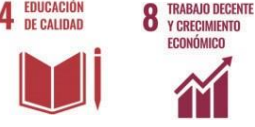




A través de esta iniciativa, Baza se consolidará como un municipio comprometido con la inclusión y la cohesión social, garantizando que sus ciudadanos cuenten con espacios adecuados para la participación y el desarrollo comunitario. Esta propuesta refuerza la visión de Baza como una ciudad abierta, accesible y sostenible, posicionándola como un referente en la implementación de políticas locales de inclusión y participación ciudadana en el contexto urbano del siglo XXI.



	Acciones propuestas	Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
Acción 1. Corto Plazo	Tratamiento de las vías pecuarias. Identificación, protección, señalización y divulgación de las antiguas vías pecuarias que pasaban por el municipio.	 	 
Acción 2. Corto Plazo	Mejora de las vías verdes existentes (milla verde) y creación de nuevas. Identificación y mejora de las vías verdes del municipio y creación de red de vías verdes.	    	    
Acción 3. Corto Plazo	Mejoras en la explanada del mercadillo. Intervención en la explanada de la antigua estación de tren que ahora se utiliza como mercadillo para la mejora de su estética y accesibilidad.	     	   
Acción 4. Corto Plazo	Adecuación del uso del suelo agrícola y forestal de acuerdo a su capacidad ecológica. Hacer un uso apropiado del suelo para las actividades agrícolas y los usos forestales según las características del mismo.	   	  
Acción 5. Medio Plazo	Creación de una red de yacimientos arqueológicos que divulguen el pasado histórico de Baza. Medio plazo. Realizar estudios profundos en los yacimientos arqueológicos de Baza y en otros posibles yacimientos, creando una red que haga investigaciones y estudios y catalogue y divulgue todo el patrimonio arqueológico del municipio.	    	  
Acción 6. Corto Plazo	Regeneración de espacios públicos Mejora de los espacios públicos existentes interviniendo en el mobiliario urbano, los pavimentos y la accesibilidad.	      	       



	Acciones propuestas	Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
Acción 7. Corto Plazo	Mejora de la limpieza de las parcelas vacías. Limpieza y adecuación de las parcelas vacías a través de acuerdos con los propietarios para mejorar la salubridad y evitar la propagación de incendios.	   	     
Acción 8. Corto Plazo	Creación de parques periurbanos en la periferia del municipio. Proyecto de parques verdes en los alrededores del municipio que hagan de bisagra entre en núcleo urbano y el campo y mejoren la oferta de ocio de los ciudadanos.	     	      
Acción 9. Corto Plazo	Creación de una red de miradores. Adecuación de zonas de la ciudad que cumplen unas determinadas características (posición elevada que ofrezca vistas panorámicas, buena accesibilidad, etc.) para su uso como miradores	  	  
Acción 10. Medio Plazo	Creación de zonas de aparcamiento y plazas con pavimentos permeables. Modificación de los pavimentos existentes en el municipio para hacerlos permeables y más verdes.	   	    
Acción 11. Corto Plazo Medio Plazo	Creación de bolsas estacionamiento solares vacíos. Establecer zonas de aparcamiento temporal a través de acuerdos con los propietarios de los solares vacíos y disponer aparcamientos definitivos en todos los barrios del municipio.	  	 
Acción 12. Corto Plazo	Mejora del mobiliario urbano. Unificación del mobiliario urbano, sustitución del antiguo y reposición con mobiliario moderno, sostenible y accesible.	       	          

	Acciones propuestas	Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
Acción 13. Corto Plazo	Generar espacio de sombra en plazas. Proyecto de distintos espacios de sombra en plazas públicas.		
Acción 14. Corto Plazo	Crear parques para perros. Inclusión de los animales en la vida urbana a través de la creación de parques con lugares adaptados a los perros.		
Acción 15. Corto Plazo	Creación de nuevos espacios libres y dotaciones. Actuaciones de ampliación de los espacios públicos y su dotación de los equipamientos urbanos necesarios.		
Acción 16. Medio Plazo Largo Plazo	Proyección de una nueva Estación de Autobuses Proyecto de una nueva estación de autobuses que se adecúe a las necesidades de salubridad, accesibilidad y tecnología actuales.		
Acción 17. Corto Plazo	Puesta en valor de los túneles de la guerra civil como elemento histórico. Difusión de ese legado histórico a través de su acondicionamiento, rutas guiadas, campañas de difusión, etc.		
Acción 18. Corto Plazo	Proyecto de camping. Identificación de solares y otras zonas adecuadas para su adaptación como camping de autocaravanas para fomentar el turismo rural.		
Acción 19. Corto Plazo	Mejora del barrio de las cuevas. Actuaciones de mejora y adecuación del barrio de cuevas (mejora visual y paisajística, fomento de la actividad turística, etc.)		

Acciones propuestas










































































Alineación con la AUE

Alineación con los ODS

<p>Acción 20.</p> <p>Corto Plazo Medio Plazo</p>	<p>Eliminación de las torres de electricidad [Línea400]</p> <p>Eliminación y sustitución bajo rasante de las torres de electricidad de alta y media tensión para la reducción del impacto visual y ambiental.</p>		
<p>Acción 21.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Actuaciones de mejora en la Calle Trasgrisolias.</p> <p>Intervención en la calle Trasgrisolas para su adecuación y mejora de su estética y accesibilidad.</p>		
<p>Acción 22.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Mejora de la imagen de la zona industrial.</p> <p>Actuaciones de mejora y modernización de la zona industrial para fomentar el desarrollo de este sector económico.</p>		
<p>Acción 23.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Identificación de puntos negros de tráfico y rediseño.</p> <p>Identificación, señalización y concienciación de los puntos negros de tráfico y su posterior modificación, arreglo y mejora.</p>		
<p>Acción 24.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Mejoras de la accesibilidad en espacios públicos y urbanos.</p> <p>Adecuación, ampliación y modernización de espacios y equipamientos públicos para asegurar la accesibilidad de todos los sectores de la población.</p>		
<p>Acción 25.</p> <p>Medio Plazo</p>	<p>Recuperación del humedal de Baza (Baico).</p> <p>Intervención en el humedal de Baza para su recuperación, su mantenimiento y la protección y catalogación de su fauna y flora.</p>		




	Acciones propuestas	Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
<p>Acción 26.</p> <p>Medio Plazo</p>	<p>Recuperación del río de Baza.</p> <p>Intervención en el río de Baza para su recuperación, su mantenimiento y la protección y catalogación de su fauna y flora.</p>		
<p>Acción 27.</p> <p>Medio Plazo</p>	<p>Proyectos de desarrollo rural basado en la utilización de recursos forestales.</p> <p>Puesta en valor y aprovechamiento responsable de los recursos forestales de la zona.</p>		
<p>Acción 28.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Plan de mejora de equipamientos ambientales de la Sierra de Baza.</p> <p>Rehabilitación y conservación de los equipamientos ambientales existentes en la Sierra de Baza.</p>		
<p>Acción 29.</p> <p>Corto Plazo</p>	<p>Creación de una red de fuentes de agua potable para personas y perros en plazas y parques públicos.</p> <p>Mejorar los equipamientos urbanos mediante la implementación de una red de fuentes potables en la ciudad.</p>		
<p>Acción 30.</p> <p>Medio Plazo</p>	<p>Instalación de placas solares en cubiertas de comunidades de vecinos.</p> <p>Fomento de las energías renovables mediante la instalación de placas solares en la cubierta de los edificios de la ciudad.</p>		
<p>Acción 31.</p> <p>Medio Plazo</p>	<p>Planta fotovoltaica para Optimización energética en sistemas de captación, tratamiento y reutilización de agua</p> <p>Fomento de las energías renovables mediante la instalación de placas fotovoltaicas en la cubierta de los edificios de la ciudad.</p>		
<p>Acción 32.</p> <p>Medio Plazo</p>	<p>Reserva de plazas de aparcamiento específicas para coches eléctricos.</p> <p>Potenciación del uso del coche eléctrico mediante facilidades de aparcamiento dentro del municipio.</p>		
<p>Acción 33.</p> <p>Medio Plazo</p>	<p>Soterrado del cableado sobre rasante.</p> <p>Embellecimiento del aspecto urbano mediante el soterrado de cableado eléctrico.</p>		

	Acciones propuestas	Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
Acción 34. Medio Plazo	Proyecto de planta energética sostenible Creación de una planta de energía que la genere a partir de la hibridación entre aire, biogás y energías solares y además pueda aprovechar los purines de las granjas para la fabricación de biogán.	     	        
Acción 35. Corto Plazo	Plan de agricultura sostenible. Establecer un plan para disminuir los costes energéticos y de regadío derivados de la agricultura y potenciar el uso de tecnología en ella.	      	          
Acción 36. Corto Plazo	Protección del patrimonio municipal. (como el Palacio de los Enríquez, Monasterio de San Jerónimo, etc.) Identificación, protección, señalización y difusión del patrimonio artístico, cultural, arquitectónico, industrial, histórico y arqueológico del municipio.	    	   
Acción 37. Corto Plazo	Creación de huertos urbanos ecológicos para familias y para su uso en los centros educativos del municipio. Proyecto de varias parcelas para su uso como huertos ecológicos recreativos y educativos	      	        
Acción 38. Corto Plazo	Creación de un museo de casas-cueva Puesta en valor del habitáculo rupestre tradicional de la zona y difusión de información para los visitantes.	   	  
Acción 39. Corto Plazo	Control y valorización del acuífero de la Sierra de Baza. Control de explotaciones ilegales y uso controlado del mismo para abastecer al municipio en épocas de necesidad.	  	    

Acciones propuestas

Alineación con la AUE

Alineación con los ODS

<p>Acción 40. Corto Plazo</p>	<p>Mejora de los carriles bici y creación de nuevos en la zona histórica. Creación de una red de carriles bici que conecten puntos claves del municipio y mejora de los ya existentes.</p>		
<p>Acción 41. Medio Plazo</p>	<p>Adecuación de carriles a plataforma única. Mejora del transporte interurbano mediante la adecuación de carriles a plataforma única.</p>		
<p>Acción 42. Corto Plazo</p>	<p>Creación de calles peatonales. Favorecer el uso peatonal de las calles (sobre todo en el casco histórico de Baza y en las calles estrechas y con difícil accesibilidad).</p>		
<p>Acción 43. Medio Plazo</p>	<p>Proyección de estación de tren accesible. Construcción de una estación ferroviaria inclusiva, soterrada y que no divida el municipio.</p>		
<p>Acción 44. Corto Plazo</p>	<p>Mejora de la señalización de los senderos. Fomento del turismo y de la actividad física realizada por la población local mediante la mejora de la señalización de senderos y rutas de senderismo, ciclismo, etc.</p>		
<p>Acción 45. Corto Plazo</p>	<p>Mejora de conexiones dentro del núcleo urbano con la periferia. Mejora de las conexiones con el Cementerio, el Centro de Interpretación de Yacimientos Arqueológicos y con el Hospital Comarcal que no están comunicados con el núcleo urbano mediante transporte en común.</p>		

Acciones propuestas

Alineación con la AUE

Alineación con los ODS













<p>Acción 46. Corto Plazo</p>	<p>Red de aparcamientos para bicicletas y patinetes eléctricos. Fomento del transporte sostenible, reducción del uso del coche y agilización del tráfico mediante la implementación de una red de aparcamientos para bicicletas y patinetes eléctricos.</p>		
<p>Acción 47. Corto Plazo</p>	<p>Red de infraestructura de aparcamientos sostenible e intermodal Fomento del transporte sostenible, reducción del uso del coche y agilización del tráfico mediante la implementación de una red de aparcamientos.</p>		
<p>Acción 48. Corto Plazo</p>	<p>Modernización y digitalización del transporte urbano sostenible Incorporación de tecnologías limpias y digitales para mejorar la eficiencia, accesibilidad y sostenibilidad del transporte público.</p>		
<p>Acción 49. Medio Plazo</p>	<p>Previsión de una única estación intermodal para todos los transportes. Fomento del transporte intermodal mediante la creación de una única estación para bus, tres, taxi, bicicleta y vehículo privado.</p>		
<p>Acción 50. Corto Plazo</p>	<p>Creación de vías ciclistas y peatonales seguras que conecten Baza con las localidades próximas. Incentivar el transporte interurbano sostenible y las conexiones entre Baza y los núcleos poblacionales más cercanos mediante vías ciclistas y peatonales.</p>		
<p>Acción 51. Medio Plazo</p>	<p>Mejora de la comunicación con transporte público de los núcleos cercanos. Ampliación de las líneas de autobuses que conectan Baza con los municipios cercanos (sobre todo con los núcleos rurales de la comarca de Baza con la cual la conexión hoy en día es muy deficitaria: Caniles, Zújar, Cuevas del Campo...)</p>		
<p>Acción 52. Medio Plazo</p>	<p>Plan de movilidad sostenible. Promover la movilidad intraurbana e interurbana sostenible mediante el taxi y el autobús a demanda.</p>		
<p>Acción 53. Medio Plazo</p>	<p>Infraestructura inteligente para la seguridad vial y movilidad urbana Desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas para optimizar la movilidad, mejorar la seguridad vial y hacer más eficiente la gestión del espacio urbano.</p>		
<p>Acción 54. Medio Plazo</p>	<p>Espacios comunitarios para la inclusión social Fomentar la integración, el encuentro y la participación ciudadana, ofreciendo servicios y actividades culturales, sociales y educativas en un entorno accesible y multifuncional.</p>		

	Acciones propuestas	Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
<p>Acción 55. Medio Plazo</p>	<p>Adecuación de parques. Incrementar la accesibilidad y equipar los parques de forma adecuada para una mayor oferta de ocio para personas con diversidad funcional y para todos los sectores poblacionales en general.</p>		
<p>Acción 56. Corto Plazo</p>	<p>Urbanismo táctico: creación de plazas y calles coloridas que fomenten la vida en el exterior. Fomento de un urbanismo amable con las personas, cómodo para la población local y atractivo para los turistas</p>		
<p>Acción 57. Corto Plazo</p>	<p>Apantallamiento vegetal en zonas residenciales con alto nivel de ruido. Reducción de la contaminación por ruido mediante la implementación de una barrera vegetal en las zonas que registran los niveles más altos de contaminación acústica.</p>		
<p>Acción 58. Corto Plazo</p>	<p>Creación de una red de yacimientos arqueológicos que divulguen el pasado histórico de Baza. Fomento del turismo local mediante la creación de una red arqueológica con rutas guiadas y teatralizadas.</p>		
<p>Acción 59. Corto Plazo</p>	<p>Utilización de la Plaza de Toros para otras actividades y usos. Propuesta de usos alternativos para la Plaza de Toros: celebración de eventos, ferias, conciertos, teatro, etc. Mejora de la misma y su adecuación para la accesibilidad hacia los lugares colindantes.</p>		
<p>Acción 60. Corto Plazo</p>	<p>Creación de espacios de coworking para nuevos negocios. Facilidad de trabajo para las nuevas empresas bastetanas y fomento de la colaboración entre distintos negocios y distintos sectores.</p>		

Acciones propuestas

Alineación con la AUE

Alineación con los ODS

<p>Acción 61. Medio Plazo</p>	<p>Centro de investigación geológica de Baza con residencia para investigadores. Fomento de la investigación científica en la zona y atracción de un nuevo perfil de visitante relacionado con el turismo científico.</p>		
<p>Acción 62. Medio Plazo</p>	<p>Rutas de la Vía Verde. Integración de productos turísticos mediante la divulgación de información sobre las rutas de la Vía Verde.</p>		
<p>Acción 63. Medio Plazo Largo Plazo</p>	<p>Proyecto de Parador Nacional. Solicitar a la Red de Paradores Nacionales la ubicación de un nuevo Parador en Baza, situado en el actual edificio DEL PALACIO DE LOS ENRIQUEZ</p>		
<p>Acción 64. Medio Plazo</p>	<p>Restauración de cortijos en la Sierra de Baza. Acciones de restauración y rehabilitación de cortijos en la de la Sierra de Baza para darles un uso y mejorar el aspecto de la zona.</p>		
<p>Acción 65. Corto Plazo</p>	<p>Implantación de la fibra óptica y 5G. Mayor nivel de digitalización de la ciudad mediante la implantación de la fibra óptica y 5G en toda su extensión territorial.</p>		
<p>Acción 66. Corto Plazo</p>	<p>Pantallas digitales informativas en puntos estratégicos del municipio donde se informe de todos los eventos sociales y culturales en el municipio. Información directa de la población local de los eventos que se celebren en el municipio mediante la instalación de unos paneles digitales en las zonas más transitadas de Baza.</p>		



Acciones propuestas

Alineación con la AUE

Alineación con los ODS

<p>Acción 67. Corto Plazo</p>	<p>Disposición de radares de multa por exceso de ruido en las vías principales.</p> <p>Disminución de la contaminación por ruido mediante medidas de limitación en las arterias más transitadas.</p>		
<p>Acción 68. Corto Plazo</p>	<p>Puntos WiFi en espacios urbanos.</p> <p>Incremento de la digitalización, incremento de la conectividad y apoyo al teletrabajo mediante la implementación de puntos Wifi en la ciudad.</p>		
<p>Acción 69. Corto Plazo</p>	<p>Plan de concienciación de la población.</p> <p>Fomento del sentimiento identitario y del orgullo bastetano mediante un Plan de concienciación sobre los valores y las riquezas locales.</p>		

4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Los indicadores de seguimiento y evaluación van asociados a cada uno de los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española y sirven para cuantificar su grado de compromiso en relación con cada uno de ellos, a través del establecimiento de unos resultados a alcanzar en el ámbito temporal de aplicación. Estos indicadores están establecidos en la propia Agenda Urbana y se explica cómo se debe calcular cada uno de ellos, especialmente los de tipo cuantitativo.

Se distinguen dos tipologías de indicadores:

- **Cualitativos.** Son aquellos que se formulan a modo de pregunta y que permiten identificar las medidas y actuaciones que se han llevado a cabo, o se tiene previsto desarrollar en los próximos años en la materia correspondiente.
- **Cuantitativos.** Son datos objetivos (superficie, presupuesto, etc.), calculados o estimados a partir de una metodología definida.

En cuanto al ámbito temporal de los indicadores, la AUE establece dos fechas de referencia para cuantificar los resultados del proceso: 2023 y 2030, coincidiendo con el año de cierre de los periodos de programación (2014-2020 y 2021-2027) y, en el último caso, también se alinea con el periodo marcado por la propia Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (ODS).

No obstante para el caso de Baza la temporalización será anual, con el objetivo de poder hacer un seguimiento más continuado y poder trabajar con más margen de tiempo en aquellos aspectos que se necesiten mejorar con mayor énfasis.

En la siguiente tabla se pueden encontrar los diferentes tipos de indicadores asociados a cada Objetivo Estratégico, distinguiendo los que se refieren a datos cualitativos o cuantitativos. Conviene recordar que todos ellos tienen una vinculación directa con el cumplimiento y indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 'Ciudades y Comunidades Sostenibles' y con otras iniciativas y proyectos como lo son:

- Indicadores SIU.
- Actuaciones o indicadores EDUSI.
- Actuaciones Plan Estatal de Vivienda.
- Actuaciones 1,5 cultural y rehabilitación.
- Partenariados de la Agenda Urbana Europea.

En el esquema de la siguiente página se puede observar esta vinculación que se recoge en la Agenda Urbana Española.



Objetivo Estratégico	Total indicadores	Indicadores cualitativos	Indicadores cuantitativos
1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	8	3	5
2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	17	6	11
3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia	6	3	3
4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	8	4	4
5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	6	2	4
6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	5	3	2
7. Impulsar y favorecer la economía urbana	4	2	2
8. Garantizar el acceso a la vivienda	5	2	3
9. Liderar y fomentar la innovación digital	4	2	2
10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	9	8	1
Total	72	35	37

TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	MODELO DE CIUDAD	CAMBIO CLIMÁTICO	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	COHESIÓN SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	ECONOMÍA URBANA	VIVIENDA	ERA DIGITAL	INSTRUMENTOS
1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar el municipio.	3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	4. Gestión sostenible de los recursos y economía circular.	5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana.	8. Garantizar el acceso a la Vivienda.	9. Liderar y fomentar la innovación digital.	10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.
1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial. 11 P E S	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. 11 E	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención. 11 P E	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. 11 P E	5.1. Favorecer la ciudad de proximidad. 11 P E	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. 11 P E	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. 11 P E	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible. 11 P V E	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de ciudades inteligentes (Smart Cities). 11 P E	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también la GESTIÓN. 11 P S
1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje. 11 P C E	2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos. 11 S	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. 11 P E	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua. 11 P E	5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles. 11 P E	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad. 11 P E	7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local. 11 E	8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables. 11 P V	9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital. 11 P E	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. 11 E
1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural. 11 P E	2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos. 11 P S	3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático. 11 P E	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales. 11 P E						10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación. 11 E
	2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación. 11 E		4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje. 11 P E						10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información. 11 E
	2.5. Impulsar la regeneración urbana. 11 P V E								
	2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios. 11 V E								

- 11 Objetivo vinculado a indicadores del ODS 11.
- 11 Objetivo vinculado al cumplimiento del ODS 11.
- P Objetivo vinculado con los partenariados de la Agenda Urbana Europea.
- C Objetivo con actuaciones 1,5 cultural y rehabilitación.
- V Objetivo con actuaciones Plan Estatal de Vivienda.
- E Objetivo con actuaciones o indicadores EDUSI.
- S Objetivo con indicadores SIU.

Tipo de actuación	Acciones a realizar	Plazo	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Normativa	Garantizar el derecho a la vivienda digna y adecuada. Se puede abordar mediante una mejora de la normativa.										
	Contar con un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore también la gestión.										
	Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos urbanos y edificados.										
	Impulsar la regeneración urbana.ww										
	Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.										
	Seguir impulsando la participación ciudadana, la transparencia y favoreciendo la gobernanza multinivel.										
Planificación	Garantizar e impulsar el acceso a la vivienda mediante desarrollo de medidas organizativas, normativas, medidas de carácter fiscal, promoción de vivienda pública, etc										
	Evitar la dispersión urbana y revitalizar el municipio.										
	Impulsar y promover la rehabilitación energética en la edificación.										
	Promover la eficiencia energética y hacer campañas para concienciar sobre el ahorro de energía.										
Gobernanza	Conservación de los edificios patrimoniales.										
	Potenciación del Geoparque de Granada.										
	Programa de concienciación de vados de aparcamiento.										

Tipo de actuación	Tipo de actuación	Plazo	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Gobernanza	Concienciación en contra de las macrogranjas.										
	Control de los usos del suelo y de las edificaciones.										
	Control de zonas de caza.										
	Plan de riesgo frente a terremotos, incendios e inundación.										
	Investigación sobre el uso del suelo para la explotación agraria, industrial y energética.										
	Plan de Patrimonio Rehabilitado para 2030.										
	Plan de embellecimiento de fachadas en el centro histórico										
	Difusión de las fiestas locales sostenida en el tiempo										
	Mejora de la oferta cultural.										
	Programa de concienciación sobre excrementos caninos.										
	Campañas de educación y concienciación sobre el patrimonio local (tanto antrópico como natural). O										
	Campañas de marketing y publicidad que tengan una continuidad en el tiempo.										
Creación de un campamento rural para estudiantes extranjeros.											

Tipo de actuación	Tipo de actuación	Plazo	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Gobernanza	Entornos escolares seguros										
	Programa de confort urbano en puntos de encuentro e itinerarios accesibles.										
	Fomento del empadronamiento activo.										
	Integración paisajística de nuevas construcciones										
	Desvinculación de la Oficina de Turismo del Museo Arqueológico de Baza.										
	Plan de limpieza de acequias, cauces y alcantarillado para evitar balsas de agua y zonas inundadas										
	Control y mejora de las zonas insalubres.										
	Plan de sostenibilidad urbana.										
	Plan de transición ecológica.										
	Plan estratégico de vida saludable.										
	Implementación de energías renovables y eficiencia energética en edificios públicos.										
	Implementación en varios puntos energéticos del municipio una central de control de la calidad del aire y la contaminación atmosférica										
Mejora del ahorro energético en luces y Navidad y otros festejos.											

Tipo de actuación	Acciones a realizar	Plazo	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Gobernanza	Concienciación frente al cambio climático										
	Formar y difundir los objetivos de la Agenda Urbana.										
	Soluciones a la contaminación lumínica.										
	Estudio de aerogeneradores.										
	Preservar los ecosistemas presentes y su biodiversidad.										
	Control de contaminación por la industria minera.										
	Reducir la reforestación y la pérdida de valor ambiental.										
	Creación de un mapa de clima urbano.										
	Creación de cursos y charlas formativas en colegios para fomentar la sostenibilidad										
	Realización de talleres prácticos ambientales e intergeneracionales.										
	Mejora de la eficiencia en el tratamiento de residuos urbanos.										
	Plan de eficiencia energética										
Plan de reciclaje.											

Tipo de actuación	Acciones a realizar	Plazo	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Gobernanza	Consumo de productos de Km0.										
	Mapas de ruido.										
	Plan de mejora de equipamientos ambientales del Parque Sierra de Baza										
	Consumo responsable de agua.										
	Depuración de aguas residuales urbanas.										
	Plan de Ordenación de Recursos Naturales.										
	Instalación de puntos de recarga eléctrica en el centro urbano.										
	Mejora de las conexiones entre barrios.										
	Legislación de futuro.										
	Potenciar la actividad juvenil.										
	Programa de inclusión social										
	Programa integrado a la fijación de población joven.										
	Creación de un espacio para jóvenes emprendedores.										

Tipo de actuación	Acciones a realizar	Plazo	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Gobernanza	Celebración de ferias agrícolas y ganaderas de forma periódica.										
	Plan de prevención de la soledad en la tercera edad.										
	Plan de ocio para jubilados.										
	Fomento de concursos y campeonatos a nivel regional, nacional e internacional.										
	Plan de acogida de menores no acompañados.										
	Programa de empleo para personas con diversidad funcional.										
	Concienciación contra el bullying										
	Formación y concienciación relacionadas con la igualdad de género.										
	Plan de castración, vacunación y protección de perros y gatos.										
	Proyecto para la denominación conjunta de Baza y Guadix como conjunto de ciudades Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.										
	Lucha contra el despoblamiento.										
Potenciación del turismo local.											

Tipo de actuación	Acciones a realizar	Plazo	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Gobernanza	Mejora del empleo rural.										
	Creación de una cooperativa hortofrutícola.										
	Acuerdos con la UGR para la cesión de parcelas para su uso universitario.										
	Incentivos fiscales a familias y empresas que fijen la sede en el término municipal de Baza										
	Programa de atracción de empresas que contraten personal del municipio.										
	Creación de nuevos alojamientos (cuevas) para potenciar el turismo.										
	Estudios de ganadería extensiva.										
	Creación de un Plan de empleo.										
	Reducción de la estacionalidad y temporalidad del turismo.										
	Aumento de la capacidad hotelera.										
	Acuerdo con comunidades de regantes y con la Comunidad de las 7 Fuentes.										
Creación de una indicación Geográfica Protegida del aceite del Geoparque.											

Tipo de actuación	Acciones a realizar	Plazo	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Gobernanza	Acuerdo con los propietarios de vivienda en desuso o abandonada.										
	Estudio de la seguridad y accesibilidad de las edificaciones.										
	Fomentar la vivienda cooperativa										
	Incremento de la oferta de vivienda asequible.										
	Plan de rehabilitación de los edificios del centro de Baza.										
	Fomento y formación en herramientas digitales para agricultores y ganaderos.										
	Creación de una app móvil que facilite la compra online a negocios locales.										
	Fomento del transporte compartido y sostenible a nivel local mediante las nuevas tecnologías										
	Mejora de la comunicación con los ciudadanos a través de grupos de difusión de WhatsApp y Telegram.										
	Digitalización de la entidad municipal										
	Fomento de la participación ciudadana co-propuestas participativas.										
	Elaboración de encuestas periódicas a la población local										
Acuerdos con otros ayuntamientos para fortalecer relaciones.											

Tipo de actuación	Acciones a realizar	Plazo	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Financiación	Solicitar recursos FEDER para asignarlos al desarrollo urbano sostenible.										
Financiación	Solicitar ayudas para la rehabilitación y eficiencia energética.										
	Identificar y solicitar fuentes de financiación para acciones encaminadas a cumplir con los objetivos de la AUE.										
	Promover y fomentar ámbitos de colaboración con el sector privado para fomentar su involucración en la financiación de proyectos										
Intercambio y difusión del conocimiento	Difundir buenas prácticas, transferir conocimiento, estimular la creatividad y proporcionar soluciones viables para el desarrollo urbano sostenible.										
	Difundir buenas prácticas, transferir conocimiento, estimular la creatividad y proporcionar soluciones viables para el desarrollo urbano sostenible.										
	Fomentar experiencias y proyectos piloto que permitan transferir conocimiento en torno a la implementación de la AUE.										
	Incorporación de actividades de naturaleza y talleres de educación ambiental.										
	Dar conocer y fomentar el uso de Libro del Edificio existente y el Informe de Evaluación del Edificio										
Obras y actuaciones de mejora en el espacio público o edificado	Tratamiento de las vías pecuarias.										
	Mejora de las vías verdes existentes (milla verde) y creación de nuevas.										
	Mejoras en la explanada del mercadillo.										
	Adecuación del uso del suelo agrícola y forestal										

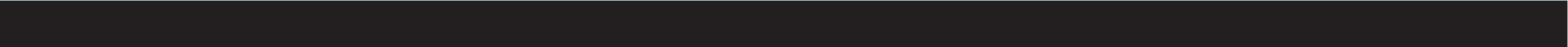
Tipo de actuación	Acciones a realizar	Plazo	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Obras y actuaciones de mejora en el espacio público o edificado	Creación de una red de yacimientos arqueológicos que divulguen el										
	Regeneración de espacios públicos.										
	Mejora de la limpieza de las parcelas vacías.										
	Creación de parques periurbanos en la periferia del municipio.										
	Creación de una red de miradores.										
	Creación de zonas de aparcamiento y plazas con pavimentos permeables.										
	Acuerdos de estacionamiento en solares vacíos.										
	Mejora del mobiliario urbano.										
	Generar espacio de sombra en plazas.										
	Crear parques para perros.										
	Creación de nuevos espacios libres y dotaciones.										
	Puesta en valor de los túneles de la guerra civil										
Proyecto de camping.											

Tipo de actuación	Acciones a realizar	Plazo	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Obras y actuaciones de mejora en el espacio público o edificado	Mejora del barrio de las cuevas.										
	Eliminación de las torres de electricidad [Línea 400]										
	Actuaciones de mejora en la Calle Trasgrisolias.										
	Mejora de la imagen de la zona industrial.										
	Mejoras de la accesibilidad en espacios públicos y urbanos.										
	Recuperación del humedal de Baza (Baico).										
	Recuperación del río de Baza										
	Proyectos de desarrollo rural basado en la utilización de recursos forestales.										
	Plan de mejora de equipamientos ambientales de la Sierra de Baza.										
	Creación de una red de fuentes de agua potable para personas y perros en plazas y parques públicos.										
	Instalación de placas solares en cubiertas de comunidades de vecinos.										
	Planta fotovoltaica para Optimización energética en sistemas de captación, tratamiento y reutilización de agua										
	Reserva de plazas de aparcamiento específicas para coches eléctricos.										
Soterrado del cableado sobre rasante.											

Tipo de actuación	Acciones a realizar	Plazo	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Obras y actuaciones de mejora en el espacio público o edificado	Proyecto de planta energética sostenible.										
	Plan de agricultura sostenible.										
	Protección del patrimonio municipal. (como el Palacio de los Enríquez, Monasterio de San Jerónimo, etc.)										
	Creación de huertos urbanos ecológicos para familias y para su uso en los centros educativos del municipio.										
	Creación de un museo de casas-cueva.										
	Control y valorización del acuífero de la Sierra de Baza.										
	Mejora de los carriles bici y creación de nuevos en la zona histórica.										
	Adecuación de carriles a plataforma única.										
	Creación de calles peatonales.										
	Proyección de estación de tren accesible.										
	Mejora de la señalización de los senderos.										
	Mejora de conexiones dentro del núcleo urbano con la periferia.										
Red de aparcamientos para bicicletas y patinetes eléctricos.											

Tipo de actuación	Acciones a realizar	Plazo	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Obras y actuaciones de mejora en el espacio público o edificado	Red de infraestructura de aparcamientos sostenible e intermodal										
	Modernización y digitalización del transporte urbano sostenible										
	Previsión de una única estación intermodal para todos los transportes.										
	Creación de vías ciclistas y peatonales seguras que conecten Baza con las localidades próximas.										
	Mejora de la comunicación con transporte público de los núcleos cercanos.										
	Plan de movilidad sostenible.										
	Infraestructura inteligente para la seguridad vial y movilidad urbana										
	Espacios comunitarios para la inclusión social										
	Adecuación de parques.										
	Urbanismo táctico: creación de plazas y calles coloridas que fomenten la vida en el exterior.										
	Apantallamiento vegetal en zonas residenciales con alto nivel de ruido.										
	Creación de una red de yacimientos arqueológicos que divulguen el pasado histórico de Baza.										
	Utilización de la Plaza de Toros para otras actividades y usos.										
	Creación de espacios de coworking para nuevos negocios.										
	Centro de investigación geológica de Baza con residencia para investigadores.										
Rutas de la Vía Verde.											
Proyecto de Parador Nacional.											





5. BIBLIOGRAFÍA

- Acuíferos. ¿Qué son y por qué debemos protegerlos? Disponible en: <https://elblogverde.com/acuíferos-que-son-y-por-que-debemos-protegerlos/>
- Agenda 2030 Local. Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local Guía práctica. Disponible en: https://www.coruna.gal/descarga/1453704424674/Agenda_Local_2030_GuiaPractica.pdf
- Agenda Urbana Española. Indicadores de seguimiento y evaluación. Disponible en: https://www.aue.gob.es/recursos_aue/04_doc._indicadores_de_seguimiento_y_evaluacion_0.pdf
- Alonso, J.A. y Ayuso, A. (coords.). (2017). Acercar los objetivos de desarrollo sostenible a la ciudadanía. El compromiso de Europa con la Agenda 2030. Disponible en: http://www.uclg-decentralisation.org/sites/default/files/acercar_los_objetivos_de_desarrollo_sostenible_a_la_ciudadan%C3%ADa_el_compromiso_de_europa_con_la_agenda_2030_jos%C3%A9_antonio_alonso_y_anna_ayuso_%28coords%29.pdf
- <https://www.boe.es/boe/dias/2021/05/21/pdfs/BOE-A-2021-8447.pdf>
- <https://www.boe.es/buscar/pdf/2018/BOE-A-2018-15238-consolidado.pdf>
- <https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-21941-consolidado.pdf>
- REDIAM y Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA), del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/DERA/datos_espaciales.htm
- Ayuntamiento de Baza. Disponible en: <https://ayuntamientodebaza.es/>
- Calidadaire.net. Calidad del aire en Baza. Disponible en: <https://www.calidadaire.net/baza.html>
- Camarasa Belmonte, A. (2007). Inundaciones en España. Tipología. La importancia de las inundaciones súbitas. Capítulo V.2. In Ayala Carcedo, F.J., Olcina Cantos, J., Laín Huerta, L., González Jiménez, A. (Editores). "Riesgos Naturales y Desarrollo Sostenible. Impacto, Predicción, Mitigación". Servicio de Publicaciones del Instituto Geológico y Minero. Serie Medio Ambiente. Riesgos Geológicos, nº 10: pp. 167-178. Universidad de Alicante. Planeta Tierra. IGME. Madrid.
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía. (2018). Agenda Urbana de Andalucía 2030. Disponible en: <https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/pag-web/agenda-urbana-andalucia-2030.aspx>
- Cooperación Española. Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.cooperacionespanola.es/es/plan-de-accion-para-laimplementacion-de-la-agenda-2030-hacia-una-estrategiaespanola-de-desarrollo>
- Cultivo ecológico del olivar. Aceite de oliva virgen extra ecológico. Disponible en: <https://www.olipe.com/blogwp/manual-para-realizar-un-buen-manejo-de-su-olivar-ecologico-compostaje-de-almazara/>
- Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA), del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/DERA/datos_espaciales.htm
- Energía geotérmica. Disponible en: <https://www.ingeka.es/energia-geotermica-en-viviendas/instalacion-geotermica/>
- El Blog de José Fariña. (2019). La Agenda Urbana Española. Disponible en: <https://elblogdefarina.blogspot.com/2019/05/laagenda-urbana-espanola.html>
- El riesgo de inundación. Medidas estructurales y medidas no estructurales. Herramientas para la cuantificación. Disponible en: http://observatoriagua.uib.es/repositori/suds_vanegas.pdf
- Fundación renovables. Objetivos e ideario. Disponible en: <https://fundacionrenovables.org/la-fundacion/objetivos-ideario/>
- García Martí, J. (2011). Creación de un Parque Botánico en el albergue de "El Cerrao" Sot de Chera (Valencia). Universitat Politècnica de València. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10251/29807>
- Giner Mora, J.C. (2013). Utilización de la energía geotérmica en vivienda unifamiliar y comparativa de certificación energética. TFG donde se explica detalladamente el uso de la energía geotérmica.
- Gobierno de España. (2019). Agenda Urbana Española. Disponible en: <https://apps.fomento.gob.es/CVP/handlers/pdfhandler.ashx?idpub=BAW061>
- Guía para la creación de huertos sociales ecológicos en Andalucía. Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/huertos_sociales_ok.pdf
- <https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea30s/ch028.htm>
- Inmodiario. (2020). Agenda Urbana con el primer Protocolo para elaborar el Plan de Acción Local. Disponible en: <https://www.inmodiario.com/169/28597/balos-impulsa-agenda-urbanaprimer-protocolo-elaborar-plan-accion-local.html>

- Jornada sobre Agendas Urbanas. 'El marco internacional de referencia'. Disponible en: <http://femp.femp.es/files/566-2313-archivo/Presentacio%CC%81n%20Agenda%20Urbana.pdf>
- Junta de Andalucía, Medioambiente. Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/landing-page-%C3%ADndice/-/asset_publisher/zX2ouZa4r1Rf/content/cambio-de-uso-forestal/
- Junta de Andalucía. Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM). Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam>
- Junta de Andalucía. Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/documentos_tecnicos/uso_suelo/172_207.pdf
- Junta de Andalucía. Agenda Urbana de Andalucía 2030. Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/agenda_urbana_andalucia_2030_0.pdf
- La pendiente compleja atributo del territorio, util en el ordenamiento espacial del municipio (ensayo técnico). M.Sc. I.F. Henry Zuñiga. (2010) Disponible en: <https://docplayer.es/28901524-La-pendiente-compleja-atributodel-territorio-util-en-el-ordenamiento-espacial-del-municipioensayo-tecnico-m-sc-i-f.html>
- López de Benito, J. (2020). El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) anunció ayer el nuevo Índice de Calidad del Aire Nacional. Disponible en: <https://www.energynews.es/miteco-indice-de-calidad-del-airenacional/>
- Manual huertos municipales sostenibles, de la Diputación de Alicante. Disponible en: http://agenda21.diputacionalicante.es/documentos/manual_huertos.pdf
- Ministerio de Fomento. Indicadores de seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana. Disponible en: https://www.aue.gob.es/recursos_aue/04_doc._indicadores_de_seguimiento_y_evaluacion_0.pdf
- Naciones Unidas. Nueva Agenda Urbana. Disponible en: <http://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbanaen-espanol>
- Pantalla vegetal perimetral como barrera acústica y visual. Posibles soluciones, Jose Andrés Ramos Blanquer. Disponible en <https://www.agrogreenspain.es/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. ¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainabledevelopment-goals.html>
- Red Española para el Desarrollo Sostenible. Recursos. Disponible en: <http://reds-sdsn.es/recursos>
- Salgado, J. M. F., & María, J. (2008). Guía completa de la energía solar térmica y termoeléctrica. Vicente Ed..

• Sonia Hernández-Partal y Eduardo de Santiago-Rodríguez. (2019). Las sinergias entre la Agenda Urbana Española y otras agendas y estrategias. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/77739/49336>

• Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Plan de Acción. Disponible en: <https://www.aue.gob.es/que-es-la-aue>

• Sonia Hernández-Partal y Eduardo de Santiago-Rodríguez. (2019). Las sinergias entre la Agenda Urbana Española y otras agendas y estrategias. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/w>

• Twitter Ayuntamiento de Baza. Disponible en: <https://twitter.com/aytobaza>

• Vanegas Tamayo, Andrés Felipe, & Flórez Vitola, Sergio Humberto. Trincheras de retención/ Infiltración utilizadas como sistemas alternativos al drenaje urbano. Disponible en: http://observatoriagua.uib.es/repositori/suds_vanegas.pdf

• Vera, P. (2019). Calentamiento local. Disponible en: <https://www.diariodecadiz.es/infografia/cambio-climatico/index.html>

• Wikipedia. Baza. Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Baza>



AYUNTAMIENTO
DE BAZA



AGENDA URBANA

